

Handwritten notes on the left side of the page, including a large letter 'A' and some illegible scribbles.

de oct. de 2006 Compro este libro
et. Ref. an. Xavier y comp. H. P.

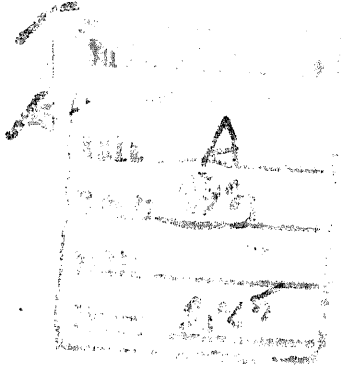
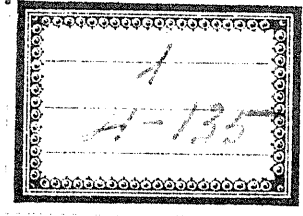
17 oct 2006

1
H-135



Compt. de oct. de 1806 Compro este libro
el Sr. Fr. Xavier y costo. H. M.

17 de oct. 1806



ALIENTO

CON QUE RESPIRE EN SV MAYOR
CONGOJA LA ESPAÑOLA
MONARQVIA.

TOMO SEGVNDO.

EN QUE SE PROSIGVE LA PRIMERA
parte de la Real Genealogia, hasta la fundacion
de la siempre Invencible España; y se concluye
con vn Real Catalogo, no solo de los Monarcas,
que desde entonces hasta oy la han dominado, si
tambien (procediendo de padres a hijos) de to-
dos los Heroes Austriacos, con la explicacion, y
aplicacion de los anuncios, que hasta aora han
corrido manuscritos, con nombre de
Profecias del Abad de
Poblet.

SIRVE CON ELLO A LA SAGRA REAL
Magestad de nuestro siempre Augusto, Catolico
Gran Señor D. Carlos II. Monarca de dos
mundos, Emperador de la America, y
Rey de las Españas.

SV AVTOR.

*Fr. VICENTE PASTOR Y FERNANDEZ, LET. MAD.
de el Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula, Regente de
Estudios que fue, Disfruidor y Compañero en Oficio de Provincial
que ha sido, y Corretor dos vezes en el Real Convento
S. Sebastian de Valencia.*

En Valencia: Por DIEGO DE VECA, delante de la Casa
de la Diputacion. Año 1699.

ADVERTENCIAS AL LETOR.

Aunque solo fue el intento de esta Obra, el dár à la Estampa el Panegirico que està al principio del Tomo primero; es si por corroborar los motivos de nuestras esperanças, como por no caber lo que tenia discutido en lo concilio de vn Sermon: determinè el hazer vn Apendice; pero sin embargo de escrivir con tanto trabajo, como muchos saben, vna vez tomada la pluma, *latius se aperiente materia*, como dize Quintiliano: lo que començò en Sermon, no solo pasó à ser Libro, si que intentãdo dár fin à la primera parte, con vn breve Catalogo de los Reyes de España, y començar la segunda en su antiquissima fundacion: al fin me he visto precisado à romper dos pliegos, y dividir en dos proporcionados Tomos, el que se iba ya concluyendo como vno. Ya con esto, me parece que avrè puesto silencio, à no sè que susurro que vino à mis oídos, de algunos que han estrañado este mi impensado empleo, pareciendoles, que aviendo sido mi profesion la Cathedra, y el Pulpito; ya que huviesse de dár obra tan dilatada à la prensa, huviera sido de mayor utilidad para los otros, y de credito para mi, el escrivir algun tratado Escolastico, Expositivo, ò Predicable; pero por si lo dicho no satisface, y los que así lo dicen hablan sin passion: darè otras razones.

La primera es: Que quando comencè no tuve arbitrio para elegir materia, por ser las instancias encaminadas à imprimir vna sola Oracion, ni mi caudal se estendia à mas, aunque el empeño me hizo despues discurrir arbitrios, que con ellos, y la espera que en los gastos se me ha dado, he podido lograr el ver ya estos Tomos concluidos. La segunda es: Que por Predicable comencè, y (aunque en nuestro Español Idioma) exponiendo proseguí, lo que dicen que es, y acaba como Historia; y si esto ultimo, es lo que les parece indigno de mi estado, y profesion: consideren primero, la affliction con que se halla toda España, y los trabajos que nos amensçan, si Dios no nos mira con ojos de misericordia, como espero: y despues que avrán conocido, que al mas docto, y recoleto le estará muy bien el darnos motivos con que respiremos: sabrán, que el leer, y escrivir de historia; para alivio de las tareas de otros estudios, ni es de profanos, ni de legos, sino de los mas Santos,

*Quint.
in 2 ref.
ad lib de
institut.
orator.*

tos, mas Doctos, y mas Religiosos, como lo fue ron todos los que aqui se figuen.

ESPAÑOLES. S. Damaso, Pontifice; Prudencio, Poeta Sagrado; Idacio, Obispo Iriense; S. Isidoro, Arçobispo de Sevilla; Paulo Orosio, Presbytero; Isidoro, Obispo de Badajoz; Dulcicio, Obispo de Salamanca; Sampiro, Obispo de Astorga; D. Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobispo de Toledo; Don Rodrigo Sanchez de Arevalo, Obispo de Palencia; el Obispo D. Servando, Confessor de D. Pelayo; Alonso de Cartagena; D. Fernando de Aragon, Arçobispo de Zaragoza; D. Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ronda; el Obispo D. Geronimo Ossorio; el Maestro Diego de Espes; el Maestro Pedro de Medina; Fr. Gauberto Fabricio de Vagad; el Dot. Pedro Antonio Beuter; el Dot. Illescas; D. Juan, Obispo de Iacon; D. Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona; Rodrigo Cato; D. Martin Carrillo, Abad de Montaragon; D. Juan Briz Martinez, Abad de S. Juan de la Peña; el P. Juan de Mariana; Fr. Geronimo Roman; el P. Geronimo Roman de la Higuera; Fr. Juan de la Puente; Fr. Juan de Pineda; los Maestros Diago, y Bleda, ambos Valencianos, y Dominicos; el P. Martin de Roa; D. Pablo de Santa Maria; Fr. Francisco Bivar; el Dot. Bartholome Leonardo de Argensola; el Dot. Gaspar Escolano; D. Juan Caramuel, Obispo de Vegoben; D. Juan Palafox, Obispo de Osma; D. Diego Ortiz de Zuñiga; el P. Fr. Gaspar Roig de mi Religion; el P. Pedro Abarca; D. Antonio de Solis, Presbytero; el Dot. D. Diego Joseph Dormer; el Dor. Vicente Mares, y otros muchos: aunque aora me contento con solos estos de nuestra Nacion, que aviendole sido de mucho credito, muchos son venerados por Santos, todos son Ecclesiasticos, todos Theologos, y casi todos famosissimos Escriturarios. Y aunque otros Seculares han escrito, deve estimarse en mucho, el que diga Paulo Orosio, que hasta su tiempo, todos los Historiadores Españoles avian sido Ecclesiasticos.

ITALIANOS: Paulo, Diacono; Luitprando, Obispo de Pavia; Bernardo Lustiniano; Casiodoro, Senador; Anastasio, y Guillermo Bibliotecarios; Fr. Juan Anio; Eneas Silvio, ò Pio II. Pontifice Maximo; S. Antonino de Florencia; el Cardenal Cesar Baronio; Agustín de la Iglesia, Obispo de Saluco; Olorico Raynaudo; Oidoyno, y el P. Juan Bautista Ricciolio.

GRIE-

GRIEGOS: Eutebio, Obispo de Cesarea; Jorge Sincelo; de Constantinopla; Jorge Cedreno; Eutimio, Patriarca de Alexandria; Theodoreto, Obispo; Sozomeno; S. Geronimos; Laetancio Firmiano, y Phocio.

AFRICANOS: Julio Africano; Didimo Alexandrino; S. Cipriano; Tertuliano; S. Agustín, y Clemente Alexandrino.

ALEMANES: Hermano Contrato, Monge Benedito; Egeardo, Abad Vragiente; Elinando, Monge Cisterciense; Contrato, Obispo de Maguncia; Contradio de Lichtenau, Abad de Vsperg; Alberto, Monge Cisterciense; Henrique Stero, Monge; Sifido Pedro, Presbytero de Milnia; Juan Brand, Cisterciense; Jacobo Vvipheling, Presbytero; Juan Nauclero, Preposito de Tubinga; Sigiberto Gambiasense; S. Oton de Austria, Obispo de Tusingen; Juan Tritemio, Abad de S. Martin; Fernando de Fustemberg, Obispo, y Principe de Munster, y Paderborn.

FLAMENCOS: Auberto Mirco, Dean de Amberes; Cornelio Iansenio, Obispo de Ipre; Juan Bolando; Daniel Enschenio; David Papebrochio.

INGLESES: el V. Beda; Florencio, Monge Benito; Mariano Escoto; Dodechino, Abad de S. Disibodo, y Thomas Moro.

FRANCESES: S. Gregorio Turonense; Freculfo, Obispo Lexoviense; Guillermo, Arçobispo de Tiro; Aymoyno, Monge de Angulema; S. Ilario; Eginardo; Prospero Aquitano; Adon Vienente; Vincencio Belvacense; Juan Paris, Canonigo Regular de S. Victor de Paris; Roberto, Canonigo Premonstratense en S. Maximo de Auxerre; Genebrardo, Obispo; Henrique Spondano, Obispo de Pamiers; Pedro de Marca, Arçobispo de Paris; Fr. Natal Alexandro; Felipe Briccio; Felipe Labè, y Flechier Abad; Abraham Bzobio Polaco, y Oiao Magno, Arçobispo de Vpsal, Suevo; sin los demás, que por no molestar à los Doctos, quando solo es mi intento el defengañar à los que poco han leído, dexo en el silencio. Ni menos quedò enoblecida esta gustosa tarea, por exercitada de los mayores Heroes, y que no menos se hizieron celebres con el exercicio de la pluma, que con el manejo de las armas: pues la emprendieron, y continuaron Alexandro Magno, Julio Cesar, Maximiliano I. y Carlos V. Empe-

ra.

adores; D. Alonso el Sabio Rey de Castilla; D. Iayme el Conquistador, y D. Pedro IV. el Ceremonioso, ambos Reyes de Aragon. Con que, si bien se advierte, mas presto se me deviera notar à mi el atrevimiento de poner la mano, donde la pusieron Varones tan Insignes: que de escrivir de assumpto humilde à mi profesion. Pero disculparà à mi temeridad, mi zelo, y à mi offadia, la vrgente necesidad: Si con esto te obligo, à que como Fiel Vassallo de tan alta Magestad, ruegues à Dios por su salud, y deseada Sucesion. VALE.

CORRECCION DE ERRATAS.

Pag. 689. lin. 1. se hizo lee, se hizo. Pag. 704. lin. 9. caño solar: lee año solar. Pag. 735. lin. 9. darles ciento: lee, darles ciento y veinte años. lin. 12. y 127. lee, 120. lin. 16. Cap. 2. lee, Cap. 1. Pag. 744. lin. 11. bien embreada: lee, y bien embreada. lin. 19. acomodas: lee, acomodadas. Pag. 806. lin. 37. contexta: lee, contera. Pag. 808. lin. 19. cadano: lee, cada vno. Pag. 816. lin. 21. Cofer: lee, cozer. Pag. 841. lin. 23. de 3960. lee, de 3146. y quita todo el parentisis que se sigue. Pag. 898. lin. 21. y aunque no podrá: lee, tambien podrá. Pag. 912. lin. 2. Nao. lee, Nuño. Pag. 928. li. 7. y muy es creible: lee, y es muy creible. Pag. 931. lin. 20. Cielo: lee, Cielo. Pag. 933. lin. 2. Dominando. lee, domando. lin. 5. conicerant: lee, coniferant. Pag. 940. lin. 26. comence: lee, començò. Pag. 946. lin. 37. evadirte: lee, invadirte. Pag. 948. lin. 3. 19. lee, 47. Pag. 950. lin. 11. Rodolfo I. lee, Alberto I. Pag. 952. lin. 9. en Castilla: lee, à Castilla. lin. 16. nació vnica Doña: lee, nació Doña. Pag. 953. lin. 20. à su padre: lee, à su tio. Pag. 959. lin. 31. vivit: lee, vixit. Pag. 960. lin. 31. degradadola: lee, de grado de la. Pag. 966. lin. 38. los 55. lee, los 35. Pag. 972. lin. 16. año 1624. lee, año 1424. Pag. 975. lin. 25. Principe de Cataluña: lee, Principes de Cataluña. lin. 31. centum: lee, centum. Pag. 977. lin. penult. Vvifrede: lee, Vvifredo. Pag. 982. lin. 23. funda Templos. lee, fundar Templos. Pag. 992. lin. 1. hilos: lee, hijos. Pag. 1003. lin. 35. 4. años: lee, 54. años. Pag. 1012. lin. 10. Principe: lee, Principe. lin. 26. Maria Catalina: lee, Maria Carolina. Pag. 1031. lin. 38. Pullam: lee, pullum. Pag. 1036. lin. 4. año 1537. lee, año 1640. lin. 30. 23. años: lee, 26. años. Pag. 1038. lin. 8. mananciales: lee, manantiales. Pag. 1049. lin. 14. 16. Mayo: lee, 16. de Mayo. Pag. 1055. lin. 20. quoad: lee, quod. Pag. 1057. lin. 1. seccion: lee, successio. lin. 20. año 68. lee, año 98. Pag. 1064. lin. 2. las Castillas lee, los Castillos. Pag. 1070. lin. 24. hunc: lee, banc. Pag. 1072. lin. 29. descendia: lee, descendencia. Pag. 1076. lin. 37. tambien el el Rey: lee, tambien el Rey. Pag. 1082. lin. 21. en todos: lee, en todo. Pag. 1127. lin. 18. ut Deve: lee, ut Deus.

INDL

INDICE DE LOS CAPITVLOS DE ESTE SEGVNDO TOMO.

- CAP. 40. Como Dios criò en el sexto dia à los animales de la tierra, y se resuelvè algunas curiosas dificultades
- Cap. 41. De la formacion de Adan, y de lo demàs que se continuò desde las seis de la mañana, hasta las nueve en que fue formada Eva.
- Cap. 42. De la formacion de Eva, y todo lo demàs que sucedió mientras ambos primeros Padres estuvieron en el Paraíso.
- Cap. 43. Como nuestros primeros Padres fueron arrojados del Paraíso, con otras curiosidades.
- Cap. 44. De los nacimientos de Cain, y Abel.
- Cap. 45. Mata Cain con alevosia, y engaño à su hermano Abel; castigale Dios, y refierense sus costumbres, con la descendencia que tuvo hasta el diluvio.
- Cap. 46. De como Adan engendrò à Seth, y Seth à Enos, y de los demàs que se les siguieron hasta el Santo Patriarca Henoch, que fue trasladado al Paraíso.
- Cap. 47. En que se trata de los demàs Santos Patriarcas, hasta el nacimiento de Noe, con lo sucedido en todos aquellos años, que corrieron hasta entonces.
- Cap. 48. En que se contiene lo sucedido desde el año 1422. en que murió Jared, hasta el año 1656. en que murió Matufalen, y quedò con el Imperio del mundo el Santo Patriarca Noe.
- Cap. 49. De la grandeza del Arca de Noe, segun todas sus dimensiones.
- Cap. 50. Profigue la misma materia, y se haze vn dibujo de lo que era el Arca por dentro, y fuera.
- Cap. 51. Refiere se, como Noe entrò en el Arca con su familia, y la multitud de los animales; y como Dios embió las aguas de el diluvio sobre la tierra.
- Cap. 52. En que se dà principio à vn Real, y Genealogico Catalogo de todos los Principes que han governado à España, desde su fundador Tubal, hasta nuestro Catolico Monarca Carlos II que Dios prospere, y guarde.
- Cap. 53. En que comiençan à proceder, divididos los Reyes de la Casa de Austria, de los de España.

Cap.

CAPITULO XXXX.

COMO DIOS CRIO EN EL SEXTO DIA LOS ANIMALES de la tierra: y se resuelven algunas curiosas dificultades acerca de esta materia.

Dicit quoque Deus: Producat terra animam viventem in genere suo, iumenta, & reptilia, & bestias terre secundum species suas. Gen. 1. vers. 24. Avia Dios dado principio al ornato de la tierra en el dia tercero: adornandola con la hermosa variedad de yerbas, flores, arboles, y plantas; y queriendo en este dia sexto, darle la vltima mano, y adecuada perfeccion: la llenò de la innumerable Republica de los animales, echando el sello à todas sus obras, con estampar su Imagen en el supremo de todos ellos. *Producat terra animam viventem in genere suo. Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinē nostram.* Y porque à cerca de las obras de este dia, siendo las vltimas, se ofrecen algunas dificultades, y à cotejandolas con las otras, ò comparandolas entre sí: para su mayor inteligencia, y comprehension, las iremos resolviendo por modo de Dialogo con preguntas, y respuestas.

Preg. 1. Porque Dios, que en vn solo dia, y de vna sola vez, adornò al agua con los pezes, y al ayte con las Aves: no dexò perfecto el ornato de la tierra en el dia tercero, criando à los animales con la misma accion con que criò las plantas, ò successivam ente con otra en el mismo dia, assi como en este dia sexto, criò al hombre despues de los brutos: O por lo menos, yà que los animales los reservò para este dia sexto: podia aver dilatado tambien la produccion de las plantas para el mismo dia, criando primero en el à los vegetables, despues à los sensitivos: y vltimamente en Adan, y Eva, à los racionales. Y dado caso, que las dos producciones de plantas, y animales pidiesen dias diferentes: con producir las plantas en el dia tercero, los animales en el quarto, y los Astros en el quinto, reservando à las Aves, y los pezes para el sexto: se huvieran empleado dos dias en las producciones de plantas, y brutos, sin levantar la mano del ornato de vn Elemento para entrar en otro, hasta que aquel que vna vez se començò à perficiouar quedasse yà perfecto.

À todas estas dudas, se satisface con vna sola respuesta. Y

Cap. 54. En que se profigue la Genealogia Austriaca sola, hasta que Julio Cesar diò principio al Imperio de los Romanos.

Cap. 55. Profigue el Catalogo de los Monarcas de España, començando por los Emperadores Romanos, que la gobernaron.

Cap. 56. En que se profigue el Real Catalogo por los Reyes Godos, que reynaron en España.

Cap. 57. En que profiguiendo este Real Catalogo de los Reyes de España, y Austria; se comiença la serie, y descendencia de los Reyes naturales, segun que bolvió à resucitar en el Valerosissimo D. Pelayo, legitimo descendiente de el Rey. Habides, y por consiguiente de Tubal.

Cap. 58. En que se pone el origen de los Condes de Castilla, y Reyes de Navarra: de los queles procede D. Fernando I. en quien se juntaron las Coronas de Castilla, y de Leon.

Cap. 59. Profiguese el Catalogo de los Reyes de España, y Austria, interpretando los anuncios que corren manuscritos, con nombre de Profecias del Abad de Poblet.

Cap. 60. En que se haze vn resumen de los Reyes de Aragon, y Principes Condes de Cataluña.

Cap. 61. En que se buelve à seguir, y proseguir la Serie de los Reyes de Castilla, vnida ya esta Corona con la Corona de Aragon: por cuya segunda poseedora, y Reyna propietaria, entrò à reynar en España la Cesarea Casa de Austria, que ha reynado hasta Nuestro Catolico Monarca Carlos II. y reynarà, mediante el favor de Dios, hasta el fin del mundo.

Cap. 62. En que interpretando los anuncios de los Reyes futuros, se haze vn discursivo juicio, deducido de las palabras, y estilo con que de los

anteriores habló su

Autor,

CAP.

es: que Dios en sus creaciones, siguió el mejor orden, pasando de lo menos perfecto, á lo mas perfecto. No porque necesitase de nuevo estudio, ni adquiriese mayor conocimiento, viniendo nueva dificultad; sino por seguir el curso que pide no solo la razon, si tambien la misma naturaleza, q̄ quiere q̄ las cosas vayan en aumento, y no en diminucion. En las criaturas, lo menos perfecto es lo insensitivo, y muerto; y todo aquello que por si no tiene ningun genero de vida, lo crió en los dos primeros dias: despues se sigue lo vegetable con nuevos grados de perfeccion, y produjo en el dia tercero, hermosura que le bastó entonces á la tierra, para el estado de la infancia en que se hallava; y como producidas ya las plantas, necesitassen (según la determinacion, y disposicion de Dios) de los influxos de los Planetas para su natural conservacion, y aumento: aquel Sol, que como á insensitivo le tenía y á Dios producido desde el dia primero en quanto á la substancia: le acabó de perfeccionar en el dia quarto, con todos los demás Astros, mediante los quales, avia de hacer sus efectos, en las quatro estaciones de todo año; repartiendoles en los ocho Cielos, á cuyo agregado llamó Firmamento, para que desde allí influyessen, y alumbraassen sobre la tierra, cuya luz (assi como los granos, y semillas de las plantas) era tambien preciosa, para el curso, y sustento de las futuras Aves. Perfectos ya los Cielos, y abastecida, y alumbrada la tierra: pasó á producir en el quinto dia, la numerosa republica de los peces, que son (aunque insulso) mas perfectos por sensitivos que las plantas; y en el mismo dia (por quedarle bastante tarea para el sexto) de las mismas aguas produjo á las Aves, criaturas mas perfectas que los peces, como las primeras que tuvieron voz para cantarle á Dios matutinas alabanzas. Y en fin, en este dia sexto, para acabar de perfeccionar el ornato de la tierra, crió primero á los animales terrestres, que son mas perfectos que las aves: echando á lo ultimo el sello, con la formacion del hombre, que á todo lo aqueo, aereo, y terreo, excede en hermosura de alma, y perfeccion de cuerpo, como imagen que fue, en quien puso su semejança la Magestad de Dios.

2. Preg. Si Dios crió en este sexto dia, á todas las especies de animales que viven ó sobre la tierra: como solamente nombra tres? Porque si no avia necesidad de nombrarlas todas para que todas fuesen producidas: tampoco la avia para nombrar estas tres, poniendo en primer lugar al jumento.

Res.

Respondo: Que aunque las especies que Dios entonces produjo son innumerables: todas se reducen á tres proximos generos, como son jumentos reptatiles, y bestias. Que por esto dixo: *Producat terra animam viventem in genere suo, iumenta reptilia, & bestias terra secundum species suas.* Como si dixesse: las especies sean todas aquellas, que se contienen en mi decreto, y voluntad; pero: todas se han de reducir á estos tres proximos generos. De modo, que por esta palabra *iumentum*, que (como ya dixi) significa lo mismo que *sine iure mentis*: no solo se entienden los mas insipientes, y tontos, que son los que llamamos asnos, que es lo mismo que *sine sensu*: si tambien los cavallos, yeguas, ovejas, y corderos, con todas las demás especies que sirven al hombre, á la mesa con sus carnes, ó al vestido con sus pieles: ó ayudandole con sus fuerzas al trabajo; pues como dize Comestor, *iumentum* es lo mismo que *iubamentum*. Y como todo lo crió Dios para beneficio de el hombre: siendo las especies que se contienen debaxo de este genero, las que le avian de ser mas utiles: les dió el primer lugar. Y para que la mas pequeña hotmiga no sea despreciada, ni olvidada por serlo, y que entendamos, que no menos luzió en ella el atributo de la Omnipotencia, que en la fabrica de los mas desmesurados Elefantes: puso en segundo lugar á los reptatiles, los quales se dividen en tres clases. Los primeros son aquellos, que la virtud de su movimiento la tienen en la boca: como los gusanos, que reafirmando la boca atrastran todo el cuerpo. La segunda es de las serpientes: cuyo movimiento le tiene en la agitation de las costillas. Y la tercera es de aquellos, que aunque tienen pies como los lagartos, y lagartijas: son tan cortos, que solo sirven de ayudar á su corporal ligereza; al modo que vemos en algunas aves, cuyas cortas alas, aunque insuficientes para levantarles de la tierra: sirven siquiera batiendolas, para correr con mas velocidad.

3. Preg. Si Dios todo lo crió para beneficio de el hombre, para qué produjo tantas especies de animales nocivos, y venenosos? Bastava aver criado las especies del primer genero, que avian de servirle, y ayudarle.

Respondo primeramente con S. Bruno, y S. Juan Chysofotomo: que si Adan no huviesse pecado, tan seguro estuviera entre las serpientes, como entre las anguilas: y entre los lobos, y leones, como entre los corderos, y las ovejas; pues á todos sin

diferencia se los sujetò la Magestad de Dios, y ellos le temieran y obedecieran. Pero como pecando se hizo èl rebelde, y faltò en la obediencia à Dios: tambien ellos se le rebelaron, y negaron la obediencia à èl. *Nam per ea per que quis peccat, &c.* La segunda respuesta es: que aunque nocivos para exercitar al hombre por la culpa: le son tambien muy provechosos, assi por el bien que saca de este conocimiento: como porque no ay animal nocivo, que en sevo, piel, piedra, carne, ò hueso, no encierre alguna virtud medicinal para la salud de el hombre. El Escorpion, ò Alacran majado, y aplicado al puesto donde el mismo hirió: es vtil contra su propia herida. Pero què mas exemplo, que ver poner la carne de la venenosa Vivora, en la confeccion de la Triaca magna, que es contra el veneno?

Preg. 4. Los animales venenosos, ferozes, y nocivos; los criò yà Dios desde entonces con toda su malicia: ò aviendo sido criados dociles, y mansos, adquirieron despues del pecado de Adan aquella fiereza, con que dañan, y ofenden à los hombres?

Respondo: Que algunos (como refiere Comestor) fueron de parecer, que antes del pecado de Adan, todos fueron producidos, con vna misma simpleza, bondad, y mansedumbre; y que despues de la culpa, se hizieron fieros, y nocivos por tres causas. La primera, para castigo de el hombre; pues cada vez que es dañado por ellos, ò teme ser dañado: es castigado del pecado con que à Dios dexò ofendido. La segunda, para correccion de el hombre; pues se corrige cada vez que considera, que està sujeto à estos males del cuerpo, por aver ofendido à Dios, y que le esperan otros mayores para el alma, si continua, ò no haze penitencia. Y la tercera, es para su instruccion, considerando su propia fragilidad, y el estado à que le reduxo su pecado, de estàr sujeto à las molestias de vn mosquito: el que tenia rendido à su obediencia à vn Elefante.

Sin embargo es de parecer el dicho Comestor con S. Juan Chrylostomo, Gregorio Niseno, y Anastasio Nizeo: que por el pecado no mudaron los animales sus propias naturalezas, aunque si el hombre no huviesse pecado, no huvieran vsado de su fiereza, y malicia contra èl. Y à mi me quadta este sentir, por muchas razones. La primera: porque ballava el transito que hizieron los animales de obedientes, à rebeldes: y el que hizo el hombre de ser obedecido, à poder ser dañado: para

podet hazer aquellas tres consideraciones que los contrarios dicen. La segunda: porque Dios dividió todas las especies de animales, en aquellos tres distintos generos que quedan declarados; y si por la culpa avian de mudar sus naturalezas: no avia mas razon para que fuesse nociva la Vivora que la Oveja, pues la causa que era el pecado, para todos los animales era vna misma. Y pues la Oveja permaneciò con su mansedumbre, y todos los demàs de su genero, con mas, ò menos de esta su natural bondad: bien se infiere, que los nocivos yà antes de la culpa lo eran, aunque no lo exercitavan, ni lo huvieran exercitado, si Adan, y Eva no huviesse delinquido. La tercera se colige del nombre que Dios les diò à las especies del tercer genero (llamandolas bestias, que es lo mismo que *quasi bestie*; à *bestando*: id est à *ladendo*, & *saviendo*, ofendiendo, destruyendo, y dañando. La quarta es: que la experiencia nos enseña, que son muchos los animales, que sin veneno son nocivos, y dañan, y aun matan à los hombres. El Leon con las garras; el Lobo, con la boca; y el Buey con las puntas. Podrèmos dezir por esto, que el Buey antes del pecado de Adan no tenia puntas; el Leon no tenia garras, ni el Lobo tenia boca? Luego ni tampoco les podrèmos negar à los otros la malicia, ni el veneno. Antes fue provida prevencion de Dios, que yà los animales segun sus especies, tuviesse (aunque dormidos, y sujetos) todos estos males, y que Adan los conociesse; para que le sirviesse de aviso, y no pecasse; y en caso que pecasse, quiso que considerasse, que el mismo detembaynò contra si mismo la espada, que en cada vno de ellos tenia embaynada Dios.

Ni por esto me opongo à lo que dixè en el Capitulo; 2. esto es: que Eva no tuvo que recelarse de hablar con la serpiente: pues era entonces el tratar cò ella lo mismo q̄ con vn pernillo, ò qualquier otro animal de los mas simples. Y aunque parece que allí dixè, que las serpientes no tenian malicia, ni veneno (que es la sentencia contraria) solo se deve entender que lo dixè entonces, asíntiendo, à que lo mismo era tenerle impedido para vsar de el contra el hombre que no tenerle, porque allí solo iba à probar la seguridad de Eva: y aqui hago question de la daga; y poco importara, el que todos los animales fuesse por su naturaleza nocivos, y venenosos: si yo estuviesse seguro de que para mi no lo eran. Quien ignora el que ay yervas, que para vnos

animales son el mejor pasto; y para otros son veneno? Animales ay que son tan contrarios de los de vna especie, quanto pacíficos, y mansos con los que son de otra. No es esto lo mas; Arboles ay de diferentes especies, cuyas raizes se buscan, y enlagan, rollandose las vnas con las otras. Siendo yo Corrector en el Convento de la Villa de Castilla, advertí q̄ en cierto puesto del Claustro, estavan los ladrillos movidos, y levantados por vn buen trecho; y reparando en que se continuava aquel cavallon tambien en la Hospederia: quise examinar la causa; y hallamos (con admiracion de todos los que lo vimos) que las raizes de vna higuera que estava en vn corralillo a la parte del medio dia, passavan atravesando los cimientos de las dos paredes maestras del Refectorio, y las dos de la Hospederia, hasta tocar en vn Olmo que delante de la Porteria estava à la parte de el Occidente; y la raíz de el dicho Olmo se iba dilatando: azia la higuera, hecho de ambas vn cordón; y tan grueso, que el tener (como dixé) levantados los ladrillos del Claustro, y Hospederia: me obligò al examen, y aun despues à talar los arboles. Por el contrario, Arboles ay, cuyas raizes huyen las vnas de las otras; y aun suslen morir los vnos con solo que planten cerca de ellos à los otros; de cuyas naturales oposiciones pudiera traer aqui muchos exemplos.

Bastenos el saber para confirmacion de la verdad de esta sentència, que el Toro, que por feroz es horror de todo el concurso de vna plaça: rinde tal vez cubierto de sudor su indomita cerviz, al yugo que sin temor le pone vna moçuela, segun aquello de Isaias *Bos cognovit possessorem suum*. Faltale entonces nada, ni de sus armas, ni de su natural corage? Es cierto que no; à vn tiempo le vemos entrar la cabeça en el yugo que le pone el dueño, y mirar de reojo con zaña à quien le causa enojo. Lo mismo digo de las fieras, y animales pongoñosos; nada les faltava de quanto conducia al complemento de su singular especie; y sin embargo no tuvo de que recelarle la donzella Eva, mientras le durò aquel dominio, que jamàs huviera perdido, si no huviesse pecado. *Neque huiusmodi fera antea homini erant terribiles,* (dize S. Iuan Chrysostomo) *nec ab eo fugienda. sed cures, & mansueta; eas utique deduxit Deus ad Adam, & ipse nomina imposuit, serpens Evam alloquitur, & Eva non refugit. Postquam autem præteritum est mandatum, & Deo non est obeditum, plurimum honoris detractum est.* No aize absolutamente que eran hor-

Isai. 1.
v. 3.

Chrysost.
in 1.º Jalm
148.

horribles; sino que no lo eran al hombre; y si se notan las ultimas palabras, por ellas conoceran: que el no ofender las bestias al hombre, ni la serpiente à la muger: no era por falta de veneno, ò fiereza en ellas: sino honor, y Privilegio en ellos. *Postquam autem præteritum est mandatum, & Deo non est obeditum, plurimum honoris detractum est.*

Buen exemplo tenemos en mi Padre S. Francisco de Paula, aun despues de la naturaleza lapsa; pues no pudiendo negar nadie, que en su tiempo yà los Toros eran ferozes, y las serpientes venenosas: à estas à puñados las metia en la manga, y las llevaba adonde no dañassen, como lo hizo con vn gran numero que de ellas hallaron ciertos jornaleros, desfrayendo vn pedregal; y aquellos con admiracion de su dueño, no solo les llamava por sus nombres, y les hazia traer de los montes las vigas, y Carteras, en que jamàs avian servido: si que poniendoles vna carta al cuello, les embiava desde Calabria à Sicilia, para que alli estuviesse (mientras durava la obra del Convento de Paterno) à la obediencia del Padre Corrector; no siendo la circunstancia de menos ponderacion, el aver de atravesar contra su propia inclinacion, aquel braço de mar que media, y divide à las dos dichas Provincias. Luego no era inconveniente, el que los animales nocivos fuesse criados del mismo modo que agora son, sin ofender al hombre. Añado vna advertencia de Rupertto, y es; que en cada vno de aquellos tres generos, resplandeció la divina Providencia; el vno sirvió en la serpiente, para la tentacion de Eva; el otro en las fieras, para castigo de su culpa; y el otro en los jumentos, para iubamen de su miseria.

Preg. 5. Los animales que se producen de la putrefaccion de la tierra, fueron criados con las otras especies en este dia sexto?

Respondo: que Tertuliano, San Basilio, y San Agustin sienten que sí. Tan presto arrojò la tierra de sus entrañas à los vnos, como à los otros; mas porque Saliano, siente que se puede dezir, que Dios no les criò entonces *actu, sed in virtute*: esto es, dando virtud à la tierra para que ella à su tiempo los engendrasse, y pariesse: Responderè yo con distincion, diziendo: que todos aquellos, que aun agora se producen de la tierra, pero producidos yà vna vez, se apacientan de sus yervas, y se multiplican por ayuntamiento de macho, y hembra: *actu* les produjo entonces Dios. Pero aquellos que necesitan de que la tierra, ò otra materia se

podreza, y que tanto duran ellos, quanto dura aquella putrefaccion que les engendró primero, y les alimenta despues: bastó el criarles virtualmente; esto es, dexando virtud en la tierra, para que à su tiempo, concurriendo aquellas disposiciones de humedad, y calor, les produzca, y avive: como lo pruevan estos exemplos.

El primero es: que los hijos que à su tiempo avian de nacer de aquellos animales que Dios crió entonces: solo fueron entonces criados in virtute, en quanto Dios dexó virtud, y actividad en los padres para engendrarlos, y en las madres fecundidad para concebirlos, y parirlos; luego si esto basta para que los tales hijos sean con todo rigor criados por Dios: tambien bastaria el dexar virtud en la tierra que necessita de podrecerse, y corromperse, para que siempre, y quando se halle en tal estado, y disposicion, engendre, y para à aquellos animales, que piden por su naturaleza el proceder de tales principios. El segundo exemplo es, de los gusanos que se hazen en las llagas de los vivos, ò en los cuerpos de los muertos; pues si estos no conocieron mas padres, que à los hombres, ò animales, en cuyas llagas, ò cadaveres fueron engendrados: mal podrèmos dezir, formalmente hablando, que yà *est*u les hubo en la creacion del dia sexto; luego lo mismo se puede entender, de aquellos para cuya generacion era menester que la tierra estuviesse putrida, que es lo mismo que tener aquella parte llagada, ò muerta.

El tercer exemplo es el de el Arca de Noe, donde Dios solo mandó encerrar à los animales perfectos, y que proceden por natural generacion: sin que sepamos que al salir estos del Arca, hiziesse nueva creacion de otro alguno; pues si su voluntad fuesse el criar de nuevo à los que no entraron en el Arca: ninguna necesidad avria de que à tanta costa de Noe entrassen los que entraron: pues lo mismo le avia de costar à Dios el criar de nuevo seis especies, que sesenta mil. Luego reservó en el Arca à los vnos, y dexó à la tierra con virtud para que à su tiempo produxesse à los otros. Bien que de vnos, y de otros es Dios el unico Criador, como lo es de los hijos que proceden de aquellos padres que el crió al principio. Solo à las almas racionales, como à excepcion de esta regla: las cria sucesivamente à cada vna de por si.

Preg. 6. Oy se hallan muchos animales adulterinos, como los mulos, y mulas de los ayuntamientos de yeguas, y jumentos,

tos: cavallos, y jumentas; el Leopardo, nace del Pardo, y la Leona; la Yena, del Leon, y la Loba; y ajuntandose ella con la Leona, nace la Crocuta; el Lince del Lobo, y la Cierva: y otros muchos. A estos les crió Dios actualmente en el sexto dia, ò solo *in virtute*?

Respondo: que Pererio, Martinengo, y Deltio, dicen que si. Pero yo con Saliano, Molina, Cornelio, y sobre todos Santo Thomas, en la questión 73. respondo que no; si que como dize el Angelico Doctor en el lugar citado, estas especies solo causativamente precedieron en aquellos que despues las engendraron. San Ambrosio tambien muestra ser de este sentir: pues atribuye las tales generaciones, à industria de los hombres, y no à la intencion del Criador, y por adulterinas las reprehende. Lo mismo siente S. Geronymo; pues aviendo dicho que los mulos son vnos nuevos animales nacidos *contra naturam*, añade: que segun dezian los Hebreos, cierto Anas, hijo de Sebeon Idumeo, fue el primero que ajuntó à los jumentos con las yeguas, para la generacion de los mulos. Bien que esto no quita (dize Saliano) que yà en otras regiones precediesse las tales juntas. En fin, tengo por mejor esta opinion segunda, por las razones siguientes:

La primera es, que como consta del Sacro Texto, Dios solo mandó à la tierra que produxesse animales en su genero, segun sus especies. *Producat terra animam viventem in genere suo, iumenta, reptilia, & bestias secundum species suas.* Luego prosigue: *Et fecit Deus bestias terre, iuxta species suas.* Sed sic est, que las tales producciones de los mulos, no son ni de la especie del jumento que les engendra, ni de la especie de la yegua que les concibe, y pare: luego son de especie estraña; luego no tuvo Dios entonces intencion de producirles actualmente, sino solo en su causa. La segunda razon es: Todos los animales que Dios crió en el sexto dia, fueron como principios feminales, para que ellos despues, segun sus especies engendrassen, y pariesse otros: para cuya continuacion, y que no se acabassen las tales especies con el diluvio, las encerró en el Arca. Por esto mismo en las producciones de los vivientes, dezia: *Crescite, & multiplicamini, & replete, &c.* Luego si segun experimentamos, no solo el jumento no engendra en la yegua su especie à su semejança, si que antes los tales mulos, y mulas, por su naturaleza son estériles, sin engendrar, ni en su propia, ni en agena especie: como podrèmos entender que fuesse actualmente criados, si antes con hazerles

Genes. 1.
v. 24.

esteriles parece que mostró Dios, el delagrado que le causan los tales adulterios, al paso que todo lo demás que producía, así como lo iba produciendo, iba manifestando que le parecía bien. *Et vidit Deus quod esset bonum.* La tercera razón es: que de aver mandado Dios que fuesen producidos los animales según sus respectivas especies: se infiere que se intencionó, no fue de ningún modo que se produxessen monstruos; los mulos son monstruos en quanto son compuestos de dos especies: luego Dios no les crió entonces, si que como dice S. Geronymo, son vnos nuevos animales producidos *contra naturam. Malorum nova contra naturam animalia nascuntur.*

Eche el sello à todo esto (para que se vea no aver sido de la intencion primera de Dios las tales producciones) aquel precepto del cap. 19 del Levitico, por el qual prohibia Dios las juntas de las quales resultavan tales monstruos. *Lumentum tuum non facies coire cum alterius generis animantibus.*

Preg. 7. Si los animales terrestres, en linea de vivientes aun son mas perfectos que las Aves, y los Peces, y à Dios le parecieron bien: *Et vidit Deus quod esset bonum*: porquè no les dió su bendicion, como à los Peces, y las Aves?

Respondo primeramente con el Padre Mariana, que pudo ser que les negasse este beneficio, por estàr entre ellos la serpiente, que despues avia de ser maldita; tanto daño haze en vna Republica vn mal Ciudadano, y en vna Congregacion vn peruerso Congregante: que no solamente les niega Dios el beneficio universal à todos, porque no le alcance à él: si que por lo mal que obra él les suele muchas vezes castigar à todos. Buen exemplo tenemos en el Capitulo 7. de Josue; donde por el pecado solo de Achan, se dió la Magestad de Dios por ofendido, y aun se enojó, y castigó à todo el Pueblo de Israel, diciendoles que no le tendrian favorable, ni aplacado, hasta que fuesse castigado el delinquente. *Non ero ultra vobiscum, donec conteratis eum, qui huius sceleris reus est.*

Josue 7.
v. 12.

Tambien se puede responder, que así como los peces, y las Aves, aunque se hallavan en distintas series, y Elementos, solo tuvieron vna sola bendicion, por obra que façen todos de vn solo quinto dia: tampoco aora (siendo en vn mismo dia criado el hombre despues de los animales) les quiso dar la bendicion à los animales, hasta que formado el hombre, les bendixesse à todos. Bien que aquella bendicion inmediata, y directamente caia

sobre el hombre, como en principal analogado: y à los animales solo les alcançava, en quanto estavan à la obediencia, y sujecion de el hombre. *Masculum, & feminam creavit eas. Bene dixitque illis Deus, & ait: Crescite, & multiplicamini.*

Gen. 1.
v. 28.

CAPITULO XXXXI.

DE LA FORMACION DE ADAN, Y LO DEMAS QUE
se continuó desde las seis de la mañana, hasta las nueve
en que fue formada Eva.

Ordenadas yà las Esferas, y adornadas todas con lo que à cada vna respectivamente le competia: quedò el Palacio del Vniverso tan perfecto, y tan hermoso, que ninguna perfeccion faltava à su complemento, ni nada sobraba que por superfluo minorasse su perfeccion. *Igitur perfecti sunt Cæli, & terra, & omnis ornatus eorum.* Solo Dios (porque las criaturas sublunares carecian de perfecto conocimiento) pudo echar menos vn esmalte, que si no faltava para el ornato material de tan primoroso lienço: le pedia como preciso tan soberano Alcazar; pues nadie labraria vn Palacio solo por labrarle, si no le moviesse el fin de los que avian de poseerle. Esto era lo que se echava menos en el rico Palacio del Vniverso; pues aunque yà los quartos altos del Impyreo, les habitava su Magestad Divina, con la innumerable Familia de los Espiritus Angelicos: los quartos baxos, ò entresuelos, carecian de dueño, y habitador, que con perfecto conocimiento reconociesse à vn tiempo el fumo poder de su Hacedor: y como hecho à su Imagen, y segando Dios, dominasse, y rigiesse el Imperio de la tierra.

Conociendo pues esta falta (si se puede llamar falta, la que no se puso hasta entonces, porque hasta entonces no llegó su hora) entraron las tres Divinas Personas en consejo. Aqui era adonde nunca acabavan de admirarse S. Chrysostomo, y S. Basilio. Los que entran en consejo, son las Tres Divinas Personas del Altísimo Consistorio; el Padre que habla, el hijo que es la palabra hablada, y el Espiritu Santo, que es el amor que le mueve à decir: *faciamus*; hagamos. Para lo que entran en consejo, es para hazer el hombre. *Faciamus hominem.* Gran cosa deve de ser el hombre (dice S. Basilio) pues para hazer los Cielos, la tierra, el agua, el ayre, el fuego, Sol, Luna, Estrellas, Plantas, Pe-

zes, Aves, y brutos, con todo lo demás que en el Orbe se contiene: *habeat vn fiat, vn germinat, y vn producat*; y solo para fabricar al hombre, entrò todo vn Dios diuino en tres Personas en consulta. Si quieres conocerte (dize el gran Basilio.) esse principio de tu formacion, lo ha de ser tambien de tu propio conocimiento. *Vis nosce teipsum. Vel hinc auspiciam sumito. De nullo enim opificiorum que eatenus condiderat, vox ista in litteras transmissa est. De formando homine inittitur consilium. Edisce hinc homo quã uis vnus tu stimandus venias, &c.* Aora Chryostomo. *Quid nouit? Quid rari? Quis nam ille qui formandus? Ad quem faciendum est opifici tanto consilio, & circumspectione opus?* Fue como si dixesse: à quien avia de hazer Dios, que tanto cuydado pone en la consulta? Què obra avia de ser tan magnifica la vltima, que tanto se desvelò para la direccion de su fabrica el Artifice Supremo? Què hallò de novedad en el empeño? Què tuvo de raro essa maravilla, en comparacion de las otras? Con todo, no te admires (dize el Santo Doctor, respondiendole à su misma dificultad.) Que si el hombre es el que ha de ser fabricado, y el hombre no solo es el mas excelente entre essas obras visibiles, si tambien el mas elevado, y por quien todas han sido producidas: no es mucho que Dios para formarle, y producirle, aplique todo su cuydado como si temiese errarle. *Ne mireris dilecte: homo enim, inter visibilia omnia dignitate precellit, propter quem condita sunt hæc omnia.*

No dudo que siendo el hombre à quien los Griegos llaman Michrococosmos, que es lo mismo que mundo pequeño, ò mundo abteviado: encierre en sí toda la perfeccion de el mundo grande, y por esso sea el mayor realce del poder diuino, el hazer que quepan en cuerpo tan pequeño, maravillas q̄ son tantas y tan grandes, como en el Capitulo 12. lo dexo ya probado; pero el fin de esta consulta, y lo que obliga à Dios à tanto desvelo, no me parece à mi que es lo primoroso de essa fabrica, segun aquello en que excede à las demás criaturas en perfeccion; pues siendo todas ellas materiales, nadie dificultarà, que con solo vn *fiat*, podia hazer no solo vna criatura que fuesse mas perfecta que todas las que hasta entonces avia ya en el mundo: pero aun otros mil mundos. Y assi lo que yo juzgo por vnicamente digno de todo el cuydado, y ocupacion de Dios: es lo que expresa el mismo Texto, como lo dicà este Exemplo.

Con facilidad haze vn Pintor diestro la imagen que le piden, si solo le piden que hermosa, y perfecta haga alguna Imagen; pe-

ro si piden que la Imagen sea vera esfigie sacada al natural: como en el Arte de la pintura, lo mas dificultoso es el retratar, y tanto crece la dificultad en el Artifice, para sacar la copia, quanto el rostro del original es mas hermoso: es mucho el estudio, y trabajo que le cuesta; Què de cuydado, y desvelo no pone en ir comprehendiendo las facciones? Ya pinta, ya borra, y no lleva tantas vezes los pinceles desde la paleta al lienço: como los ojos desde el lienço à consultar el Original; cuya copia despues de muchos dias, y multiplicadas tarcas, si sale parecida, aun mas que à su destreza lo atribuye à dicha; pero si el que la mira quando ya la acaba, tuerce la boca, no solo à él se le tuerce el corazón con la pena, si que quiliera primero averle tullido, que averla comenzado. Lo mismo digo aqui *paritate servata*.

Lo que avia de hazer Dios en la fabrica de el hombre, no solo era vna criatura que excediesse en perfeccion à todas las que hasta entonces podian ser vistas en el mundo; que esso con la misma facilidad lo hiziera aquel Supremo Artifice que hizo lo demás, diciendo, *producat terra*: la singular perfeccion de el hombre, por la qual avia de exceder, y tener el supremo dominio de todas las criaturas: era el ser no solamente Imagen, sino Imagen semejante, y parecida à Dios. Y como el Original era en todo infinitamente hermoso: la copia tambien venia à ser infinitamente difícil; luego para hazer vna copia cuya dificultad en algun modo tocava en lo infinito: menester era consulta, aunque fuesse la destreza tambien infinita. *Et ait faciamus hominem ad imaginem, Gen. 1. & similitudinem nostram, & præsint piscibus maris, & volatilibus Celi, &c.*

Esta grandeza de ser Imagen de Dios, la tienen todos en el hombre interior que lo es el Alma; pues en quanto à ella (aunq̄ no con aquella perfeccion) es espiritual, como Dios; Eterno à parte *post*, como Dios; intelectual, como Dios; volitivo, y libre, como Dios; y assi como Dios sin division alguna està todo en todos los puestos, y todo en qualquier parte: el alma racional, està toda en todo el cuerpo, y toda en qualquier parte. Y en fin, si Dios es vno en Essencia, y Trino en Personas: tambien el alma racional es vna en la substancia, y trina en las potencias. La memoria, corresponde al Padre, el Entendimiento, al Hijo, y la Voluntad, al Espiritu Santo. Y esto le es tan intrinseco al hombre, que no lo pierde por el pecado. De modo, que tres generos de substancias produjo Dios; las vnas puramente intelectivas, y espiri-

tuales, quales son los Angeles, sin mition, ni junta de materia alguna; las otras puramente materiales, sin espíritu intelectual, quales son los Elementos, y todo lo demás que de ellos se compone, como piedras, plantas, pezes, aves, y brutos; entre estos dos generos, que son como extremos, media el hombre, que segun la vna parte es intelectual, y espiritual, como los Angeles: y segun la otra, es material como las otras criaturas.

En quanto al cuerpo, tambien en algun modo podemos dezir, que el hombre es hecho à la imagen de Dios, aunque no en aquel grado que lo es en quanto al alma. La razon la dá Comestor, diciendo: que Dios criò al hombre elevado, y mirando al Cielo, por lo qual le miran con respeto, y sujecion los animales. Y así preguntandole à cierto Filósofo, qué para que sin fue criado? Respondió; que para contemplar el Cielo, y todo lo demás que en él se contiene. S. Bruno Obispo Añense, añade otra razon, y es: que Dios para fabricar al hombre, tomó figura corporea, al modo de aquella, que por tiempo avia de tener real, y verdadera el Divino Verbo; y como al modelo, y exemplar de aquella que Dios tomó, fue fabricando el cuerpo de el hombre: bien podemos dezir, que el hombre tambien en quanto al cuerpo es hecho (no imagen suya, que esto solo le conviene al hijo en quanto es imagen de su Padre, esplendor de su gloria, y figura de su propia substancia, como dixo el Apostol) sino à su imagen. Que por esto no dixo Dios *Faciamus hominem imaginem nostram*; sino *ad imaginem nostram*. Y en esto, lo mismo tienen los Angeles, que los hombres: pues ni vnos, ni otros son imagenes de Dios: sino hechos à su imagen, y semejança. Y esto baste en quanto a esto, por lo que yá dexè dicho en el Cap. 1. pag. 120.

Pero la grandeza, y perfeccion de el hombre, no quedò en ser imagen solamente, sino en ser imagen parecida, y semejante. *Ad imaginem, et similitudinem nostram*. Esta similitud, que es lo que mas realça al hombre: consiste en el verniz, y ultimo lustre de los dones sobrenaturales, como averle hecho Dios grato, sabio, justo, y bueno con todas las demás virtudes. Como si dixèsemos: de primera mano, hizo la imagen como en bosquejo; y despues, para que fuesse en lo posible parecida, la fue retocando con los esmaltes de las virtudes; y esta semejança es la que por su culpa perdió Adan, y pierden todos los que pecando pierden la gracia. Y porque entre otros dones, y primores con que

que Dios i'ustrò al hombre, fue vno el de ser inmortal: conviene à saber con S. Agustin cap. 6. del Genes. que el hombre pudo no morir; pero no estuvo impedido de morir. Como si dixè: el hombre en quanto al cuerpo fue mortal, y fue inmortal de este modo. Fue mortal, porque de su naturaleza, como mifto que era, y de materia corruptible: con dexar de comer, ò con degollarle, muriera: lo qual en la Bienaventurança no puede; y fue inmortal, porque pudo no morir, en quanto tuvo contra la hãbre las frutas; contra la sed, el agua: y contra la vejez, el fruto del Arbol de la vida; y así pudo morir, y pudo no morir; y como qualquiera ama su vida, por llena que se halle de trabajos: en el tiempo de la Justicia Original, si huviera perseverado en ella, la amara, y guardàra mas, por carecer de lo que agora padece; y como segun esta consideracion no muriera: dize el S. Doctor, que el hombre fuera inmortal, en quanto pudiera no morir; lo qual agora no tiene, supuesto que queriendo, ò no queriendo: como no ay remedio contra la vejez, esta sola le basta para que muera. De modo, que la diferencia que huviera de la inmortalidad del hombre en el estado de la inocencia, à la que tiene en la Bienaventurança, fuera: que en aquel estado pudiera no morir, y pudiera tambien morir; pero en la Gloria, además de no poder morir: ni el morir, ni el no morir està en su mano: por no poder su duracion, y conservacion de ningun alimento.

Para poner, pues, en execucion lo que se determinò en aquella consulta, que fue la fabrica del hombre, *faciamus hominem*: eligió Dios à su libre voluntad el puesto; y aunque el Sacto Texto no dize qual fue: la corriente de todos es, que lo fue el Campo Damasceno, llamado así de la palabra *Damasebe*, que es lo mismo, que tierra amañada, ò mezclada con sangre, por ser esse su color. Como lo vemos en S. Matheo, que aviendose comprado del dinero de Judas aquel Campo que avia de servir para sepultura de Peregrinos: atendiendo à que el dinero avia sido precio de sangre, le llamaron *Haceldama*; porque *Hazel* es lo mismo que Campo, *Ager*: y *Dama* lo mismo que *sanguis*: y todo junto, Campo de Sangre. *Propter hoc vocatus est S. Math. 27. v. 3. ager ille Haceldama; hoc est, Ager sanguinis*. Tambien quadra con el nombre *Adam*, que significa lo mismo que hombre de tierra con sangre, ò tierra sanguinea; y así puede ser escogido Dios esta tierra, como la mas proporcionada à la naturaleza de el hombre, languineo, y rufò.

La segunda razon que pudo aver para que Dios eligiese aqnel puesto mas que otro: es el ser aquella tierra sanguinea, sutil, y suave; como lo vemos en los Estatuarios, y otros que vacian medallas: que su primer cuydado le ponen en la suavidad de el polvo de que han de ser fabricadas las Imagenes, ò moldes. *Gravitas Corporis humani testatur* (dize Cayetano) *illud esse terrestre: verum non ex terrestri crassiori, sed subtilissimo significato nomine pulveris. Significatur enim terram redatam in supremam subtilitatem.* Pero la que à mi mejor me parece, es la tercera razon, que de autoridad de muchos, dà el Padre Maestro Cucaldò, diziendo: q̄ así como quando se parte vn melon en quatro quattos, el pequeño circulo de la flor se halla dividido en todas las quatro partes: así las quatro partes del Globo, y melò de la tierra, hazia punta en aquel corto espacio de donde Dios tomo el polvo para la formacion de Adan, para que así Adan fuesse entallado de las quatro partes de la tierra. Alude à esto el dezir el Padre Mariana, que en Hebron (que se interpreta *Societas sive coniunctio partium*) y que es el coraçon, y centro del Campo Damasceno, donde fue formado Adan, y despues habitò, y fue sepultado: se fundò la Ciudad de *Cariatbarbe*, que es lo mismo que *Civitas quatuor*. Y aunque el dicho Padre Mariana, quiere que este nombre se le diò à la Ciudad por los otros tres Patriarcas que despues de Adan facion allí sepultados: yo tengo por mas congruente el dezir que se le dieron, porque dividida la Ciudad en quatro barrios, cada vno estava en vna de las quatro partes de la tierra. En fin; de todas ellas, tomò Dios el polvo, ò por mejor dezir la florecilla humeda de la tierra. Y añade el dicho Padre Maestro Cucaldò, que el nombre *Adam*, se compone de las quatro letras iniciales, de las quatro Estrellas Polares del Firmamento.

He dicho florecilla del varro, humedo aun de las expelidas aguas, por lo q̄ dize en el Capitulo 11 cuyo titulo es: *Resplandee lo admirable de la Grandeza de Dios, en to humilde de la materia que eligiò para la fabrica del hombre, &c.* Y porque no es bien que cante, con repetir lo que alli puede ver el curioso: solo añadirè para corroborar aquello, y proseguir en esto, lo que fundado en aquellas palabras. *Quia pulvis es* (dize San Iuan Chrysofostomo. *Formavit hominem Deus, pulverem accipiens de terra; & non simpliciter terram dicit, sed pulverem; quasi quis dicat, tenuissimum, & vilissimum quod est in terra.* Si. Porque (co-

Chrysof.
Hom. 1.

mo

mo dize allà) no son tierra todos los polvos, que polvos ay que son menos que tierra; y ò yà fuesse seco polvo que se huvo de amassar, ò yà le bastasse la humedad que le quedò de las separadas aguas: essa fue la materia que tomò Dios, para la admirable fabrica de el hombre. Digo Dios con Tertuliano, y San Iuan Chrysofostomo, contra los que sienten que Adan, en quanto al cuerpo, fue fabricado por los Angeles. Dos son las razones que à este sentir me inclinan, y aun me coartan. La primera es: que siempre, y quando de dos opiniones, la vna se conforma con lo literal de el Texto, es mas seguto, y racional el seguir la. Yo no hallo Texto que diga, que los Angeles hizieron al hombre; que digan que le hizo Dios, muchos; imo todos los que hablan de el Autor de esta fabrica, dizen que fue Dios. Basta para prueba, que aleguemos dos. El primero es, la misma consulta que Dios hizo, expreffando su voluntad. *Faciamus hominem*: El segundo, es de Iob, que hablando con Dios en nombre de Adan, como de si propio, dixo: *Manus tua Domine fecerunt me, & plasmaverunt me totum in circuitu.*

Genes. 1.
v. 26.
Iob. 10.
v. 8.

La segunda razon es: que si la consulta la hizo Dios, para significar la mayor excelencia de el hombre, en comparacion de las otras criaturas, por la dificultad que induce, el hazer vna Imagen semejante, y parecida à él: que grandeza seria de el hombre, el ver que hasta el mas pequeño Gilguerillo, saltim con vn fiat, sea obra hecha inmediatamente por Dios: y solo en la formacion de el hombre, criatura la mas noble, mas excelente, y por imagen de Dios la mas dificultosa, huviesse de mediar los Angeles? Luego lo mas seguro es dezir: Que siendo Dios sumamente perfecto: solo èl pudiera ser suficiente para retratarle à si mismo.

Ni vale dezir, que la vileza de la materia, siendo varro, y aun en linea de varro lo mas debil: parece indecencia el manejarla Dios. La razones es: porque como yà dize en el citado Capitulo: en nada mostrò Dios su poder, y grandeza, como en hazer la obra mas excelente, de la materia mas cerca de la nada. Demàs, que si Dios tomando figura de cuerpo humano, hizo la obra: con manos estrañas à la divina naturaleza anduvo en el varro. *Quasi ut humano modo dicam* (dize S. Iuan Chrysofostomo) *manibus Dei ipsam formari depinxit, sicut alius Propheta inquit. manus tua fecerunt me* Quien duda, que la naturaleza de Dios es in-

Chrysof.
hom. 13.
in Genes.

LIII

III

muriendo ella unida con la divina, remediassè la quebra de el hombre; luego de la misma de que se valiò para remediarle, se pudo valer (aunque no del mismo modo) para hazerle.

Gen. 2.
v. 7.

De este modo formò al hombre, de estatura algo agigantada, y dispuesta, como de edad de treinta, y tres años, hermoso, y proporcionado mas que hombre nacido lo fue en el mundo; y quando tuvo la estatura, y simetria del cuerpo perfectamente compuesta, expirandole en el rostro, criò en èl al alma; y molificandose toda aquella endurecida materia, en blanda carne la que era copia muerta, quedò pintura al vivo. *Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, & inspiravit in faciem eius spiraculum vite, & factus est homo in animam viventem.* O como lee el Hebreo, *Spiraculum vitarum, & factus est homo in animas viventes;* por comunicarle como à las plantas la vida vegetativa: como à los pezes, Aves, y brutos la sensitiva: y como à los Angeles la racional. Adorable con todas las Ciencias, Artes, y Facultades, así liberales, como mecanicas, para que èl las pudieffe enseñar à sus descendientes, en todas las quales fue mas sabio que Salomon; tuvo conocimiento de las naturallezas, y propiedades de todas las cosas, desde la mas elevada Estrella, hasta la yervecita mas humilde; ilustròle con las ciencias, y virtudes sobrenaturales, y hermoseole con la Gracia, y Iusticia original, haziendole inmortal del modo que queda explicado; y en fin, diòle el univèrsal Imperio, y dominio, sobre todo lo subllunar que hasta entonces tenia producido.

Reparo fue de Pedro Comestor, que acabado de producir, y formar el hombre: no dize el Sacto Texto, que à Dios le pareciefse bien, como lo advierte en las creaciones de los otros dias. Seria à caso por lo que deziamos del Pintor, à quien no le saliò la Imagen parecida? No. Porque Adan lo fue mucho à Dios; sino porque hubo razones para ello. Algunas señalan los Autores, de las quales parece ser la principal, el no aver aprobado la formacion del hombre, porque sabia que presto avia de pecar. Pero ademàs de que esta solucion, tiene mas de moral, que de Historial, y literal: parece que el Sacto Texto la contradize; pues concluida la produccion de Eva, y antes de pecar Adan: no solo de Adan, pero de todo lo que hasta entonces tenia producido nos dize Moyfes, que à Dios le pareció muy bien. Y así la razon que yo hallo mas ajustada à la letra es: que quando Moyfes dixo de los otros animales que à Dios le

pa:

parecieron bien: tenia criada, y completa la especie de macho, y hembra, porque vno, y otro sexo eran criados por vna sola accion; y aqui faltava la formacion de Eva; por lo qual no solo no dize que à Dios le pareciefse bueno, si que antes dixo: no es bueno que el hombre estè solo. *Non est bonum esse hominem solum.* Pero despues que produxo à Eva, y con ella diò complemento, no solo à la especie humana, si tambien à todas las obras: inmediatamente con vna sola aprobacion, manifestò no solo parecerle todo bueno, sino bueno en grande manera. *Et factum est ita. Viditque Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona. Et factum est vespere, & mane die sextus.*

Completo, y perfeto yà el hombre, con tan buena complexion, y salud, que creo se hallò en èl, aquel *temperamentum ad pondus*, que hasta agora en ninguno han hallado los Medicos: à las seis de la mañana, hora primera del del dia artificial, y corriendo las 22. del dia sexto natural que lo era el Viernes: le arrebatò por medio de sus Angeles la Magestad de Dios, y le colocò en el Paraíso, que yà desde el dia tercero le tenia plantado, y preparado, para que obrasse en èl, y le guardasse, *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Pasole alli (dize S. Agustin) no para trabajar con afan, y sudor, como el Labrador, ò el Jornalero: sino como por divertimento, como lo suele hazer vn Señor que tiene vn Jardinillo para su reereo, donde se divierte con ingerir, y limpiar algunos arbolillos de su gusto. Y tambien para huir de la ociosidad (dize S. Bruno, Obispo Astense) que es la que estraga à los hombres, engendrando en ellos perversas costumbres, como madre que es de todos los vicios, y abierto portillo para las tentaciones del demonio, como dixo S. Geronymo, escribiendo à Rufino Monaco. *Inveniat te Diabolus semper occupatum, ut locum non inveniat tentationi.* Tambien por aquel *ut operaretur*, se puede entender de todas las obras así espirituales como corporales, proporcionadas, y aun precisas para ambas vidas, espiritual, y corporal: pues ni aun el mismo Dios està jamás ocioso, como lo dixo Christo por S. Juan. *Pater usque modo operatur, & ego operor.* Añade el S. Joani: *Et custodiret illum.* Algunos, y Comestor con ellos, entienden que aquel *illum*, haze relacion à Adan, y no al Paraíso; como si dixessen: puso Dios al hombre en el Paraíso, para guardarle en èl de qualquier desgracia, tanto era el amor que

LIII 2

le

Edad Cho
vint. 4.
p. 7.

le avia cobrado por copia suya; y como despues de averle costado tanto el sacarla acertada, y parecida, la considerava hecha de materia tan fragil, y quebradiza: *Habemus Theaurum istud in vasis fictilibus*, que dixo el Apostol: parece que estava como receloso de que se le rompiese, y malograste, y quiso para mas assegurarle, ponerle en el delicioso, y cerrado escapatate del Paraíso. Fundan este sentir, en ver quan poca necesidad tenia Dios de poner guardas en aquel Jardin, no aviendo contrarios, ni otro racional en el mundo sino Adan.

Pero esto tiene vna replica, que es dezir: que si por ser Adan solo, no avia contrarios de quien guardar el Paraíso: tampoco les avia para guardar a Adan. Antes bien; si consultamos a S. Agustín, nos dirá, que el que no tenia contrarios era Adan: mas no el Paraíso; supuesto que dize el Santo Doctor, que le avia de guardar de los animales, de los quales, aunque él por averles sujetado Dios, estava seguro: no lo estava las plantas, que como vemos cada dia, las destruyen algunos animalejos, que al ver venir al hortelano huyen. *Et custodiret contra quos? (pregunta Agustino) nullus certe vicinus timebatur invasor; nullus fur.* Y luego respondiendole á si mismo, dize: *Custodiret, non adversus improbos, & inimicos qui nulli erant, sed fortassis adversus bestias, non quidem ne sevirerent in hominem, sed ne rebus eius nocerent.* Buena es esta razon de S. Agustín: pero aun tengo por mejor la segunda, que profiguiendo dá el mismo Santo Doctor. *Tum custodiret ipse sibi (dize) ne quid admitteret, quare inde mereretur expelli. Denique accepit, & preceptum, ut sit per quod sibi custodiat Paradysum, id est, quo consensu dato non inde abiciatur.*

Parece que solo para explicar las vltimas palabras, traxo este exemplo San Juan Chrylostomo. Tiene vn Señor vn Palacio en algun lugar suyo, para los tiempos en que retirandose de la Corte, quiere vivir en él. Cansase ya de estár allí, porque al fin todo cansa; y llamando a vn Vassallo a quien quiere bien, que no tiene (como dizen) casa, ni hogar, si no la alquila: le dize. Yo te entrego este Palacio, sin mas coste que cuydar de que esté limpio, que abras, y cierras las ventanas a sus tiempos para que le passe el ayre; si no quieres perderle, guardale; esto es, guarda estas leves condiciones con que te le entrego, y no le perderás. Esto hizo Dios con Adan; formóle, y aunque solo en el mundo, ni tenia casa, ni hacienda; queriale bien, y

ed.

entrególe la deliciosa heredad del Paraíso, con facultad de poder aprovecharse de todos los frutos de él, y sin mas censo, que reservar vn arbol por gusto del Señor; y así bien dize el Sacro Texto, y expone S. Agustín, con dezir, que Dios puso al hombre en aquel ameno Jardin, para que obrando segun aquello que se le mandava, guardasse el Paraíso: que era lo mismo que dezirle que guardasse de que por hazer lo contrario, lo perdieste. Esta joya te entrego para que tengas memoria de mi: guardala; esto es, no hagas de modo que la pierdas, obligandome a mi a que te la quite. *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradiso, ut operaretur (secundum preceptum Domini) & custodiret illum. Id est, nihil faciendo, per quod inde mereretur expelli.*

Dos preceptos le puso, y ambos bien leves; que como solo quiso Dios, que por ellos se conociese que él era el Señor absoluto, y que Adan (aunque lo era tambien por copia de Dios de todos los animales) respecto de Dios solo era Vassallo: quiso que aquellas leyes a que le obligava, y sujetava, solo fuesen vna seña en que se conociese esta diferencia; y para esto, bastava que fuesen preceptos, aunque fuesen leves; como aquellos que para conservar algun derecho, y señoria directa: se dan por satisfechos, con solo cobrar el tributo de alguna jarta de agua. Antes para que por la dificultad de la paga, no se borre el conocimiento de este dominio, es conveniente que el tributo no sea grave. El primer precepto fue, que comiese de todas las frutas del Paraíso, que como ya dize en el Capitulo 31. pag. 47; caña debaxo de formal precepto. Porque si Adan, por ser muchas, dexava de comer de algunas: en que se avia de conocer, que la del Arbol de la ciencia la dexava por prohibida? Bien q no obligava este mandato a comer de todo cada dia: sino oy de vn arbol, mañana de otro, comiendo de este modo de todos, menos de aquel que le estava prohibido. *Precepitque ei dicens: ex omni ligno Paradysi comede.*

Genes. 3.
v. 16.

El segundo precepto fue, que no comiese del Arbol de la ciencia del bien, y del mal: asegurandole, que en el dia en que comiese avia de morir. *De ligno autem scientie boni, & mali ne comedas. In quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* Cierro que si Adan lo consideraste bien, el mismo nombre de el Arbol le avia de ser freno para no comer. Aquel Arbol segun S. Agustín, y la experiencia, no fue prohibido por ser malo

Ibidem
v. 17.

ed.

lo fue malo, y dañoso por prohibido; y lo fue prohibido, para manifestar Dios à vn tiempo el ser Señor, y probar la obediencia de su vassallo Adan. Tambien devemos suponer con el mismo S. Agustín, y la corriente: que Dios le dió al Arbol el nombre, mirádo à dos tiempos: al presente, y al futuro. En el tiempo presente, esto es, quando Dios hablava con Adan: no sabia sino del bien; y con esta ciencia huviera perseverado, si huviesse obedecido; pero como Dios conoció lo que avia de suceder, y la pena que le ponía si comia, era la muerte del alma, y del cuerpo, mal de todos los males: llamó al Arbol, el Arbol de la Ciencia del bien, y del mal. Aun habla con mayor claridad, la version de los Setenta, *De ligno autem cognoscendi bonum, & malum, non ederis.* La Caldaica. *De arbore cuius fructum comedentes scient inter bonum, & malum.* Como si dixesse: los que comerán, sabrán, conocerán, y experimentarán el bien que tenían antes de comer, y el mal que les vino por aver comido. Con esta suposicion, bien puedo dezir: que si Adan no sabia que cosa era mal, y quien se le avia de dar à conocer, era aquel Arbol, como lo expressava su nombre: bastava el oír el nombre, para guardarse de comer, y aun de tocar al Arbol: que es lo que dixo Eva à la serpiente. *Precepit nobis Deus, ne comederemus, nec tangeremus illud.*

Estos preceptos, se les puso Dios à Adan como à cabeça de todo el genero humano, y en él à Eva, y à todos sus descendientes luego que le hubo colocado en el Paraíso; que por esto los Setenta trasladaron en plural, *Non edetis ex illo: qua die autem ederitis ex eo, morte moriemini.* A muchos les causó dificultad, aquel dezir Dios, que moririan en el dia en que comiesse, viendo que con aver comido en vn mismo dia, y aun en vna misma hora, primero Eva, y despues Adan: Adan vivió 930. años, y Eva 940. Pero Simaco les flossegó algun tanto, con trasladar del Hebreo, *mortalis eris.* Esto es, en el dia en que comas, serás hecho mortal, perdiendo aquella inmortalidad con que te ilustré desde el principio de tu formacion, ó animacion. Mucho nos quita de dudas esta traslacion; pero por lo que dize S. Agustín en el Libro 13. de la Ciudad de Dios, cap. 12. no me queda à mi ninguna. Y para que ninguno la tenga, digo: Que en el hombre ay dos generos de muerte; la primera, y mas grave, es la de el alma, cuya vida es la Gracia; y se-

segun esta muerte, avia de morir Adan, no solo en el dia, pero en el instante en que comiesse; como de hecho murió, perdiendo (no la imagen) sino la similitud que tenia de Dios median-tes los retoques de los dones sobrenaturales: que como definió el Concilio Tridentino en la Sesion 5. les perdió todos juntos quando pecó. La segunda, es la del cuerpo; y de esta se entien-de aquel *mortalis eris* de la traslacion de Simaco; porque quando murió Adan en quanto al alma, quedó condenado, y hecho reo de la muerte temporal en quanto al cuerpo; y como para Dios, por el grande exceso que haze la muerte del alma à la del cuerpo, solo aquella es la que se deve llamar por antonomasia muerte: aviendo de morir Adan (el dia en que comiesse) en quanto al alma, absolutamente le dixo que moriria en el dia en que comiesse, aunque no muriesse el cuerpo. Demás, que la vida temporal que tuvo Adan despues que comió del fruto prohibido, en comparacion de la que tenia antes del pecado, mas era muerte que vida. Y S. Pablo claramente dize, que el pecado mata no solamente al alma, si tambien al cuerpo. *Corpus quidem mortuum est propter peccatum.* Luego bien pudo dezir Dios absolutamente: *In quocumque enim die comederit ex eo, morte morietur.*

*Ad Rom
8. v. 20*

CAPITULO XXXXII.

DE LA FORMACION DE EVA, Y TODO LO DEMAS
que sucedió mientras ambos primeros Padres estuvieron
en el Paraíso.

Admitido yà el precepto, andavase Adan por el Paraíso mirando, y admirando aquella hermosa amenidad de plantas, y dulce suavidad de frutos: todo tan magnificamente producido, como sabiamente compuesto, y ordenado; y como el bien que no es comunicado, parece que no es adecuadamente poseído: Dios fue el primero que dixo: *Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adiutorium simile sibi.* No es bien, ni conveniente que el hombre esté solo: hagamosle compañia que en su especie le sea semejante, como la tienen desde el primero al último todos los vivientes. De estas palabras infirió Cayetano, que la formacion de la muger, no fue de la primera intencion de Dios; pero este sentir, tengole por muy arrisgado, en quã-

*Genes. 2.
v. 18.*

o parece que se roza con otro muy falso: como lo sería el decir, que en Dios hubo nuevo conocimiento, y mutacion; al modo que quando alguno idea, y fabrica vna casa (como vno llama à otro) despues de acabada echa menos alguna estancia, que le parece haze falta para algun ministerio: y haze que se labre despues, aunque antes no fuesse de la idea, ò intencion primera. Esto en Dios no pudo ser así. Lo primero, porque Dios, nada pudo saber, ni conocer despues, que lo huviesse ignorado antes. Lo segundo: porque quien avia criado con vna sola accion, macho, y hembra en todas las especies, como precisos para la natural generacion: criando à lo vltimo al hombre como suprema cabeça de toda la especie humana: como podiamos entender, que desde el principio no fuesse tambien su intento el criar à la muger?

Aun de vn hombre (si hombre pudiesse ser Autor de semejantes cosas) no podiamos creerlo. Porque sería lo mismo que hazer vnacampaña para tañer à Missa, y hazerla sin intencion de ponerle dicente; como pudiera creerse tal? Y mas de quien huviesse hecho otras mil, y à todas les huviesse puesto dicente, conociendo que de otro modo no se conseguia el fin? Luego ni Dios criaria al hombre para principio del genero humano sin intencion de criar muger. Lo cierto es que la intencion de Dios fue hazer vn hombre, de quien todos los demás que desde ab eterno tenia predestinados fuesen procediendo; y si les huviesse de criar à todos como al primero, ò como cria de todos las almas racionales: no dudaria yo, que siendo el hombre de sexo mas perfeto, à todos les hiziesse hombres; y mas diciendo San Agustín, que la muger enquanto muger, solo fue producida por razon de la generacion, y propagacion de los hijos; pero de sí mismo se infiere, que siendo preciso el que aya muger para que se continúe la multiplicacion de la especie, y queriendo Dios, que menos Adán, y Eva, todos naciesen por natural generacion: preciso era, que quien tenia criados de todas las especies macho, y hembra, como necesarios ambos para dicho efecto: desde que tuvo intencion de criar al hombre, la tuviesse tambien de criar à la muger. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.*

Al fundamento de Cayetano, facilmente se responde diciendo: que como Dios solo avia predestinado à los racionales parte su Gloria, y no muda la especie el ser hombre, ò muger (antes

tes huvó quien dixo que despues de la resurreccion, todos permanecian en el Cielo de sexo varonil) no siendo el sexo femenino necesario en ser de tal, para otra cosa que la procreacion de los hijos: el ser criada Eva antes, ò despues, hazia poco al caso; y siendo la opinion mas corriente, que con ser Cain el primero de los hijos, no nació hasta los quinze años de la creacion de sus Padres: la formacion de Eva la pudo dilatar Dios en quanto à este efecto, hasta el año 14. de la creacion, y edad de Adán; pero anticipò la Dios, porque siendo conveniente el que Adán no estuviesse solo, la primera compañía que tuviesse, no podia ser otra que la de Eva, por aver de ser ambos los primeros desposados, de donde procediesen en el mundo todos los demás. Ni por esto avemos de dezir, que conociendo Dios de nuevo el desconsuelo que podia ocasionarle à Adán su soledad: anticipò por catorze años la formacion de Eva; si que aviendo tenido Dios este conocimiento desde ab eterno, solo le expresó quando le huvó de poner en execucion; como si dando razon de lo que hazia, y porque lo hazia, dixesse: aunque no instava el tiempo de la formacion de Eva para el fin principal de su creacion: tuve otra razon, que me obligò al decreto de formarla luego que fuesse criado Adán; porque ya desde entonces como agora, y agora como siempre, supe, y sé que no es bueno, que el hombre se halle solo. *Non est bonum esse hominem solum faciamus ei adiutorium simile sibi.*

Atendió la Magestad de Dios, en este adelantar la formacion de Eva, al consuelo de Adán, à quien amava, y en quien se mirava, y remirava como en vn espejo, cuyo cristal, que lo era su alma, le presentava, y representava al vivo su semejança. Bien lo manifestó, con dezir, que no era bueno que el hombre estuviesse solo, y por tanto queria darle vna compañera semejante à él, que le ayudasse. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Estas palabras (dize el Padre Mariana) en el Hebreo tienen tres sentidos. El primero es, como se halla en la vulgata, *adiutorium*, compañía que le ayude. El segundo es, *Faciamus ei substantaculum, coram ipso.* Como si dixesse: Hagamosle vn arriño, que estandle cerca y siempre à los ojos, le sea como baculo, en quien refirmandose descansa, y con cuya vista, ahuyente qualquier congoxa, y pena. El tercero es, como leyò Cayetano. *Contra ipsum.* Y aunque la palabra *contra*, significa lo mismo que delante, aqui el Padre Mariana le dà la significacion que tiene entre nosotros, y

dize: que en estos sentidos, se denotan las diferencias de tratos; que se hallan en las mugeres para con sus maridos; pues la que es buena, siempre le está cerca, y le va delante, sustentandole, sirviendole, ayudandole, y alegrandole. Pero la que es mala, en todo le es contraria. *Contra ipsam*. Si ya no es (prosigue el Padre Mariana) que con estas significaciones, ó palabras, quiso manifestar Dios, la diferencia que pudo experimentar Adán en los dos estados; teniendo por contraria, pena, y tormento después de la culpa: à la misma que avia sido la gloria, y alegría en el estado de la gracia.

Quizàs por esto dixo Dios: *Faciamus ei adiutorium simile sibi*. Como dando así à entender (por lo que sucedia en aquel primer desposorio) que qual seria el marido, tal le daria siempre la compañía de la muger. Esto es, buena si el fuese bueno, y mala, si fuese malo. Y si lesteys el capitulo 31. de este Libro, pag. 470. ya allí veriays como dize: que Adán, luego que Eva fue formada, la llamó *Virago*, que es lo mismo que varonil, y virtuosa; y después de aver pecado, como si fuese ya otra (por lo menos para con él) la llamó *Heva*: que es lo mismo que serpentina; que hablando ahora al presente intento, es como si dixesse Adán: mientras me conservé en el estado de la gracia, como buena, y virtuosa, me hiziste buena compañía; pero después que inducida tu por la serpiente, y yo por ti ambos pecamos: la serpiente fue un demonio para ti; y tu para mí eres ya serpiente.

Aunque Dios tenia ya hecha la consulta de formar à Eva, *Faciamus ei adiutorium*: no fue esto lo que primero puso entonces en execucion; si que prosiguiendo el Sagrado Texto, dize: que como ya Dios tuviéssse educidos en el mismo dia à los animales de la tierra, y desde el dia antecedente à las aves del Cielo producidas de las aguas: les llevó à todos à la presencia de Adán, para que examinasse la naturaleza de cada vno, y segun fuesse ella le pusiesse el nombre. *Formatis igitur Dominus Deus de humo cunctis animantibus terra, & universis volatilibus Cæli: adduxit ea ad Adan, ut videret quid vocaret ea*. Aquí mostrò Dios, quanto estimava al hombre; pues ayiendolo partido con él el imperio, y dominio de todo lo sublunar: le honró con hazerle Autor de los nombres de todos los vivientes, como si dixesse: à mí como à primer Monarca, me tocò el darles el ser: y à ti como à segundo, el darles nombres: Y parece que así convenia. Pues aunque Dios como quien tenia mejor conocimiento de aque-

aquellos que por él avian sido producidos, les daria los nombres mas bien ajustados: si de memoria les avia de aprender Adán, aunque por su ciencia infusa, y claro entendimiento les pudiesse comprehender, con la mudança del estado, y la rusticidad de los hijos, muchos sino todos se podrian olvidar. Pero poniendolos nombres Adán segun aquel conocimiento que él como hombre tenia de cada viviente: aunque por muchos allà en su retiro se le olvidassen algunos, la misma naturaleza del animal que le movió à ponerle tal nombre: le excitava la memoria para acordarse de él; y enseñando à sus hijos no solo los nombres, si tambien en los brutos la razon que le obligó à ponerlos: todos les aprenderian con mucha facilidad; y vnas vezes por los nombres conocerian las naturalezas de los animales: y otras vezes por el conocimiento de las naturalezas se acordarian de los nombres.

El llevar los animales à la presencia de Adán, no fue con red, ni dando voces los Angeles, dize San Agustín. Tampoco fue amenazandoles con el palo (dize Rabano) como suele hazer el Pastor caminar à su Rebaño. Si que con aquel mismo dominio que obedeció la tierra al producirlos: hizo Dios à los animales por numen, y virtud oculta seguir aquella detrota, sin saber adonde, ni à que iban, como lo hizo tambien en el tiempo del diluvio, con los que entraron en el Arca de Noé. Saliano es de parecer, que pudo ser, que por ministerio de Angeles, à dos de cada especie se les pusiesse à la vista alguna cosa aperecible por ellos, y ellos la fuesen siguiendo, como vemos al perro seguir al niño q̄ lleva el pan en la mano, y el Cordero, al que lleva el azecillo de la yerva à las espaldas. Lo que dizen Ruperto, y Hugo de Santo Victor, es: que como las especies de los animales eran tantas, y se avian de examinar sus naturalezas: esta funcion pedia tiempo; y de esta, y otras obras, que parece no ser posible el executarlas todas en un solo dia: son muchos los que sienten, que Adán estuvo por lo menos ocho dias en aquel sacro Vergel (digo por lo menos, porque ay quien dize que quarenta, y aun quien dize mas) Pero yo, que aunque conozco la fuerza de la razon de Hugo, y Ruperto, no vengo bien en que Adán estuviesse mas de un dia no cabal en el Paraíso: convengo con ellos, y con Saliano, en que la funcion de poner los nombres, se començò antes de la formacion de Eva, y teniendo ya nombrados como si dixessemos, à todos los terrestres junto con las Aves;

Genes. 2.
v. 20.

se prorrogò para despues la imposicion de los nombres de los Pezes; supuesto que despues de aver dicho el Sacro Texto, que nombrò solamente à las Aves, y terrestres, prosigue diciendo: que en toda aquella turba de vivientes, no hallò Adan compañera que le fuesse semejante. *Appellavitque Adam nominibus suis cuncta animantia, & universa volatilia cœli, & bestias terræ; Adæ, verò, non inveniebatur adiutor similis eius.*

En suma, que la seguida de el Texto es: que aviendo yà salido la consulta de la formacion de Eva, *Faciamus ei adiutoriam*: como de ordinario, aquello que nada cuesta, y poco se desea, poco, ò nada se estima: al passo que Dios movido de su grande amor, le anticipava el darle compañia, no parece que quiso correr tan aprisa, que èl por no averla echado aun menos, ni estimasse la dâdiva, ni el favor que le hazia Dios. Por tanto hizo Dios pausa, y traxole antes parçadas de dos en dos todas las especies de los volatiles, y terrestres, á titulo de darles nombres, para que viendo à cada vno ladeado con su consorte, sintiesse èl el carecer de aquel bien que Dios avia concedido à todos, desde el mayor Elefante al mas pequeño pajarillo.

De modo, que Adan, con la ciencia, y conocimiento que Dios le avia infundido de todas las cosas: bien sabia, que como à los demás animales le avia de dar consorte para la procreacion de los hijos; pero no sabia, ni pensava, que à èl se la avian de sacar de las costillas. Antes bien, como le avia oido dezir à Dios: no es bien que el hombre estè solo, demosle compañia que le sea semejante: juzgava que se la avia producido en otro puesto, ò en el mismo despues que à èl le traxo al Paraíso; y que aora, así como avia juntado macho, y hembra de todas las especies de los animales, y se les avia traído de dos en dos para ponerles nombres: entre ellos vendria la que avia de ser su compañera? y como veía la semejança, que en todas aquellas especies tenia cada hembra con su macho, y èl no hallava entre ellas su semejante: así por el ansia con que esperaba el ver entre tantos, à la q avia de ser de su especie, como por ver que èl solo carecia de vn bien que le possenyan todos: amando yà sin ver, crecia su amor con el mismo desear. *Appellavitque Adam nominibus suis cuncta animantia, & universa volatilia Cœli, & omnes bestias terræ: Adæ vero, non inveniebatur adiutor similis eius. Id est (lee el Padre Mariana del Hebreo) Adam non inveniebat adiutorium simile sibi.*

Aos

Aora, pues, que yà Dios viò ansias, y deseos en Adan de tener compañia semejante à èl: no dilatò mas el darle; si que infundiendo vn sopor, que segun el Hebreo, era vn profundo sueño, y segun los Setenta, vn raptò, ò extasis de los sentidos, para no sentir el dolor: le sacò vna costilla, no desnuda; y seca, sino con alguna carne, como sienten Mariana, y Comestor, y lo manifiesta el contexto; pues al despertar Adan dixo: que aquella era hueffo de sus huesos, y carne de su carne. Y añadiendo alguna porcion elemental para darle al cuerpo el aumento proporcionado como en la multiplicacion de los panes: por ministerio de Angeles (como dize el Padre Mariana) formò Dios à Eva, y se la entregò en Matrimonio à Adan. *Immisit ergo Dominus Deus soporem in Adam: cumque obdormisset tulit unam de costis eius, & replevit carnem pro ea. Et edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem: & adduxit eam ad Adam.* Aora el Padre Mariana. *Nisi somnus mentem occuparet, virum sapientem numquam se implicaturum coniugio.* De esta formacion de Eva, ya dixe en el Capitulo 31. y así aora, solo añadiré algo aqui, de lo que allí no dixe.

En aquel sopor, ò sueño, que los Setenta llaman extasis, à los quales figuen Tertuliano, y San Agustín, y con ellos otros muchos: fue el espíritu de Adan arrebatado à la Curia Celestial, donde fue enseñado de todo lo demás que le faltava à saber como el Mysterio de la Santísima Trinidad, la union, y desposorio de Christo con la Iglesia, los dos diluvios de agua, y fuego, y el premio, y Gloria que estava preparado para todos los predestinados. Este es sentir de muchos Santos. Y yo juzgo que tambien le haria ver Dios las penas destinadas para los malos; para que si lo vno le era motivo de perseverar: lo otro le sirviesse de freno para no caer; y mas aviendole revelado allí, la creacion de los Angeles con la perseverancia de los vnos, y la ruina de los otros, con otros muchos Mysterios que èl despues revelò à sus hijos; y así lo pedia la razon; pues si à San Pablo, eligiendole Dios en Apostol despues de la Ascencion de Christo, porque no avia estudiado en su escuela como los otros, le arrebatò à los Cielos donde en breve espacio estudiò, no solo lo que avia de dezir, si tambien lo que avia de callar: quien podrá dudar, que Adan que no pudo tener otra aula que la de Dios, fuesse arrebatado en espíritu (que es lo que no pudo discernir S. Pablo) y que allí aprendiesse, quanto humana criatura pudo saber,

pa

para que él à sus descendientes lo pudiesse revelar. Y bien se vió que fue extráño mas que sueño ; así por no dispartar al sacarle la costilla (pues para esto no era menester dolor) como porque entre los demás mysterios, supo, y conoció, que Eva avia sido formada de su costilla, por lo qual dixo al bolver en sí : *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea : hæc vocabitur virago, quoniam de viro sumpta est.* Lo mismo parece dezir S. Ildefonso de MARIA Santísima Señora nuestra, en aquel instante en que le fueron sacadas las tres gotas de sangre. para la formación del Cuerpo de Christo Señor nuestro. *Caro stupuit. sanguis siluit, & tota membra eius sunt in commemoratone celesti suspensa, donec auctor carnis. carnis susciperet indumentum.*

En la formación de Eva, no se me haze aspero el creer con el Padre Mariana, que presente Dios, como Autor, y Maestro, trabajassen los Angeles como ministros, y oficiales. Lo primero, porque la muger es menos perfecta que el hombre ; y aviendo ido Dios subiendo de punto en las obras de la creación. y passando de lo perfecto à lo mas perfecto : parece que ay fundamento para dezir : que el cuerpo de Eva fue fabricado por los Angeles, menos diestros entan dificultosa fabrica que Dios. Lo segundo : porque de Eva no se dize, que fuesse hecha à la Imagen, y semejança de Dios, sino de Adan. *Faciemus ei adiutorium simile sibi.* Y aunque por ser Adan à la Imagen de Dios, y Eva semejante à Adan, parece que avia de tener la misma dificultad la vna estatus que la otra : digo, que en los originales, que con dificultad, y destreza executan los Maestros, muestran su habilidad ; despues yà les imitan los oficiales, aunque no con aquel primor ; y esto parece que sucedió al sacar los Angeles la copia de Eva, del original que el mismo Dios fabricó en Adan.

Mucho estrañè que dixesse Eugubino, que Eva no fue producida de la costilla de Adan, sino de vatro, y juntamente con él. Si el fundamento le tomó del cap. 1. vers. 27. donde ordenando Moyses la serie de todas las criaturas, dize : *Ad imaginem Dei creavit illum, masculum, & feminam creavit eos :* bien podia advertir, q̄ allí habla de la creación de ambos, refiriendose al cap. 2. donde las escrive como fueron, y primero se pone la de Adan del polvo, y despues de la costilla la de Eva. Lo que mas admiro es, que vn hombre tan docto como Cayetano, se arrime à este sentir ; pues dize : que el ser fabricada Eva de la costilla de Adan, no es cosa histórica, sino parabolica. La razon en que se funda

ess

es : que si Adan tenia aquella costilla mas, era monstruo ; y si no la tenia de mas, despues de quitarla Dios, quedaria mutilo, y manco : lo qual todo contradize à la perfeccion de Adan, como hecho por las manos de Dios à su Imagen, y semejança, para Padre primero de todos los hombres. Juzgo yo à estos dos Autores por tan singulares en esta opinion, que dudo que aya otros. Y porque no solo es vno, sino muchos los Textos que la contradizen. referirè primero algunos, y despues irèmos à la razon.

El primero es, el estar yà Adan en el Paraiso, y tener yà intimado el precepto de Dios de comer, y no comer, quando dixo : *Non est bonum esse hominem solum, faciamus ei adiutorium simile sibi.* Luego Eva entonces aun no estava fabricada. El segundo es, el averle traído Dios los animales à su presencia, y despues de averles puesto los nombres, dezir el Sacro Texto, que Adan no hallava entre ellos compañía à su semejança. *Adæ vero, non inveniebatur adiutor similis eius.* El tercero es, llamar Adan à Eva, hu: sso de sus huesos, y carne de su carne, añadiendo que la llamava varonil, por ser sacada del cuerpo del Varon. *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea : hæc vocabitur Virago quoniam de viro sumpta est.* El quarto es, el dezir el Apostol : *Non enim vir ex muliere est, sed mulier ex viro.* El quinto, es del mismo Apostol que dixo : *Adam primus formatus est, deinde Eva.* Y enfin, es el comun sentir de los Santos Padres : por todos los quales pondrè solamente à San Ambrosio, y San Agustín. El primero dize así. *Nec illud otiosum, quod non de eadem terra de qua plasmatus est Adam, sed de ipsius Adæ costa facta sit mulier, ut sciremus, unam in viro, & muliere corporis esse naturam.* El segundo dize así : *Nullo modo dubitamus, & arborum, & hominum Deum esse creatorem : fideliterque credimus factam feminam ex viro nullo interveniente concubitu, etiam si fortè costa hominis ministrava sit per Angelos in opere creatoris ; sicut fideliter credimus etiam, virum factum ex femina nullo interveniente concubitu, cum semen Abrahæ, dispositum est per Angelos in manu mediatoris. Verumque infidelibus incredibile est, fidelibus autem, cur ad rei gestæ proprietatem, quod de Christo factum est, & tantum ad figuratam significationem quod de Eva scriptum est, credibile non videtur.* Queda ay mas que dezir? No es posible que Cayetano huviesse leído estas palabras de San Agustín, quando tal dixo. Y mas si les echamos el contrapunto de San Geronymo, contemporaneo de

Genes. 2.
v. 23.Genes 2.
v. 18.Ibidem
v. 20.Ibidem
v. 23.1. ad Cor.
rim. 11.

v. 8.

1. ad Thim.
moth. 2.

v. 13.

S. Ambr.
de Parad.

cap. 10.

S. Agust.
9. de Gen.

cap. 16.

Genes. 1.
v. 27.

S. Hiero. de los dos. *In conditorem Deum (dize) non potest credere, nisi prius nym. Ep. crediderit de Sanctis eius, vera esse que scripta sunt. Adam ad Phile. à Deo plasmatum, Evam ex costa illius, & latere fabricatam, Henoch translatum, &c.* Con la corroboracion de los dichos Textos, y la autoridad de tres tan Insignes Doctores, quien avrà que se le haga dificultoso de creer à la letra el Texto principal, que *Genes. 2. dize: Tulit vnam de costis eius, & replevit carnem pro ea. Et edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem: & adduxit eam ad Adam.*

Vamos agora al argumento de Cayetano, de que si Adan tenia antes aquella costilla mas, era monstruo; y si las tenia cabales, quedaria manco por averlela quitado. A esta dificultad podia satisfacer con lo que dize el Padre Mariana; esto es: que asi como quando Dios sacò la costilla, sacò con ella alguna carne, y passa en silencio la carne, por ser la costilla la parte principal: del mismo modo se puede entender, que quando el Texto dize, que Dios llenò aquel vazio con carne, tampoco la carne fue fin huefso: con que ni Adan antes fue monstruo, ni despues manco. Pero, por quanto el Sacro Texto, solo dize que Dios sacò huefso, y puso carne, prescindo de la verdad de essa opinion, y doy otra solucion con el Abulense, y Saliano, diziendo: que Adan se puede considerar, ò como Padre vniversal del genero humano, ò como individuo de la humana naturaleza; como individuo, y hombre particular: no necesitava de aquella costilla, ni era de la integridad de su cuerpo; si que aunque no la tuvièse era hombre, y su cuerpo completo, y perfecto; pero constituido Padre, y principio de todo el genero humano, de calidad que hasta su propia muger avia de tener su origen en èl: preciso era que huviesse en èl alguna cosa que fuesse quasi seminal, de la qual fuesse fabricada la muger; y aviendo destinado Dios vn huefso para esto, aquel huefso fue de la integridad de Adan, no en quanto individuo de la humana naturaleza, sino solo en quanto principio de toda ella; pero vna vez sacada la costilla, y hecha la formacion de Eva, para cuyo efeto se puso en Adan: como ya no avia de ser Adan principio de otro por aquel camino que lo fue de Eva, quedò solamente hecho individuo de la humana naturaleza, y en este estado, como no le hazia falta aquella costilla, ni se le puso para esso: no quedò manco, ni mutilo por no tenerla. Al modo que la porcion seminal, que conduce en los Padres para la generacion en quan-

to Padres, no es de la integridad del cuerpo humano, y sin ella son completos los que no la tienen. La diferencia de los sexos, determinadamente no es de la integridad del individuo: sino en el vno de generante, y en la otra de concipiente; de otro modo, todos huvieran de ser Hermofroditas para ser perfectos. Pues lo mismo digo de aquella costilla. Y en virtud de esto, en el dia de la resurreccion, Adan no resucitò con ella; porque à el no se le diò para integridad de su cuerpo; sino Eva, por aver sido criada solamente para fabricarla à ella. *Et edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem.*

Bolviendo Adan de su extasis, que durò lo que fue menester para formar à Eva: muy amante, y fino con su muger, le dixo: *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea.* y passando adelante, en virtud de lo que avia visto en aquel raptò: profetizò el desposorio de Christo con la Iglesia (segun explicò el Apostol) diziendo: *Hac vocabitur virago quoniam de viro sumpta est. Quã obrè, propter hãc relinquet homo patrem suum, & matrem, & adheret uxori suæ, & erant duo in carne vna.* De modo, que como Adan tenia la fadiga de poner los nombres segun la naturaleza de cada vno: aviendo comenzado à vsar de esta potestad, y aviendose interrumpido con la formacion de Eva: dispartando, y poniendosela Dios delante, prosiguiendo con el exercicio de poner nombres, le puso por nombre propio à su muger, el nombre de varonil, que esso quiere dezir *Virago*; y de ahi se derriba el nombre *Virgo*, ò *Virgen*, que dura hasta el desposorio, en cuya mutacion de estado, el nombre de *Virgen*; ò donzella (que es *quasi domi cela, aut domi celata, vel custodita in domo*) se muda en el de muger. Pero para con su marido, se llama. *Vxor, sive vxorata: id est, quasi ex osse viri nata.* Esto es en el idioma latino, que en el Hebreo, que fue la lengua primera, se llamó *Isa*, que es lo mismo que varonil, del nombre *Is*, que quiere dezir Varon.

Fabricada ya Eva, echòles Dios su bendicion, diziendoles: que creciesen, y se multiplicassen, y llenassen la tierra. *Benedixitque illis Deus, & ait: Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Veis à la razon que ya insinuè de no aver echado Dios la bendicion à los animales terrestres; dexò de echarla entonces, porque no estavan concluidas las obras del sexto dia: y echala agora que las concluye con la formacion de Eva, para que alcance à todos los vivientes que produxo en esse dia sexto. Pro:

figurió despues, diziendoles: que imperassen, y dominassen en toda la tierra, sobre todas las especies de animales que avia criado en ella, y lo mismo de las que avia en todas las aguas. Assi mismo les bolvió à hazer memoria, del beneficio que les hizo con darles para su alimento, todos los frutos de la tierra, menos el de la Ciencia del bien, y del mal, que les estava prohibido; y en fè de que yà avia concluido con todas sus obras: dà ñij el Sagrado Coronista al capitulo 1. con dezir: *Viditque Deus cuncta qua fecerat, & erant valde bona; & factum est vespere, & mane dies sextus:*

Genes. 1.
v. 31.

Yà de estas vltimas palabras consta, que Dios en la conclusion del dia sexto formò à Eva, que fue la vltima de todas las obras; y aunque en el principio del capitulo siguiente, despues de dezir, que fueron perfetos, y adornados los Cielos, y la tierra, prosigue diziendo: que concluyó en el dia septimo las obras, y que le santificò, y diò la bendicion, por aver cessado en él: se entiende, exclusive; es dezir: acabarse las obras, y acabarse el dia sexto, todo fue vno; y como el acabarse el dia sexto, y començar el dia septimo, fue vna misma cosa, porque el vltimo instante del dia sexto fue el primero del dia 7. bien dize el Sagrado Coronista, quando dize, que Dios cessò en el dia septimo; porque el dia septimo començò con la cessacion, y descanso, assi como el sexto se concluyó con la vltima obra; y assi concluyó en el dia septimo, porque mientras trabajava durava el dia sexto, dia de trabajo. *Complevitque Deus die septimo opus suum quod fecerat, & requievit die septimo ab universo opere quod patrarat.* Con que siendo Eva criada à las nueve de la mañana, tres horas despues de salido el Sol (por ser à 25. de Março iguales las noches con los dias) tendremos, que el dia sexto natural de veinte y quatro horas, se concluyó à las nueve de nuestras horas, ò à las tres del dia artificial, que todo es vno. Quadra con este sentir lo que dize S. Agustín, explicando aquellas palabras, *Et factum est vespere, & mane dies vnus;* pues dize: *Vespere, & mane; id est transacto die artificiali, & nocte: quasi diceret, à mane, vsque ad vltimum mane.* Con que en suma, el dia sexto natural, començò el lueves à las nueve de la mañana, y se concluyó el Viernes à las nueve tambien de la mañana.

Gen. 2.
v. 2.

Dirà alguno: Si la mañana dura hasta el medio dia, en cuya hora duodecima se termina, y comiença la tarde: como

començando el dia natural à las nueve horas, dize Moyles que començava por la tarde? Y si es verdad como deve serlo, que aquellos dias començavan por la tarde, *factumque est Vespere, & mane;* luego avian de començar despues de medio dia, y no à las nueve de la mañana? Respondo: que lo que tengo por cierto (assi por dezirlo S. Agustín, como porque se prueva con la formacion de Eva, becha à las nueve, y en el fin del dia sexto) es, que los dias se començavan à las nueve del dia antecedente, y se concluian à las nueve del siguiente; y aunque de las nueve hasta las doze, ay aun tres horas, que son de la mañana: no se comiença à contar el dia por ella, por dos razones. La primera, porque si dixesse contando el dia natural *mane, & vespere,* entenderian que el dia se concluía en la tarde, y que el dia era artificial, en el qual la mañana es antes que la tarde; y en tal caso, para quitar esta equivocacion, avia de nombrar dos veces la mañana, diziendo: *Factumque est mane, & vespere & altero mane dies sextus.* Y de este modo, se dava en otro inconveniente, que era darle à cada dia dos mañanas, y vna tarde; y como ningun dia (sea natural, ò artificial) tiene mas que vna tarde, y vna mañana; viendo que acaba en la mañana, y que es dia natural; para no poner dos veces la mañana, ni equivocarle con el dia artificial, se comiença su cuenta por la tarde.

La segunda razon, es: que aunque la mañana del dia natural, se compone de la vltima parte de la mañana del dia antecedente, y la primera del dia artificial siguiente: la vltima parte de la mañana antecedente, no son mas de aquellas tres horas que vãn desde nueve à doze, à las quales podemos llamar las de la mañana, en quanto no son de la tarde, ò en quanto preceden al medio dia; pero la parte primera de la mañana del dia siguiente, començando à contarle desde que raya el dia, hasta las nueve: no solo es de quatro horas, que es vna hora mas, si que quanto mas en los principios, es mas de mañana; y aviendo de nombrar vnavez la mañana, y otra la tarde: por mas tarde, y menos horas, se cuenta yà desde las nueve la tarde; y la mayor, y mejor parte de la mañana, que es la de el dia siguiente hasta las nueve, en que se concluye el dia natural; se cuenta por mañana, *Factumque est vespere, & mane dies sextus.* Con que en suma, Eva fue formada à las nueve de la mañana Viernes, en que se concluía el dia sexto natural, y començava el dia septimo. Ni por esto se entiende, que pecando à las do-

ze, no pecaron en el dia sexto; pues aquel era dia sexto artificial, hasta ponerse el Sol.

Y si bien lo miramos, segun el orden de las creaciones, no podian contarse los dias de otro modo; porque la seguida fue esta. Criò Dios el Cielo, y la Tierra, y todo el abismo del caos quedò en tinieblas. *In principio creavit Deus Cælum, & Terram; terra autem erat inanis, & vacua, & tenebrae erant super faciem abyssi.* Con la creacion de la luz se concluyò el dia primero, el qual tuvo principio en la creacion del Universo; y como todo lo antecedente à la creacion de la luz, fue de tinieblas: llamando à las tinieblas tarde, dice primero que fue hecha la tarde, y despues la mañana del dia primero, que se concluyò en la mañana del Domingo con la creacion de la luz; y desde que començò la luz, hasta que se puso, durò el dia primero artificial, que fue el Domingo; y por esso à la luz, la Magestad de Dios la llamó dia, porque tanto durò el dia artificial, como la luz. Pero como el Sacro Texto no cuenta por el orden de los dias artificiales, sino por el que siguen los dias naturales de à veinte y quatro horas, y en el primero precedieron las tinieblas, à las quales Moyses les diò el nombre de tarde: prosiguiò en contar la tarde antes que la mañana, à diferencia de los dias artificiales, en los quales la mañana es antes que la tarde. *Facta est lux, & vidit Deus lucem quod esset bona: & divisit lucem à tenebris. Appellavitque lucem diem: factumque est vespere, & mane dies unus.*

Ibidem
v. 3.

Ibidem
v. 8.

El segundo dia natural, començò el Domingo à las nueve, criada yà la luz, y se concluyò el Lunes, con la creacion del Firmamento, y division de las aguas; y yà por seguir el orden començado en el contar, como porque los dias (como dixè) se concluian en la mayor, y mejor parte de la mañana: tambien començò à contar el segundo dia por la tarde. *Et factum est vespere, & mane dies secundus.* El Lunes à las nueve, se concluyò (como dicho es) el dia segundo, y començò el dia tercero natural, el qual se concluyò el Martes à las nueve con la creacion de las Plantas. A essa misma hora començò el dia quarto, y se concluyò à las nueve del Miercoles, con la creacion de los Aÿttos: siendo criado el Sol en lo mejor de la primera estacion, que fue à la mitad de la carrera, desde el Oriente al medio dia; es à saber, à las nueve horas, yendo en aumento hasta las doce. Y fuè muy congruente el criarle à essa hora por dos razones. La primera: porque aunque sea la de el medio dia, la hora en

que

que mas luz: tambien es el tiempo en que mas arde; y estando la tierra humedecida por la reciente separacion de las aguas hecha en el dia antecedente: si de golpe saliesse con toda la afluencia de sus ardientes rayos, no solo la endureceria con violencia, si q̄ chamulcaria las tiernas, y nuevas plâtas. La segunda: q̄ aunque parece feria lauro en él, el salir desde el principio con el mayor torrente de sus luzes: el començar à menguar desde el instante en que tuvo el ser, feria de sudor; luego para evitar vno, y otro inconveniente, la mejor de las horas era la de las nueve, en la qual su templado calor, y luzida belleza irian en aumento. No poco se corrobora estas razones con la consideracion del tiempo en que Dios criò al Sol. Quien duda que pudo criarle en el tropico de Capricornio, que es en Diciembre, quando el Sol comienza subiendo à coger fuerças? Tambien pudo criarle en el tropico de Cancer, que es en el mes de Junio, quando està en su mayor pujança? Y sin embargo, huyendo de estos dos extremos por las razones dichas, le criò à la mitad de el subir, arder, y luzir, criandole en el Equinocio de Março. Luego del mismo, modo siendo à las seis quando su virtud atenuada comienza à tener aumento, y à las doce quando se halla en el lleno de sus ardores, y sus luzes: la hora mejor para huir de estos extremos, sera la de las nueve. En fin, el Miercoles à las nueve, criado yà el Sol, la Luna, y las Estrellas, començò el dia quinto natural, y se concluyò el Jueves à las nueve, con la creacion de los Pezes, y las Aves; y començando entonces el dia sexto, aviendo criado antes en él à los animales terrestres: despues à las seis de la mañana al salir del Sol formò al hombre; y à las nueve del Viernes se concluyò el dicho dia sexto natural, con la formacion de Eva, que fue la vltima de todas las obras, que en los dichos seis dias hizo Dios. *Viditque Deus cuncta quae fecerat, & erant valde bona, & factum est vespere, & mane dies sextus.*

Corroborese este ajuste de horas, con otras congruencias. La primera es: que siguiendo este orden, se ajustan las horas Planetarias del dia natural, con las de el dia artificial. Es asentado entre los Astrologos, que la hora primera de el dia, que es aquella que comienza al salir el Sol, le toca al Planeta de aquel dia. De modo, que si es Domingo, la hora primera es del Sol, si Lunes de la Luna, si Martes de Marte; y así de los demás. El orden de los Planetas es, començar desde Saturno que

Ibidem
v. 31.

que es el que está el mas alto, baxando desde allí à Jupiter, de Jupiter à Marte, de Marte à l Sol, del Sol à Venus, de Venus à Mercurio, de Mercurio à la Luna, que es el inferior de todos, y bolver otra vez à Saturno. Esto supuesto, la hora primera del Domingo, dia primero de la creacion, le tocava al Sol: la segunda, que en Março es de siete à ocho, le tocava à Venus: la tercera, que es de ocho à nueve, le tocava à Mercurio: y la quarta, que es de nueve à diez, primera yà del dia segundo natural que era Lunes, le toca va à la Luna; y contando de este modo sin parar, hallareis: que el dia segundo artificial siendo Lunes, serà su hora primera, que es de seis à siete, de la Luna; la segunda de siete à ocho, de Saturno; la tercera de ocho à nueve, de Jupiter; y la quarta de nueve à diez, que es yà primera del dia tercero natural, que es Martes, le toca à Marte. Y corriendo toda la semana del mismo modo, hallaremos, que la hora primera del Viernes artificial, es de Venus; la hora segunda, que es de siete à ocho, es de Mercurio; la hora tercera que es de ocho à nueve, es de la Luna; y la hora quarta, que es de nueve à diez, siendo yà primera del Sabado natural, es de Saturno. De modo que el mismo Planeta que nombra al Sabado natural à las nueve de el Viernes: nombra el dia siguiente al Sabado artificial à las seis de la mañana; y lo mismo hallareis en los otros dias, y Planetas, comenzando à contar por el Planeta que tocarà al dia en que comenzais: siguiendo el orden como dicho es; es à saber, si es Sabado, dandole la hora primera, comenzareis por Saturno, Jupiter, Marte, Sol, Venus, Mercurio, Luna; Saturno, Jupiter, &c. Si el dia en que comenzais à contar es Domingo, comenzareis por el Sol, al qual dareis la primera hora; despues à cada vno como se iran siguiendo dareis la suya, y hallareis no faltar vn punto de lo que digo.

La segunda congruencia es: que algunos Autores (como yà dixè) quieren que Adan, y Eva, estuviesen en el Paraíso desde el primero, hasta el segundo Viernes; y aunque ellos se fundan en que parece dificultoso de entender, que todo lo obrado en el Paraíso se pudiesse executar en los terminos de vn dia: no era essa la razon que à mi me inclinava en otro tiempo al assento de esta opinion; sino la dificultad que hallava, en componer algunos extremos, que me parecian en algun modo incompatibles, como lo parecen los siguientes.

Luc-

Luego que Dios concluyò la formacion de Eva, y les diò la bendicion (como dicho es) mostrò su gozo, y alegria, descansando, bendiziendo, y santificando al Sabado, y señalandolo por dia solemne, y festivo: dia en fin de descanso, y de quietud. *Et requievit die septimo ab universo opere quod pararat, & benedixit diei septimo, & sanctificavit illum: quia in ipso cessaverat ab omni opere suo quod creavit.* Este dia (como dixè) fue tan inmediato al dia del trabajo, que el ultimo instante de el vno fue el instante primero de el otro. Luego si el dia natural comenzara al medio dia, por comenzar à contar los dias por la tarde: aviendo pecado Adan al medio dia, que era quando avia de comenzar el Sabado: se juntarian, el estar Dios alegre bendiziendo al dia, y llenando de beneficios con su presencia a nuestros primeros Padres: y el estar ellos à esse mismo tiempo ausentes de Dios, comiendo, y pecando; y de aqui se signiera, que Dios estuviera alegre mandandoles solemnizar el dia: y al mismo tiempo enojado contra ellos por la culpa. Si por huir de este tropiezo, quieren dezir, que el Sabado comenzó mas tarde: tanto mas agravan la dificultad; porque las alegrías del Sabado (segun el Sacro Texto, y la razon) precedieron à los enojos que ocasionò el pecado, y este se cometió al medio dia. Si dizen que el Sabado comenzava desde las seis, ò las siete de la mañana: además de que juntarian el ser dia de descanso con el trabajar, pues à las nueve fue formada Eva: yà no se podrian contar los dias desde la tarde, pues la primera parte seria toda la mañana. Luego parece que lo mas seguro era, que Adan estuviesse mas tiempo en el Paraíso, alsintiendo à que pecò en el Viernes segundo.

Sin embargo, digo que no; pues con solo poner el principio del dia natural à las nueve horas, cesan todos los inconvenientes, y seguimos sin ellos la mas corriente opinion en esta forma. A las seis de la mañana del Viernes, que fue la primera hora del texto dia artificial, y vigesima segunda del dia sexto natural: fue formado Adan en el Campo Damasceno; de allí le pasó Dios al Paraíso, donde le hizo entrega de aquel amenísimo Jardín, con facultad de comer de todas sus frutas, excepto la de el Arbol de la Ciencia; en esto, y poner nombres à la mayor parte de los animales, se pasó cerca de tres horas, las quales, y el dia sexto natural se concluyeron à las nueve con la formacion de Eva. Y comenzando desde entonces

Genes. 2.
v. 2.

con el descanso de Dios el día septimo, despues de averles echado á ellos la bendicion, mandado la procreacion, y hecho señores de todo lo criado, dió la bendicion al día, le santificó, y solemnizó, mandandoles á ellos no se empleassen en todo él en obras serviles; antes les mandó que agradecidos á tantos beneficios, le ofreciessen cultos, enseñandoles de el modo que le avian de sacrificar las reses, que era quitandoles las pieles (como queda ya explicado en el Capitulo 36. pag. 552. De estos primeros cultos que Adán, y Eva dieron y ofrecieron á Dios luego que fueron criados, se originó la fiesta de la Neomenia, que se celebrava en el día primero de cada mes, en memoria del beneficio de la creacion.

En estas bendiciones que dió la Magestad de Dios, y los cultos que celebrando tanta solemnidad le dieron, Adán, y Eva: se passaron cerca de otras tres horas; es á saber, desde las nueve, hasta las doze, ó casi; y segun que los Talmudistas ponen á nuestro primer Padre Adán en la serie de los onze Autores de los Psalmos, haziendole Autor del Psalmo 92. de parecer soy que le computo en este tiempo de las dichas tres horas, dando gracias, loores, y alabanzas á Dios, por el beneficio de la Creacion, como lo manifiesta la materia de que trata el Psalmo; pues como dize Genebrardo: *Hic Psalmus cantici in die Sabbati inscribitur, & beneficium creationis: ac erga res procreatas providentiam celebrat.* En nuestra Biblia, el titulo del Psalmo es: *Laus Cantici ipsi David, in die ante Sabbatum quando fundata est terra.* Pero es menester advertir, que este titulo le fue añadido despues; y como todos los Psalmos se aplican, ó atribuyen á David: tambien se le atribuye, y aplica este; pues como dize el Padre Mariana, en el Hebreo está sin titulo.

El dezir el titulo (segun nuestra Biblia) *In die ante Sabbatum*, y segun Genebrardo) *In die Sabbati*: no es contradiccion; porque segun queda explicado, el Viernes artificial, comenzó á las seis de la mañana, y duró hasta las seis de la tarde, que es de Sol á Sol; y como el Sabado natural comenzó á las nueve de esta misma mañana, segun nuestra cuenta: aquellas tres horas primeras del Sabado natural que passaron desde las nueve, hasta las doze: fueron quarta, quinta, y sexta del Viernes artificial. Con que los que digan, que el Psalmo se computo en el día antecedente al Sabado, que es el Viernes; dizen bien; porque el Viernes artificial, durando hasta que se pudiese el Sol, era día

día antecedente al Sabado artificial, que lo avia de ser el siguiente día desde que saliese el Sol, hasta que se pudiese. Y los que dizen que fue hecho en el Sabado: tambien dizen bien, entendiendolo del Sabado natural, que avia comenzado el Viernes á las nueve, y avia de durar hasta las nueve del día siguiente. *Die veneris* (dize el Padre Mariana, exponiendo el titulo del dicho Psalmo) *quando terra habitata est facta lumine, hic dies ante Sabbatum est.* Con que aviendo comenzado el Sabado día septimo natural, á las nueve de el Viernes: desde las nueve, hasta las doze, fue todo gozo, descanso, y solemnidad; á las doze, ó casi, aviendo ya cumplido aquellos felicísimos Padres con aquella primera obligacion, que les fue pasto del alma: queriendo dar alimento á los cuerpos, mientras Eva (segun que le tocava por officio) fue á traer la fruta: Adán se quedó á proseguir el exercicio interrumpido de dar nombre á los animales que faltavan, q̄ devian de ser los pezes. Entonces le bolveria Adán á encargarse á Eva, que ni comiese, ni tocasse del Arbol prohibido, y ella entenderia que tambien lo segundo caía debaxo de precepto: *Præcepit nobis Deus, ne comederemus, nec tangeremus.*

En fin, viendo el demonio la buena ocasion, y lo mucho que le iba en no errarla, no solo persuadió á Eva á que comiese: si que la obligó á que persistiese hasta que comiese Adán; el qual no bien hubo engullido el primer bocado: quando ambos se hallaron avergonçados por desnudos. Con la prisa que les dava su vergonçosa desnudez, echaron las manos á vna higuera, y de sus ramas texieron vnos cintorios, ó perizomatos con que cubrieron lo mas preciso de su desnuda fealdad. Conocieron aunque tarde, su miseria; y algo antes de las tres de la tarde, oyendo las voces que les dava Dios, avergonçados se escondieron; pero sin efecto. Y despues de averles hecho sus interrogatorios: comenzó por la serpiente, prosiguiendo por Eva, y acabando en Adán, á todos les sentenció. Pero como por mas que Dios se enoje, nunca le puede faltar el atributo de su gran misericordia: en medio de aquel impetu de su mayor enojo, compadecido de su miseria, y desnudez: de aquellas pieles que avian quedado de las reses de los sacrificios (en fè de que nunca de los Cultos que se dan á Dios, se dexa de lograr aun en lo temporal algun provecho) les hizo vestiduras, *Fecit quoque Dominus Deus Ada, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos.* Y con esto saldremos ya con Adán de el Paraíso, con cuyo tratado no

Talmud.
in Baba
Babra.

Geneb.
lib. 1.
Chron.
fol. 5.

Genes. 3.
v. 3.

Gen. 3.
v. 21.

dejo de conocer que avrè sido molesto. Pero en estode los Libros, nunca me cantà à mi el que ellos sean dilatados; pues además de ser eleccion mia, el escoger si me agrada la solucion de algun reparo: en mi mano està quando me canso el cortar por donde quiero.

CAPITULO XXXXIII.

COMO NUESTROS PRIMEROS PADRES FUERON
destruados del Paraíso, con otras curiosidades.

Sentenciados yà nuestros primeros Padres, y abrigados con aquellas pieles, si de gran dolor por lo que entonces significavan, de mucho aprecio por averlas hecho Dios: atendió la Divina Magestad ofendida, à que no era cosa conveniente, que vna naturaleza depravada, y expuesta à tantos males, y pecados como se le otiginaron de la primera culpa: viviesse muchos años; y asì por esto, como por castigar su delito, les arrojò del Paraíso, donde estava el Arbol de la vida, que (como yà dixè con S. Agustín) era remedio contra la vejez. Bien es verdad, que aunque comiesse muchas vezes de èl, hallandose yà en el estado de la naturaleza lapsa, y reducidos à la pension de mortales: dañado que alargassen la vida mas de lo que duraria por su complexion, no dexarian de morir por tiempo, como lo sienten San Buenaventura, y Gabriel Biel. Pero ni aun esto quiso Dios que la alargassen; y esto bien considerado, como lo consideraron Moyses Barcefas, Claudio Matio, San Buenaventura, y el Padre Mariana: mas que de justicia tuvo de misericordia; asì porque no les durasse tanto vna vida tan calamitosa, como se les esperaba, por aver perdido la gracia: como tambien porque mas codiciassen, y consiguiesse mas presto la vida eterna de la Gloria. Expelidos yà como excomulgados de aquel deleytoso Vergel, y arrojados de la presencia de Dios, y de los Angeles, que se quedaron esgrimiendo espadas de fuego para la guarda, y defensa del Paraíso: començaron à caminar para el Campo Damasceno, y tierra de Hebron, donde fue formado Adán. Ivàn los afligidos Padres tan cargados de confusion, como llenos de verguença, y de dolor. Hasta las mismas fieras (pues no podian encontrar entonces con pechos mas piadosos) se compadecieron de ellos, al verles ahogados con la congoxa, macilentos con el ayu-

no,

no, desprecados, y desfallecidos con el cansacio, y en fin faltos de animo, y muertos de hambre, sin ver adonde ponian los pies, por llevar siempre puestos los llorosos ojos en aquel bien, que nunca mejor avian conocido, y estimado, que despues que le avian perdido; à cada passo tropezavan, y à cada tropezou caian; no cuydando tanto cada vno de levantarse à si mismo, como de ver si podia ayudar à levantar al otro. Sacavan fuerzas de flaqueza para elevarse de la tierra, que como maldita por ellos, al darle los braços, les recibia con tanta aspereza, que quisieran si les fuesse posible, no tocarla con los pies; quanto mas el no tener estè sitio sobre ella los mal abrigados cuerpos. Solo al caer le bolvian el rostro, no tanto por ser accion natural el ver adonde avian de dar con las manos: quanto por ver si podrian enternecerla los petenes manantiales con que solicitavan el ablandarla; pero que efecto podrian hazer las lagrimas, si sobre ser el enojo tan reciente, eran estrechos los conductos de sus ojos, para la prisa con que crecian los raudales del coraçon.

Quien llevaba la mayor, y peor parte de este tormento, era la pobre donzella Eva, que como mas tierna, de menos edad, y de sexo, y complexion mas debil: embuelta entre aquellas groseras, y mal curadas pieles, llenos de ampollas, y aun de sangre sus tiernos, y nevados pies, sentia con mas vehemencia tantos males. Y aun no era lo que mas le afligia lo que padecia el cuerpo: sino el llevar tan estorsigada el alma, con la continua consideracion de ser muger, y dexar su Patria, pues ella sola fue criada en el Paraíso; no siendole mal redoble à su excelsiva pena el hallarse la primer culpada, para que asì ella, como su querido Esposo, se viesse condenados à vida tan miserable. Iriale siempre pidiendo perdon, mas con los ojos que con la boca, por faltarle el animo, y sobrarle la verguença, para entre gemidos, y solloços articular palabras; pero quien duda, que acabaria con ellos, lo que començaria con ella: Bien que por otra parte, no le quedava inferior Adán en el sentimiento; pues por el grande amor que siempre tuvo à su querida Conforte, cada vez que ponía en sus gemidos los oídos, y en sus lagrimas los ojos: bevia por ellos todo el raudal de sus penas, y dolores. De este modo, poblando el Cielo de voces, el ayre de suspiros, y la tierra de lagrimas: sin mas prevencion de regalos, que las insultas yervas, no siempre halladas à propósito para socorrer su necesidad: caminaron mas de mil y ducientos leguas que avia desde

Oooo 2

la

S. Buenaventura
lib. 2.Mariana
ad lit. incap. 30
Genes.

S. Agustín.
lib. 6. de
Genes. ad
lit. c. 25.
& lib.
quest. ve-
ter. & no-
vi Testa.
c. 19. dist
40. cap.
Alam.
S. Buen.
lib. 1. dist
29.
Gab. lib.
2. d. 19.
Mos. Bar.
ib. 1. de
Parad.
Claud. in
Genes.

la region de Eden, donde estava el Paraiso, hasta el campo de Hebron, donde fue formado Adan.

Aviendo llegado Adan al lugar de su destierro, que (como dixe) fue en Hebron, y adonde antes avia sido formado: todo lo restante de su vida que fue de: nuevecientos y treinta años, lo empleò en lagrimas, dolor y penitencia, sin que hallasse consuelo en otra cosa, que en pensar que de aquel modo avia de obligar à Dios à que perdonasse su pecado, como yà se lo avia prometido. O ceguedad humana! Y con quanto descuydo vivimos, los que aora siendo tan corta la vida que tenemos, es tan à tienda vuelta lo mucho que pecamos. Solo vn pecado, y tan leve en la substancia como lo fue el morder de vna manzana: cometieron (como fragiles) nuestros primeros Padres. No podemos negar que nos enseñaron à pecar; pero tambien sabemos que hechos Cathedraicos del desengaño, nos leyeron la materia de penitencia. La leccion del pecar fue vnica, y casi instantanea; la materia de penitencia, sobre averla leido Adan por tiempo de nuevecientos y treinta años, y Eva de nuevecientos, y quarenta: no solo la explicaron con palabras à lo Theorico, y con obras à lo practico: si que nos la dexaron escrita con la tinta que hizieron de lagrimas, y sangre. Y que nosotros aprendiessemos tan bien lo primero, y tan mal lo segundo, que empleando en culpas, y pecados tantos años como vivimos, apenas aya vno que emplee siquiera vn dia en verdadera penitencia! O Santo Dios: y que será de nosotros?

Quisieran los hombres que el mundo fuesse eterno, y (et ellos eternos en el mundo, gozando de sus deleytes, como si nunca huviesse Dios; y con saber que ni es, ni será así, se portan con tanta ignorancia en el obrar, como si supiessem ciertamente que así fuesse. *Dixit inspiens in corde suo: non est Deus.* Veis a! la razon porque Dios no puede ser injusto, castigando con pena eterna la culpa temporal; porque aunque el pecado, así como la vida sea temporal: en quanto es de nuestra parte, en el vivir, y el pecar quisieramos ser eternos. Demàs, que si tambien la vida de el Justo es limitada, y Dios le tiene prometido vn premio que no ha de tener fin: estando en nuestra mano la eleccion: como podemos quejarnos de que por vna culpa temporal, nos castigue con vna pena eterna: si libremente despreciamos la Gloria que es eterna, por no querer passar por vna mortificacion, y penitencia, que aunque durasse nuevecientos y treinta años como la de Adan, avia de tener fin, como le tuvo aquella por limitada, y temporal.

Qui:

Quisieran los hombres (buelvo à dezir) yà que ni el mundo, ni ellos en el sean eternos: vivir con abundancias, delicias, y regalos, hasta la mas caduca senectud; y aviendo vivido (aunque fuesse su vida de cien años) como Gentiles: tener vn quarto de hora para morir como Christianos; sin advertir, que esso es pedir milagros; pues Dios que dixo, que aquel que perseveraria hasta el fin se salvaria: segun sus decretos ordinarios, la muerte de los Christianos, si la dà à los Christianos que viven como Christianos: no la acostumbra à dàr à los que solo en el nombre son Christianos, y en la vida, y costumbre son Gentiles. *Qualis S. Bern. vita* (dize S. Bernardo) *finis ita.* Y estan cierta esta verdad. *q. serm. 27.* hasta los mismos Gentiles la llegaron à conocer. Refiere Laercio, que aviendole preguntado à Aristipo: que como avia muerto Socrates? Respondiò. *Vtinam sic ego; bene Socrates vixit, bene obiit.* Fue dezir: así muriesse yo; que como Socrates vivió bien, no pudo morir mal.

Como el Rey Balac, llevasse al Profeta Balaam à maldezir al Pueblo de Israel: sin poder contenerse, trocò la maldicion en bendicion; y al ver la hermosura de aquellos bien ordenados Equadrones, asistidos, y puestos à la proteccion de Dios: entre otras razones, dixo así. *Moriatur anima mea morte iustorum, & fiant novissima mea horum similia.* Muera yo la muerte de los Justos, y sea mi fin semejante al que tengan estos. Extraña peticion! Porque no dize, que sea su vida semejante à la de aquellos, así como lo dize de la muerte? Demàs, que aunque sea penosa la vida de los Justos: la muerte (y mas la de los Martires, representados en aquellos soldados, que todos ivàn expuestos à morir al rigor de las lanças, y cuchillas:) aun lo es mucho mas; pues como solo apetece la muerte de aquellos, y no la vida? Porque essa es la condicion de los hombres. Aun que la vida de los Justos, y soldados de Christo, no es tan penosa como la muerte: en fin es algo penosa; y como el entrar à padecer (aunque leves) estas penas, es en el hombre vna accion que estriba en su alvedrio, y voluntad, habituada solo en solicitar su regalo: así de vn dia para otro lo vâ dilatando hasta la vejez: que quisiera passar toda la vida como malo, y pecador, y lograr en el fin de ella la muerte de los Justos; pero Dios, que así como no quiere que la muerte de los malos la tengan los buenos, tampoco acostumbra el dàr la muerte de los Justos à los que vivieron como pecadores: siendo la muerte

S. Bern. serm. 27. de parvis Lact. in vita Philof.

Num. 23 v. 10.

Psal. 52. vers. 1.

te sombra de la vida, y eco de su voz, así quiere que se conformen el eco con la voz, y la sombra con la luz: que le conozca que esta sombra lo es de aquella luz, como que vean que este eco lo es de aquella voz. *Volunt homines (dize Oleario) videre ut peccatores, & mori ut iusti: sed Dominus non novit, aut consuevit dare mortem iustorum nisi iustis: sicut nec mortem impiorum, nisi impijs. Vivite ergo (ait Augustinus) bene, ne moriamini male: quoniam sicut non potest esse mala mors quam bona vita precessit: ita non potest esse bona, quam mala anticipavit. Omittamus miracula Dei, tractamus etenim ordinem eius. Audierunt impij dicere: Quoniam pretiosa est in conspectu Domini, mors Sanctorum eius, & quod pessima sit mors peccatorum. Vtinam diceret potius: Vivat anima mea vita iustorum, quam ut moriatur anima tua morte iustorum. Quoniam naturali ordine sequitur mors bona, vitam immaculatam.*

Reparemos en aquellas palabras: *Omittamus miracula Dei tractamus etenim ordinem eius.* Es dezir: dexemonos de bulcar milagros en Dios, pues estamos puestos en el orden natural, y corriente, el qual es que muera mal el que vive mal, y que muera bien el que vive bien. *Quoniam naturali ordine sequitur mors bona vitam immaculatam.* Despues de aver referido Ilaías, los muchos, y graves pecados del ingrato Pueblo de los Judios, y el castigo que Dios le avia de dár por ellos, hasta llegar à trillarle, y magullarle con el carro de su indignacion, y enojo: concluye su Capitulo 28. diciendo así: *Verum non in perpetuum triturans triturabit illum, neque vexabit eum rota plaustrí, nec ungulis suis comminuit eum. Et hoc à Domino Deo exercituum exhib. ut mirabile faceret consilium, & magnificaret iustitiam.* Fue dezir: no será el castigo como ni el enojo perpetuo; pero se pase, que esta piedad salió del Señor Dios de los Exercitos, aunque ellos no la merecian, para hazer así admirable su consejo, y engrandecer de todos modos lo singular de su justicia.

No dudo que la Magestad de Dios, à cuya infinita Bondad le es muy propio el vsar de misericordia, se aplacasse sin que la ingratitud del Pueblo lo mereciesse. *Deus cui proprium est misereri semper, & parere;* y como dixo Seneca: *Cum benefaciunt utantur dii natura sua,* Pero esso mismo me haze estrañar à mi, el que diga Ilaías, que Dios hizo en esto vna maravilla, obrando fuera del orden comun, y natural. Con todo bien dize. Dios es luez recto, y justo; y como dixo Christo por San Ma-

Matheo, cap. 17. quando vendra à juzgar, darà a cada vno el premio, ò el castigo, segun el merito ò la culpa; y como el orden comun, y modo ordinario es, no solo premiar a los que obran bien, y castigar a los que vivieron mal, si que vno, y otro ha de ser a la medida de sus obras: dár buena muerte al que tuvo mala vida, es obrar fuera del modo ordinario, que es lo mismo que hazer vna maravilla, obrar vn milagro, y hazer vn portentoso. *Portentum, & admiratione dignum vocat (dize Procopio) quod Israeli tantis peccatorum sordibus inquinato, miseriam coram locustis pateat.*

No ay duda, en que Dios como Señor absoluto, puede vsar de la absoluta de su poder, y voluntad, y hazer alguna vez que muera bien, el que siempre vivió mal; pero avrá alguno que sabiendo ciertamente que ha de dár en las manos del Rey, mate à otro, con la confianza de que el Rey si quiere puede perdonarle, y que yá vió tal vez conceder este perdon, al que estava subiendo la escala de la horca? Yo entiendo que no; y si le huviesse, qualquiera diria, que era grandísimo delatino. Pues, lo mismo digo de el que ofende à Dios, esperando que à la hora de la muerte le ha de perdonar; aunque sea bueno, y santo, como lo es, el que si se halla yá vna vez en tal estado, no deva desesperar, sino procurarse arrepentir.

Instando el tiempo à los Judios, à que quitassen à los dos ladrones de sus patibulos: para que muriesen luego, y quitarles antes que començasse la solemnidad de el Sabado: les rompieron à los dos las piernas. Refiere San Iuan todo este hecho; y concluye así. *Et primi quidem frugerunt crura, & alterius qui crucifixus est eum eo.* Rompieronle, dize, al primero las piernas, y tambien al otro que estava crucificado con él. Quien yá no repara en el estilo de hablar deq vsa el Evgelista? Si los dos à vna misma hora passaron por aquel atroz tormento: quanto mas lacónico hablaria San Iuan, si con menos palabras dixese *Et duorum frugerunt crura?* Para qué: siendo vno mismo el delito, vno el castigo, y vna la execucion: lo que pudo dezir con quatro palabras, lo dize con doze? Con todo, suponiendo que el escrivir, lo así no carece de mysterio: dènos luz San Bernardo para entenderlo. Ponderacion fue de este Santísimo Abad, que aviendo rebuelto con especial cuydado las Escrituras, no avia hallado otro que al buen Ladron, que aviendo vivido mal, huviesse muerto bien. Yá está pues entendido el mysterio. Si aunque tan vnos

Procop.
apud
Glos.

S. Ioan.
19. v. 32

vnos ambos en la vida, avian sido tan diferentes en la muerte: hablando de los dos en estas mismas muertes, no los vna; sepárelos: y aunque sea à costa de gastar mas tiempo, papel, y palabras: hable primero del vno, y despues del otro. *Et primi, &c.*

Pero siempre me queda dificultad. Que por aver sido ambos diferentes en el morir, los separe San Iuan al referir sus muertes: está muy bien; pero ni aun toda esta razon me parece bastante, para que hable San Iuan al parecer inconsequente. La razon es. Porque en buena Retorica, el primero dize relacion al segundo, assi como el vno dize relacion al otro; luego, ò avia de dezir, *vnus, & alterius*, del vno, y del otro: ò *primi, & secundi*; del primero, y el segundo; pero *primi, & alterius*: Del primero, y de el otro? Esta no parece que puede ser buena Retorica.

Sin embargo, hablava el Evangelista de las muertes de dos hombres que aviendo vivido en este mundo mal, si el vno murió mal, el otro murió bien; quiso separarlos, por no juntar en vno al reprobó infeliz, con el feliz predestinado; y como al comenzar por este, hallasse que ningun otro hasta él, aviendo vivido mal, huviesse muerto bien: llamòle primero: *Et primi quidem fregerunt crura*. Advirtió despues, que su compañero (bolviendo la muerte à su ordinario curso) de aquel modo murió que avia vivido; y aunque yá de el bueno avia dicho primero: queriendo antes faltar à la Retorica que al mysterio, y la verdad, dexò de llamarle segundo, y llamòle otro; como dando así à entender, que en esto del vivir, y del morir, tan camino carretero es el ser la muerte retrato parecido de la vida: que si en el morir bien aviendo vivido mal, se pudo hallar primero: tan primero vino à ser, y singular, que no tuvo segundo. *Et primi quidem fregerunt crura, & alterius qui crucifixus est cum eo*. Por esto, pues, Adán, como sabio, y como prudente, aviendo caído vna vez como miserable en la culpa, no solamente se guardò de volver à tropezar, si que instantaneamente se levantò, fortificandose para no volver à caer, con nuevecientos años de verdadera penitencia; pues como dize San Geronymo: *Qui cecidit, & cito surgit: quasi non cecidisse videtur*.

He dicho, que empleò nueve cientos y treinta años en continua penitencia; mas no por esto se entienda, que no entendia en otro, que en ayunos, lagrimas, y disciplinas. Repartia el tiempo en esta forma. Su principal exercicio, era el cultivo de la tie-

ra, como preciso para su quotidiano alimento, según que Dios le avia dicho: que con el sudor de su cuerpo, avia de adquirir el pan, que lo avian de ser las yervas. *Maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vite tue. spinas & tribulos germinabit tibi, & comedes herbam terra. In sudore vultus tui vesceris paucè donec revertaris in terram de qua sumptus es.* El tiempo en que vacava de este cansado exercicio, le repartia en Psalmos, Hymnos, y Canticos, con que dava à Dios las gracias, assi de los beneficios hasta entonces recibidos: como de la promessa que le avia hecho de su futura reparacion, mediante la Muerte de la Magestad de Christo, que era en lo que tenia cifrado todo su consuelo. Despues que tuvo hijos, y nietos: tenia horas, y tiempos señalados, para educarles en el amor, y temor de Dios; enseñandoles lo que avian de creer, y observar, según que à él le avia enseñado y revelado la Magestad de Dios. Y no solo de todo esto, si tambien de las otras Artes, ciencias, y facultades que tuvo infusas: dexò algunas Tablas escritas, assi para que creyessen, y observassen lo vno, como para que les fuesse regla, que como dada por su primer Legislador, les dexasse enseñados, y sabios en lo otro; siendo todo preciso al buen regimen de la vida humana, y al Monarchico gobierno de la naturaleza racional.

De estas Tablas, y los Libros de Henoch: haze mencion S. Agustín, diciendo: que aunque entre nosotros (assi como tambien entre los Hebreos) tienen poca, ò ninguna autoridad: no es porque no la tuvieran, y muy grande, si permaneciesse, según sus propios originales; si que la experiencia de aver visto que algunos Autores antiguos, refieren trozos de los dichos Libros, componiendoselos ellos à su modo: ha hecho que lo cierto se tenga por sospechoso: y que lo vno y lo otro (por no ser facil el discernirlo) pierda de su credito, y autoridad.

Estos, y otros semejantes, eran los exercicios en que empleava el tiempo Adán; y en todos ellos (ademàs de las horas que tenia destinadas para emplearse solo en rigurosas penitencias) siempre en sus ojos eran tan continuadas las lagrimas, como en su coraçon el dolor; y en su alma la lagrada contemplacion; que es lo que la Iglesia canta de mi Padre S. Francisco de Paula (segundo Adán, en aver instituido en esta vltima edad del mundo, la abstinencia de las carnes, obligando à sus hijos al vno de las yervas, y legumbres de la edad primera) *Vigilijs con-*

Genes. 3.
v. 17.

Ex Offic. cuiusque ieiunij acerbis: numquam à laboribus cessabat: nisi cum prop. S. orationi, divinisque rebus intendebat.

Francisc. He dicho que fue segundo. Adan, en instituir vna nueva Re-
de Paul. ligion, con la qual parece que intentava, que los vltimos años de
Resp. 5. el mundo se conformassen con los primeros, en los quales, segun
 San Basilio, colige de los capitulos 1. y 9. del Genesis: ni aun las fieras que agora son carniceras la comieron; y segun Genebrardo, aquellas palabras del cap. 11. de Isaias: *Leo quasi bos comedet palcas*: significan, que en la sexta edad que comenzó en la venida de Christo, todo se avia de reducir al estado, y simplicidad de la primera; con que la abstinencia de la carne en nuestra Mi-

Ex Pro. Adan. Instituebant eius mensam (ut hinc aliquid de vita hominis, ces. Cano & moribus particulatim scribendi summam exordium) d a n i s , & niz. S. aqua; inde pocula: inde epula. Quod si corpusculum, necessarijs ali-
Francisc. mentis fraudatum deficeret: ad olera, aut legumina descendebat. Cè-
de Paula lum semel tantum in die capiebat: & cum sub noctis tempore. Non
& in eius defunct qui asserunt, dum contemplationi totus intendit, sepe viduit,
offic. lect. vel triduum in ediam pertulisse; quam rem ex eo conieciant: quia
 6. pro 3. *cibus à fratribus ministrantibus in celam illatus: per totidem dies*
die, & intactus conspiceretur. Esto es en quanto al alimento.

lect. 4. En quanto al empleo, y reparticion del tiempo: vease lo que
 pro 4. die *yà queda dicho de nuestro primer Padre Adan: y atiendase à lo*
 que en el citado Proceso de su Canonizacion, se dice de nuestro imitador de Adan, y Padre primoto de mi Sagrada Religion.

Ex Offic. Nullas horas sine fructu præterfuere; nihil temporis. vel momen-
eiusdem tum quidem frustra perire passus est. Numquam vlla cessatione se
 lect. 4. *remisit eius virtus: intentus semper erat animus. Deinde opera-*
 pro 5. die *tis sacris, re divina per Sacerdotem facta, nonnumquam Hymnis om-*
nibus (quos distinctis horis Ecclesia Deo canit) auditis, in Cellu-
lam se recipiebat. Ibi preces iterum repetebantur. Ibi tantus eum
contemplationis incendebat ardor, ut frequens & constans opinio sit,
eum ad cælestia spiritum rapi per sepe fuisse solitum: cum & Angelo-

rum

rum Choros cælitus ad eum descendisse ferunt Argumento sancti Psal-
lentiam in Cellula concentus auditi. Sedebat nonnumquam in Hortu-
tulum quem manibus suis colebat. Ibi vedum tunc quidem cum opus
faceret à divinis erat alienus. Nam aut orabat, aut orantis similis
videbatur. In Monasteriorum fabrica, primas agit inter operarios
partes. Non satis habuit, quod pedus suam ita preparasset, & ex-
coluisset, ut vivum esset Dei Templum. Studium etiam adhibuit,
ut Deo sedes, & servus eius manuum labore constituerit. Que cosa
mas; conforme, ni que ay mas que decir?

Y à desde aqui será bien, que comencemos el orden y cuenta de los años que passaron desde que Adan cometió la culpa, hasta que nació la Magstad de Christo, para satisfacer por ella. Señalando el año, ó años en que fueron sucediendo las cosas, que en el discurso de esta Historia se hallan contenidas. Y por que en este computo hallo hasta agora setenta y dos opiniones, sin otras que no han llegado à mi noticia: pues no puede aver dos liquiera que ambas puedan ser ciertas, no quiero cansar con ellas à los Lectores. Solo digo: que el mas corto numero, es el que pone el Conde Pico Mirandulano, alegado por Gaurico, el qual es de 3510. años. Y el que mas se alargò, que fue el Rey D. Alonso el Sabio de Castilla (aunque en las partidas pone 3760.) en sus Tablas pone 6984. entre estas dos opiniones, como extremos se incluyen las otras setenta, en que unos ponen mas, y otros ponen menos: pero ninguno menos que el Conde, ni ninguno mas que el Rey.

Entre tantos, y tan varios pareceres, dado que alguno aya encontrado con el numero cierto: no es facil en el estado en que oy estàn las cosas, el saber qual es; arrimase cada vno à sentir que mas se conforma con su juicio; pero todos con temor, *cum formidine*, liquiera porque Philastrio no le ponga en el numero de los hereges, como pone no solo à los que dicen que el numero que ellos dan es certissimo: si tambien à los que dicen q̄ puede señalarse numero exactamente cierto. Y aunq̄ yo no aseguro, ni tengo por posible el acertar: con el deseo de que yà que yetre, sea en lo menos que pueda, no solo no cogere de los numeros mas altos, ni mas baxos, si que seguirè el computo de los Hebreos, con nuestra Biblia vsual, aprobada por el Concilio Tridentino; y adonde ella faltare, suplirà el Breviario de Philon Hebreo, recebido comunmente de los mas Doctos Chronographos de los presentes, y passados tiempos,

Es en fin opinion del dicho Philon, Iuan Lucido Samotheo, Georgio Carreto, Michael Aitbingero Auſtriaco, Iohanes Bouleſe, Chriſtiano Adricomio, y Pineda, con otro gran numero de Autores antiguos, y modernos: que desde la Creacion del mundo, hasta el Nacimiento de N. S. Iesu Christo, passaron, tres mil nuevecientos y ſesenta años. 3960. los quales se reparten así.

Desde la Creacion hasta el diluuió, que es la primera edad del mundo ----- 1656. años.
 Desde el Diluuió, hasta Abraham que es la segunda ----- 292. años.
 Desde Abraham, hasta Samuel, que es la tercera ----- 942. años.
 Desde Samuel, hasta la ruina de Ierusalem, y transmigracion de Babilonia, Reynando Sedecias, que es la quarta ----- 484. años.
 Y desde la transmigracion, hasta Christo, que es la quinta edad ----- 386. años.
 Que todos hazen la dicha suma de ----- 3960. años.
 La ſexta, y vltima edad, se cuenta desde el Nacimiento de Christo, hasta el fin de el mundo: durará lo que Dios quiera, y tenga determinado.

Es de notar, que en las dos primeras edades, discrepan mucho los Hebreos, cuyo computo ſigo, de los Setenta Interpretes, cuya traslacion es, y ha ſido tambien admitida de la Iglesia, como ſeguida de muchos. De modo, que los Hebreos, y nuestra vulgata con ellos: en la primera edad, ponen 1656. años; y en la segunda 292. que todos juntos hazen la suma de 1948. años. Y los ſetenta, en la primera edad, que es desde la Creacion, hasta el diluuió, ponen 2242. años. Y en la segunda, que es desde el diluuió, hasta Abraham 942. que todos juntos hazen la suma de 3182. años. Con que reſtando la suma de los Hebreos, con la suma de los Setenta: excede esta à aquella, en 1234. años. Esta diferencia conſiſte, en que los Setenta añaden cien años en la mayor parte de aquellas generaciones de las dos primeras edades. v. g. Adan (ſegun los Hebreos, y con ellos nuestra Biblia) engendró à Seth, à los ciento y treinta años de su edad; los Setenta ponen ducientos, y treinta. Seth, ſegun los Hebreos, engendró à Enos, teniendo ciento y cinco años. Los Setenta dicen, que tenia ducientos y cinco. Enos engendró à Caynan, ſegun los Hebreos, de edad de noventa años; los Setenta dicen de ciento y noventa años; y así de otros muchos, hasta el fin de la segunda edad; con que à lo vltimo de las dichas dos

dos edades, reſtando los dos computos, se halla aquel numero: lo exceſſo.

San Agustin, en su Ciudad de Dios, atribuye esta diferencia, al error de los primeros que copiaron la traslacion de los Setenta; con que yá este Gran Doctor insinua con esto, que es mas ſegura esta otra opinion: como tambien lo ſiente así San Antonino de Florencia, el qual dize: que de esta variedad no se puede dar otra razon ſuficiente, ſino dexarlo à Dios, que no ſin myſterio lo diſpuo así, ò por juſtos juizios ſuyos, ò para merito mayor de nuestra fè.

Algunos creyeron, que el mundo avia de durar ſolo ſeis mil años, engañados con pensar que fue vaticinio del Santissimo Profeta Elias: ſiendo ſolamente diſcurſo de otro Elias Rabino, en el Comento que hizo del Talmud. *trañ. Sanedrin. cap. Helec. & in tractatu de Idolatria, cap. Libne, & in tractatu de Sabbatho.* Las conjeturas de donde deducia su conclusion, las refiere Rabbi Isaac, al capitulo 1. del Genesis, de las quales las mas principales ſon las ſiguientes. La primera es, que en el verso 1. del Genesis, donde ſumariamente se cifra todo lo criado, es à ſaber el Cielo, y la Tierra, con todo lo que en ellos se contiene: se repite ſeis veces la letra *Aleph*, que corresponde à nuestra A. la qual en el Hebreo vale mil; y fue lo mismo (ſegun este Autor) que manifiſtar Dios con esto, ſeria de ſeis mil años la duracion del mundo. La segunda es: que Dios crió todas las cosas en el espacio de los ſeis primeros dias, ſanctificando, y deſcanſando en el dia ſeptimo; y como ſegun David, mil años en la preſencia de Dios equivalen à vn dia de los nueſtros: en los ſeis dias en que fueron producidas las criaturas, eſtavan ſignificados los ſeis mil años de su duracion: y en el dia ſeptimo, la quietud y deſcanſo de la Bienaventurança. La tercera conjetura, es: que los ſeis primeros Patriarcas, que fueron Adan, Seth, Enos, Cainan, Malcleel, y Jared, murieron; y el ſeptimo que fue Henoc, yá fue trasladado ſin morir al Paraíso.

En esta tercera conjetura, no hallo que expreſſen como en las otras, el numero de mil; ſolo se halla el numero ſeis, en los ſeis primeros Patriarcas que murieron; y ſi fueſſe vaticinio del S. Profeta Elias: en fè de que ſeria infalible su verdad, no me ſeria diſcultoſo el moſtrar como en aquellos Santos Patriarcas que murieron, junto con Henoc, hasta el dia en que fue trasladado: eſtavan expreſſados los ſeis mil años de la duracion del mundo.

S. Antonino
 1.
 part. biſ.
 tit. 1.
 §. 4.

Para esto avemos de suponer, que el santo Abelà (quien por justo, y primero de los muertos, podemos poner en aquella categoria) no dize el sacro Texto quando nació. Unos dicen que al año segundo de Adan, y del mundo; otros que al año 13. y otros que al año 30. La misma variedad ay acerca de su muerte; vnos dicen que murió en el año 130, y otros que en el año 113. con que poniendo su muerte en el año 113. y su nacimiento en el año 2. sería su vida de 111. años. Esto supuesto.

Adan, Padre vniversal de todos, vivió ----- 930. años.
 Abel, su segundo hijo, santo, y justo ----- 111. años.
 Seth, el hijo tercero, y por quien todos procedemos 912. años.
 Enos, hijo de Seth. ----- 905. años.
 Chainan, hijo de Enos ----- 920. años.
 Maleleel, hijo de Chainan ----- 895. años.
 Jared, hijo de Maleleel ----- 962. años.
 Henoch hasta su traslación ----- 365. años.

Que todos juntos hazen la suma de ----- 6000. años.
 Pero, como la tal conclusión, no tenga mas seguridad, que el ser deducida por vn Rabino de frivolas conjeturas, como dize Genebrardo: no ay porque dar asenso à ella; y mas con vn testimonio tan claro de Christo, en contra, como consta de S. Matheo cap. 25. vers. 12. de San Marcos cap. 13. vers. 32. y de los Hechos Apostolicos cap. 1. vers. 7.

Sin embargo: bien podèmos, hablando con distincion, cõponer el testimonio de Christo, con la conclusión de el dicho Elias, de este modo. Christo, en los lugares alegados, habla de la hora, y dia ciertos, *Vigilate itaque* (dize por S. Matheo) *quia nescitis diem, neque horam.* Por S. Marcos dize: *De die autem illo, vel hora, nemo scit, neque Angeli in Cælo, neque filius nisi Pater.* En el cap. 1. de los Hechos Apostolicos, dize: *Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, que Pater posuit in sua potestate.* Y de este dia, hora, y momento, claro està que ninguno puede saberle, si que Dios le reserva solamente para si. Pero *in genere*, esto es años mas, ò menos, bien podèmos conjeturar; y de este modo podèmos entender que habló el Rabino. Y mas quando veo asentir à su conclusión, à vnos Autores tan clasicos como son: entre los Latinos, Lactancio Firmiano, S. Hilario, S. Geronymo, y S. Agustín. De los Griegos, Ireneo, Iustino, y Constancio; y con ellos (añadiendo quinientos años mas) Hypolito, Cyrilo, y Chrysofotomo. Asimismo, entre los Ethni-

Geneb.
lib. 1.
Chronog
fol. 1.

Mat. 25.
v. 12.
S. Marc.
13. v. 32
Act. 1.
v. 7.

Encl. lib.
7. cap. 7.
Hilar. c.
17. in
Math.

Ethnicos, Hidaspes, Trismegisto, y las Sybilas, alegadas por Lactancio, y aun Orpheo, citado por Platon. Y quando el dicho Elias, señalasse por tiempo fixo los seis mil años, sin faltar, ni faltar vn sola hora: no por esso dexaria de cumplirse lo que dize Christo, de que ninguno sabria esta hora, ni esse dia; y la razón es clara. Porque si acerca del tiempo que pasó desde la Creacion, hasta su Santo Nacimiento, son tantas las opiniones, como dize: què importaria el que supiésemos con certeza, que la duracion del mundo ha de ser de seis mil años justos, si por no saber, ni ser yã posible que sepamos lo que fue mas facil, que es el tiempo que yã pasó: no podemos saber lo que para cumplir los seis mil años falta por venir. Y quizas es este el mysterio que insinua S. Antonino en el lugar citado, por el qual Dios quiso (para confundir nuestra inteligencia) que los Setenta (cuya traslación es, y ha sido tan bien admitida) en solas dos edades, excediesen al computo de los Hebreos (como dize) en 1234. años.

Pot tanto, tengo por mas seguro el dezir: que los seis dias primeros de la Creacion, significan las seis edades del mundo: duran mas, ò duran menos; y el septimo dia de descanso, y de quietud, denota la septima edad, que lo es la de la Gloria, y Bienaventurança eterna. Lo mismo digo de los seis primeros Patriarcas difuntos, con la traslación del septimo al Paraíso. Y si al cabo de seis horas que Adan estuvo en aquel amenissimo Verge, le residenciò la Magestad de Dios: con esso parece que nos diò à entender, que al fin de la sexta edad, nos ha de hazer à todos la vltima residencia, que lo será la del vniversal Juizio. Bien es verdad, que yã dize en el cap. 13. pag. 225. que por las dichas seis horas que Adan estuvo en el Paraíso, se entienden las seis Monarquias del mundo, de las quales nos hallamos yã en la vltima, que lo es la de Christo, y España, tierra la mas Occidental; pero me ha servido de grande consuelo el aver hallado despues, que yã parece que fue de mi proprio sentir Oton, Obispo Frisingense, en el Proemio à su Choronicon, como lo muestran estas palabras. *Et notandum, quod omnis humana potentia, seu scientia, ab Oriente capit, & in Occidente terminatur: ut per hoc rerum volubilitas, ac defectus ostendatur.*

Hierony.
in Epist.
expos.
Psal. 89
ad Cypr.
August.
lib de Cē
vit. c. 7.
Iren. lib.
5. cap. vi
Instit. 9.
7. ad gent.
Germ.
Const lib
de Theon
ria.

CAPITULO XXXIV.

DEL NACIMIENTO DE CAIN, Y ABEL.

EL primer Monarca, cuyo dilatado Imperio comprehendia los Cielos, y la Tierra (como lo dixere ya en el Capitulo 1.) lo fue la Magestad de Dios. Por tal le confesó, adoró, y reconoció el mismo Adán, desde luego que fue formado: como lo cantó en su Psalmo (si es suyo, como dixerón los Talmudistas) el Psalmo 92. *Dominus regnavit decorem indutus est: indutus est Dominus fortitudinem, & precinxit se. Etenim firmavit orbem terre, qui non commovebitur. Parata sedes tua ex tunc: à seculo tuus, &c.* Y aviendo repartido su Imperio con Adán (aunque siempre con sujecion, y subordinacion à él) quedándole (como si dixésemos) con el gobierno de los Cielos: le dió à su Imagen y substituto Adán el dominio de la tierra, y después à sus hijos, y descendientes. *Cælum cali Domino: terram autem dedit filijs hominum.* De donde se conoce la razon con que S. Lucas le trató en algun modo con honores de hijo de Dios: pues lo que Dios desde el principio del mundo hizo con Adán, ningun Monarca le hiziera con su unico heredero, y propio hijo. *Qui fuit Enos qui fuit Seth, qui fuit Adam, qui fuit Dei.*

Constituido, y reconocido Adán por segundo Monarca, en quanto à Dios, y por primero en orden à los hombres: dize S. Epifanio, que lleno de la fè de la Santissima Trinidad, ilustrado con luz de Profecia, sin ser circuncidado como Judio, ni Idolatra como Gentil: dió muestras de la forma del Christianismo. Pero si esto es, porque desde Adán tuvo principio, y fue vna la fè, en quanto fue antes que Abrahá, ni ningun otro del mundo, el Padre universal de todos los creyentes: siendo lo mismo universal que Catolico: claro estava que avia de acabar el mundo, rigiéndole vn Monarca, que sin idolatria, ni circuncision en la fè fuese Catolico: pues avia comenzado dominándole otro Monarca, que en esta misma fè, sin circuncision, ni idolatria, fue Padre universal. Vease lo que acerca de esto, queda ya referido en el cap. 15. y verán si de otra Monarquía que la de España, se podrá pronosticar esta verdad; y passemos ya à tratar de las Generaciones, y descendencias de nuestro ya Catolico (por padre universal, y universal Monarca) el Rey primero, y primer Monarca de nuestra España Adán.

Seguros irémos de anegarnos, apartando la proa de aquel escollo, en que tropezaron Gregotio Nifeno, Damasceno, Moyses Barcephas, Iacobo Bornam, y Eutimio; los quales dixerón que à no aver pecado Adán, se nacieran los hombres sin ayuntamiento carnal de hombre con muger. Y segun que Dios desde el principio (asi como en todas las especies de animales perfectos) les dividió en macho, y hembra: parece que el intento es dezir, que sin ayuntamiento carnal, de las mugeres nacerian las mugeres, y de los hombres, los hombres. Extraño sentir por cierto! Pues además de ser la tal generacion, contra natura, y que no dista mucho de la fabula de Deucalion, y Pirra: no halló palabra en el Sacto Texto de donde la puedan inferir; antes bien, podrémos hallar muchas, para averla de impugnar. Nadie me podrá negar, que antes que Adán pecasse, ya Dios le formó de la costilla à Eva; y desde entonces dize el Sacto Texto, que echándole la bendicion, les mandó la multiplicacion, y procreacion de los hijos. *Masculam, & feminam creavit eos: Genes. 1. benedixitque illis Deus, & ait: Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Luego no avia para que dividitlos en sexos, si no fuese precisa la vnion de ambos para la natural generacion; pues para lo demás, de ninguna precisa utilidad serian las mugeres, quando vemos que todo lo que hazen ellas, lo hazen mas presto los hombres, y con mucho mas aliño, y perfeccion.

Demás, que todo lo convence, el ver que tan presto como tuvo Dios formada à Eva, se la entregó por Esposa à su Consorte Adán. *Et edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem, & aduxit eam ad Adam* Y Adán la recibió tan gustoso, que concluyó sus alagos, diciendo: *Quam obrem, relinquet homo patrem suum, & matrem, & adheret uxori sua, & erant duo in carne vna.* Vean aora, diciendo S. Pablo, que el que se junta, aunque sea con vna ramera, se haze vn cuerpo con ella: si las palabras de Adán, juntas con las demás ceremonias referidas, y todo sucedido antes de la primera culpa: declaran bastante-mente, que aunque nunca Adán, y Eva huviesen pecado, sería del mismo modo que aora es, la generacion natural. Otras razones podia añadir; y las añadiera à ser mas opinable esta materia; pero si lo dicho basta para que se conozca su poco fundamento: para que avemos de multiplicar palabras, en impugnar lo que ya nadie sigue, y que todos los buenos Theologos, y Filosofos, con Alexandro de Ales, condenan por error?

Al. 2. p. Pero tampoco es nada seguro el decir Alexandro, que las mu-
 9. 89. m. geres, en el estado de la inocencia, despues de paridas, queda-
 1. 9. rian virgines; porque si de su naturaleza tienen los cuerpos el
 35. m. 4. no penetrarse los vnos con los otros, por sus grandezas, quanti-
 dades, y dimensiones, y la naturaleza de los que serian entonces,
 seria la misma de los que son aora: pues aora (por lo menos na-
 turalmente) no se pueden penetrar, tampoco podrian entonces.
 Verdad es, que no sentirian los dolores de los partos, y con es-
 so podrian contentarse todas en aquel feliz estado; que esto de
 quedar virgen despues de el parto: si de la Virgen Sacratissima
 lo creemos todos aora, es porque usando Dios de lo maravillo-
 so de su poder, la hizo en esto (y en todo lo demás) tan singu-
 lar, que *nec primam similem visa est, nec habere sequentem.*

Alex. vbi Apadrinado de mi Angelico Doctor, tampoco asiento con
 1. 2. el mismo Alexandro, en lo que dice, de que los niños en
 3. el estado de la inocencia, nacerian con vno de razon, y con
 perfecto conocimiento de lo bueno, y de lo malo, para saber
 distinguir, elegir, y reprobatar; y añade el mismo: que luego su-
 pieran andar, hablar, y usar de todos sus miembros corporales.
 S. Thom Buelvo à dezir, que lo niego, con Santo Thomas; pues no es
 1. part. facil de creer, que el cerebro saliesse yà de el vtero, con aquel
 3. 101. temple necessario; que era menester, para que luego pudiesse
 usar el alma de las potencias de su memoria, entendimiento, y
 voluntad. Y quando los organos naciesen yà templados, aun
 necessitarian los niños de enseñanza: pues ninguno podria saber
 lo que antes no aprendió. Bien que no niego, que les seria mas
 facil el aprèder qualquier facultad en aquel dichoso estado, que
 lo es en este. Y si en Adan se hallò todo con toda perfeccion,
 desde el dia primero en que tuvo ser, y vida: fue aviendole Dios
 criado como en estado de edad perfecta, y aviendole infundido
 quanto tuvo que saber. En quanto al andar, y usar de sus miem-
 bros: lo juzgo por de la misma Turquesa; y no puedo entender,
 que las piernas, braços, y demás partes del cuerpo, saliesen yà
 con tanta dureza, y fortaleza, que pudiesen trabajar; pues vemos,
 que despues de la primera creacion, en que todas las cosas sa-
 lieron de la mano de Dios perfectas, y consumadas: no ay ani-
 mal, ni planta, que desde su nacimiento no se vaya endurecien-
 do, razonando, y fortificando. Y si alguno, siendo facil en
 creer, por solo que lo dice algun Autor, recurriosse à los mila-
 gros; yo que hablando segun el orden natural en que Dios criò
 las

las cosas, voy huyendo de ellos: le tendré por vn Sabio, y Le-
 trado milagroso.

Passando pues, à las generaciones de Adan, para proceder
 en este Capitulo con mas claridad, irèmos separando los pun-
 tos, sin confundir los vnos con los otros. El primero es, el de
 la proporcion, y edad en que fue criado Adan. El Midras de los
 Hebreos, tuvo, que nuestros primeros Padres, fueron criados à
 proporcion de mancebos de à veinte años. La Historia Ecle-
 siastica, Santo Thomas, el Obispo Iunilio, y Graciano, figuen à
 S. Methodio, y à otros, que dixeron aver sido criados como
 de edad de treinta años, que hasta los treinta y cinco es la edad
 mas perfecta en la vida natural de el hombre; por la qual es lla-
 mada de los Medicos, edad de consistencia. Y conforma con es-
 to, el q Solon, q fue el primero de aquellos siete Sabios Griegos
 tan celebrados de S. Agustin: como tambien Aristoteles, y Pla-
 ton; de algo mas de treinta años, mandaron casar à los hom-
 bres.

Yo me conformo muy bien con este sentir, por atender à que
 todas las cosas las criò Dios en el estado mas perfecto, y sin que
 les faltasse nada que huviesse de adquirir por tiempo, de lo q
 conducia al fin para que fueron criados. Y supuesto, que segun
 estos Autores, la mayor proporcion, y perfeccion de el hombre,
 se pasea desde la edad de los treinta à los treinta y cinco años:
 no serà errado el partit esta diferencia, y dezir (como yà dixè
 en el cap. 13, pag. 220.) que Christo vivió treinta y tres años,
 como si con ellos llenasse en la edad de Adan, aquel tiempo
 primero, que por criado en esse estado no ayia vivido. Y para
 conocer que la edad de los treinta y tres años, es apuradamen-
 te la mas perfecta; que razon mas cierta, y clara, que averla ele-
 gido Christo para termino de su perfectissima vida, y dezir el
 Apostol: que essa es la medida, y proporcion, en que todos pa-
 ra la Gloria avemos de venir à dár: *Donec occurramus omnes in
 unitatem fidei, & agnitionis filij Dei, in virum perfectum, in men-
 suram ætatis plenitudinis Christi; ut iam non simus parvuli, &c.*
 Lo mas en que me parece pudieramos convenir con la opinion
 primera, es: en que sea Eva por muger, la que se proporcionasse
 con la edad de los veinte años; y à vivir aun, no se si me agra-
 deceria el quitarle diez años: ò si se enojaria contra mi, porque
 la hazia de veinte años, quando aun no se podia contar su edad
 por horas. En fin, parecceme, que bien podemos aora quitarle es-

Mid.
 Cant. 2.
 Hist. Es
 col. cap.
 25.
 S. Thom
 lib. 4.
 dist. 44.
 q. 1. à 3.
 Iunil. in
 Genes.
 Solon.
 eleg. de
 decem
 atas.
 Plat. lib.
 4. de leg.
 Arist. 7.
 Polit. 5.
 16.

Ad Eplo
 v. 13.

los diez años, por aquellos diez mas que vivió ella: y con esso correrán iguales los años de Eva, con los años de Adan.

El segundo punto es, el numero de los hijos que tuvo Adan. Nace esta duda, de ver que el Sacro Texto solo le nombra tres; que fueron Cain, Abel, y Seth; y à los otros, solamente los expresa en confuso, diziendo: *Et facti sunt dies Adam postquam genuit Seth octingenti anni, genuitque filios, & filias.* Y el no numerarlos, ni nombrarlos como à los otros: yà dizen S. Agustín, y el Obispo Freculfo; que es por ser impertinentes, para el fin que el Espíritu Santo tuvo, en la narracion de esta Sagrada Historia. A muchos les parece bien lo que dize la Historiã Escotástica; y es que Adan, antes que engendrase à Cain, yà avia engendrado otros muchos hijos. Fundase para esto, en q̄ lo corriente es, que Cain nació à los quioze años de Adan: y no parece creible, que Adan estuviessse tantos años sin engendrar, en tiempo que no solo instava el precepto de Dios: *Crescite, & multiplicamini*, si que lo pedia asì la necesidad que avia de hombres en la tierra. *& replete terram.*

San Epifanio dize, que Adan, y Eva engendraron doze hijos, y dos hijas, las quales fueron *Sabe*, que casò con su hermano Cain, y *Azurán*, que casò con Abel. Philon Indio, tiene, que Adan engendrò doze hijos, y ocho hijas: y que en seguimiento de Cain, nació su hermana *Noaba*. Alexandro de Ales (prescindiendo del numero) siente con las dos opiniones antecedentes, conviniendo en que serian mas los hijos que las hijas. Y si yo he de dezir mis sentir, ò el sentir que no es mio (prescindiendo tambien del numero) digo: que en lo de darles à nuestros primeros Padres mas hijos q̄ hijas: los tres vã errados. Pues aunq̄ sea verdad, que la mayor virtud con que se hallaria entonces la naturaleza, podria hazer que fuesen mas las generaciones de los varones como efectos mas perfectos: en aquel tiempo (ademàs de q̄ si esta razon persistiera, apenas naceria vna muger) mas devia atender la naturaleza, y aun la Providencia de Dios, à lo q̄ convenia por la necesidad del mundo en lo comun, que à la perfecció del individuo en particular; y en aquellos primeros años, y mas aviendo vn precepto de multiplicar, que à todos incumbia: importava (como sienten Santo Thomas, y S. Buenaventura) que los hijos, y las hijas de Adan fuesen sin diferencia sensible tantas à tantos. Y por ser este sentir, de dos tan graves Autores, que valen por muchos: dize que dize el sentir que no era

mio

mio. Tambien es de este parecer el Abulense: pues dize, que Eva paria en cada parto macho, y hembra. Algo apadrinado vã este dictamen, con la autoridad de San Juan Chrylostomo; pues dize, que despues de Abel, parió Eva dos hijas, que fueron *Rifa*, y *Edocla*.

No solo tengo por mas cierta esta sentencia; pero si huviesse de aver desigualdad, diria yo: que por razon de la mayor necesidad, avia de ser mayor el numero de las mugeres, permitiendo Dios la bigamia, como despues (aun siendo la necesidad muy menor) la permitió à muchos de los Santos Patriarcas. Y si en aquellos primeros siglos, huviesse tanta carestia de mugeres, que no huviesse un hartas para la mitad de los hombres: como permitian, el que no aviendo para tantos vna, Lamech casasse con dos: Y si Lamech casò con dos por aver sobra: con esso podia Escoto acabar de mascar este bocado, que llevandolo del vn carrillo al otro, nunca acaba de tragarle: si que yà asiente à lo vno; y yà à lo otro; y dando en lo de la bigamia, buelve atràs otra vez, pareciendole, que en el estado de la ley natural, no seria concedido à nadie, el casar con dos. Y en fin, viene à parar, en conceder que vna misma persona pudo ser macho si fue hembra, ò hembra, si fue macho: pues el sexo de macho, ò hembra, ni varia lo esencial del ser personal, como ni lo esencial de la humana especie. Prueba este su parecer, con dezir: que alguno que murió como muger, resucitarà como hombre.

Esto ultimo, no me cansarè en impugnarlo, pues basta dezir, que tres Doctores tan grandes como S. Geronymo, S. Ambrosio, y S. Agustín, estàn hechos vn muro de diamante para resistirlo. Pero en quanto à dezir: que la diferencia del sexo, no varia lo esencial de la persona: no lo passo; porque el temperamento de los cuerpos varonil, y femeníl, son muy diferentes. Veanse los Santos Doctores alegados, añadiendo lo que dize el Abulense muchas vezes: que por ventura no bastaria milagro, para que pudiesse vna alma informar à vn cuerpo que no fuesse el mismo para el qual fue criada; y no es el mismo el que consta de otro temperamento, siendo de otro sexo. Pues dezir, que por saltar conlorte en el vno, ò el otro sexo, el que antes era hombre se pudo hazer muger: no sè yo que sea la naturaleza tan necia, que haga à la postre, lo que pudo, siendo cuerda, aver hecho al principio. Sin embargo: acerca de estas dificultades,

na:

Gen. 5.
vers. 4.
S. Agust.
lib. 15.
de Civi.
Freulf.
tom. 1.
Chron.
lib. 6. 15.

S. Epiph.
lib. 1. cõ.
tra her.
tom. 1.
heres. 39
Phil. in
antiquit.
Bibl.
Alex. de
Ales, 2.
p. 1. 89.
m. 4.

S. Thom.
quod lib.
2. 1. 15.

S. Buen-
avent.
lib. 2. 3.
20. 9. 6.
Abul. 9.
25. in
Mat. 19.
Chrysof.
Ho. 1.
imperfo

Esco. lib.
2. distin.
20.

Hyeron.
in Apolog.
cont. Ruf.
S. Amb.
lib. de
Parad. 7
c. 2.
S. Agust.
lib. de
dif. fid.
orat. fid.
c. 40.

nada resuelto por mí; juzguen según su dictamen los que sean de mejor censura, que yo me sujetaré à lo que (como no se oponga al sentir de la Santa Iglesia) jirà qualquiera.

Cedren. in Com. pend hist. Cedreno y el Fascículo de los tiempos, treinta hijos, y treinta hijas les dan à nuestros primeros Padres, que es conforme à lo que dize con S. Thomas, y S. Buenaventura. Y à este numero, añade la Historia Escolastica à Cain, y Abel. Y aunque Nauclero alega mal à S. Methodio, para dezir que los hijos de Adan llegaron à ciento; no ay porque contradecirlo, pues ni lo repugnan los muchos años que Adan, y Eva vivieron, ni el buen temperamento, y robustez de que gozaron; y en fin, concluyó este punto, diziendo con el Berécchit Rabba de los Hebreos *Genes. 4.* que entonces todos los partos eran à dos, y à tres, naciendo geminos los hijos, y las hijas; y aun añade (segun Genebrardo) que con aver de morir, virgen Abel, nacieron con él otras dos niñas. *Abel occiditur, virgo (& si duas gemellas foret habuerit, quibuscum posset matrimonium agitare.)*

Geneb. lib. 1. Chron. fol. 8. Masenf. in Chron. Claud. lib. 2. in Gen. Galatin. lib. 4. Cont. Jud. sap. 20. Abul. q. 4. in cap. 4. Gen. S. Agust. lib. 15. de Civit. n. 12. 15. Magist. lib. 2. dist. 20. Seli. Ro. El tercer punto, consiste en averiguar el tiempo en que Adan comenzó à engendrar; pues tampoco lo dize la Escritura. Christiano Maseo, y Claudio Mario, son de sentir, que Cain nació en el año primero de Adan, y del mundo. Pero la Historia Escolastica, que sienta con Galatino, y otros, que Cain nació à los quinze años de su Padre Adan: le concede otros hijos antes que Cain. Y al Abulense le queda este sentir, por parecerle dificultoso de creer, que Adan, y Eva compelidos de vn precepto de Dios, y en tiempo de tanta necesidad de hombres: estuviesen tantos años sin aplicarse à la generacion. A S. Methodio le parece, que à los treinta años engendró Adan à Cain, y à su hermana Calmana. Y esto de aver comenzado à engendrar Adan en esta edad, tambien lo abraçan S. Agustín, el Maestro de las Sentencias, y Ludovico Celio Rodiginio; y aun Nicolao passo rece que arrostra à ello, diziendo que los Antiguos Patriarcas: comenzavan à engendrar de muchos años. Bien es verdad, que no corria la misma razon en aquellos que nacian niños, que en Adan, y Eva, los quales además de ser yà criados en estado perfecto como los arboles, con sus frutos, y semillas, se hallavan solos en el mundo. Demàs, que aunque de Seth, hijo de Adan, dize el Sacro Texto, que engendró à Enos teniendo ciento y cinco años, y Enos à Cainan, teniendo yà noventa años: esto no quita, que Seth, antes de engendrar à Enos, y Enos antes de engendrar à

engendrar à Cainan, no huviesen engendrado à otros. La razon es: que aqui el Sacro Texto, solo vâ texiendo la genealogia de Adan, por aquella linea que vâ procediendo hasta parar en Christo; y como esta baxava de Adan à Seth, de Seth à Enos, de Enos à Cainan, y así de los demás: no numera ni las generaciones antecedentes, ni consequentes, si no es en confusio, diziendo: *Et genuit filios, & filias.*

Ni vale dezir: que aquellas palabras, *Vixit quoque Seth, centum quinquaginta annis, & genuit Enos:* incluyen qualquier otra generacion antecedente; pues tambien dize de Adan: *Vixit autem Adam centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth:* y sin embargo, consta del Sacro Texto, que quando Seth nació, yà Cain avia muerto à Abel. Luego, no es argumento firme para probar que los antiguos Patriarcas comenzavan à engendrar de muchos años: el dezir la Escritura, que Seth, de ciento y cinco años engendró à Enos, Enos à Cainan de noventa, y así de los demás. Advierto, que solo digo: que no es argumento firme para seguir esta opinion; mas no por esto asumo aqui, ni está, ni la contraria, hasta que llegue la ocasion de expresar mi dictamen. Pedro Tatarcto (seguido en esto de pocos, ò de ninguno) dize: que Adan empleó los primeros cien años en lagrimas, y penitencia, absteniendose en ellos de la obra de la generacion.

A vista de tanta variedad de pareceres, será bien que ponga en execucion aqui lo que prometí en el Prologo, que es lo que aconsejan los hombres de buen juicio. Dize allí, que no avia de estar à lo que dixessen los Autores, por solo dezirlo ellos: sino à lo que conformandose mas con la razon, se haga mas creíble su verdad; aqui no solo devo atender à la razon: si tambien al Texto; si bien, que lo que sea mas conforme con el Texto: será sin duda ninguna, lo mas ajustado à la razon. Lo que agora ventillamos, no lo expresa con palabras formales el Sagrado Canonista; que si así fuesse, poco, ò nada tendríamos que hazer; y así eligiremos lo mas razonable, y lo que veremos ser mas conforme con las otras narraciones en que habla la Escritura claro, y pueden tener con esta materia alguna conexión. Esto supuesto:

Digo: que el parecer de Claudio Mario, y Christiano Maseo, en lo de no aver nacido Cain en el año primero de Adan, y del mundo (atendiendo así al precepto del multiplicar, como

à la necesidad que avia de esta multiplicacion, por hallarle todo el mundo con vn solo hombre, y vna muger sola) no dexa de tener alguna fuerça. El dezir Pedro Tatarcto, que Adan se abstuvo de la obra de la generacion, por hazer penitencia de su pecado: tampoco no me desagrada, si no lo dilataste à tantos años. Y pues en dos tan encontradas opiniones, hallo por cada qual bastantes congruencias, y no puedo seguir las juntas: tampoco quiero dexar à esta por aquella; sino proceder de modo, q̄ acercandome à cada vna todos aquellos años que me aparte de la otra: dado que yerre por no seguir la primera, tanto haga menor mi yerro, quanto me quede mas lexos de la segunda; que es lo mismo que asegurar en vn juego muy dudoso la repuesta: por escusar el perderla de codillo. Demàs, que aunque no dexa de errar, el que yerra con prudencia: el que yerra con ella, yerra con disculpa; y solos aquellos yerran prudentes, y disculpados: que obrando aconsejados, se rigen por el dictamen de los que son mas entendidos. *Hic exerceas* (dize Genebrardo,

Geneb. in monitione ad piunt, in Perspicuitate tenendam esse partitionem, qua nec sit milti lectorem Chronog sue. como si en esta ocasion me hablasse al oido) *quod Retores precipiant, in Perspicuitate tenendam esse partitionem, qua nec sit milti lectorem Chronog sue.* *nunior, nec amplior.*

Por tanto, prescindiendo de si Cain fue el Primogenito, à no (que de esto ya hablare despues) sienta que fue su nacimiento en el año 15. del mundo, y de la edad de Adan; y con el nacimiento despues su hermana *Calmana*, con quien andando el tiempo, contraxo matrimonio. Esta Conclusion, ademàs de la razon q̄ ya insinué, para seguir la con prudencia, tiene tambien el fermas apadrinada que ninguna de las otras. Siguenla S. Antonino, Vincencio, Nauclero, la suma Anglicana; y de los Antiguos todos los nuestros contra los Hebreos, que están por el año, 13. *1. cap. 1.* Y casi todos los modernos con Genebrardo. Y aunque el fer *Vincencio. 1. part.* opinion que la siguieron, y siguentantos, bastava para asentir à ella, y passar adelante: ya que me aparto de las dos que son *Spec. bis tor.* extremos, insinuaré las extremidades de que huyo, y la razon porque me aparto.

Naucl. volum. 1. ge. 2. Sum. Au gli. lib. 1. graff. 1. Convento; en que Adan, y Eva, desde que salieron de las manos de Dios, se hallaron consumadamente perfectos, y aptos para engendrar; conozco la fuerça del precepto, y la necesidad que avia de hombres en el mundo; pero à todo satisfago así. El despojarles Dios, y ponerles el precepto de la generacion, fue tan presto como les dió la bendicion nupcial, acabando de for-

mar

mar à Eva. *Masculum, & feminam creavit eos: benedixitque eis, Gen. 1. & ait: Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Y si Dios, *v. 27.* desposandoles, y bendiziendoles, les puso el precepto: aptos les hallò para ponerle por obra desde entonces, si no lo embarazase otro impedimento extrinseco, dictado de la razon. Esto supuesto: no avrà ninguno que diga, que Adan, y Eva, en todo el tiempo que estuvieron en el Paraíso se aplicaron à la generacion, ni que por esta omision huviesse pecado. Luego devemos inferir, que la adimplecion de aquel precepto, no obligava desde el instante en que se puso: sino quando la razon, y la prudencia lo dictasse, y obra mas precisa no lo impidiesse. Y así fue como si dixesse Dios: Yo os mando, que crezcáis, y multipliqueis; pero, ni os señalo los dias, ni las horas, que dexo à vuestro arbitrio, regulado por la prudencia. Luego el dilatarlo en vidas tan largas algo mas, ò menos: no seria faltar à la substancia del precepto. Ni la necesidad de la tierra podia ser tanta en aquellos primeros años, como lo fuera en estos, si Dios por algun castigo, reduxesse la multitud de los hombres à numero pequeño; porque agora la naturaleza ha desfallecido, las vidas son mas cortas, los comercios diferentes, y todo lo que necesita de la asistencia de los hombres para conservarse se perderia. Pero entonces que las vidas eran largas, la naturaleza fuerte, el vestido pieles, y el alimento frutas: como al passo que ellos creciesen, cultivassen: el ir mas à prisa, ò mas à espacio, no era tan sensible inconveniente, que por ello se huviesse de atropellar otras razones.

Sea la segunda, y mas principal razon, el dezir: que el precepto, se les puso Dios en el Paraíso, antes que ellos incurriesse en la culpa: y aunque por aver mudado de estado, no dexava de obligarles; ay esta diferencia: que permanesciendo en aquel de la inocencia, solo se aplicarían à la generacion, para cumplir con el precepto de Dios, y aun de la misma naturaleza, que siempre sollicita, procuraria su aumento; pero, despues que peearon: encendido el apetito de la carnal concupiscencia, miraron ya con otro semblante la obra de la generacion, por las añadidas circunstancias; con que si antes, por las razones dichas, lo ivàn dilatando por horas: ninguno deve estrañar, el que al mirarlo como deleyte, y hallandose tan tristes, y acongoxados por su perdida felicidad, lo dilatasen por años; bien que no por aquellos ciento que dize Tatarcto que es la extremidad

Rrrr

de

de que dixes que avia de apartarme; pero convengo con él, en darles algun tiempo de abstinencia; pues no me parece creible, que no instando (como dixes) por puntos el precepto, pudiesen componer materias de deleyte en la voluntad, con lagrimas, y congoxas en el mas angustiado coraçon. *Nascitur ex assidue ta- te laborum* (dezia Seneca) *animorum ebetatio quedam, & languor.* Y S. Pablo: *Tristitia huius seculi, mortem operatur.* Lo mismo avia ya dicho el Espíritu Santo. *Multos enim occidit tristitia, & non est utilitas in ea.*

Sucedida la repentina muerte de Nadab, y Abiu, hijos del gran Sacerdote Aaron: fue grande el enojo que concibió Moy- ses, de ver que ni él, ni sus hijos, comian aquella parte de las carnes de los sacrificios à que estaban obligados por el precep- to que les puso Dios; y queriendo el afligido Pontifice, apla- car con alguna satisfacion la ira de su enojado hermano: le di- xo así. *Mibi accidit quod vides: quomodo potui comedere eam, aut placere Deo in ceremonijs mente lagabri?* Sucedíome (dize) lo que tu no ignoras, pues tan à costa de mi dolor, lo viste con tus ojos: y quieres que esté para comer, vistiendo los lutos que de sus pro- pias telas costò mi coraçon? Tuvieron tanta fuerça estas lasti- mosas palabras, que dize el Sagrado Texto, que aplacado el animo de Moyses, las admitió por cabal satisfacion, *Quod cum audisset Moyses, accepit satisfationem.* O Moyses por su bondad era muy facil: ò no pudo disimular que obrava en él la fuerça de la sangre. Pues à caso las lagrimas, ni la tristeza, embargan el alvedrio, ni nos libran en la ley de qualquier obligacion? Que dixesse que se abstenia de la comida, por lo que tenia de gusto, y de regalo, si no interviniesse vn precepto de Dios, que le man- dasse comer: aun pudiera pasar; pero mandandole Dios que comiesse, tanto mas deviera ser solícito en agradarle, obede- ciendo: quanto mas enojado por la desobediencia de sus hijos, le veia desahogar, matando, y castigando. Como, pues, Moy- ses se aplaca, por solo el dolor, y la tristeza con que satisface Aaron? Fundò Mario (segun parece) la solucion de esta duda, en aquel comun Proverbio, que dize: que al afligido, no ay razon para afligirle mas. *Aaroni parcat, tanquam Magis afflicto.* Fue co- mo si dixesse Moyses: al verte faltar, no solo à las Eclesiasticas ceremonias, pero aun al comer de lo que te manda Dios: pude pensar que nacia esta omision de enojo contra él, por averte sacado en tus hijos à trozos el coraçon; pero, diziendome, co-

mo

mo me dizes, que solo el dolor de averlos visto morir, te im- pide, así el sacrificar, como el comer: así mi enojo se ha buel- to en compasion, que lastimandome de tu mal, admito de bue- na gana tu escusa, y satisfacion. *Quod cum audisset Moyses, acce- pit satisfationem.*

Por hallarte mas desembarazado, y expedito, para la ob- servancia de los divinos preceptos: en el Psalmo 118. exclamò David à Dios, diziendo así: *Redime me à calumnijs homi- num: ut custodiam mandata tua.* Librame, Señor, de las calum- nias de los hombres, para que pueda observar los preceptos de tu Ley. Aunque entiendo las palabras de David: ignoro la ila- cion de su inferida consequencia; porque yo no sé que la calum- nia maliciosa de los otros, sea estorvo à mi bondad. Quando ten- drè yo ocasion de ser mas santo: que quando me la daràn mis enemigos, para exercitar mi paciencia con su malicia? Luego, las calumnias, nacidas del odio que le tenian sus contrarios: no le podian impedir à él la observancia de los preceptos. Así es verdad (dize S. Ambrosio) estas calumnias, no le eran total im- pedimento para servir à Dios: servirle podria; pero no con la facilidad, y expedicion q̄ le serviria sin ellas; pues afligido su coraçon de verte calumniado sin averseles merecido, *Prin- cipes persecuti sunt me gratis:* así la tristeza le embargava, y anublava su fuerte imaginacion: que no solo hallava montes, y escollos de dificultades para obrar, si tambien para pensar en los preceptos de la Ley. *Qui enim calumnia non facile pot est custo- dire mandata divina: tristitia, necesse est plerumque, aut timori cedere.*

Eche el sello à todo este discurso, el pacientissimo Patriar- ca, que hecho pelota à los golpes, y embates en las manos de la fortuna: hablando con Dios, que à tantos trabajos le expo- nia, dixo así. *Dimitte me, ut plangam paululum dolorem meum.* Suspende Señor, siquiera por vn rato el afligirme: para que pueda llorar por algun breve espacio mi dolor. Extraña peti- cion! Quien ha visto, que para poder llorar algun dolor, sea me- nester que cesse el dolor que le ha de llorar? Si el mas fuerte llora quando el mal le apricta: al mas cobarde, y floxo, se le enjogan las lagrimas quando el dolor se aplaca. Luego, si Job queria llorar vn dolor, que por remisso aun no avia costado vna lagrima à sus ojos: antes avia de pedir que dieffen buelta al tor- cedor de sus congoxas, hasta tener tan apretado el coraçon,

Rrrr a

que

Ps. 118.
v. 134.Ibidem,
v. 161.S. Amb.
super
hunc
Psalm.Job 10.
v. 20.Levi. 10.
v. 26.Ibidem,
v. 20.Marius,
ad litter.

que fuesen sus ojos las canales de vnlagar. Como pues, para llorar, y para gemir: solicita con ruegos, que le quiten el dolor que ha de llorar? *Dimitte me, vt plangam paululum dolorem meum.* Ea, que bien dize. Suele exagerarle vn achaque, por lo contrario mas opuesto à su passion. Para mostrar que sentimos mucho el dolor que està en el brazo, solèmos dezir: Tengo este brazo yà que no le siento. Pues si solo se siente el dolor que està en grado remiso, y dexa de sentirse quando està en grado supremo: estando en este grado su dolor en Job, claro estava que el mismo aumento le avia de privar del sentimiento, impidiendole el llorar, y suspirar, con no sentir; luego siendo el llorar desahogo del coraçon en qualquier pena: de necesidad avia de pedir el alivio del dolor que sentia de sus llagas, para poder sentir, y llorar esse dolor. *Flagella tue percussiois tempera* (dize el Abad Cluniacense) *vt moderatis doloribus, estimare mala, que paxior sendo convalescam: Sicut enim moderata afflictio lacrimas exprimit: ita immoderata subducit; quia melior ipse quasi sine memorie fit: quia afflictio mentem decorans, sensum doloris tollit.*

Pues si el dolor por grande, fue impedimento en Aaron para comer, en David para servir, y aun (lo que es de mas espanto) en Job para llorar: què dolor se puede comparar, al que tendria en su coraçon el affligido Adan, quando pobre, y embuelto entre vnas pieles, se viò, como à excomulgado, arrojado del Paraiso? Luego no ay que estrañar, antes bien, me admiraria yo, de que no instando el precepto por horas, ni aun por dias: se pudiesse aplicar al carnal, y lascivo deleyte por muchos años, ni aun sentir el mas leve incentivo que mueve à los animales à la natural generacion. Luego, yà que no le dèmos cien años de vacacion (como quiere Tararoto) prudente serà el dezir: que avièdo engendrado à Cain à los catorze años, le nació à los quinze.

Yà me parece que con esto he dicho, que Cain fue el Primogenito de Adan. Y aunque la Historia Escolastica, y el Abulense sienten lo contrario, por solo hazerseles arduo de creer, el q̄ Adan estuvièsse tanto tiempo sin engendrar: satisfecha esta dificultad, con lo que yà queda probado: probarè aora la primogenitura de Cain, con algunas razones deducidas del mismo Texto, que dize assi. *Adam vero cognovit uxorem suam Evam, que concepit, & peperit Caïm, dicens: possedi hominem per Deum. Rursumque, peperit Abel.*

La primera razon es: que acabando de dezir el Sagrado Co-

ronista, como Adan fue arrojado del Paraiso: inmediatamente profigue diziendo: que Adan conociò à Eva, la qual concibió, y parió à Cain; luego si otro huviesse sido concebido, y nacido antes que Cain: de aquel hablaria primero. La razon de esta razon es: que si la primogenitura, aun en estos tiempos setiene entre los hombres en tanta estimacion: de quanto honor le seria al Primogenito de Adan, el ser el primero que en el mundo la obtuvo en el orden de la generacion natural? Luego no avria porque quitarle essa gloria al que huviesse nacido antes, por darsela à Cain. Corroboremos esto vn poco mas. Con ser Abel tan bueno, quanto Cain perverso, y malo: no ay otra razon para nombrar primero el nacimiento de Cain, sino el aver nacido antes que naciesse Abel; luego, si otro huviesse nacido antes que Cain: no avria porque darle à Cain blason tan grande, negandosele à otro, que dado que no huviesse sido tan bueno como Abel, tampoco seria tan malo como Cain.

La segunda razon, se colige de las palabras, que al partir à Cain, dixo su madre Eva, *Que concepit, & peperit Caïm, dicens Possedi hominem per Deum.* Esto es: Perdi por mi culpa à Dios, y en su lugar possèi vn hombre. Y por esto le llamó Cain, que quiere dezir *possession, ò possèido.* Luego si otro huviesse nacido antes, à èl le convendrian el nombre, y las palabras. Añadamos à esto, la pausa con que Adan engendraba, y Eva paria; pues, siendo la tercera concepcion, y tercero parto el de Seth, que nació despues de la muerte de Abel, à los ciento, y treinta años de Adan: si se repata en lo que en cada generacion nos narra el Sagrado Texto, apenas ay palabra, que no sea exclusiva de qualquier otra generacion antecedente, ò intermedia. Noren se estas de la generacion de Seth. *Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam, & peperit filiam, vocavitque nomen eius Seth, dicens: Possuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Caïm.* Y si Adan no dilatasse tanto la vna de la otra generacion: no avia para que pariesse Eva varon, y hembra en cada parto, materia en que convienen los mas, y mejores Autores; pues para los hijos que tuvo (que fue muy singular el que llegó à concederle ciento) en nuevecientos y treinta años de matrimonio, bien podian aver nacido interpoladas, ciento, y aun trecientas hijas. Luego el partir à dos, y à tres juntos en cada parto: era mostrar Dios, que tenia por bien aquella abstinencia, y pausas, que por razon de su dolor, y penitencia hazia Adan, y por esso en las pocas vezes

que

S. Odon
lib. 9.
moral. in
Job c. 10
v. 20e

Gen. 4.
v. 25.

que Eva paria, le multiplicava Dios los hijos, y las hijas. Demás, que siendo comun sentir de todos, que Abel no tuvo hijos: à quien no se le ha de hazer arduo de creer, que aviendo tenido Adan otros hijos antes de Cain, de solo Cain, y Seth se nombren hasta el diluvio las segundas Genealogias, y de los otros no? Ni vale dezir: que Adan tuvo otros hijos despues de Seth, y tampoco se nombran, ni ellos, ni sus descendientes. La razon es: porque de Cain, y Seth, se originaron los dos Pueblos, y dos Ciudades buena, y mala; y si se nombra la genealogia de Seth, es porque aunque fue tercero: fue su descendencia la que perseverò, y se continuò despues de el diluvio, aviendo perecido toda la de Cain; pero la de Cain se nombra por primogenita; y si como la que se continuò fue la de Seth, huviesse sido la de Cain, aviendo sido el el bueno: ò se nombraria sola su descendencia, ò si huviesse sido segundo, se contentàra el Sagrado Coronista, con hablar de el en singular, y mas si matava à su mayor hermano. Luego de todos modos se infiere, que si otro huviesse nacido antes que Cain (dado que de Cain se hiziesse memoria, por referir la muerte de su hermano Abel) no se quedàra en silencio su nacimiento, por solo aver sido primogenito de Adan. Dexo otras razones, pues basta lo dicho (no para darle à Cain la gloria que no mereciò de Primogenito en el mundo) si solo para mostrar, como Adan se abstuvo de engendrar hasta la edad de los catorze años, en que yà engendrò à Cain que le nació à los quinze.

Nacido yà Cain: ò porque los dolores del parto de Eva avivaron, con las memorias de la culpa, su dolor, ò porque las travessuras infantiles de Cain, señalavan yà su mala inclinacion: conociendo que todo se originava de su delito, que hasta entonces (segun lo mostravan los efectos) aun no estava con la penitencia bien purgado: emprendiendola con mucho mas fervor, bolviò à abstenerse por otros quinze años; y à los treinta de su edad, produjo mejor fruto en su segundo hijo Abel. *Rursumque peperit fratrem suum Abel.* Es sentir de Hebreos, y Latinos: aunque S. Methodio parece que se aparta, diciendo, que fue su nacimiento à los treinta años despues del nacimiento de Cain. Si yà no es que sea yerto de Impressores, ò Amanventes, que copiando fielmente lo de los treinta años, erraron en poner desde el nacimiento de Cain: aviendo de entenderse desde el principio del mundo, y formacion de Adan. Por tanto, pag.

passàremos con los treinta contando desde la formacion de Adan, y los quinze despues del nacimiento de Cain.

Y si bien lo miramos, esto es lo que mas se conforma con el Sacro Texto. Pues aviendo nacido Seth despues que Abel fue muerto, como consta de lo que dixo su madre: *Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel quem occidit Cain:* Dize despues el Sagrado Coronista. *Vixit Adam centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth.* Luego si Adan, quando engendrò à Seth tenia ciento, y treinta años: los avemos de contar assi. Los treinta, hasta el nacimiento de Abel; y los ciento, desde el nacimiento de Abel, hasta su muerte, y nacimiento de Seth. Despues yà Adan engendrò otros hijos, y hijas, como se dize en el verso siguiente. *Et facti sunt dies Adam postquam genuit Seth octingenti anni, genuitque filios, & filias.*

Y si atendemos à estas palabras, no serà dificultoso el componer con ellas, y con el sentir de los otros Autores, la opinion de Pedro Tatarteto, diciendo: que quando dize que Adan, se abstuvo cien años de aplicarse à la generacion, empleandoles en rigurosa penitencia por su cometida culpa: no se entiende, de omnimoda abstinencia; sino de abstinencia regulada de este modo. Supongamos que alguno se abstuviessse de comer carne por espacio de quarenta años, menos los dias solemnes de las Pasquas, y al cabo de este tiempo bolviessse à usar de los carnales alimentos como antes. De este con toda verdad diriamos, que su abstinencia fue de quarenta años, assi como dezimos de qualquiera, que ayuna toda la Quaresma, aunque dexa de ayunar en los Domingos. Pues lo mismo digo aqui.

Adan, affligido con el dolor que le quedò de aver pecado, se abstuvo de la generacion los primeros catorze años; y con los nuevos motivos que hallò en ella como dize para acordarse de su yerto: no solo se bolviò à abstener (como se abstuvo) otros quinze años: si que doblò su penitencia, como quien conociò por el primer concepto, que aun estava mal purgado su delito. Nació Abel, yà mejorado; y consolado con aquellos dos hijos, y las hijas que nacieron con ellos: bolviò à su continencia, purificandose mas, no siendole mal redoble la ocasion que tuvo de pena, con la muerte de su querido Abel. Pero viendo que su total consuelo le avia faltado, con la muerte del hijo bueno, y que solo para darle en que merecer, le quedava Cain per-

Año

30.

Gen. 4.
v. 2.

verso, y malo; engendró à Seth, al qual juzgó por tan mejor que los otros dos: que pudo conocer por su bondad, que yà tenía à Dios mas aplacado. Y como el fin de el matrimonio sea la procreacion de los hijos que alaben, y sirvan à Dios: si el experimentar lo contrario en Cain le hazia detener: la bondad de Seth le pudo hazer bolver à continuar la generacion en otros muchos hijos. *Genitque filias, & filias.* Luego bien podèmos dezir: que la abstinencia de Adan, no solo fue de cien años: pero aun de ciento y treinta años, del modo que queda explicado.

CAPITULO XXXXV.

*MATA CAIN CON ALEVOSIA, Y ENGAÑO A SU
Hermano Abel; castigale Dios, y refierense sus costumbres, con
la descendencia que tuvo hasta el tiempo de
el diluvio.*

Aunque cada dia vemos de Padres malos nacer hijos buenos; de Padres buenos, hijos malos; de Padres malos, hijos malos, y hijos buenos; y de Padres buenos, hijos buenos, y hijos malos: lo regular, y mas ordinario es, que tales son los hijos, quales son los Padres que los engendran, los crian, y los educan.

S. Epif. Non solum (dize S. Epifanio) omne quod generat simile quid generat: homo hominem generat; sed etiam qualis est homo qui generat; talis est qui ab ipso genitus est. Y como dixo el Nazianzeno: *Compendiosa facilisque paterna nature declaratio, est filius: omne enim quod genitum est, genitorem suum tacita quadam voce definit.* Pero: que mayor, ni mas seguro apoyo, que el de Christo, que dixo por S. Matheo, serian tales los frutos, quales fueren los arboles que les producen. *Non potest arbor bona malos fructus facere, neque arbor mala bonos fructus facere.* Todas estas diferencias de efectos, vimos en Adan.

Adan fue malo; esto es, pecò, y engendró à Cain malo. Fue despues bueno (alsi por no saberse de el que bolvièsse à pecar, como por aver hecho penitencia de aquel su primer pecado) y engendró à Abel bueno; fue bueno, y engendró à Cain malo; y en fin fue vno mismo, y tuvo vn hijo malo, y otro bueno; y aunque al malo, y al bueno les tuvo siendo bueno: no es esta antilogia contra lo que dixo Christo; antes confirma la verdad de sus palabras. De modo, que Adan pecando luego que fue

aziado, se hizo malo; y aunque llorò su culpa, empleando los primeros catorze años en asperas penitencias: como aquel pecado, alsi por primero, como por nocivo à todo el genero humano, fue tan grave, que obligò al mismo Dios à hazerse mortal, y pasible, para su remedio: en sè de que Adan aun no estava bien purgado, el primer fruto que diò à la luz del mundo, mostrò aun la malicia que sacava de las entrañas de sus padres. Purgaronse mas tanto Adan como Eva, y naciòes Abel, que yà fue bueno; purificaronse aun, y tuvieron à Seth, que en las costumbres fue mejor que los dos.

En fin, nacido Cain, yà desde su infancia començò à dàr muestras de lo que avia de ser despues; y aunque no eran aquellas malas inclinaciones de el hijo, la parte menos sensible en las continuas congoxas de sus dos afligidos Padres: considerando que las inquietudes, y travessuras de Cain, eran efectos de su propia culpa, doblavan el rigor à lo aspero de sus duras penitencias. Yà con amor le corregian, y yà con enojo le reprovaban; pero nada hazia mella; que quando es en el hijo el natural protervo: al passo que con el rigor se irrita, con la blandura se endurece, y con todo se empeora. Nació despues Abel, y tuvieron con el algun consuelo, templando este con su bondad, y su virtud, la pena que recibian ambos con la maldad de aquel. Educavan los con santos, y buenos exercicios; y aunque dueños de todo el mundo, como condenados à comer el pan con el sudor de su trabajo, no quito aquel sabio, y prudente Padre, que viviesen en la juventud ociosos. A Cain, aspero Jayan, montaraz, y membrudo, aplicò à la Agricultura, para que empleasse sus fuerzas en romper, y cultivar la tierra. Y à Abel, ò por mas tierno, ò porque tuvo à esto su inclinacion, le ocupò en apacentar vn pequeño rebaño, no para alimentarse de las carnes (que aun no estava en vso su comida) si tolo para vestirse de sus pieles, ofreciendo las carnes en sacrificio, enseñando en esto Adan à sus dos hijos alsi como à el allà desde el principio, le avia enseñado Dios.

Corriendo los años, llegò vn dia en aquellos tiempos solemnissimo, que sin duda lo era, el que por corresponder al de la creacion de Adan, y Eva (segun despues veremos) se avia hecho yà entre ellos perpetuo aniversario; si yà no le hizo mas solemnemente en aquel año, el juntarsele la centuria del nacimiento de su mas querido hijo el inocente Abel. En fin, no solo ofrecieron

su sacrificio aquellos primeros Padres, en gratificación de tanto, y tan soberano beneficio: si que mandaron à sus hijos, que sacrificasse cada vno, parte de aquel caudal en que tenia cada qual su empleo. Cain, como Labrador, ofreció espigas; pero tan malas, que dize Suidas, no eran de la primera cosecha: sino del retoño, que ò estarian mal granadas, ò por ventura, sin nada de grano. Ocurrió como injusto, avaro, y descortés; pues de justicia, se deven pagar los diezmos de todo aquello bueno, ò malo que se coge; pero de política, y cortesía, de lo mas escogido; que si para hazer vn presente à vna persona de mediana autoridad, de quien se recibió, ò espera recibir algun beneficio, escogiera vn Labrador las mejores, y mas sazoadas frutas; no ay razon, para que à Dios, que nos dà por entero la cosecha (siendo de justicia el averle de pagar los diezmos de lo mismo que él nos dà) si quiera para tenerle obligado, y que lo mejore en los años venideros, no pongamos de nuestra casa el darle de lo mejor. O que de Caínes (ò por dezirlo mejor) que de discipulos tiene oy Cain en esta materia! Pero bien lo pagan; pues sembrando mucho, cogen poco: cumpliendose el castigo con que Dios les amenazò por su Profeta Aegeo. *Seminatis multum, & intulistis parum, &c.*

Por el contrario, Abel ofreció el mejor, y mas grueso reñetal de todo su Rebaño; y Dios, para manifestar que recibia con tanto agrado, lo que cortés, y justo le ofrecia Abel, quanto se dava por ofendido de la descortesía avara de Cain: despreciando de este las espigas, ò las pajas; admitió de aquel el cordero, y con el su corazón. Los Hebreos, pruevan con algunos exemplos, que el acceptar Dios el sacrificio de Abel, fue embiar fuego de el Cielo, para que con él fuesse abrasado. Y añaden que se veía entre las llamas la esfigie de vn Leon, en fè de que en el primer sacrificio que se hizo à Dios de aquel Cordero: estava representado el que avia de hazer la Magestad de Christo, que aunque se ofreció Cordero por nosotros, tambien triunfò como Leon, de la Tribù de Juda.

Mucho sintió Cain este desprecio; pero mucho mas, el dolor del bocado que al pecho le tirò la envidia, de ver à su hermano favorecido, y à él con su sacrificio despreciado. *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius; ad Cain vero, & ad munera illius non respexit.* Y como vió Dios, que para desahogo de su dolor, andava imaginando como haria pa-

gar à su inocente hermano la culpa que no tenia, le habló, diciéndole: Dime, Cain, de que nace la ira, que manifiesta lo airisco, y adusto de tu zeño? No sabes que es preciso el que coja qualquiera del modo que sembrare? Y que si malo estu pecado, en vano ha de ser el querer ocultarle, pues corre à cuenta de mi cuydado el descubrirle? Malos son tus intentos; pero en tu mano, y arbitrio, està el corregir tus apetitos.

Tan ciego estava Cain con las densas tinieblas de su futuro que parece que quiso despicarse primero con Dios, despreciando sus avisos por el desprecio de su oferta: y despues de su inocente, y descuydado hermano; pues llegandose à él con engaño, y dissimulo, le dixo: Abel salgamos al campo. Como no vive el leal mas de lo que quiere (segun dizen) el traidor: èl que no sospechava la traicion que su cruel hermano le tenia vrdida, ò yà por lisongearle como à mayor con la obediencia, ò quizàs por juzgar, que querria divertir con su amigable conversacion la melancolia que manifestava su semblante: afectando mas aquella alegría, que de aver agradado à Dios, sentia en su corazón, por pensar que con esso templaria la tristeza de su hermano: cogió la delantera; pero como la envidia se introduce por los ojos, y quanto Abel se mostrava mas alegre, tanto en Cain crecia mas la ira: quando esta llegó à su punto, y Abel al puesto que Cain para executar su malvado intento deseava: inclinándose al suelo, y cogiendo vn canto, no bien le hubo levantado de la tierra, quando le tuvo descargado sobre la cabeça de Abel; como dizen Cedreno, y el Abulense; por lo qual son de parecer, que le castigò despues la Justicia de Dios, con que su casa de piedra le cayesse acuestas.

El Padre Piñeda dize, que esta muerte de Abel, ocasionada de la envidia de su hermano Cain, no solo fue en Viernes, si que fue la primera representacion de la muerte de Christo, q tambien en Viernes fue muerto por envidia. Y si seguimos el orden de las letras Dominicales, desde el año primero de la Creation: hallarèmos que el dia 25. de Março del año 130. fue Viernes. Conque de esto, y otras conjeturas, infero, que fue correspondiente al Viernes de Março, en que fue criado Adan (que por esso dize fue dia solemne, en que sacrificaron Padres, y hijos) y correspondiente tambien al Viernes de Março, en que murió Christo, como en el Capitulo siguiente explicarè mejor. Ni se repare en que era muy temprano en Março para ofrecer

Suid. in
Abel

Aeg. 1.
v. 6.

Hebrei
apud Ge-
neb. lib. I
Chron.
fol. 8.

Genes. 4.
v. 4.

Abul. q.
6. in cap.
4. Gen.
Ced. in
comp. bis

espigas; pues en aquellos tiempos, en que el diluvio no avia aún esclavagado la tierra: no solo con su fecundidad se anticipavan las cosechas: si que se cogian dos, y tres al año, lo qual no es de admirar; pues aun oy ay tierras donde así sucede.

En el numerar los años de la vida de Abel, varian los Autores. S. Methodio, y Galatino, le dãn sesenta años. Nuestro Garibay le dà ciento y tres. Pero yo convengo con el Abulense, y Genebrardo, que le tassan ciento, no solo por huit de los extremos (como dixe) sino porque aviendo puesto su nacimiento à los 30. años de Adan, y del mundo, se conforma esta opiniõ con el Sacto Texto; pues en el cap. 4. se dize: que Eva luego que paridò à Seth, dixo: Dios me diò otro hijo por Abel, à quien matò Cain. *Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam, & peperit filium, vocavitque nomen eius Seth, dicens: Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Cain.* De cuyas palabras se infiere: que Seth nació despues de la muerte de Abel, sin mucho intervalo de tiempo. Despues en el cap. 5. se refiere, como Adan engendrò à Seth en el año 130. de su edad. *Vixitque Adā centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth.* Luego aviendo nacido Abel en el año 30. de Adan, y del mundo, y muriendo en el año 130. vividò cien años. Y esta es la cuenta, que por mas conforme à la razon, y al Texto llevarèmos.

S. Agustín, en algun modo le dà à Abel el blasón de Martyr, considerando que fue muerto por ocasion de la Religion, y Culto de Dios; pero aunque el mismo Santo Doctor *sicpe* que murió Virgen: ni èl, ni otro con èl, le dãn laureola de tal, por averle impedido la muerte el aplicarse à la generacion, à la qual por precepto estava obligado en aquel tiempo, y huviera engendrado si huviesse vivido. Del sentimiento, y pena que à los afligidos Padres les resultaria, desde que le itian echando menos, hasta que buscandole, encontrarían con su desfigurado cadaver: juzguelo qualquiera. Era de los dos el mas querido, el mas digno de ser amado, y en fin, el quita pesares de sus Padres, en las quotidianas travessuras de Cain. Y como hasta entonces no avian visto difunto à otro, y no solo se consideravan como à primeros culpados en aquella muerte, si que tambien à ellos (aunque con diferentes circunstancias) se les esperaba el mismo fin: quien duda, que mas que la cabeza de su hijo, sentirían ambos Padres quebrantado su coraçõ.

Aun:

Aunque Adan bien presto conociò, que el agresor de aquel crimen (como solo) no pudo ser otro que Cain, y que en aquel delito se podia passar à la sentencia sin convocacion, ni recepcion de testigos: no le fulmindò processo, por juzgarse sin jurisdiccion para ello; pero Dios que no la avia dado al Padre para sentenciar à su hijo: no dilatò el venir en persona à tomarle la confesion, y darle la sentencia. Disimulando la evidencia que tenia de aquel caso, como si admirasse el no hallarles juntos, segun acostumbra van, y el amor de hermanos pedia: le dixo: Cain, adonde està tu hermano Abel? *Vbi est Abel frater tuus?* Y aunque Iosepho dize, que èl tambien respondiò como admitado, de que Abel se huviesse apartado de su compania: lo cierto es (segun el Sacto Texto) que respondiò con desverguença, diziendo: *Nescio: num custos fratris mei sum ego?* Soy yo acaso la guarda de mi hermano? No se de èl. Que has hecho (le replicò la Magestad de Dios, descubriendo su delito) que la sangre de tu hermano Abel, clama pidiendo justicia contra ti. Por tanto, maldito seràs desde agora sobre la tierra, que abriendo su boca, tragò la sangre de tu hermano por ti derramada. Quando la cultives, no te darà fruto: y tu iràs vago, y fugitivo sobre ella.

Aquí se deven notar tres cosas. La primera es: que la traslacion Caldaica leyò *Vox sanguinum*. Como si dixesse: no solo clama contra ti la sangre de Abel: si tambien, la de todas aquellas generaciones que de èl huvieran procedido, puss todas las derramaste quando à èl diste la muerte. O si quando los hombres matan, considerassen, que para vengarse de vno que les ha ofendido, matan à mas de mil, sin averles agraviado. Y lo mismo digo de qualquier otro pecado, del qual se siguen otros muchos daños que los hombres no previenen, y son inevitables. Por esto, fue gravissimo el pecado de Cain, y mereciò muy bien todo el castigo que le diò la Magestad de Dios. Demàs que como dize S. Iuan Chrylostomo, siete pecados cometió Cain distintos entre sí. El primero fue de avaricia, ofreciendo lo peor à Dios, y que no valia nada; y esta (como dize el Apostol) es la raíz de todos los males. El segundo, fue la envidia de los favores que su hermano recibia de Dios. El tercero, fue el engaño, con que le sacò al campo, para averle de matar. El quarto, la muerte que le diò. El quinto, el mentir à Dios, quando le preguntò por èl. El sexto, fue el desesperar de la divina Misericordia; y en fin el septimo fue, el no querer hazer penitencia,

pa.

Geneb.
lib. 1.
Chron.
fol. 8.

Genes. 4.
v. 25.

Gen. 5.
v. 3.

Año
130.

Genes. 4.
vers. 9.

Chrysost.
Hom 19
& 20. in
Genes.

para aplacar à Dios, à quien tenia ofendido con sus pecados:

Lo segundo que devèmos notar, es: que este del homicidio voluntario, fue el primero de los tres generos de pecados, que continuamente estàn clamando al Cielo por su castigo. El segundo, es el pecado contra natura de bestialidad, y sodomia.

Gen. 18. *Clamor sodomorum, & Gomorra multiplicatus est, & peccatum*

v. 20. *eorum aggravatum est nimis. Descendam, & videbo, &c.* El tercero es, el detener la paga de el que la ganó con su trabajo, como dize Santiago.

Iacob. 5. *Ecce merces operariorum qui mesuerunt regiones vestras, que fraudata est à vobis clamat: & clamor eorum in aures Domini sabbaoth introivit.*

v. 4. *Ecce merces operariorum qui mesuerunt regiones vestras, que fraudata est à vobis clamat: & clamor eorum in aures Domini sabbaoth introivit.*

Lo tercero que se deve notar en esta sentencia de Cain, es q̄

Dios por el primer pecado, aunque maldixo à la tierra, no maldixo à Adan; y aora vemos que maldize à Cain, y con el à la tierra.

Gen. 4. *Nunc igitur maledictus eris super terram, &c.* Y parece que

v. 11. *Nunc igitur maledictus eris super terram, &c.* Y parece que avia de ser al contrario; pues el pecado de Cain, solo fue con daño positivo de vno; y el de Adan se refundió sobre todos; y à todos les matò en el alma. Sin embargo, mas pena mereció Cain; porque el objeto de Adan, fue menos desconcertado; fue el amor que tenia à su muger; y el amor en quanto amor, no solo de su naturaleza es bueno, si que cae debaxo de precepto, y es el que sustenta al mundo (vease lo que dixe acerca de esto, en las pag. 534. y 535.) solo errò Adan, en no ordenarle bien. Pero el objeto del pecado de Cain, fue el aborrecimiento del proximo (y mas siendo su hermano) que es contra natura: por lo qual mereció muy bien la maldicion de Dios, dexandole en esto igual con el demonio; pues al fin, son la embidia, y la ira pecados diabolicos, dificultosos de purgar, y perdonar, como lo mostrò Cain que desesperò, diciendo: *Mayor est iniquitas mea, quam ut veniam merear.* Fue dezir: tan grande es mi pecado, que no merece perdon; mayor es que tu misericordia para mi. Por lo qual le redobla S. Agustin con enojo: mientes Cain, mientes; que mayor es la misericordia de Dios, que tu pecado, aunque fuesse aun tu culpa muy mayor. Dixe que tambien maldixo Dios à la tierra, porque aunque no lo dixo, ni expelsò con propios terminos como allà: si maldezir à la tierra, es hazetla infecunda (como provè en la pag. 541.) tambien aqui fue maldita con aquellas palabras, *Cum operatus fuerit eam, non dabit tibi fructus suos.* Esto es, quando la cultives, y siembres, no te darà fruto. Lo qual así se cumplió; pues de las diez hambres univertales que hubo

Genes. 4. *Cum operatus fuerit eam, non dabit tibi fructus suos.*

v. 12. *Cum operatus fuerit eam, non dabit tibi fructus suos.*

Esto es, quando la cultives, y siembres, no te darà fruto. Lo qual así se cumplió; pues de las diez hambres univertales que hubo

en

en el mundo, ponen dos los Rabinos en la primera edad, y la primera dizen que fue en el tiempo de Adan, por el pecado de Cain.

Apud
Genes.
lib. 2.

Convencido Cain de su delito, y sentenciado por su culpa: como sentido, y que xolo del rigor de la sentencia, le dixo à Dios. Ea, Señor: veíame aqui arrojado de vuestra presencia, y de la comunicacion de los hombres, corriendo vago, y fugitivo por esse mundo; no es cierto, que todos los que me encuentren, sabiendo que estoy en delgacia vuestra, me han de matar, sin temor de que por ello vos les castigueis? No será así (le dixo Dios) pues no solo castigarè siete vezes mas al que à tite mate: si que será larga tu vida, y pondré en ti vn señal, para que conociendote todos, ninguno te ofenda. Muchos de los Antiguos Hebreos dixeron, que el señal fue gravarle Dios en la frente, vna de las quatro letras de su Santo Nombre. Y dexando por sobrado favor esta opinion, como tambien por cosa ridicula lo que dizen algunos de los modernos, de que el señal fue ponerle sobre la frente vn cuerno: sienta con Atanasio, Chrysostomo, y Suidas, que el señal que le puso Dios, fue vna perpetua perlesia con que por toda su vida fue temblando, para que à el le sirviessè de castigo, y à los demás de exemplo.

Chrom.
fol. 8.

Gen. 4.
vers. 14.

Con esta salvaguarda, y carta de otro, se apartò Cain de la presencia de Dios, y de sus affligidos Padres, que no cessavan de llorar la muerte de su querido Abel, y la perdicion de su mal hijo Cain; el qual cogiendo à su muger, y hermana Calmana (ò Temech, segun Philon) profugo, tímido, y tremulo, se fue divagando, sin hallar descanso, àzia la parte Oriental de donde sus Padres vivian, que era la parte adonde estava el Paraíso; y comunmente dizen todos, que hizo su asiento en el Monte Libano. Prosigue el Sagrado Texto, diciendo: que Cain engendrò à su primogenito Henoch; y edificando vna Ciudad, le puso el nombre de su hijo; fue como dedicarsela; porque Henoch, es lo mismo que *Dedicatus*. Dedicado. Y como el Sacro Texto no nos señala, ni el año, ni el tiempo: verèmos lo que acerca de este punto nos dizen los Autores.

Athan.
lib. quest
9. 96.

Chrysof.
ubi sup.
& Suid.

Beroso dize lo mismo que el Sagrado Texto, y añade aver sido fundada en el monte Libano, que fue muy grande, con gran prosperidad mundana, y habitada de Gigantes potentísimos, q̄ se señorearon de todo el mundo. Pero de todo esto, bien se infiere con el Abglense, que si Cain fundò Ciudad, por verse ya con

mu-

mucha gente: no setia quando nació Henoch, aunque le puso su nombre: sino despues de muchos años; mostrando el amor que tenía à su primogenito, con dedicar à su honor la Ciudad primera. Digo la Ciudad primera, porque Philon dize que fueron siete las que Cain edificò: que son las siguientes. Henoch, Neida, Mauli, Tehe, Iesca, Celet, y Jebar. Asimismo, despues de Henoch, le nombra tres hijos, que son Olab, Lizaph, y Fofal; y dos hijas, que fueron Citha, y Maac. Y sin duda, tuvo muchos mas, pues fundò tantas Ciudades; sin que nos cause admiracion: pues fue el padre de la Luxuria, y aun de todos los luxiosos, y viciosos.

Por estrañas que sean las opiniones, à mi no me embarazan; ni desazonan; porque yà sé que ay genios, que solo por escrivir con novedad, y apartarse de lo que dizen los otros: no reparan en los inconvenientes que se siguen de echar por sendas extraviadas, fiados en que de estas, y otras semejantes antigallas, ni es facil, ni aun posible el que se averigüe contra ellos la verdad. Sin embargo, digo, que à mi nada me perturba; porque sigo la Regla de Titolibio, y Hugo de Santo Victore; que es elegir aquello que parece mas factible, y se conforma algo mas con la razon. Digo lo: porque he hallado inquieto à algun Autor, por ocasion de dos estrañas opiniones, que èl las tiene por desatinos, y à la verdad lo parecen. La primera es de Achilles Gassato, q̄ dize que Cain fundò vna Ciudad à los 15. años de la Creacion del mundo. En lo qual (dize el Padre Pineda) cometió este Autor vn gran descuydo. Porque: como pudo fundar Ciudad en el año en que nació, si aun no se lo concedemos en el año en que à èl le nació Henoch? La segunda, es de Philon Judio, el qual dize: que Cain à los quinze años, engendró à su hijo Henoch, en su muger, y hermana Temech. Y aunque esta opinion, la moteja tambien con dezir, que si de quinze años engendró Cain, mal pudo Abel aver muerto virgen de ciento: aun pudiera añadir, que no parece conformarle con el Texto (si Moyses no dexò en esta materia como en otras, el orden de los sucesos) Pues el nacimiento de Henoch, le pone despues que sentenciado Cain, se fue à su destierro; y segun queda probado, la sentencia de Cain, fue en el año 130. de el mundo, ò como verèmos despues, en el dia primero del año 131. quando Cain tenía yà los ciento y quinze años de su edad.

Sin embargo: porque no me persuado à creer, que Autores

tan graves, cometieffen yerros tan notorios: yo he de ver si con la facilidad que dizen que tengo, para ajustar, y componer dificultades, darè creible sentido à lo que dizen estos dos. El primero dize: que Cain fundò vna Ciudad à los quinze años del mundo. La contradiccion, la halla el Padre Pineda, en que fue esse el año en que nació Cain: y yo en esto mismo hallo la solucion. Para esto supongo: que no dize Aquiles (segun el mismo Pineda) que Ciudad fue aquella; porque si dixesse, que era la Ciudad de Henoch, que es la que nombran todos por primera: yo tambien lo tendria por desatino. Esto supuesto: nadie ignora, que los descendientes de Cain, y los de Seth, son dos Ciudades. He dicho de Seth: porque ademàs de que (segun S. Clemente Alexandrino) Seth se interpreta *Fundamentum*: de solo èl procedieron los buenos, llamados hijos de Dios; que yà sé que S. Agustín, por fundador de la Ciudad de Dios, que son los Predestinados: pone à su hermano Abel; pero tambien haze fundador à Seth, por las razones dichas: y aora para mi intento, todo ès vno; pues, ò yà la Ciudad de Dios la fundasse Seth, ò la fundasse Abel: lo cierto es, que Cain fundò la del demonio. Luego si en estas dos Ciudades, Cain; y Seth fueron respectiue las dos fundamentales piedras: con verdad podèmos dezir: que Seth (ò Abel) fundò la Ciudad de Dios, y Cain la de el demonio. Luego si Cain fue la piedra primera en la Ciudad condenada, y salió al mundo en el año 15. de la Creacion: quien dize que Cain fundò vna Ciudad à los quinze años del mundo, no comete error; luego pudo ser engño del Padre Pineda, el entenderlo de Ciudad que fuesse material. Añanzen mi sentir, las palabras de Genebrardo, que despues de aver hablado de la Ciudad de Dios fundada por Abel: concluye, diziendo. *Cain primum reproborum exemplar, diaboli, & impiorum Civitatem erigit, qui quasi terra Domini, & Civis, loca terrena construunt. Hinc filij Dei, & filij hominum.*

La segunda opinion, es dezir Philon, que Cain à los 15. años engendró à su hijo Henoch, en su muger, y hermana Temech. La contradiccion es, que mal pudo Abel morir virgen de ciento, si Cain engendró à los quinze. Pero de si mismo infero yo (con lo que dize Lyra, que los antiguos Patriarcas se aplicavan à engendrar de muchos años) que quando Cain matò à su hermano Abel, ambos eran vírgines. Y así quando dize Philon, q̄ Cain engendró à Henoch à los quinze años: no se ha de enten-

Phil. in
antiquit.
Bibl.

Titol. lib.
de Vera.
disprim.
Hug. in
probata
educat.
c. 18.
Achil. in
Epitom.
Chron.
Phil. ubi
sup.

S. Agust.
lib. 15.
de Civi.
Dei, cap.
15.

Geneb.
lib. 1.
Chron.
fol. 9.

der de su edad; sino de su destierro (como dize de Iericò, hijo de Noe, en la pag. 368.) y de este modo, no solo se conforma con el Texto, que pone el nacimiento de Henoch despues de su fuga: si que manifiesta, que en aquellos primeros quinze años, así por no estar habituado en su enfermedad, y sentirla mas, como por la pena con que le tendria el verse en tal estado: no podia aplicarse al engendrar; que es lo que ya dexè probado, quando en la pag. 682. hablé de la pena, y el dolor de Adan.

Gen. 4.
v. 18. Prosigue el Sagrado Texto, diziendo: que Henoch, primogenito de Cain, engendró à Irad, que segun S. Geronymo se interpreta *dissension*, ó *divison de Ciudad*; significando con esto, que no solo davã mucho en que entender los Cainitas, á los hijos de Seth: si que aun ellos có ellos no tenían paz, segun aquello de *Isai. 8.*
v. 22. *Itáias. Neque enim pax est impijs dicit Dominus.* Irad engendró à Maviael, que se interpreta *hombre insolente*, Maviael engendró à Matufael, que significa *el que desea la muerte*, y Matufael à Lamech. Este fue el primer vigamo del mundo, casado con dos mugeres. En la primera que fue Ada, engendró à Jabel, inventor de las chozas, y todo lo demás concerniente al exercicio Pastoril: y à Iubal, que inventó la musica, y muchos de aquellos instrumentos que à ella pertenecen. Y siendo la musica, la que de su naturaleza, pide orden, y concierto: extraño el que diga S. Methodio, que el demonio habitador de aquellas cabernas, donde no ay jamàs concierto, ni orden, se lo aconsejó. Pero si así fue: seria, porque conoció, quan dispendiosa avia de ser de la lascivia, vlandola, y aplicandola los hombres de ordinario mal. En la segunda muger que fue Sela, tuvo à Tubalcain, inventor de la fragua, y de todo lo que pertenece à la herreria y fundicion de los metales. *Sella quoque genuit Tubalcain, qui fuit malleator, & faber in cuncta opera avis, & ferri.* Si de los repiquetes que hazia en el ayunque el vn hermano majando, y golpeando el hierro, tomó fundamento el otro para inventar su musica: no lo dexo à la consideracion de los entendidos; sino à la sencillez de algunos ignorantes que así lo creen, y dicen, porque lo oyeron dezir antes à otros como ellos.

Gen. 4.
v. 22. Pero en lo que yo reparo es, que no solo en dos hermanos se hallassen genios tan encontrados: si que dentro de vn pequeño albergue, como lo serian los de aquellos tiempos, se pudiesen practicar facultades tan opuestas. Porque si para templar todo genero de instrumentos musicos, y mas al fabricarlos, se

necesita de tanta quietud, y silencio: que Padre bastaria à concertar à estos dos hijos, quando el musico, à lo mejor de el acordar el instrumento que por gusto hazia, oyesse al herrero que majava, y golpeava? Pues que seria, si al querer poner la mano el Padre, haciendo el compas para despartirlos, ó componerlos: comenzavan à entonar las madres, los puntos de la solfa, defendiendo cada qual à voces el partido de su hijo? Luego, yà que la naturaleza, repartia provida los genios, para que en el mundo huviesse de todo: podia (pues yà eran muchos los de aquellas Cainicas familias) poner al musico en vna casa, y al herrero en otra, y aun muy distante, para que ni à su hermano, ni à sus Padres les fuesse impertinente. Con todo, si se ha hecho yá proverbio el dezir: que mas vale que esté ocupada vna casa, que dos, y que quando vno no quiere, dos no riñen: para q viviesen con paz, y quietud los Padres de vn herrero, así convenia. Pues si yà se hallava Lamech por su desgracia, condenado à tener vn hijo majadero; provida fue la sabia naturaleza, en averle antes prevenido de otro, que supiesse templar Gaytas. *Jabel, ipse fuit pater canentium cytara, & organo, Sella quoque genuit Tubalcain, qui fuit malleator, & faber in cuncta opera avis, & ferri.*

En la misma Sela, engendró Lamech vna hija, à quien llamó Noema; la qual no fue menos ingeniosa que los hermanos, pues fue inventora del hilar, y del texer. De esta dizen algunos Hebreos, que fue la muger de Noe, à quien Beroso llama Titea, y Vesta. Pero yo no convengo en ello, por dos razones. La primera, por no poder persuadirme à creer, que de la descendencia de Cain, que era la Ciudad condenada, se librasse ninguno de el diluvio. La segunda, porque no es creible, que Noe (aunque justo, perfecto, y perpetuo Predicador contra los vicios: callasse con muger de la casta de Cain, quando todo el mal les vino à los descendientes de Seth por estas juntas, como se expresa en el sexto de los Capítulos del Genesis. *Videntes filij Dei filias hominum quod essent pulchre, acceperunt sibi uxores.* A las quales palabras se sigue el dezir Dios: *Non permanebit spiritus meus in homine, &c.* Y como dize Genebrardo: en aquel tiempo, nada impedia el matrimonio, si no era la diversidad de Religion: y esta se hallava entre los hijos de Seth, de donde Noe descendia, y las hijas de Cain, de las quales era Noema. Demàs que si computamos las generaciones, y los años: hallarèmos, que

Gen. 6.
v. 22.
Ibidem,
v. 3.

Noema, quando nació Noe, avia de tener por lo menos mas de quatrocientos: con que no estaria à proporcion de casar con él. Y si huviesse casado, entraria con él en el Arca de mas de mil, y nada exercible. Lo que sabemos, y tenemos por cierto es: que en esta Noema, hija de Lamech, concluye el Sacro Texto la genealogia de Adan, por la linea, y descendencia de Cain, la qual se reduce à onze personas, no sucesivamente nacidas las unas de las otras: pues como vimos, las quatro ultimas eran hijas de Lamech; y el numero onze (como pondera S. Agustín) es significativo de mal, por passar de diez, y no llegar à doze, q̄ de Civ. ambos son numeros perfectos. Y si contamos à las otras dos mugeres Ada, y Sela, pues tambien serian de la misma casta: hazen el numero de treze, que tambien es imperfecto por pasar de doze. En la linea de Seth, solo se cuentan diez, que es numero perfecto: y entre ellos no se cuenta muger alguna, como symbolo que son de perfeccion.

S. Agust. lib. 15. de Civ. Dei, cap. 17. & 20.
Genebr. lib. 1. Chron. fol. 9. Phil. in Antiq. Biblia. Abul. & Cedren. ubi sup.
 Acerca de los años que vivió Cain, varian los Autores: Genebrardo, con el Berechit Rabba de los Hebreos, le dá setecientos años de vida. Philon le dá setecientos y treinta. El Abulense, nuevecientos y diez, y Cedreno nuevecientos y diez y seis. Dexaré los extremos, por lo que yá dixé, y correré con el Abulense. Y aunque el numero de los años de su vida sea incierto: lo cierto es, que todos ellos fueron malos, y los últimos peores que los primeros; Pues viendo aumentada su descendencia, y conociendo por experiencia que ninguno le matava: se quitó la mascarilla para todo lo que era vicio, sin que su Padre Adan le pudiesse corregir, así por su natural protervo, como por estár tan distante de su habitacion. De los que le eran mas semejantes formava sus cuadrillas, y con ellas saltava, y robava à los demás. Introduxo avatiento los pesos, y medidas, para vender, y no dár de gracia, como antes se vsava, el socorro à los que le avian menester. Asimismo, introduxo las linderas, y mojones, para que nadie sin ser penado, se remediasse de las frutas, y frutos de los otros. Que aunque aora lo tenemos en vso, como bueno, y justo, por estár los naturales tan depravados en querer cada vno comer à costa de lo que suda su vezino: en aquellos tiempos, en que avia comenzado la vivienda de los hombres, por amor, y conformidad de hermanos: el introducir aquellos medios para apropiarse las cosas, y enriquecerse con vender bien vendido lo que antes era dado: fue ambiciosa, y avata tirania.

En fin, reynava entonces (como dizen S. Epiphanio, y San S. Epif. Damasceno) la primera de todas las sectas que notó el Apóstol, *in prefac. lib. de* con nombre de Barbatismo, por tener cada qual por ley el barbarico antojo de su desenfrenada voluntad. Y bien digo reyna *heres. Danas. lib. de* va: pues como dize Rabi Isaac, con la ambicion de ser él despues *heresib. no Abel; y allí començò (segun Iosepho) como despues en Né- Ad colof* bro, el origen que tuvieron las Monarquias temporales, que *3. v. 11.* tanta sangre han costado, cuestan, y costarán, como tienen detramada, y derramarán aun la soberbia, y la ambicion. *Rab. Isaac*

Fue alsimilmo Hereñarca, Sectatio, y Autor de la primera *Ioseph. lib. 1.* heregia que hubo en el mundo, diciendo, y enseñando: que no *Antiq. lib. 1. & Targ. Myer. fol. apud Ge. net. lib. 1. Chron. fol. 9.* avia en Dios Providencia; que ni avia de aver Juizio, ni Juex; que no avia premio para los buenos; ni castigo para los malos; y que el mundo, ni fue criado por la misericordia de Dios, ni menos regido: con otras barbaridades semejantes, como darle principio en su tiempo à la adoracion de los Idolos, ò yá le dió se él, ò algunos de los de su maldita descendencia. Esta es en suma la vivienda de Cain. Si mal començò su vida, mas mala prosiguió, y por la concluyó; y yo concluyo con él, y con ella, diciendo, que tal fue su muerte, qual avia sido su vida: pues el ser castigado siete vezes, como le dixo Dios, se cumplió en que no solo él, si tambien las seis generaciones que alcançò à ver, q̄ no llegaron al diluvio: murieron mala muerte, estos fueron Cain, Henoch, Irad, Maviael, Metusael, Lamech, y Tubalcain. No cuenta mas la Escritura, porque ni de este, ni de sus hermanos no se refiere generacion. Pero ellos, y todos los demás de aquella casta que no se nombran perecieron con el diluvio. Dexo yá tan mala raza, y voy à seguir el hilo por la linea del bendito Seth, y los demás descendientes suyos: que es por donde delcienden desde Adan nuestros Catholicos Monarcas, y tambien todos nosotros.

CAPITULO XXXVI.

DE COMO ADAN ENGENDRO A SETH, Y SETH A ENOS y de los demás que se les signieron, hasta el Santo Patriarca Henoch, que fue trasladado al Paraiso.

Segun se colige del Capitulo quarto del Genesis, no fue mucho el intervalo que passò desde la muerte de Abel, al nacimiento

miento de Seth, pues dixo Eva al parirle, que Dios le avia puesto otro hijo en lugar de Abel, por lo qual le llamó Seth, q̄ (segun S. Geronymo) se interpreta puesto. *Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam, & peperit filium, vocavitque nomen eius Seth, dicens: Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Cain.* Su contemporaneo, y competidor en la descendencia de Cain, era Henoch, que se interpreta lo mismo que *Dedicatus*. Al demonio se ria; para manifestar así que al mismo tiempo que Henoch, hijo de Cain, era vn hombre dedicado à los demonios: era Seth otro hombre, puesto en lugar de Abel por el mismo Dios. Aquí hallo dos opiniones al parecer harto encontradas. La primera es de Iosepho, que dize anduvo Adan muy solícito en la generacion de los hijos, por ver que muerto Abel, y perdido como maldito, y fugitivo Cain, se hallava sin ninguno. Este parecer pudiera passar, pues ni se opone à la razon, ni tampoco al Texto, que despues del nacimiento de Seth, dize de Adan que vivió ochocientos años, en los quales engendró hijos, y hijas. Pero añadir Christiano Masco (siguiendo à Rabi Moysen Egypcio) que Adan despues de la muerte de Abel, y antes del nacimiento de Seth, engendró muchos hijos, y que fueron tan malos, que los llamaron *Rozot*, que es lo mismo que demonios: es tan sin fundamento, como se colige de aver dicho Eva en el nacimiento de Seth, que Dios le dió otto hijo, para que llenasse el vacío de Abel; y si huviesse tenido otros, fuesen pocos, ó muchos despues de la muerte de Abel, y antes del nacimiento de Seth: del primero de aquellos que naciesen despues que Abel murió, lo avia de dezir; luego si lo dixo al nacer Seth: Seth fue el primero que nació.

La segunda opinion opuesta en todo à la primera, es de muchos que dicen, que Adan quedó tan sentido de la muerte de Abel, que por muchos años no se quiso aplicar à la obra de la generacion. Este sentir coxera azia la parte contraria; pues no solo se infiere del Texto, que desde la muerte de Abel al nacimiento de Seth no fue mucha la distancia (como ya queda probado) si que las palabras de Eva, muestran ser gratulatorias, como si dixesse: Bendito sea Dios, que por vn hijo que perdi, me ha dado otro. La Historia Escolastica aun añade, que Adan viendo el mal logro que tenia de los hijos, ó (segun otros) contento con Abel, y Cain: hizo voto de castidad, como aquel que

Gen. 4.
v. 25.

Ioseph,
ajud
hist. sol.
29. cap.

Christia-
no Masco
in Chron
Rabi Moy
ses Direct
dub. c. 6.

Hist. es-
col. cap.
29.

habia de quanta estimacion avia de ser esta virtud en los ojos de Dios: pero que Dios le embió vn Angel, para que le dixesse que se aplicasse à la generacion, como cosa mas conveniente en aquel tiempo. Esta intencion de Adan no profeguida, aunque no la infiere la Escritura: no se opone à ella; y así podrá creerse cada vno lo que mas le conforme con su juicio, mientras passó yo à expresar el mio.

Yà dixé en la pagina 608. que para q̄ la Luna saliesse à su presidencia de la noche, al mismo tiempo que poniendo se el Sol, concluya la del dia: fue criada en el lleno, el Miercoles, dia quarto de la Creacion del mundo. De lo qual se infiere, que siendo formados nuestros primeros Padres en el sexto dia que fue Viernes, y aviendo pecado en el mismo dia en que fueron formados: vno, y otro fue en el Viernes primero de la menguante de Março, que segun la mas corriente opinion, correspondia al dia 25. de dicho mes, segun que el Sol, y la Luna fueron criados en el punto primero del signo de Aries, que era à 23. y esta misma correspondencia se halla en la Muerte de Christo, y en su Santa Encarnacion; pues es lo mas comun entre los Santos Padres de la Iglesia, que Christo fue Encarnado, y muerto en el mismo dia 25. de Março, en que fue formado Adan, y en que Adan pecó.

Tambien dixé en el Capitulo antecedente, en la pagina 689. y 690. que celebrando Adan Aniversario de gracias por el beneficio de su creacion, no solo ofreció el a parte vn Bezetto (segun los Hebreos) si que mandó à sus hijos, que como buenos hermanos sacrificassen juntos; y esto en Viernes (como dize el Padre Pineda de autoridad de otros) y se prueva por las letras Dominicales; pues aunque en el año 130. cuya letra Dominical era E. el Viernes era dia 24. de Março: ya dexé probado en el cap. 42. pag. 653. q̄ el dia natural 25. comenzava à las nueve de la mañana del dia 24. artificial; con que siendo muerto Abel el Viernes à las tres de la tarde: fue muerto en Viernes, y dia 25. natural, que es la cuenta que se llevavn en los dias de la creacion, como allí dexé probado.

Pues para que se vea la mucha razon que hubo, para que el dicho dia en que sacrificaron Adan, y sus hijos, respecto de los otros años, y aniversarios fuesse solemnissimo, por la gran conformidad que tuvo con el dia en que Adan, y Eva fueron criados: se deve notar, que el año le comenzavan à contar los He-

breos

Hebrei
apud Ge-
neb. lib. 1
Chron.
fol. 9.
Pined.
lib. 1. de
su Mon.
cap. 12.
p. 2.

breos, desde el día en que el Sol, y la Luna fueron criados, para dividir los días, los meses, y los años. Y siendo Viernes à 25. de Março, quando Cain, y Abel sacrificaron, celebrando el Aniversario de la creacion de sus Padres: hallo por la cuenta de las Epactas, que en el dicho día Viernes, y 25. de Março, quando segun su cuenta comenzava el año 131. de la creacion, se devian contar de Epacta 19. La razon es: Porque siendo criada la Luna en el estado de su plenitud, que es como se halla en el día 14. el año solar, excedia al lunar en el año primero del mundo, aquellos primeros treze dias imaginados, que à la Luna le faltaron en su principio; y añadiendo los onze dias en que cada año le excede quando las Lunas son completas: hazen todos juntos la suma de 24. dias. Con que el año segundo del mundo, se avian de contar 24. de Epacta; y multiplicando cada año onze (segun el orden del computo, y Kalendatio Romano) hallamos que en el dicho año 130. se contavan de Epacta 19. y juntando con ellos los 25. del mes, y 1. de meses, por ser en Março: hazen todos juntos la suma de 45. con que quitando los 30. quedavan quinze de Luna. De donde consta claramente, que el dicho día 25. de Março en que sacrificaron Cain, y Abel, era el Viernes primero de la menguante de dicho mes: y por consiguiente, conforme en todo con el día en que fue criado, y peccò Adan, y con el día tambien en que murió Christo: pues Christo es cierto que murió en Viernes, y en el día 15. de la Luna de Março à 25. (segun es comun opinion) del dicho mes de Março:

Todo esto supuesto, digo: que siendo el dicho día solemnisimo en aquel año, por las referidas circunstancias: desde las nueve de la mañana, hasta las doze, era el tiempo de sacrificar; así por averse concluido à esta hora la formacion de Eva: como porque en ella comenzó Adan (como dize) sus primeras gracias, y sacrificios en el Paraíso. Al medio día comenzó Cain à trazar, y maquinare la muerte de su hermano, y à la tarde, à excusar de salir à divertirse, como dia que era de holganza, le sacò al campo; con que podemos dezir, que fue su muerte à las tres horas, que fue la hora en que murió Christo, y fue arrojado Adan de el Paraíso; siendo todo esto en el día tercero del año 131. segun la cuenta de los Hebreos. Con que soy de parecer: que quando Cain matò à su hermano Abel, yà Seth estava engendrado, aunque no nacido. Los fundamentos que tengo para pensar así son.

El

El primero, el dezir el Sacto Texto, que Adan vivió ciento y treinta años, y engendró à Seth; y además de que en la Escritura, en passar el año, el mes, ò el día de la mitad, yà se cuenta por entero: como desde la concepcion al nacimiento van nueve meses de distancia: es lo mas razonable el pensar, que le engendró a mas de la mitad del año 130. y que nació algo antes de la mitad del año 131. El segundo fundamento es: que con esto, se verifica ser corto el intervalo que hubo desde la muerte de Abel, hasta el nacimiento de Seth, como se colige de las palabras que dixo su madre. *Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Cain.* El tercero es, que supuesta esta cortedad de tiempo que se infiere de las dichas palabras: es muy conforme à razon, el pensar que Seth estava yà engendrado quando murió Abel; pues quando el sentimiento que de esta muerte le resultò à su Padre Adan, no le obligasse à la abstinencia de la generacion, por tantos años, como dezia aquella opinion, que al principio de este Capitulo dexè refutada: tampoco es creíble, que fuesse en Adan el dolor tan remisso, que inmediatamente se aplicase à engendrar otro hijo; siendo así que (como dize con la Historia Escolastica) fue su pena tan grande, que se intentò impedir con el voto de la Castidad. Veate acerca de esto, lo que dize, y probè en el Capitulo 44. de la abstinencia de Adan, por el dolor, y pena de su culpa, para no aver engendrado hasta los catorze años à Cain.

El quarto fundamento es, que con esto se salva, el que pudo abstenese Adan, y aun intentar el voto por la muerte de Abel, sin ser inconveniente el nacimiento prompto de Seth, por averse engendrado antes. El quinto es, que si hazer el voto, ò abstenese por su dolor, no se compadece con nacer tan presto Seth: menos es creíble que le hiziesse, quando por la muerte de Abel, y la perdicion de Cain, se hallava yà sin hijos; luego solo pudo tener lugar esta nueva determinacion, quando viesse yà à Eva con disposiciones de parir, y le pareciesse que aquel hijo era bastante para que se continuasse su descendencia, sin querer engendrar otro, que embidioso le matasse. Y en fin, intentasse Adan lo que quisiesse, estorvaraselo Dios, ò no se lo estorvasse, aplicaraselo mas à la generacion, como dize Josepho, ò no se aplicasse: nada se opondrá con este mi parecer, si yà no le halla otros inconvenientes quien tenga mejor sentir. Por tanto, passaré adelante, diciendo con el Sagrado Coronista, que Adan vivió ciento

VVVV

Y

Genes. 43
v. 25.

131.

Gen. 5.
v. 3.Ioseph.
lib. 1.
Antiq.
cap. 2.Cedren.
in Com
pend. hist.Gerb. in
Chron.
Belg. lib.
31. c. 26

y treinta años, al cabo de los quales engendró à su imagen, y semejança, y le puso por nombre Seth; pero su nacimiento llegó à tocar en los ciento y treinta y vno, como yá queda explicado. *Vixit autem Adam centum triginta annis, & genuit ad imaginem, & similitudinem suam, vocavitque nomen eius Seth*

Dize Iosepho, que Adan viendose con solo su hijo Seth, puso todo cuydado en su santa educacion; y èl salió tan bien inclinado, y virtuoso, que despues enseñava à los demás en el camino de la virtud, en contraposicion de los vicios que à los suyos enseñava Cain, y con singularidad su hijo Henoch; que aunque la vna familia vivia apartada de la otra: como eran contemporaneos, bien se sabian en la de Seth, los vicios de Cain, y Henoch, assi como estos sabian las virtudes de Adan, y de Seth. Fue tambien muy sabio (segun Cedreno) en todas las ciencias, y facultades que le enseñó su Padre, y con singularidad en la Astrologia: poniendo nombres à los siete Planetas, aunque no los que tienen agora, casò con su hermana *Asuma*, y como supiesse, enseñado por su Padre Adan, que el mundo avia de ser destruido dos vezes, vna con agua, y otra con fuego: labró dos columnas; la vna de ladrillo cozido, para que prevaleciesse contra el fuego: y la otra de piedra, que no la destruyesse el agua; y en ellas escribió, no solo estos vniuersales castigos que Dios avia de dar al mundo: si tambien lo mas principal de sus sabidas facultades. Y afirma Iosepho, que la Columna de piedra, aun se conservava en su tiempo (cinquenta años despues de la Muerte de Christo) en Syria; de lo qual se infiere que Adan y Seth vivieron allí.

Si yá no lo dexamos todo à la educacion, y enseñanza de su Padre: no se me haze dificultoso de creer, que siendo Seth tan bueno, le dotasse Dios con el don de la Profecia; pues dize Gerbrando: que en el año 1384. algunos Sarracenos, y con ellos muchos de los Christianos, por mandado de la Sybilla Reyna de Vngria (teniendo para esto licencia del Soldan de Babilonia) cavaron en el valle de Isafat, y encontraron con un tumulo, ó sepulcro hecho de ladrillos. Abrieronle, y hallaron en el vn entero cadaver, de agigantada grandeza, y amontado, ó vestido de enteras pieles de ovejas. Tenia la barba muy larga, y muy crecido el cabello: y sobre la cabeza vna Tabla, en la qual con letras hebreas, cavadas, como si fuesen impressas con algun sello: se contenian estas palabras *Ego Seth tertio genitus fi-*

lius

lius Ada, credo in Iesum Christum Filium Dei, & in Mariam Virginem Matrem eius, de lumbis meis venturos. Que bueltas en nuestro Español Idioma, quieren dezir. Yo Seth, tercero de los hijos que engendró Adan: Creo en Jesu Christo Hijo de Dios, y en Maria Virgen su Madre, los quales han de venir al mundo, naciendo de mi descendencia. Noten esto, los que tengan por aspero de creer, que Adan hasta el año 130. en que engendró à Seth, no tuvo mas hijos, que à Cain, y Abel. Porque dize el Sagrado Coronista, que Seth fue engendrado à la imagen, y semejança de su Padre: yá lo dize en el Capitulo 27. pag. 412. y assi no ay para que repetirlo aqui. Solo digo que su vida fue de 912. años al cabo de los quales (como despues veremos) murió en paz.

Seth justo, y bueno, de edad de ciento, y cinco años, engendró à Enos. Porque dilatò tanto Seth el aplicarse al engendrar: es dificultad entre los Escriturarios, y Chronografos muy controvertida. La razon mas propia de esta dilacion es: que aquellos santos Patriarcas, viviendo como vivian tantos años, hasta que el precepto instava, acompañavan, y ayudavan a sus Padres, empleando los primeros años assi en descansarles quando yá eran para ello: como en aprender lo cientifico, corporal, y espiritual, que ellos para su buen gobierno, y agrado de Dios les enseñavan; lo qual no hazian los luxuriosos hijos, y nietos de Cain, que no tenian mas Dios, que el vivir à sus vicios, y à sus gustos. Y esto parece muy razonable; porque siendo sus vidas de amàs de ochocientos, y nuevecientos años: la primera, y segunda Centuria, haria de corresponder à nuestra infancia, y adolescencia; y si como dize con Platon, Solon, y Aristoteles, aun en nuestros tiempos, quando las vidas son tan cortas, los hombres no se avian de casar hasta tener algo mas de los treinta años: en aquellos tiempos en que vivian los ochocientos, y nuevecientos años: à los treientos, y quatrocientos, aun se hallarian en la mayor robustez de su lozana juventud; assi lo siente S. Agustin, en el Libro 15. de la Ciudad de Dios. Verdad es, que à muchos Autores, regulando aquellas edades por las nuestras, y juzgando que de los quinze años yá podian engendrar: se les haze duro de creer, que en tiempo que avia tanta necesidad de hombres, dilatassen tanto el aplicarse à la generacion. Y por esto dicen: que quando engendravan à estos que se mencionan en la Escritura, yá avian engendrado à otros muchos; pero

Vvvv 2

que

295.

S. Agust.
lib 15. de
Civitat.
cap. 15.

que el Sagrado Coronista los passa en silencio, porque solo tiene puesta la mira en seguir la descendencia de Adan, hasta Noe: y solos aquellos nombra que son de esta linea, sean segundos, terceros, quattos, ò quintos.

Por la vna, y la otra opinion, hallo muchos, y gravissimos Autores. Pero yo atengome à la primera, assi por las razones ya dichas, como por otras dos que me parece tienen fuerza. La primera es, el ver que aquella opinion se ajusta mas al Texto, el qual dize assi. Vivio Seth ciento y cinco años, y engendró à Enos. Ya estas palabras, parecen exclusivas de qualquier otra antecedente generacion; pues à no ser assi: bastara que dixesse Moyses al modo de S. Mateo: Seth engendró à Enos, Enos engendró à Cainan, y assi de los demás. Prosigue despues el Sagrado Coronista, diciendo: que vivio Seth despues que engendró à Enos ochociéto y siete años, y engendró hijos, y hijas. Luego estos hijos, y hijas fueron engendrados en aquellos ochociéto, y siete años que vivio despues que engendró à Enos, y no antes.

La segunda razon es: que de los nueve Patriarcas que se cuentan descendientes de Adan, hasta Noe los q̄ menos tardaron à engendrar, fueron Malalzel, y Henoch, y tardaron à sesenta y cinco años. Pues si ya desde los quinze comenzavan à engendrar: es creible, que desde los quinze, hasta los sesenta y cinco, los setenta, los noventa, y aun los ciento y sesenta y dos (que de esa edad engendró Jared à Henoch) no hubo vno cuyo hijo fuese ascendiente de Noe? Siempre avian de nacer los de aquella linea, quando sus Padres se acercavan à los cien años, ò passavan? Pero, qué mas exemplo que Noe? Del qual dize Moyses: que aviendole engendrado su Padre de ciento y ochenta y dos años: el engendró à Sem, Cam, y Iaphet, de edad de quinientos años. *Noe vero cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, & Iaphet.* Ni vale dezir: que nombra à solos estos tres, porque ellos solos por buenos avian de entrar en el Arca con su Padre, pereciendo los otros por malos, en el diluvio; porque ademàs de q̄ de Noe, no dize Moyses como de los otros, que engendrase hijos, ni hijas, de lo qual se infiere, que hasta el diluvio no avia engendrado mas de aquellos tres; no sè yo que Noe, aunque huviesse engendrado cien hijos, huviesse ninguno que fuese peor que Cham, y Dios le entrò en el Arca.

Algunos apelatò à q̄ los años, ò los meses no eran en aquella primera edad tã largos como los nuestros. Pero esto era sin fundamé

to, por lo que dirè despues; y vuelvo à dezir aora como: Seth. à los ciento y cinco años de su edad, engendró à su Primogenito; y adivinando que su tiempo avia de ser calamitoso por desenfrenarle en los vicios los descendientes de Cain: le puso el nombre de Enos, que es lo mismo que calamitoso. Aunque tambien significa (segun Eusebio) hombre que vive conforme à razón. Pero serà lo mismo q̄ dezir: q̄ convenia que Dios proveyese de antemano de vn hombre de razon, para vnico remedio de vn tiempo q̄ avia de ser tã triste, y calamitoso. Su competidor, y contemporaneo en la descendencia de Cain, era Irad (que segun S. Geronymo) se interpreta *Civitatis dissensio*; dissension de la Ciudad. Pero, si en la Ciudad avia dissensiones, como no avia de ser el tiempo calamitoso? Y en fin en tiempo que era tan triste y calamitoso: qué remedio les pudiera dàr Dios, como vn hombre de razon?

De este Enos, hijo de Seth, y nieto de Adan, dize la Escritura, que començò à invocar el Nombre del Señor. *Sed, & Seth natus est filius quem vocavit Enos: iste cepit invocare Nomen Domini.* Y devio de ser (segun se colige de lo que dizen graves Autores) que aunque su contemporaneo, y competidor de la casta de Cain, era Irad: alcançò aun à Tubalcaïn, que ingenioso (como dize) en la fundicion de los metales, sintieron algunos Hebreos, que fue el primero que hizo Idolos; y al passo que aquellos, enseñados por el demonio, se juntavan à darle cultos: Enos, aviendo compuesto algunas Oraciones, y Canticos espirituales, convocava à los suyos à horas señaladas, al modo de los Religiosos, para invocar, y orar à Dios. Es muy de la ocasion lo que dize Iacobo Bolduch, el qual despues de aver tratado de Adan, prosigue diciendo: *Ira Seth filius eius statum Ecclesiasticorum instituit: quos generalì nomine donavit filiorum Dei. Sicut posthæc filius eius Enos, Monastica vita fundamenta posuit. cuius sectatores, & professores, ab eius nomine Enosci sunt appellati.* Es dezir: Seth hijo de Adan, instituyò el Estado Ecclesiastico, por lo qual el Sagrado Coronista honrò à sus hijos, con el renombre, y titulo de hijos de Dios; Pero despues su hijo Enos lo perfeccionò, echando los fundamentos à la vida Monastica, cuyos profesores de su nombre Enos, se llamavan Enoiceos. Y les quadra bien el nombre; pues siendo assi que tanto Enos, como Adan, significan lo mismo que hombre: la diferencia de ambos consiste: en que Adan significa hombre terreno, y Enos hombre de razon, ò que vive como es razon; y

235.

Gen. 5.
v. 6.

Ibidem,
vers. 7.

Ibidem,
vers. 18.

Ibidem,
vers. 31.

Genes. 4.
v. 26.

Iacob.
Bold. lib.
1. de Ec-
cles. ante
legem.
cap. 10.

alsi ambos explican lo que es el hombre; si el vno segun el cuerpo, el otro segun el alma.

Y creo que no era lo mas en que trabajava Enos, el invocar à Dios en contraposicion de los Cainitas que invocavan al demonio; sino en estorvar el que le adorassen, y reverenciassen à el; pues dize Anastasio Nizeno, que por ser Enos tan bueno, y virtuoso, le llamavan Dios. Devidlo de tomar este Autor, de aquella traslacion que dize: *Iste capit invocari nomine Domini*. Este començò à ser invocado con el Nombre del Señor. Y de ài parece aver quedado, el ser llamados sus descendientes, los hijos de Dios. *Cum vidissent filij Dei filias hominum*. Pero el Santo Patriarca trabajava, en que ni los suyos por ignorancia, ni los Cainitas por malicia, adorassen à otro que al verdadero Dios. Escriviò mucho de culto, y Religion, y ayudò à su Padre Seth, en la fabrica de las columnas que antes dize, segun Genebrardo, en el lugar citado. Pero se engañò Mariano Escoto, en dezir que el Apostol S. Iudas, alega retazos de los Libros de Enos; siendo evidente, que no son sino de Henoch septimo nieto de Adan; si que la semejança de los nombres, ocasiona el equivocarse, diciendo de el vno, lo que es de el otro. En el tiempo en que reynava entre los suyos este Santo Patriarca: ponen los Rabinos el primer diluvio, diciendo le ocasionò la inundacion del Mar Oceano, por las maldades de los hijos, y nietos de Cain, y que perecieron en el la tercera parte de los hombres; anuncio, y presagio deviò de ser del diluvio universal. Viviò Enos nuevecientos y cinco años, y descansò en paz.

Enos de edad de noventa años, engendrò à su hijo Cainam, que (segun S. Geronymo) es lo mismo que *Lamentatio*; Lamentacion. Significando con esto, que en su tiempo abundarian las ocasiones de lamentos, y de llantos, con los insultos, y pecados de los perversos Cainitas. Su contemporaneo, y competidor en la Ciudad del demonio, era Maviel, que segun el mismo San Geronymo, se interpreta *hombre insolente, y temerario*. Que quando entre los hombres se pasan los malos à temerarios, è insolentes: no se ha de hallar en los buenos, sino llantos, y lamentos. De este Cainam dize Bolducio, que le embiò Dios à su Ciudad, y viña, en tiempo que crecia la malicia de los hijos del demonio, para que huviesse quien predicasse contra los vicios de la perversa descendencia de Cain; y asì instituyò cierto modo de vida Religiosa, cuyos professores le llamavan Cyncos; los quales,

no

no solo se empleavan en vida contemplativa, como los Enofecos: si que añadian los ejercicios activos de obras, y palabras, peleando, y predicando contra todos los viciosos. Anuncios fueron todos, de las muchas Religiones, que añadiendo vna, ò otra perfeccion, se avian de ir fundando en el tiempo de la Ley de Gracia. Viviò bien Cainam sus nuevecientos, y diez años, y fue à descansar en paz.

Cainam siendo de edad de setenta años, engendrò à Malaleel, que (segun S. Geronymo) e interpreta *Laudans Deum*, Hombre que alaba à Dios. Su competidor, y contemporaneo en la linea de Cain, era Matufael, que (segun Vatablo) es lo mismo, que *el que desea la muerte*. De modo, que si por Malaleel se connota, que se ivan continuando en la linea de Seth, las alabanzas, y cultos Religiosos que se davan à Dios: por Matufael se manifiesta, que era tal la beetria, y barbarismo con que se vivia en las familias de Cain, que tenian por alivio el desear la muerte. Viviò Malaleel ochocientos noventa y cinco años, y murió.

Malaleel buen siervo de Dios, y quinto de los Patriarcas de aquella Ciudad Santa: de edad de setenta y cinco años engendrò à Jared, que segun S. Geronymo se interpreta *Descendens sine roborans*. El que descende, y coge fuerzas. Propiedad de los Justos: que quanto mas vè, mas se fortifican en la virtud. Asì se experimentava hasta aora en los descendientes de Adan por Seth; ivan no solo de virtud en virtud: si tambien de virtuoso en mas virtuoso. Por el contrario Lamech, que de la linea de Cain era su contemporaneo, y competidor: se interpreta, *pauper, & humiliatus*, pobre, y humillado, ò por mejor dezir, pobre, y abatido, pues lo fue hasta de sus dos mugeres Ada, y Sela. Mas què mucho, si en oposicion de la descendencia de los buenos, si siempre añadiendo cada qual alguna perfeccion, se ivan mejorando: èl sobre todos los vicios, robos, y latrocinios de sus antecessores: añadiò la luxuriola novedad de la vigamia, casando con dos mugeres, para que asì, si los primeros fueron malos: los que se ivan siguiendo fueren peores, como lo dize Iosepho. *Dum posterior quisque sit deterior. Nec solum immutatur priorum vicia, sed superat.*

Y fue tan cierto esto, que hablando S. Methodio del año 500. que es quando nuestro Jared tenia quarenta años, dize: que los descendientes de Cain vivian tan bestial, y luxuriosamente: que sin pandonor, ni respeto, ò suelle de grado, ò por fuerza, vivian

vnos

Anast. Nicen. in quest. Eccles. Genes. 6. v. 2.

Rabi Selm. Genes. 6.

325.

395.

460.

Ios. lib. 1. antiq. 6. 2.

500.

vnos, y otros de las mugeres de sus hermanos. Y à esse mismo tiempo, y año 500. celebravan los de las familias, y descendencias de Seth, el dezimo Jubileo, el qual ya en aquella primera edad, se celebrava de cinquenta en cinquenta años, Genebrar. do quiere, que todos estos nombres de los Santos Patriarcas, les pudiesen sus Padres con espíritu Profetico; por lo qual Malaleel llamó à su hijo, Jared, que (como dixe) se interpreta defenso, ò hombre que cobra fuerças; significando con esto, que importava el que su hijo obrasse con fortaleza, porque desde su tiempo avia de ir baxando, y aun despeñándose la naturaleza de mal en peor, no solo entre las familias de los Cainitas: si tambien por el contagio de estas, en las descendencias, y familias del Santo Patriarca Seth. Cumplióse bien la Profecia, con lo que trabajò por toda su vida, la qual fue la mas larga de todas las de aquella primera edad (exceptando la de Matufalen) pues vivió nuevecientos y sesenta y dos años, al cabo de los quales descansò en paz.

622.

Genf. 5
24.

Jared, sexto de los Patriarcas Santos, de edad de ciento y sesenta y dos años, engendrò à Henoch, que se interpreta lo mismo que *Dedicatus*. Dedicado. Esto es: dedicòle su Padre à Dios, assi como Cain à su primogenito Henoc, le devió de dedicar al demonio. Por tanto, à este se le llevó el demonio: y à nuestro Henoch, que dedicado à Dios anduvo siempre con Dios: se le llevó consigo Dios. *Ambulavitque cum Deo, & non apparuit: quia tulit eum Deus*. Sus contemporaneos, y competidores fueron, los hijos del bigamo Lamech. El primero fue Label q se interpreta *Deus*, esto es: el que se es deslizando, ò por mejor dezir) despeñando de un vicio en otro vicio; hasta dár en los abismos del infierno. El segundo fue Iubal, de cuyo nombre por inventor de la Musica, se derivò la palabra Luvilo, que en aquella mala casta, todo era regozijo mundano, como de gente barbara, y heretica, que (como dixe) ni esperavan juicio, ni juez, premio, ni castigo. El tercero era Tubalcain, que se interpreta lo mismo que *mundana possessio*. Conociate, que tambien aquellos Cainitas ponian los nombres, segun lo que por ellos passava; pues no esperando Lamech (como seguaz de la heresia de su Abuelo Cain) mas felicidad que tener, y valer en este mundo: à su hijo inventor del hierro, armas, azadas, rezas, y metales, que son los medios con que se adquieren los bienes mundanos: llamó Tubalcain, que es lo mismo que *possessio mundana*; como quié

sen.

sentia, que no avia mas felicidad, que el honor, y el poder de la mundana possessio. El quarto, ò la quarta, fue Noëma, que es lo mismo que *Suavitas, & pulchritudo*. Esto es: suavidad de voz, y hermosura de rostro, que fue por donde se les apegó el contagio à los buenos, y sanos de la familia de Seth. Nombrala el Sagrado Cronista fuera del vfo de las Escrituras (que no anteceden à las mugeres en las Genealogias sino es con misterio) por inventora del hilar, y del texer, que de tanta vtilidad ha sido en el mundo. Tambien se dice de ella, que por la dulçura de su voz, inventò la musica vocal, assi como su hermano Iubal los instrumentos de ayte, y cuerdas; y aunque parece que se conforma esto con la significacion de su nombre: los Talmudistas mas se inclinan, à que el nombre Noëma se deriva de su hermosura; por la qual se viciaron los hijos de Seth, llamados por su bondad los hijos de Dios. Todos estos contemporaneos, y competidores, tuvo el Santo Patriarca Henoc.

Genb. lib
1. Cron.
fol. 16.

Advierto aqui, que aunque digo contemporaneos; no es por que no vivian todos los que hasta aora avemos nombrado; pues hasta el tiempo en que corremos de esta historia, ninguno avia muerto sino Abel; y assi, solo digo competidores, en quanto los vnos eran de la Ciudad de Dios, descendiendo de Adan por Seth: y los otros de la Ciudad del Demonio, baxando por Cain; y solo llamo contemporaneos, à los que con poca diferencia pudieron nacer à vn tiempo, ò se correspondieron en el numero de nietos de Adan. De modo, que à Cain, que nació à los quinze años de su Padre Adan: no le hago contemporaneo de Seth, sino de Adan, mirandole como à padre, cabeça, y fundamento de su Ciudad maldita. A Henoch primogenito de Cain, que con poca diferencia de años nació despues de Seth: le hago contemporaneo, y competidor de Seth; à Irad, de Enòs; à Maviael, de Cainam; à Matufael, de Malaleel; à Lamech bigamo, de Jared; y à Label, Iubal, Tubalcain, y Noëma, hijos de Lamech: les hago contemporaneos, y competidores del Santo Patriarca Henoch; pues siendo todos de vn padre, y avidos en dos madres por igual; pudieron nacer los quatro en menos de dos años.

Añado: que como à estos quatro, solo les nombra la Escritura por Inventores de aquellas artes: no se detiene à referir el tiempo en que nacieron, ni el año en que murieron; pero segun q ellos eran viciosos, y luxuriosos: tengo por certísimo, que tan presto como sentirian el incentivo de la torpe concupiscencia: ya

se calarian; y no aguardando para aplicarse à la generacion, los años que tardavan los Santos Patriarcas: de preter.es, que antes de los quatrocientos años, yà avrian nacido todos ellos; pues no es creible que Lamech, bigamo por luxurioso, aguardase à tener para engendrar, los ciento y sesenta y dos años, que para engendrar à Henoch esperò su competidor Jared. Pero quando esta vltima razon no valiere, y Noèma contemporanea con Henoch, naciesse à los seiscientos y veinte y dos años del mundo como èl; aviendo nacido Noè, en el año 1056. quando nació Noè; yà tendria Noèma quatrocientos y treinta y quatro años; y por esto dize en la pagina 700. que no estaria Noèma en edad proporcionada para casar con Noè; porque si casava, constando del Cap. 5. del Genesis, que Noè à los quinientos años de su edad, y corriendo del mundo los 1556. tuvo por hijos à Sem, Cham, y Iaphet: Noèma pariría al primero, teniendo yà nuevecientos y treinta y quatro años entraria en el Arca à los mil y treinta y quatro: y aun despues pariría quarenta y cinco vezes; pues (como dize en la pag. 568. alegando muchos, y gravísimos Autores) Noè tuvo despues de el diluvio quarenta y cinco hijos: y no pudo tenerlos en otra, que en la muger que entrò en el Arca con èl.

Con tantos competidores, y todos tan depravados, y relajados en los vicios: bien tendria que hazer el Santo Patriarca Henoch; bien avria de menester Dios, y ayuda como dizen. Mas yà por esto, con èl iba, y con èl bolvia sin apartarse del vn punto, como aquel que necesitava de que en todo le ayudasse Dios. Esse elogio dize de èl el Sagrado Coronista, que no dize de ninguno de todos los demàs. *Et ambulavit Henoch cum Deo.* De este conforcio, ò vnion, que por su gran virtud tenia con Dios: aprendió, y supo tanto, que fue el primero que dexò libros escritos de todas facultades. Digo libros, porque el escribir en alguna piedra ò tabla: yà lo avia comenzado Adan, profeguido Seth, y todos los demàs. Supo en fin todo lo que pudo enseñarle Adan (à quien alcançò aun à comunicar por tiempo de trecientos y ocho años) y lo que demàs à mas le enseñaron los Angeles. Escribió de la certidumbre del iulzio vniversal, contra la heregia de los Cainitas, que le negavan; del qual libro se contiene vn fragmento, en la Epistola Catholica de S. Iudas.

Epist. B.
Ind. ver.
14.

Escribió no solo contra los Idolatras que en su tiempo davã yà culto à los demonios en los Idolos: si tambien, contra los que avia de aver en los futuros siglos. De este libro trae Tertuliano

otro

otro fragmento, en su libro *De Idolatria*. Escribió de los Demonios, y su orden (sin orden, haziendoles Inventores, ò Aurorés de galas, atavios, y cosas semejantes; al qual libro tambien le alega Tertuliano, en los suyos *De habitu muliebri*, y de *culta feminarum*. Eusebio le haze inventor de la Astrologia; en la qual por ser tan docto, no solo se dize que los Griegos le llamaron Atlantes: si que los Angeles le enseñaron. Con esto quedará sabido, que no fue para adivinar, levantar figuras, ni hallar cosas perdidas, (arbitrios con que algunos ambrolleros hallan aora lo que otros pierden: pues pierden esto mas que ignorante, y simplemente les dan, con la necia esperança de hallar lo que perdieron antes.) Sino para alabar, y engrandecer à Dios, que criò, y dispuso la admirable fabrica de los Cielos, para vniversal beneficio del hombre acá en la tierra.

Origenes tambien haze memoria de los libros de Henoch en comun; y dize, que en ellos se comprehenden, no solo los nombres de todas las figuras de los Cielos: si tambien de todas las estrellas, segun que de ellas puede tratar la Astrologia. Y en otra parte haze mencion de vn libro singular, en el qual trata Henoch de todas las especies; esto es: de hombres, animales, y demàs cosas materiales, y espirituales, celestes, y terrestres: hasta parar en la materia primera, desnuda de toda forma, y propiedad. Y en el libro 5. contra *selfum*, alega otro libro de Henoch, de los Angeles rebeldes, y relapsos: del qual tambien habla Tertuliano en el lugar arriba citado.

Genebrardo dize: que en Etiopia, en el Reyno de Sabá, se conservan los libros de Henoch en lengua Abisina; los quales tratan de los Preceptos de Dios, Ritos, Sacrificios, Ceremonias; Sacerdocios, Diezmos, y primicias, con todo lo demàs que pertenece al Divino Culto; los quales Noè guardò, y por ellos se governaron, no solamente Sem, que fue Melchisedech, si tambien Abraham, y Moyses; el qual con espíritu divino, y mandato del Cielo, promulgò su Ley; de cuyos Sagrados Preceptos; yà en la edad primera se observavã muchos. Y esto lleva camino; porq̃ además de q̃ Henoch fue enseñado por Dios, y desde su raptò hasta el nacimiento de Noè, solo passaron catorze años: con Noè còversarò centenares de años muchos de aquellos Santos Patriarcas q̃ avian nacido en tiempo de Henoch, y antes q̃ naciesse Henoch. Y como Noè murió quando Abraham tenia cinquenta y ocho años, aviendo

Orig. bo.
28 in au
mer.
Idem in
Anaceph
lib. de
princip.

Genebr.
lib. 1.
Chron. f.
14.

corrído desde la creació del múdo hasta la muerte de Noe dos mil y seis años, y aviendoles llenado solos tres hombres, que fueron Adan, Matufalem, y Noè: bien pudieron passar todas las noticias y escritos de la primera edad à la segunda, y de la segunda à la tercera, que començò en Abraham; por que Matufalem, comunicò con Adan duçientos quarenta y tres años, con Noè seiscientos, y Noè con Abraham cinquenta y ocho. De modo, que quando los Cainitas, competidores, y contemporaneos de Henoch, en el septimo siglo, y septima generacion, escrivian, y enseñavan las cosas mundanas, como agricultura, pastura, armas, guerras, idolos, musicas, y galas: Henoch trabajava, predicava, y escrivia de todo lo referido.

87.

De edad de sesenta y cinco años, y corriendo del mundo los seiscientos ochenta y siete: engendrò à Matufalem. Y aunque siempre fue justo, y santo: despues del nacimiento de su hijo, se aplicò mucho mas à todo lo que era virtud, culto, y Religion; que por esso el Sacto Texto le aplica los encomios de aver andado siempre con Dios, despues de aver dicho que tenia yà hijo. Como si dixesse: yà cumplí con este precepto para lo del mundo: agora quede todo à vna parte, y doime todo à Dios. En sin dexando para su tiempo el bolver à hazer memoria de èl: para que podamos concluir este Capitulo, digo: que siendo santíssima toda la admirable vida del Santo Profeta Henoch: para manifestar quan del gusto fue de Dios toda su vida: dos vezes repite el Sagrado Texto en pocas palabras, que anduvo siempre con Dios. *Ambulavit Henoch cum Deo... ambulavit que cum Deo.* Como si dixesse: siempre anduvo con Dios, y tanto anduvo con Dios, que llevandosele consigo no le vieron mas. *Ambulavit que cum Deo, & non apparuit, quia tulit eum Deus.*

Gen. 5.
v. 22

CAPITULO XXXVII

EN QUE SE TRATA DE LOS DEMAS SANTOS PATRIARCAS hasta el nacimiento de Noè, con lo sucedido en todos aquellos años que corrieron hasta entonces.

874.

PROsiguiendo Moytes con el orden que lleva en esta santa, y virtuosa Genealogia, dize: que Matufalem de edad de ciento y ochenta y siete años engendrò à Lamech, que (como yà dixe

ha-

hablando de el otro Lamech bigamo) se interpreta lo mismo que *Pauper, & humiliatus.* Pobre, y humillado, lo qual podemos entenderlo de dos modos. El primero es: que como cada Patriarca añadia alguna virtud à las que yà practicavan antes sus ascendientes, y esta procuravan que fuesse contrapuesta al vicio que mas sobrefalia en las familias de Cain: viendo que estos tenian yà puesto todo su conato en aumentar sus riquezas robando, y salteando, y que quanto mas poderosos se hazian, tanto mas pecavan en altivos, y sobervios: Lamech no solo observava las virtudes que aprendió de sus ascendientes, si que añadió à ellas la pobreza, y humildad. La segunda inteligencia es, que como la sobervia, y desvergüenza de los Cainitas avia llegado à su punto, y los robos por la mayor parte, los hazian en las familias de los buenos: tanto mas pobres se hazian estos, quanto aquellos con lo mismo que les robavan se hazian ricos; y de aqui nacia el humillar, despreciar, y ultrajar à Lamech, à quien devian reconocer por su natural señor.

Bolviendo à su Padre Matufalem, digo: que ninguno hasta su tiempo, dilatò por tantos años el engendrar; pues como vimos engendrò à su hijo Lamech, de edad de ciento y ochenta y siete años; pero tampoco se hallò otro, que viviesse entre los hombres tanto como èl; pues vivió nuevecientos sesenta y nueve años, al cabo de los quales descansò en paz.

Corriendo el año 925, murió Cain de edad de nuevecientos y diez años (como dixe con el Abulense) viviendo aun su padre Adan, su madre Eva, su hermano Seth, y todos los demás descendientes de vno, y otro hermano que nombra el Sacto Texto. Acerca del modo de su infausa muerte, (aunque parece ser contra el sentir de S. Agustín) referirè lo que dize la opinion comun. Y es: que como el Bigamo Lamech quinto nieto del mismo Cain, buviesse sido siempre muy inclinado à la caza: aun con estar yà ciego (que semejante exercicio, y mas si se continua de noche es dañossísimo à la vista) tenia su divertimento en ella. Llevava consigo vn nietecillo fuyo, que no solo le dezia adonde avia algun animal, si que le encarava el arco, y le avisava para que disparasse. Sucedió pues, que como el muchacho viesse menear vnas matas, y juzgasse que aquel movimiento nacia de aver entre ellas algun lavalin: no solo fue corriendo à dár el aviso à su Abuelo, si que le puso à tiro; el qual le logró tambien, que quando fueron à ver la fiera que Lamech avia muerto, hallaron à Cain rebolcandose

925.

S. Aug.
lib. 2. 9.
vet. test.
quaest. 6.

se

se en su sangre; y colérico Lamech, de ver que por engaño del rapaz avia muerto á su infeliz Abuelo, se despicò con matarle à él tambien.

Cayetano. cap. 6. in Genes. Adrian. quodlibet Hist. Escolast. c. 28.
Desde que lei la primera vez este soñado acrecimiento: me pareció cosa ridicula; y aun estrañé el que vn entendimiento tan sutil como lo fue el de Cayetano, (aunque lo hallase ya en Adriano, y en la Historia Escolastica) asintiese à ello, ni lo escribiesse para que assi lo creyessen los demás. Doyles, el que Lamech fue: se tan aficionado à la caza, que passando en él esse gustoso exercicio à ser vicioso exceso, con el desvelo de las noches, los frios de las mañanas, y los calores de las tardes, enfermase de los ojos, y al fin cegase; dado que fuesse factible el matar la caza encarando el vno, y tirando à tiento el otro, (que sino es estando atada, y tocando en ella el hierro de la saeta no parece creible:) quien ha de poder creer, que se expuliese vn hombre viejo, y ciego à ir trompicando por brásas, riscos, y jatales: para executar por gusto, lo que aun lograndolo le avia de servir de pena, y tanto mas sensible quanto fuesse mayor su inclinacion, lo qual pruevo así.

El gusto del cazar (aunque yo se poco, ò nada de experiencia) nadie me negará que consiste en descubrir la caza, tenerla à trecho, disparar, y verla caer. Hasta llegar à esto: qué viene à ser el subir, y bajar cuestras, sino es cansarse, molestar, y afanarse? Al que logra el fin de su deseo, todo lo antecedente se le haze facil; pero vn pobre viejo, y ciego, que quando llega el lance de estar el animal à trecho, sin verle vivo, ni muerto, no haze mas que soltar la cuerda al arco: qué ha de sacar? Porque si acierta, tiene vna pena de no averlo visto; y si yerra (que esso será lo mas cierto) tiene dos; y juntando à estas los tropeçones, y cançacio, tiene quatro, sin que le hallemos nada en que podamos dezir, que si quiera imaginado tiene algun deleyte. Sin embargo: porque S. Methodio conviene, en que Lamech vino à cegar en la vejez, y así está en que él fue el que matò á Cain, (y como dixé) es opinion tan corrisante como comun: será bien que purguemos lo que sea razonable, de lo que no sea creible.

Yo convengo, en que Lamech cegó à la vejez; pero no en que estuviese ya tan ciego quando matò à Cain, que por no apercebir si quiera el bulto de la caza, necesitase de llevar à quien le encarasse el arco; lo qual es creible: pues siendo quinto nieto del mismo Cain, aun se hallaria Lamech de buena edad. Tendria empero la vista tan cansada, que no podia discernir à tiro, si lo que

veia

veia era oveja, bucy, mula, leon, ò javalin; y para no cansarle en valde siguiendo vn jumento por seguir vn osso, ni matar à vn animal domestico por matar vna fiera: llevaria à su nieto, que mas lexos descubriera los bultos, y quando acercandose ya à Lamech les podria ver, él les pudiesse discernir. Caminando de este modo, donde les pareceria (para que el anciano Lamech no se cansasse tanto) sentariale, y solo el zagal iria à bulcar la caza. Bolvió adonde su Abuelo estava esperando, y dixole, como entre vnas matas estava echado vn javalin; y no es mucho que assi se le antojasse, aunque llegasse à verle; porque durandole al decrepito Cain aquel ir siempre huyendo de los hombres: quanto mas se acercaria al fin de su vida, y le faltaria el brio, tanto mas creceria en él su natural temor; à esto se juntaria, el que de la ordinaria habitacion de los desertos, la carga de los años, y poca curiosidad de aquellos tiempos: assi estaria cubierto de pelo, que à qualquiera que le huviesse visto recostado, se le huviera antojado cerdo ó monstruo. Y tobre todo, permititiale Dios assi: para que no quedasse sin castigo su delito.

Luego que le descubrió el desconsiderado mancebo, sin hazer reflexion en lo que podia ser, antes muy apresurado por el temor que podia averle ocasionado su vista, ò con la alegria de decirle, que avia hallado caza bien segura, y quieta: fue adonde le esperaba Lamech, y le dixo como echado entre vnas matas estava vn javalin. Levantòse el semiciego Abuelo, y siguiendo à su engañado nieto: como llegassen à trecho de disparar, disparò adonde por el movimiento de las ojosas matas, juzgò que estava lo que sin buscar buscava. Seguro ya de que no avia errado, ni malogrado el tiro: fue allá; y colérico Lamech, de ver el yierro que avia hecho, por lo que el engañado rapaz le avia dicho: le matò tambien. Esto siento, por no oponerme, ni apartarme del todo de opinion que es tan comun. Y si aun de este modo, à alguno se le hiziese duro de mascar: guisefelo à su modo, que como la Escritura no habla de ello, podrá à su arbitrio creerlo, y dexarlo de creer.

Si algun escrupulo podia quedár, era el aver puesto Dios señal en Cain para que no le matassen; y como esto fue assegurarle de sus temores: podria dezir alguno que no se compadece esta muerte hecha por Lamech, con aquella seguridad que Dios le diò à Cain. Sin embargo respondo, que no se opone lo vno con lo otro. Porque lo que Cain temia, era, que qualquiera que le encontrasse le mataria de su voluntad, por solo saber que estava en desgracia de

Dios;

Dios; y para asegurarle de esto, le puso Dios el señal diciendole, que no sería así. Y bien se vió, que se cumplió la divina promesa; pues avia vivido nuevecientos y diez años sin que nadie le ofendiese; y si le mató Lamech: fue pensando matar una fiera; q̄ à saber que fuese su Abuelo Cain à quien tirava: à buen seguro q̄ no le hubiera muerto, pues mató à su nieto, por aver sido ocasion del tal engaño. Antes aviendo sido la muerte del modo que queda referida, se compone, y salva muy bien el cumplimiento de la palabra de Dios, con el no quedar sin castigo de la muerte cruel que dió à su hermano.

Suponiendo pues el caso como queda referido, y divulgándose en la Ciudad la desastrada muerte del infausto, y misero Cain: Adà, y Sela mugeres del matador Lamech, se hizieron afuera, y no solo huían dél, negándole al debito conjugal: si que pretendieron hazer divorcio: y à mi parecer temian con mucho fundamento. Porque como Dios le dixesse à Cain, que quien à él le mataría sería castigado en siete por una: viendo que el castigo de Cain avia sido su muerte: juzgaron que el castigo de Lamech avia de ser de siete muertes, matándole à él, y à otros seis de los mas proximos à él; y como los siete mas proximos que son los que nombra el Sagrado Coronista en la familia de Lamech, eran el mismo Lamech, sus dos mugeres Adà, y Sela, y sus quatro hijos, es à saber Jabèl, Jubàl, Tubàl Cain, y Noèma: con razon pudieron temer ellas, el que si permanecian en el estado de mugeres de Lamech, les avia de alcanzar aquel castigo; y pensando que con dexarle, entrarían otros en el numero de los mas proximos ocupando el lugar que ellas dexavan: apelaron al divorcio.

Como entonces el matar, aun no se avia hecho oficio como agora, y juntamente avian visto el gran sentimiento que Dios avia mostrado, y castigo grande que avia dado al infeliz Cain: así se azoraron todos, que no veían por donde huir de la presencia de su matador; con que si mucho sintió Lamech el aver muerto por yierro à su desgraciado Abuelo: mucho se le aumentó la pena, có verles à todos, que como asombrados ivan huyendo dél; pero redoblósele la congoxa; al ver lo que intentavan Adà, y Sela sus dos mugeres; y llamandolas aparte, dice el Sagrado Texto, que les dixo así: *Audite vocem meam uxores Lamech, auscultate sermonem meum.* Y à esta repetición del ruego, inusuala resistencia en ellas como si dixesse al verlas zaarteñas: oídme una razon mugeres mías, escuchadme si quiera dos palabras por consuelo.

Oye

Oyeronle, y él prosiguió diciendo: *Quoniam occidi virum in vulnus meum, & adolescentulum in livorem meum. Septuplum ultio dabitur de Cain: de Lamech vero septuagies septies.* Fue como si dixesse: que temores son estos, que así os obligan à que os apartéis de mí? Si es porque maté ignorante à un hombre, y colérico à un mancebo: esto mismo os deve (à mi entender) asegurar; pues si la muerte de Cain ha de ser castigada siete veces: nadie se atreverá à ofendernos à nosotros, temiendo con justa razon, que el que mate à Lamech, ha de ser castigado setenta veces siete. Aquí dice Josepho, que Lamech labió en las Escrituras, se anunció no solamente su muerte, si tambien la ruina de toda la descendencia de Cain. Y deve de fundarlo, en aquel *Septuplum, y septuagies septies*, por usar la Escritura algunas veces de estos numeros que de si son significativos de infinidad, para hablar de los numeros indefinidos como lo vemos en el Capitulo 18. de S. Matheo, que preguntándole S. Pedro à Christo, si perdonaría à su proximo hasta siete veces? Christo le respondió. *Non dico tibi usque septies: sed usque septuagies septies.*

Aunque Lamech dió la dicha satisfaccion à sus dos mugeres Adà, y Sela: no consiguió algun fruto. Devieron de responderle ellas: si tu mismo nos dizes, que la muerte de Cain ha de ser castigada con siete doblado castigo que la de Abel, y esto se ha de cumplir: despues que à nosotras por mugeres tuyas, nos avrá alcanzado esse ramalazo, que remediáremos con que Dios castigue setenta mil veces mas à quien nos mate à nosotras? Y permaneciendo ellas en el proposito de hazerse afuera, dice Rabi Isach, que Lamech se querelló, y puso el pleyto en el Tribunal de Adán, pidiendo justicia. No es menester advertir aquí, que este Lamech, no es el que deziamos aver nacido de Matusalem, y en cuyo tiempo nos hallamos siguiendo el hilo de esta Historia; sino aquel Lamech vigamo de quien yá traté en el Capitulo 45. donde hablé de Cain, y su descendencia; si que por llevar la historia seguida, poniendo las cosas en los tiempos que sucedieron, y aver sucedido todo lo dicho en el año 925. en que Lamech el malo mató à Cain, y Lamech el bueno (teniendo cinquenta y un años) era de los Patriarcas, el ultimo que avia nacido: ha sido preciso el hablar de el un Lamech, en el tiempo del otro Lamech.

Cinco años despues de la muerte de Cain, murió nuestro primer Padre, y Patriarca Adán, con nuevecientos y treinta años de trabajos, lagrimas, y penitencias. Los mismos años corrían

Yyyy

del

Josepho
lib. 1.
Antiq.
c. 3.S. Matheo
18. v. 22Rab. Isac
apud Geneb. lib.
1. Gbron
fol. 129Genes. 4.
vers. 23.

920

del mundo en su creacion; al cabo de los quales, experimentò la muerte, que à él, y à todos sus descendientes, ocasionò el aver comido vna máçana. Verdad es que no la purgò mal; pues aplicando à la olla de el vientre en que la pulo, todo el fuego de su dolor, fatigas, y congoxas: le durò por espacio de nuevecientos y treinta años el distilarla por los ojos, De que bolvielle à pecar no se halla indicio; de su penitencia hasta el fin, consta del capitulo 10. de la Sabiduria, como lo defienden S. Agustín. y S. Iteneo; y aun San Epifanio à boca llena le confiesa, y apellida Santo. *Sanctum Adam Patrem inter vivos credimus.* Murio en fin el primer hombre, que ni nació de muger, ni pasó por los pueriles empleos de la infancia, y de quien todos los demás que hasta oy han entrado, y entrarán en el mundo traen su descendencia. Asístieron llorando su muerte:

Su hijo Seth, de edad de	800. años.
Su primer Nieto Enos, de	695. años.
Su segundo Nieto Cainan, de	605. años.
Su tercer Nieto Malaleel, de	535. años.
Su quarto Nieto Jared, de	470. años.
Su quinto Nieto Henoch, de	308. años.
Su sexto Nieto Matufalem, de	243. años.
Su septimo Nieto Lamech, de	56. años.

Con que viò hasta la octava generacion de su descendencia por la linea de Seth, todos tan buenos, que podèmos dezir, que ivàn sucediendo vnos mejores que otros. Enterròle (aunque con asistancia de los demás, segun la Chronologia de los Hebreos) su quinto Nieto Henoch. Si fue en Hebron, ò fue en el Calvario: no lo dize la Escritura; por vna, y otra opinion, ay muchos Autores: echese cada vno à la parte à que se incline. Fue en fin su muerte en el dicho año 930. y à los 726. años antes del diluvio.

Por muerte de Adan, quedaron por cabeças de todo el genero humano, Eva, de edad de nuevecientos y treinta años, y Seth su hijo (à quien podèmos llamar Mayorazgo) de ochocientos. Y en estos años, enq̄ por ir muriendo los vnos, ivàn entrando à gobernar los otros: era quando se ivàn cumpliendo, y verificando los significados de los nombres de cada vno, así por ser entòces Monarcas de aquel Imperio, como porque en ellos tiempos, no solo avian llegado los hõbres, y mugeres (con la muerte de Adan, à quien por Padre vniversal miravã todos con respeto) à la suma del verguença; si también, porque de cada dia se les ivàn apegando

mas

mas à las familias de los buenos, las malas mañas, y perversas costumbres de los malos. Y aunque por hallarse el mundo en tal estado, pedia para su gobierno vn hombre, y tan hombre como Seth, puesto por Dios (que esso significa su nombre, *Positus*) à quien todos miravan, y veneravan como à Reyna propietaria, era Eva. La qual à los diez años de la muerte de Adan, y corriendo del mundo los 940. (segun Mariano Escoto, à quien todos en esto siguen) descansò en paz, quedando solo Seth, de ochocientos y diez años, por Suprema Cabeça de todo el mundo: el qual enterrò à su difunta Madre, en el Sepulcro en que Henoch enterrò à su Padre.

De allí à quarenta y siete años, corriendo los nuevecientos y ochenta y siete del mundo: fue desaparecido Henoch. Buscaronle con gran sollicitud, y cuydado, por las grandes esperanças, y consuelo que tenian con él, y no le hallaron, porque Dios se le avia llevado al Paraíso, donde en compañía de Elias le tiene guardado, para que ambos en el fin del mundo prediquen à los hombres penitencia. Así consta del Capitulo 44. del Eclesiastico. *Henoch placuit Deo, & translatus est, ut det gentibus penitentiam.* Y dize S. Geronymo, que ni ellos, ni sus vestidos, se han envegecido: si que ambos se conservan en aquel estado en que se hallavan quando Dios les colocò allí. Ambrosio Catario Doctor celebre casi de nuestros tiempos: hizo vn libro en que prueba que tambien el Evangelista S. Juan està con ellos, para que decada ley, esto es, de la natural, la escrita, y la de gracia huvie(: vno; ó bien Niceforo, en el primero, y segundo de la Historia Eclesiastica, pone resuscitado en el Cielo à S. Juan Evangelista. Y bolviendo à Henoch, digo: que ninguno de quantos hasta oy han nacido, ni naceran, ha tenido, ni tendrá la vida mas larga; pues ha que vive (segun la cuenta que llevamos) cinco mil y treinta y seis años. Los quales se cumplen en el presente año de 1698. Pero aunque su vida es, y será tan larga, que parece que las apuesta con el Sol: en nada mostrò tanto que lo era de la Iglesia en aquella primera edad, como en aver alumbrado à los hombres con su enseñanza, por tantos años, como en dar vna entera buelta por todos sus doce signos emplea dias el Sol. Con esto he dicho, que conversò, y estuvo entre los hombres por espacio de trecientos, y sesenta y cinco años. El año 1000. fue celeberrimo entre los hijos de Seth, por aver visto este santo Patriarca cumplidos los mil años del mundo, y en ellos, di-

Y yyy 2

la 3

Sap. 10.
v. 1.
S. Aug.
tom. 2.
Epist. 99
S. Iren.
lib. 1. cõ.
heres.
c. 30.
S. Epiph
heres. 46

940.

987.

Eclesiastic.
44. v. 16
S. Geron.
apud Pi.
ne l. lib.
1. c. 13.
9. 3.

1000.

latada su descendencia, empleandose casi todos en el servicio de Dios. Celebrò en èl el vigesimo Jubileo, con gran solemnidad; fiestas, y juegos, con que hizieron mas alegres, y plausibles los sacrificios.

1043.

A los cinquenta y cinco años del rapto de Henoch, murió el Patriarca Seth, despues, de aver governado con bondad, justicia, y equidad, ciento y doze años. Esto es: los diez en compañía de su madre, y los ciento y dos, solo. Sepultaronle (como antes vimos) en el Valle de Iofaphat, donde fue hallado su sepulcro. De lo qual, y aver sido Sem, con nombre de Melchisedech, Rey, y Fundador de Jerusalem: parece ser aquel el parage de su vivienda, y se confirma que Adan fue sepultado en el Calvario.

1056.

Por la muerte de Seth, entrò en el gobierno su hijo Enos, de edad de ochocientos y siete años; y à los diez y seis de su Reynado, contando Lamech el bueno los ciento y ochenta y dos de su edad, y corriendo el mundo en los 1056. de su creacion: engendrò vn hijo, en cuyo nacimiento, ilustrado con el Don de Profecia (segun S. Iuan Chrysoftomo) dixo: este nos consolara, en medio de los trabajos de nuestras manos, mal logrados en la esteril, y maldita tierra; por lo qual le llamó Noe, que es lo mismo que descanso, y consolacion.

S. Iuan Chrysof. hom. 21. in Genes. Genes. 5. v. 29. Ioseph. lib. 1. An. 119. c. 3. Hist. Es. col. esp. 31. Christia. Masco. in Chiron.

Para mayor, y mejor inteligencia de estas palabras, y de lo que hasta aqui queda dicho, y le dirà: es menester advertir; que (segun Iosepho, y la Historia Escolastica) mientras Adan vivió (aunque como Padre, y Monarca vniversal, governava el mundo, y à todos oía, y hazia justicia, quando la pedian) jamás quiso consentir, que sus nietos por la linea, y descendencia de Seth (entre los quales èl vivia, y Reynava en Hebron) tratassen, ni contraxessen matrimonios, con los descendientes del descolmulgado Cain, que habitavan en el Libano, al Oriente. Y aun que lo mismo continuò su hijo Seth, así por imitar en todo à su Padre, à cuya semejança avia sido engendrado, como por conocer el riesgo que ay en la comunicacion de los buenos con los malos: como los Cainitas yà no le tuviesen à Seth, todo aquel temor, y respeto que a su Padre Adan, y sobre cargado de años, experimentassen su bondad: faltandoles tambien Cain (à quien como Padre, y Cabeça de todos ellos, jamás quisieron dexar mientras vivió) siendo ellos tanto mas atrevidos, quanto mas en numero, mas guerreros, y desvergongados: se quitaron la mascarilla

carilla; y dexando à aquellas tierras de el Libano esteriles por la maldicion de Cain: se vinieron à las de Hebron, donde Seth habitava con los suyos, así por ser mas fertiles, como por robar, y sujetar à sus habitantes, baziendose ellos los absolutos dueños de todo el mundo. Viendo Seth, que por armas, ni fuerças no podia estorvar la entrada de aquellas infernales chusmas, y escandalizado de su abominable modo de vivir: procurò exortar con todo esfuerzo à los suyos, à que huyessen quanto les fuesse posible el comunicar con ellos, y con singularidad, de contraer matrimonios.

Resplandecia a este tiempo Henoch en virtud, y santidad; y viendo por vna parte las heregias, y sectas que trayan los Cainitas, y por otra, los detestables vicios, y pecados que cometian: para que si quiera los suyos no les creyessen, y discerniesen lo verdadero que avian de seguir, de lo falso que avian de dexar: trabajava no solo en predicar, si tambien en escribir; y estos fueron los libros de que hize memoria en el Capitulo antecedente. Pero como à lo vltimo, viesse lo poco que fructificava su trabajo, y que de cada dia se les iba apegando à los de Seth aquel contagio: rogò a Dios le sacasse de el mundo, por faltarle ya el animo, y valor, para ver en vnos, y otros tanto escandalo. Y como no puede aver mayor castigo para vna Republica, que sacar de ella à vn Justo que le tenia atadas las manos para el castigo: así por consolarle a èl siendo tan bueno, como por hallarle libre para castigarles à ellos siendo tan malos: se le llevó al Patailo, donde le reserva para otro tiempo, en que haga con sus Sermones mas fruto de penitencia. *Henoch placuit Deo, & translatus est in Paradisum, ut det gentibus penitentiam.* Y aun es de notar (para que se conozca el peligro con que viven los buenos entre los malos, y la prissa con que los descendientes de Seth se pervertian) que con ser Henoch lo que de su virtud, y santidad tengo ponderado: dize el Capitulo 4. del Libro de la Sabiduria: que Dios le sacò del mundo en su juventud. (esta era su edad en aquellos tiempos) porque la malicia de los hombres, perturbando con subtilicas razones su entendimiento, no le engañassen, y le hiziesen prevaricar.

Todos los buenos sintieron esta impeniada, y repentina ausencia del Santo Profeta, y Patriarca Henoch; pero, quien mas le echava menos, era Seth, que se hallava à los cinquenta, y siete años de su gobierno. Sin embargo, no por esto desmayò; an-

Eccl. 4. v. 16

Sap. 4. v. 10.

Atlan.
in quæst.
6. 8.

tes, ayudado de sus hijos, y nietos, trabajò con mayor tison, teniéndoles tirante el freno, para que si quiera en lo publico, no se atreviesen à mostrar lo que eran en lo oculto. Pero como a los cinquenta y cinco años del rapto de Henoch, muriese el Santo Patriarca Seth, à quien despues de Adan (que lo era de todos) reconocian por Padre, en contrapòsicion de los descendientes de Cain: así soltaron la rienda à los vicios (dize Atanasio) que ponian mayor conato, y agonía en el pecar, que antes en ser buenos. Lo que mas les hazia tropezar, y aun caer para ya no levantarse: era la desemboltura que a su hermosura añadian las mugeres Cainitas, llamadas en la Escritura, hijas de los hombres; pues sobre tenerla grande, como ellas enseñadas del demonio (segun en sus Libros dezia Henoch) avian inventado los texidos, tinturas, galas, ornatos, y atavíos; incentivos todos de la brutal concupiscencia: los de Seth, que ni ellos, ni sus mugeres avian conocido hasta entonces mas adorno que el de sus mal ourtidas pieles, ni ellas mas sombra para templar los rigores de el Sol, que las que hallavan en sus pagizas chozas, ò a los pies de los silvestres arboles: así se abrafavan al ver las forasteras, en las vorazes llamas de su apetito, que a no ofrecerse ellas tan de grado para grangeatiles, y conseguir su intento: ellos mismos impacientes les harian fuerza. De cuyo ardor, no solo nacia el sollicitar matrimonios con ellas, si tambien el engendrar vnos hijos tan disformes, que con ser todos los de aquella edad gigantados, respeto de nosotros (como consta del cap. 3. de Baruch) los que nacia de tales ayuntamientos, aun comparados con aquellos de aquel tiempo, eran Gigantes; y salian tan fuertes, fetozes, y guerreros: que despues eran estos mas traviesos, y temidos, que los otros que por Padre, y madre descendian de Cain. Así lo dize el Sagrado Coronista. *Videntes filij Dei filias hominum quod essent pulchre. acceperunt sibi uxores ex omnibus quas elegerant. Gigantes autem erant super terram in diebus illis, postquam enim ingressi sunt filij Dei ad filias hominum, illæque genuerunt, isti sunt potentes à seculo viri famosi.*

Eclesi. 7.
S. Cyril.
lib. 3.
cap. 1.
Genes. 6.
v. 2.

Por muerte de Seth, como dize, entrò en el Gobierno su hijo Enos, de edad de ochocietos y siete años, y Reynò noveta y ocho; y aunque a imitacion de su Padre, trabajò quanto pudo en la reduciò de los perversos: así por no tenerle a él aquel medio-respeto, que (como dize) le tenían a su Padre Seth, como porque los vicios son como vna bola despenada de vn monte, que quan-

to

ro mas se acerca al cetro, es mas rapido su curso: nada lograva; por lo qual puso todo su esfuergo, en conservar à los que aun eran buenos. Y para que en contrapòsicion de los cultos que los Cainitas en sus idolos davan al demonio, los suyos les diesen à Dios, computo aquellos Canticos, y Oraciones que antes dize, y el Sacro Texto insinua, diziendo: *Iste capit invocare nomen Domini.* Y no dudare, que esta excelencia que de Enos en particular se dize, así como las que se refieren de los otros Patriarcas: las exercitavan ya antes de reynar, quando ayudavan à Seth, en la reduccion de los vnos, y conservacion de los otros; pues Henoch no llegò à reynar, y vimos lo mucho que resplandeciò, y obrò; pero se les aplico yo aora, porque siendo ellos successivamente las cabeças, es de creer, que obrarian entonces en ello con mayor conato. Demas, que el curso de la historia lo trae seguido; pues la venida de los Cainitas, fue despues de la muerte de Cain entre ellos, y la de Adan entre los otros; y como sus costumbres, las ivan al principio descubriendo à espacio, hasta coger fuerzas, y echar raizes en el pais: la Idolatria (conociendo que avia de ser lo que mas escandalizase) no la sacaron en publico, hasta el tiempo en que gobernava Enos; por lo qual Enos començò tambien à dar en publico veneraciones, y cultos à Dios, como dicho es.

Gen. 4.
v. 26.

Concluyò Enos su gobierno con su vida, à los mil ciento, y quarenta años del mundo, y ochenta y quatro del nacimiento de Noc. Y fue con tan buena fama de virtud, y santidad, que le llamaron Dios, y à sus descendientes, hijos de Dios. Si ya no lo afectavan aquellos perversos idolatras, pretendiendo desvanecete, y pervertirle, con la lisonja de la falsa adoracion. Con aver sido su Padre tan bueno, y aver instituido el Estado Eclesiastico (como dize con Bolducio) él añadió, el que aquellos Canticos, y cultos compuestos por él mismo, les diesen à Dios congregados, dando el primer fundamento al Estado Religioso. Y no ay duda, que aplacavan mucho à Dios las supplicas, y oraciones de estos buenos: al passo que le irritavan, los bestiales desafueros de aquellos que eran malos.

Por su muerte, quedò con el Gobierno su hijo Cainam, de edad de ochocientos y quinze años, y reynò noventa y cinco. De este, ya dize, que à lo contemplativo, añadió lo activo, fundando Religion mas estrecha y apretada. Murìo en el año de 1235. quando ya Noe tenia los ciento y setenta y nueve; y 1235.
su.

718 GENEALOG. DE LOS REYES DE ESP.

lucible en el gobierno Malaleel, de edad de ochocientos y quarenta años; el qual con no menos sollicitud, y cuydado que sus Padres, reynò cinquenta y cinco. Y aunque en la extirpacion de las heregias, errores, y vicios de los mundanos, nada lo-grava, porque de cada dia se iba avivando el encendido fuego: en lo de el culto, y Religion que se conservava entre los pocos que quedavaa buenos, era excelentissimo: como lo explica su nombre, que se interpreta lo mismo que *Laudans Deum*. Continúo por toda su vida, y murió en el año 1290. teniendo ya Noe ducientos, y treinta y quatro; el qual (segun Iosepho) viendo el poco fruto que hazia la predicacion, y confiando que haria menos, faltando Malaleel: temiendo que las malas compañías pervirtiesen à su familia, se retirò con ella à otra region. que para librarle de las tentaciones de los vicios, es el unico remedio el huir de la ocasion.

Murió Malaleel, començò su gobierno Jared, de edad de ochocientos y treinta años, y reynò ciento y treinta y dos. En el año ciento y doze de su gobierno, y corriendo los 1402. de la creacion, ponen algunos la primera fundacion de España. Fundòla Sepharad, y dióle su nombre: y esse es el que tuvo siempre entre los Hebreos. Y aunque el Patriarca Jared procurò corroborar lo que ya avian instituydo sus Ascendientes (como lo di-ze su nombre) como el muro se iba de cada dia desmorronando, y la bateria crecia con los mismos que de cada hora se iban pervirtiendo: murió con mayor perdida de buenos, que ganancia de malos, en el año 1412. quando ya Noe tenia los trecientos y sesenta y seis. Avia de sucederle Henoch su Hijo; y como ya avia sido arrebatado por quatrocientos y treinta y cinco años antes: le sucedió Matufalem, hijo de Henoch, de edad de setecientos y treinta y cinco años, y reynò ducientos y treinta y quatro; los quales se cumplieron en el año 1656. que lo fue el de el diluvio. He referido toda esta serie de aquellos primeros Reyes, y Patriarcas, para que aunque sea à costa de ser calumniado por algunos de molesto: logren los otros la mayor inteligencia de esta Historia, que con no poco trabajo he ido entresacando, as- si de el Sacro Texto, como de lo que refieren los Autores (si me- nos dilatado) mas confuso.

Supuesto ya todo lo dicho: vamos aora, à que vna de las pe- nas à que Dios condenò à Cain por su fratricidio: fue que culti- varia, y sembraria la tierra, y no le daría fruto. *Nunc igitur, ma-*

ledictus eris super terram, que aperuit os suum, & suscepit sangui- nem fratris tui de manu tua. Cum operatus fueris eam non dabit tibi fructus suos. Esto se experimentò luego, con aquella primera hambre, que (como dixè) se padeciò en su tiempo. Y como la esterilidad, que en las tierras de su habitacion avia, se continuaf- e por sus muchas culpas: si antes la suplían con los robos que hazian quando podian, y à quien podian: à lo ultimo se resol- vieron à dexar su patria, y venit à levantarse con la agena. Pero como aquella penuria la padecian por sus pecados, y no solo no les dexaron (si que à los que no les tenian, les pervirtieron: con la ocasion de la esterilidad, se traxeron tambien consigo à la mis- ma esterilidad; y esta es la razon de poner los Rabinos la segun- da de las diez hambres vniversales, en el tiempo de Lamech Padre de Noe.

Viendo, pues, Lamech, que sembrando, y no cogiendo, tra- bajavan, y afanavan en valde: ilustrado con el don de Profecia, le puso à su Primogenito el nombre de Noe, diciendo: que aquel avia de ser su descanso, y consolacion, en las obras y trabajos de sus manos: *Fixit autem Lamech centum octoginta* *Gen. 34*
duobus annis, & genuit filium: vocavitque nomen eius Noe dicens: *v. 28a*
iste consolabitur nos ab operibus, & laboribus manuum nostrarum, in terra cui maledixit Dominus. Verdad es, que Diodoro Transe- se, y Nicolao, explicando estas palabras de Lamech, dicen que fueron Profeticas, porque Noe avia de hallar la industria de arar la tierra con bestias, enseñandolas tambien à llevar cargas; por- que antes todo lo hazian los hombres à fuerza de braços, y de ombros; y en virtud de que ya lo inventò, y supo antes del dilu- vio, se dice en el Capitulo 9. del Genesis, que despues de el di- luvio, començò como Labrador, à cultivar la tierra. Pero si se notan las palabras de Lamech: el no lograrle el trabajo de las manos, à la esterilidad de la tierra maldita lo atribuye; y no se yo que el vsar de las bestias necesite de habilidad infusa, para que si Lamech supo profeticamente que Noe lo avia de comen- çar, no lo començasse el tambien.

Demás, que si esto lo dixo en el tiempo de la segunda ham- bre: antes de ella tambien trabajavan à braços, y no padecian aquella necesidad; luego dado caso que por la invencion del vsò de las bestias, el cansacio de los hombres fuesse menos: el logro por esso no avia de ser mas; sino porque los meritos de Noe avian de ser tantos, que acabando Dios con todos los ma-

1290.

1402.

1412.

Genes. 4.
v. 11.

Genes. 9
v. 20.
Genebr.
lib. 1.
Chron.
fol. 17.

los, y reservandole à él por bueno: él seria el primero, que labrando despues, y cultivando la tierra, yà daria fruto. *Cœpitque Noe vir agricola exercere terram, & plantavit vineam.* Si bien por lo mas cierto tengo con Genebrardo, que el dezit Lamech: *Iste consolabitur nos.* Este nos consolará: se entiende que él solo con su familia avia de ser reservado del diluvio, con lo qual se assegurava la venida de Christo, en quien tenían puestas las esperanças de todo su consuelo; el qual totalmente huviera faltado: si Noe pereciesse en el diluvio, como todos los demás.

CAPITULO XXXXVIII.

EN QUE SE CONTIENE LO SUCEDIDO DESDE EL año 1422. en que murió Jared: hasta el año 1656. en que murió Matusalem, y quedó con el Imperio del mundo el Santo Patriarca Noe.

YA en el Capitulo antecedente, dexè ordenados los años con lo sucedido en ellos, hasta el año 1422. en que murió Jared, y comenzó à governar Matusalem, teniendo Noe los trecentos sesenta y seis de su mas florida edad; el qual hecho vn continuo clarin de la palabra de Dios, y viendo que ni con las voces, ni con el exemplo podia detener los impetus, con que hombres, y mugeres se iban despeñando en la carrera de los vicios: se retirò con su familia, y algunos otros buenos, que quisieron seguirle à otro parage; temiendo justamente el que aquella perversa gente le mataste: ò queriendo librar aquellos pocos, con sacarlos en region tan apesada del riesgo de perderse, y no vér él, ni oír las abominaciones que de obra, y palabra se cometian contra Dios. Dizelo Iosepho, y no ay que estrañarlo; porque las maldades, y escandalos llegaron à tal estado, que (como gente en fin, que siguiendo los errores de Cain, de no aver juicio, pena, ni castigo) adoleciendo todos de vna misma enfermedad (por lo qual, yà los vnos no se avergonçavan de los otros) si la ocasion del estrupo, adulterio, ò robo les venia en la plaça: con el mismo desahogo la logravan alli, que en el pueyto mas oculto. En suma, ninguna diferencia avia en aquellos miserables siglos, de los hombres à los brutos: pues echadas à vna parte las reglas todas de la razon: obravan siguiendo solamente, el desenfrenado apetito de su lasciva sensualidad,

Alchi-

Alchimo Avito, y Beroso, numeran algunas especies de sus mas execrables delitos; y así por no ofender los ojos de los que sin saber mas idioma que el Español, leyeren estos periodos, como por no corromper el ayre con el aliento de el que leyere, ni dexar de dezir lo que ellos dicen: pondré sus mismas palabras, que son las siguientes. *Manducabant homines, & procurabant abortus, in eduliumque preparabant. Et commiscebantur matribus, filiabus, sororibus, masculis, & brutis, & nihil erat scelerius quod non admitterent, contemptores Religionis, & Dei.* Y el Targum añade, *rapitas.* Ni duraron tan poco tiempo estas maldades, que aviendo traído tan pestilencial contagio los advenedizos Cainitas poco despues de la muerte de Adan: no se huviesse continuado (yendo siempre en aumento) por mas de setecientos años, entre los hijos de Seth; que allà donde antes vivian ellos, yà vsaban de ellas desde las primeras enseñanças de Cain; pues Philon, pintando el razonamiento que Lamech el bigamo hizo à sus dos mugeres Ada, y Sela, dize: que entre otras iniquidades de que se acusò, ò se glorió para con ellas: puso el aver corrompido à los varones, y que quitò las criaturas de los pechos de sus madres para comerse las, enseñando à sus hijos, y à los demás que entonces vivian, y podian, à que hiziesse lo mismo: asegurandoles ser el plato de mas razonado gusto, y singular regalo. Y si de aquí inferia, que quien à él le mataria, seria castigado de Dios por setenta veces siete: no pudo llegar à mas la desdicha, que à concebir los mayores delitos como meritos, y virtudes, para creer que harian mas gala de cometerlos en publico que en secreto. *Quidam vitijs gloriantur (dezia Seneca) tu existimas aliquid de remedio cogitare, qui mala sua virtutum loco numerant?*

Viendo, pues, Dios, el alto punto à que en los estragos avia llegado la malicia de los hombres: con lo alegorico de vn arrepentimiento, y dolor de corazón (porque en lo físico, y real, semejantes pasiones no se hallan, ni pueden hallar en Dios) mostró lo mucho que sentia el aver criado al hombre, y quitò de vna vez acabar con todos ellos. *Videns autem Deus, quod multa malitia hominum esset in terra, & cunctis cogitatio cordis in terra esset ad malum omni tempore, penituit eum quod hominem fecisset in terra. Et tactus dolore cordis intrinsecus, debeo inquit, hominem quem creavi à facie terre.* Y atendiendo à que como cristales, y lascivos le avian ofendido: no solo determinò el acabar con to-

Zzzz 2

da

Alch im;
lib 4. de
dilu.
mundi.

Phil. in
antiq Bb
blie.

Senec.
Epiq. 21

Genes. 6
v. 5.

da lacarne, si que quiso que el castigo fuisse ahogandoles con agua, pues avia sido su principal delito nacido de luxuria, cuya fucia pafsion ahoga en el hombre à todas las Virtudes, y aun con ellas à todas las reglas, y dictámenes de la razon. Mas aunque su enojo era tan grande, assi por dár lugar à su gran misericordia, como por enseñarnos à tener espera, y que en los castigos no procedan los que gobiernan con passo acelerado: les concedió ciento y veinte años de tiempo, para que si en ellos se reconociesfen, y enmendassen: èl tambien usando de su piedad, les absolvieste. *Non permanebit spiritus meus in homine in eternum, quia caro est: eruntque dies illius centum viginti annorum.* y para que à vn mismo tiempo, viendo yà ellos señales de aquel amenazado castigo se cortigiesfen, y en caso que no, yà Dios tuviesse prevenido lo que conducia para reservar semilla con que despues el mundo se llenasse: à Noe (que entonces era el hombre de mas agrado para sus ojos) le mandò que fabricasse vna grande Arca, donde èl con su familia se salvasse.

En quanto à los ciento y veinte años, que dixo Dios seria la vida de los hombres, quando promulgò la sentencia del castigo: erraron Iosepho, Lactancio. y otros que les siguieron, en dezir que Dios determinò desde entonces, el que la vida de qualquier hombre fuesse en adelante de solos ciento y veinte años, y no de ochocientos, y nuevecientos como antes era. Lo primero, porque esta inteligencia tuviera lugar, si paràra en esso el castigo, no acabando con ellos, sino dexandoles con vidas mas cortas à todos los que naciesfen en adelante. Lo segundo, por constar de escrituras assi divinas, como humanas, que muchos despues de el diluvio, vivieron mucho mas de los ciento y veinte años. Pero, que mas exemplo que el mismo Noe, que siendo yà de seis cientos años quando entrò en el Arca: aun vivió despues de el diluvio, trecientos y cinquenta mas? Y sabiendo de nuestro Fundador Tubal, que Reynò en España ciento y cinquenta y cinco años, y que nació en el quinto año despues de el diluvio: sacamos por cuenta, que vivió ducientos y noventa y dos años. La razon en que se fundan los dichos Autores es: que si Dios dixo aquellas palabras quando las refiere Moyses: fue despues que Noe engendrò à sus tres hijos; luego, si estos fueron engendrados à los quinientos años de Noe, y el diluvio fue à los seiscientos: que mas claro ha de constar, que desde que Dios dixo las tales palabras hasta el diluvio, ni aun cien años passaron, quanto menos

cien.

ciento y veinte; luego los ciento y veinte años, no se pueden entender de la espera que tuvo Dios para el castigo.

A este argumento, responden los Catolicos, y muchos de los Hebreos, diziendo: que como Dios les diò aquel tiempo para que le empleassen en penitencia por sus muchos, y gravissimos pecados: viendo que avian passado los cien años sin que las exortaciones de los buenos hiziesfen mella en ellos, antes de cada dia se ivan empeorando: no queriendo yà sufrir mas sus ofensas, acortò del tiempo prometido los veinte años. No me desagradarà esta razon, si añadiessen, y probassen, que les era preciso el emplear todos aquellos ciento y veinte años como dias determinadamente señalados por Dios, para que en todos ellos, comenzando en el primero hiziesfen continuada penitècia, al modo que el que dexasse de ayunar la semana primera de vna Quaresma, no relaxa su culpa con ayunar la semana de Pasqua; que à ser de esse modo, desde los veinte años adelante, y aun antes pudiera Dios acortar el tiempo, manifestando que aunque hiziesfen penitencia los cien años vltimos, no les era satisfacion suficiente, por aver sido tantos mas los que emplearon en tan graves culpas, y no aver hecho penitencia en todos aquellos ciento y veinte años señalados. Pero como no sea facil el probar esto, si que Dios se daria por contento con que en qualquiera de aquellos ciento y veinte años mudassen de vida, y en adelante perseverassen en la enmienda, y penitencia: tengo por mejor la solucion de S. Agustin, que dize: que como Moyses, no siempre en la narracion de las cosas guarda el orden en que ellas fueron sucediendo: aunque el nacimiento de los hijos de Noè le pone Moyses en el vltimo verso del Cap. 5. y la espera de los ciento, y veinte años en el verso tercero del Cap. 6. pudo esto averlo dicho Dios veinte años antes que naciesfen aquellos, y con esto venir ajustado el tiempo hasta el diluvio.

Es para mi tan cierta esta solucion, que solo siento, el que S. Agustin la ponga como dudosa contingencia, diziendo que pudo ser. Porque à mi, no solo me parece que pudo ser, sino que fue, sin que me quede el menor escrupulo de duda, como lo probarà esta razon. En todo el Cap. 5. no trata el Sagrado Coronista de otra cosa, que de las generaciones de los Santos Patriarcas, comenzando assi. *Hic est liber generationis Adam. In die qua creavit Deus hominem, ad similitudinem Dei fecit illum. Maseulum, & feminam creavit eos, & benedixit illis: & vocavit nomen eorum Adam in die quo creati sunt.* Es dezit: este es el libro de la Genea-

logia

Genes. 6.
2.3.

Ioseph.
lib. 1. an-
tiq. 6. 3.
Zast. lib.
2. de orig
error.
cap. 14.

S. Hierò.
in quest.
Hebrai.
super Ge-
nes. &
cap. 9.
Daniel.
Christof.
hom. 15.
in Genes.
Beda, &
Albin in
Genes.
Pbil. lib
antiqui.
Biblia.

S. Augus-
lib. 15.
de civit.
cap. 24.

Genes. 5.
vers. 1.

logía de Adán. En el día en que Dios crió al hombre, le hizo à su imagen, y semejanza: hizoles varón, y hembra, dióles la bendición, y llamóles Adán en el día que les crió. Donde se deve notar, que aunque estas palabras las tiene ya escritas en el Cap. 1. las buelve à poner aquí para texer las Genealogías, comenzando por el ser que al principio tuvo Adán. Después ya prosigue diciendo: que Adán de ciento y treinta años engendró à Seth, Seth à Enós, Enós à Cainán, Cainán à Malaleel, Malaleel à Jared, y Jared à Henoch. Y siendo así, que toda la historia que tengo referida del vigamo Lamech, sucedió (como dixe) en el tiempo del Santo Profeta Henoch: Moysès la refirió muy antes, por no quebrar el hilo, quando va texiendo la tela de las comenzadas Genealogías; y lo mismo haze à lo último, pues prosigue diciendo: que Henoch engendró à Matufalem, y Matufalem à Lamech el bueno; y diciendo que Lamech engendró à Noè: no para en él, si que concluye el capítulo diciendo, que Noè quando fue de quinientos años, engendró à Sem, Cam, y Japhet. *Noè vero cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, & Japheth.*

Concluidas todas las dichas generaciones, y có ellas el Cap. 5. q̄ no contiene otra cosa: comienza el Cap. 6. diciendo: q̄ como comenzassen à multiplicarse los hombres sobre la tierra, y viesse los hijos de Dios la hermefura de las hijas de los hombres, las recibieron en mugeres propias, de lo qual se originaron en ellos tantas culpas; y todo esto ya queda probado, que comenzó reynando aun Seth hijo de Adán; y sin embargo, no lo refirió Moysès entonces, por no interrumpir el hilo de aquellas genealogías que iba continuando. Prosigue después el mesmo Capítulo sexto, y dize, que viendo Dios lo mucho que crecia la malicia de los hombres, quiso acabar con ellos; y aquí es adonde les señala los ciento y veinte años que les dió de espera. Prosigue después diciendo, que Noè halló la gracia delante de Dios, y repite el dezir, que engendró à Sem, Cam, y Japhet, y en seguimiento de esto, pone el precepto que Dios le intimó à Noè de la fabrica del Arca, y lo demás que sucedió hasta el diluvio. Con que examinando el orden de las cosas: no le avemos de buscar en el Capítulo quinto, sino es para saber las antelaciones de aquellas Genealogías, que es de lo que únicamente se trata en él; para todo lo demás, devemos atender al Capítulo sexto, donde comenzando por la ocasión de el enojo de Dios: prosigue hasta el diluvio, y después del diluvio. Luego si en el Capítulo sexto, que es donde ordena las cosas co-

mo sucedieron hasta el diluvio, pone en el verso tercero la talla de los ciento y veinte años, y en el verso dezimo las generaciones de Sem, Cam, y Japheth: que importa que las huviesse nombrado ya antes en el Capítulo quinto, si entonces solo lo hizo, por numerarlas, y texerlas con las otras, y aora es quando habla de ellas, atendiendo al tiempo, y al orden con que fueron sucediendo: Luego antes dixo Dios lo de los ciento y veinte años, que Sem, Cam, y Japhet fuessen engendrados; luego si Dios lo dixo antes, y la determinacion de Dios fue el darles ciento desde las dichas generaciones hasta el diluvio, bien se infiere, no solo que pudo ser, si que de hecho fue así, que lo dixo Dios veinte años antes q̄ Noè engendrase: y 127. años antes q̄ el diluvio sucediesse.

Algunos exemplos podia alegar de las Sagradas Letras, para prueba de ser esta la literal inteligencia de esta dificultad; pero valga vno por todos, si quiera porq̄ siendo del mismo Moysès, hará evidencia de ser esse su estilo. En el Cap. 2. de el Génesis, comenzando el Sagrado Coronista por la creacion del Cielo, y la tierra, va prosiguiendo, y diciendo de cada día lo que hizo Dios en él, numerando, y ordenando las creaciones de todas las cosas que en ellos fueron hechas; y en llegando al día sexto, después de aver dicho que Dios crió à los animales de la tierra, concluye con dezir: que crió à nuestros primeros Padres à su imagen, y semejança, dandoles el dominio sobre todo lo demás subllunar, que en los días antecedentes, y aun en el mismo día sexto avia criado. *Et creavit Deus hominem: ad imaginem Dei creavit illum, masculinum, & feminam creavit eos: benedixitque illis, &c.* Quién no dirá, que ya tenemos criados à Adán, y à Eva, con todo su dominio, y perfeccion? Yo lo diré: que en el Cap. siguiente (úciéps de dezir Moysès por conclusion de esta serie de creaciones, *Ista sunt Generationes Cæli, & terra*) prosigue diciendo, q̄ no avia hombre, y que Dios le formó de la tierra, comunicandole la vida con sola su aspiracion. *Et homo non erat qui operaretur terram. Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, & inspiravit in faciem eius spiraculum vite, & factus est homo in animam viventem.* Después en el verso 20. dize, que no teniendo Adán compañera como los otros animales: le sacó vna costilla, y le formó à Eva. *Adæ vero non inveniebatur adiutor similis eius. Imisit ergo Dominus Deus soporem in Adam: cumque obdormisset, tulit unam de costis eius, & replevit carnem pro ea, & edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem: & adduxit eam ad Adam.* Aora

Genes. 1.
vers. 27.

Genes. 2.
vers. 4.

si que tenemos hombre, y muger, que antes no.

Y la razon es, que en el Capitulo primero, narra Moyses la serie de las creaciones por el orden que tuvieron, sin entrar à discernir en las particulares circunstancias que pudieron concurrir en algunas; que por esto al concluir las dize: *Ista sunt generationes Celi, & terra, quando creatae sunt, in die quo fecit Deus Caelum, & terram, & omne virgultum agri, &c.* Y como lo ultimo que criò fueron Adan, y Eva; por no dexar truncada aquella tela, pone al hombre, y la muger por corona de toda aquella serie, en que va narrando, y numerando las cosas que hizo Dios; y en virtud de esto, solamente las nombra en confuso, y sin distincion, como en el principio de las generaciones de los Santos Patriarcas. *Masculum, & feminam creavit eos.* De lo qual consta claro, que allí solo les nombra refiriendose à lo que dize despues en el Capitulo segundo, donde trata de proposito del orden, y tiempo de sus creaciones, señalando las materias de que fueron formados, la distancia, y diferencia de los puestos, con todo lo demàs que conducia à su ser, y perfeccion; por tanto, à lo que dize allí avemos de clarar; digo à lo que dize allí, porque estando à lo que suenan las palabras del Capitulo primero, yà hubo quien neciamente dixo, que Adan, y Eva fueron criados juntos, y de vna misma tierra en el Campo Damasceno. Luego si este es el estilo de Moyses: lo mismo que observò en los Capítulos primero, y segundo del Genesis, escribiendo las creaciones de las cosas: devemos entender que observa en los Capítulos quinto, y sexto, quando escrive la serie, y Genealogia de los antiguos Patriarcas.

En favor de estas, y otras semejantes declaraciones, traen los Derechos Imperiales vna regla de entender las Escrituras, y es: que la verdad de lo que se dize, no siempre se halla en el ordẽ que guarda el que lo dize, por dezir muchas vezes antes, lo que succediò despues. Y así correremos por aora (patrocinados de San Agustín) diziendo, que Dios usando de su piedad, y misericordia, les concediò à los hombres ciento y veinte años de espera, en el año 1536. que son los ciento y veinte años antes de el diluvio, d los veinte años antes que Noè engendrase, quando el Santo Patriarca tenia los quatrocientos y ochenta de su edad. *Sed intelligendum est* (dize S. Agustín) *hoc dixisse cum circa finem quingentorum annorum esset Noè. Id est. quadringentos octoginta vixit annos ageret, quos more suo scriptura quingentos vocat nomine totius maximam partem plerumque significant.*

S. Agust. lib. 15. de Civ. Dei. cap. 24.

1536.

Prosiguiendo el Sagrado Coronista (segun dexamos explicado) dize, que Noè de edad de quinientos años (es à saber completos) engendrò à Sem, Cam, y Iaphet. Y aunque yà provè en la pagina 708. que hasta entonces no avia engendrado à otro: solo añado aora, que ademàs, de que ni en el Capitulo quinto, ni en el sexto, se le nombran mas ni menos: no valdrà dezir (como dizen algunos hablando de las generaciones de los otros Patriarcas) que solo se nombra aquel, por el qual se continúa la linea de Christo, sea primero, segundo, ò tercero: y todos los otros, aunque sean antecedentes, se incluyen en aquella general, *& genuit filios, & filias.* Porque aqui, ademàs de que no se halla la tal general: solo Sem fue Abuelo de Christo; luego bien se infiere, que el nombrar à los tres diziendo antes, estas son las generaciones de Noè, *Haec sunt generationes Noe:* es para q se entienda, que poniendo à Sem el primero (como Abuelo que avia de ser de Christo) y à los otros dos, en lugar de aquella general *& genuit filios, & filias* que dixo de los demàs: declara bastantemente, que Noè, en aquellos seiscientos años antes de el diluvio, ni engendrò mas hijos, ni mas hijas, que à Sem, Cam, y Iaphet. *Haec sunt Generationes Noe: Noè vir iustus atque perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit; & genuit tres filios, Sem, Cham, & Iaphet.*

Genes. 6.2 vers. 9.

La dificultad està aora, en averiguar la antelacion, ò año en que nació cada vno; porque aqui Moyses en ambos Capítulos les nombra juntos, y à monton; y aunque el nombrar primero à Sem, parece que pudo ser señalarle por mayorazgo: el P. Pineda, (y otros que como èl, figuen à Genebrardo) sienten, que el nombrar primero à Sem, no es porque nació primero; si que aquella antelacion, es de dignidad, y no de tiempo, en quanto del avia de nacer la Magestad de Christo. Y siguiendo este dictamen, hazen primogenito à Iaphet, segundo à Cam, y tercero à Sem.

P. Pineda lib. 1. de su Monarquía cap. 15. §. 1. Genebr. lib. 1. Chron. lib. 20.

La razon en que se fundan estos Autores, para dezir que Sem fue el mas pequeño de los tres hijos de Noè: es parecerles que tienen à la Escritura en su favor, por dezir Moyses en el Capitulo 11. que Sem tenia cien años, quando à los dos despues de el diluvio, engendrò à Arphaxad. *Sem erat centum annorum, quando genuit Arphaxad biento post diluivium.* De las quales palabras, arguyen así. Si à los dos años despues de el diluvio, tenia Sem cien años: Noè tenia seiscientos y dos; luego le engendrò de quinientos y dos; no ay quien lo niegue; la Escritura dize que Noè començò à engendrar de quinientos años: luego engendrò

Gen. 11. v. 19.

à Iaphet à los años 500. A Cam, à quien Moyſes llama menor, à los años 501, Y à Sem, à los 502. para que aſi correfpondan los cien años, al año ſegundo deſpues de el diluuió. Y concluye el Padre Pineda diziendo: *Aunque no faltan algunos argumentos, que hazen por la mayoría de Sem; ſino que contra lo expreſſo en la Eſcritura no ay que arguir, con tal que lo ayamos bien entendido.*

Confieſſo que en eſto viſtimo, tiene razon; y yo me alegraré, quando voy buſcando excelencias para Eſpaña: que la conſeſion que infiere el P. Pineda, fueſſe tan cierta como parece, para darle à nueſtro Fundador Tubal, la gloria de ſer hijo del Mayorazgo, y Primogenito de Noè. Pero como aunque fueſſe contra mi miſmo, no he de eſcriuir coſa que me parezca menos ſegura, y yá en el Capitulo 26. pag. 391. provè que Sem era el mayor, Iaphet el ſegundo, y Cam el tercero: remito al Lector allí; y compaſſando lo que entonces dixè, y aora dirè, con lo que dize el P. Pineda: vea qual de los dos ha entendido mas bien lo que dize en eſte punto la Eſcritura, y ſigale à el ſi ſu razon lo haze mas fuerça; que le ofrezco el no enojarme, ni ſentirme yo por ello. Con eſta ſupoficion: digo aſi.

Toda la razon de los dichos Autores ſe reduce, à ſolo dezirſe en el Capitulo 11. del Genſis, que Sem tenia cien años, à los dos años deſpues de el diluuió; de Cam todos convienen, en que no pudo ſer el mayor, porque el Sacro Texto le declara menor, con aquellas palabras del Capitulo nono, *Evigilans autem Noè ex vino, cum didiciſſet qua fecerat filius ſuus minor.* Luego ſi Sem en ſentir de eſtos Autores era el Mínimo por el Texto del Capitulo onze, y Cam era el menor por el de el Capitulo nono: El mayor avia de ſer Iaphet. Aſi lo ſienten, y dizen ellos. Pero diganme aora, como compondrán con eſta inteligencia, el dezir expreſſamente el Sacro Texto en el Capitulo dezimo, que Sem era mayor que Iaphet: no ſiendo poſible, que de tres hermanos el tercero ſea mayor que el primero, y el primero menor que el ultimo? *De Sem nati ſunt; parte omnium filiorum Heber, fratre Iapheth maiore.* Y es eſte Texto tan expreſſo, que dize el P. Mariana. *Ex illis verbis, fratre Iapheth maiore, colligas, Sem non fuiſſe minimum filiorum Noè ſed maiorem.* Luego ſe oponen los dos Textos: no le oponen. Pero eſte es claro, y aquel admite para concordarle con eſte, la interpretacion que le darè, como lo provarè con las razones ſiguientes.

La primera es, que en el eſtilo de las Sacras Eſcrituras, à yá

yá ſe numeren dias, ſemanas, años, decadas, ò centurias: en paſſar de la mitad, ſe cuenta por entero; pero ſi no llega, ſe cuenta el antecedente. Dizelo S. Aguiſtin con las palabras arriba alegadas. Pero eſto ſe entiende, quando el punto de que ſe trata, no pide año, mes, dia, y hora determinada. Sean las que nos den el primer exemplo, las ſemanas de Daniel. Hablòle el Angel, y dixole: que deſde que ſalid el decreto de la reedificacion de Jeruſalem, haſta Chriſto ſer vngido: paſſarian ſetenta ſemanas. *Septuaginta hebdomades abbreviate ſunt ſuper populum tuum, & ſuper urbem ſanctam tuam... ut vngatur Sanctus Sanctorum.* Pero explicandole, mas deſpues el Angel, para quitar eſcrupulos, y dudas. proſiguió diziendo: *Scito ergo, & animadvertite. Ab exitu ſermonis, ut iterum reedificetur Ieruſalem uſque ad Chriſtum ducent, hebdomades ſeptem & hebdomades ſexaginta dua erunt; & poſt hebdomades ſexaginta duas, occidetur Chriſtus.* Fue como ſi le dixiſſe: aunque contando decadas, dixè ſetenta ſemanas: es menester que ſepas, y adviertas, que deſde que ſalid el decreto de la reedificacion de la Ciudad, y Templo, haſta que ſean reedificados: paſſaràn ſiete ſemanas de años; y deſde la conſumacion de eſta obra, haſta la muerte de Chriſto, paſſaràn ſetenta y dos ſemanas. Ved como deſde que ſalid el decreto, haſta eſtár el Templo, y Ciudad reedificados (que todo ſe concluyó à vn tiempo) cuenta el Angel ſiete ſemanas de años; y ſi vamos al Capitulo ſegundo de S. Juan: hallarèmos, que el Templo fue reedificado en quarenta y ſeis años. *Quadraginta & ſex annis edificatum eſt Templum hoc.* Y eſto no obſtante, porque los quarenta y ſeis años, ſon ſeis ſemanas y quatro años, y los quatro años, ſon medio año mas de la mitad de la ultima ſemana; yá la cuenta el Angel por entero, y dize ſiete; y ajuntando eſtas ſiete con aquellas ſetenta y dos, hazen ſetenta y nueve, que ſon los quatrocientos y ochenta y tres años que paſſaron, deſde que Dario el Medo, en el año primero de ſu Imperio dió el Decreto, haſta la muerte de Chriſto. Y ſin embargo, por contar el Angel por decadas, las cuenta por ſetenta ſemanas, porque las nueve ultimas, ſon mas de la mitad de vna decada.

Hagan el ſegundo exemplo, aquellos quarenta y dos meſes del Capitulo onze del Apocaliſis. Dize quarenta y dos meſes, porque en el Capitulo doze contandolos por años, dize tres años y medio. Pero en ambos Capítulos, numerando eſte miſmo tiempo por dias, dize el Evangeliſta, que eran mil ducientos y ſetenta dias: los quales, ni convienen con los meſes, ni con los años co-

Dab. 92
v. 242

S. Ioan.
2. v. 202

Apoc. 11.
verſ. 2.
Apoc. 12.
verſ. 142

mo son aora, ni aun como eran entonces. Pero como siguiendo el estilo de la Escritura, cuenta por el numero perfecto de diez: à todos los meses, (tengan à veinte y ocho, ò tengan à treinta y vno) los cuenta por de à tres decadas, que es lo mismo que à treinta dias; y de este modo, vn año que son doze meses, conta de trecentos y sesenta dias: y los tres años y medio que son quarenta y dos meses, suman aquellos mil ducentos y sesenta dias. *Ut ibi pascant eam, diebus mille ducentis sexaginta.*

Lo mismo podemos dezir aqui. Tirò Moysès à concluir aquel Capitulo de las primeras Genealogias, con los hijos de Noè: y como de los otros Patriarcas, sin reparar en meses, de vnos dezia que engendraron de sesenta y cinco años, de otros de ciento y cinco, y de otros mas: quando llegó à Noè, echando por centenas dixo, que yà tenia los quinientos años quãdo engendrò à Sem Cam, y Japhet, sin reparar en vno, dos, ni tres años mas, como menudencia que no alterava el numero principal. *Noè vero, cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, & Iapheth.*

Para confirmacion de esta razon, supongo lo que los dichos Autores no niegan; y es, que estos tres hijos, nacieron en tres distintos años; (pues dizen por ajustarse al Texto Sacro, que Japhet nació en el año quinientos de Noè, Cam en el año quinientos y vno, y Sem en el de quinientos y dos, para que afsi correspondã los cien años de Sem al año seiscientos y dos de Noè, en el segũdo despues del diluvio.) Esto supuesto, arguyò afsi; de todos los tres juntos dize el Texto, que nacieron teniendo yà Noè los quinientos años. *Noè vero cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, & Iapheth.* Luego no ay mas razon para entender de vno que de otro, el ser el, el que rigurosamente nació en el año quinientos; (y si ay alguna, mas milita en favor de Sem, que de los otros, por nombrarle siempre primero:) luego si de los dos ultimos, no podemos entender que haviesen nacido en el año quinientos, y sin embargo lo dize de ellos el Texto como del primero: bien se infiere, que el Sagrado Coronista, no habló del año quinientos matematicamente, sino del modo que se pudiesse entender de todos; esto es, que Noè tuviesse yà hechos los quinientos años quando engendrò à los tres, sin que ninguno de ellos fuesse engendrado, en año que alterasse el numero principal; sed sic est, que aunq̃ Sem nasciesse en el año quinientos y dos, Cam en el de quinientos y tres, y Japhet en el de quinientos y quatro, ninguno alterará el numero, por no llegar à la mitad de

vna

vna decada que son cinco años: luego bien pudo Sem nacer en el año quinientos y dos, (que es lo que quieren los dichos Autores) Japhet en el de quinientos y tres, y Cam en el de quinientos y quatro: y dezir Moysès de todos juntos que fueron engendrados por Noè, quando yà este Santo Patriarca tenia hechos los quinientos años. De este modo dezimos los setenta Interpretes, aun que fueron setenta y dos: porque los dos que hubo mas, no passavan, ni aun llegavan à la mitad de otra decada, para poder dezir los ochenta.

La segunda razon es: que como los años se componen de meses, dias, y horas: puede aver mucha diferencia en el contar de vno à otro, como lo pruevan estos exemplos. Nace Pedro el dia de S. Silvestre del año 50. à las onze de la noche: y Iuan el dia de la Circuncion del año 51. à la vna de la mañana. Si al cabo de tiempo, nos dixessen, que Pedro nació en el año 50. y Iuan en el año 51. diriamos: luego Pedro le lleva à Iuan vn año. La consecuencia parece legitima, y el conseqente seria falso, pues aun no le llevaria cabales dos horas. Por el contrario. Nace Francisco el dia de la Circuncion à la vna de la mañana en el año 50. y Miguel el dia de S. Silvestre à las onze de la noche en el año 51. Luego se llevan vn año. Tambien es falso, porque se llevan enteros dos. Ved como naciendo dos en el año 50. y dos en el año 51. los vnos se llevan enteros dos años, y los otros aun no se diferencian en cabales dos horas. Añado, que quando Moyses dize de aquellos antiguos Patriarcas, que vivieron tantos años, y engendraron vn hijo: es comun sentir de todos, que habla de años completos. Con que diziendo de Noè, que como fuesse de quinientos años, engendrò à Sem, Cam, y Japhet: se deve entender que (por lo menos) engendrò al primero teniendo yà hechos los quinientos años, y corriendo el año quinientos y vno. Esto supuesto, vamos al Texto, y examinemos el hecho.

Segun el orden que guarda Moysès en el contar los años de Noè, diziendo, que de seiscientos años entrò en el Arca, y despues de el diluvio vivió trecientos y cinquenta años, y que todos los de su vida fueron nuevecientos y cinquenta: hallamos, que el primer año despues de el diluvio, fue aquel que passaron en el Arca, entrando en ella à diez de Abril, mes segundo del año 1657. corriente, seiscientos y vno corriente de Noè: y saliendo à veinte y siete de Abril, quando Noè començava el año seiscientos y dos. Y este año que començò en el mes de Março antes que saliesse

de

de el Arca: es el que la Escritura llama (segundo despues de el diluvio, como tambien segundo despues de los seiscientos de Noè. Esto supuesto por cierto: luego que salieron de el Arca, los mandò Dios que se aplicassen à la generacion. *Benedixitque Deus Noè, & filijs eius. Et dixit ad eos: Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Con que podèmos entender, que si salieron en Abril, yà pudieron engendrar en Mayo; doy que fuèssè en Agosto; lo que dize el Texto del Capitulo 11. es, que Sem engendrò à Arphadax en el segundo año despues de el diluvio y que quando le engendrò tenia cien años, que como (dize) se entienden completos; en virtud de lo qual podèmos entender, que aunque Sem tuviesse cien años, y onze meses: no contarà Moysès mas de los cien años, por no estilar el contar los meses, ni ser los onze meses año entero. Y si Sem en el mes de Agosto del año (segundo despues de el diluvio, tenia cien años y onze meses: precilo era que huviesse nacido en el año corriente quinientos y vno de Noè, por el mes de Setiembre; luego si Noè engendrò al primer hijo, en el año corriente de sus quinientos y vno, por averle engendrò à los quinientos completos; Sem que (segun esta cuenta) fue engendròdo en esse año seria el primero.

Aun no para así; si que aviendo nacido Sem en Setiembre, del corriente año quinientos y vno de Noè: precilo era que fuèssè engendròdo nueve meses antes, que seria en el mes de Noviembre, del año corriente quinientos de Noè, mes nono (segun la cuenta de los Hebreos, que començavan el año desde Março.) Esto ultimo, solo lo he añadido, para que conste que no es imposible, el tener cien años Sem en el segundo año despues del diluvio: con el ser el primero de los hijos de Noè; pues hallamos por los meses, que siendo de cien años en el año segundo despues del diluvio, pudo ser engendròdo, antes que Noè su padre cumpliera los quinientos. Pero yo me contentaré (quitandole algunos meses de aquellos onze que le di sobre los cien años) con q Noè le engendrò à los quinientos años completos de su edad. Luego si toda la razon, en que fundan los Autores de aquella opinion el quitarle à Sem la primacia, consiste en el Texto alegado del Capitulo 11. del Genesis, que tiene tan facil la explicacion, y por otra parte tenemos el de el Capitulo 10. que expressamente dize aver sido Sem mayor que Japhet à quien ellos hazen primero: no avrà porque darle à Japhet, la primogenitura que de justicia parece ser de Sem; ò estaràn obligados (como mas entendidos

en

en las exposiciones de la Escritura) à concordar los dos Textos de calidad, que dexando en su sentido; y como suena al de el Capitulo 11. den razones mas genuinas, para concordar con el à este del Capitulo 10. *De Sem quoque nati sunt, patre omnium filiorum Heber, fratre Iaphet maiore.* Pero mientras no me dan alguna que me satisfaga: yo que mal, ò bien entiendo estos Textos del modo que quedan explicados: digo, que Sem, por engendròdo, y nacido à los 1556. años, quando Noè tenia los quinientos completos de su edad: fue el primero; Japhet engendròdo, y nacido à los quinientos y vno, fue el segundo; y Cam, como engendròdo, y nacido à los quinientos y dos, fue el tercero.

Aviendo, pues, dicho Moysès, que Noè Justo, y Santo, hallò la gracia de Dios, sobre todos los hombres que en su tiempo vivian en la tierra: repite segunda vez (como dize) las generaciones de sus tres hijos, con palabras que dan bien à entender, que hasta entonces no avia tenido otros, pues dize así. *Ha sunt generationes Noè.* Estas son las generaciones de Noè. Què mas claro ha de dezir, que entonces no tenia otras? Y luego dize: *Noè vir iustus atque perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit, & genuit tres filios, Sem, Cham, & Iapheth.* Esto es: Noè fue varon justo, y perfecto en las generaciones. (Yà provè en la pag. 253. que estas generaciones, por donde fue descendiendo la iusticia, y Religion de Noè: fueron las de Tubal; del qual descienden los Españoles.) En fin, anduvo siempre Noè con Dios, y en su Esposa Titea, ò (como otros quieren) Vesta, (que es lo mismo que llama de fuego:) engendrò à Sem, que se interpreta lo mismo, que *Nomen, fama, possessus.* Nombre, fama. y puesto; como si dixesse: que siendo puesto por Dios, fue vn hombre de grande nombre, y fama. El segundo fue Japhet, que es lo mismo que *dilatatus.* Dilatado. Y ninguna genealogia se ha visto, y vè tan dilatada como la de Japhet por los Españoles, cumpliendose la bendicion que le diò la Padre Noè. *Dilatao Deus Iapheth.* El tercero fue Cam, que se interpreta *Calidus, & calor.* Esto es: astuto, calor, y calido; como que lo fue tanto en luxurias, y deshonestidades que fue el mismo calor, ò por mejor dezir el mismo fuego.

Prosigue agora Moysès diciendo, que resuelto, y determinado Dios, en acabar de vna vez con todo el genero humano: no le pareciò que desahogava bastantemente su enojo, sino acabava tambien con quanto respirava en la tierra, y en el ayre, como inficionado que estava todo; con el pestilencial aliento de los hombres.

1556

1557

1558

Genes. 6.
vers. 9.

Y

Yaunq̄ nadie puede dudar q̄ avian de perecer muchos inocentes, q̄ à los peccos de sus madres aun no avian pecado: à ninguno perdonò la indignacion de Dios, ò porq̄ fuesse mayor el dolor de aquellos q̄ se reconocia ocasion de las muertes de los inocentes hijos: ò porque sabia, que segun de cada dia se iban depravando, si creciesen los hijos, serian despues peores que sus Padres. Sin embargo: assi por atender à la bondad, y justicia de Noe, como por dâr algun lugar à su divina Misericordia: queriendo dexar en el, y sus hijos, semilla, de la qual se bolviessè à llenar el mundo: le dixo, que de leños gruesos, fuertes, y alifados, fabricasse vna grãde biẽ ambreada Arca, dõde todos los ocho de su familia se salvasen. Y no solo le diò la traza: si tambien la medida, mandandole la hiziesse de trecientos codos de longitud, cinquenta de latitud, y treinta de altitud. Hasta aqui era fabricada en quadro: de alli arriba, se avia de ir estrechando en figura pira midal, hasta venir à rematar en solo vn codo, para que teniendo facil la despedida el impetu de las llovidas aguas: no la sumergiesen, ni abtumassen los golpes de tan copiosas lluvias. Mandole tambien, que hiziesse en ella diferentes mansiones: acomodas al ministerio, y sin para que se hazian; poniendo en lo superior vna ventana, por donde abierta à sus tiempos, pudiesse entrar la luz: y à vn lado vna puerta, que fuesse capaz à la entrada de aquellos animales que en el Arca se avian de reservar; los quales avian de ser macho, y hembra de cada especie de los inmundos: y de los limpios (que eran aquellos que podian servir para ofrecer en sacrificio) siete de cada especie.

Como esta intima de la fabrica del Arca (segun se colige del Sacro Texto) la hizo Dios à Noe, quando le mandò aplicar à la generacion, ò luego que fueron nacidos sus tres hijos: podèmos dificultar, sobre el año en que el santo Patriarca començò su obra. Muchos son los que quieren, que desde luego pudiesse mano en ella, poniendo gran numero de artifices, y jornaleros que le ayudasen. Y segun esta opinion, avia de durar su labor por todos aquellos cien años, ò pocos menos; y aun Genebrardo se alarga à dezir: que todos los ciento, y veinte años, empleò en hazerla, suponiendo que desde entonces, le mandò Dios fabricarla. Pero Beroso, Autor antiquissimo, dize, que Noe, peritiõsimo en la Astrologia, aviendo conocido que el mundo avia da anegarse, y acabarse por agua: setenta y ocho años antes que esto succediesse, començò à labrar su Arca. No me delagrada de esta

Genebr.
lib. 2.
Chron.
fol. 18.

opi.

opinion, sino el dezir (sin hazer memoria del mandato de Dios) que lo conociò por Astrologia; pues ademàs de que dize Aristoteles, que los Planetas, y Estrellas solo causan estos aguazeros en aquellas partes donde influyen, y dominan, y que no es creible que se ynan todas las estrellas à destruir el mundo, para cuya conservacion fueron criadas: hallo, que S. Agustin, Alberto Magno, S. Buenaventura, Ricardo, y Efcoto, sienten mal de los que dizen, que por causas naturales, vino, ni pudo venir aquel diluvio. Vino porque hubo pecados en los hombres, y quiso Dios castigar à los hombres por sus pecados. Y assi tomaremos solamente de Beroso, el dezir que Noe començò la fabrica de su Arca, setenta y ocho años antes de el diluvio, empleando todos los antecedentes (fueren mas, ò fueren menos) en predicar, con mas fervor à los hombres, y prevenir los materiales, que para vn Alcazar tan grande como ingenioso, y fuerte, serian menester. Y segun esta cuenta, la començò por los años 1578. de la creacion, y quinientos y veinte y dos de la edad, y vida de Noe.

Aunque siempre Noe, avia sido perpetuo Predicador: contra las depravadas costumbres de aquellos tiempos: despues que Dios le declarò su determinacion, mandandole que hiziesse el Arca: cogió nuevos brios, haziendose trozos en persuadirles con altos, y clamorosos gritos la detestacion de sus abominables vicios, y maldades. Deziales, que mirassen que no sin causa, gastava el su hacienda, y sudor, en hazer aquel sobervio, y portatil Palacio. Pero ellos, cebados, y ciegos, con los humos que exhalavan las llamas de su ardiente concupiscencia, no solo no hazian caso de sus voces, si que antes zumbavan, y hazian burla de sus amenazas, por lo qual se iba passando el tiempo sin que ellos dexassen de delinquir, ni Noe de trabajar. Assi lo dixo el mismo Christo por S. Matheo, y S. Lucas, previniendonos con esse exẽplo para el tiempo del Juizio: *Sicut factum est in diebus Noe, ita erit in diebus filij hominis. Edebant, & bibebant: uxores ducebant, & dabantur ad nuptias, vsque in diem qua intravit Noe in Arcam: & venit diluvium, & perdidit omnes.* Y el Apostol S. Pedro, en la primera de sus dos Sagradas cartas. *Qui increduli fuerant aliquando expectabant Dei patientiam in diebus Noe, cum fabricaretur Arca, in qua pauci, id est, octo anime salvæ factæ sunt per aquam.*

A los 1651. años de la creacion, cinco antes del diluvio, y quinientos noventa y cinco de la vida de Noe: murió su padre Lamech, de edad de setecientos setenta y siete años, de vida san-

Bbbb

1578

Matth.
24. v. 17.
Luc. 17.
v. 26.
1. Pet. 3
v. 20.

1651

ta,

ta, y buena. No gobernó, como ni tampoco se Abuelo Henoch; Este por ser trasladado quatrocientos y treinta y cinco años antes que muriese Jared su padre: y aquel, porque le sobrevivió su padre Matufalem cinco años mas; el qual murió, en el año 1656. que fue el año de el diluvio: aviendo sido el que mas vivió y conversó con los hombres en el mundo: pues, fue su santa vida, de nuevecientos y sesenta y nueve años.

Mas no por aver dicho que murió en el año de el diluvio, se entienda que fue anegado en él como los otros hombres; porque el año 1656. que comunmente llamamos del diluvio: se terminó en Febrero, que era el último de los meses, segun la cuenta de los Hebreos; y el diluvio comenzó à 17. de Abril, mes segundo de año siguiente; conque en este computo, es verdadero dezir, que la primera edad (que es desde la creacion al diluvio) fue de 1656 años completos, à los seiscientos completos de Noe; y por ser pocos los dias que passaron desde el principio del año 1657. hasta que comenzó à llover, y ser la mayor parte del año la que después avia de passar: se cuenta por año primero después de el diluvio (como ya dixé) aquel mesmo año corriente 1657. en que el diluvio sucedió. Conque aviendo vivido Matufalem nuevecientos y sesenta y nueve años, y aviendo nacido en el año 687. se saca por conclusion cierta, que murió en el año 1656. quando aun no avia comenzado el año en que sucedió el diluvio; y dado caso que por la diferencia de algunos meses (de que el Sagrado Coronista no haze memoria) salvase algo del año completo 1656. pudo morir en aquel mes, y medio que hubo desde el fin del año 1656. hasta que Noe, y su familia entraron en el Arca.

Genebrardo, alegando à Rabi Selomon, dizs, que Matufalem murió siete dias antes que comenzasse la inundacion de las aguas; para que santamente pudiesse ser enterrado, y llorado sin quietar aquellos siete dias, por su nieto Noe. Pero à mi, este parecer no se me ajusta. La razon es; porque la inundacion de las aguas, comenzó à 17. de Abril, y siete dias antes ya Noe avia entrado en el Arca. Todo consta del Capitulo 7. del Génesis; porque después de aver dicho en los versos 7. 8. y 9. que Noe, su familia, y los animales, entraron en el Arca como Dios se lo avia mandado: prosigue diciendo en el verso 10. que siete dias después comenzaron las aguas. Y aunque parece, que aquellas palabras de el verso 13. es à saber: *In articulo diei illius ingressus est Noe, &c.* Hazen relacion al dia diez y siete en que comenzó la

llu-

lluvia: si se examinan con cuidado, no pueden entenderse sino en el dia diez. Lo primero, porque Dios le dixo que entrasse en el Arca, y q̄ siete dias después echada las aguas. Lo segundo, por dezir el Texto, q̄ entró como Dios le mandava, y que siete dias después comenzó à llover. Lo tercero, porque la misma particula *in articulo illius diei*, que es como dezir, en parte aun de aquel dia, entró: denota que se lo dixo por la mañana, y que no aguardó al dia siguiente, si que entró en aquella tarde, lo qual en el dia 17. no se verifica tan exactamente, por aver de ser la entrada antes, y la lluvia después. Lo quarto es, que parece imposible, poder embarcar tantas especies de animales, en dia que Dios comenzó à descargar tan gran golpe de agua sobre la tierra. Luego lo mas razonable, y conforme con el Texto, es, que Noe se embarcasse en el dia 10. obedeciendo pronto à Dios (q̄ no en valde se lo mandó anticipadamente) y estando dentro, fuese con la luz de aquellos dias claros, recibiendo, y acomodando à los animales como irá viniendo.

Y siendo así: parece que segun la opinion de estos Autores, el morir Matufalem, y entrar Noe en el Arca, todo avia de concurrir en vn mismo dia. Y si la Escritura numerando por dias la vida de Matufalem, viniere à ser el último el dicho dia diez de Abril: estrecharámos todo lo posible las dos funciones, para q̄ ambas cupiesen en él; pero aviendo nacido Matufalem en el año 689. y cumpliendose los nuevecientos y sesenta y nueve años de su vida, en el de 1656. (disponiendolo todo Dios, y aviendo cerca de mes y medio mas hasta la entrada de Noe en el Arca) no ay razon, ni necesidad que nos coarte, à juntar en vn dia el entierro de el Abuelo, con el tropel en que se hallaria al embarcarse el nieto; y mas aviendo de embarcar no solo à su familia con todo lo que avia de menester, y reservar para passar (como quien dize) de vn mundo para otro: si tambien à quantas especies de animales Dios avia criado. Ni hallo por menos imposible, el llorarle (segun lo acostumbravan los Hebreos) en aquellos siete dias: con estar ordenando, y disponiendo, lo que conducia, y avia menester para passar à quella nueva vida; pues aunque todo el año rendrian todos bien que hazer, en cuydar de tanta bestia: mucho mas embarcados se hallarian à los principios, hasta que todas las cosas tomassen asiento.

Ni devèmos dar oídos, à los que para salvar la viciada traslacion de los 70. (que le dan à Matufalem catorze años de vida después de el diluvio) dizen que fue trasladado al Patalfo, donde

Bbbbb 2

esu;

estuvo con su padre Henoch, todo el tiempo que Noe pasó en el Arca. La razón es: Porque ni hallamos necesidad de darle esos catorce años mas de vida, ni el Texto la infirma; y quando la huviese, no sería la mansión de los hombres en el Arca tan estrecha, que donde cabian ocho, no cupiesen uno mas. Demás, que si con llevarles al Paraíso se libravan del diluvio, y Dios no tenía decretado el reservar en él solamente á Etías, y Henoch: desde que determinò el acabar con el mundo, pudo depositar allí à Noe, y à su familia; excusandole el trabajo de cien años que gastò, en recoger los materiales, y labrar el Arca. Y pues no fue así: sigamos la corriente diciendo: que Matufalem, sin morir ahogado entre las aguas, de el diluvio, descansò en paz en el año 1656.

2656

En suma, menos à Adan, Seth, y Henoch: à todos los demás Patriarcas sus ascendientes conociò Noe, por más, ò menos años.
 A Lamech su Padre: por ----- 595. años.
 A Matufalem su Abuelo: por ----- 600. años.
 A Jared su tercer Abuelo: por ----- 366. años.
 A Malaleel su quarto Abuelo: por ----- 236. años.
 A Cainan su quinto Abuelo: por ----- 179. años.
 A Enos su sexto Abuelo: por ----- 84. años.

Pero menos Noe, todos conocieron, y comunicaron à su Primer Patriarca, y Padre Adan, los años que infirma esta Tabla.

	Nació Año.	Viviò Años.	Comunicò con Adan.	Muriò Año.	Henoch fue trasladado.
Seth. ---	130. ---	912. ---	800. ---	1042.	
Enos. ---	235. ---	905. ---	695. ---	1140.	
Cainan. ---	325. ---	910. ---	605. ---	1235.	
Malaleel. ---	395. ---	895. ---	535. ---	1290.	
Jared. ---	460. ---	902. ---	470. ---	1412.	
Henoch. ---	622. ---	365. ---	308. ---	987.	
Matufalem. ---	687. ---	969. ---	243. ---	1656.	
Lamech. ---	874. ---	777. ---	56. ---	1651.	

Esta es la edad primera, la qual segun los Hebreos, y nuestra Biblia vñal, durò 1656. años vn mes y diez y siete dias; y segun la traslacion viciada de los 70. durò 2242. años, que son 586. años más.

CAP.

CAPITULO XXXIX.

DE LA GRANDEZA DE EL ARCA DE NOE, segun todas sus dimensiones.

A Cerca de la grandeza, disposicion, y figura de el Arca de Noe: encuentro Autores (como son el ingeniosissimo Buteon, y Goropio Becano) que segun escriven, y pintan sus mas mudas circunstancias: parece que no solo despues de acabada la anduvieron muy de espacio midiendo, y registrando toda: si que se hallaron dentro quando entrò Noe, y acomodò en ella à todos los animales. A otros hállo, que como si en las escritas no putiesen el caydado en otra cosa, que en correr con velocidad para conseguir el premio de su carrera: tampoco es lo que hablan de ella, que contentandole con nombrar las medidas que narra el Sacro Texto: encierran en ella à hombres, mugeres, y animales, y pasan adelante; dexando tan sin jugo la historia, como desabrido al Lector, que al passo que lee por gusto, ò curiosidad; gusta, y se alegra de hallar curiosidades. Si yá no lo dexan (imitando à muchos de los Antiguos) por no tropezar: ò lo que es mas cierto, por no exponerse à la censura, y q̄ les paguen el trabajo con murmurarles tal vez lo que no entienden, quando ven sacàr por reglas de la Matematica algunas medidas, que por solo que excedè à lo que ellos con su ignorancia se tienen imaginado, las juzgan por desatinos. Si bien los Doctores antiguos, como estas cosas no conducen como tales à la salvacion de las almas, (que era lo que con sus doctas exposiciones pretendian;) no se les dava nada de no apurar estos apizes de las Matematicas: aunque (como dice S. Agustin) si los hallavan apurados, y aclarados por otros, bien les agradavan, y en viniendoles à pelo en alguna ocasion se valian de ellos.

Buteon. lib. de Arca.
 Gorop. in Sigæo. mach. 12

Yo confieso de mi, que si no me huviese dilatado en lo que hasta aqui tengo ya escrito, ni me inflara tanto el tiempo, à dar el descado fin à esta primera Parte: dado que no tratasse de este punto con la prolixidad que los primeros: le escribiria por lo menos con algo de mas extension que los segundos; pero por las razones dichas, y à que no me sufra el coraçon, el dexarlo con la sequedad que lo dexaron muchos: recopilatè, y referitè lo mas preciso, y curioso, con la mejor individuacion, y claridad que podrè;

en

en cuya averiguacion (aunque materia contenida en pocas hojas) he puesto muchas horas, y aun dias de trabajo.

Digo, pues, para ir hablando con la claridad possible, que la madera de que fue fabricada el Arca: (segun la parafrasis Caldaica à la qual sigue Philon) era de Cedro. Georgio Veneto, quiere q̄ la palabra *Gopher*, que pone el Hebreo, signifique vna de las quatro especies de Haya; pero otros quieren que sea de vna madera incorruptible, y ligera, qual convenia, para que carraca tan grande, sin timon, velas, ni cènos la pudiesse llevar el viento sobre las aguas. Su figura, todos convienen, en que no era de nave, sino de Arca en quadro, aunque mas larga que ancha, y mas ancha que alta; y esto es certissimo: pues el Texto Arca le llama, y no nave, y aun Arca cerrada. Y la medida que Dios le diò à Noe, fue de trecientos codos de longitud, cinquenta de latitud, y treinta de altitud. Hasta aqui se entiende en quadro por igual; de ai arriba, se iba estrechando à proporcion, hasta rematar su division en solo vn codo.

Mandòle asimismo Dios, que hiziesse en ella diferentes mansiones, y apartamientos, à proporcion del ministerio en que se avian de emplear. Los principales que se dividian por la altura, y *Orige. bñ.* estaban los vnos sobre los otros: segun Origenes, S. Agustin, y *2. in Ge.* Estaban, eran cinco; de los quales el mas alto (segun los Autores *nes. c. cõ.* alegados) servia para los hombres, y las aves; el segundo para los *tra. Celsus.* animales mansos, y domesticos; el tercero para las bestias fieras; *S. Au.* el quarto para los alimentos, erramientas, y otras cosas que Noe *gust. lib.* guardava, como precisas para algunos ministerios; y el quinto, *15. de Ci.* que era el mas baxo de todos, servia de sentina, y depósito del esti- *vil. cap.* tiercol. Estas, y otras cosas, dicen varios Autores; mas lo que *26. y 27.* vnos dicen, no deve ser impedimento, para que otros apurando dificultades, no sientan de otro modo; ò nos veriamos precisados, à que en hablar los primeros, fuesse malo, ò bueno: les avriamos de ir siguiendo como las ovejas al manó. Especialmente en lo q̄ pende de discursos, y congeturas, cada qual tiene licencia, de inferir segun su juicio; y el que lee la tiene de no dàr asenso, à lo que le parezca que no lleva camino. Y pues yo me he desvelado algunos ratos en ver opiniones: formarè de lo que me ha parecido lo mas razonable, mi bueno, ò mal juicio.

Supuesta la longitud que tenia el Arca de trecientos codos, la latitud de cinquenta, y la altitud de treinta: si querèmos saber los codos quadrados que tenia todo el suelo, formèmos en èl de lar-

largo à largo quarenta y nueve lineas, que con las dos laderas haràn cinquenta y vna; atravesèmos despues de lado à lado cruzando por las primeras, otras ducentas y noventa y nueve lineas, que con las dos de las testeras, haràn trecientas, y vna; y hallarèmos, que multiplicando los trecientos codos de la longitud, por los cinquenta de la latitud; nos daràn de suelo, cinquenta vezes trecientos, que vendràn à ser quinze mil codos quadrados. Si querèmos aora saber, quantos cubicos tenia toda el Arca: (no contando la ultima estancia de arriba donde se iba estrechando) multipliquèmos aquellos quinze mil codos por treinta, que son los q̄ tenia el Arca de altura: y resultaràn, quatrocientos y cinquenta mil codos. Pero esto ultimo no es menester; porque no aviendo de estar los animales, como sacas de lana los vnos sobre los otros: basta que sepamos los que cabrian en el espacio de el suelo, sobre que se avian de sustentar.

Supuesto, pues, que como dize con Origenes, y S. Agustin, las mansiones que cortavan por la altura al Arca, eran cinco, multipliquèmos aquellos quinze mil por cinco, y tendrèmos setenta y cinco mil codos quadrados de suelo para hombres, y animales con todo lo de más que no estuvièsse colgado de los techos, y paredes. Aora devemos suponer lo que dize Origenes, al qual siguen S. Agustin, Rabano, Alcuino, Beda, la Historia Escolastico, y la Glossa interlineal; y es que aquellos codos, no eran de los nuestros de à pie y medio; sino de los Geometricos Egypcios, que valia cada vno por seis de los comunes; y aun Nicolao quiere por nueve; pero yo me cõntarè cõ q̄ no nos pongan à pleito los seis; y esto es lo mas practico, y ajustado à la razõ, por lo q̄ despues dirè.

Corriendo, pues, con esta opinion, advierto: que para sacar aora la cuenta por nuestros codos, y suales: no avèmos de multiplicar aquellos quinze mil codos del plano por seis; porque de esse modo solo hazen la suma de noventa mil codos quadrados comunes; sino de este modo. Tenia el Arca de longitud trecientos codos geometricos de los Egypcios; equivaliendo cada vno à seis: son mil y ochocientos codos comunes. Tenia de latitud cinquenta; si cada vno valia por seis comunes, los cinquenta serian trecientos. Esto supuesto, formèmos ducentas y noventa y nueve lineas à lo largo; que cada vna diste de la otra vn codo, y con las dos laderas, seràn trecientas y vna; cruzèmos despues mil setecientas y noventa y nueve lineas de lado à lado, que con las dos testeras, haràn mil ochocientas y vna; y quedarà formado

791 GENEALOG. DE LOS REYES DE ESP.

vn enlozado; cuyas losas serà cada vna de la medida de vn codo de quadrado comun. Multipliquemos aora los mil y ochocientos codos de la longitud, por los trecentos de la latitud: y hallaremos la suma de quinientos y quarenta mil codos comunes.

Si queremos aora saber quantos codos comunes tendria toda el Arca lo avemos de medir asì. El Arca (segun el mandato de Dios) tenia treinta codos de altitud; equivaliendo cada vno de seis (como dicho es:) los treinta, serian ciento, y ochenta; multipliquemos por ellos, aquellos quinientos y quarenta mil del plano, y hallaremos, que toda la cabidad de el Arca, constava de cinquenta y siete cuentos, y ducientos mil codos cubicos comunes. Digo cubicos: porque todos los que se hacen multiplicando por la altura son cubicos, que es lo mismo que dezir: que tendrian la figura de vn dado. Pero (como dixi) la altura haze poco al caso para caber mas ò menos animales; y así diximos, que pues las estancias principales, que tenian la longitud, y latitud de el Arca, eran cinco: multipliquemos por cinco los quinientos y quarenta mil codos de la primera: y tendremos doscientos, y setecientos mil codos de suelo en toda el Arca. Todo lo qual se entiende, en lo que el Arca era igual: sin contar la estancia, y cubierta superior, donde se iba estrechando.

Añado por curiosidad, q̄ como cada codo constava de pie y medio, cada passo de cinco pies, cada milla de mil passos, y cada legua de tres millas: aviendo formado en el Arca aquellas lineas q̄ dixi de codo à codo: si alguno quisiese rodar por dentro vna estancia de el Arca por la carrera foranea, tocado siẽpre en la pared: en concluir el circulo, avria andado vna milla, y treinta passos mas de la mitad de otra. Y si del mismo modo rodava las cinco: avria andado al concluir las: dos leguas, y media, y ciento y cinquenta passos. Y si comenzando por la primera carrera de la primera estancia, yendo por vna, y bolviendo por otra, las anduviese todas: quando concluyera la vltima de la vltima estancia, avria caminado sin passar dos vezes por vn puesto: ducientas, y setenta leguas; que à diez leguas por dia, avia de menester veinte y siete dias; con que no podia en cinco dias caminar sola vna estancia.

Al P. Fray Juan de Pineda, se le haze tan fuera de razon, esto de dezir siguiendo à Origenes, que siendo aquellos codos geometricos, equivalia cada vno à seis de los nuestros comunes de à pie y medio: que como ignorancia de hombres, que por no aver

estudiado Matematicas, ni Geometrias, copian materialmente lo que hallan, sin entender lo que leen: haze empeño el disuadir de este que el llama error, y engaño manifesto, à todos los que por no entender el sentido en que habla Origenes, siguen esta derrota. Y lo que mas me ha picado es, que no escapa de esta censura, el Fenix de los ingenios San Agustín, con ser quien le corrige los errores à Origenes. Verdaderamente he sentido tanto, el dezir de la mejor Lumbrera de la Iglesia, que no entendió lo que leyó: que sin embargo de la prisa con que devo yà correr, y el trabajo que por no saber las reglas de la Arismetica, me ha de costar: fiado en que S. Agustín moralmente hablando, no pudo errar, he de probar que solo el erró. Y para que el Lector se haga mas capaz de todo: quiero poner aqui de verbo ad verbum, las palabras del Padre Pineda, que son las siguientes:

Mas avemos de dezir, para mejor inteligencia de las medidas de el Arca: que no se ha de vsar de esta palabra codo Geometrico, como que los Geometras vsen de codo de distinto tamaño, que los nuestros de à pie y medio, porque no vsan tal: sino de *cubacione Geometrica*; y así lo vsó el sapientissimo Origenes, Maestro en todas las ciencias del mundo, que pudiesen grande ingenio; y porque el Glorioso S. Agustín, no se avia dado à las Matematicas (lo qual el confiesa) erró con los demás que dixeron como el, que el codo Geometrico vale por seis de los comunes. Y porque los que no saben de este lenguaje Geometrico, y se quietan con estos codos de à seis de los comunes, y que ellos llaman Geometricos, falsamente, se desengañen de tan absurdo estilo de hablar: noten esto, que (supuesto lo dicho, si se ha entendido) es facil de entender. Con ser los codos comunes, llegó el Arca à quatrocientos y cinquenta mil codos; pues si vos los hazeis seis vezes tanto en grandezza como aquellos: el Arca que de tal medida saliere, no serà solamente seis vezes tan grande como la yà dicha: sino ducientas y diez y seis vezes; que es el milagro de que se espantan, los que con estudiar mucho tiempo, deprenden pocas letras, y no alcançan, con que ventaja se embeven las capacidades, ò medidas menores en las mayores: y llegaria la tal Arca, à noventa y siete cuentos y ducientos mil codos. Hazed dos talegonos iguales, que hagan sendas anegas de trigo; cosedlos juntos, y este vno harà ocho

S. Agust.
lib. 11.
de Civit.
cap. 23.

Pined.
Mon.
Eccles.
lib. 1.
cap. 15.
S. L.

Habla de
toda el Ar
ca, segun
sus tres
dimensiones.

Cccc

ane.

anegás; y dos de quatro medidas, harán juntos treinta y dos; y por esta manera tosca, podrá quié no supiere principios para entender lo que aquí dezimos, tener entrada para lo creer, que toca al segundo grado de entendimiento, y es lo que dize hablar por autoridad de quien lo dixo, y supo; y si de vna saca de diez y ocho anegás, se hazen dos: cada vna no hará mas de quatro y media. Pues quien en el mundo pondria en practica, el hazer tã gran casco, como resultaria de los codos así medidos? Dize sapientissimamente Vitruvio, que no todas las cosas que cabē en arte son hazedras, aunque quepan debaxo de vna misma regla (como vna Torre de mil estados en alto se haze por las reglas de vna de diez, mas luego caería) porque las tales cosas de mucha grandeza, ellas mismas se abruma, y no se pueden sufrir à si mismas. Por lo dicho en la Escritura, de estos grandes que fingen ser Geometricos de à nueve pies: cupiera à cada par de bueyes mayor espacio, que toda el Arca verdadera, que se prueva por lo menos aver tenido quatrocientos, y cinquenta mil codos. Y esto se prueva; porque los animales que entraron en el Arca, no llegaron reduciendose al tamaño de los bueyes, à ducientos y diez y seis pares; y esta grande Arca, fuera ducientas y diez y seis veces tan grande como la otra. Hasta aquí el dicho Padre Pineda.

Para que *in penam peccati*, sea arguido, y aun convencido de el Minimo, el que dize que en la inteligencia de Origenes errò el Maximo: avèmos de suponer (porque procedamos con mas claridad) algunas razones, que ni el Padre Pineda, ni otro alguno podrá negar. La primera es: que esta Arca, la mandò hazer Dios, para salvar en ella de el diluvio, no solo à Noé con su familia: si tambien à todas las especies de animales, así terrestres, como aereos, que no podian multiplicarse de otro modo que por la natural generacion (que de los que se engendran *ex putrefactione terræ*, ni de los que nacen adulterinos, como Mulos, Hienas, Crocutas, y otros semejantes: no ay para que ponerlos en el Arca.

La segunda es: que atendiendo à solo esto (aun sin considerar la cantidad de comida, y bebida que era menester para el preciso sustento de tanto viviente, y que se avia de hazer la provision sin tassa, como los que la hazen sabiendo el dia en que se embarcan, y no aquel en que han de salir de la Na-

ve)

ve) dezian muchos (principalmente los hereges, que solo creen aquello que a ellos se les antoja factible) que como era posible, que en vna Arca de trecientos codos de longitud, cinquenta de latitud, y treinta de altitud: cupiesse tãto viviente? Y este argumento le obligò à S. Agustín, à responder primeramente, que para los vivientes avia las tres estancias superiores, que yã bazian tres doblado el numero de los codos. Y despues añade el dezir: que elegantemente advirtió Origenes, el que Moyses instruido por Dios, y Doctissimo en las Geometrias de los Egypcios: pudo entender que los codos avian de ser segun las reglas de aquellas Egypcias Geometrias, de los quales cada vno valia por seis de los nuestros comunes. Y dado que S. Agustín, no se huviesse aplicado *ex professo* à los apices de la Matematica: quien con vn ingenio como el suyo, satisface al argumento de la incapacidad de el Arca, con dezir que elegantemente habló Origenes en darle aquel aumento: bien conocia que el aumento era menester, así como el argumento necesitava de aquella solucõ; con que el Santo no mirò aquellos codos segun la formalidad de si eran, ò no eran rigurosamente Geometricos: sino segun que era menester que fuessen mayores para dár solucion à tan gran dificultad. Y bastàra el que S. Agustín (aunque nunca citasse à Origenes) dixesse que los codos eran entonces mayores, por ser Gigantes los hombres, respeto de nosotros: para que todos cerrassemos los ojos, y siguiessemos su parecer, sin temor de tropezar. Pues si à S. Agustín, le pareció elegante la sentencia de Origenes, por solo atender, à que con aquel aumento tapava la boca à los que arguyan contra lo que dize la Escritura, y en virtud de esta fuerza, quantos hablan de esta materia, no citan à Origenes, sin echar el redoble con la autoridad de S. Agustín: quien ha de aver que haga tan alto aprecio de su juicio, que se atreva à pronunciar, y aun à escribir: que S. Agustín errò, y con él todos aquellos, que entendiendolo como él figuieron su senten-
tia? Estas son las palabras de tan gran Doctor. *Si autem cogitemus, quod Origenes non in eleganter astraxit, Moysen scilicet hominem Dei eruditum, sicut scriptum est, omni sapientia Egyp-
tiorum qui Geometriam dilexerunt, Geometrica cubita significare potuisse, ubi unum, quantum sex nostra valere asseverant: quis non videat quantum terram capere potuit illa magnitudo?*

S. Agustín
lib. Civit.
Dei, cap. 27.
27.

Cccc 2

Lo

Lo tercero que devémos suponer es: que como los animales no eran sacas de lana, para poder estár amontonados los vnos sobre los otros: preciso era, el que no solamente todos estuviessen sobre los fuelos de sus estancias: si tambien el que cada vno tuviesse competente espacio para andar, y acudir à los puestos, donde huviesse de comer, y de beber; los quales serian muchos, assi por ser ellos tantos, como porque siempre, segun la variedad de las especies, avria alguna diferencia de alimentos (que por esto dixé que no se avia de hazer mucho aprecio de los codos de la altura, que solo servirian para que no se ahogassen, ni apestassen, con el calor, y la edentina del sudor, y los excrementos.) Todo esto supuesto: voy respondiéndolo à lo que dize el Padre Pineda, para que conste de su engaño.

Primeramente dize: que para entender mejor la medida de el Arca, no se ha de entender aquí codo Geometrico, como que los Geometras vsen de otro codo que los comunes, de à pie y medio, porque no le vsan; si que lo mismo es decir codo Geometrico, que codo medido cubicamente, que son los codos de que vsa la Geometria. Yo confieso (como confesò S. Agustin) que no he estudiado estas facultades, ni aun en la Arismetica sè mas reglas que sumar vna plana, y restar dos partidas de gasto, y recibo; si otra cosa he de hazer, ha de ser gastando papel, y tiempo, para sacar (como dizen) la cuenta de la vieja; y assi solo puedo entender en ellas, lo que mi pobre entendimiento, de lo que dizen los Autores que las saben, puede comprehendet, y filosofica, ò logicamente inferir, y discurrir. Y assi digo: que yo desde mis primeros rudimentos, me criè con el engaño (si es del todo engaño) de que avia codo Geometrico, que no solo se llamava assi por la figura cubica (que es la figura de vn dado) si tambien por la mayor extension; al modo (que si tambien no es engaño) nuestra passo ordinario: es el espacio de dos pies (que son el que queda en vacio, y el que el pie andando ocupa) y quando hablamos de los passos Geometricos, de los quales dezimos, que mil hazen vna milla, y tres mil vna legua: les hazemos de à cinco pies.

Pero agora que he visto vn poco mas, sè que las medidas, aunque se contengan debaxo de vn mismo nombre, no en todas las Naciones, ni aun en vna misma Nacion son todas

iguales.

iguales. Entre los Hebreos, avia dos generos de talentos, y dos generos de siclos; los vnos eran comunes; y los otros del santuario; y cada vno de estos segundos, era el doble de aquellos primeros. En nuestra España, la vara con que comunmente se mide la ropa, es menor en Castilla q en Valencia poco menos de la dezima tercia parte aun dentro de Valencia, la libra comun, es de 12. onças; y de otras merca durias ay libras de à diez y seis, y de à diez y ocho onças; Y aùn la de carne que comunmente llamamos libra carnizera, es de treinta, y seis; y esta misma libra de la carne, es en Castilla de solo diez y seis onças q son 20. menos. Pregunto: erraria què dixesse, que en Valencia, la libra de la carne, equivale à tres comunes, ò à dos, y quatro onças de la de Castilla? Luego tampoco el que dixesse, que el codo de que vsa la Geometria en Egypto, equivale à seis de los nuestros comunes. En Castilla vn real, son diez y siete ochavos: y en Valencia quando dezimos vn real, entèdèmos dos sueldos, q sò 24. din. q cò poca, ò ninguna diferencia, son siete ochavos de Castilla mas. En Castilla, vn ducado son onze reales de bellon; y en Valencia, el ducado, escudo, y libra (que todo se reputa por vno) son diez reales de à 24 dineros, que es lo mismo que diez reales de plata. Diriamos por esto, que la Arismetica, no tiene mas de vn genero de real, ò sea el de Castilla, ò sea el de Valencia, y de esse vsan para sumar, restar, y partir en Valencia y en Castilla? Claro està que no; si que en Castilla aplica sus reglas à los reales, y ducados de Castilla; y en Valencia, à los sueldos, y libras de que en sus tratados vsa Valencia; y de este modo, bien podrèmos dezir: que la vara, la libra, el real, y ducado de que vsa la Arismetica, ò Geometria en Valencia, son mayores que los de Castilla. Pues lo mismo devèmos entender de los codos de Egypto. Dexo otros exemplares, y voy à los codos, que es de lo que al presente dificultamos.

El codo comun, ò yà sea Geometrico, ò no lo sea, es de pie y medio: que es la medida, ò distancia que ay desde donde de por medio se dobla el braço, hasta la extremidad de la mano. Y si lo que dize el Padre Pineda, no es tan de fè que nos impida el creer, y seguir à otros Autores: todos los Dictionarios, y quantos tratan de esta materia, convienen en que ay otro codo llamado codo regio, el qual consta de pie y medio, y tres dedos mas. Entre los Hebreos (segun Ro-

ber-

berto, sobre el cap. 40. de Ezechiel) tambien avia dos generos de codos; el vno era comun de pie, y medio; y el otro era del Santuario de tres pies. El Tostado, pone dos generos de codos; al vno llama comun, ò vñal de pie, y medio; y al otro llama Geometrico, y Egypcio, y dize que tiene seis de los comunes. Y afirma (siguiendo à Origenes, y à S. Agustín) que los codos del Arca de Noe, no eran de los nuestros comunes, y vsuales: sino de los Geometricos, y Egypcios.

Y si preguntasse alguno: que porque este mismo Autor, que en el Arca de Noe, pone codos Egypcios, en el Arca del Testamento, dize que los codos eran à la medida de los codos de Moyse: Respondo con dos soluciones. La primera es confirmando lo q̄ yà dize: que el Arca del diluvio, necesitava de aquel aumento: y así se vió como coartado à darsele, por las mismas razones que se hallaron compelidos Origenes, y S. Agustín. La segunda es, que Noe (segun muchos Autores, y se confirma con sus primeros descendientes) fue de estatura agigantada) así como regularmente lo eran los hombres de aquel tiempo; y dado q̄ los codos que Dios le tasó para su Arca, fuesen vsuales: entóces los codos vsuales, y comunes, avia de ser à la medida del codo de Noe; y como el Sagrado Coronista, refiriendo esta Historia, avia de hablar de los codos vsuales de aquel tiempo: si aquellos codos erã de Gigãte, y ellos avia de menester el Arca: de ellos lo ha de entender el Abulense, y qualquier que tenga buen juicio. Pero el Arca del Testamento, ademàs de que para el ministerio que avia de servir, solo era misterioso el numero de los codos: à quien Dios mandó fabricarla, fue el mismo Moyse hombre proporcionado; y así, aunque para ambas Arcas, hablasse Dios de codos vsuales: los de Noe, y su Arca serian de los mayores, y los de Moyse, y el Arca del Testamento, de los menores, ò poco mas, segun la estatura de Moyse. Y como aquellos primeros Egypcios que vsaron de las reglas de la Geometria, eran Gigantes, descendientes, como los Filisteos, del maldito Cam: por ser verò entre ellos la medida de su Geometrico codo, el qual aunque excedia à los nuestros comunes igualava à los vsuales del tiempo de Noe. Luego con mucho fundamento, hizo Origenes premissas de la medida de los codos Egypcios: para inferir la grandeza de los codos de el Arca de Noe. Luego si todos convienen, en que los Codos

Geo.

Geometricos Egypcios eran tan grandes, y de ellos hablava Origenes, y lo entendió; y habló S. Agustín, como consta de sus palabras ya alegadas: que importa que diga el Padre Pineda, que los Geometras de nuestra Europa vsan de los codos vsuales: para inferir de ai, que S. Agustín errò, porque no sabiendo Geometrias, ni Matematicas, no entendió al sapientissimo Origenes. Quando antes por lo dicho se deve inferir: que el solamente yerra, por no aver entendido los codos de que hablava Origenes, y entendia S. Agustín.

Para mayor inteligencia, y confirmacion del engaño del Padre Pineda: arguyendole de su misma razon ad hominem, desmenuzaremos esto vn poco mas. Dize el Padre Pineda, que es ignorancia el entender que los Geometras, vsan de otro codo que el vsual, y comun de pie, y medio; y que el llamarle geometrico, es por vsar los tales de *cubicatione Geometrica*. Y añade que en este sentido habló Origenes, y no de la mayor extension; antes por entèderlo de este segundo modo, errò S. Agustín. Yà he dicho, que yo no he professado ni aun he comenzado el noviciado en la Matematica, ni la Geometria; pero yo no sè que las voces, por ser distintas las facultades à que sirven: pierdan su propria, y rigurosa significacion; y si es así que no la pierden: aqui conculca el Padre Pineda la extension, con la figura. Lo esencial de el codo en quanto es medida: lo es la extension, que es constar de pie, y medio; y por ser essa la distancia que ay desde el codo hasta la extremidad de la mano, toma de allí su denominacion, y se llama codo. El ser, ò no ser cubico: pertenece à la figura: que vna es recta, otra quadrada, y otra cubica; y de todos estos codos vsa igualmente el Geometra; porque al medir vn cuerpo si mide la longitud: vsa de codos rectos; si mide la Area de vn plano: vsa de codos quadrados; y esta suma se faca, multiplicando los codos de la longitud, por los que tiene de latitud, si es la estancia quadrada; si es redonda, yà di otras reglas en el Cap. 7. pag. 162. Si mide la solidez, ò cabidad de vn cuerpo quadrado, multiplica los codos del plano por los codos de la altitud; y estos se llaman codos cubicos: porque *cubus*, es la figura de vn dado, y es lo mismo que sumar los dados de à codo, que se podria hazer cottando todo aquel cuerpo si es solido: ò los que podrian caber en vn salon arreglados, y amontonados

dos

dos los vnos sobre los otros. Conque si el Padre Pineda quiere dezir, que el codo cubico es Geometrico, y que el Geometra vsa de el: dize bien; pero, si dize que el Geometra solo vsa del codo cubico: dize mal; por ser preciso el q̄ vsa tambien de las otras figuras; luego, quien dize, que quando Origenes dixo que el codo Geometrico Egypcio equivalia à seis de los nuestros comunes, se ha de entender de *cubicatione Geometrica*: conculca, y confunde la extension con la figura, lo qual pruevo asì.

Dize el P. Pineda, que el aumento lo entendió Origenes por la figura cubica, y no por la extension; el aumento pertenece à la extension, y no à la figura: luego confunde lo vno con lo otro. Dezir que el aumento se entiende por la figura: es dezir: que como el codo cubico tiene la figura de vn dado, y el dado consta de seis planos, que cada vno seria de vn codo quadrado: vendria à constar el codo egypcio de seis codos quadrados; pero de tal modo embevidos en vno, que no le dãn aumento: pues siempre seria vn solo codo, sin mas diferencia que ser quadrado, ò ser cubico; lo que pretendieron Origenes, S. Agustín, y los demás que para dár solucion à los argumentos, se valen de esta mayoria: es hazer à los codos egipcios mayores en la extension, pues de otro modo no hizieran mayor el Arca que era lo que pretendian; luego el P. Pineda confunde la extension con la figura, explicando por la figura la extension.

Pues que Origenes pufièlle este exceso en la extension, y no en la figura: pruevate con evidencia. Lo primero: porque el codo cubico en quanto tal: solo sirve para medir la altura, y essa no haze que quepan mas animales en el Arca; sino mas sacas de lana, heno, ò paja. Lo segundo: porque lo que se pretendia probar, era, el ser mayor el Arca, de lo que seria con los codos que numera el Texto; y si los codos cubicos que se hallan solamente midièdo por la àltitud, fueffen los mismos sin mayor numero, ni extension: el Arca seria la misma. Lo tercero: porque para que se entendiesse que el codo geometrico egypcio, solo excedia à los otros (v. g. al Español) por la figura cubica de los seis planos: la geometria Española no avia de vsar de codos cubicos, sino solo de rectos, ò quadrados; y por el contrario, el geometra Egypcio no avia de vsar de rectos, ni quadrados, sino solo de los cubicos; y entonces bien podriamos dezir: que el codo geometrico egypcio por ser cubico, y constar de seis quadros de à codo: equivalia

à seis de los geometricos Españoles; pero si la Geometria en quanto à sus reglas de medir longitudes, latitudes, planos, cavidades, y solidez, en Egipto, y en España toda es vna, y de todas las figuras vsan en todas partes: como es posible, que quando dize Origenes, que el codo geometrico egypcio equivale à seis de el Español: entendamos que haze la comparacion del cubico al quadrado, sin que lo advierta?

Y si lo advirtiesse, y dixesse que en esse sentido hablava: le diriamos, lo primero que no dava solucion al argumento: pues el Arca no quedava mayor, para que cupiesse en ella mas animales. Lo segundo: porque asì como el codo cubico equivale à seis quadrados: cada quadrado equivale à quatro rectos, midiendo sus quatro angulos; y hablando de la diferencia de las figuras, no solo deviera especificarlas todas, si que de este modo, el cubico equivaliera à veinte y quatro rectos. Lo tercero: que para entenderlo de vna figura à otra, no tenia que comparar al codo geometrico egypcio con el Español: sino al cubico con el quadrado; pues lo mismo seria (siendo acá, y allà vnos mismos los cubicos, y vnos mismos los quadrados) hazer la comparaciõ de los cubicos egipcios con los quadrados egipcios: que de los cubicos egipcios cõ los quadrados Españoles. Luego si Origenes no haze la comparaciõ de los cubicos con los quadrados, sino de los Egipcios cõ los Españoles: qualquiera de medio juicio entenderà, q̄ pues en las figuras son vnos mismos, y solo pueden diferenciarse, por la mayor extensiõ q̄ tienen las medidas en vnas Provincias que en otras: la comparacion que haze Origenes de los codos egipcios con los otros: se entiende de quadrado, con quadrado y de cubico con cubico, y asì de los demás. Luego si hecha la comparacion de este modo como lo dicta la razon, dize Origenes, q̄ el codo geometrico egypcio, equivale à seis de los comunes Españoles: solo podrèmos entenderlo de la mayor extension; y de este modo davan solucion à los argumentos por lo que crecia el Arca. Luego si de essa fuerte lo entendió S. Agustín: S. Agustín acertò por averlo entendido bien. Solo el P. Pineda errò dos vezes; la primera en averlo entendido mal: y la segunda (que es peor) en dezir que lo entendió mal, y que errò S. Agustín.

CAPITULO L.

PROSIGVESE LA MISMA MATERIA, Y SE HAZE VN
dibuxo de lo que era el Arca por dentro, y por fuera.

A Penas dize el P. Pineda palabra, que no sea contra él: pues prosigue diciendo: que para que se defengañen los que ignoran este language geométrico (entendiendo falsamente por codo geométrico el codo que vale por seis de los comunes) y se aparten de tan absurdo modo de hablar; deven notar, que si el Arca con ser los codos que el Texto le dà comunes, llegò toda su càntidad à quatrocientos y cinquenta mil codos: si los hazemos de cada vno seis, el Arca que saldrà de tal medida, no serà seis vezes tan grande como la otra: sino ducientas y diez y seis vezes, que es el milagro de que se espantan, los que con estudiar mucho tièpo aprenden pocas letras, y no alcançan con que ventaja se embiven las capacidades, ò medidas menores en las mayores, y ilegaria la tal Arca, à noventa y siete cuentos, y ducientos mil codos comunes.

Aqui pretende el P. Pineda, con vn engaño sacarnos de otro engaño: ò por mejor dezir, sacarnos con vn engaño del camino de la verdad. Digo esto: porque aunque el P. Pineda saque bien el calculo de la multiplicacion de las Arcas: yerra en el fundamento que toma para inferir su grandeza. El toma por fundamento, los quatrocientos y cinquenta mil codos cubicos de toda la cabidad de el Arca, y les aumenta multiplicando la longitud por la latitud, y despues toda la suma que resulta, la multiplica por los codos de la altitud. Y siendo de este modo: no ay duda si que à llenarse esta segunda Arca de agua, paja, ò heno: cabria ella sola, tanto como ducientas y diez y seis vezes la primera. Pero esta es mala cuenta; porque en vn cuerpo quadrado no se han de multiplicar por los codos de la altitud mas de los que tenia de plano; pues si el P. Pineda haze de plano para multiplicar por los codos de la altura, todos aquellos codos que el Arca tenia segun todas sus dimensiones, como no ha de crecer con grande exceso? Demas, que como dize, la altitud no haze que quepan mas animales sino el tenèr mas, ò mayores los suelos. Y así para multiplicar, ò aumentar el Arca segunda: el fundamento le avèmos de tomár de los codos que en su plano tenia el Arca primera, en esta forma.

Los

Los codos de la longitud de el Arca segun el orden que Dios le diò à Noe, eran trecientos; equivaliendo cada vno à seis son mil, y ochocientos. Los que tenia de latitud, eran cinquenta; equivaliendo cada vno por seis, seràn trecientos. Yà esta Arca aunque entren todos quantos milagros caben en las Geometrias, y Matematicas, no puede ser mas larga que de mil, y ochocientos codos comunes: ni mas ancha que de trecientos. Luego no puede ocupar mas puesto sobre la tierra, ò sobre el agua, que el espacio de seis Arcas del tamaño de la primera. Hagamos prueba real de lo dicho, por vn codo. Supongamos vn codo en quadro de los geometricos egyptios. Si este equivale à seis, ò yà le midamos por la longitud, ò la latitud: lo mismo tendrà otro, y todos los demàs; luego si lo que se aumentan las partes crece el todo: aviendose aumentado todas las partes por seis, por seis se aumenta el todo que lo es el Arca. Hagamos otra prueba para que mejor se entienda la verdad de la primera. El Arca primera teniendo trecientos codos de longitud por cada lado, y cinquenta de latitud por cada testera: si midièsemos sus quatro paredes al derredor, hallaríamos seteciètos codos. El Arca segunda, teniendo 1800. codos por cada lado, y trecientos por cada testera: sumarian los de las quatro paredes, quatro mil y ducientos codos; divididos estos en seis partes, ò multiplicad aquellos por seis, y hallareis la evidencia de q el Arca segunda solo ocuparia el sitio de seis como la primera: y lo mismo sería à proporcion, midiendola por lo alto. Ved si es poca la diferencia, de seis, à 116 que dezia el P. Pineda.

Aora para poder conocer quanto mayor numero de animales cabrian en la segunda, que en la primera: es menester saber, quantos codos quadrados tendria en su suelo. La regla es, multiplicar los mil y ochocientos codos de la longitud, por los trecientos de la latitud: y hallarèmos de Area en el suelo de aquella primera estancia: quinientos y quarenta mil codos quadrados; con que el suelo de el Arca segunda, equivaldria à treinta y seis de los de la primera. Dirà alguno: si el Arca en su longitud, y latitud solo crecia por seis: como su espacio, y capacidad de suelo, creceria, y cabrian en ella por treinta y seis? Respondo: que esse es el milagro que dize el P. Pineda, que à mi no me parece sino cosa muy natural clara, y facil de entender, como lo verèmos haciendo la prueba real por vn codo.

El codo mayor, ò Egyptio, es de seis codos comunes en quadro; con que multiplicando los seis de la longitud por los seis

Dddd 2

de

de la latitud: hazen treinta y seis. Luego si lo que se aumentan las partes, crece el todo: el suelo de el Arca segunda, equivaldrá à treinta y seis del suelo de la primera. La razon de esta diferencia consiste en q̄ el codo egypcio quadrado q̄ equivale à seis: tanto para la longitud, como para la latitud, no me dà mas que seis. Pero como los vnos seis se multiplican por los otros, y seis vezes seis son treinta y seis: effos me dà de Area el codo egypcio; y como lo mismo se halla en cada codo, y lo que se aumentan las partes crece el todo: por esso el plano de el suelo de el Arca segunda equivale en su capacidad à treinta y seis suelos de la primera, sin ocupar mas espacio toda ella que el sitio de seis Arcas. Lo mismo digo de los otros quatro suelos; pero como siendo el Arca quadrada estavan à plomo el vno sobre el otro: aunque fuesen treinta los suelos, no la avrian mas larga, ni mas ancha.

Multiplicandola el P. Pineda de el modo que yà dixè: añade el dezir, que constaria el Arca de noventa y siete cuentos, y ducientos mil codos comunes. Para prueba de esto trae el exemplo de los costales. Pero yo à esto respondo: que esta es harina de otro costal, y los de el P. Pineda yà no caben en esta Arca, y assi los arreglarèmos en la suya. Y para que se vea, que el exemplo (prescindiendo de su verdad) no es del intento: voy à la prueba. Aunque los codos quadrados del suelo de el Arca, se multipliquè cada vno por seis: como se quedan alli, no le dãn al Arca mayor extension que la que tengo probada; pero si huviessemos de seguir el exemplo de los talegones, ò costales del P. Pineda: aviamos de suponer, que cada codo quadrado del suelo de el Arca, era vn costal abierto, cuya boca taviessè vn codo en quadro. No quiero, pues, coger por fundamento los codos de toda el Arca como el P. Pineda: por que esso seria vn pozo sin suelo; cojo solamente los quinientos y quarenta mil codos del primer suelo. Si cada codo quadrado, fuesse vn costal de vn codo en quadro de boca: desconfiendoles por vn lado, la tela de cada costal seria de quatro codos; y colindolas todas juntas la vna cõ la otra: serian quinientas y quarenta mil telas de à quatro codos cada vna; conque de todas las telas assi colidas, se haria vn talègo, ò por mejor dezir vn muro en quadro: que tendria dos cuentos, ciento y sesenta mil codos de circunferencia. Estos à pie y medio cada vno: harian la suma de tres cuentos, ducientos y quarenta mil pies, que serian seiscientos quarenta y ocho mil passos de à cinco pies; y como tres mil de estos passos hazen vna legua: tendria el dicho muro de cir-

cul-

confidencia: ducientas y diez y seis leguas. Pues si solo en su circunferencia, tendria quatro doblados los codos de todo el suelo de el Arca: quantos codos quadrados tendria toda la Area, y suelo del dicho circulo, ò quadro formado de las telas? Facil es de sacar.

Para formar el quadro de las telas à proporcion de el Arca de Noe: avèmos de hazer del numero de los codos de las dichas telas siete partes. El numero de todos los codos era de dos cuentos, ciento y sesenta mil codos. digo: 216000. las seis partes, son vn cuento, ochocientos cinquèta y vn mil, quatrocientos y veinte y nueve codos, y las seis septimas partes de tres codos. digo: 1851429. dexo los quebrados. Estos se han de repartir en los dos lados, que son los lados de la longitud; con que tendrà esta Arca, ò quadro de longitud: nuevecientos veinte y cinco mil setecientos y catorze codos y medio, y tres septimas partes de tres codos. Dexo los quebrados, y digo: 925714. codos. La septima parte de todos los codos del dicho quadro: serian trecientos y ocho mil, quinientos y setenta y vn codo, y la septima parte de tres codos. digo: 368571. codo. Estos se han de repartir en los dos angulos de las tãsteras, que forman la latitud. Conque resultaria la planta de vna Arca, que tendria de largo los dichos 925714. codos: y de ancho, 154285. codos, sin los quebrados ni partidos. Esto supuesto:

Para saber aora, quantos codos quadrados tendria el suelo de esta imaginada Arca: se han de multiplicar los codos de la longitud, por los codos de la latitud, ò al contrario. Los codos de la longitud, eran 925714. los de la latitud, son 154285. multiplicados estos por aquellos, ò aquellos por estos, nos daràn de Area, y plano, noventa y dos mil ochocientos y veinte y tres cuentos, setecientos ochenta y quatro mil quatrocientos y noventa codos. Digo 92823784490. codos. Pues si todos estos: codos tendria en solo vn suelo el Arca, siguiendo el exemplar de los talegones: què seria si sumassemos los que tendria en los cinco suelos, ò en toda su capacidad? No obstante, si alguno à proporcion de el Arca verdadera, tuviesse fiema para quererlo averiguar: supuesto que el Arca de Noe tenia de altura la dezima parte de su longitud, multiplique los codos de la Area, ò plano de esta Arca por la dezima parte de los codos de su longitud: y sabrà quantos codos cubicos tendria toda su capacidad. Y si solo quiere saber, los codos quadrados que tendrian los suelos de las cinco estancias:

mul-

multiplique los de la primera por cinco. Pero como exemplo que no viene al intento, no avrà para que romperse el celebre: pues basta lo que yo me le he quebrado para desengañarle à él, ò à los que estèn engañados por él: quando él pretendi desengañarme à mi, ò à los que en esto seguimos à Origenes con S. Agustín.

Al exemplo que trae de la torre de Vitruvio, digo: que si el Arca huviesse de ser como la que se haria con sus talegos: diria bien; porque tendria de altura la dezima parte de los codos de su longitud, que sin contar los quebrados serian noventa y dos mil quinientos y setenta y vn codo; que reducidos à pies, passos, y leguas; serian nueve leguas, setecientos setenta y vn passo. Pero para el Arca que nosotros damos con S. Agustín, y Origenes: no haze al caso; por que solo tendria de altura à proporcion de su longitud; ciento y ochenta codos comunes. Y si aun de este modo, le parece sobrado para que permaneciesse vn año: atienda à esta razon de S. Agustín: si es que la razon le haze fuerça; y mas siendo de S. Agustín: y que no habla en terminos de Matematicas, ni Geometrias. *Nam illud quod disputant, tanta magnitudinis arcam non potuisse compingi, ineptissime calumniatur, cum sciant immensas*

S. August lib. 15 de Civitate cap. 27.
urbes fuisse constructas, nec attendunt centum annos quibus Arca illa, est fabricata: nisi forte lapidis lapidi ad herere potest sola calce coniectus ut murus per tot millia circum agatur, & lignum ligno per subsudines, epuros, clavos, & gluten vituminis non potest ad herere. ut fabricaretur arca, non curvis, sed rectis lineis, longelateque porrecta, quæ nullus in mare mittat conatus hominum, sed leveb vnda cum venerit naturali ordine ponderum, magisque divina providentia natantem gubernet, ne incurrat ubicumque naufragium.

Prosigue el P. Pineda, diciendo, que por lo dicho se concluye, que à ser el numero de los codos que dize la Escritura, de estos grandes que fingien ser geometricos de à nueve pies: cupiera à cada par de bueyes mayor espacio que toda el Arca verdadera, q se saca por cuenta aver tenido quatrocientos y cinquenta mil codos. Y esto se prueba (dize) porque los animales que entraron en el Arca, reduciendose al tamaño de los bueyes, no llegaron à ducientos y diez y seis pares; y esta grande Arca, fuera ducientos y diez y seis veces tan grande como la otra.

Tres cosas insinua en esta contexta de su argumento: y en todas tres yerra, porque en todas tres se engaña. La primera es: que para inferir si cupieran mas, ò menos animales, yà he dicho que no se ha de atender à los codos cubicos de toda la cabidad de

el

el Arca, sino à los cuadrados que tendrian los suelos; y el pone para el par de bueyes que dize, toda el Arca, segun todas sus dimensiones: quando bastava que dixesse, que le cabria à cada par de bueyes tanta extension de suelo en el Arca segunda: quanta tendria el primer suelo del Arca primera. Y aunque de este modo hablaria mas formal: nunca dexaria de conocerse su engaño por dos razones. La primera consiste, en la impossibilidad de la segunda cosa que insinua; que es dezir: que todas las especies de animales que entraron en el Arca: no llegaron à ducientos y diez y seis pares de bueyes. Y es el caso, que para hazer sus computos, vâ formando de los animales menores segun su tamaño, pares de bueyes, poniendo de vnos mas, y de otros menos. Y si fuesse hazer de almudes de trigo, anegas, ò caizes: se sacaria bien la cuenta, y entonces vendria bien el atender à toda la cabidad de el Arca, pues tanto importaria lo alto como lo ancho, y lo largo; pero en los animales, la cuenta es falsa; porque aunque para formar vn par de bueyes, sean menester ducientos pares de conejos, liebres, gatos, y otros animales de este tamaño: estos (aviendo no solo de assentar todos en el suelo, si de tener competente espacio para andàr, cruzar, y correr) no cabian en el espacio, que puellos en el peñebre, ò echados en el suelo llenarian sin tocarle diez pares de bueyes. De modo, que en los animales, corre encontrada la filosofia de los talegos; porque en estos, quando de dos se haze vno: este vno, ocupa mas lugar que los dos, y por esto cabe mas; pero en aquellos, si de vn par de bueyes se hiziesse tantos conejos como saldrian de su corpulenta cantidad: avrian de menester mucho mas suelo los conejos siendo conejos, que vnidos en los bueyes; al modo que vn caiz de trigo amontonado en vn rincón, apenas serà embarazo en vn mediano aposento; y si le huviesse de estender de modo que no se tocassen los granos los vnos con los otros: necesitarian del mas grande talon.

La segunda razon que manifestaria su engaño: consiste en la falsedad de la tercera cosa que insinua, que es dezir: que el Arca que resultaria de los tales codos, seria ducientos y diez y seis veces tan grande como la otra; pues como yà tengo probado: no seria sino seis veces tan grande. Y aunque en hazer estas demostraciones, me aya alargado mas de lo que prometí en el Capitulo antecedente: perdoneleme, si quiera por aver probado con ellas, que solo estando tan engañado como el P. Pineda: pudiera dezir alguno, que se engañò en lo que leyò, y dixo S. Agustín; y passo

à

à resolver lo que (despues de aver visto , y meditado muchos , y varios pareceres) siento yo de el Arca.

Digo, pues, que para el ajuste de las tablas del primer suelo, importava siendo Arca llana, que fuesse fabricada en llano; pero convenia que fuesse à la falda de algun elevado monte (el qual dicen algunos aver sido el caucaso) assi por tener en el abundante la madera, y poder elevarla (valiendose de poleas) con menos trabajo : como para que los animales tuviesse llana la entrada, siendo preciso que la puerta estuviesse en la estancia de enmedio, que avian de ocuparla los quadrupedos. Supongo que su medida avia de ser la que narra el Sacro Texto; esto es: treientos codos de longitud, cinquenta (que son la sexta parte) de latitud; y treinta (que son la dezima parte) de altitud. Pero como cada vno de estos equivalia à seis de los comunes: la longitud era de mil y ochocientos, la latitud de treientos, y la altitud de ciento, y ochenta, como yà queda explicado.

Genes. 6.
vers. 16.

Mandòle assi mismo Dios, que hiziesse en ella apartamientos altos, y baxos (que esto es cenaculos) con entablados que dividiendo las dichas estancias, fuesse cada no suelo de la vna, y techo de la otra, que esto quiere dezir *trilega*, primero, segundo, y tercer entablado; *Deorsum cenacula, & trilega facies in ea.* De estos tres entablados que avian de cortar la altura de el Arca, infieren algunos que solo serian las estancias tres: y otros que quatro; por lo qual los que dicen que eran cinco, sienten que no se cuentan aqui las dos infimas, las quales servian, si la vna para todo lo que era provision: la otra para el estiercol. Pero yo soy de parecer, que como la palabra *trilega*, significa las estancias, que dividiendo la altura se hallan vna sobre otra: no deven comprehenderse en estas tres, ni el entablado que sirve de suelo al Arca, ni el ultimo que se sirve de tapa; assi porque estos no cortan la altura, como porque yà se suponen como precisos para que el Arca sea Arca. Luego las estancias que avia de añadir Noe, avian de ser aquellas tres que començavan en el primer entablado de los que cortavan la altura començando desde abaxo, hasta el ultimo que acabava de cortarla; y como desde este hasta el que servia de tapa, avia vna estancia: y desde aquel que contavamos por primero hasta el suelo avia otra: estas dos con aquellas tres de enmedio añadidas por mandado de Dios, hazian cinco estancias iguales en longitud, y latitud. Todo esto se entiende, en los treinta codos que por igual tenia de altura toda aquella maravillosa fabrica: sin

con-

contar la ultima estancia que desde alli començava à estrecharse, hasta rematar en vn solo codo.

Siendo treinta los codos de la altura, y cinco las principales estancias: parece que cada vna, igualmente avia de tener de alto hasta seis codos; pero, no he hallado hasta agora quien lo diga. Y aunque el Padre Mariana dize, que de lo que toca à lo intrinseco del Arca adivine cada vno, porque la Escritura no lo dize: como sea justo, que con el poco pie que nos dà el Texto Sacro, conjeturemos lo q̄ sea mas veridico, y razonable: pareceme muy bien, el que no todas las estancias tengan igual la altura, por no ser de vna misma igualdad, y especie todas las cosas en que se avian de emplear. Y assi me conformo con los que sienten, que la estancia infima, que era la que servia de sentina para el estiercol: siendo toda vna, tenia de plano todo lo que tenia de extension el suelo de el Arca; y de alto quatro codos mayores, ò veinte y quatro comunes: que son treinta y seis pies, ò quarenta y ocho palmos de los nuestros.

La segunda estancia superior à la primera, teniendo de largo, y ancho lo mismo que el primer suelo: de alto tenia seis codos mayores, ò treinta y seis comunes, que son cinquenta, y quatro pies, ò setenta y dos palmos. Esta servia de Almagazen, donde avia gran cantidad de todo genero de mantenimientos, con abundancia de agua: cuya provision estava alli de reserva, para si se acabavan las que tenian arriba (como verèmos) y se dilatava por mucho tiempo la salida del Arca. Con que aqui yà podia, y aun era preciso que huviesse distintos apartamientos, hechos de elevadas, ò atravesadas tablas: para que no se confundiesse entre la paja, y el heno, los granos, legumbres, y frutas secas.

La tercera estancia superior à las dichas, y adonde vendria à estar la puerta: tenia de alto siete codos mayores, ò quarenta y dos comunes: que son sesenta y tres pies, ò ochenta y quatro palmos. Esta servia para los animales terrestres, como Dragones, Serpientes, Camellos, Elefantes, Bueyes, Cavallos, y todos los demás iguales, mayores ò menores. Los quales, con hazerles vn entablado á modo de puente, desde la falda del monte, hasta el suelo de su estancia: podrian entrar à pie llano por la puerta.

La quarta estancia, tenia de largo, ancho, y alto, lo mismo

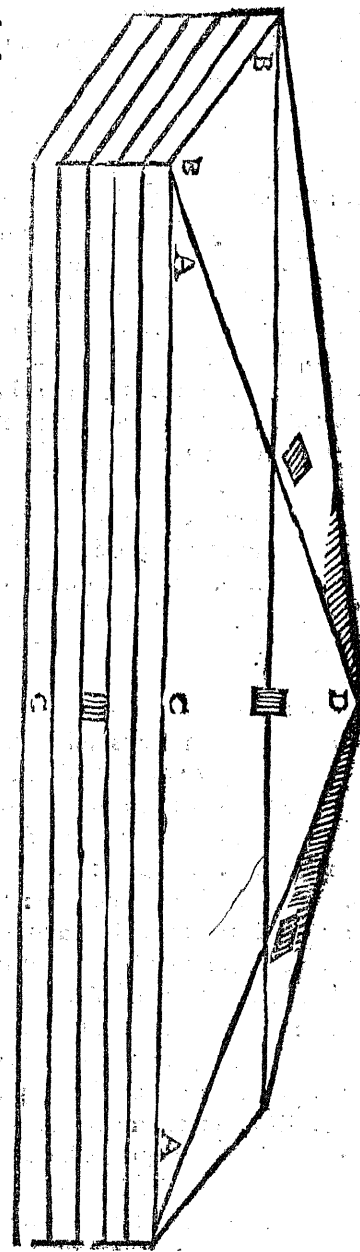
Ecce

que

que la tercera. Esta servia para las Aves, à las quales les era yá menos costosa la subida. Demàs que las escaleras, siendo el Arca tan larga, podian ser hechas en cuesta; de calidad que sin necesidad de gradas, se pudieñe correr por toda ella: pues vemos oy en España, fabricadas de esta suerte, las escalas de muy altas Torres; por las quales se puede subir à cavallo, como se dize comunmente de la Giralda de Sevilla.

Dexando la quinta estancia para despues: no escuso el dezir aqui, que como la pintura es vna historia muda, que representa las cosas, imitando en quanto le es posible à la naturaleza de que son ellas: de las muchas vezes que yá en laminas, ò yá en lienços, he visto pintada el Arca: era muy diferente el concepto que yo tenia hecho de su figura; y como para hazer vna planta, y division de apartamientos con que los curiosos se divertieñen, tomasse el compàs, y por las medidas que nos dà la Escritura formasse el casco: se me hizo (puesto en practica) tan otra su proporcion, que me causò alguna estrañeza. Admirava, el que los Pintores, la dibuxassen tan fuera de las medidas, que Dios le señalò à Noe; pero mucho mas me maravillè, de ver, que aun en algunos libros, que la traen dibuxada, para manifestar las cinco estancias que tenia desde el suelo, à la cubierta; señalando la que era para los racionales, y las que eran para los brutos: (como si no consiguieran su demostracion, proporcionandola, ò ajustandola à sus medidas) la traen tan elevada: que mas que de el Arca de Noe, me pareciò dibuxo de la Torre de Nembrod. Y por que presumo, que no soy yo solo el que hize tal juicio (segun lo colixo de ver que todos la pintan sin guardar las reglas de su proporcion) he querido ponerla aqui, segun las medidas que señala el Sacro Texto; que es, dandole de latitud la sexta parte de su longitud: y de altitud la dezima. La altura que tenia desde donde començava à estrecharse, hasta la difinicion que remataba en solo vn codo: la Escritura no lo dize; y así al q le pareciere que es poca la que yo le doy: podrá darle mas; que à mi aun me parece que le he dado mucha, atendiendo à la que tienen las cinco quadradas estancias en que se divide por su altura el Arca: mas pues dize Geropio, que la cabidad de la copula era de trecientos y setenta mil codos cubicos: por esta regla (si sabe las que enseña la Matematica) podrá sacar exactamente lo que tenia de altura.

Lon-



A.A. Longitud del Arca: tenia Codos mayores 300. Codos menores: 1800. Pies: 2700. Palmos: 3600. A.A.
 B.B. Latitud, tenia Codos mayores: 50. Codos menores: 300. Pies: 450. Palmos: 600. B.B.
 C.C. Altitud, tenia Codos mayores: 30. Codos menores: 180. Pies: 270. Palmos: 360. C.C.
 D. Copula pira midal que remataba en vn Codo: D.

Estancias que corriendo la altitud, tenian la longitud, y latitud del Arca eran 5. La primera: ò infima que era la estercolatoria: tenia de altitud 48. palmos. La segunda que era Almagazen, tenia 72. La tercera de los animales terrestres: 84. La quarta de las Aves, tenia lo mismo que la tercera; y la quinta lo mismo q la segunda. De la copula, q es delde donde començava à estrecharse el Arca, hasta su remate, dize Geropio, q era su cabidad de 370000. codos cubicos. Y si no se entendieñe de los menores hecha la reduccion, no era crecible.

Va,

Vamos aora, à que siendo tan varias las especies de los animales, y tan contrarios los vnos de los otros: aunque la Providencia de Dios pudo hazer que todos estuviessen juntos, sin que ninguno recibiesse ofensa de su contrario: como esto avia de ser pugnando ellos con su propia naturaleza: todo lo que sea huir de mi lagros, me parece razonable, (pues estos no los haze Dios sin necesidad: y aqui no juzgo q̄ la ay como por lo q̄ se sigue verèmos.)

Mandòle Dios à Noe, no solo que hiziesse aquellas estancias, cenaculos, ò tritegas que de alto abaxo avian de dividir el Arca: si tambien que hiziesse mansiones pequeñas, para que no se hallassen confundidas las especies de las cosas. *Mansuenculas in Arca facies.* Los Hebreos, y los Setenta, leyeron: *nidos facies.* Y segun que esta palabra *nidos*, haze alusion à los animales: parece que para cada especie podemos contar su retiro: pues para todo dava lugar el Arca; y pruevolò así. Genebrardo siente, que todas las especies de animales conocidos: haràn harto de llegar à 150. yo quiero por las que no conocemos, que contèmos hasta 190. y contando otras 190. de las especies de las aves: seràn todas juntas trecientos y ochenta. Esto supuesto: para proceder con mas claridad, cojamos la tercera estancia que es la de los quadrupedos. Esta tenia trecientos codos de largo, y cinquenta de ancho; con que siendo estos cinquenta de la latitud, la sexta parte de aquellos trecientos de la longitud: haziendo seis partes iguales de toda ella, tendrèmos seis quadros, ò quarteles de à cinquenta codos mayores, ò trecientos comunes por cada angulo, igualando lo ancho con lo largo. De estos cinquenta codos que el quartel tenia en quadro: tomarèmos quatro para formar vn corredor en quadro, de à dos codos mayores de ancho, que seràn doze menores, ò diez y ocho pies: capaz para que holgadamente puedan ir por èl los animales, aunque sean Elefantes; quedanos vna plaça de quarenta y seis codos mayores en quadro.

A los quatro rincones (dexando al dicho corredor à la parte de afuera) formatèmos quatro mansiones de à nueve codos mayores, ò cinquenta y quatro menores en quadro: que es lo mismo que dezir que tendrian, à ochenta y vn pie de largo, y otro tanto de ancho. Estas quatro mansiones serviràn, las dos de los rincones encontrados para agua: y las otras dos, para los alimentos de los animales que se hallarian en todo este quartel. Advierto, que como las dichas cisternas, siendo de la anchura que he dicho, tendrian toda la altura de la estancia; las de este quartel, se llenarian

por

por èl de mas arriba, y el agua se sacaria por baxo con grifo. No tengo tiempo, para apurar el agua que cabria en las dos de este quartel; pero si alguno quisiere adivinarlo: sepa, que la cabidad de cada vna, seria de nuevecientos treinta y tres mil, quatrocientos y quarenta palmos cubicos. Compasse vn palmo cubico con vn cantaro: y sacará la cuenta. Quedannos (hechas las dichas quatro mansiones en las esquinas) veinte y ocho codos mayores por cada angulo.

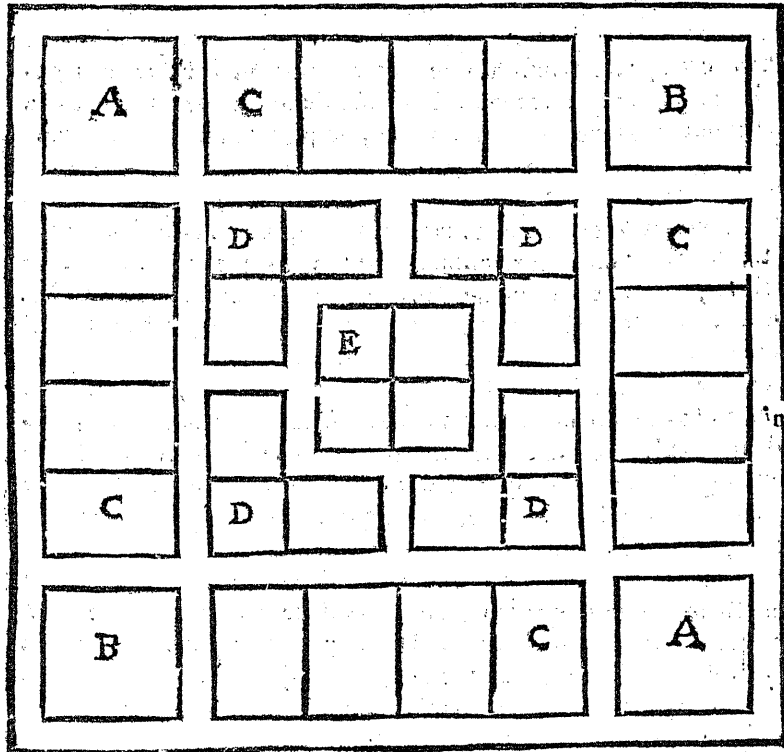
Formèmos en cada vno, esto es, entre cisterna, y dispensa (dexado dos corredores à los cabos) quatro mansiones, de à nueve codos mayores de largo, y seis de ancho: que serà lo mismo, que ochenta y vn pie de largo, y cinquenta y quatro de ancho. Estas diez y seis mansiones mayores, serviràn, si las vnas para los animales que exceden al tamaño de los bueyes: las otras para los bueyes, y otros animales, que por aver de servir para los sacrificios, avian de ser de cada especie siete. Tenèmos ya lleno todo el cerco con veinte mansiones, y nos queda en medio vna plaça de veinte y ocho codos mayores en quadro. Formèmos aora otro corredor en quadro como el primero, y quedarà la plaça de veinte y quatro codos en quadro. Pongamos en cada rincon à la parte de dentro del dicho corredor tres mansiones, de à cinco codos y medio en quadro, que son treinta y tres comunes, y quedarà entre las tres de el vn rincon, y las de el otro vn corredor de à los codos de ancho como los otros. Estas doze mansiones, serviràn para los animales del tamaño de vn cavallo poco mas, ò menos. Quedanos vna plaça de treze codos mayores en quadro, que son setenta y ocho comunes. Pongamos en ella tercer corredor en quadro, y serà la plaça de nueve codos mayores: lugar competente para formar quatro estancias vnidas, de à quatro codos, y medio mayores en quadro, que son veinte y siete comunes. Y hecho el computo de los corredores, y las mansiones, se hallaràn ajustados los cinquenta codos en quadro, q̄ tenia todo el quartel.

Advierito, que siendo treinta y dos las mansiones que sin las dispensas, y cisternas quedan numeradas, vnas mayores, y otras menores à proporcion de los animales: cada vna tendria su pesebre, y abrevador; à los quales, con tener las cisternas grifos, y aviedo à trechos algunas canales atravesadas, se podia conduzir el agua con poco trabajo. Y dandoles à comer por alguna ventanilla: à tarde tendrian que entrar en las mansiones; que seria quando las avian de limpiar del estiercol, echandole por sumideros

en

Genes. 6.
2. 14.

enchados, que llegarian à la infima estancia, destinada para ellos. Tambien se deve advertir, que aunque todas las mansiones participavan de vna misma altura de sesenta y tres pies; no era menester que los entabalados que las dividian llegassen hasta lo alto, menos las de las aves; y con esto no padecerian tanto calor, y el ambiente estaria menos infecto, y abochornado. Y porque lo mismo que tengo explicado de este quartel, se ha de entender de los otros cinco de toda la tercera estancia, y los seis de la quarta; para que mejor se aperciba lo que tengo dicho, he querido expresarlo del modo que yo le juzgo en esta Tabla.



A Cisternas, son dos; tienen en quadro. Codos mayores: 9. Codos comunes, 54. Pies, 81. Palmos, 108. Palmos de altura, 80. Palmos cuadrados de suelo, 31668. Palmos cubicos de toda su capacidad 933440.

B Dispensas para tener à mano el alimento de los animales de este

este quartel: son dos, iguales en todo con las cisternas.

Mansiones para los animales mayores, son diez y seis. Tiene cada vna del largo, Codos mayores, 9. Codos menores, 54. Pies 81. Palmos, 108. de ancho, Codos mayores, 6. Codos menores, 36. Pies, 54. Palmos 72.

Mansiones medianas, son doze. Tiene cada vna en quadro, Codos mayores, cinco y medio. Codos menores, 33. Pies 49. y medio. Palmos, 66.

Mansiones mas pequeñas, son quatro. Tienen en quadro, Codos mayores 4. y medio, Codos menores, 27. Pies, 40. y medio. Palmos 54.

Supuesto, pues, como dixe, que las estancias destinadas para los animales, eran dos, que son la tercera, y la quarta contando desde abaxo; y cada vna tenia seis quarteles, y cada quartel treinta y dos mansiones, sin contar las cisternas, ni dispensas: sumadas todas, y hallareis trecientas y ochenta y quatro mansiones. Las especies de los animales, contavamos que eran trecientas y ochenta: luego aun sobran quatro mansiones.

En la quinta estancia, superior à las otras quatro, y segun todas sus dimensiones igual con la segunda: tambien avia seis quarteles de à cinquenta codos mayores en quadro como los de la tercera, y quarta. En cada vno avia el mismo numero, y disposició de mansiones, que en los otros doze de los animales. Y aunque bastava, y aun sobrava vno para que las ocho personas que ivan en el Arca estuviesen separadas, esto es, los quatro varones en las quatro mansiones mayores que estavan àzia la popa, y las quatro mugeres en las quatro opuestas de la proa: sienta, que cada vno de los hombres, tendria como por proprio distrito su quartel, y en los dos restantes, estarian en distintas mansiones, ò aposentos las mugeres. Y siendo lo cierto (como se colige del Texto Sàcro, y lo advierten Rabano, S. Geronymo, S. Anselmo, y Deltio) que mientras estuvieron en el Arca todos guardaron continencia: no solo quanto mas separados estarian, se hallarian con menos riesgo: si que el Santo Patriarca Noe cerraria los quarteles de noche, principalmente los de los varones; y Titea su muger, tendria de dia consigo à las mugeres. Y con esto, cada vno podria cuydar si avia alguna inquietud en los animales que estavan en los quarteles de abaxo; aviendo escalas en todos, para poder baxar, y subir de los vnos à los otros.

En todas las otras mansiones, que parece estarian de sobra:

avria todo genero de mantenimientos para los ocho racionales; como granos, legumbres, higos, castañas, nueces, y otras frutas secas: con abundancia de agua para todo lo que seria menester. Avria las herramientas pertenecientes à la agricultura, con todos los instrumentos de todos los oficios, que yà en aquellos tiempos estarian en vïo; y todo esto, multiplicado, por aver de passar muchos años que no huviesse en el mundo quien hiziesse otros. Avria cantidad de yerro, y otros metales; libros de todas facultades hechos de piedra, madera, y pieles: con todo lo demàs que por preciffo, ò por precioso, reservarian afsi Noe, como sus hijos, de vn tiempo para otro. Y si como algunos sienten, Noe puso en el Arca algunas reses, para el sustento de las bestias carniceras: aunque fuesen muchas, avria en aquellos quarteles mansiones para ellas. Y en fin avria leña para guisar, y calentarse quando seria riguroso el frio: con otros materiales que serian necesarios para alumbrarse; pues aunque algunos del Hebreo (como advierte Lira) dixeron que avia vna piedra preciosa de especie de carbunco, que alumbrava toda el Arca: además, de que siendo tantas las mansiones, no es creible que ni la mayor hoguera las alumbrasse à todas: ningun riesgo avia que impidiesse el tener fuego, como le tienen en los Navios; y mas siendo tan preciffo, no solo para alumbrarse, si tambien para coser algunas cosas, que de otro modo, ò no podian comerse, ò serian indigestas, y dañofas à la salud.

Genes. 6. vers. 16. Esto del carbunco, no tiene mas fundamento, que inferirlo del Hebreo, en el qual leyeron, *Lucernam facies*, donde nuestra Biblia dize: *Fenestram in Arca facies*. Pero además de que serian menester tantos carbunclos como serian las mansiones, ò por lo menos aquellos que serian preciffos para ser llevados en las manos como bugias (lo qual todo parece quimerico) la palabra *Lucernam*, puede ser comun à todo lo que dà luz; al modo que aora, del mismo modo llamamos lumbretas à las ventanas por donde entra la luz en algun Templo, ò salon: que al Sol, y la Luna que alumbran el Vniverso. Y afsi lo mas seguro es, entender las palabras, *fenestram*, & *Lucernam* por vna misma cosa, que es por la ventana; pues además de que consta del Texto que la avia, y que la abrió Noe para embiar al Cuervo, y la Paloma: aun era conveniente el que fuesen muchas (como tambien lo dizen muchos) afsi para dàr luz à las mansiones la qual se comunicaria por los espaciosos corredores; como para que despues de los qua-

centa

quarenta dias de las lluvias pudieffen jugar los ayres. Pues aunque el Texto solo en singular dize ventana: bien puede entenderse de vna en cada quartel, ò apartamiento segun que seria menester.

Estas ventanas, es corriente sentir de los mas: que tenian engastadas tablas de cristal, ò otras piedras trasparentes; para que sin penetrarlas el agua entrasse la luz por ellas. Pero ni aun esto lo tengo por sumamente preciffo; pues mientras duraria tan gran golpe de agua como era menester, para que en quaranta dias sobrepujasse por quinze codos à los mas elevados montes de la tierra: ninguna luz entraria por el cristal mas puro, si que le avrian de valer de las luzes que tendrian dentro; y acabadas las lluvias, como lo mas que el Arca (siendo llana, y cerrada) podia llevar dentro de el agua, eran los codos de la estancia infima: la tercera, quarta, y quinta, y à podian tener sin riesgo abiertas las ventanas. Puerta, con vna (que solo sirviò vna vez para la entrada, y otra para la salida) avia bastante. La qual, estava al igual de la estancia tercera de los quadrupedos: y puesta à vn lado como consta del Sacro Texto. *Ostium autem Arce ponet ex latere.*

Genes. 6.
v. 16.

Y porque lo dicho basta para lo que toca à lo Historico, y literal: cerraremos el Arca; echando tambien la llave al presente Capitulo, con el cotejo que haze S. Agustín de toda su fabrica: al Arca, y Cuerpo Sacrosanto de Christo Señor nuestro. Y es conforme à lo que yà dixo David, en el Psalmo 131. *Surge Domine in requiem tuam: tu, & Arca sanctificationis tue* De modo: que como yà dixe en el Cap. 12 pag. 215. el cuerpo humano tendido en el suelo, tiene à proporcion de el Arca, trecientos minutos de longitud, que es desde los pies à la cabeza; cinquenta de latitud, que es de lado à lado; y treinta de altitud, que es la distancia que ay de la espalda al pecho. Por modo mas claro lo explican otros con S. Agustín, diziendo: que su latitud, es la sexta parte de su longitud; y su altitud la dezima parte. La puerta es la Llaga de el Costado; y todo Christo lo es, quando el Arca la comparámos à la Iglesia; pues si en el diluvio perecieron todos aquellos, que no entraron en el Arca con Noe: en el tiempo de la Ley de Gracia, perecen, y mueren todos los que no entran en la Iglesia por la Puerta Christo: salvandose, y hallando alimento todos aquellos, y solos aquellos que entran por el, como lo dixo el mismo por

Psal. 131
vers. 8.

Fffff

S.

S. Ioan. S. Iuan. Ego sum olium. Per me si quis introierit saluabitur: & 14. v. 8. ingredietur, & egredietur, & pasqua inueniet.

CAPITULO LI.

REFERESE COMO NOE ENTRO EN EL ARCA CON su familia, y la multitud de los animales: y como Dios embiò las aguas de el diluuió sobre la tierra.

CONcluida yá, y perfecta aquella gran Archinave, en cuya prodigiola fabrica, emplearon muchos Artifices, y tor- naleros sus fuerças, y fabiduria por tiempo de cien años: no ay duda, si que Noe con sus hijos, y otros muchos hombres conducidos para ello, se ocuparian por muchos dias, y aun meses, y años. en ir embarcando primero todo aquello que no fuesse corruptible. como hierros, piedras, y maderas; despues las provisiones de los alimentos, y a lo vltimo los vivientes.

Como llegasse, pues, el dezimo dia del mes segundo, llama- do de los Hebreos *Zio*, y de nosotros *Abril*: habló Dios à Noe, mandandole que se embarcasse con su familia, segun el orden que le tenia dado: porque dentro de siete dias avia de embiar las aguas. Yá dexè probado, que Noè obedeciendo à Dios (como dize el Sacro Texto) *in articulo illius diei*; esto es, antes que se concluyesse aquel dia: abrevió en la execu- cion de lo mas preciso, y para ir acomodando en aquellos vltimos siete dias à los animales como fuesen viniendo: se en- tró en el Arca con su muger *Veſta*, ò *Ticea*, su hijo mayor *Sem* con su muger *Pandora*, *Iaphath*, y su muger *Noeda*, y *Cam* con su muger *Noegla*. Esto es conforme al *Samoteo*, y *Beroso* que otros son de parecer, q̄ la muger de *Sem* se llamava *No- ya*, la de *Cam* *Noega*, y la de *Iaphet*, dize *Orozco Obispo* de *Guadix* de autoridad de algunos Antiguos, q̄ fue aquella *Sibi- lita* tan celebrada en la antigüedad con el nombre de *E. iſtrea*. Y si esto es así: no puedo escusar el dezir de ella en gloria de nuestra Española Nacion, siquiera por aver sido nuestra pri- mer progenitora despues de el diluuió: lo que refieren *S. Agus- tin*, y *S. Clemente Papa*. Y es: que hablando de el diluuió, (durante el qual estuvo ella en el Arca) anunció la venida de Christo al Juizio, y de las letras iniciales de sus versos se com- ponian estas palabras. *Iesus Christus Dei Filius servator*, que

buel-

bueſtas en romance, es lo mismo que dezir: *Jesu Christo Hijo de Dios Salvador.*

Ludici in signum tellus sudore madefcet,
Et Rex æternus summo descendet olimpo.
S. Illicet ut carnem, mundumque ut iudicet omnem.
Vnde Deum fidi, disidentesque videbunt.
S. ummum cum Sanctis in secli sine sedentem,
V Corporeorum animas hominum quo iudiceto lim
Horrebit totus cum densis veptibus orbis.
V. Ejicient, & opes homines simulacraque cuncta.
E. xuretque ignis terras, Cælumque salumque.
Incendentque fores angusti carceris orci:
S. anctorumque omnis caro libera redita, lucem
I. nunc repetet: semper cruciabit flamma celestos.
Atque quis occulte peccaverit, omnia dicet.
S. ubi lucemque Deus referabit pectora clausa:
Dentes stridebunt, crebrescent vndique luctus:
Et lux deficiet, solemque, nitentiaque astra.
I. nvolvet Cælos, & Lunæ splendor obibit,
E. hostas attollet, iuga deprimet ardua montes.
I. mpedietque nihil mortales amplius altum.
I. tonga carina fretum non scindet: montibus arua
I. pia equabuntur: nam fulmine torrida tellus,
V. naque, & sicci fontes, & flumina hiabunt.
S. idereisque sono tristi tuba clanget ab oris,
S. ultorum facinus merens, mundique dolores.
E. t chaos ostendet, & tartara terra dehiscens.
E. Regesque ad solium sistentur numinis omnes.
V. ndaque de Cælo fluet ignea sulfure mixto.
A. tque omnes homines signum præſigne notabit,
T. emporis eo lignum cornu per amabile fidis,
O. ppositus mundo casus, sed vita piorum,
R. eſpergendo lavans duodeno fonte vocatos,
C. ompescetque pedo ferrata culpide gentes.
R. ex tibi nunc nostris descriptus in ordine summo
V. erſibus, hic noster Deus est, nostræque salutis
C. onditor Æternus, perſusus nomine nostro,
S. incera hunc Moſes expressit brachia tendens.

Yá algunos Antiguos dixeron, que en el Arca de Noè conservó Dios milagrosamente à una Sibila; y si esto lo inseren de su an-

Effff 2

tigue;

S. Clem. Pap. S. Aug. lib. 18. de Ci vit. Dei. cap. 23. Biblioc. vet. Pat. t. 6. S. fol. 61. Euseb. in vit. con- stant.

Gen. 7. v. 13.

Beros. lib. 1.

Apud Carl. Mart. li. 2. cap. 2.

ligereza, por dezir ella en sus versos, que vió el diluvio: faciles el quitar el milagro, concordando las dos opiniones, con dezir que la Sibila fue Eciórea la muger de Japheth, y madre de Tubal. En fin, que avitar Dios à Noe siete dias antes para que se embarcasse: no solo fue misericordia en Dios para que los protervos pecadores viesse con lo sucedido en aquellos dias, que el negocio iba de veras, y se arrepintiesse de las culpas: si tambien, para que Noe, y sus hijos, se apresurasen en la execucion de lo mas preciso, para materia en que tanto importava la diligencia; y como no era lo que dava menos cuidado, el ir acomodando con la luz de el Cielo lo que iban embarcando: aviendo entrado Noe con su familia desde el dia 10. en aquellos seis, ó siete dias que les quedavan de seguridad, se emplearon en ir acomodando à los animales como iban viniendo, segun que parece dezirlo claramente el Sacro Texto. *Duo, & duo, ingressa sunt ad Noè in Arca.*

Genes. 7.

vers. 8.

Luego Noe yà estava en el Arca, quando los animales entravan en ella parcados.

Llegado yà el dia 17. termino perentorio de la espera que Dios avia dado: como si quisiesse mostrar, ser el mas interesado en la reserva de aquella semilla, no fió la llave de el Arca à ninguno de los que estava dentro, si que èl por sí mismo, ó por mano de algun Angel les cerrò por fuera. *Et inclusit eum Dominus de foris.* Y apenas la puerta estuvo assegurada: quando à vn tiempo la tierra se hizo bocas bostezando rios, y el mar como si fuesse à prestarles aguas se subió à las nubes; poblòse de tinieblas la region de el ayre; y comenzando con horrorotos truenos, y espantosos relampagos à estremecerse el Orbe: disparò el Cielo, no en gotas como acontece en las otras lluvias, sino en diluvios al modo que se despeña el mas caudaloso Rio, quando cae de muy alto; pues à no ser así, como era posible, que en el breve tiempo de quarenta dias, así se cubriessse todo el globo de la tierra, q̄ excediessse el agua por quinze codos, à las altas cumbres de los mas elevados montes? *Quindecim cubitis altior fuit aqua, super montes quos operuerat.* Con este impetu de agua, y el aver prevalecido este elemento sobre la tierra por ciento y cinquenta dias: concluye el Capitulo 7. diciendo, que no quedò cosa viva de quanto respirava en ella, sino fue Noe, y los que con èl se encerraron en el Arca. *Consumptaque est omnis caro, &c.*

Genes. 7.

vers. 20.

Ubi. v. 21.

Quièn podrá ponderar la efflicion con que todos se hallariã sin poder socorrerse à sí mismos, quanto menos los vnos à los otros

otros; pues además de que aquellas chozas en que por entonces vivian, no podrian resistir à tanto golpe de agua: no passarian muchas horas, sin que fuesse todas nadando sobre ella; ni tampoco podrian contrair las que calan; quando intentassen subir à los montes, hayendo de las que iban creciendo sobre la tierra; y en fin, quando à los principios les pudiesse valer por algun breve tiempo este recurso: solo por horas podrian los vnos dilatar el motif respeto de los otros; hasta que desahogado el enojo de Dios, suspendió à los quarenta dias las fuentes y las lluvias: bien que no por esto dexaron de perseverar las aguas en el estado de su mayor elevacion hasta los ciento y cinquenta dias, que acordandose Dios de Noe, y de los que con èl estava en el Arca, embió recios vientos, y comenzó à disminuir las. *Recordatus Deus Noè, &c.*

Genes. 8.
vers. 1.

La dificultad està aora, en averiguar, desde quando se comenzaron à contar estos ciento y cinquenta dias; si desde que comenzó à llover, ó desde que parò la lluvia. Para esto avemos de suponer, que como los meses eran lunares, y cada Luna tiene veinte y nueve dias y medio: los Hebreos al mes primero le davan veinte y nueve dias; y con el medio que sobrava de el mes primero, y el medio del segundo: hazian vn dia entero, y al segundo mes le davan treinta dias; conque de el año lunar, los seis meses eran de à 30. dias, y los otros 6. de veinte y nueve. Y de este modo, teniendo el mes de Abril por mes segundo treinta dias, y aviendo comenzado el diluvio en el dia 17. si durò quarenta dias: cesò en la noche de el dia 26. de Mayo. Esto supuesto.

Lira siguiendo à Rabi Salomon, siente, que los ciento y cinquenta dias, se deven contar desde 26. de Mayo en que se terminó el llover; y sin duda se fundan estos Autores, en que dize Moyses en el Capitulo 7. que las aguas cubrieron, y tuvieron cercada à la tierra, por espacio de ciento y cinquenta dias. *Obtinuerunt aque, terram centum quinquaginta diebus.* Y parece, que no desde los principios pudo estar la tierra oculta, sino desde los fines. Pero si por esta razon huviessemos de dezir, que los ciento y cinquenta dias, se avian de contar desde los 26. de Mayo en que cessando la lluvia quedò cubierta la tierra: al cabo de los ciento y cinquenta dias, los quales se cumplian à 19. de Octubre: yà aviamos de hallar à la tierra descubierta; vemos que no es así, pues hasta el primero de Diciembre, que son treinta y vn dias despues, no se descubrieron las cumbres de los montes; luego aquel fundamento tiene poca fuerça.

Genes. 7.
vers. 24.

Gene-

Geneb.
Bbrō. lib
1.

Genebrardo es de sentir, que los ciento y cinquenta dias, se deven contar desde el día 17. de Abril, en que comenzaron las lluvias. Y esta opinion, parece que se conforma mejor con el Texto; porque siguiendo este sentir, los dichos ciento y cinquenta dias, se concluian à 18. de Setiembre; y diziendo Moyles en el Capitulo 8. que despues de los ciento y cinquenta dias comenzaron à descrecer las aguas, y que à los 27. de el dicho mes de Setiembre, ya hizo pie el Arca sobre los montes de Armenia: bien se infiere, que el aver comenzado à disminuirse fue à los 18. quando se cùplian los ciento y cinquenta dias, por lo qual el Arca à los nueve dias despues de el principio de la disminucion, yà encontró con los dichos montes, aunque ellos no se veian. *Reversaque sunt aquae de terra cunctis. & redeuntes: & ceperunt minui post centum quinquaginta dies. Requiebitque Arca mense septimo, vicesimo septimo die mensis super montes Armenia.*

Geneb. 8.
Vers. 3.

Supuestas estas opiniones en que andan divisos los Autores, si mi dictamen valiere algo, yo hablaria con distincion diziendo: que si aquellos ciento y cinquenta dias, que en el Capitulo 7. se dice, que las aguas prevalecieron sobre la tierra, son aquellos mismos, de los quales se dice despues en el Capitulo 8. que completos ellos comenzaron las aguas à disminuirse: entendere, que el Sagrado Coronista, habla de el tiempo en que las aguas, yendo antes en aumento, y conservandose despues en su mayor altura: prevalecian victoriosas sobre la tierra, teniendo la supeditada, y vècida (que esto parece significar aquellas palabras. *Obtinuerunt aquae terram centum quinquaginta diebus;*) y de este modo, no solo triunfaron pujantes las aguas por todos los ciento y cinquenta dias, al fin de los quales yà comenzaron à ir de caída, *& ceperunt minui post centum quinquaginta dies:* si que esta explicacion se conforma con el Texto; pues en el verso 19. del Capitulo 7. dice Moyles: *& aquae prevaluerunt nimis super terram: operati que sunt omnes montes excelsi sub universo Caelo. Quindecim cubitis altior fuit aqua, super montes quos operuerat.* Con que siguiendo se à estas palabras, el dezir que todo fue consumido, porque las aguas supeditaron, y triunfaron sobre la tierra por ciento y cinquenta dias: bien se dexa entender, que habla desde que las lluvias comenzaron à 17. de Abril, hasta que comenzaron à disminuirse las aguas à 18. de Setiembre, yendo yà la tierra de vencimiento en adelante. Y si queremos apurarlo, y afinarlo un poco mas: podrèmos dezir: no que à los 27. de Abril comenzó el diluvio (como por

yerro se halla en los 70.) si que aviendo comenzado à los 17. como dize nuestra Biblia: à los 17. se hallò yà toda la superficie de la tierra cubierta; y comenzando entonces los ciento y cinquenta dias: se terminaron en el día 27. de Setiembre, quando por la disminucion de las aguas, tocando el Arca en los montes, tuvo Noe el primer aviso, y cono cimientò, de que yà iba de vencimiento la escondida tierra.

Pero si aquellos ciento y cinquenta dias que las aguas estuvieron cubierta la tierra como se dice en el Capitulo 7. *Obtinuerunt aquae terram centum quinquaginta diebus,* son diferentes de aquellos, de los quales se dice despues en el Capitulo 8. que comenzaron las aguas à ir con disminuciò: en tal caso devèmos entender, que los primeros, son como quedan explicados; y lo que Moyles nos quiso dezir en los segundos, es, que despues de aver tenido Noe, el primer conocimiento de la disminucion de las aguas: aun passaron ciento y cinquenta dias; pues estos se cuentan desde el día 27. de Setiembre en que descansò el Arca: hasta el primero de Marzo en que se dice, que la tierra estava yà vazia. *Igitur sexcentesimo primo anno, primo mense, prima die mensis immisere sunt aquae super terram.* Yo asì lo siento, salvo el mejor parecer de quien lo enienda mejor.

Geneb. 8.
Vers. 13.

Grande fue la alegria de Noe, y de toda su familia: quando à los 27. de Setiembre como dicho es, conocieron por aver parado el Arca, que yà las aguas iban en disminucion; pero sin comparacion seria mucho mayor el regozijo de todos, quando en el día primero de Diciembre, vieron yà descubiertas las cumbres de los montes. Dexò passar quarenta dias, y al cabo de ellos, que fue à 10. de Enero, abriendo la ventana embiò al Cuervo; el qual segun nuestra Biblia, no bolviò; si bien Cayetano dice: que en el Hebreo se lee, que iba, y venia; y si esto fuesse asì: avia de ser por no hallar descanso, y lo advirtiera el Texto, como lo advierte despues de la Paloma; ni tendria que embiar despues à la Paloma si las idas, y venidas de el Cuervo, fuesen señal de no estâr descubierta la tierra.

La razon es clara; pues embiando à la Paloma, por lo mal que avia obedecido el Cuervo: se bolviò; y no por esto embiò otro mensajero diferente, si que aguardò otros siete dias, que yà eran catorze, y à los 14. de Enero bolviò à embiar por la mañana à la Paloma, la qual bolviò à la tarde, trayendo en el pico un ravenuevo de olivo, en señal de que yà los arboles estavan descubier-

tos. Esperò otros siete dias, y à 2. de Febrero embiò tercera vez à la Paloma, la qual yà no bolviò; pues aunque toda via quedavan algunos lagos en las partes mas hondas de la tierra: yà ella hallò bastante campaña para vivir, sin echar menos el alimento de el Arca; y en aquellos dias que quedavan de Febrero, que era el duodecimo, y vltimo mes: assi se acabò de consumir el agua; que dize el Sagrado Texto, que en el dia primero de Março, satisfecho Noe de que toda la tierra estava yà sin agua, quitò la cybier-ta al Arca, para que la evaporassen, y purificassen los ayres. Si embargo el no salió, ò yà porque la tierra aunque sin agua estava aun inhabitable por entunada: ò yà, porque siendo Dios el que les avia cerrado dentro: esperavan à que fuesse el mismo el que señalasse el dia de la salida: y assi fue; pues al cabo de cinquenta y seis dias que fue à 27. de Abril, les mandò salir.

De modo, que aviendo comenzado el diluvio à 17. de Abril. completo el año 1656. y los 600 de la vida de Noe: el año lunar se concluyò à los 16. de Abril del año 601. de Noe, y 1657. de la creacion; con que aviendo salido de el Arca à 27. (que son los onze dias en que el año solar excede al lunar:) siguióse, que desde el dia en que Dios cerrò el Arca, hasta que la abrió para que todos saliesse: passò vn año solar, sin que faltasse ni sobrasse dia. De otro modo podemos hazer la cuenta. Los Hebreos (como dixen) siendo sus meses lunares, la mitad eran de à 29. dias, y la otra mitad de à treinta; 6. meses de à 30. y seis de à veinte y nueve: son trecientos y cinquenta y quatro dias; estos passaron desde el dia 17. de Abril en que comenzó el diluvio: hasta 16. de Abril de el año siguiente; luego si salieron de el Arca à 27. que son onze dias despues: con añadir estos onze dias à los 354. del año lunar: harán todos juntos los 365. dias del año solar.

Al mandato de la salida de el Arca, ajuntò Dios el precepto de la multiplicacion. Y lo primero que hizo Noe assi como desembarcò: fue fabricar vn Altar de ajuntadas piedras, y ofrecerle à Dios sacrificio de todas las especies de animales limpios, assi volatiles como terrestres: que à este fin le mandò Dios, que de cada especie de los tales pudiesse siete en el Arca; esto es, seis pareados para la generacion, y vno sin hembra para el sacrificio. Fuele à Dios tan gustosa esta ofrenda: que alegre, y liberal à vn tiempo, le prometió, que yà no avia otro diluvio, aunque conocia quan prontos, y apatejados estavan siempre los hombres para el mal; y en fè de que cumpliria sin falta aquella su promessa: le diò

diò por señal à Noe, y en él à todos sus descendientes, el Arco de el Cielo, cuya belleza avian estampado sobre las nubes, de que Dios no se avia olvidado de lo que avia prometido. Reiterò assi mismo en Noe, y sus hijos, el imperio, y preceptos que le diò, y puso à nuestro primer Padre Adan: dandoles facultad para comer de todo genero de carnes, assi por la poca sustancia que despues de el diluvio tenian los frutos de la tierra: como por ser esto mismo ocasion, para q̄ la naturaleza de los hombres se fuesse debilitando. Solo les prohibió el comer la carne con sangre, por ser indicio, y presagio de crueldad; añadiendo, el que no se dañassen, ni ofendiesse los vnos à los otros: porque si alguno quitasse la vida à su proximo, ò derramasse su sangre: que dava al cuydado de Dios la recompensa, y su sangre seria derramada.

Si Noe observò yà en adelante continencia, ò tuvo despues que salió de el Arca otros hijos: anda en opiniones como ya queda tocado en el Capitulo 36. pag. 568. y assi solo dirè aora, que parece ser mas cõforme al Texto el averlos tenido; pues repitiendo Dios por tercera vez las palabras *crescite, & multiplicamini, &c.* *Genes. 92* *vers. 7.* *ced, y multiplicaos: prosigue diciendo: Hæc quoque dixit Deus ad Noe, & ad filios eius cum eo.* Esto es: estas cosas las dixo Dios à Noe, y à sus hijos con él. Luego atendiendo Noe, assi al precepto de Dios, como à la necesidad que avia de hombres en el mundo: lo mas creible es, que tambien como sus hijos se aplicò à la generacion, y tuvo mas hijos.

Verdad es, que parece estàr contra esta opinion todo el Capitulo 10. del Genesis; pues comenzando Moyses à escribir las generaciones de los hijos de Noe, y nombrando solamente à Sem, Cam, y Japheth, despues de aver dicho los hijos que tuvo Japheth, los que tuvo Cam, y los que tuvo Sem: concluye el dicho Capitulo diciendo: estas son las familias de Noe, que se dividieron en Pueblos, y gentes en la tierra despues de el diluvio. Luego parece ser cierto, que si Noe huviera tenido otros hijos: tambien les nombrara Moyses añadiendo estas familias; por este argumento quisiera dexar problematica esta question; pero por quanto yo me inclino à la opinion afirmativa: inlinuarè las razones que me parecen ser en su favor.

Digo, pues, que Sem, Cam, y Japheth: se pueden considerar de dos modos. El primero es, segun que fueron hijos de Noe; y segun esta consideracion, yà hablò de ellos el Sagrado Coronista, quando en el Capitulo 6. dixo: que ellos eran las generacio-

nes de Noè; y es cierto que Noè, entonces no tenía más hijos. *Ha sunt generationes Noè. Noè vir iustus atque perfectus fuit in generationibus suis; cum Deo ambulavit. Et genuit tres filios, Sem, Cham, & Iapheth.* El segundo es, segun que à los tres referò Dios en el Arca con su padre, para la futura, y seguida regeneracion de la naturaleza humana; y considerados de este modo: el ser hijos de Noè les es material; porque formalmente hablando: despues de el diluvio, solo se deven considerar, no como hijos de Noè: sino como compañeros, y cabeças que fueron tambien de todas las Naciones, que despues del diluvio procedieron. Por esto Moyses, quando dize que Dios al salir de el Arca les intimò los preceptos: advierte que aquellas palabras, las dixo, no à Noè, y en el à sus hijos, y descendientes: sino à Noè, y à sus hijos con el. *Hac quoque dixit Deus ad Noè, & ad filios eius cum eo.* Y en virtud de esto, si antes de el diluvio dixo Moyses, estas son las generaciones de Noè, *Ha sunt generationes Noè*: despues de el diluvio, haziendo libro à parte de las generaciones de los hijos, como cabeças, que eran todos tres con el: yà dize estas son las generaciones de los hijos de Noè, Sem, Cham, y Iapheth; y parece, que si Noè no huviesse engendrado otros hijos despues de el diluvio: no tendria que nombrar Moyses à Sem, Cham, y Iapheth, si q̄ bastara dezir, estas son las generaciones de los hijos de Noè, para que se entendiesse de ellos; luego diziendo, estas son las generaciones de los hijos de Noè, Sem, Cham, y Iapheth: serà como si dixesse, solo hablo agora de las generaciones de estos tres hijos, como cabeças y principios de las familias, à los quales como à tales, dividiò su Padre en tres partes toda la tierra; y nombròles, para que se conozca, que no hablo de los otros que tuvo Noè despues de el diluvio, los quales yà fueron agregados, y subordinados à su Padre, como à vna de las quatro Cabeças, y Principes de todo el genero humano. *Ha sunt Generationes filiorum Noè, Sem, Cham, & Iapheth.*

Genes. 10
vers. 1.

Prosiguiendo, pues, Moyses, en referir las Genealogias de Sem, Cham, y Japheth: el primero de quien habla es Japheth, y el ultimo es Sem. Y de aqui han querido inferir, ò esforçar su opinion, los que dizen (como yà insinuè en los Capítulos 26. y 48. pagin. 390. y 737.) que Japheth fue el mayor, Cham el segundo y Sem el tercero. Y es muy bueno, que para seguir su dictamen, quieran que las otras vezes que Sem se nombra el primero, sea por antelacion de dignidad, y no de tiempo: y vna vez que se pone

primero Japheth: quieran que sea antelacion de tiempo, y no de dignidad. Pero para que se vea quan leve es este fundamento para hazer à Japheth mayor, y minimo à Sem: atiendate à esta razon.

Aunque Moyses trata en este Capitulo 10. de las Genealogias de los tres: es con esta diferencia; que de Japheth, y Cam, es como de passo refiriendo solamente aquellos primeros Principes de los Pueblos, y gentes que de ellos procedieron, sin continuar sus descendencias; y así vemos, que poniendo todos los hijos, y nietos de Japheth en solas seis lineas, concluye diziendo: *Ab his divise sunt in sola gentium in regionibus suis, unusquisque secundum linguam suam, & familias suas in nationibus suis.* Es dezir: entre estos fueron divididas las Islas de las gentes en sus Regiones, segun sus lenguas, y sus familias, en distintas naciones. Pone despues las Genealogias de Cam: y concluye diziendo: *Hi sunt filij Cham in cognationibus, & linguis, & generationibus, terrisque, & gentibus suis.* Pero la Genealogia de Sem, la prosigue desde el Capitulo 11. donde dize: *Ha sunt generationes Sem,* hasta que concluye el Capitulo 50. y ultimo del Genesis; con la muerte de Joseph; y si las Genealogias de Sem, por ser el mayor las començasse antes que las de Iapheth, y Cam: avia de romper el hilo para escribir las otras, y bolver despues à atarle para proseguir la de Sem: ò no avia de hablar de las descendencias de los menores hasta el fin de el Libro del Genesis, donde pone fin à la de el mayor.

Gen. 10.
vers. 5.

Gen. 10.
vers. 10.

Gen. 11.
vers. 10.

Es esta solucion tan literal, y genuina en la Escritura: como entre otros lo dirà este exemplo. Escribe S. Matheo la Genealogia de Christo Señor nuestro, y dize así. *Liber Generationis Iesu Christi filij David, filij Abraham; Abraham genuit Isaac.* Dos dificultades se encuentran aqui. La primera es: si Christo igualmente fue hijo segun la carne de todos los Patriarcas que por la linea de su ascendencia le precedieron en tiempo hasta Adan (como consta de la narracion de S. Lucas) porque S. Matheo solamente llama à Christo hijo de Abraham, y de David? Y dado caso, que aya razon para singularizar por Padres suyos à estos dos Santos Patriarcas: por qué ha de poner à David antes que à Abraham? *Filij David, filij Abraham.*

S. Matheo
1. v. 1.

A las dos dudas, satisface S. Geronimo, diziendo: que el ser llamados Abraham, y David Padres de Christo por excelencia: solo es porque à los dos les fue hecha la promesa, de que naceria de su descendencia en llegando el tiempo; al primero, quando le dixo Dios: *Benedicentur in semine tuo omnes gentes*: y al segundo

Gen. 22.
vers. 18.

& cap.
26. v. 4.

Psal. 137
vers. 11.

quando le dixo: *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Y aunque entre Abraham, y David, mediaron doze Patriarcas: pone à David primero; porque si nombrasse antes à Abraham por mas antiguo, y despues à David: avia de romper el hilo de Abraham en David, y para bolverle à atar, y proseguir, avia de dexar à David, y bolver otra vez à Abraham, diziendo de el que engendrò à Isaac; pues para llevar la tela seguida (dize S. Geronymo) yà que S. Matheo, por la razon antes dicha les aya de nombrar à ambos; aunque David sea despues, supuesto que al solo le nombra como de passo, nombrele antes; y comenzando despues por Abraham, irà prosiguiendo toda la serie, sin que aya interrupcion. *Filius David, Filius Abraham, Abraham genuit Isaac* lib. I. cõ. *Isaac autem genuit Iacob, &c.* Estas son las palabras de el Maximo Doctor. *Ordo preposterus, sed necessatio commutatus. Si enim primum posuisset Abraham, & postea David: rursus ei repetendus fuerat Abraham, ut generationis series texeretur. Ideo autem ceteris pratermissis horum filium nuncupavit, quia ad hos tantum est facta de Christo repromissio.*

S. Hier.
lib. I. cõ.
ment. in
Mat.

Lo mismo digo acá. Avia de tratar Moyles de las Genealogias de los tres hermanos: *Ha sunt generationes filiorum Noè, Sem, Cham, & Iapheth;* y aunque Sem era el mayor; como de lo esto avia de continuar la descendencia de padres à hijos, (que era de donde èl, y todos los Padres de Christo procedian) y de los otros solo avia de hazer memoria como de passo: aunque menores, por no interrumpir despues la serie de Sem, habló primero de Cam, y de Iapheth; con esta advertencia: que de Iapheth por mayor que Cam, habló primero; y quando llegó yà el tiempo en que hubo de hablar de Sem: para que se entendiesse que no le puso el ultimo por menor, sino por la razon yà dicha: advierte que Sem era mayor que Iapheth. Como diziendo: con declarar à Sem por mayor que Iapheth, à quien puso antes de Cam por mayor que Cam: queda yà claro, que Sem fue el mayor de todos. *De Sem quoque nati sunt, patre omnium filiorum Heber, fratre Iapheth* Gen. 10. *mayore.* Vea se lo que acerca de esto queda probado en los Capítulos 26. y 48. pagin. 390. y 737.

Gen. 10.
vers. 21.

A lo mismo que Moyles, y S. Matheo, me halla yo coherado agora; pues siendo mi empeño el ir siguiendo la descendencia de Iapheth por su quinto hijo Tubal: devia tratar primero, y como de passo de las de Sem, y las de Cam, y aun de los otros hijos de Iapheth. Pero porque además de la prissa con que corrò en la cõ-

clu,

clusion de esta primera Parte, es mi intento, el començar la segunda desde la salida de el Arca, y division de las tierras: dexando para entonces el hablar de proposito de todo esto, solo daré fin al presente Tomo, con hazer vn abreviado Catalogo de los Reyes de nuestra España: cuyo Fundador fue el dicho Tubal, quinto (como dixè) de los hijos de Iapheth.

De modo, que como Noe aviendo recobrado su perdido juicio, huviesse echado la maldicion à Cam en Canaan, y su bendicion à Sem, y Iaphet (como queda referido en el Capitulo 26. pag. 394. la bendicion de Iapheth fue: que le dilatasse Dios tanto, que llegasse à llenar no solo sus tabernaculos, esto es las tierras que por suerte le cupieron en la particion de el Orbe: si tambien los tabernaculos de Sem, siendo sus esclavos los hijos, y descendientes del maldito Cam. *Dilatet Deus Iapheth, & habitet in tabernaculis Sem, sicut Canaan servus eius.* El por que mejorò à Iaphet respeto de Sem: yà dixè en la pag. 396. que fue por ser suya la capa. con que èl y Sem cubrieron la desnudez de su padre. Y esta dilatacion de su Genealogia, yà començò à insinuarla Moyles desde los principios; pues siendo así; que de Cam solo pone quatro hijos, que son *Chus, Mesrain, Phut, y Canaan,* y de Sem, cinco, que son, *Ela, Asur, Arphaxad, Lud, y Aram:* de Iapheth pone siete, que son, *Gomer, Magog, Madai, Iaban, Tubal, Mosoch, y Thiras.* Con que no solo excede Iapheth en hijos à sus dos hermanos: si que el numero siete arguye infinidad, por lo qual vïa de èl la Escritura en las cosas indifinidas, como lo vemos en el Capitulo 18. de S. Mateo: *Non dico tibi usque septies, sed usque septuagies septies.*

Genes. 9.
v. 27.

S. Mat.
18. v. 22

Entre estos siete hijos de Iapheth, que se interpreta latitud: fue repartida la Europa. (que como yà dixè) segun vnos, tiene la figura de vn dragon: y segun otros, la de vna compuesta y coronada Emperatriz) de los quales à Tubal q̄ fue el quinto, le cupo la cabeça. q̄ lo es España. De los otros, yà dixè en la pag. 25; las Naciones que procedieron; y así solo de este nobilissimo, Principe, irèmos siguiendo la hidalga descendencia, en la illustre, y dilatada Monarquia de nuestra invencible España,



ERO

EPOCHA II.

CONTIENE LOS AÑOS QUE PASSARON DES-
de la Fundacion de España, hasta que fue
despoblada.

CAPITULO LII.

EN QUE SE DA PRINCIPIO A VN REAL, Y GE-
nealogico Catalogo de todos los Principes, que han gobernado à
España: desde su Fundador Tubal, hasta nuestro Catolico
Monarca CARLOS II. que Dios prospere, y guarde.



A preciosa España (pues lo mismo significa este nom-
bre España, que la preciosa) yà con el antiguo nom-
bre de Sepharad, fue fundada muy antes de el di-
ludio; por lo qual noticioso el Santo Patriarca Noe
(como aquel que avia vivido seiscientos años
antes que el mundo fuese destruido) de su fecunda amenidad,
bencolo, y templado clima: antes de acabar de dividir, y
medir las tierras que avia de repartir entre sus hijos: yà ay
quien dice, que por especial cariño que le tenia, traxo
conigo, y le hizo entrega de ella, à su nieto, y quinto de los hi-
jos de Iapheth, nuestro Progenitor Tubal; cuyo nombre tie-
ne varias significaciones, y todas muy conformes, con las calida-
des de el Reyno, y Monarquia que avia de fundar.

Mendez
Cathal.
Real.

Primeramente, en el Hebreo Idioma, lo mismo es Tubal,
que nido de el mundo, y no fue en sus principios otra cosa Espa-
ña, que vn espacioso nido, donde Tubal criò sus polluelos, hasta
que teniendo alas pudieffen bolar por todo el mundo, poblando
varias Provincias, y Regiones, segun que fueron, y son Colonias
suyas, Roma, Troya, Sicilia, Ingalaterra, Hibernia, Irlanda, Olan-
da, y la America, y otras muchas como verèmos adelante.

La segunda interpretacion de el nombre Tubal, es, el ser lo
mismo que cosa traída, ò llevada. Cumplidse lo primero, quan-
do el fue traído à este amenisimo Jardin del mundo por su Aque-
lo Noe, antes que los otros fueffen embiados à poblar las tierras
que les cupieron por suerte. Anticipò esta venida el Santo Pa-
triarca:

triarca: así por ser España la tierra mas remota, y Occidental.
como por mostrar el mayor cariño que tenia à este respeto de los
otros nietos, y querer desde luego con la parte mejor de el Orbe
premiarle sus virtudes. Lo segundo se cumplió, quando
viendo Noe quan sin orden, y llenos de vicios vivian en el Africa
las gentes de el perverso Cam: vino à España, y llevó allà de los
hijos, y familias de Tubal, para que à su exemplo corrigieffen aque-
llos sus barbaras costumbres.

La tercera interpretacion, que al nombre Tubal, le dà S. Gero-
nimo: es significar, hombre que llevan à llorar. Y ver laderamente,
segun las calamidades que la pobre España ha padecido si antes por
robarle su plata, y su oro, despues en castigo de sus graves culpas,
porque al fin corrigo quos diligo: bien podèmos dezir de este Verjel
de delicias, q̄ continuamente ha sido vn valle de lagrimas. Quieta
Dios que ya no lo sea en adelante así como parece q̄ el Cielo nos
amenaza: ò roguemosle que lo sea siempre, como vnicamente las
derramèmos por nuestros muchos, y gravissimos pecados.

La quarta, y vltima interpretacion (segun el mismo S. Ge-
ronimo) es el ser el nombre Tubal, lo mismo que en latin *universum*;
y en Español *Señor Universal*; y como esto mismo signifique
el cognomento honorifico de *Catolico*, que tantos Pontifices hã
dado à los Reyes de España: yà parece que nuestro primer Mo-
narca traia expressados en su nombre los anuncios, de que cum-
pliendose en sus descendientes, la bendicion que su Abuelo Noe
le diò à su Padre Iapheth, *dilates Deus Iapheth*: avia de ser el Rey
de España por Catolico, el Señor Vniversal de todo el mundo.
De modo, que los Sumos Pontifices, à los quales toca de derecho
el dár facultad à los Reyes, para conquistar las Provincias
de los Infieles, reduciendolas à la Fè de Christo: à vno ò
à otro Principe, le señalan esta, ò la otra Provincia; pero à los
Reyes de España, con darles el blason, y cognomento de Catoli-
cos, les conceden vniversal facultad para conquistar el mundo, si
todo el mundo perseverasse en la barbara infidelidad.

Supuesto lo dicho en quanto à las interpretaciones de su
nombre, passo à dezir: que si Tubal se quedó en España la primè-
ra vez que Noe vino à ella, quando iba reconociendo, y midien-
do las tierras, fue en en el año 1760. de la creacion del mundo, y
à los 104 despues de el diluvio; pero si fue en la segunda, que es
lo mas cierto, como lo muestra el venir Noe mas de espacio, pues
le acompañò, y le instruyò en las cosas de su gobierno por tiempo
de nueve años: digo que en el

Beuter.
Martell.
in apen-
dize 6.2

AÑO 1798. de la creacion de el mundo. 142. despues de el diluvio: y 2162. antes de el nacimiento de nuestro Redentor Jesu Christo: començò TVBAL la Fùdacion de España, en los amos, y frescos valles de los Mòtes Pirineos; cuya abundancia de ùl veltres frutas, era entonces el alimento de los hombres. Su muger se llamó Noya. Fue Tubal doctíssimo, en todas las facultades que entonces podian practicarle en todo el mundo: y con singularidad en la Astronomia, como lo mostrò en componer el Año Solar de 365. dias, y seis horas, que es como aora corre. (Bien es verdad, que con la venida de tantas, y tan diferentes naciones como despues entraron en España, introduciendo sus particulares ritos, y gobiernos se perdió esta cuenta hasta la correcciò, y restauracion de Julio-Cesar.) Estableciò para los suyos leyes, y para que las aprendiessen con gusto, y permaneciessen en la memoria, como las reglas de la Gramatica las escribiò en verso. Enseñò à labrar las casas, cultivar la tierra, moler el trigo, y amassar la harina, con otras cosas pertenecientes al buen regimen de la vida humana. Tomò por empresa, ò escudo de armas, un navio, y una estrella; significando con esto, que navegò siguiendo por norte à la estrella de Venus, de cuyo nombre Hespero llamó Hesperia à toda la tierra de España. Y aviendo governado con paz, y prudencia todo lo restante de su vida: dexando aquellas Poblaciones que èl avia hecho, con nombres derivados de el suyo, y à toda aquella parte en que fundò, con nombre de Celtubalia, que es lo mismo que compañías de Tubal; murió dexando (segun Miguel de Luna en la Historia Straba) sesenta y cinco mil nietos, vifnietos, y tartaranietos; y fue sepultado en el Promontorio Sacro, llamado oy el Cabo de S. Vicente. Reynò 155. años.

Aqui es de notar, que la confusion de las lenguas en la fabrica de la Torre de Babel: (segun Tornelio, Saliano, Ioan de Bussiers, y otros muchos, y es lo que mas se conforma con el Sacro Texto:) fue en el año 1941. de la creacion, y 272. despues de el diluvio. Con que la dicha confusion, fue 133. años despues de la fundacion de España, quando Tubal tenia yà otros tantos de su Reynado. Favorecen este sentir dos razones muy principales. La primera es: que Nembrod Autor principal de la Torre, era hijo de Chus, nieto de Cam, y viznieto de Noe por el hijo menor de Noe; y nuestro Tubal, era nieto del mismo Noe por hijo de Iapheth que era mayor que Cam, lo qual arguye mayor antiguedad; y mas en aquellos tiempos en que se aplicavan tarde à la generacion,

La segunda razon es: que (segun S. Agustin, y S. Epifanio) las lenguas fueron 72. por las setenta y dos familias, que para celebrar su nombre antes de dividirse para ir à poblar las tierras, que yà Noe les avia dado, concurrieron à la fabrica. Estas fueron treinta de la descendencia de Cam: veinte y siete de las de Sem: y quinze de las de Iapheth. Y si os acordais que dize: que la Escritura, à Iapheth le dà mas hijos que à Sem, ni à Cam: viendo que aora son menos las familias que de Iapheth se hallarò en la fabrica de la Torre: bien se infiere, que puesto yà por Noe el precepto de ir à poblar las tierras: (pues se las repartió en el año 100. despues del diluvio, como consta de su testamento traldo por Cedrenò al principio de sus Anales:) al passo que los vnos brindaron con la empresa de la fabrica para celebrar su nombre antes de dividirse: si hubo vnas familias que asintieron, y convinieron en la obra: otras no quisieron concurrir, sino luego obedecer; y de estas fueron la mayor parte de las descendencias de Iapheth. Y que la empresa de la Torre fuesse despues que Noe les avia yà señalado, y dado las tierras: se colige claramente del Texto; pues el promotor les dixo à los otros: *Venite faciamus nobis Civitatem & Turrim cuius culmen pertingat ad Cælum, & celebremus nomen nostrum antequam dividamur in univasas terras.* Y para mas corrobora este dictamen, reparese en que Moyse en el verso ultimo del cap. 10. antes de tratar de la fabrica de la Torre, dize que en aquellas familias que alli numera, fueron divididas las tierras: y no dize despues de la division de las lenguas; sino despues del diluvio. *Ab his divise sunt gentes in terra post diluvium.* Y aunque es verdad que despues de la confusion de las lenguas, dize en el verso 8. del Capitulo 11. *Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in univasas terras:* bien claro se colige, que hablava de los que edificavan la Torre, y no de los otros. De todo lo qual consta claramente, que nuestro Tubal, ni sus Compañeros, no concurrieron à la fabrica de la Torre. Y siendo esto así, no es de poco lustre para nuestra Nacion Española, así el no averse hallado en aquella sobervia determinaciò de que tanto se ofendiò la Magestad de Dios: como el quitarle la antiguedad, y primacia al Imperio de Babilonia, que fue tenido en el mundo por el primado de todos.

1954. IBERO, que en la lengua Hebrea es lo mismo que compañero, y en la Syriaca lo mismo que trigo: entrò à reynar por muerte de Tubal su Padre. Alargò las Poblaciones hasta las Riberas de Ebro, dandele su nombre al Rio: así como desde en:

Hhhhh

Apud Martell. cap. 8. num. 4. fol. 52.

Gen. III. vers. 4.

Martell. lib. 3. cap. 12. num. 4.

2. Berof. lib. 5. Mendez Catal. Reale

Florian. I. part. cap. 3. Dig. Va lera. 2. part. cap. 1. Mart.

La

tonces tambien España, ò lo que estava fundado en ella, se llamó Iberia, ò Celtiberia. Reynò 37. años.

3. 1991. IDUBEDA, que se interpreta lo mismo que sabio, (y en la realidad lo fue) sucedió à su Padre Ibero. otros le llaman Jubelda. Y de aver hallado à algunos Reyes, y Varones Ilustres con dos nombres, de los quales el vno convenia al genio, y costumbres del sujeto: infiero, que el nombre propio, y primero de este Rey era el de Jubelda: y despues por sabio, le dieron por cognomento el de Idubeda. Hizo sus principales fundaciones en los montes, que por èl se llaman Idubedos, y agora Montes Do- ca. Reynò 64. años.

2006. A los 15. de el Reynado de Idubeda: Murio el Santo Patriarca Noe en Italia, de edad de 950. años.

4. 2055. BRIGO, que en el idioma Armenio se interpreta Alcaide: sucedió à su padre Idubeda; fue muy inclinado à fundar Castillos: tomando por armas vno de oro en campo roxo; poblò en Castilla, que de su nombre se llamó en lo primitivo Brigis; y parece que armas, y nombres antiguos, y modernos se dan las manos. Reynò 52. años.

5. 2107. TAGO, que en lengua Griega es lo mismo que Capitan, ò Presidente: sucedió à su Padre Brigo. Esten diò las poblaciones por la España vltior, principalmente à las Riberas de Tajo, que de su nombre se llamó primero Tago. Tambien fundò à la antiquissima Villa de Ayora, donde entre los Rios de Xativa, y Xucar, confina el Reyno de Valencia con el de Castilla. De su nombre Tago se llamó primero *Tagost*. Despues por la variedad de las pronuntiaciones, mudada la G. en P. se llamó *Taponet*: los Moros circunvezinos; del nombre *Aurea*, que despues por sus minerales tuvo, la llamavan *Lauras*: y agora se llama Ayora. Confirman esta antigüedad, las monedas que se hallaron en las ruinas de vna antiquissima poblacion, que con nombre de Meca, avia en vno de sus montes; de las quales, dize Escolsano, hablando de las antigüedades de esta Villa: que èl tuvo vna de la anchura de la palma de la mano, de nueve onças de peso; y que en la faz tenia la cabeça de Noe con dos caras, como le pintavan los Antiguos: y en el dorso la figura de su Arca. Por lo qual aun le podemos dar de mas antigüedad à la poblacion de Meca, lo que vè desde Tago à la venida de Noe. Murio Tago aviendo reynado 30. años.

6. 2137. BETO, que se interpreta lo mismo que dichofo, sucedió à su padre Tago. Poblò à las Riberas de Guadalquivir,

Beros. lib. 5. Estrab. lib. 7.

Beros. y Mendez ubi supr.

Escob. bis. or. de Valenc. Verb. Ayo 76

y de su nombre no solo aquel Rio se llamó Beto, y despues Betis: Berof. si que toda la Provincia de la Andaluzia, se llamó Betica. Instito Mendez yò este Rey en España, Escuela de aquellas ciencias, y facultades que entonces florecian: à la qual el gran Argantonio Principe de lib. 2. cap. los Tartesios, hizo Escuela general, ò Vniversidad en el año 3340. 7. 5. 4. y 1173. años despues de la muerte de Beto. Reynò Beto 31. años.

2168. GERION que segun el Caldeo Idioma, se interpreta lo mismo que extranjero: siendo hijo de el Rey Hiarbas, y no aviendo dexado Beto hijo legitimo que le heredasse: vino de el Africa con grande exercito, alegando tener derecho al Reyno, por biznieto de Ibero, cuyo hijo fue vno de los que por mandato de Noe fueron à poblar allà, segun luego verèmos Quadrante este parecer; pues Osiris quando le matò por sus tiranias: dexò à los Geriones (sus hijos el Reyno de España. El diò principio al descubrimiento de las minas, por lo qual fue llamado Deabo, que en lengua Libica es lo mismo que hombre de oro; si yà el nombre Deabo no fue el primitivo, y los Españoles por aver venido de fuera le llamavan Gerion, que es lo mismo que advenedizo, ò estrangero. Algunos le hazen hijo de Dionisio, y Caba. Y si esto fuere se así: yà desde entonces començaran à experimentar los Españoles: que en todos tiempos avian de ser las cabas origen de su ruina; Pero yo me atengo à lo primero por la razon que dixè.

Afligido mucho à los Españoles con sus gentes, haziendoles mil robos, y extorsiones; (que fuera milagro siendo avato, no cometer qualquier insulto por adqutit riquezas) pero pagòlo biès así como lo pagan todos los tocados de este vicio; pues ilegando los ecos de las quejas que davan los agraviados, à los oidos de Osiris Rey de Egypto (cuyo poder siendo grande, le empleava en ir por el mundo deshaziendo agravios) vino à España; y moviendole guerra en los campos de Tarifa, le matò; y para manifestar al mundo, que à semejantes muertes no le movia la codicia, ni la ambicion, sino sola la razon, y la justicia: despues de aver mejorado en España el exercicio de la agricultura con dexarles el uso de el arado, y el podar de las viñas: dexò el Reyno à los tres hijos de Gerion, los quales enterraron à su difunto padre, cavando vn peñasco en el Cabo de Trafalgar cerca de Cadiz. Estas fueron la primera guerra, y sepultura que se vieron en España; porque antes colgavan à los difuntos en los arboles, para memoria de la muerte. Reynò el dicho Gerion 35. años.

2203. Los tres GERIONES, llamados por otro nombre Lamia

Hhhhh 2

nios 10.

7.

Beros. ubi supr.

Viterbiè. sobre Berof. Mendez. Caz. Real.

8.

9.

10.

Beros.
ubi supr.
Mendez
Diodoro,
lib. 5. c. 2
Beroso.

nios, que es lo mismo que Principes esforçados: sucedieron en el Reyno por la muerte de su Padre. Reynaron muy conformes, y por ser tres, les pintavan en la figura de vn cuerpo con tres cabeças. Pero aunque buenos, pesando mas en ellos el sentimiento, y odio que tuvieron à Osiris por averles muerto à su padre, que la obligacion en que le estavan por averles dexado pacificamente la possession de la Corona: tuvieron maña para obligar à Trifon à que metasse su propio hermano Osiris. Lo qual sabido por Hercules, hombre valeroso, y que seguia los passos de Osiris: vino de Egipto, adonde à la sazón estava, y moviendoles guerra les matò. De la qual batalla, y la que Osiris diò al otro Gerion: se originò la fabula que dize, que los Gigantes desafiaron à los Dioses: porque Osiris, y Hercules, eran tenidos por Dioses: y los Geriones eran Gigantes. Y aviendoles muerto Hercules: por hallarse èl desembarazado para ir contra los Lestigonos tiranos de Italia, (exercicio en que imitava, y le era successor à Osiris:) diò el Reyno de España à Hispalo su hijo. Reynaron los tres hermanos juntos 45. años.

No puedo excusar aqui, el sacar de vn engaño à los Historiadores modernos, que comunmente dizen aver sido este Hercules hijo de Osiris, cuya muerte vengò con las de Tifon, y los tres Geriones. Si y à los primeros que assi lo escribieron no tomaron esta filiacion en el sentido de filiacion adoptiva, por hallarle siguiendo los passos de Osiris: pues si cada vno (como dize el Proverbio) es hijo de sus obras: con mas propiedad es de aquel cuyas operaciones imita, como lo dixo el mismo Christo por S. Iuan, Cap. 8. De este modo podemos entender, que à Hercules y à le hazian hijo de Osiris, y à de Jupiter, segun lo que de èl escribian; (si bien que el primero, y supremo de los que tuvieron aquel nombre de Jupiter, fue este Osiris por hijo de Cam, y nieto de Noe: y sobre todo por sus heroicas hazañas) y los que leen, y copian, sin distinguir lo cierto de lo fabuloso, ni reparar en los inconvenientes que de esto pueden seguirse: toman por verdad, y filiacion natural, la que muchas vezes lo es solamente por apropiacion. Y siendo Isis la suprema Juno: si Hercules huviesse sido hijo suyo no avria fundamento para que los Poetas pintassen à Iuno tan zelosa, y enemiga de Hercules; y si dizen que fue por averle nacido Osiris en otra: tampoco se funda en la verdad de la Historia,

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 837

toria, pues la misma Isis se jactava en su Epitaphio de madre de Hercules, y ambos se hizieron à vna, para vengar la muerte de Osiris.

Siendo, pues, este vn punto, en que estiva todo el Tema de mi Assumpto, que lo es el manifestar al mundo, como nuestros Catolicos Monarcas por vna, y otra linea de Austria, y España, traen su descendencia del bendito Principe Iapheth, y no del maldito, y perverso Cam: aunque para librarles de este oprobio (que comunmente les atribuyen, haziendo à Hercules hijo natural de Osiris) queria dexarle para la segunda Parte, por liquidar, y desentrañar esta verdad con mas extension: no puedo excusar el dezir aqui algo si quiera, porque los que han leído à tantos Autores modernos como llevan lo contrario, quedandose con su erroneo sentir, no me arguyan de que sin razon, ni fundamento me hago singular.

Digo, pues, que los Hercules que numeran los antiguos Historiadores, son quarenta y tres, y de ninguno fue el nombre de Hercules nombre propio. Fueron tantos, porque en aquellos tiempos, aviendole apropiado à Noe el nombre de Cielo, à qualquier que èl embiava à fundar nuevo Reyno le llamavan Saturno; al hijo, y heredero que nacia de este quando ya era Rey, le llamavan Iupiter; y al hijo de Iupiter, si salia eloquente, y aplicado à la fabiduria, le llamavan Mercurio; pero si era esforçado, y valiente le llamavan Hercules, que es lo mismo que varon fuerte. De el mismo modo, à la hija de el que era Iupiter, si nacia ingeniosa, y semejante à Mercurio, la llamavan Minerva; si valerosa, y parecida à Hercules, le davan el nombre de Palas. Por effo fingian, que Palas, ò Minerva (gozando tal vez vna sola de ambos apellidos) avia nacido de la cabeça de Iupiter. De modo, que Cielo, Saturno, Iupiter, y Hercules, eran lo mismo que Padre, hijo, nieto, y biznieto. Y de aqui nacia, que vno mismo que en su Patria era Hercules, ò Iupiter; yendo à fundar à otra Region, y à era Saturno. Con esta suposicion, y noticia que nos dà Xenofonte, digo: que assi como Nembrod, aunque por biznieto de Noe, valiente, y esforçado avia de ser Hercules: por fundador de Babilonia fue Saturno; de el mismo modo, aviendo embiado, ò traido Noe à Tubal à la fundacion de España, aunque à Tubal en Armenia le convenia el renombre de Jupiter: en España, si los Españoles y faren de aquellos idolatricos honores que

Pined.
lib. 2. c.
14. §. 4.

Xenoph.
in equit.
vor.

Apolod.
lib. 1.

se introduxeron entre las otras barbaras Naciones: seria llamado Saturno; su hijo Ibero seria Jupiter, y su nieto Idubeda seria reconocido por Hercules, ò por Mercurio: (pues como dixè) fue muy sabio,

Tambien devèmos suponer (como yà dixè) que quando Noe vino la vltima vez à España à visitar à su nieto Tubal, que fue à los 858. años de su edad, y à los 116. del Reyno de Tubal: viendò quan bien, y en aumento iban las cosas de España, y viniendo defabrido de lo mal que en el Africa se portavan los hijos del maldito Cam: embid allà de los Españoles, para que edificando algunas Provincias, con su exemplo, y persuasión, enmendassen como buenos, las costumbres depravadas de los malos. A esto se junta, que como en aquellos tiempos aun vivian muchos años, y engendravan muchos hijos: viendo que por instruccion de el Padre de todos Noe, para que se animassen à poblar, el mayor quedava con el gobierno, y señorío, y que esto era de tanta honrificación, que à los tales les davan titulos Deificos: los hijos segundòs, y terceros de los Reyes, que salian animosos, y esforçados: asì por no vivir sujetos à sus hermanos, como por hazerse famosos, y dexar nombre: hazian vna quadrilla de sus afectos, y se iban à poblar otras Regiones. Por lo qual yà desde el tiempo de Ibero segundo Rey de España, fueron hijos suyos à fundar la Iberia, que està à vn lado de la Armenia à la parte del Setentrion: y del nombre Iberia que por Ibero tenia España: llamaron Iberia à toda àquella Provincia, como fundacion q̄ era de los Iberos Españoles.

Todo esto supuesto, hallo dos opiniones, que para mi intento vendrán à ser vna misma. La primera es: que quando Noe embidò como dixè Españoles al Africa; en la Libia donde yà Triton nieto de Cam avia dado principio à vna Poblacion: fundò despues Iapeto (no el antiguo Iapheth como algunos piensan por la semejança de el nombre:) sino el hijo segundo de Tubal, con las gentes que llevò de España; y allí le honraron con el nombre de Saturno, asì como à su hijo Atalaa, ò Atlaa con el apellido de Jupiter, y à su nieto Oro llamaron Hercules, que es de quien vamos hablando. Y aun devèmos entender, que este Oro, tuvo las prerrogativas de Hercules, y Mercurio, que fueron las de valor, y sabiduria; pues quando estuvo en Francia, y engendrò à Galates (como dirè luego) dezian los Franceses, que con su sabiduria mas que con sus fuerças conseguia sus grandes triunfos; por lo qual le llamavan Ogmio, que significa vno, y otro: y le

le pintavan con cadenillas, que saliendo de la boca, prendian à los hombres de los oídos: pintura que comunmente la aplicamos à Mercurio.

Pues como Osiris (que vivid setecientos años, yendo por el mundo castigando injusticias, y deshaziendo agravios) en encontrando algun mancebo señalado en alguna virtud, ò facultad, se le llevaba consigo: y hallando à este Oro joven, gallardo, sabio, industrioso, justo, valiente, y esforçado: asì se aficionaron (por quadrar en los genios) el vno al otro: que Osiris (asì como à el se le prohibò Dionisio Baco, y le hizo Rey de Egipto) èl se prohibò à Oro por hijo, y Oro admitidò à Osiris, y se fue con èl teniendole por Padre. Y èl solo gozò de esta prerrogativa, entre los demás que por sus habilidades llevaba consigo Osiris; como eran à Mercurio por su eloquencia, y sabiduria; à Antheo, por sus fuerças; à Busiris por su industria; à Maron, por diestro en el plantar y cultivar las viñas; à Tritolemo, por entendido en lo de sembrar el trigo; y en fin à Apolo, y las nueve donzellas llamadas las Musas, por la Musica, y Poesia. Y de todos los dichos, y otros muchos, que por sus virtudes, y habilidades, honrava, y llevaba consigo: quando castigava, ò desterrava por sus desafueros à alguno de los Reyezuelos de las Provincias: les dexava al que le parecia mas à proposito para el gobierno, y utilidad de aquella Region. De este modo dixè Diodoro Siculo, que en vna de las jornadas que hizo por solo ganar honores, aprovechando al mundo, dexò por Governadora de Egipto à Isis su muger, dandole por su Acçessor, y Consejero al sabio Mercurio, y por General de las Armas para freno, y defenja de los enemigos de las fronteras: dexò à Oro Libio, que es nuestro Hercules; à Busiris hizo Governador de la Marina: y à Antheo de la Libia, y caù toda la Etiopia. En Tracia aviendo muerto al tirano Licurgo, dexò por Governador el prudente Maron, aunque era yà viejo: atendiendo à que toda àquella tierra era muy propia para plantarla de viñas. En Athenas les dexò à Tritolemo, por ser su campiña famosa para trigo; y en Macedonia dexò por Rey à su hijo Macedon: del qual por su buen gobierno, y costumbres, la tierra tomò su nombre; bolviendo cada vez que Osiris hazia estas salidas cargado de honores, y riquezas: despues de aver dexado por donde quiera que passava escritas en columnas sus hazañas: para provecho de los hombres, y memoria de sus triunfos.

Los que son de la segunda opinion, dicen, que Hercules nació,

*Pined.
lib. 2. c.
cap. 1.
p. 4.*

*Pined.
lib. 1. c.
29. p. 4.*

*Diod. lib.
1. cap. 20.*

*Idem ibi
supra.*

*Martell.
apend. de
la Fund.
de España,
t. 2.
num. 4.*

*Lucian.
in præfatione.*

ciò, y se criò en España, siendo su propio nombre Oro; y como viniendo à ella Osiris à matar à Gerion, le contassen muchas de las hazañas de su juventud, como era el aver limpiado los bosques de fieras, para seguridad de los Pastores, y sus ganados, y el aver allanado montes de dificultades para abrir las zanjas de los edificios: Osiris cuya inclinacion era correr el mundo haziendo semejantes cosas en beneficio de los hombres: no solo le juzgò à propósito para successor suyo, si que aficionando se à él por ser de su genio, se le prohibió, y se le lleuò consigo; lo qual Hercules, asì por ganar fama, como por ser tenido por hijo de tan soberano Padre: lo admitió gustoso; y de ai tomaron el fundamento los Poetas, para fingir que Iupiter (que era Osiris,) à hurtos de Iuno, que era Isis: le tuvo en otra madre à su despecho. Bien es verdad, que Isis ò yà porque sabía la verdad, ò yà porque despues se desengañò: estimò à Hercules, y mucho mas despues que vengò la muerte de Osiris, con todo lo demàs que queda referido.

Segun que estas dos opiniones, solo discrepan en dezir la vna que Osiris lleuò à Hercules de Libia, de donde se llamó Oro Libio, y la otra que le lleuò de España: lo que sacamos de ambas es, que fue oriundo de España, y de la Real Profapia de Tubal, y de Iapheth: y no de la perversa descendencia del maldito Cam, como muchos dicen, confundiendo à este Hercules con los otros, y haziendo à nuestros Catolicos Monarcas descendientes de tan infame, y maldita cepa: cosa que en mi sentir, no es de lustre ninguno, para la firme, y profetica verdad de las Sagradas Letras. Porque si Noe, maldiziendo à su hijo Cam, le hizo esclavo de sus hermanos en los tiempos venideros, y en la reparticion de las tierras le señalò al Africa: y por el contrario, en la bendicion que echò à Iapheth à quien diò la Europa, le dixo, que asì se dilatara su descendencia, que habitando, y poseyendo los tabernaculos de Sem, serian sus esclavos los hijos de Cam: à vista de la experiencia con que avèmos visto irse cumpliendo esta profecia en la dilatacion de los Españoles, dominando, y avasallando la mayor parte de el mundo: que hombre catolico ha de aver que se pueda persuadir, ni aun llegar à dudar, que en la Europa, y con singularidad en España, donde por tantos siglos ha perseverado constante la Catolica Religion, y Fè de Christo: huviesen permanecido Reyes que dicen ser de la descendencia de Cam? Y que de aqui infirièsemos, que no es Iapheth el que avasalla como à esclavo à Cam segun dice la Profecia: si que Cam es, el que

por

por centenas, y aun millares de años, domina sobre los catolicos hijos de Iapheth. *Dilatet Deus Iapheth, & habitet in tabernaculis Sem, sicut Chanaan, &c.* Son muy de la ocasion las palabras del Angelico Doctor, sobre el Capitulo 9. del Genesis. *Pro certo tenendum est, quod Deus plus intendit hic prophetare de aternis, & spiritualibus bonis, & malis, quam de transitorijs, & terrenis, & hinc est, quod in huiusmodi, semper prophetatur de complendis sub Christo.* Demàs, que si todos hazen à la Casa de Austria descendiente de este Hercules, y Martell dize que no descende de este Osiris: luego Osiris no fue padre de este Hercules.

Supuesto, pues, que todo este engaño se origina, de hallar à nuestros Catolicos Monarcas descendientes por vna, y otra linea de este valerosissimo Hercules, y juzgar, que Hercules era hijo natural de Osiris, y descendiente de Cam: con aver deshecho este fudo de Hercules, *Herculeus nudus* como dezia el proverbio: quedará con mayores lustres la verdad de la Profecia, y con mas realces la Esclarecida Sangre de nuestros Catolicos Monarcas: cuyas dos Casas de España, y Austria, aviendose dividido (como verèmos) por los años 2314. de la Creacion, en dos hijos de este famoso Heroe, que faceron Atlas, y Tusco: se bolvieron à vnir en el Señor Carlos V. que nació à 24. de Febrero, del año 1500. de nuestro Redentor Iesu Christo, y 5460. de la Creacion; conque aviendose hallado divididas las dos Casas por tiempo de 3960. años, (cuyo numero corresponde, al de los años que passaron desde la Creacion del mundo, hasta la vnion de las dos Naturalezas en las entrañas de MARIA:) hà que se bolvieron à vnir en el dicho Señor Carlos V. hijo de el Señor Felipe I. y la Serenissima Señora Doña Ioana de Castilla, y Aragon: 168. años; los quales se cumplen en este presente año de 1698.

Añado à esto, que aun quando fuesse verdad el aver lleuado Osiris à Hercules desde Libia: no sería esto evidente prueba de aver nacido allí; pues aviendo ido su Abuelo Iapeto à fundar en aquella Provincia, por lo menos de edad de cinquenta años, que en aquellos tiempos era lo mas florido del valor, y la juventud: yà pudo llevar casado à su hijo Atlas, y ser su nieto Oro zagalejo. Pero por lo mas cierto tengo, que le lleuò de España: y que el nombre de Hercules, que significa varon fuerte, y empellado, se le dieron en Egypto, por verle con aquel extraño traje, que por muchos años usaron los Españoles; bien que los otros vestian las de sus ovejas: y Hercules haziendo gala de su valor, se

lillj

ador-

Genes. 92
vers. 27.Martell.
lib. 2. cap
8. num.
2. fol. 53.

adornava con las de las fieras que matava, por aver abundancia de ellas en la montuosa, y aun no bien poblada España.

Que se yo si devió de ser yá este el principio de la variedad de trajes tan notada en nuestra Nación; pues à Hercules tanto le durava el uso de vna piel: quanto tardava en matar otro bruto; pero lo cierto es, que de su traje singular, y extraño en las Provincias adonde llegava: quedò el vestirse de pieles, qualquiera que por imitar à nuestro Oro Español, pretendia el blasón, y titulo de Hercules. No se opondre tampoco à esto, el ser llamado Libio; por que en aquellos tiempos en que se hazia tanto aprecio de el valor: los hombres que le tenian, dexando el apellido patronomico, tomavan aquel que les grangeavan sus triunfos. Cipion, en Roma nació; y por aver triunfado de los Africanos Cartagineses, se llamó Africano; y como esto yá lo heredaron de los Antiguos: infierefe, que el llamar à nuestro Hercules Oro Libio: fue por aver triunfado tantas vezes en Libia, siendo su primer triunfo el aver muerto en ella al valiente Anteo, à quien Osiris (como yá dixere) dexò por Governador en ella. Y en fin, para concluir este punto, digo; que pues Osiris matando à Gerion, dexò el Reyno à sus tres hijos por no hazer el injusticia, quando castigava las de Gerion: bien se conoce, que Hercules tenia por Principe Español, derecho al Reyno de España: pues no tomándole para sí por proteger su instituto: hizo Rey à Hispalo su hijo, y él se pasó à Italia

1. 2248. HISPALO hijo de Hercules, hecho por su padre Rey de España, fundò la Ciudad de Sevilla, con el nombre de Hispalia, ò Hispalis, que aun conserva en el Idioma Latino. Fue el primer Rey de nuestra España, que tuvo Armada Naval, aumentando el trozo que le dexò su Padre. Reynò 17. años.

12. 2265. HISPAN sucedió à su padre Hispalo, y fue tan amado de todos por lo bien que se portò, y beneficios que les hizo: que no solo por él, el nombre que hasta entonces avia tenido España de Iberia, le mudaron en el de Hispania; si que por su muerte hizierò un general sentimiento, que los hombres se pusieron capuces, que fue el origen de las bueltas de las capas: y las mugeres, los mantos que hasta entonces avian usado blancos, les mudaron en negros. Como reynando Hercules en Italia, vió que su hijo Hispan en España no tenia hijos, y que vivia con poca salud: para prevenir el que por hallarse él ausente, no se rebolviesse España, quitò venir acá. Y para que por su venida repentina no se desquadrarnasse Italia: hizo traer à ella, de las tierras del Norte, à su hijo Tusco, avido en su muger Araxa; y coronándole de Corito, (que

(que era lo mismo que hazer Rey de Romanos el que ha de ser Emperador) él se desocupò, y dispuso para en qualquier novedad estar presto en España. Advierto, que por este Tusco, hijo de Hercules, se siguiò, (como veremos) la linea de la Casa de Austria, así como por su hermano Atlante, ò Atlas, la de España; que por esso dixere, que toda la llave de el Tema de mi Asunto, consistia, en que Hercules no fuesse descendiente de Cam. Y por que las he de ir siguiendo yo por los años en que floreció cada vno: para que los Lectores no se confundan, y mejor lo apereciban, todos los Principes que seràn de la linea Austríaca, tendrán antes este señal. *

Aunno contento Hercules con aquella prevencion: doblana dosele el cuydado, doblò tambien el remedio. Y fue el caso: que al ir desde España à Italia, pasó por Francia, cuyo Rey Celta tenia vna hija llamada Galatea, estremada en quanto podia concurrir, para hazer perfecta, y famosa à vna donzella; mas tan pagada de sí misma, que jamás quiso casar con nadie, diciendo, que ninguno la merecia. Pero aviendo visto à Hercules, cuyas hazañas, y virtudes tenian assombrado al mundo: diziéndole à su padre que solo de aquel deseava tener hijos: holgó el Rey mucho de oírlo, y de Hercules concebido, y parido à Galates, por quien la Francia desde entonces comenzó à llamarse Galia, y los Franceses Galos. Pues, como bolviendo Hercules de Italia à España, hallasse à su hijo Galates de edad de hasta quarenta y cinco años que en aquellos tiempos era la flor de la juventud: embióle à Italia, así para doblar, y assegurar la sucesion: como para que Galates se adiestrasse en la escuela de su hermano Tusco, que salió valiente Capitan, y famosísimo Guerrero. Murió en fin Hispan sin hijos en España: aviendo reynado 30. años.

Betoso
lib. 5.
Diod. lib
6. cap. 9.
Ammián.
lib. 15.

Pined.
ubi sup.
p. 21.

CAPITULO LIII.

EN QUE COMIENZAN A PROCEDER DIVIDIDOS los Reyes de la Casa de Austria con este señal * de los de España con este ✠

* AÑO 2291. TVSCO, de quien proceden los Principes de la Casa de Austria, quedò con el señorio de Italia, quando Hercules su padre se vino à España. Reyno 27 años.

13. **HERCVLES**, por muerte de su hijo Hispan, entredò à reynar en España; donde hizo tantas proezas como el mundo pregonan, y los vestigios que de su tiempo quedaron, atestiguan. De las quales las pocas que he de referir (por la prisa con que aora corro, las dexo para la segunda Parte, solo digo: que su nombre fue de tanto aprecio en todo el mundo: que el dezir *me Hercules*: era vn grande juramento; y valia tanto como dezir: castigue Hercules mi maldad, si lo que digo no es así. Murió, y fue enterrado, segun dicen vnos, en Cadix, donde entonces los Españoles le hizieron vn sumptuoso sepulcro: y despues los Fenizes vn famoso Templo. Otros dicen, que en Barcelona, y aun no falta quien diga que en Tarifa. Reynò 19. años.

14. **HESPERO**, sucedió à su padre Hercules en el go^o vierno de España. Dizen muchos Historiadores (siguiendo al primero que padeciò este engaño) que fue compañero, y Capitán General de las armas de Hercules; y que en premio de sus hazañas, le hizo heredero del Reyno. Bastava para seguir lo contrario, el aver tambien Autores que lo dicen. Pero para que se vea el poco, ò ningun fundamento que tiene aquella opinion: no puedo dexar de liquidar algun tanto esta materia. Quién ha de creer que teniendo Hercules tantos hijos, que (como prueba bien el P. Pineda) sin otros muchos que tuvo en otras mugeres, en sola vna noche en cinquenta donzellas, engendrò cinquenta; desheredasse à tantos propios, por heredar à vn extraño? Y mas, con el exemplo de aver hecho traer à Tulcio de partes muy remotas para Rey de Italia, en tiempo que le corría tanta prisa de venir à España, aforrandole despues, con embiarle à Galates desde Francia.

Por lo qual, lo cierto es: que aunque tenía tantos hijos repartidos por el mundo: aviendo tenido al vltimo en España en los vltimos años que reynò en ella: ò yà por tener à los otros acomodados, ò yà por parecerle, que este por nacido en el País, y de madre Española, tenía mas derecho que los otros: le hizo su heredero en estos Reynos. Pero como por ser aun muy joven (segun la costumbre, y necesidad de aquellos tiempos, en que importava que los Reyes fuesen hechos, y derechos) necesitasse de quien governasse por él durante la menor edad: le dexò por su Tutor, y Governador à su valeroso Capitan; y de aqui pudieron tomar fundamento para dezir que el Rey era el Capitan, por ser su Tutor, y Governador.

Antes bien, el nombre de Hespero: muestra ser nombre de hijo de Hercules. Porque así como de ordinario, las Ciudades, y Provincias tomavan los nombres de aquellos que las fundavan: fundadas vna vez, los hombres, y mugeres que en ellas nacian, tomavan de allí sus nombres. Y como Hercules tuvo tantos hijos avidos en distintas Regiones: para diferenciarlos, les dava nombres, ò apellidos de las Patrias. De este modo, à los cinquenta hijos que antes dixè, les llamavan los Tespiades, por aver sido engendrados en las Tespiadas, y en los Montes Tespios donde naciéron las madres. El Monte Atlas de el Africa, se llamó así, de Atlaà, padre que fue de Hercules; y por averle nacido allí à Hercules vn hijo, le puso por nombre Atlante. Luego bien se infiere, que por aver nacido el vltimo de sus hijos en España, cuyo primer nombre por la estrella Hespero (como dixè) fue el de Hesperia: para diferenciarle de los otros, le pondria el nombre de Hespero. Y con esto queda tambien deshecho el engaño de los que dicen, que de este Hespero se llamó España Hesperia: pues no fue sino al contrario; y las razones son claras. La primera es: que quando por algunos Reyes el Pueblo dava sus nombres à las Provincias: era obsequioso agradecimiento à los beneficios recibidos; y este por su avaricia les avia defollado. La segunda, es que quando en obsequio de algun Rey, mudavan el nombre al Reyno: el vltimo era el que permanecia; y así vemos, que con el de Tubalia, se borrò el de Hesperia; con el de Iberia, el de Tubalia; con el de Brigia el de Iberia: y vltimamente el de Brigia, se obscureció con el de Hispania que es el que siempre ha permanecido: lo qual no fuera así, si por Hespero le huviessem puesto el de Hesperia.

Dirà alguno: si de tantos nombres como España tuvo, el primero fue Hesperia, y los vltimos anulavan à los antecedentes: como Hercules para diferenciar à este hijo de los otros por nacido en España, no le dió el nombre de los vltimos q^e España tuvo, sino del primero, q^e por mas antiguo avia de estar tãto menos vñado, quãto por los nombres mas modernos mas obscurecido? Respondo cò dos razones. La primera es, que el nombre de Hesperia, se le dió à toda la tierra aun antes de aver nada poblado en ella, por solo aver llegado à ella siguiendo por norte à la estrella Hespero; pero los otros, eran nombres particulares, que por los aumentos que los Reyes davan segun ivan poblado, ivan poniendo, hasta que

que poblada en todas partes (aunque no con la abundancia de lugares que despues huvo:) le pusieron por Hispan, el nombre de España; conque los otros nombres, no obscurecian al nombre antiguo de Hesperia: así como agora el nombre de Castilla, de Aragon, ò Cataluña, no borran al de España. La segunda es, que como los otros nombres los tenían las Provincias Españolas, derivados de los nombres de sus Reyes: si à Hespero le diessen nombre derivado de aquellos nombres particulares de la tierra: por Tubalia le avian de llamar Tubal, y por Iberia Ibero, cuyos nombres pareciera darles, no por el País, si solo por memoria de sus Ascendientes. Y como el nombre de Hesperia no le tenía España por ninguno de los otros Reyes, sino solo por la estrella Hespero: ningun nombre huvo mas à proposito que el de Hespero para dezir, y mostrar: que à este ultimo de los hijos de Hercules, tocava el Reyno Español, por aver nacido en Hesperia, que es España. En suma, que Hespero: aun que fuesse Rey como dizeo solo en el nombre, por tener su Tutor el exercicio: èl fue verdadero Rey, y verdadero hijo de Hercules.

Verdad es, que perdió el Reyno antes que la vida; porque su hermano Atlante, vino con grande poder à quitarsele, alegando, que desde la muerte de Hispan, le tocava à èl por derecho; y que el aver reynado Hercules su padre dexando à Tusco en Italia; fue por hallarse èl en tierras tan remotas: así como el dexarle à èl el Reyno de España, avia sido desesperando de su venida. (De aqui levantaron los Poetas la fabula, de fingir que Hercules, por las ausencias de Atlante sustentò sobre sus hombros el Cielo.) Oída esta demanda por Hespero, y temiendo las amenazas que venian con ella: ò yà por cobarde, y mas amigo de manejar el oro, que el azero, ò yà porque los Españoles viendo ser para nada, no se hallavã con èl nada contentos; no esperò à Atlante; antes bien sin detenerse si quiera à poner en cobro sus adquiridos tesoros: se fue à Italia al amparo de su sobrino Alteo. Miren que Rey tan valiente, para aver sido General de las Armas de Hercules: ò que obligados, y afectos tenia à sus vassallos, para que de su nombre llamassen à España Hesperia.

Dexò tres hijas donzellas, y hermosas en España: porque ni aun de esto cuydò, solícito solamente en guardar, y conservar su vida; y no menos temerosas ellas que su padre (aunque mas disculpadas por mugeres) recogiendo todas sus riquezas, se fueron huyendo à las Islas Canarias, que entonces por ellas se llama-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 347.
ron Hesperidas, como fundadas por las hijas de Hespero. Y porque quien tiene oro tiene que comer, y ellas no hallavan de que alimentarse con tanta abundancia de oro: fingieron los Poetas la fabula del huerto de las Hesperides, cuyas manzanas eran de oro. Reynò Hespero en España, solos onze años.

* 2318. ALTEO sucedió à su padre Tulco en el Reyno de Italia: y reynò en ella 9. años.

* 2319. ATLANTE, que por sapientissimo en la Astrologia fue llamado Italo Chitim, y por lo mismo dezian los Poetas, que sustentava el Cielo sobre sus hombros: aviendo hecho saltar à su hermano (como dicho es) entrò à reynar en España. Era tan notado de embidioso sobre ambicioso: que como (por aver muerto en Italia el Rey Alteo, y su hijo Blascon,) huviesse quedado el fugitivo Hespero con la tutoria de Cambo, hijo de Blascon, y nieto de Alteo: temiendo que Hespero por aquel camino, ò se hiziesse Rey en Italia, ò cogiesse fuerças para venir à despícarle de èl: dexando el gobierno de España encomendado à su hijo Oro: se partiò con grande exercito para Italia, engrossandole de muchos que se le allegaron antes de llegar allà. Entre estas bueltas, y rebueltas, murió en Italia Hespero, y Atlante Italo se quietò, con quedar èl con la tutoria de Cambo. Pero luego diò muestras de tirano, queriendo alçarse con el Reyno, como lo mostrò con llamar Italia de su nombre Italo, à la que antes por Enotrio se llamó Enotria, y por Tusco Toscana, ò Toscana. Y para lograr su intento con mas facilidad, y menos nota: casò à Cambo Rey legitimo, y natural, con su hija Eletra, segunda de las tres que tuvo en su esposa Leucatia, con quien èl se avia casado acà en España. Porque Atlante Italo, tuvo tres hijas muy hermosas en la dicha Leucaria Española. La primera fue Roma; à la qual embid con las gentes que llevó consigo, por Virreyna de los Aborigenes, que habitavan de la otra parte del Tiber; y para sí, y para ellos (haciendo su Palacio en el Monte Palatino) fundò aunque pequeña entonces, la Ciudad que despues (sin perder el nombre primero que por ella tuvo de Roma) ampliaron Romulo, y Remo; conque Roma cabeça del mundo: fue Colonia, y fundacion de España. La segunda fue Eletra, à la qual Atlante casò (como dixè) con Cambo: y la tercera que fue Maya, quedò en España; y era tan grande su hermosura: que por ella le dedicaron el mes de Mayo; memoria de que aun en algunos Lugares, han quedado vestigios hasta nuestros tiempos. Reynò Atlante en España 11. años, y en Italia (aunque tiranicamente)

2.

15.

Herof.
vbi sup.
Cayo Sèp
de divis.
Italia.
Plutar.
in Ro-
mul. Ca-
lor.
Pictor.
et alijs.

3.

* 1327. CAMBO, sucedió en el Reyno de Italia à su Abuelo Alteo: por aver muerto su padre Blasco antes que Alteo muriese. Pero él, preciandote de buen hijo: para que con la muerte por no aver reynado no se acabasse la memoria de su padre: añadió el nombre de Blasco al tuyo de Cambo, llamandose en adelante CAMBO BLASCON. Aunq̄ fue Rey en propiedad: solo podemos dezir q̄ lo fue en el nombre; pues aviendo pasado 9. años de baxo las tutorias de Hespero, y Atlante: este en el año 2336. se le abrió el Reyno: tapandole la boca, con averle dado por muger à su hija Eletra. Y aun su mayor desvergüenza fue, el no contentarse él con averse hecho Rey absoluto por toda su vida: si que viviendo Cambo Blasco Rey natural, y legitimo: hizo Corito à su hijo Morgete, que como dixe, era lo mismo que coronarle por sucesor en el Reyno, para despues de sus dias. Porque *Coris*, era lo mismo que Rey; y como *Quiris* sea lo mismo que lanza: el ponerles vna lanza en la mano, era lo mismo que coronarles, y hazerles Coritos. Duróle à Cambo esta opresion, por 39. años. Esto es: 6. que tiranicamente reynó Atlante, y 33. que despues de Atlante reynó Morgete; pero como este en el año 2375. muriese sin hijos: entró Cambo Blasco pacificamente en la posesion de su Reyno. Dexó dos hijos de su muger Eletra la Española, que fueron Jasio, y Dardano. Reynó Cambo 84. años en esta forma: 9. en la tutoria. 39. con solo el derecho tiranizada la posesion; y 36. de pacifica posesion.

16.

* 2336. ORO, comenzó à gobernar à España, desde que su padre Atlante se partió para Italia; pero fue solo como Governador, ó Presidente, hasta este presente año, en que yá le amplió el dominio, y jurisdiccion: por aver comenzado él à llamarse Rey de Italia. Pero ó yá por si le faltava lo de Italia, que injustamente poseia, ó yá porque su ambicion le hazia querer ser el absoluto dueño de todo: no le dió facultad à su hijo para llamarle *Ri*, que quiere dezir Rey; sino *Sic*, que es lo mismo que Duque; y así se llamó SIC ORO. De su nombre se llamó Sicoro vn Rio de Cataluña, que oy es llamado Segre. Reynó 45. años.

17.

* 2381. ANO, de quientomó nombre el Rio Ana, que despues los Moros añadiendola dizecion *Guadi*, que es lo mismo que Rio, llamaron Guadiana: fue vn valeroso Principe; y viendo q̄ su padre Oro, aunq̄ murió Atlante, no dexó el nombre de SIC: él por no mostrarle mayor que su padre se llamó SIC ANO. Están oprimidos los Españoles que avian fundado à Roma, les embió

vn grande socorro; con el qual no solo se fortificaron: si que enfancharon la Ciudad. Passó à Italia, y en las Riberas de Genova venció à los Italianos, que le resistian el passo. Desde allí se pasó à Sicilia; y fundandola con los Españoles que llevaba, y otros que halló allí: la llamó de su nombre Sicilia: conque tambien Sicilia fue Colonia, y fundacion de España. Llegó à ella, à tiempo que los de la Isla tenian guerra con vnos Gigantes, llamados Ciclopes: y los venció. Reynó 31. años. IASIO en el año 2; 11. sucedió en Italia à su Padre Cambo Blasco; y aviendo pasado lo que luego veremos, reynó 50 años.

* 2412. ELEO, sucedió en el Reyno de España à su Padre Ano, y continuando con el nombre de Duque: se llamó SIC ELEO. Fue Principe valeroso; amplió las Poblaciones de Sicilia: la qual de su nombre en el idioma Español se llamó así, quedandose en el Latino con el nombre de *Sicania*. Fue à Italia, donde ayudó à Jasio contra su hermano Dardano, como luego veremos, y murió alla. Reynó 44. años.

* 2428. DARDANO, el segundo de los dos hijos de Cambo Blasco, y Eletra: aunque yá diez y siete años antes, su hermano Jasio avia celebrado en vn mismo dia su coronacion, y desposorio con Tila (en cuyas bodas, amasado por Iús viuda de Oñis se comió en Italia el primer pan de trigo:) por respetos de la dicha Iús Reyna de Egypto, no se atrevió à mover el primer pleito, que se halla juridico en el mundo, sobre la pretension del Reyno. Debió de temer, por ver à Iús muy apasionada à los desposados (cuyo casamiento avia hecho ella, siendo Tila la llamada tercera Cibeles) y que sentenciando en favor de su hermano la autoridad de Iús, él quedaria yá del todo destituido. Pero apenas Iús se partió para Egypto, quando en Dardano rebentó la inchazon que por tantos años avia tolerado con impaciencia: y entró con la demanda, alegando, que à él, y no à su hermano tocava la Corona; pues aunque Jasio avia nacido antes: esso mismo le quitava el derecho, y se le dava à él, que avia nacido quando yá su Padre era Rey. Fueron nombrados Juezes; y aunque hubo grandes altercatas: los mas sentenciaron en favor de Jasio, diciendo: que el Mayorazgo tocava al primogenito, nacielle antes, ó despues, supuesto, que quando su padre entró en la posesion del Reyno, Jasio era verdadero hijo del Rey, antes que Dardano naciesse. Es la sentencia ajustada al sentir de Tiraquelo, que ventilo

Pined.
lib. 2. cap
18. §. 4.

El Viter-
biense, y
Samoth.

18.

4.

Pined.
lib. 2. cap
20. §. 1.
Aunque
yerra en
poner esta
historia
en el año
2428
pues ajustados los
computos
no fue sino
en el
de 2428

Tiraq. de iure pri- mogen 7. 31.
 esta dificultad mejor que lo harian los Lettados de aquellos tiempos. Y que en la verdad quien tenia el derecho en aquella pretension era Jasio; nadie puede dudarlo; pues aunque tuviesse fuerza la razon de Dardano: ella misma era en favor de Casio; porque aunque este naciesse antes que su padre reynasse en el hecho: reynava yá en el derecho por muchos años antes; y la violencia tiranica de Atlante, ni le quitava el ser Rey à Cambo, ni à Jasio el aver nacido hijo de Rey.

Dardano, que con su pesadumbre, y sentimiento no atendia à leyes: quiso llevarlo à malas; y juntando cada vno sus exercitos de amigos, y parciales: à Jasio le ayudò Sic Eleo Rey de España (como yá dixè) y à Dardano le asistió su primo hermano Romaneso, hijo de Roma la hermana de su madre Eletra, con los Españoles que asistieron à la dicha Roma, en la fundacion de su Ciudad. Duraron estas guerras por tiempo de treinta y tres años al fin de los quales, Dardano se viò precisado à salirse de Italia, para no acabar consigo, y con todos sus parciales. El P. Pineda dize: que fue por no poder resistir al gran poder, conque Sic Eleo Rey de España asistia à Jasio con Españoles, y Sicilianos; pero se engaña en tomar vn Rey por otro; porque quando Dardano se salió de Italia, yá avia cinco años que Sic Eleo era muerto: como se infiere de sus mismos computos, y lo dexa yá tratado en el Capitulo 20. §. 3. Mas pues el mismo Pineda cita al Viterbiense, que dize, que Sic Eleo, llevò consigo à su hijo Luso à Italia, y que muriendo alli su padre, heredò el Reyno de España: à Luso que se hallava entonces en Italia con todo el poder que le quedò de su padre, sería á quien no podria resistir Dardano.

Pined. lib. 2. c. 3. §. 4.
 Viendose, pues, Dardano precisado (como dixè) à salirse de Italia: para despicarfe, y no llevarse consigo el aspid de la ambidia: buscò ardid, y ocasion para matar à Jasio; y aviendo logrado su intento, se fue con los suyos (cuya mayor parte eran los Españoles de Roma) à buscar su resguardo en Samotracia, donde estuvo veinte y dos años retraido, con vivas ansias siempre de bolver à recobrar el Reyno de Italia, que yá poseía Coribanto hijo de Jasio. Pero viendo que de cada dia se iba impossibilitando su pretension: determinò el acogerse à Lidia, y pedirle à su Tio Ato (hijo que era de su quarto Abuelo Hercules, y Onfala) alguna tierra en que pudiesse poblar, y vivir con las gentes que llevò consigo; y en recompensa de este beneficio, renunciò en Turro-

no hijo de Ato, el derecho que tenia en la Italia: que por ser de mas aprecio: estimò mas Turreno las esperanças de Italia, que la possession de Lidia aun muy despoblada. A este Ato, otros le llaman Teucro, tratando de estos quentos; mas si computamos los años, aviendo nacido Ato antes que Hercules reynasse en España: era preciso, que tuviesse por lo menos ciento y noventa años; y aunque esto no sería de admirar en aquellos tiempos en que los hombres aun vivian mucho mas que agora: de la equivocacion de los nombres podèmos inferir, el ser Ato hijo de Hercules Español, y Onfala Reyna de Lidia; y Teucto hijo de Ato, el que reynava en Lidia quando llegó Dardano; sino que en el comun estylo de hablar: todos los Ascendientes son Padres, y los descendientes hijos. En fin, en esta Provincia, viudo yá Dardano por muerte de Chrita hija de Palante: casò con Batea hija de Ato, ò Teucro, fuesse Teucro, ò fuesse Ato; la qual le parió à Ilo, y Ericthonio; como el nacimiento de Ilo fu primogenito, fuesse por los años de 2484. quando èl estava fundando la Ciudad que avia de ser cabeza del Reyno de Troya: à la Ciudad por el hijo, ò al hijo por la Ciudad: à ambos puso el nombre de Ilo. Y pues, Pünio, y Estrabon convienen, en que Lidia (cuya principal Provincia era Troya) se llamó Brigia por los Brigios, que fueron à poblarla de la Europa: siendo los Brigios Castellanos Españoles, y Españoles la parte mayor de los que fueron con Dardano: no menos que de Roma, y Sicilia, podèmos dezir, que fueron Colonias de España Lidia, y Troya: cuyo Reyno infeliz, primero por Dardano se llamó Dardania. Reynò Dardano en ella 31. años.

✠ 2456. LVSO, que se interpreta hombre de larga estatura: sucedió en el Reyno de España à su padre Sic Eleo; y yá no quiso llamarse Duque como su Padre, y Abuelo, sino Rey; y fundando en Portugal: llamó à toda aquella tierra Lusitania. Fue muy inclinado al mar, poniendo en èl gran numero de Vaxeles: por lo qual como al otro Buzina, le dieron el apellido de Neptuno. Reynò 31. años.

✠ 2487. SICVLO, sucedió à su Padre Luso. Hele llamado Siculo, y no Vlo, porque en mi sentir, la diction SIC, que en los otros era lo mismo que Duque: en este cuyo padre yá se nõ brò Rey, no hallo motivo para que èl dexasse de serlo, ni despues hallamos otro que no lo fuesse. Muchos quieren, que de su nõ bre Siculo, tomasse el nombre Sicilia; pero aviendo dicho que este nombre yá lo tenia aquella tierra desde su Abuelo Sicleo: ten

Dionisio lib. 1. Apolodoro lib. 3.

Plinio apud Pínd. lib. 2. c. 29. de 2484. de Troya: à la Ciudad por el hijo, ò al hijo por la Ciudad: à ambos puso el nombre de Ilo. Y pues, Pünio, y Estrabon convienen, en que Lidia (cuya principal Provincia era Troya) se llamó Brigia por los Brigios, que fueron à poblarla de la Europa: siendo los Brigios Castellanos Españoles, y Españoles la parte mayor de los que fueron con Dardano: no menos que de Roma, y Sicilia, podèmos dezir, que fueron Colonias de España Lidia, y Troya: cuyo Reyno infeliz, primero por Dardano se llamó Dardania. Reynò Dardano en ella 31. años.

19. Pseudo lib. 5. Herodot. lib. 7.

20. Adondez Cathab. Real. Pined. le dà à Luso seis años mas, y se

engañando los tiempos por lo mismo q̄ él dize.
 go por lo mas cierto, que de averle engendrado Luso allá, (pues fue mucho el tiempo que anduvo por aquellos Países como vimos) le dieron el nombre de Siculo; si yá no le tuvo, por lo mucho que él anduvo por aquellas tierras; pues de él se refiere, que fue gran defensor de los Españoles que habitavan en Italia, y Sicilia, defendiendoles contra los Enotrios Aborigenes Italianos, enemigos antiguos de los Españoles que allá residian, y lo mismo contra los Lestrigones, y Ciclopes de Sicilia, à todos los quales, no solo les venció: si que en muchos años no osaron à intentar hostilidad contra los dichos; gastò mucho en hazer navios, y tener siempre à punto por mar, y por tierra gente de guerra. Reynò 62. años.

5. Archibilo- ro apud Pineda. lib. 6. c. 1. §. 2
 * 2515. ERICTONIO llamado el afortunado, siendo hijo segundo de Dardano, y Batea, ò Arisbatia como dicen otros: por aver muerto su hermano Ilo sin hijos, sucedió à su padre en el Reyno Troyano, donde reynò 75 años. Si en Pineda no es yerro de la Impresion: yerra en poner 65. pues desde el año 2515. en que dize, que començò à reynar, hasta el año 2590. en que pone su muerte, y el principio del Reyno de su hijo Troe: van 75. años.

21. Pineda. lib. 1. c. 1. §. 1. 2. 3. 4.
 * 2549. TESTA, à quien por otro nombre llamaron Triton: sucedió en el Reyno de España à Siculo, que murió sin hijos. y aunque vino desde Libia à tomàr la posesion: se engañan los que por llamarle Africano, le juzgan por extraño, y forastero. Porque entonces era muy ordinario por las razones que yá dize arriba, tocàr el derecho de el Reyno à algunos Principes que se hallavan ausentes. De este modo le cogió à Luso en Sicilia la herencia de España, de donde vino à tomar la posesion como yá dize; y de la misma suerte vino Testa para lo mismo desde la Libia donde fue criado: por averle engendrado Luso quando iba por el mar: de donde tomaron el fundamento para llamarle Triton, como à su padre Neptunò. Verdad es, que Cepeda le haze hijo de Sicleo el padre de Luso; pero tengo lo primero por mas cierto. Este Testa, es el que fundò à Testanea, que aora llamamos Murcia: y en el Reyno de Valencia, los Pueblos Contestaneos, que son los de el Condado de Concentayna. Reynò 74. años.

Cepeda apud Mas ref. B. Viter. Bienfe. y Mendez
6. Pineda, ubi sup.
 * 2590. TROE, hijo de Erictonio, y de Antioca, ò Antiopa hija de Simeonte: sucedió à su padre en el Reyno de Troya; del qual le quedò este nombre, a la que antes de Dardano se llamó Dardania: por aver aumentado Troe su Poblacion, y aver-

la

22. Pineda. ubi sup. §. 1. Mendes Catal. Real.
 * 2623. ROMO, sucedió à su padre Testa en el Reyno de España. Fundò à nuestra Ciudad de Valencia, y llamóla de su nombre Roma, que en la lengua Griega, significà lo mismo que valiente, y fuerte; pero como los Romanos, hechos dueños de toda la tierra, llevassen mal, el que se hiziesse comun el nombre de la cabeça de el mundo: aunque nuestra cabeça tenia mas antigua la posesion: se la quitaron, haziendo otro tanto con otra Roma en Francia; y por significar en Latin lo mismo: le dieron el nombre que oy tiene de Valencia. Reynò Romo 33. años.

* 2630. ILO, sucedió à su padre Troe, en el Reyno de Troya. Y aunque algunos dicen, que del nombre de esto se llamó Ilo la Metropoli de aquel Reyno: conose que es engaño originado de hallarle primer Rey de aquel nombre, por no aver reynado el otro Ilo hijo mayor de Dardano: por cuyo nacimiento se le diò el nombre. Reynò 55. años.

* 2656. PALATVO, sucedió en España à su padre Romo. Fundò en Castilla la vieja à la Ciudad de Palencia, llamandola de su propio nombre. De poner Ptolomeo en el Reyno de Valencia à los Pueblos Palatuos: infiere el P. Pineda, que tuvo su asiento, y Corte en ellos. Y los vestigios que yo hallo de tales Pueblos, ò Palacios (pues de ai traen los Palacios su derivacion) son las ruinas que en el territorio de la Villa de Ayora se hallan de vn antiquissimo Castillo: que assi él como todo su contorno, conservan hasta oy el nombre de Palaz. Reynò 18. años.

* 2674. LECRINO, à quien por otro nombre llamaron CACOS, ò CACO, que significa grandissimo ladrón como él lo fue: le quitò el Reyno à Palatuo. No sè como el P. Pineda se descuydava tanto algunas vezes en los computos; pues aviendo puesto el principio del Reyno de Palatuo, en el año 2956. y dándole 18. años de Reyno: pone el principio de Caco en el año 2665. no aviendo de ponerle sino en el de 2674. Tenia Caco su habitacion en vn alto monte que se halla entre Castilla, y Aragón, que de su nombre se llamó Monte Caco, y despues Monte Cayo. De tomàr las cosas à bulto, solo como suenan materialmente, y sin distincion: algunos Autores modernos que refieren lo que copiaron mal de los Antiguos, hazen à Caco, el primero que descubrió minas de hierro, y diò principio à las armas que hizo de él, para que los vnos matassen à los otros. Y aunque no negaré, que

las

22.
 Pineda.
 ubi sup.
 §. 1.
 Mendes
 Catal.
 Real.

7.
 Archi-
 loc. apud
 Pineda,
 lib. 3. c.
 3. §. 2.

23.
 Pineda,
 ubi sup.

24.

las armas comunes de los soldados, eran en aquellos tiempos picas, y mazas de maderas fuertes, por ir el hierro en España mas alcançado que el oro, ni la plata: negarle absolutamente, no solo sería contra la Escritura, pero contra la misma razón. Y así, lo que se deve entender es, el dever España à su industria el descubrimiento de las minas que ay en ella, cuya abundancia de hierro, ocasionó, el que à menos coste, y de mas resistencia, se hiziesen de él las armas, y por ellas tan celebres los Españoles. Reynò Caco (aunque tiranicamente) 36 años.

8. *Archilo. co apud Pineda, lib. 3. c. 4. § 2.* * 2705. LAOMEDONTE quinto de los Reyes Troyanos, sucedió à su padre Ilo. Obligaronse Neptuno, y Apolo, à cercarle dentro de vn año la Ciudad de Ilo, cabeça de Troya, de altos, y fuertes muros, por cierto precio; y quando llegó el tiempo de la paga, les dixo: que sino se ivan en hora mala les cortarían las orejas. El mismo engaño quiso hazer à Hercules el Griego, quando le librò à su hija Hesiona de la bestia marina, por lo qual Hercules le matò. Y como cogiesse en la refriega à Podarces hijo pequeño del dicho Laomedonte: su hermana Hesiona, le rescató con el velo de oro de su cabeça, por lo qual desde entonces fue llamado Priamo, que es lo mismo que rescitado, ò comprado. Reynò Laomedonte 36. años.

2710. PALATVO cansado de peregrinar fuera de España: valiendose de los Reyes sus deudos, juntò vn grueso exercito, y bolvió à cobrar el Reyno. Prendió à Caco, y aunque vnos dizen que le desterrò: otros dizen, que le sentenciò à muerte, haziendo justicia de él para escarmiento de otros. Reynò otros seis años, que con los primeros diez y ocho, hazen 24. años.

25. *Plin lib. 4. §. 22.* * 2716. HERITRO, ò HERICTREO como llaman otros, sobrino de Palatuo, hijo de vn hermano suyo: por aver muerto su Tio sin hijos, entrò à ser Rey de España. El P. Pineda pone el principio del Reyno de Heritro, en el año 2711. inmediato à Caco; pero conviniendo todos en que Palatuo bolvió à cobrar su Reyno como dicho es: algun tiempo avia de reynar, y así mas segutos irèmos con los que le dån à Palatuo seis años mas, que es como aqui và puesto. Por dezir Plinio, que los Tirios, ò Fenizes le pusieron à Cadiz el nombre de Herictrea: quieren algunos, que este Herictro sea Tirio de allà de el Mar bermexo; y no hallando niugun motivo

ni

ni ethimologia para que fuesse nombre derivado de Tiria, ni Fenicia, ni que los Feniceos ni Tirios entrassen à poblar à España hasta la segunda poblacion despues de la seca: dado que Herictreo por su patria se huviesse de llamar así: mas camino lleva que le diessen esse apellido por nacido en Cadiz, de donde fue su madre llamada tambien Herictrea. Y en tal caso, si el apellido de Herictreo no le tenia Cadiz por este Rey, ò su madre, antes ellos lo tenian por la Patria: diria yo (según lo que dixe yà en la pag 818. de la Sibila Herictrea:) que si esta fue la madre de Tubal: aviendo embudado de su marido Japheth, se retirò con su hijo Tubal à España, y fundando à Cadiz la llamó Herictrea, y de allí este Rey se llamó Herictreo; ò se llamó Herictro. Reynò 67. años.

* 2741. PRIAMO, cuyo nombre propio era Podarces como yà dixe: sucedió à su Padre Laomedonte en el Reyno de Troya; y à los 44. años de su gobierno, fue la quema, y ruina de aquella infeliz Ciudad, por el robo que su hijo Paris hizo de la hermosa Elena, cuya historia es larga de contar. Y así solo digo: que el Reyno de Troya, durò trecientos años justos. Estos son los que passaron, desde el año 2485. en que la fundó Dardano: hasta el de 2785. en que à los 44. de su Reynado la perdió el desdichado Priamo. Y así à Priamo solo le contarèmos de Reyno 44. años.

* 2783. GARGORIS, que es lo mismo que llama de fuego. Sucedió à su Padre Erictreo. Fue llamado Melicola, por ser el primero que industriò à los Españoles en el modo de labrar la miel: porque antes solo se aprovechavan, de la que hallavan en las concavidades de las peñas, y los troncos de los arboles. Reynò 74. años.

Año 2785. fue (como dixe) la ruina de Troya; de donde se originò, el que los pocos que escaparon vivos, se dividiesen, y derramassen por varias partes del mundo; de los quales, yà desde entonces vinieron algunos à nuestra España. Pero como lo que aora sigo, es la linea de los Ascendientes, y Descendientes de la Excelsa Casa de Austria: es preciso el proceder por otro rumbo. Y aunque mi intento es seguir à Geronimo Gebavilero, que con mucho cuydado compuso vn Libro de estas Genealogias, que ofreció al Emperador Ferdinando, hermano de nuestro Invièto Carlos V. por quanto èl dexò los setecientos y treinta años primeros, de los quales no tuvo tan claras

las

9.
Pineda,
lib. 3. c.
8. § 4.

25.
Mendez
Cat Real
Pineda
el piter
bienfe,
lib. 3. c.
9. §. 2.

Tritem.
de om-
pend. suo
tam an-
notum.

las noticias: me ha parecido seguir en ellos à Pedro Mareno, y à Ioan Tritemio Abad, porque escribiendo estos de aquellos veinte y siete descendientes de Priamo, que reynaron en los dichos setecientos y treinta años: quando llegan al vltimo, q̄ fue Antenor II. desde el qual comienza Gebuvilero: en todo convienen.

Antes de entrar en esta serie, es menester advertir; que la linea que sigo, y devo seguir: es la de vno de los hijos de Priamo, que con aquellos que quisieron seguirle, se desgarrò por el Eiesponto hasta el Ponto Euxino, llevando de cara al Norte. De este Principe, dize Mareno, que se llamava Heleno. Y como de Heleno el Hijo de Priamo, sepamos que fue llevado por Pirro hijo de Aquiles cautivo à Epiro, y que allí (muerto Pirro) reynò casado con su cuñada Andromaca, muger que fue de su hermano Hektor: pareçe dezir bien Alexandre Escultero, que el dicho Heleno no fue hijo de Priamo, sino de su hijo Hektor; pues no parece razonable, el que dos hermanos tuviessen vn mismo nombre. Pero como importa poco el que fuesse hijo, ò nieto: no avrà porque hazer en esto mucho reparo; si bien, porque algunas vezes le hallo con el nombre de Heleno, y otras con el de Heleo: discurre, que por la semejança de los nombres, y aver sabido que Priamo tuvo hijo que se llamava Heleno: escrivian algunos Heleno, donde avian de poner Heleo. Por tanto, con este nombre corrèmos: dexando para passar à la sustancia lo que es question de nombre. Reynò el dicho HELEO entre los Troyanos que con el se fueron à la Scithia 18. años.

10. — * 2803. ZEVZER sucedió à su Padre Heleo (que de Padres à Hijos vamos procediendo, mientras no advierta otra cosa) y reynò 15. años.

11. — * 2818. FRANCO sucedió à Zeuzer, y reynò 36. años.

12. — * 2854. ESDRON sucedió à Franco, y reynò. 33. años.

13. — * 2857. HABIS, ò HABIDES, sucedió à su Padre,

27. y Abuelo Gargoris. He dicho padre, y abuelo; porque su historia (segun Iustino, y los demás que la refieren) sucedió así. Tenia Gargoris vna sola hija muy hermosa: esta sin ser casada, parió; vnos dizen que de vn criado de su casa: y otros (y es lo mas cierto, como se colige del hecho) dizen que de su Padre. El qual corrido de verse con vn testigo tan verdadero de su infamia (despues de averle hecho algunos señales

para

para que aquel de quien se fava no se le trocasse, trayendo otro que en aquellos dias huviesse fallecido) le entregò à vn criado, para que le echasse à morir en vnos montes. Pero como despues de algunos dias embiase por el, no foflegando hasta verle en sus manos muerto: admirado el criado, de ver que en las fieras que le avian dado leche, avia hallado mas piedad que en el Padre q̄ le engendrò: por si le hallaria yà mudado se le traxo vivo. Pero como el Rey yà avia hecho trueque con los brutos, dandoles su humanidad por su fiereza: prosiguiendo con ella, le hizo poner en vn passo estrecho, para que haziendo passar por él muchas vezes sus rebaños, le pisassen. Como tampoco le hiziesen daño, le hizo echar à perros hambrientos, y despues à sus cebones; los quales no solo no le hazian mal: si que antes las hembras le alimentavan con su leche. De este, y otros casos semejantes se colige, que quando los Reyes temiendo algun presagio, querian que muriesen sus tiernos hijos: no teniendo animo para matarles con sus manos, ni consintiendo el que vassallo alguno pudiesse las suyas sobre ellos; les hazian echar en el mar, ò à las fieras en los montes. Así lo hizo Gargoris, q̄ primero mandò lo echassen en el monte, y despues al mar. Pero sacandole las olas à la orilla, y llevandose vna Cierva: le criò hasta que yà fue grande zillo: aviendo salido en el saltar tan agil, y en el correr tan ligero: que aunque le encontravan los Caçadores; jamás podian darle alcance; hasta que armandole vna trampa, ò lazo, vsado en la monteria: le cogieron vivo, y se le llevaron al Rey.

Como Gargoris yà tuviesse alguna noticia por lo que los Caçadores antes dezian, y el huviesse encargado, que pues el montar à rapazuelo mostrava ser racional, no le matassen, si que hiziesen lo posible para cogerle vivo: oigò mucho de verle, y mas hallandole que se competian en el lo galan en el talle, con la hermosura de el rostro. Hizo que le enseñassen à hablar, deseando, el que diese alguna noticia de quien era; pero como la daria de lo que no sabia? Descubrió sutil entendimiento, y sobre todo, admitaron en él vna condicion Real. Aprendia con gran facilidad aquellas facultades que le enseñavan: y de ninguno dexava tratarle con desprecio. Y como andando los tiempos, el Rey se le huviesse aficionado por su talle, y generosas costumbres, y sobre todo, porque dava su sangre voces dentro de sus venas: hallando en él aquellos señales que él mismo avia hecho para conocerle muerto: holgò de que viviesen para desengañarle vivo. Y como

LIII

mo

mo no tenia otro à quien dexar el Cetro: le trató ya en adelante como à hijo, ò nieto, y le hizo heredero de su Corona; la qual poseyó despues de la muerte de su padre 48. años.

CAPITULO LIV.

EN QUE SE PROSIGUE LA GENEALOGIA AVSTRIACA sola, hasta que Julio Cesar dió principio al Imperio de los Romanos.

Algunos de los que refieren la maravillosa historia, del Rey HABIDES dicen: q̄ no sin especial providencia le conservò la Magestad de Dios la vida por aver de ser vn Rey tan excelente como fue; pues (segun Justino en el lugar citado) èl tuvo todas las prendas que se requerian para vn excelentissimo Monarca. El reduxo à los hombres, à q̄ todos viviesen en poblado: q̄ hasta entonces aun vivian muchos en cuevas, y chozas derramados por los montes. Hizo leyes politicas, y civiles, formando Chancillerias, donde se ventilassen, y determinassen las cosas pertenecientes à la justicia. Enseñò, y persuadiò à los hombres à comer mejores manjares q̄ los q̄ antes avian vido. Diò nuevo modo de moler el trigo, para q̄ le hiziesse mas comun el pan; y para que le huviesse con mas abundancia: domò los toros, y enseñò à vncitlos en los arados. Y aunque esta razon me parece bien: yo diria: que Dios conservò la vida de Habides, para que no mereciendo Gargotis (despues de aquel delito, ò por mejor dezir delitos) tener ya otro hijo: no se perdiessse la Ilustre Genealogia de Tubal, que hasta entonces no avia prevaricado en España como las otras Naciones, con el abominable pecado de la infame idolatria. Y si ya desde aquellos tiempos, diò muestras el Cielo de estas atenciones: no menos avemos de confiar aora, que despues de tantos siglos que ha perseverado sin esta mancha, se halla ilustrada con la doctrina Evangelica, y Fè de Christo. Ni vale dezir: que muchos Reyes de España despues de Don Pelayo, y aun el Sucessor de èl mismo Don Pelayo, murieron sin hijos; porque como en España pueden heredar las hijas: ò fuesse hijo, ò fuesse hija, pocas vezes faltava; y aun quando esso sucedia, siempre avia hermano, tio, ò sobrino dentro de los limites de España, que siendo de la misma prosapia, y descendencia, era lo mismo que si los Reyes dexassen successor; lo qual no tenemos aora; y por tanto avemos de confiar, que Dios

nos

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 359
nos le ha de conceder, para que Genealogia tan Ilustre no quede truncada. Así lo haga como puede, y confio Amen.

Tambien por esta providencia de que Dios usò con Habides, devèmos dár credito à Justino, que dize en el libro citado, aver reynado por muchos años sus descendientes. Pero como al fin de sus dias sucedió aquella seca, que durò por lo menos veinte y seis años, y por esta ocasion quedó despoblada España (menos las Provincias de la Cantabria como ya dize en el Capitulo 29. adonde remito al Letor) permanciendo los Reyes en aquellas Provincias que no se despoblaron, y viniendo despues que se bolviò à fecundar la tierra, tanta diversidad de Naciones como dize en el Capitulo 28. así se llenò todo de Reyezuelos: que no es fácil el sacar algo en limpio de los Reyes Cantabros, que fueron los antiguos, y naturales Reyes. Por tanto, dexando para la segunda Parte, el poner lo que pueda entresacar de tanta escasez, y confusión (porque no quisiera dezir aora vno, y despues otro) solo seguiré la serie de los Austriacos, (que como dize) desde pues de la ruina de Troya començò en Helco, hijo que fue de el desdichado Priamo, en cuyo año quadragésimo quarto se perdió.

- * 2887. ZELIO sucedió à su Padre Eldron, y reynò 20. años. 14.
- * 2907. BASABILIANO sucedió à Zelio, y reynò 19. años. 15.
- * 2926. PLASERIO sucedió à Basabiliano, y reynò 25. años. 16.
- * 2951. PLESRON sucedió à Plasferio, y reynò 28. años. 17.
- * 2979. ELIACOR sucedió à Pleftron, y reynò 14. años. 18.
- * 2993. ZABERIANO sucedió à Eliacor, y reynò 13. años. 19.
- * 3006. PLASERIO II. sucedió à Zabetiano, y reynò 2. añ. 20.
- * 3008. ANTENOR sucedió à Plasferio, y reynò 9. años. 21.
- * 3017. PRIAMO II. sucedió à Antenor, y reynò 13. años. 22.
- * 3030. HELENO sucedió à Priamo, y reynò 57. años. 23.
- * 3087. PLESRON II. sucedió à Heleno, y reynò 21. años. 24.
- * 3108. BASABILIANO II. sucedió à Pleftron, y reynò 22. años. 25.
- * 3130. ALEXANDRE sucedió à Basabiliano, y reynò 20. años. 26.
- Año 3136. En el septimo año de Alexandre fue (segun Eusebio) fundada Cartago, por los Fenices de Tiro: la qual complitò con Roma, para hazerse cabeça de el mundo.
- * 3150. PRIAMO III. sucedió à Alexandre, y reynò 15. años. 27.
- * 3165. GETINALOR sucedió à Priamo, y reynò 73. años. 28.
- Año 3209. A los 1553. del diluvio. 1067. de la fundacion de

España: y 752. antes del Nacimiento de Christo: à 9. de Abril, entre siete y ocho de la mañana (segun Dionysio, Plutarco, y Mariano Elcoto) començò Romulo de edad de 18. años, à abrietas zanjas, para la ampliacion, que comunmente llaman fundacion de Roma; aunque Solino, y Eutropio, que dicen que à 21. son mas seguidos. En los primeros 232. años: se gobernaron los Romanos por Reyes. El primero fue Romulo. El segundo Numa Pompilio. El tercero Julio Horllio. El quarto Anio Mario. El quinto Tarquino Prisco. El sexto Servio Tulio. Y el septimo Tarquino Superbo. Despues determinaron el no tener Rey, sino Consules: los quales eran dos, y se llamavan así, por ser ellos los que hazian las consultas de lo que à la Republica convenia en paz, y en guerra. Y para manifestar su Imperio: quando salian de casa, llevavan delante seis hombres con sendos manojos de varas, y por ellas atravesada vna Asegur, insignia, que representava el poder que tenian de hazer justicia.

- 29. — * 3238. ALMODION sucedió à Getinalor, y reynò 10. años
- 30. — * 3248. DILVGLO sucedió à Almodion, y reynò 36. años.
- 31. — * 3284. HELENO II. sucedió à Diluglo, y reynò 67. años.
- 32. — * 3351. PLASERIO III. sucedió à Heleno, y reynò 24. años
- 33. — * 3375. DILVGLO II. sucedió à Plaserio, y reynò 33. años.
- 34. — * 3428. MARCOMIRO sucedió à Diluglo, y reynò 63. años

Año 3445. Los Fenizes de Cadiz acosados de los Españoles, embiaron à pedir socorro à la Señoria de Cartago, como oriundos que eran todos de la Ciudad de Tiro; y ellos que yà andavan desconfos de venir à España, por ver si podian señorearla: vinieron so color de ayudar à estos para facilitar su entrada. Pero quando hallaron que hasta los pefebres, y artesones conque davan à beber à las bestias eran de plata: cebaronse en ella, y robando de vnos y otros lo que pudieron: ancoras, y valijas, y en fin hasta el lastre hizieron de plata, y oro; con cuyo rico tesoro así se amalaron: que aumentando de naves, y gente, bolvieron con mayor poder, y poco à poco se fueron haziendo dueños de casi toda España. Dexemoslos así, hasta que à los trecientos años adelante bolvamos por ellos.

- 35. — * 3491. PRIAMO IV. sucedió à Marcomiro, y reynò 2. años
- 36. — * 3493. HELENO III. sucedió à Priamo, y reynò 11. años.
- 37. — * 3504. ANTENOR II. sucedió à Heleno, y reynò, y murió à manos de los Gedos, aviendo reynado 16. años. Y como en este comienco Geronymo Gebuvilero, y concurdo en todo cõ

lo

lo que dize Mareno à quien hasta aqui he seguido: infiriendo que ambos dicen verdad, seguirè de aqui adelante à Gebuvilero, sin dexar al dicho Mareno, ni al Abad Tritemio: pues en la sustancia apenas diferepan.

— * 3520. MARCOMIRO II. sucedió à su Padre Antenor; el qual viendo se muy molesto de los Godos: no solo afintió al parecer de sus Barones, y Consejeros, en quanto à dexar aquellas tierras: si que seyò como à Omaculo las adivinaciones de su Pontifice Menolpo, que le dixo, le convenia irse à morar en las tierras por dõde cruza el Rio Reno. Y cõ mucha mas prissa se resolvió à ello: quando vna de sus alrunas, ò hechizeras, le hizo ver un cuerpo con tres cabeças; la vna de Aguila, la otra de Leon, y la otra de Sapo. Declaròle asimismo, que por la de Aguila, se entendia el Señorio Romano; por la de Leon, la Nacion Alemana, (tambien pudiera dezir la Española, pues oy posee el cuerpo de la Casa de Austria, estas dos Monarquias,) y por la de Sapo, la Francia. Esto es segun Mareno, y Tritemio. Vease esto mismo con poca diferencia en el Capitulo 14. pag. 246. donde lo escribí segun Gebuvilero.

En fin con estas persuaciones, en el año septimo de su Reynado, que concurría con el de 3528. de la Creacion, y 433. antes de el Nacimiento de Christo: à mediado Abril, dexò Marcomiro las tierras de la Scithia; y llevando consigo à los tres hermanos, y valerosos Capitanes Antenor, Sunon, y Priamo, y con ellos (segun Tritemio) quatrocientos ochenta y nueve mil, trecientas y sesenta personas: diò consigo en las tierras de Alemania, donde fue bien recebido de los Saxonés, que tambien fueron Troyanos. Hizo asiento, en la partida que aõra poseen los Fuifos Occidentales, los Geldras, y O'andos, tierras vezinas al Reno: donde vivió, y murió en paz, el año 3548. aviendo reynado 28. años.

— * 3548. ANTENOR III. Primogenito de Marcomiro: sucedió à su padre. Casò con Cambra, hija de Belino, Rey de Bretaña, ó Inglaterra; la qual fue de tanto valor, y prudencia: que en el regimiento de su Reyno, siempre fue su parecer el mas acertado. Añade Tritemio, que enseñò à las mugeres sus vassallas el arte del lanificio, dando leyes de bien vivir, con excelentísimas doctrinas; por lo qual, no solo se hizo proverbio, el dezir de qualquiera que se adelantava en la prudencia, que era otro Cambra (que esto significava entre ellos *Sic Cambra*) si que por la gran

38.

Tritem.
Maro lib
de Genea
log. Ca-
rol. 9.
Gebuvil.
lib. de
Geneal.
Erdin.

39.

gran estimacion en que todos la tenían: todos los de aquel Reyno le llamaron y à Sicambros. Reynò Antenor 35 años.

40. — * 3583. PRIAMO V. vnico hijo de ambos, sucedió à Antenor; y de quatro mugeres que à vn tiempo tuvo: dexò muchos hijos Reynò 21 años.
41. — * 3604. HELENO IV. que fue el mayor: sucedió à Priamo. De este, (por cosa singular de aquellos tiempos, en que los Reyes eran los primeros al tomar las armas, ò morir) se dice que murió en paz, aviendo reynado 19 años.
42. — * 3623. DIOCLES Rey quarto de el apellido Sicambros: sucedió à Heleno. Salid muy valeroso, y matò cien mil Godos, porque guerreavan à los Saxonos sus amigos. Reynò 39 años.
43. — * 3662 HELENOV, sucedió à Diocles; y en lo vicioso, y luxurioso: fue otro segundo Sardanapalo. Así escandalizó con sus vicios à los suyos: que à los 14 años de su gobierno le depusieron.
44. — * 3676. BASANO hijo segundo de Diocles: entrò à reynar por la deposicion de su hermano Heleno. El qual además de ser valeroso, fue gran Filósofo, y excelente Astrologo. Y aun en lo del culto, fue tan extremado, y supò tanto, segun lo que corria en aquellos tiempos: que aviendo muerto Theocalo Pontífice Sumo de Jupiter: le dieron à él esta suprema dignidad. Fue tan recto en lo tocante à la justicia, y Religion: que matò à su hijo Sedano, por averle convencido de adulterio. Siempre hazia llevar delante de el vn cordel, y vna espada, por insignia de su justicia: y con esto le temian todos; porque sin excepcion de personas, nadie la hazia que no la pagasse. Reynò 36 años.
45. — * 3712. CLODOMIRO, sucedió à Basano (siempre se entiendo de padres à hijos mientras no advierta otra cosa) Reynò 16 años.
46. — * 3718. NICANOR sucedió à Clodomiro; y aviendo vencido à los Godos que destruián la Alemania: murió aviendo reynado 38 años.

Año 3743. Que fue el año dezimo sexto de Nicanor: Anibal descoló de romper las treguas que los Romanos tenían hechas con los Cartaginenses: para hazerlo con disimulo, destruyó à Sagunto; juzgando que los Romanos por amigos de los Saguntinos, avian de salir à la demanda, como así fue. Quezaronse los Saguntinos à los Romanos; y estos embiaron sus Embaxadores al Senado de Cartago, para saber si ellos avian sido consentes en lo

que

que Anibal avia hecho; ò si solo avia sido execucion suya, pedic que se castigasse. Respondieronles con sobervia, que labidores eran, y que avian tenido bastante causa; pero como los Embiados de Roma viesen que no les davan satisfacion, ò si la davan era muy frivola: levantando la falda àzia la cieta, dixeron: Senado de Cartago, aqui os traèmos la paz, y la guerra: ved lo que queris que os dexèmos. Dexad lo que querais respondieron ellos; pues la guerra os dexamos (dixeron los Romanos) y se fueron. Sabida en Roma la mala respuesta de los sobervios Cartaginenses: nombraron al Consul Publio Cornelio Cipion, por General de la guerra que se les avia de hazer en España. Dieronle sesenta y cinco galeras con mil y ochocientos caballos, y treinta y seis mil peones, y dos Capitanias mas, q̄ de passo avia de tomar de Francia donde estavan alojadas; con cuyo exercito, y las banderas de Tito Manilio, q̄ se avia de juntar con él: les parecia q̄ avia sobrado, teniendo de la parte à los ofendidos, y amigos Españoles. Entraron en España, en el año 3730. dos despues de la destruccion de Sagunto: y en catorze años, no dexaron Cartagines en ella. Pero los Españoles, aunque sanaron de aquella enfermedad: con la medicina cayeron en otra peor. Pues los Romanos que nada ganavan, sino era teniendo en su ayuda à los Españoles: lo que iban ganando, se lo iban quedando; y aunque tarde, conocieron que de libres se avian hecho esclavos, así como los Romanos aviendo entrado amigos, se hizieron enemigos. Sin embargo de estar yà dentro, pondera Estrabon, que la conquista de España, le costò mas sangre à Roma: que la de todo lo restante del Imperio; y añade, que si los Españoles estuvieran debaxo de vna cabeza: no solo los Romanos no huvieran conquistado à España: pero España huviera triunfado de todo el Romano Imperio; pues con ser así que avia tantas cabeças casi como Lugares, y aver entrado como amigos: les costò 200 años el sugetarla, y aun no la conquistaron toda.

- * 3766. MARCOMIRO III. sucedió à Nicanor, y reynò 26 años. 47.
- * 3792. CLODIO, sucedió à Marcomiro; travò sangrienta guerra con los Romanos por defender de ellos à las Francias; y aunque quedaron los suyos con la victoria; murió el en la batalla, aviendo reynado 11 años. 48.
- * 3803. ANTENOR IV. muy enemigo de guerras: sucedió à Clodio, y reynò 11 años. 49.

- 50. — * 3814. CLODOMIRO II. sucedió à Antenor, y reynò 19. años
- 51. — * 3833. MERODACO sucedió à Clodomiro; entrò en Italia con ducientos mil guerreros contra Mario: y sacò riquísimos deijos. Reynò 34. años
- 52. — * 3867. CASANDRE, suc edió à Merodaco. Saliò vitorioso de Godos, y Franceses, y reynò 21. años.
- 53. — * 2888. ANTARIO, sucedió à Casandre. Muriò en la guerra que hizo à los Franceses, aviendo reynado 35 años:

EPOCHA III.

CONTIENE LOS 460. AÑOS QUE LOS EMPERADORES ROMANOS DOMINARON à ESPAÑA: HASTA EL AÑO 476. DEL NACIMIENTO DE CRISTO, QUE ENTRARON EN ELLA LOS GODO.

CAPITULO LV.

PROSIGUESE EL CATALOGO DE LOS MONARCAS de España, comenzando por los Emperadores Romanos que la governaron.

Despues de la seca, solo en las Provincias de la Cantabria perseveraron (como dize Justino) los descendientes de Habides que alli governavande hecho; y de derecho eran Reyes de toda España. En todo lo demás, tantos Señores avia quantas Naciones venian, y se hazian poblaciones, hasta que poco à poco, como ivan algunos creciendo en poder: se hazian Reyezuelos. Y porque esta confusion, junto con la escasez de escrituras de aquellos tiempos, pide mucho desvelo para sacar algo en limpio: dixè que dexava para la segunda Parte, el entresacar lo que pudiesse. Sin embargo: así por no passar tanto tiempo sin tratar de los Governadores de España, como por aver llegado yà à los años en que los Emperadores Romanos la dominaron casi toda: tratarè de ellos en este Capitulo, sin dexar la comenzada Genealogia de la Casa de Austria.

In Año 3915. JULIO CESAR, hijo de Lucio Vergento, y de Aurelia su Esposa: fue tan gran soldado, que en cinquenta y dos batallas

batallas campales que diò por su persona, matò vn millon, ciento y 92. mil enemigos. Fue su vltima victoria: el aver sugerado à su obediencia à toda España, (menos las Provincias de la Cantabria) donde ganò mil y setenta y dos plaças. Y como si le hiziesse mas glorioso este triunfo, que todos los demás que avia conseguido en el ambito de su Imperio: por sola esta hazaña se hizo Rey y Emperador de Roma. Verdad es que le durò poco esta gloria; pues mirandole como à tirano, que vsurpando se el dominio quitava à su patria la antigua libertad: se conjuraron contra èl, y en el dia 15. de Março (aviendole hecho despedir antes la guarda Española, que por su fidelidad tenia para custodia de su persona) en su propio Senado le mataron con 23. puñaladas Casio, y Marco Bruto; siendo este (aunque èl lo ignorava) hijo de el mismo Cesar, avido en su amiga Servilia. Muriò segun la cuenta que llevamos en el año 3918. de la Creacion: à los 710. de la fundacion, ò ampliacion de Roma hecha por Romulo: y à los 42. antes de el Nacimiento de Christo, siendo de edad de 56. años: y aviendo imperado 4. con nombre de Emperador; aunque los Romanos no le cuentan en el numero de sus Emperadores, por avérse vsurpado el Imperio como tirano.

* 3920. OCTAVIANO AVGVTO, hijo de Octaviano Pretor de Macedonia, y de su Esposa Accia, hija de Marco Accio Balbo, y de Iulia hermana de Julio Cesar: aviendo sucedido à Julio Cesar su tio, tomò por memoria suya el apellido de Cesar. cuya muerte èl vengò muy bien; diòle despues el Senado el cognomento de Augusto, que es lo mismo que divino: conque fue su nombre Octaviano Cesar Augusto.

Año 3923. quarto del Imperio, ò Señorío de Octaviano: se hizieron en el Senado Romano los decretos del Triumvirato; y siendo vno de ellos, la particion del Imperio entre Antonio, Lepido, y Octaviano: aviendole cabido à este en la particion de las Provincias nuestra España: siendo èl el primer legitimo Emperador, le honraron los Españoles, con el contar los años desde su Era, comenzando desde las Kalendas de Enero. Durò este modo de contar desde la Era del Cesar: hasta el año 1358. en que el Rey D. Pedro el IV. de Aragon, celebrando Cortes en Valencia, mandò que en adelante, dexando las eras, se contassen los años desde el Nacimiento de Christo; y esto es lo que observan los Notarios: aunque en lo demás, regularmente contamos desde el dia de la Circuncion, à 1. de Enero. Despues el Rey Don Ioan. el

Rodrigo Zamorin Repor. lib. 2. cap. 40. Mariana. lib. 18. de Repub. Hispan. cap. 60

Primero de Castilla, mandò lo mismo en las Cortes de Segovia en el año 1383, y en el de 1415. se estableció en Portugal: conq. tuvo en esto Valencia por 25. años la primacia.

S. Lucas
2.º. 2.

Aviendose despues aumentado el Señorio de Roma, con la muerte de Cleopatra ultima Señora del Imperio de los Griegos, y hallandose solo Octaviano por las muertes de Lepido, y Antonio: vino à España en el año 3955. por solo apaciguar à los valerosos Cantabros, que renitentes siempre en dár la obediencia à los Romanos, estaban alborotados; y para ponerles miedo con mostrar el gran poder del Romano Imperio: hizo en Tarragona aquel Edicto de que haze memoria S. Lucas, conque mandò se registrasen las cabeças de las Familias de toda su Monarquía; bien que no se publicó hasta el año en que nació Christo: por lo qual S. Joseph en compañía de su Esposa la Sacratísima MARIA, fue à escribirse à Belen de donde era oriundo. Y (segun Nicephoro Calixto) fueron las cabeças de familia registradas: veinte y seis mil, y treinta y siete Mercadas; que à diez mil por cada Mercada; házian la suma de duzientos y setenta quentos, trecientos y setenta mil vecinos.

Cinco años estuvo Octaviano en España; y porque le dava prisa el deseo de entrar triunfando en Roma, y avia hecho juicio que si emprendia por armas la conquista de la Cantabria, (ademàs de inquietar à los otros avia de costar mas sangre que valdrian aquellas asperas, y montuosas tierras: ò lo que tengo por mas cierto, como Dios con especial providencia conservava allí aquellas antiquísimas familias que siempre se avian conservado dandole culto: quiso para gloria suya disponerlo así; y sobre todo, porque se acercava yà su Santo Nacimiento, (el qual avia de ser, *soto Orbe in pace composto*;) lo dispuso de manera, que llevandolo Octaviano por bien, à fueça de concederles quantos honores, gracias, y privilegios quisieron, les reduxo à dár la obediencia de vn modo, que les dexò mejor que si quedassen independientes. Con esto se bolvió contento à Roma, y hallando à sus Ciudadanos descontentos por ver que carecian otra vez de su siempre codiciada, y amada libertad: temiendo algun motin, ò conjuracion de las que solian, vsò de astucia; y fue, que juntando el Senado, cò amorosas razones les vino à dezir: bien pensareis amados, y queridos Romanos míos, que lo que he sudado, y trabajado en quarenta años que ha que gobierno, hasta llegar à verme dueño del mundo: ha sido en mi ambicion de queter mandarlo, y poseerlo

erlo todo; pues no ha sido sino querer recogerlo todo, para hazerlos à vosotros dueños, y si mas huviera que conquistar, mas dilatara esta renuncia que aora hago: por tener mas que ofreceros, y restituirlos à vuestra antigua libertad. Y à la teneis, y sois dueños del mundo: disponed aora como mejor os pareciere de él.

Fueron de tanta eficacia, y estimacion estas razones: que todos à vna voz le aclamaron Emperador, dandole el cognomento de Augusto. Y mandando publicar el Edicto, que (como dixè) ya tenia hecho en Tarragona: à los 38. años de su Era, y 42. de su Imperio, que coincidían con el año 3960, de la Creacion: 2304. del diluvio: 2162. de la Fundacion de España; y 752. de la Fundacion de Roma: gozando de tranquila paz todo el ambito de el Orbe: nació en Belen de las Purísimas Entrañas de la Reyna de los Angeles MARIA, el Salvador del mundo. Murió Octaviano à 18. de Setiembre corriendo el año 25. de Christo: de edad de 76. años: aviendo imperado 56.

— * 3923. FRANCO, que quiere dezir feroz, sucedió à su padre Antario. Fue el dezimo sexto de los Reyes Sicambros; pero salió tan valeroso, y prudente en paz, y en guerra: que por él se llamaron yà los suyos Francos, dexando todos los apellidos que hasta entonces avian tenido de Troyanos, Scithas, y Sicambros: como tambien el de Neomagos, nombre que les davan los Saxones, que era lo mismo que nuevos huéspedes amigos. Dize Triemio: que aviendose aliado Franco con los Alemanes, Saxones, y Doringos: fue tanto lo que les temió Octaviano Augusto, que el miedo de esta junta, le obligò al decreto de mandar se registrassen los vassallos: para saber las fuerças conque para resistiries se hallava el Romano Imperio. Reynò 27. años.

— * 3950. CLOGION, que fue el segundo de los Reyes Francos: sucedió à su Padre Franco. Y en el año dezimo de su Reynado, que coincidía con el quadragesimo segundo de el Imperio de Octaviano Augusto: nació el Redentor de las almas; y así de aqui adelante, dexando la cuenta que llevavamos de los años de la Creacion: seguiremos la de los años de el Nacimiento de Christo. Reynò Clogion 30. años.

— † Año 16. TIBERIO CESAR, hijo de Libia Esposa de Octaviano, y yerno suyo por casado con Julia su hija: sucedió à su suegro en el Imperio. En el año dezimo octavo de su Imperio, fue condenado à muerte el Redentor de la vida. Avia sele pró-hijado Octaviano, quando le asistió en la pacificacion de la Can-

cabria: y gobernò à España con mucha crueldad; y así permitiò Dios, que muriese ahogado entre la ropa, conque le abrigaron para alivio de su accidente. Muriò de edad de 68. años: aviendo imperado 22.

58. — * Año 20. HERIMERO, sucediò à su padre Clogion. Muriò peleando con los Franceses, ò Galos: aviendo reynado 11. años.

59. — * 31. MARCO MIRO IV. sucediò à su hermano Herimero. Ganò mucho en las guerras que tuvo con Romanos, y Galos: y en el tercero de su Reynado, que coincidia con el dezimo octavo de Tiberio, muriò Christo. Reynò 19. años.

60. — * 38. CAYO CALIGVLA, llamado así por cierto genero de calgado de que usava) sucediò à su Tio Tiberio en el Imperio, de edad de 26. años. Era tan gloton, que dize el Abulense, aver gáitado en vna cena el tributo de tres Provincias. Con juròse con otros vn Capitan suyo llamado Casio: y dandole treinta heridas, le embiaron à cenar à los infiernos. Viviò 29. años: aviendo imperado 3. años, 10. meses, y ocho dias.

61. — * 41. CLAVDIO Tio de Caligula, le sucediò en el Imperio de edad de 51. años. Fue apacible, y despreciador de la idolatria. Adoptò à Neron, hijo de Domicio Neron, primer marido que fue de su Esposa Agripina, excluyendo à su hijo natural; y ella agradecida, le pagò la fineza con matarle, antes que mudasse de intencion. Viviò 64. años: aviendo imperado 13. años. 8. meses, y 20. dias.

62. — * 50. CLODOMIRO III. y quinto Rey de los Francos: sucediò à su Padre Marcomito. Tuvo guerras cò Romanos, y Galos: y reynò 12. años.

63. — * 55. NERON, hijo natural de Agripina Gallega: (segun el Obispo D. Servando) sobrino, y hierno de Claudio por casado con su hija Otavia: sucediò à su suegro en el Imperio; y si su madre agradeciò à su marido Claudio el adoptarle con averle quitado la vida: no fue Neron menos agradecido con ella; pues en el año 57. y quarto de su Imperio: la mandò matar, y abrir por solo el gusto de ver adonde se avia concebido fierá tan cruel. A todos los que fueron coadjutores para que consiguiessse el no merecido imperio: les mandò matar. El mas bien librado fue su Maestro Seneca: por averle dexado el genero de su muerte à su eleccion; y aunque escogiò el ser sangrado de pies, y brazos: devidò de experimentar que avia errado; pues viendo que la muerte se dá

latava,

latava, y crecian las congoxas: dizen que tomò veneno. Matò también à Seneca el Tragico, y à Lucano Poeta infigne, siendo todos tres lustre de nuestra Nacion Española, por nacidos en Cordova. Martirizò à los Principes de los Apostoles, y lev antò la primera persecucion de la Iglesia, en el año 56. y tercero de su Imperio. Y de saques de aver hecho otras muchas crueldades: se levantò contra el Sergio Galba, que governava en gran parte de España; lo qual sabido por Neron: se desesperò à 10. de Junio, de el año 68. aviendo vivido 32. años, y imperado 13. años 7. meses, y 28. dias.

64. — * 62. ANTENOR V. sucediò à su Padre Clodomiro. Muriò en vna batalla en que se rebolviò con los Romanos: aviendo reynado 6. años.

65. — * 68. SERGIO SVLPICIO GALBA, sucediò à Neron aviendole elegido el exercito de los Españoles: de los quales se llevó seis mil de España para su custodia. Muriò en vna batalla q. tuvo con Oton à 13. de Febrero: siendo de 71. años, y aviendo imperado solos 7. meses.

66. — * 68. RATERIO, septimo de los Reyes Francos, sucediò à su Padre Antenor. Edificò entre los Batavos la Ciudad de Roterodama patria de Erasmo: por cuya sabiduria la Ciudad se llamó Roterodamo, y tuvo gran nombre. Muriò Ratero, y fue sepultado en ella: aviendo reynado 21. años.

67. — * 69. OTON SILVIO, de la antiquissima Familia de los Silvios derivada de Eneas, y comenzada por el en España: sucediò à Galba, à quien el hizo matar; pero duròle poco el contento: pues por verse vencido de Vitelio, y no morir à sus manos: se matò el mismo, siendo de 38. años de edad, y aviendo imperado solos 4. meses.

68. — * 70. VITELIO, aviendo sucedido à Oton de edad de 74. años: le urviò de sepulcro el Tiber, por industria de Vespasiano. Imperò 8. meses, y 5. dias.

69. — * 70. VESPASIANO FLAVIO, hijo de Tito Flavio, y Vespasiano Polla: sucediò à Vitelio. Estimò mucho à los Españoles, y les concediò el privilegio de Lacio como si huviesse nacido allí. Siempre escogiò por Consejeros, y Ministros à los sabios, y experimentados ancianos, diziendo: *Que de los viejos podrò sacar los consejos sanos: y de sus cuerpos enfermos, la salud de la Republica.* Asòdiò à Jerusalem en el quarto año de su Imperio, que coincidia con el quadragesimo de la muerte de Christo: donde matò en vezes mas de vn millon de Judios; y cautivando cien mil

dava

dava treinta por un dinero i. de aquellos que por treinta dineros compraron à Christo. Fue buen Emperador; vivió 79. años. y imperó 9. y meses.

11. ✠ 79. TITO, sucedió à su Padre Vespasiano. Fue muy afable, y continuó el cariño que tenia su padre à los Españoles. Algunos dicen; que murió de veneno, y todo se puede creer de su buen hermano. Vivió 41. años, è imperó 2. años, dos meses, y 20. dias.

12. ✠ 81. DOMICIANO hijo menor de Vespasiano: sucedió à su hermano Tito. Fue muy cruel, y su divertimento era cazar mofeas: (à tanto obliga la ociosidad en vn Principe.) Levantó la segunda persecucion contra la Iglesia: y desterró al Evangelista S. JUAN à la Isla de Pathmos, donde compuso el mysterioso Libro de su Apocalipsis. Vedó à los Españoles el plantar viñas; y despues de aver hecho otras muchas crueldades: le mataron à los 45. años de su edad: aviendo imperado 15. años, y seis dias.

63. — * 89. RICHIMIRO hombre valeroso, sucedió à su Padre Raterio. Reynó 24. años.

13. ✠ 96 NERVA ESPAÑOL, hombre muy prudente: sucedió à Domiciano de edad de 70. años: è imperó 1. año, quatro meses, y 11. dias.

14. ✠ 97. TRAJANO, ornamento Ilustre de nuestra España por nacido en ella cerca de Sevilla: sucedió à Nerva, que le avia adoptado por hijo. Edificó los caños de Segovia, y la puente de Calatrava: y lo que mas es, que hizo otra en el gran Danubio: Arrojà à los Godos de las tierras de el Imperio, venció al Rey de los Partos, conquistó à Dacia, Armenia, Sytia, Caldea, Arabia; Persia, y Mesopotamia; pasó los Rios Eufrates, y Tigris, ganó las Ciudades de Arbela, Ctesiphonte, Babilonia, y la Isla de Ormuz en el seno Persico, con otras muchas Regiones, y Provincias Orientales; en las cuales dexó puestos Reyes, y se volvió à Roma: castigando antes à los rebeldes de Egypto, y Chipre. Solo siento el dezir que levantó la tercera persecucion contra la Iglesia; que à no aver tenido esto: hubiera sido de los mejores, y mas excelentes Principes, q̄ hubiera tenido el mundo; pero enmendóse luego, y mandó q̄ cessasse: con q̄ se hizo tan estimado de todos, q̄ à qualquiera q̄ entrava en el Imperio, le dezian por agalajo: Dios te haga mas feliz que à Augusto, y mejor que à Trajano. Vivió 63. años: aviendo imperado 19. años, 6. meses, y 15. dias.

64. — * 113. ORDEMARO nono de los Reyes Francos, sucedió

dió à su padre Richimiro, fue muy amado, y amigo de tener paz con todos. Reynó 14. años.

✠ 116. ELIO ADRIANO Español, fue hijo de Elio Adriano, y de Domicia Paulina, y sobrino de Trajano à quien sucedió en el Imperio. Fue espejo de Principes; visitó todo el Imperio Romano, y lo mas q̄ anduvo, fue descubriendo, y à pie. En el año vndezimo de su Imperio, no solo mandó que ninguno fuesse castigado por ser Christiano: si que puso à Christo en el numero de sus Dioses. En su vltima enfermedad fue tan raro: que por no dár en manos de Medicos, se mató à pura dieta. Vivió 62. años, y imperó 20. y 11. meses.

— * 127. MARCOMIRO V. y dezimo de los Reyes Francos: sucedió à su Padre Ordemaro. Casó con Atila hija de Mario Rey de Inglaterra; edificó la Ciudad de Marcoburgo, y reynó 21. años.

✠ 137. ANTONINO PIO, sucedió à Adriano. Llamaronle Pio, por su piedad, y clemencia. Mandó en el año 150. que los Españoles dexassen todas las lenguas (que avia muchas en España, por las muchas Naciones que en ella fundaron); todos hablassen la Romana: para lo qual puso escuelas que le enseñassen: y de aì, la lengua comun se llamó Romance. Obedecieron todas las Provincias, menos aquellas que se contenian en la Cantabria, que siempre tuvieron renitencia à la sujecion de los Romanos. Levantó la quarta persecucion de la Iglesia. Vivió sesenta años, y murió aviendo imperado 22. y 8. meses.

— * 148. CLODOMIRO IV. sucedió à su Padre Marcomiro, y reynó 17. años.

✠ 169. MARCO AVRELIO, llamado el Filosofo, sucedió à su suegro Antonino, por casado con su hija Faustina; la qual vivió en tanta desemboltura, y libertad, sin tener el animo para mostrarse siquiera vn aspero semblante: que esto era bastante para que dixesse con verdad Andreas Fulvio, que excedió en bondad à todos sus antecessores. Admitió por compañero en el Imperio à LVCIO VERO su yerno; y aviendo imperado juntos diez años: imperó despues el solo otros 9. y murió de 61.

— * 165. FARABERTO, sucedió à su Padre Clodomiro. Fue tan animoso, que juntando vn grueso Exercito de sus Francos, y sus amigos los Saxones: así apretó à los Romanos, que le obligó à salir de toda Alemania. Reynó 21. años.

✠ 179. COMODO, hijo de Marco Aurelio, fue de no

muy

15.

65.

16.

66.

17.

18.

67.

19.

muy buenas costumbres. mataronle de edad de 32. años: aviendole Imperado 12. y 9. meses.

68. — * 186. SVNON sucedió à su Padre Faraberto, y reynò 28. años.
20. ✠ 192. ELIO PVBLIO PERTINAZ, de linage de Esclavos, y muy avarientos (aunque algunos le hazen bueno:) sucedió à Comodo el malo. Mataronle los sediciolos de edad de 60. años: aviendo imperado 3. meses.
21. ✠ 192. DIDIO JULIANO, aviendo sido buen Pretor: le hizieron Emperador por muerte de Pertinaz. Parecióles despues que començò à governar con rigor: y le mataron, siendo su edad de 57. años, y aviendo imperado 7. meses.
22. ✠ 193. SEPTIMIO SEVERO AFRICANO: sucedió à Juliano. En los primeros años: dexò vivir en paz à los Christianos. Despues levantò la quinta persecucion contra la Iglesia: vivió 70. años, è imperò 7. años y 8. meses.
23. ✠ 200. BASIANO ANTONINO. (llamado CARACALLA, por el genero de vestido de q̄ usava) y su hermano GETA: sucedierò à su Padre Severo. Matò Basiano à Geta, y quedó el solo con el Imperio. Pero siendo en todo muy desordenado: obligò à que à el tambien le matassen. Vivió 43. años: aviendo imperado 6. y dos meses.
24. ✠ 206. MACRINO, sucedió à Caracalla. Tuvo vn sobriño llamado Marcoantonio Diadumeno, tan amado de todos: que solo porque el imperasse; mataron à su tio los mismos q̄ le dieron el Imperio. Imperò Macrino 1. año, y 2. meses.
26. ✠ 208. MARCO ANTONIO DIADVMENO, llamado Elhogavalo, que es lo mismo que Sacerdote del Sol: sendo hijo del Emperador Basiano Francès. sucedió à su Tio Macrino; pero así trocò su bondad en torpezas, y vicios: q̄ no tuvo exemplar. Fue el primero q̄ usò vestido entero de seda, q̄ entonces se comprava à peso de oro. Murió en vna letina, de edad de 20. años: aviendo imperado 3. y 9. meses.
27. ✠ 211. ALEXANDRE SEVERO sucedió à su Primo Elio gavalo. Fue gran Principe; no permitió que se vendiesen los Oficios, ni Governos, diciendo: que el que compra la lusticia, es fuerza que la venda; tenia por perdido el dia, que no se exercitava en la leccion de los libros; y como sbia lo que esto valia, costava, y aprovechava: siempre en frestimacion tenian el primer lugar, y premio los mas doctos. Estableció el

el que los Genealogistas, llamados Nomenclatores, asistiesen cerca de la Persona del Principe, para informarle de la calidad, Nobleza, y servicios de los pretendientes. Prohibió el que las mugeres de mal vivir fuesen en coche. Y en fin, no solo favoreció mucho à los Christianos: si que tenia en su Oratorio la Imagen de Christo. Matòle en Alemania Maximino teniendo treinta años: y aviendo imperado 13. y 9. dias.

— * 214. HILDERICO, sucedió à su Padre Sunon. En su nacimiento se hallò Hildegasto, grande Astrologo, que predixo las grandes victorias, y gloriosos triunfos, que los Francos avian de conseguir de Romanos, y Franceses, en los tiempos venideros. Reynò 38. años.

✠ 224. MAXIMINO, que antes se llamava Cayo Julio, y era de Nacion Godo, aviendo muerto à Severo, le sucedió en el Imperio. Fue en quanto al cuerpo hermoso, y de gallarda presencia; pero en quanto al animo, como hijo de Padres barbaros, tuvo fieras costumbres, como lo mostrò en levantar la sexta persecucion de la Iglesia. Martyrizò à la Virgen Santa Catalina de Alexandria, en cuyo dia del año 1698. escrivio esto. Fue tan voraz, que dize de el Andreas Fulvio, se comía en vn dia sesenta libras de carne (quitèmos si quiera el que fuesen Valencianas) sin los demás aderentes; y que se bevia vn cantaro de vino. Adoleció de vna fuerte imaginacion, de que todo el mundo estava conjurado contra el; y enfadados sus soldados, de la desconfianza, y rezelo que tenia de ellos: vn dia durmiendo la siesta, le mataron à el, y à su Padre. Murió de 60. años, aviendo Imperado 3.

✠ 227. GORDIANO, Español, natural de Cadiz, muy honrador de los hombres de Letras, junto con MAXIMO (à los quales los Griegos llamavan PVPIENO, y BALVINO) Imperò vn año; y muerto Maximo Imperò aun cinco. Matòles vn Capitan suyo, llamado Filipo, teniendo 20. años, y aviendo imperado 6.

✠ 233. FILIPOS Padre, è Hijo, sucedieron à Gordiano; y pues fueron los dos primeros Emperadores ilustrados con la Fè de Christo, y ambos Filipos: buen anuncio tuvieron con ellos en España los de este nombre. Matòles Decio, Capitan suyo, aviendo imperado 5. años.

✠ 238. DECIO, cuya madre (segun el Obispo D. Servando

67.

Advierte
se que
aunq̄ parece
que se seguia
69. por
neste 67.
por si errada
la cuenta
desde el
principio
de este Capitulo.

28.

29.

30.

31.

32.

33.

Nnnn

do

do) fue de Galicia, aviendo muerto à los Filipos, les sucedió en el Imperio. Fue buen Capitan, pero mal Emperador. Levantò la septima persecucion contra la Iglesia, y martyrizò à nuestro Insigne Martyr S. Lorenzo. Triunfò de los Godos, matando treinta mil, quando destruyen à Tracia; pero despues murió entre ellos, aunque dicen que por traicion de unos Capitanes suyos, para que *per ea, per que quis peccat, &c.* murió de 50. años, aviendo imperado algo menos de 3.

34. ✠ 241. TREBONIANO GALO, y su Hijo VOLUSIA.

35. NO. sucedieron à Decio. Fue el dicho Galo tan para poco, que se obligò à pagar tributo à los Godos, porque le dexasen en paz. En su tiempo se levantò la heregia de los Novacianos, que fue de mucho trabajo para la Iglesia. Mataronle los suyos de edad de 56. años, aviendo Imperado 2. y 4. meses.

36. ✠ 244. EMILIANO, natural de la Mauritania Tingitania, que entonces era Provincia de España: sucedió à Galo; y sus soldados le mataron teniendo de edad 40. años, y aviendo Imperado 4. meses.

37. ✠ 244. VALERIANO sucedió à Emiliano. Fue el primero que se coronò con Corona Imperial, y con voluntad del Senado fue llamado Augusto, por su Nobleza, Ciencia, y Eloquencia. Solo tuvo malo el perseguir à la Iglesia, levantando la octava persecucion. Pero bien lo pagò; pues à los siete años, siendo preso, y cautivo por Saporez Rey Persiano: acabò allí miserablemente su vida, y aun dicen que desollado vivo. Por estos tiempos, dize Andreas Fulvio, que treinta Capitanes auxiliados de los Alemanes, se llamavan Emperadores en España, y pues dize que talaron toda la tierra por espacio de doze años, en los quales tambien se comprehende el Imperio de Galieno: no es mucho que diga aver sido en tiempo de Galieno, Trevelio Polion; y quadra todo con lo que luego diremos de Baltero, en la linea Austriaca de los Francos. Muriò Valeriano de 78. años, aviendo Imperado 7.

38. ✠ 251. GALIENO entrò en el Imperio por el cautiverio de su Padre Valeriano. Fue mal Emperador, tuvo muchos desastres, y viò muchos señales que fueron anuncio de sus desventuras, por lo qual lleno de temor, mandò su spender la persecucion que avia contra la Iglesia. Como parte del tiempo

po gobernò por su Cautivo Padre, y parte por si solo, despues de su Padre muerto: varian los Autores en los años de su Imperio; lo mas comun es, que gobernò 8. años.

✠ 252. BALTERO, quinto dezimo de los Reyes Francos, 68. sucedió à su Padre Hiderico; y dize Gibuvilero, que con la ocasion que le diò la floxedad de Galieno (que es lo que deziamos antes) legò algunos buenos repelones à Italia y Francia con sus Francos Alemanes. Muriò aviendo Reynado 18. años.

✠ 259. CLAUDIO II. sucedió à Galieno: dizefe de él, q matò trecientos mil Godos, que reformò las costumbres de las Republicas, y fue buen Emperador. Quiso venir à España con el mismo fin; y en el camino le asfaltò la muerte en Esmirna. Imperò 2. años no cabales. 39.

✠ 261. QVINTILIANO, sucedió à su hermano Claudio, Fue moço de buenas esperanças; pero frustrolas su temprana muerte, pues Impero solos 17. dias. 40.

✠ 261. AVRELIANO, natural de Dacia, hijo de Padres barbaros, sucedió à Quintiliano. Venció à los Godos, y levantò la nona persecucion contra la Iglesia. Pero permitió Dios que triunfasse de él vn clavo, matandole à traicion en Constantinopla. Imperò 6. años. 41.

✠ 267. TACITO, hombre anciano, y grave, sucedió à Avreliano. en su tiempo se levantò Manes, Autor de la Heregia de los Maniqueos. Fue buen Emperador, pero aun no Imperò 1. año. 42.

✠ 268. FLORIANO, muy parecido en todo à su Hermano Tacito: le sucedió en el Imperio. Mataronle sus soldados, aviendo Imperado 2. meses, y 19. dias. 43.

✠ 268. MARCO AURELIO PROBO, sucedió à Floriano, y fue buen Emperador. Fue el vltimo que entrò triunfando en Roma, aviendo sido los triunfos hasta entonces sin el suyo; 20. concedió à los Españoles el plantar de las viñas que les avia prohibido Domiciano. Pero pareciendoles à los soldados riguroso: le mataron, aviendo Imperado 6. años, y 4. meses. 44.

✠ 270. CLODIO II. y dezimo sexto de los Reyes Francos: sucedió à su Padre Baltero. Reynò 27. años. 69.

✠ 274. CARO, llamado tambien Marco Aurelio, sucedió à Provo. Admitió en su compañía à sus dos hijos CARINO, y

46. NUMERIANO. A Carino, encargò el Gobierno de España, y Francia, y matòle vn rayo. A Numeriano le matò vn jabalín; ú bica otros dizen que su Suegro Arrio con deseo del Imperio, que no logró. Imperò Caro algo mas de vn año, y sus hijos dos.
47. * 278. DIOCLECIANO, natural de Dalmacia, hijo de vn Escrivano: sucedió à Numeriano, vltimo de los tres antecedentes. Imperò solo cerca de dos años, y, después admitió por compañero à MAXIMIANO; el qual por lisonjearle, viendo que Diocleciano no se veia harto de sangre de Christianos: aun se mostrava mas cruel. Por lo qual la persecucion de ambos, que fue la dezima, y durò 10. años, fue la mas sangrienta. En tiempo de estos tuvo principio en España el titulo de Conde, cuya voz *Comes*, significa el que acompaña al Rey: assi como *Marques*, es lo mismo que defensor de los limites: y *Dux*, ó Duque, el Capitan, ó Caudillo de los Exercitos. En fin, cansados de gobernar, ó por mejor dezir, de derramar la sangre de los Christianos: ambos libremente renunciaron el Imperio: aviendo Imperado Maximiano 18. años, y Diocleciano cerca de 20.
70. — * 297. VALTER, sucedió à su Padre Clodio, y reynò entre los Francos 8. años.
50. * 298. GALERIO, y CONSTANCIO, sucedieron à Diocleciano, y Maximiano, que renunciaron en ellos el Imperio. Constancio tomò en su parte à España, y Francia; pero fue desgracia de los Españoles (segun él era bueno por su esposa la Emperatriz Santa Elena) el aver Imperado solos 2. años, y 4. meses: prosiguiendo Galerio solo por otros cinco mas.
51. — * 305. DAGOBERTO, sucedió à su Padre Valter en el Reyno de los Francos, y Reynò 10. años.
52. * 306. CONSTANTINO MAGNO, hijo del Emperador Constancio, y de la Emperatriz Santa Elena: sucedió à Galerio junto con LICINIO. Muriò Licinio luego, y prosiguiò Constantino solo. Fue Exclarecidísimo Principe. Tuvo vna milagrosa vitoria contra el tirano Maxencio à 24. de Setiembre: y por ella se hizo Christiano, bautizandole S. Silvestre Papa, en el año 314. En el de 325. hizo que se celebrase el Concilio Nizeno, primero de los Generales, ó Ecumenicos: y en él fue condenado el maldito Arrio. En el de 335. re-
- par.

partió los Arçobispados de España en 6. y los Obispados en 62. Reedificò, y amplió a la arruinada Vizancio, y llamandola de su nombre Constantinopla; pasó à ella la Silla Imperial. Y porque seria nunca acabar, el querer dezir el bien q hizo a la Iglesia: cello diziendo, que murió en paz: aviendo Imperado 30. años, 9. meses, y 27. dias.

— * 315. CLOGION II. sucedió à su Padre Dagoberto en el Reyno de los Francos: y murió à manos de Romanos, aviendo Reynado 2. años,

— * 317. CLODOMIRO V. sucedió à su hermano Clogion: porque dos hijos que este avia dexado no tenian edad para Reynar, en tiempo que los Reyes avian de estar siempre con las armas en las manos. Fue Vaton señalado en paz y en guerra. Instituyò el Ducado de Franconia, haziendo primer Duque à su hermano Genebaldo: con quien devèmos tener cuidado, hasta que bolvamos por él, quando le avrèmos de menester, para continuar la sucesion. Reynò Clodomiro 17. años.

— * 334. RICHIMERO, Vigésimo primo Rey de los Fracos: sucedió à su Padre Clodomiro. Muriò peleando con los Franceses que aun tenian el nombre de Galos: aviendo Reynado 15. años.

* 336. CONSTANTINO, CONSTANTE, y CONSTANCIO, sucedieron à su Padre: por aver dividido el Imperio entre los tres. A Constantino à quien dexò las Provincias Occidentales le cupo España; pero duròle poco, por averle hecho matar su hermano Constancio; y en la segunda reparticion, cupo España à Constante: al qual matò en Elna, del Condado de Rossellon, el tyrano Magnecio, que se avia apoderado de España; y assi quedò solo en el Imperio el herege Constancio, que desde la muerte de su Padre, hasta la suya Imperò 24. años, cinco meses, y 13. dias.

— * 349. THEODOMIRO, sucedió à su Padre Richimero. Fue temerario en vna batalla contra los Romanos, que le prendieron, y mataron junto con su Madre Hastilia. Reynando este: Dagoberto Segundo, Duque de Franconia pasó el Reno, y tomò la Ciudad de Treveris, en la tierra de los Belgas. Reynò Theodomiro 11. años.

— * 360. CLOGION III. sucedió a su Padre Theodomiro, matò a muchos Romanos, en vengança de su Padre, y Abuela.

Fue

Fue hijo sayo Héstor Degembar, del qual descendió Carlos Magno. Reynó 18. años.

57. **†** 361. IULIANO, llamado Apostata por aver dexado la Fè de Christo que antes professava: sucedió por su muger Elena à su cuñado Constancio. Fue atroz, y levantó la vndezi- ma persecucion de la Iglesia. Pero bien lo pagó todo; pues habiendo guerra à los Persas: le mataron de fchichadamente. Vivió 30. años: y solo Imperó 1. año; y 8. meses.

58. **†** 362. IOVINIANO docto, galan, y magnifico: ape- nas por muerte de Iuliano fue aclamado Emperador: quan- do dixo à voces que era Christiano, y que no queria gover- nar à los que no lo fuesen. Respondieron vnanimos los sol- dados, que todos lo eran; y èl muy contento, restituyó à los Christianos todos los Privilegios que Constantino les avia concedido, y Iuliano quitado. Fue desgracia el morir tan presto tan buen Emperador, por aver quedado vn brasero de fuego en la estancia donde dormia. Murió de 40. años, aviendo Imperado solos 8. meses.

59. **†** 363. VALENTINIANO, y VALENTE, hermanos, hi- jos de vn pobre Soguero de Panonia, oy Vngria: sucedieron à Joviniano. Valentiniano q̄ tenia el Imperio Oriental: fue Catoli- co, y murió luego en Constantinopla, de vna subida de sangre. Valente de quien yá dixè que siendo Arriano hizo Arrianos à los Godos: despues fue quemado vivo por ellos à 10. de Agosto, día de S. Lorenço. En tiempo de este Emperador, fundó los primeros Colegios, y Seminarios en España Auden- cio, Arçobispo de Toledo: y dió principio à las campanas, el Obispo de Nola S. Paulino, natural de Barcelona. Imperó Valente 12. años.

60. **†** 365. GRACIANO, bué Catolico, y VALENTINIANO II. su hermano, sucedieron à su Tio Valente, y à su Padre Valé- tiniano I. Graciano desarraigó la heregia de Arrio de la mayor parte de Italia. Consiguió vna gran vitoria de los Godos, de que yá hize memoria; pero despues le huvieran echado à pique, si no huviera traído de España al Gran Theodosio: en premio de lo qual le hizo Emperador de Constantinopla. Imperó Graciano con su hermano 7. años 9. meses, y 12. dias. Y quedando su hermano solo en Roma: Imperó otros 8. años, 8. meses, y 14. dias.

77. **†** * 378. MARCOMIRO VI. y veintiquatre no Rey de los Fran-

Francos: sucedió à su Padre Clodion. Venció à los Romanos cerca de Agripina; sino que de muy confiado le asió otra vez con ellos, y murió sin dexar sucesor: aviando Reynado 15. años. Quedaron los Francos tan destruidos con esta rota: que le huvieron de hazer tributarios à los Romanos. Pero los Capita- nes, que desde que Dagoberto, Duque segundo de Franconia tomó (como dixè) à Treveris, andavan sustentando la guerra en Francia: no quisieron passar por tal concierto. Antes, dexan- do en Francia por guarda de lo cõquistado en ella, al Capitán Priamo (del qual procedió Gofredo de Bullon) ellos se bolvie- ron à Alemania, à restaurar la libertad de los suyos; y hazien- do su Capitan, ò Vitrey à Dagoberto, hermano del difunto Mar- comito: quando el Emperador Valentiniano II. les embió à pe- dir el tributo, respondieron: que los Francos no pechavan à nadie, si que antes procuravan el despechar à todos; y que pri- mero perderian las vidas, que pagarian tributo.

† 390. THEODOSIO EL GRANDE, cuyo nombre sig- nifica dado de Dios, Español, hijo de Theodosio, y su muger Termancia, de la descendencia de Trajano, nacido en la Villa de Coca, del Obispado de Segovia, segun los vnos: y segun los otros, en Italica cerca de Sevilla: fue tan Catolico, que no per- mitió en sus Exercitos soldado que no lo fuesse; por esto con- siguió tantos triunfos. Aun de sus enemigos fue estimado por su buen trato, de que yá hize memoria en la Historia de los Godos. Hizo algunas cosas que tocaron en crueldad; pero se reduxo: y con lagrimas, y humildad, executó la penitencia que le impu- so S. Ambrosio. Imperó poco menos de 15. años; pero porque los 13. lo fue del Oriente en Constantinopla: solo le contaremos los dos vltimos, y cinco meses, en que despues de la muerte de Valentiniano II. Imperó tambien en Roma, que era por donde le pertenecia el dominio de España. Yá dixè en la pagina 367. que à vn tiempo las dos supremas Cabeças de lo Eclesiastico, y Se- cular, eran Españolas: Imperando Theodosio en Constantino- pla, y S. Damaso en la Silla de S. Pedro.

— * 393. DAGOBERTO, hermano del difunto Marcomiro, le sucedió en el Gobierno de los Francos, no como Rey, sino co- mo Vitrey, Governador, ò Capitan General. Governó 5. años.

† 393. HONORIO, y ARCADIO, hijos de Theodosio, y de la Emperatriz Placidia, por muerte de su Padre, se dividie- ron el Imperio; y porque à Honorio le tocó el dominio de Es-

paña, por Emperador del Occidente : dexarèmos à Arcadio en su Governò de Constantinopla: y aun à Honorio tambien; pues lo que aqui podia dezir de èl : yà lo dixè en los dos vltimos Capítulos de la Historia de los Godos ; solo dirè aora, que fue buen Christiano; pero tan floxo: que estuvo à pique muchas vezes (segun todos se le atrevian) de perder el Imperio, y aun la vida. Imperò 28. años, y 7. meses.

79. * 398. GENEBALDO, hijo de Dagoberto : fue creado General Governador de los Francos por muerte de su Padre Dagoberto ; y en su tiempo dize Gebuvilero, que los Vandalos, y otras gentes Estrangeras: estragaron las tierras Alemanas, y Francelas. No pudo ser esto, sino quando el traïdor Estilicon Imperando Honorioen (cuyo tiempo nos hallamos) les embiò allà tramando sus cautelas para alçarle con el Imperio: como dize en el Capitulo 19. pag. 290. Governò Genebaldo à satisfacion de todos 13. años,

— Año 411. Aviendo muerto Genebaldo, dize Gebuvilero: q̄ hallandose descontentos los Francos de no tener Rey con absoluto dominio como antes le tenian : convocaron à junta general en cierto dia, y puesto, para la eleccion; y los que concurrieron mas señalados con algun derecho à la preterension por hermanos, primos, tios, y sobrinos entre si : fueron los Duques Sunon, y Richimer, hijos de Genebaldo el que acabava de gobernar como General ; Faramundo, quinto Duque de Franconia, con los Duques Marcomiro, y Sunon hermanos suyos, y su hijo el Duque Clodio; el Duque Dagoberto, hijo de Marcomiro; el Duque Nicanor; el Duque Faraberto, el Duque Richimer, distinto del otro; Antenor, Duque de los Menopolitanos, y el Duque Priamo su hermano ; Barthero, Duque Galicano; Heriberto, Duque Insulano ; y los Duques Diocles, y Meroveo : que todos son diez y seis. Tambien concurreieron por lo que tocava al Sacerdocio, las mayores dignidades, como Archipresbites, y Pontifices, con otro casi infinito numero de todos estados, Nobles, y plebeyos; y todos à vna voz convinieron en Faramundo, Duque de Franconia ; el qual fue electo Jueves à 24. de Abril, del año 420. En lo qual tambien convienen S. Antonino, Paulo Emilio, Tritemio, y otros. Con que segun lo dicho: estuvieron los Francos sin Rey desde el año 393. en que murió Marcomiro VI. Rey vigesimo quarto de los Francos : hasta la eleccion de Faramundo, que son 27. años. En los quales se go-

S. Anton
1. p. 112.
11. d. 4.
Emil.
lib. 1.

ver.

vernaron por Presidentes, ò Virreyes, como dicho es : aunque los 9. años que passaron desde el año 411. en que murió Genebaldo, vltimo de los Governadores, hasta el año 420. en que fue electo Faramundo, no se dize quien les governò ; si yà no era la cabeça Marcomiro, Padre de Faramundo : que con titulo de quarto Duque de Franconia, governava en las Provincias que tenia (como dize) conquistadas en la Francia entonces Gallia; pues hallo que dize Mendez, hablando del Año 416. (que es entre 11. y 20.) que quando Ataulfo primer Rey de los Godos entrò en España : governava la Francia con titulo de Duque de Franconia, Marcomiro, à quien tambien llaman Meroveo, Padre de Faramundo primer Rey de Francia.

Christia-
no Mas.
lib. 9.
Chron.
Sigibert.
in Chron.
Mend.
Catalog
Real. pag
11.

Pero devèmos advertir, que aviendose hecho la eleccion en Faramundo : no salió la Corona de la seguida linea en la descendencia ; porque si os acordais, yà dize en el año 317. que tuvieseis cuydado con Genebaldo, à quien su hermano Clodomiro V. hizo primer Duque de Franconia: porque aviamos de volver por èl. A este, pues sucediò en el dicho Ducado, su hijo Dagoberto, el que ganó à Treveris ; à Dagoberto, su hijo Clodion ; à Clodion su hijo Marcomiro : y à Marcomiro, Faramundo, que es el Electo ; el qual assi como se hallò electo en Rey: traspassò el Ducado de Franconia à su hermano Marcomiro. En el mismo año 411. en que murió Genebaldo : entraron en España los Vandalos, Alanos, y Suevos : huyendo de la Francia por miedo de los Godos, como yà dize, quando tratè de estas Naciones.

EPOCHA IV.

DE LA MONARQVIA DE LOS GODOS, LA qual durò 298. años.

CAPITVLO LVI.

EN QUE SE PROSIGVE EL REAL CATALOGO POR los Reyes Godos que Reynaron en España.

DExè tratada la Historia de los Nobles Godos, desde su primer origen, y salida de la Escandinavia, hasta que entraron

0000

en

en España: en los Capítulos 17. 18. 19. y 20. A los quales remito al Lector, que quisiere saber los Reyes que tuvieron desde Magog hermano mayor de nuestro Tubal, que fue el primer Padre, que después de Noe, y Japhet tuvieron todos ellos. Y así solo proseguiré ahora desde donde entonces lo dexé, que fue en la entrada de España: poniendo à todos los que governaron en ella desde el Rey Ataulfo, que fue el primero: hasta el Rey Rodrigo, que al cabo de 298. años que la poseían la perdió.

✠ Año 416. ATAVLFO primer Rey Godo de España: entró en ella, en el año quinto dezimo del Nacimiento de J. C. en el vigesimo tercio de Honorio en el Imperio de Roma; en el octavo de Theodosio II. en Constantinopla: cinco años antes que Faramundo tomase la posesion de Francia: y cinco después de la entrada de los Vandalos, Alanos, y Suevos en España. Quisieron los Godos, que Ataulfo hiziese guerra à los Romanos para tener gratos à los Españoles, que nada como arrojar de sus ombros este yugo deseaban; y como èl no quisiese por tener hechas pazes con su cuñado el Emperador Honorio: le mataron, y con èl à sus seis hijos. Reynò 6. años: los cinco antes de entrar en España, y vno no cabal en ella.

✠ 417. SEGERICO, sucedió à Ataulfo. Pero como con las persuaciones de los Españoles, avia resucitado en los Godos aquel amortiguado odio que desde Italia traían contra el nombre de Romanos: viendo que Segérico tratava de revalidar las pazes con ellos à instancias de la Reyna Viuda Galaplacida: le mataron à èl, y à sus cinco hijos, aviendo reynado pocos meses.

✠ 417. VVALIA, sucedió à Segérico. Embió à la Reyna Galaplacida à su hermano el Emperador que la tenia casada: haciendo seguas con èl, y quedandole sugeto, por hallarse desembaraçado para arrojar à los Vandalos, Alanos, y Suevos, que le davan mas pena, por tenerles à los ojos, y que poseían las mejores Provincias de nuestra España. Reynò 3. años.

80. ✠ * 420. FARAMUNDO, hallandose yà hecho Rey vigesimo quinto de los Francos: se dió tan buena maña, que formando vn buen exercito, y passando à las Galias Celtica, y Belgica: ò matandoles, ò deterrandoles, no dexò apenas oreja de Romano en ellas. Y acabando de passar allá sus gentes, viendo que las tierras estavan yà vazias de Godos, Vandalos, Alanos, y Suevos, por averse venido todos à parar à España: dandoles el nombre de Francias por su apellido de Franco; se quedó reynando en ellas.

y lo continuaron sus descendientes por tiempo de 568. años: hasta que en el año 988. entrò Hugo Capeto. Dize mas Titemio, que en el año tercero de su Reynado: queriendo hazer leyes para el buen gobierno: cometió este negocio à quatro Varones de grã prudencia. Y siendo el principal Salagast Sumo Sacerdote de Jupiter: de su nombre se llamaron aquellas leyes, Leyes Salicas; siendo vna, el no poder heredar el Reyno muger, aunque el Rey no tenga hijo: sino el mas cercano pariente, para que así no salga la Corona de la Familia, y descendencia. Y siendo Faramundo el Rey primero de Francia que puso la ley: no se yo si se hallará oy otro, que por descendiente de padres à hijos del dicho Faramundo, tenga mas derecho que nuestro Catolico Monarca CARLOS II. Reynò Faramundo 6. años.

✠ 420. THEODOREDO, sucedió à Uvalia Madre su valor: pues murió atropellado de los suyos ayudando à Meroveo Rey de Francia, en aquella famosa batalla, en que hizieron liga Españoles, Romanos, y Franceses: peleando todos estos de vna parte en los campos Catalunicos, contra Atila Rey de los Hunos, llamado Aqote de Dios, y las muchas Naciones que con èl venian. Fue sin duda esta batalla, la mas sangrienta que se sabe; pues passando de vn millon los combatientes: en vna noche, y vn dia, murieron de ambas partes, dcientos y setenta mil hombres; tanto, que dize Paulo Diacono: que hubo arroyo de sangre, que se llevaba en su corriente los cuerpos muertos. Reynò Theodoro 31. años.

— * 426. CLODION, sucedió à su Padre Faramundo. Y à aqui sin apartarnos mucho de Gebuilerò, en lo que discorden acerca de los Reyes de Francia, seguiremos à Emilio, que como Escritor de aquella Nacion, seràn las mas ciertas sus noticias. Tuvo Clodion la barba, y el cabello muy crecido, y por esso le quedó el llamarle el cabelludo. Y estimavalo èl tanto: que mandò le imitasen en esso todos los suyos, prohibiendolo à todos los del País. Fue prudente en la paz, y valeroso en la guerra, como lo mostrò con las grandes derrotas que hizo de los Romanos; y como su Padre, aunque fue el primero que reynò en Francia, no tenia aun mas que vna buena parte de ella: èl pasó con sus gentes el Reno; y ganando las tierras que estavan entre el Rio Loyre, y Sequana: asentaron en la comarca de Paris. Reynò 22. años.

— * 448. MEROVEO, vigesimo septimo Rey de los Francos, y tercero en Francia: sucedió à su Padre Clodion. El qual (segun

4.

S. Anst.
lib. 2. p.
tit. 11. c.
8.

10. Mag.
lib. 9.

Paulus
Diac. in
addition.

ad Em.
trop.

81.

82.

Emilio) acabó de traer las gentes que de los suyos avian quedado en Alemania; y con la buena coyuntura que tuvo por las pazes que con él hizo Aécio General de los Romanos por temor de Atila, que entrava amenazando à los dos Imperios: se fue haziendo dueño de toda Francia à pesar de los de el País. En su año quinto, que fue el de 452. fue la sangrienta batalla que dixo que les dió Atila. Reynò Meroveo 10. años.

5. ✠ 451. TVRISMUNDO, que asistia en la dicha batalla cò su Padre Theodoro: le sucedió en el Reyno de España; y abrazado de ver à su padre muerto: cobró tanto corage, que venció à Atila, haziendole huir; y aun huviera acabado con él, si la astucia de Aécio General de los Romanos, con fingido pretexto no se lo huviesse estorvado: temiendo, que si à Turismundo le faltava aquel embarazo, avia de dar luego contra los Romanos. Matóe su hermano Theodorico por reynar: siendo el instrumento vn Barbero, que haziendole la barba, le cortó vna vena. Pero el infeliz, y desgraciado Rey, echando mano à vn cuchillo: herido como estava, embió al Barbero delante, en el camino que hazia para la otra vida. Reynò 2. años.

6. ✠ 453. THEODORICO sucedió à su hermano Turismundo. Tuvo facultad del Emperador Valentiniano III. para conquistar por suyas todas las tierras que possian en España los Vandalos, Alanos, y Suevos. Fue muy aplicado à las cosas de el gobierno: despachando à los litigantes con justicia, y brevedad. Venció entre Astorga, y Leon à su cuñado Riciario Rey de los Suevos de Galicia, y le cortó la cabeça. Passó despuss à Roma, y mató à Maximo, por aver muerto à su amigo el Emperador Valentiniano. Pero al fin, para que se conozcan los juizios de Dios, si él mató à su hermano Turismundo: su hermano Eurico le mató à él, aviédo reynado 13 años.

83. — * 458. CHILDERICO sucedió à su Padre Meroveo, en Francia, y Reynò 18. años.

7. ✠ 466. EURICO hijo de Theodoro, sucedió en España à su hermano Theodorico. Conquistó muchas tierras de los Romanos en España, y Francia. Fue el primero que dió leyes escritas à sus Godos. En tiempo de este Rey, dize el Cardenal Martino, que dispetaron los Siete Dutmientes, aviéndo dormido 180. años. Reynò Eurico 16 años.

84. — * 476. CLODOVEO primer Rey Christiano de Francia: sucedió à su Padre Childerico. Hizose Christiano por las persuasiones

nes de su Esposa la Santa Clotilda, bautizandole S. Remigio bispo de Rems en el año 499. Y el Cielo mostró su gozo, con embiarle las tres Flores de Lis, que despues los Reyes de Francia pusieron en el escudo de sus armas, en lugar de aquellos tres Sapos negros que tenian antiguamente. Y dize de el Tritermio: que como su padre Childerico, huviesse dado tierras à muchos hidalgos de su linage: él los mató à todos por bolver à recogerlas. Asimismo aconsejó à Ludovico hijo de el Rey Sigiberto que matasse à su Padre: y despues le mató à él. Dexó repartidas sus tierras en sus quatro hijos: aviéndo reynado 40. años.

8. ✠ 481. ALARICO sucedió en España à su Padre Eurico. Casó con Amalafunta, hija del Rey Theodorico de los Orogodos de Italia, muy docta en letras Griegas, y Latinas. En su tiempo fueron martirizadas las onze mil Virgenes. Despues de aver mandado publicar el Codice Theodosiano recopilado en sumas: tuvo guerras con Clodoveo Rey de Francia, y perdió las tierras que su padre avia ganado en ella. Murió en dicha guerra como herege que era Arriano. aviéndo reynado 23. años.

9. ✠ 505. GESALARICO siendo hijo bastardo de Eurico: sucedió à su hermano Alarico, porque vn hijo que este avia dexado era muy niño. Tuvo mas de ambicioso que de valiente; y como estando en la guerra que tenia cò Gundivaldo Rey de Borgoña (por otro nombre ILBA) supiesse que el Rey Theodorico de Italia padre de su cuñada Amalafunta, avia embiado à Theudo Capitan Valeroso, para que governasse à España como tutor de su nieto, à quien de derecho pertenecia la Corona: viniendo à estorvarlo, murió passádo el Rio Druencia de Francia; aviéndo reynado 4. años.

10. ✠ 509. THEODORICO II. Padre de Amalafunta: vino de Italia, para gobernar, durante la menor edad de su nieto Amalarico. Casó segunda vez en Toledo, y tuvo de este matrimonio à Severiano Duque de Carragena, Padre que fue de S. Leandro, S. Ilidoro, S. Fulgencio, Santa Florentina, y Santa Theodosia madre de S. Hermenegildo. Fue el tal Theodorico gran perseguidor de Catholicos; y aviéndo dexado à su nieto en la posesion, despues de aver gobernado 16. años: se bolvió à Italia, donde mató al Santo Pontifice Joan el I.

— * 516. CLOTARIO que otros llaman Lotario, siendo vno de los hijos de Clodoveo, sucedió à su Padre en el Reyno de Francia. Casó con la Reyna Gondeca, Princesa de Turingia: y vino à

recoger todas las tierras de los otros tres hermanos. Si fue, ziendo lo que hizo su padre: no se dice; basta que se entienda si fue la voluntad de Clodoveo, el que las poseyessen, y gozassen los quatro: permitió Dios que parassen en vno, como él lo avia hecho contra la voluntad de su padre Childerico. Reynò 51 años.

11. ✠ 525. AMALARICO, siendo yà de edad competente, entrò en la possession de el Reyno, aviendose buelto su Abuelo à Italia. Imitòle tambien en ser perseguidor de los Catolicos: que parece no le avia enseñado otra cosa con mas conato su herege Abuelo. Haziendo pazes con los Franceses: casò con Clotilda hija de Clodoveo Rey de Francia; y èl por ser ella Catolica, la vino à abortecer tanto: que aviendola tratado siempre mal, no parò hasta que la matò. Pero sabido por sus quatro hermanos Clotario, Theodorico, Clodomiro, y Childeberto, Reyes todos de las Francias: vinieron à Barcelona donde èl residia, y le mataron aviendo reynado despues de su Abuelo 5. años.
12. ✠ 530. TEVDIO OSTROGODO, que es lo mismo que Tezir Godo Oriental: vino de Italia, llamado de su Tia la Reyna Amalafunta, madre del difunto Amalarico: para que le sucediesse en la Corona. Pagòle esta buena obra, con ahogarla en vn baño. Mas aunque ella le lavò: èl no se alabò; pues cierto hõbre fingiendose loco, le matò de vn golpe que le diò en la cabeza con vn palo. Reynò 17. años, y 5. meses.
13. ✠ 547. THEVDISELO Capitan General de Teudio, le sucediò en el Reyno. Hizose tan deshonesto, è infamador de las mugeres: que conjurandose contra èl sus Godos le mataron, aviendo reynado 1. año.
14. ✠ 548. AGILA sucediò à Theudiselo. Hizo guerra à Cordova, porque no queria darle la obediencia. Pero aviendole desbaratado, y muerto en la batalla vn hijo: èl huyò à Merida donde afrontados los suyos de su cobardia le mataron, aviendo reynado 5. años.
15. ✠ 553. ATANAGILDO Capitan del Rey Agila: le sucediò en el Reyno. Fue su ocupacion principal (imitando à las abejas) el echar de España à los Romanos que èl mismo avia entrado, para facilitar su possession. Fue el primero que de los Godos de España viviò como buen Catolico, y fundò en Toledo el Monasterio Agaliense de el Orden de S. Benito. De este Rey Atanagildo fue hijo Estevan, que casando con Lucia hermana de S. Eugenio.

Eugenio III. Arçobispo de Toledo: tuvieron por hijo à S. Ildefonso Arçobispo tambien de la misma Santa Iglesia. Tambien fue hijo del mismo Atanagildo, Ophilon, que casò con Evancia hermana de el mismo S. Eugenio: de donde procede la Casa de los Tolodos. Reynò Atanagildo 13. años.

✠ 566. LVIBA, sucediò à Atanagildo. Reynò 1. año solo, y en el segundo, admitiò por compañero à su hermano Leovigildo, y despues de aver reynado juntos 4. años: le dexò à su hermano el Reyno de España, y èl se fue à la Galia Narbonense donde murió.

— * 567. SIGIBERTO, trigésimo primo de los Reyes Francos: sucediò à su padre Clotario en el Reyno de Austrasia. Antes de proseguir esta serie, es necessario advertir; que Clotario, sexto Rey de Francia, y trigésimo Rey de los Francos: aviendo dexado quatro hijos, que fueron Chilperico, Chariberto, Sigiberto, y Guntramo: les dexò repartidas las tierras, quedando Reyes todos quatro, como quando en España avia Rey de Castilla, de Aragon, y de Navarra. Y dexando à Chilperico casado con Golsinda hija de el Rey Athanagildo de España, por quienes se continuaron los Reyes de Francia, y à Guntramo con las tierras de Borgoña: solo seguiré de aqui adelante la línea del tercero que fue Sigiberto, à quien cupo por suerte el Reyno de Austrasia, que es Lotaringia, con Lorena en Alemania: porque de este, y su muger Brunichilda Española, hija tambien del mismo Atanagildo: procede la Casa de Austria. La tierra de Austrasia, llamada así de su Rey Austraso, que reynò en ella antes que los Francos se apoderassen de la Belgica; es muy grande; y Roberto Guisno le dà dos Ciudades por cabeças de aquel Señorío, que son Metz, y Clonia. Estiendose des de Borgoña por los Alpes àzia el Oriente al Mar de los Frisones: entre las corrientes de los Rios Reno, y Escalda, y abraça muchas Provincias, y Ciudades insignes. Reynò Sigiberto en Austrasia 15. años.

✠ 571. LEOVIGILDO quedando solo en el gobierno de España por la renuncia que en èl hizo su hermano Luiba: puso todo su esfuerço en acabar de arrojar de toda ella à los Romanos, y Suevos que quedavan. Ganò à Cordova, y redificò à Leon llamandola así de su nombre. Venciò al Titano Andeca Rey intruso de Galicia de nacion Suevo: y agregó aquel Reyno à su Corona, despues de averle poseido los Suevos 174. años. Fue el primero que entre los Reyes Godos se mandò llamar Señor, y

vsò de vestidura de purpura, con Ceiro, y Corona Real. Enmendò las leyes Goticas, y añadió otras de nuevo, trasladando su Corte de Sevilla à Toledo. Casò dos vezes; la primera con Theodora hija (como yà dixè) de Severiano Duque de Carragena, y hermana de los Santos Leandro, Isidoro, y Fulgencio, de la qual tuvo al glorioso Martir Hermenegildo, que casò con la Princesa Ingunda, hija del Rey Sigiberto de Austrasia, en cuyo Reyno corremos: la qual ayudada del Santo Arçobispo de Sevilla Leandro, le reduxo à ser Catolico. Tambien nació de este matrimonio el Principe Recaredo, que le sucedió en el Reyno. La segunda vez dizen que casò con la Reyna, viuda del Rey Atanagildo: aunque algunos quieren que sea vna misma. En fin, huviera sido Leovigildo vn Principe excelente, sino huviesse sido tan Arriano, y perseguidor de Catolicos: que à su mismo primogenito Hermenegildo, despues de tenerle algun tiempo en estrecha, y obscura carcel: à 14. de Abril del año 584. le partiò el mismo con vn aségur la cabeça solo por serlo. Diò despues muestras de averse arrependido: muriendo con ellas en Toledo, despues de aver reynado 18. años. Esto es, 4. en compañía de su hermano Luiba, y 14. solo. En el año quinto de los 14. de su Reynado, que fue à los 575. vino de el Africa Donato con 70. compañeros: y estableció en España el Estado Monastico.

87. -- * 580. CHILDEBERTO, sucedió à su Padre Sigiberto en el Reyno de Austrasia: y por muerte de su Tio Guntramo, heredò el Reyno de Borgoña. Casò con Feliba, ò como otros llaman Faldubrada, hija del Rey Leovigildo de España. Mataronle con veneno, aviendo reynado 12. años.

18. ✠ 585. FLAVIO RECAREDO, sucedió en la Corona de España à su Padre Leovigildo. Dexò totalmente el Arrianismo en el tercer Concilio Toledano, à 8. de Mayo, dia de la Aparicion de S. Miguel, de el año 589. y quarto de su Reynado. Desfarrigò, y arrojò de todos sus Estados la heregia: estableciendo que ningun infiel militasse debaxo de sus Reales Vandezas. Diò principio à la costumbre de embiar los Reyes de España, à prestar la obediencia al Sumo Pontífice nuevamente electo; y siendo S. Gregorio por electo en el año 590. el primero con quien hizo esta ceremonia: por esto, y otros muchos servicios que hizo à la Iglesia: le honró con los renombres de Catolico, Christianissimo, y padre de la patria. En este tiempo començò la costumbre de hazerse la scñal de la Cruz en la boca al bostezar, decir al es-

tornudar Jesus; y los circunstantes Dios te ayude: ocasionado todo de vna pestilencia que hubo en Roma, que de solo esto morian. Viviò Recaredo 34. años; consiguió en ellos grandes victorias: y reynò los 15.

— * 592. THEODOBERTO, sucedió à su Padre Childeberto en los Reynos de Austrasia, y Borgoña. Casò con Theudichilda Princesa de Turiugia. Entrò en guerras con su hermano Theodorico, por la maldad de su Abuela Brunichilda, que matò à diez Personas Reales, y ella murió como mercedia. Fue muerto en Colonia por los favorecedores de su hermano, y tambien sus hijos, menos el mayor llamado Sigiberto que huyó. No se dize el tiempo que reynò Theodoberto; pero segun la cuenta, y los acacimientos: se saca que fueron 17. años.

✠ 600 LVIVA II. sucedió à su Padre Recaredo. Fue buen Christiano, prudente, y hermoso; pero como la ambicion de el reynar no necesita de otro pretexto: le matò por ello el Conde Vveterico: aviendo reynado solos 2. años.

✠ 602. VVETERICO, aviendo muerto à Luiva, le sucedió en el Reyno. Tuvo muchas gneras contra Romanos: aunque con poca fortuna; y atribuyendolo los suyos à su pecado, ò à sus pecados: no solo le mataron en vn banquete: si que arrastraron muchas vezes su cuerpo, enterrandole como à vn perro. Rey: nò 7. años.

— * 609. SIGIBERTO II. hijo mayor de Theodoberto, de quien avia de heredar los Reynos de Austrasia, y Borgoña: viendo muertos à su padre, y hermanos, por huir de el riesgo del qual (como dixè) escapò solo: se acogió à sus Tios Gofredo, y Genbaldo Duques de Francia, y allí se estava retirado los 18. años que vivió su Tio, y perseguidor Theodotico. Pero como Clotario II. Rey de Francia hijo de Chilperico, queriendo bolver à recoger todas las tierras que su Abuelo avia repartido en sus tres Tios, le avia yà hecho dueño de ambas Francias junto con la Borgoña: desheredò al pobre fugitivo Sigiberto; y por ruegos de buenos, le diò las Ciudades Curienfe, Laufamenfe, Sedumentfe, Còstantienfe, y Basiliense con sus territorios, y las tierras de los Esquizaros, ò Halezcos; pero esto, solo con el titulo de Duque de Alemania, y con la condicion, de que ni el, ni ninguno de sus descendientes tomassen yà titulo Real: si que avian de ser tenidos por vasallos de los Reyes de Francia; lo qual se concluyó así en el año 625. Casò Sigiberto con Luitberga Duquesa de Suevia, y

murió aviendo reynado en Austrasia 28. años, y sido despues Duque de Alemania otros 23. que todos juntos fueron 41. Hasta aqui con ser 89. los que han procedido por Tusco desde el Valeroso Hercules: todos (aunque en diferentes Reynos, y con varios titulos) han sido Reyes.

21. ✠ 909. FLAVIO GUNDEMARO, deudo de Recaredo: sucedió à Vveterico en el Reyno de España. Casó con Ilduara, Señora Ilustre de Galicia. Fue muy Catolico, y prudente en la paz, y valiente en la guerra. Ganó grandes victorias de Gascones, y Franceses, y estableció por ley, que no se sacassen de los Templos, los delinquentes que se acogiesen à ellos. Murió en Toledo, aviendo reynado 2. años.

22. ✠ 611. SISEBUTO, sucedió à Gundemaro. Fue zelosísimo de la Religion Catolica. Dixeronle vnos Astrologos, que amenazavan à su Reyno gentes circuncidadas; y él así por esto, como por ser buen christiano: arrojó nuevecientos mil Judios, quedando treinta mil que se bautizaron. Mas no por esto se escapó España de la amenaza: pues la destruyeron despues los Moros que tambien se circuncidan. Tuvo insignes victorias de los Romanos, arrojandolos de su Señorío. Edificó el Templo de Santa Leocadia en Toledo, donde murió, aviendo Reynado 8. años, 6. meses, y 16. dias.

23. ✠ 620. RECAREDO II. sucedió à su Padre Sisebuto; vnos dizen murió del peso de la Corona, por ser muy niño, y pocas sus fuerças para tanta carga; y otros dizen que de veneno. Reynó segun los vnos 3. meses, y segun los otros, siete.

24. ✠ 620. FLAVIO SVINTILA, hijo de Recaredo I. y de su segunda Esposa Clodofinda, hija de Sigiberto primer Rey de Austrasia: sucedió à Recaredo II. Casó con Theodora hija de el Rey Sisebuto. Tuvo por su piedad el cognomento de Padre de los pobres. Acabó de echar à los Romanos de toda España: y murió en Toledo aviendo reynado 10. años.

25. ✠ 630. SISENANDO, sucedió à su Padre Suintila Fue muy Catolico. Reformó las Leyes Goticas que Eurico avia hecho 162. años antes, recopilandolas en el libro llamado Fuero juzgo, que es lo mismo que fuero de los Juezes. En el año 634. y vltimo de su Reynado: hizo se congregasse el Concilio 4. Toletano, donde se mandó, que el Missal, y Breviario de toda España fuesse vno: y que à ningun Judio obligassen à bautizarse por fuerça. Mandó, que los falsarios, y ladrones fuesen castigados con

aço=

açotes: y que les rayessen la cabeça, que era señal de perpetua infamia: de donde quedó en España el rapar à los Galeotes. Murió en Toledo, aviendo reynado 4. años.

✠ 634. SVINTILA II. sucedió à su hermano Sisenando. Fue Catolico Principe, y conservó sus tierras con suma paz, que no es menos que adquirir las de nuevo. En su tiempo se celebró el Concilio 5. Toletano Murió en Toledo, aviendo reynado 32 años, 8. meses, y 19. dias, que con los meses que llevamos rezagados, harèmos vn año mas, y aun nos sobraràn 3. meses.

✠ 637. TVLGA, ò TVLCAS, sucedió à su Padre Suintila. Y aunque moço: en las virtudes fue muy viejo. Fue recto en la justicia, y liberal en hazer mercedes. Ganó en fin mucho nombre en poco tiempo: pues murió en Toledo, aviendo reynado 2. años, y 4. meses.

✠ 639. FLAVIO CHINDASVINDO, hijo de Suintila I. y de la Reyna Theodora: sucedió à su sobrino Tulcas. Tuvo sus Reynos tranquilos, porque se exerció en tener buenos Ministros, que es la mayor fortuna que puede tener vn Monarca. En su tiempo se celebró el Concilio 6. Toletano, donde se anatematizó à qualquier Rey de España, que permita habitar en sus estados hombre que no sea catolico. Asimismo fue dada al Arçobispo de Toledo la Primacia de los de España. Hizo Arçobispo de Toledo à S. Eugenio, cõ cuya sobrina llamada Resinverga, hija de su hermano Evancio, casó el Rey. Fundó el Monasterio de S. Roman entre Toro, y Tordeillas, donde dizen q̄ fue enterrado: aunque murió en Toledo, despues de aver reynado 10 años, 5. meses, y 20. dias

* 650. OTOBERTO à quien otros llaman THEOBERTO: sucedió à su Padre Sigiberto en el Ducado de Alemania. Casó con la Condesa de Roremonda. Fue el primero que tomó el titulo de Conde de Avendo Castro, que los Alemanes llaman *Habsburg*. Fue Avendo Castro Fortaleza inexpugnable, y antiquíssima en los Montes Vosoganos, cerca de las corrientes de el Rio Mosela, en los confines de los Leucos, y Sequanos. Governó sus Estados 30. años.

✠ 650. FLAVIO RECESVINDO, sucedió à su Padre Chindasvindo en el Reyno de España. Fue muy Catolico: y desterró todas las heregias. En su tiempo se celebraron dos Concilios en Toledo. Hizo Arçobispo de aquella Ciudad à S. Ildefonso, y se halló presente quando Santa Leocadia salió de el sepulcro, y le habló al Santo Arçobispo; al qual en

Ppppp a

tiem=

tiempo de este mismo Rey, la Emperatriz de los Cielos le bajò del Cielo la Casulla. Tambien se estableció en el Concilio de Merida, celebrado en el año 666. y dezimosexto de Recesuindo: se dixesse en la Misa la Oracion *Et Famulos tuos*, por los Reyes de España, y sus Exercitos. Tuvo vna insigne victoria de los Gascones: y murió en Toledo, aviendo reynado 21. años, y 11. meses.

30. ✠ 972. UVAMBA milagrosamente (pues floreció en su mano vn palo seco , como otra Vata de Aaron:) trocò el arado por el Cetro, para suceder à Recesuindo. Fue buen Christiano; y favorecido del poder de Dios , consiguió grandes victorias, principalmente vna de 170. velas de moros, que venian contra él. Revelaronsele muchos Magnates de su Reyno , cuya cabeça era cierto Paulo natural de Grecia; pero aviendoles vencido, y vsando de su natural clemencia : les perdonò , contentandose conque les cortassen el cabello que entonces era ignominia en la Nobleza , por ser el cabello insignia de hidalguia , que durò hasta el Señor Carlos V. Si el sacar estas hidalguias costava entonces muchos años de servicios: aora solo caeña (el dár à entender al mundo que la tienen) lo que tarda en criarse el cabello , ò en recogerse lo bastante para comprar vna peluza. Reformò este buen Rey el Estado Eclesiastico , haziendo nueva division de los Obispados. Celebraronse en su tiempo dos Concilios en Toledo; y aviendole dado Hervigio vna bebida de escarpo con què se le trastornò la memoria, y en parte el entendimiento : renunciò la Corona, y se hizo Monge Benito en la Villa de Pampliega, donde permaneciò Religioso los siete últimos años de su vida : aviendo Reynado 9 años, 1. mes, y 14. dias.

91. * 680. BEBON sucedió à su Padre Ooberto en el Condado de Habsburg. Casò con Blesinda, Condesa de Salma , y gobernò 17. años.

31. ✠ 681: FLAVIO HERVIGIO, hijo del Conde Ardebastro, sucedió à Uvamba, à quien avia dado la bebida, desheredando à vn hijo que Uvamba tenia , llamado Theodoro. Sin embargo fue buen Rey , y Catolico Principe. Fue muy aplicado à las cosas de Religion, haziendo celebrar en su tiempo tres Concilios en Toledo. Ordenò que en estando algun Go- do enfermo, llamasse al Medico, y se concertasse con él ; pagandole el precio del concierto si le curava ; y si moria , avia de pagar el Medico las medicinas. Si asi se hiziesse aora : pondrian

drian mas cuydado en la curacion , como cosa que tanto les importava. Muriò Hervigio en Toledo, aviendo Reynado 7. años.

✠ 688. FLAVIO EGICA , hijo de Ariberga , hermana del Rey Wamba, casado con Cigilona, hija de Hervigio: sucedió à su suegro. Vnos dizen que fue buen Rey , y otros que malo, y deshonesto. En el año 691. y tercero del Reyno de Egica, se celebrò Concilio en Zaragoza; y se estableció que las Reynas Viudas de España entrassen en Religion. Reynò 13. años.

✠ 701. VITIZA, sucedió en el Reyno à su Padre Egica. No solo fue injusto, vicioso, y deshonesto : si que quiso que todos lo fuesen, negando la obediencia al Papa , y dando ensanche hasta à los Clerigos para que secañassen , y tuviessen todas las mugeres que quisiessen. Y temiendo el que los Españoles se rebelassen contra él por estos delafueros: mandò con otro pretexto (como yà dixè en otra parte) derribar todos los muros, y fortalezas, y deshazer las armas. Bolvió à entrar en España à los Indios que avia arrojado Sisebuto. Hizo matar à Don Favila, Duque de Cantabria , Padre de Don Pelayo (no por gozar de su Esposa Doña Luz, como dizen algunos, pues yà ella no tenia edad que obligasse al Rey à ello.) Sino porque como buen Christiano le puso temor, y cuydado , con la reprehension de sus vicios. Tambien hizo sacar los ojos al Duque de Cordova Theodofredo, hijo del Rey Flavio Chindasvindo, Padre que fue del Rey Rodrigo. Reynò 14. años, los 5. en compañía de su Padre, y los 9. solo.

✠ 710. RODRIGO EL INFELIZ , hijo de Theodofredo Duque de Cordova , à quien Vitiza hizo sacar los ojos , y de su muger Recilona , ò Reçelona : fue aclamado Rey por los Escandalizados de las maldades de Vitiza. Casò con Exilona Africana , hija del Rey Mahomet Abnebedin , aviendose buelto Christiana. Hizo sacar los ojos al Rey Vitiza , en despique de los que él avia hecho sacar à su Padre Theodofredo ; y para que los mismos que lastimados como Vassallos , avian visto à su Padre sin ojos, le viessen contentos à él sin los suyos: le hizo retirar à Cordova, donde acabò miserablemente. Desterrò tambien à dos hijos que tenia, llamados Ebanco, y Sisebuto, los quales se passaron al Africa, al amparo de Rechila, Conde , y Governador de Tanger, grande amigo de su Padre. En los quatro años que Reynò Rodrigo, se vieron grandes anuncios, y señales de la ruina de España. Entre otros fue vno, el de vna Torre

re que avia en Toledo : à cuya puerta cada Rey luego que se coronava, añadia vn cetrojo, por aver no sè que pronostico, de q̄ el que veria lo que avia dentro: veria la ruina, y perdicion de España. Pero juzgando el desventurado Rodrigo, que alli se encerrava algun gran tesoro: codicioso por sacarle, hizo que abriesen la puerta; en cuya lobrega estancia, solo fue hallado vn lienço, en que estava pintada la entrada de los Moros, y desolacion de su Reyno, con vnas letras latinas que lo narravan.

Asi sucediò; pues aviendo desflorado el enamorado Rey, à vna dama de su Palacio llamada Florinda (à quien los Moros llamavan *Cava*, que quiere dezir mala hembra) esta ofendida, escribió à su Padre Don Julian, Romano de Nacion, Conde de Ceuta, y Señor de Confuegra, Algezira, y otras tierras; el qual viendo se afrontado, se valiò de los hijos de Vitiza, que (como dixè) estavan en el Africa: y así por medio de ellos, como de sus deudos, y los de el Rey Vitiza: dispuso, y facilitò la entrada de los Moros. Barbara, y detestable vengança! Pues siendo de vno solo, y singular el delito: hizo que fuesse para todos general la pena. A los principios, haziendo poco caso, le dezian sus Consejeros al Rey: que por quatro barbaros Alarbes, sin valor, ni disciplina militar: no solo no convenia que el Rey saliesse: pero ni aun persona que fuesse de valor, ni cuenta; mas al ver que el negocio yà iba de veras, y que los Moros por hallar los Lugares sin defensa, y la gente sin armas, se ivan entrando como por su casa: se determinò à salir en su litera de marfil, guala de purpura, y çapatos de oro con mucha pedreria: como si juzgassè que iba à las vistas de alguna Princesa con quien tratasse matrimonio: ò que con solo velle à el con aquella magestad, se le avian de rendir los Moros por amor, ò por temor. Con todo, no fue tan solo, que (segun el Obispo D. Servando su Capellan) no llevasse consigo setentamil Infantes, y veinte y tres mil Cavallos; pero que importa, si casi todos ivan desarmados, por aver deshecho las armas el Rey Vitiza: y los Moros eran cien mil peones, y treinta mil Cavallos, bien apercebidos.

Ajuntaronse en las Riberas del Rio Guadalete cerca de Xerez de la Frontera: y á 11. de Noviembre dia de S. Martin de el año 714. se dieron la batalla: la qual durò por ocho dias donde muriendo grandissimo numero de vna, y otra parte, pereciò toda la flor de la Nobleza Goda, y con ella su Imperio: cuyo dominio se estendia, desde Tanger en Africa, hasta

el

el Rio Ros en Francia: teniendo à los lados los Mares Occano, y Mediterraneo. El Rey Rodrigo, así desapareciò: que ni muerto, ni vivo supieron sus vassallos del. Solo hallaron despues junto al Rio Guadalete, su cavallo Orella en que presumieron aver huído: la Purpura, la Corona, y los çapatos; y al cabo de 134. años, que fue en el año 848. reynando en León D. Ramiro I. se hallò en vn Templo de la Ciudad de Viseo en Portugal, vna piedra de sepulcro: cuyo Epitafio dezia: *Aquí yaze Rodrigo, ultimo Rey de los Godos.* Fueron estos (si contamos entre ellos à Theodorico el que vino de Italia, y governò 16. años por la menor de su nieto Amalarico.) 34. pero si le dexamos fuera como Rey que no era legitimo: fuerò 33. los quales dominaron à España, desde el año 416. hasta el año 714. por tiempo de 298. años.

Del Conde D. Julian, hallo varios pareceres. Seguirè à los que dicen, que aviendo huído àzia Aragon: le prendierò los Moros; y Muza General de todos ellos, mandò cortarle la cabeça, por otro guisado que (quizàs arrepentido aunque tarde,) avia hecho contra ellos. A su muger Fandina hermana del Rey Vitiza, y à vn hijo suyo: los apedrearò; y de la Cava se escribe, que se arrojò de vna Torre. De Exilona hija del Rey Rodrigo llamada así como su madre: dize Luciano, que casò con Abdelaziz hijo de Muza, el qual no solo la dexò vivir en su Christiana Ley: si que el tambien persuadido por ella se hizo Christiano: y murió por ello en el año 716. De su madre la Reyna Exilona. dize el Coronista Brito, que murió de parto, y los hijos que antes tuvo se les mataron à traicion. En fin, en menos de ocho meses, se hizieron dueños los moros de casi toda España; de los quales nos quedaròn el vestir de seda, taparse las mugeres à medio ojo, levantar el vigo te, los juegos de cañas, las adargas, y el dezir quando saludan Besò à v. md. la mano: inventado todo por Mahoma. Para lo demás que aquí no se explica: vease lo que dixè en los Capítulos 29. y 30.

— * 715. ROPERTO, Tercero Conde de Habsburg: sucediò à su Padre Bebon en el Condado, y demás tierras que poseia. Casò con Hermentruda, Condesa de Gerns en Saboya: y governò sus Estados 51. años.

EPOCHA V.

CONTIENE LOS 983. AÑOS QUE HAN PASADO desde el Año 716. hasta el de 1699. en que nos hallamos.

CAPITULO LVII.

EN QUE PROSIGUIENDO ESTE REAL CATALOGO DE los Reyes de España, y Austria: se comienza la serie, y descendencia de los Reyes naturales, segun que la bolvió à resucitar, en el Valerosissimo D. Pelayo: legitimo descendiente del Rey Habides, y por consiguiente de Tubal.

DEjando ya asentado en los Capítulos 52. y 53. que España, en los primeros 1107. años, que passaron desde el año 1798. de la Creacion en que fue fundada por Tubal, hasta el de 2905. en que murió Habides, fue gobernada por 25. Reyes naturales, contando por vno à los tres Geriones: dexè como si huviesse sido de inter Regno los 1009. años que passaron desde la muerte del dicho Habides, ultimo de aquellos Reyes: hasta el año 3914. en que comenzó à dominarla como Emperador de Roma, Julio Cesar. Proseguí por todos los que à él le sucedieron por tiempo de 462. años, que son los que passaron desde el primero de Julio Cesar, hasta el año 23. de Honorio, en que entraron à dominarla, y gobernarla los Reyes Godos. los quales fueron 33. y Reynaron 298 años; esto es: desde el año 416. del Nacimiento de Christo: hasta el año 714. en que acabò su dominio con la muerte de el infeliz Rodrigo. Conque en suma, la Monarquia de España quedó sujeta à Reyes estraños, que ya en partes, ó ya en todo la gobernaron: que ellos son los que passaron, desde el año 2905. de la Creacion, en que murió el Rey Habides: hasta el año 716 del Nacimiento de Christo, en que bolvió à suscitarse su Genealogica Descendencia el Invierto D. Pelayo. Y pues ya llegó, y llegamos con nuestro Real Catalogo, al tiempo feliz, en que Dios tuvo por bien el que los

An:

Antiquissimos, y naturales Reyes, bolviessen à cobrar, y continuar su perdido dominio: despues de darle por ello infinitas gracias, començarè yo tambien desde agora con mas alegría, y profeguirè por ellos.

✠ Año 716. D. Pelayo Fernandez: hijo de D. Fruela Fernandez, Duque de Cantabria: jamás será bastantemente aplaudido, por primer restaurador de la Monarquia Española, y suscitador de la Nobilissima, y Antiquissima Proserpia de Habides, Hercules, y Tubal, legitimos, y naturales Señores de nuestra invencible España; y no Godo, ni electo por las reliquias Godas, como quiere Mendez: sino por los Asturianos, y Vizcainos antiquissimos, y naturales Españoles, que siempre con las espadas en las manos, resistieron con tenacidad por mas de 600. años à todo el poder del Imperio Romano: por no sujetarte à la violenta opresion de dueños Etrangeros. Y lo mismo siento de todos los otros, que para dar principio à la restauracion de España, fueron hechos Caudillos de Sobarbe, Aragon, y Navarra: como todo lo proveyè en los Capítulos 29. y 30. de este Libro. Y no es el menor indicio, los nòbres, y apellidos de D. Pelayo, y sus descendientes, tan diferentes de los que vfan los Godos: como tambien el título de Duque que tenia su Padre, y despues su tio D. Pedro por Gobernadores de la Cantabria: que como dize es lo mismo que Capitan General, ó Caudillo que conduce los Exercitos,

Eligieronle en el año 716. en Cobadonga, Montaña de Aufeba, sobre el Valle de Cangas, cerca del Lugar de Riera en las Asturias de Oviedo; y despues de averle dado el título honorifico de Rey (que como dixo Eliano: es vna noble y libre esclavitud; ó vn Padre de Familias, Vicario de Dios en lo temporal, Cabeça de sus Vassallos, y enfin coraçon, y alma de la Republica, como definieron Platon, y Seneca) le añadieron el agnombre de Don, que hasta entonces solamente à los Santos se les avia dado; y como Don, sea lo mismo que Dominus, que significa Señor: parece que quisieron significar con esto, que restituyendole al estado de Señor, que de sus Ascendientes tenia heredado: le hazian publicamente Rey de aquellas tierras, de que ya por derecho hereditario nació con el dominio. Es verdad que entonces, solo pudieron darle de hecho lo que ellos posseian, que eran las

tierras que se contenian en el distrito de 40. leguas de longitud, y doze de latitud: pero ofrecieronle, el asistirle con haciendas, y vidas, hasta que bolviessè à cobrar las que le pertenecian de derecho, que lo eran las de toda España.

La primera Ciudad que restaurò, fue la de Leon en el año 722. Por lo qual tomò por armas las antiquissimas de aquella tierra, que lo eran vn Leon rapante de color purpureo, en campo de plata; añadiendo vna Cruz plateada sobre campo azul: por la que viò en el Cielo en vna de las milagrosas victorias que obtuvo de los Moros. Y pues he tocado en este sacro signo de nuestra redempcion: no puedo dexar de advertir, el que à todos aquellos primeros restauradores, les favoreciò el Cielo, con mostrarles milagrosamente la señal de la Santissima Cruz para empresa de sus triunfos; como fueron D. Pelayo en las Asturias; D. Garcia Ximenez en Sobarbe donde fue el primero de aquellos Reyes; y D. Inigo Arista en Navarra, y Aragon; al qual le honrò la Magestad de Dios, con vna Cruz plateada sobre campo azul; ni fue menos favorecido que los dichos el Rey D. Alonso II. llamado el Casto: pues mereciò que Dios le embiasse dos Angeles, para que le labrasen vna Cruz de oro, que oy permanece en la Cathedral de Oviedo. Y aunque no podrá hazer quinto con estos quatro, otro Rey D. Alonso: à quien favoreciò el Cielo con mostrarle vna Cruz colorada en la gran Batalla de las Nabas. De todo lo qual discutria yo: que como aquellos Cantabros, y antiguos Españoles, tenian ya à la Cruz por divisa en sus Estandartes antes que el Verbo Divino se huviesse Encarnado, por solo blasonar de que morian ellos en ellas por no doblar la rodilla à dioses falsos: Quiso el Dios verdadero, que aquellos que avian hecho à la Cruz trofeo de su honor, quando aun era afrentoso patibulo de delinquentes; la tuviessem por triunfo glorioso de sus Armas, quando ya estava elevada à ser divisa del mismo Hijo de Dios. Añadiendo à esto: el que siendo Christo el Rey de España (como dize en otra parte) y los Reyes temporales sus Presidentes, y substitutos: quiso que las Armas de España lo fuessem las de Christo.

Ya me parece que con esto he dicho, que avemos llegado en esta Historia al principio del vltimo Reyno de los anunciados por Daniel, quando explicò el sueño de la estatua de Nabuco; el qual Reyno se avia de levantar de las ruinas de los otros quatro; siendo el vltimo no avia de tener fin: porque como Reyno

de

de Christo, avia de començarse en la tierra, y continuarse allà en el Cielo: como tengo explicado en el cap. 13. pag. 228. à donde remito al Letor: para que viendo lo que alli dize, entienda lo que aqui prosigo; que es explicar lo mismo con que prosigue Daniel su declaracion, diciendole a Nabuco. *Secundum quod vidi.* *Hi quod de monte abicissus est lapis sine manibus, & comminuit te-* Dan. 2.
v. 45.
stam, & ferrum, & Aes, & argentum, & aurum: Deus magnus ostendit Regi que ventura sunt postea; & verum est somnium, & fidelis interpretatio eius. Fue dezir: lo segundo que viste, que fue des- prenderse vna piedra de vn monte sin que la moviessem manos, y dando en los pies de yerro, y varro de la Estatua, destruyò todos los metales de que ella se componia, que fue lo mismo que acabat con todas las Monarquias que en ellos estavan significadas: esto solo fue querer mostrarte el Dios Omnipotente, lo que ha de suceder en los tiempos venideros; y de esto no dudes, porque el sueño es cierto, y su interpretacion es verdadera.

Supongo aqui primeramente, que la piedra que sin manos baxa desde el monte: es la piedra Christo, que sin manos, esto es sin Padre en la tierra, baxò desde el Empireo segun que con esta voz Olimpo que es nombre propio de vn elevado monte, metafóricamente se habla de los Cielos. Supongo tambien, que aunque el Reyno sea de Christo: assi como las quatro Monarquias primeras eran terrenas, lo avia de ser la vltima; de otro modo, despues de acabarse la quarta de yerro, que lo era la de los Romanos, avia de aver sido el Iuzio, y començar el Reyno triunfante de Christo allà en la Gloria. Asimismo supongo, que este Reyno vltimo de Christo del qual habla Daniel, no parece que le avemos de començar à contar desde el nacimiento, y baxada de Christo; la razon es. Porque los cinco Reynos, ò Monarquias de Daniel, eran sucesivas començando las vnas donde acabavan las otras. Luego si la quarta que lo era la de los Romanos significada en las piernas de yerro, no solo no se acabò en la venida de Christo, si que entonces començò en Octaviano Augusto; Solo podrá entenderse, y ser tenuta por la vltima, la que siendo de Christo comience donde acaba aquella; esta fue la de España, que començò acabando los Godos con los Romanos, y los Moros con los Godos, significados vnos, y otros en los pies (esto es) en el fin que tuvieron las piernas, parte de yerro, y parte de varro; luego en suma el Reyno vltimo, y Reyno de Christo lo es España; notad pues aora esta curiosidad. Este

nombre *Pelayus*, en puro anagrama es lo mismo que *eu lapis*, ó *de lapis*. Como si dixessen los Moros al ver baxar à D. Pelayo del monte donde fue electo; ay de nosotros, y de la estatua de nuestra Monarchia, pues somos (despues de las piernas de yerro de los Romanos) los pies de barro mezclado con el yerro de los Godos, adonde ha de heñir la piedra que baxa sin manos. Y bien digo sin manos; porque si quando la piedra es Christo, se dice aver baxado sin manos porque nació sin padre acá en la tierra: Siendo los Padres las manos que ponen las coronas à los hijos: Don Pelayo sin manos fue hecho Rey, y se començó à mover contra la estatua; pues ni la corona se la pudo dar su padre porque no la tenía: ni pudo siquiera ponerla en sus manos porq̄ ya era muerto algunos años antes, aviendo sido enterrado en vn lugar q̄ (al parecer) no sin misterio, si aora se llama Palacios, entonces se llamava, DOZEMANOS. Dos años despues que D. Pelayo ganó à Leon, que fue el año 724. año nono del Reynado del dicho D. Pelayo: fue electo por Rey primero de Sobrarbe D. Garcia Ximenez, de quien despues hablaremos. Murió D. Pelayo lleno de triunfos, y victorias à 18. de Setiembre del año 735. aviendo Reynado 19. años.

2. ✠ 735. DON FAVILA que significa centella, mostrò con esto ser hijo de aquella piedra. De D. Pelayo digo, à quien sucedió en el Reyno de Leon, y de Doña Gudiola Ferrandes, hija (segun el Obispo D. Servando su Coronista, y Confessor) de Trafamundo Ferrandes, Conde de los Patrimonios de Galicia. Casò con Doña Froila Lopez Señora muy Católica, y de no menos reales prendas que su marido. Pero fue Favila tan desgraciado, que siendo muy inclinado à la caza, le matò vn oso. Merecido castigo; pues ocupava en cazar osos, el tiempo que avia de emplear en cazar Mahometanos. Reynò tres años, y seis meses.

3. ✠ 738. DOÑA HORMISENDA hija mayor de D. Pelayo, heredò la Corona como Reyna propietaria, por aver muerto sin hijos su hermano D. Favila; y por ella entrò à Reynar su Esposo DON ALONSO I. hijo de Don Pedro Duque de Cantabria, hermano de D. Favila el Padre de D. Pelayo, con que todos eran de vn mismo tronco, y apellido de Fernandes. Tenia D. Alonso otto hermano llamado D. Fruela, que heredò de su padre D. Pedro el Ducado de Cantabria, del qual procedieron los Condes de Castilla como despues veremos.

Y

Y bolviendo aora à D. Alonso, digo, que fue vn Principe, qual convenia para aquellos tiempos; pues venciendo à los Moros en 34. batallas campales que les diò por su persona; ganó lo que aora llamamos Castilla la Vieja; por lo qual, y por lo que siempre tuvo de perseguidor de Hereges: Le diò el Pontífice Zacharias I. el blasón de Católico en el año 745. cinquenta y seis años antes que à Carlo Magno se le diese el de Christianísimo. Y si asentimos à lo que dicen algunos que el renombre de Christianísimo, no les fue dado à los Reyes de Francia hasta S. Luys que entrò à Reynar en el año 1226. recurriendo à lo que diximos hablando del Rey Recaredo I. de los Godos, que S. Gregorio le diò el título de Católico en el año 589. hallaremos de antecendencia (quando menos) 637. años. Pero yo me contento con lo primero. Murió Don Alonso de 64. años aviendo reynado 18.

4. ✠ 756. DON FRVELA hijo del Rey D. Alonso, y la Reyna Doña Hormisenda: Succedió à su Padre en el Reyno de Leon. Dizese que matò à su hermano D. Vimerano, por embidia de verle tan estimado, assi de sus padres como de todos los demás. Casò (segun el Obispo D. Pedro Sanguino, que adiciónò à D. Servando) con Doña Munia (no Fernandes de España como dize Mendez;) sino Ximenez de España; pues (segun el Abad de S. Joan de la Peña) fue hija de D. Garcia Ximenez el primer Rey de Sobrarbe, de quien despues trataremos como de tronco que fue de la segunda Varonia de los Reyes, acabandose la de D. Alonso I. en D. Bermudo III. Bien que le tenemos que agradecer à Mendez, el que siendo tan de parte de los Godos, diga que la Reyna se llamava Doña Munia Fernandes de España; pues con esto avrà de confesar que lo era el primer Rey de Sobrarbe su padre; y los que del procedieron; y si los Fernandez eran Españoles: Fernandes era D. Pelayo como veremos luego; y en fin no solo eran Españoles: si que se gloriavan de seillo; pues la Reyna, (ò fuesse Fernandez, ò Ximenez) se apellidava de España. Fue D. Fruela muy Católico; prohibió el mal vicio que introduxo el perverso Vitiza, de casarse, y amancebarse los Clerigos. Conquistò muchas, y grandes victorias de los Moros: matando en vna sola batalla cinquenta y quatro mil. Conquistò à Galicia, y fundò la Ciudad de Oviedo, de donde toman el nombre las Asturias. Es lo mas cortiente que à él le matò su hermano D. Aurelio; por vengar la muerte de Vimerano. Reynò 11. años.

*766.

Mendez.
Catalogo.
Real. p.
23. plana
2.

93. * 766 OTOBERTO sucedió à su Padre Roperto en el Condado de Habsburg, y casò con Rosina. Algunos escrupulos, y no muy leves, resultan de la variedad que hallo en los Autores; pero avièdo compassado sucesos, y tiempos, que aqui por la prieta conque corto no explico: Profeguirè esta linea, segun que la he ido purificando de contradicciones, y repugnancias, aputando lo mas cierto. Governò Otoberto 27. años.

5. ✠ 767. DON AVRELIO, hijo del Rey D. Alfonso I. el Catolico, y de la Reyna Doña Hormilenda: Succedió en el Reyno de Leon à su hermano D. Fruela, aunque este avia dexado vn hijo; porque siendo de poca edad, no era para reynar en aquellos tiempos. Si ya no se hizo Rey asistiendole los varones que tuvieron por bien hecho el aver muerto à su hermano Don Fruela, por lo que sintieron el que este matasse à Vimerano, Reynò D. Aurelio 6. años.

6. ✠ 773. DOÑA VSINDA hija del Rey D. Alfonso I. el Catolico, y de la Reyna Doña Hormilenda: Succedió como Reyna propietaria à su hermano D. AVRELIO; y por ella reynò su marido D. Silo. Este hizo pazes con los Moros (quizàs porque dizen del que era Godo: sino es empeño, el hazer Godos à todos los Reyes, como si perdieran de su Nobleza por ser Espanoles) por ir contra Galicia que se avia levantado (digo otra vez que quizàs porque era Godo) pero la bolvió à sugetar. En el año primero de este Rey D. Silo: Tuvo principio el titulo de Ricos Hombres, que juntamente con los Prelados, confirmavan los privilegios que dava el Rey; lo qual durò hasta el año 1516. en que el Rey Catholico Don Fernando Quinto, mudòron el titulo en Grandes de España, quedando sin el privilegio de confirmar. Reynò D. Silo 9. años. Aqui es de notar: que aunque D. Silo dexò de la Reyna su muger vn hijo llamado Adelgasto; no se continuò en èl la Corona. Lo qual tambien prueba, que los que avian entrado à Reynar desde D. Pelayo, eran Espanoles, y lo avian de ser en adelante; y que si Reynò D. Silo aunque fuesse Godo: Solo fue por hallarse casado ya con Doña Vsinda, en quien recayò la herencia por muerte de su hermano Don Aurelio.

7. ✠ 782. DON ALONSO II. el Casto, hijo que (como dixe) quedó pequeño de D. Fruela, y Doña Munia: Succedió à Doña Vsinda, y D. Silo. Pero duròle poco por esta vez: por averle despojado de el Reyno su tio el Infante Mauregato. Rey-

nò

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 903
nò solo algunos meses, que con otros seis que llevamos atrassados, añadiremos vn año.

✠ 783. MAUREGATO hijo del Rey Don Alfonso I. el Catolico, y de Sifalda su esclava: con mas fortuna, ò maña que derecho, despojò de la Corona à su sobrino Don Alfonso. Y para mejor asegurarse en la possession: Se confederò (como hijo de tal madre) con Abderramen I. Rey Moro de Cordova, obligandose à darle cada año por tributo cien donzellas, la mitad Nobles; y por la que faltasse le avia de dar 500. Sueldos de oro, que segun Garibay, y Guardiola, valia cada vno 400. Maravedis, ò vn Real de à ocho con poca diferencia. Casò (segun el Obispo Sandoval) con hija de D. Alonso de Braga; pero murió sin hijos, ò para que así bolvièsse la Corona à quien le tocava por derechos: ò para que los Reyes no traxessen sangre de tan mala raza, vease lo que à cerca de esto dixe en el cap. 28. pag. 43 1. de los hijos en los quales se trasluzen, las costumbres heredadas de los padres, y las madres. Reynò Mauregato 5. años, y 6. meses.

✠ 788. DON BERMUDO I. hijo del Infante D. Vimerano, à quien matò el Rey D. Fruela, y nieto del Rey D. Alfonso el Catolico: Succedió à Mauregato. Llamavanle el Diacono, por estar Ordenado de Evangelio. Casò con Doña Vsenda Infante Señora; pero en el año 791. atendiendo por vna parte à la obligacion de su estado, y conociendo por otra, que el derecho de la Corona le tenia D. Alfonso II. à quien desposcò Mauregato: Sin embargo de tener dos hijos (de los quales despues hablarèmos) la renunciò en el, y vivió lo restante de su vida como perfecto Religioso. Reynò 3. años.

✠ 791. DON ALONSO II. llamado el Casto, hijo de D. Fruela, y Doña Munia à quien (como dixe) desposcò de la Corona Mauregato: possyendola segunda vez succedió à D. Bermudo. Casò con Madama Berra, ò Bretinalda hija de Pipino Rey de los Francos, y hermana del Emperador Carlo Magno. No quiso llamarle Rey de Leon, sino de Oviedo, passando allà su Corte. Aviafe casado clandestinamente su hermana Doña Ximena con el Conde de Saldaña Don Sancho Diaz, vno de los mas Ilustres, y poderosos Señores de su Reyno. Sintiólo el Rey tanto, que al Conde le tuvo preso en el Castillo de Luna hasta que murió: y à Doña Ximena la encerrò despues que parió, en el Convento de Santa Ana de Oviedo. Al Infante le hizo criar llamandole Bernardino, que despues tomó el apellido de el Carpio, por vn Casti-

llo

llo que fundó de esse nombre, entre Salamanca, y Alva de Tormes. Nació Bernardo en el año 794. para terror, y espanto de la morisma, y domador perpetuo de la Nacion Francesa. Sin embargo, casó en Francia con Madama Galinda, hija del Conde Alardos; y lleno de triunfos que dexó à su immortal fama: Murió de edad de 82. años. En el año 800. y dezimo del Reynado de D. Alfonso: Tuvo principio el Condado de Castilla, en su primer Conde D. Rodrigo Frolez, hijo de D. Fruela Duque de Cantabria, hijo del Duque D. Pedro, y hermano de D. Alfonso I. de Leon. Conquistó el Rey D. Alfonso II. de quien vamos hablando, muchas, y grandes victorias de los Moros, venciendo en vna batalla setentamil; por lo qual mereció que Dios le embiasse dos Angeles, para que le labrasen vna Cruz de oro, que oy permanece en la Iglesia Cathedral de Oviedo. Pero la mas insignie victoria que tuvo, fue la de Roncesvalles: donde asistido de su sobrino Bernardo, venció à Carlo Magno, que hallandose picado del Rey D. Alfonso, y aviendo venido por lana: bolvió (como dizen) traquilado. En el año 835. y quadragesimoquinto del Reynado de D. Alfonso: Se halló en Compostela el Cuerpo de nuestro Patron el Apostol Santiago. Estableció D. Alfonso, que los Reyes pidiesen en Juyzio por Justicia, lo que les perteneciesse si lo possian los vassallos; y lo mismo los vassallos, si les quitava lo que fuesse suyo el Rey. Murió D. Alfonso sin sucesion: por aver vivido siempre continente; pero es menester advertir: que los mismos que le ponen en el Reyno à los 791. años: Convienen en que murió en el de 843. y siendo así: yerran en darle de Reynado 48. años y 6. meses; pues no han de ser, sino 52. y 6. meses. Y con otros 6. meses que llevamos atassados; serán para nuestra cuenta, y la de el Rey que le sucedió, vn año mas.

94. * 793. RAMPERTO à quien otros llaman *AMPRINTO*: Sucedió à su Padre Otoberto en el Condado de Habsburg. Casó con Alifa Condesa de Bourgo; y de este se dize, que dimanó el nombre de la Fortaleza, y Varonia Ambringenfe, en tierra de Brisgoya. Governó 40. años.

95. * 833. GVNTRAMO I. Sucedió à su Padre Ramperto en el Condado de Habsburg. Casó con Rosinda Condesa de Borgoña; y comenzó la fortaleza de la aguda piedra, que los Alemanes llaman *Scarpffenstein*, en los montes del valle de *S. Trupetto*. Governó, 32. años.

10. * 844. D. RAMIRO I. hijo de D. Bermudo el Diacono que

que renunció la Corona, y de su Esposa Doña Vienda: Sucedió à su tio D. Alfonso en el Reyno de Oviedo. Casó con Doña Viraca, que algunos llaman Doña Paterna. Lo primero en que puso mano, fue la guerra contra Moros. Ganóles muchas, y celebres victorias, pero la mas insignie fue, la que en el año primero de su Reynado, consiguió à 25. de Mayo, asistido del Apostol Santiago, que sobre vn cavallo blanco, iba delante conduciendo à los Christianos; en la qual Batalla murieron sesenta mil Barbaros: quedando libre España, de aquel infame tributo que le impuso Mauregato, digno de llorarse eternamente; pues en sesenta y vn año que duró, fueron entregadas à las garras de las Mahometanas fieras, seis mil y cien tiernas donzellas, mucho mas hermosas en el alma que en el cuerpo, por labadas con las aguas cristalinas del Bautismo. De de entonces quedó en los Españoles la Christiana costumbre de apellidar en las batallas à Santiago; para cuya gloriosa memoria, no solo se comutó el tributo de las donzellas, en cierta medida de trigo que cada Christiano avia de dar cada año al Apostol Santiago: Si que fundó el Rey la Cofradia de la Espada; de donde tiene su origen el Orden Militar de Santiago. Reynó D. Ramiro 7. años.

* 851. D. ORDOÑO I. Sucedió à su Padre Don Ramiro en el Reyno de Oviedo. Casó con Doña Munia, de quien segunda vez dize Mendez, que era Ilustre Señora de España. Conquistó muchas victorias de los Moros, hasta hazer vassallos suyos à los Reyes de Toledo, Zaragoza, y Huelca. Ganó à Corria, y Salamanca; y murió coronado de triunfos: aviendo Reynado 12. años.

* 863. D. ALONSO III. cuyo renombre de MAGNO, le adquirió con 17. victorias que tuvo de los Moros: Sucedió à su Padre D. Ordoño en el Reyno de Oviedo. Dióle nuevamente el Papa Juan VIII. el blasón de Catolico, en el año 880. y dezimo octavo de su Reynado. Casó con Madama Amelina, llamada despues Doña Ximena, de la Casa Real de Francia; aunque ay quien diga, que era hija de D. Inigo Arista Rey de Navarra. Hizo sacar los ojos à sus quatro hermanos, llamados D. Bermudo, D. Oduario, D. Fruela, y D. Nuño Fernandez, Padre que fue de Doña Ximena Fernández, Muger de D. Gonçalo Nuñez, Conde, ó Governador de Castilla, Hijo del celebrado Juez Nuño Rasura: de cuyo Matrimonio nació el Valeroso Conde Fernan Gonçales, gloria, y honor de España. Conquistó sus triunfos el

Rey D. Alonso (asi como tambien sus Antecessores) por tener à su lado la Espada de Bernardo, que murió en el año 876. y vndezimo de su Reynado: que fue de 48. años.

96. * 865. LVTARDO, sucedió à su Padre Guntramo en el Condado de Habsburg, y demás Estados. Casò con Berta Princesa de Lotaringia: y acabò la insigne Fortaleza que dixe que comenzó su Padre. Governò sus Estados 36. años.

97. * 901. LUITFRIDO, sucedió à su Padre Lutardo. Casò con Bibrada Duquesa de Suevia; y governò sus Estados, 29. años.

98. * 911. D. GARCIA I. Sucedió à su Padre D. Alonso en el Reyno de Oviedo. Casò con Doña Nuña hija del Conde D. Nuño Fernandez de Amaya. Conquistò algunas victorias de los Moros, y murió sin Sucesion en Zamora: aviendo Reynado 3. años.

99. * 914. D. ORDOÑO II. hijo de D. Alonso III. y Doña Ximena, sucedió à su hermano D. Garcia. Casò tres vezes. La primera con Doña Elvira, hija de D. Bermudo Gatonez, hijo del Conde D. Gatón, poblador de Astorga. La segunda, con Doña Aragoña Señora Ilustre de Galicia, à la qual repudiò, y casò tercera vez con la Infanta Doña Sancha, hija de D. Garcia Iñiguez Rey de Navarra. Bolvió à tomar el titulo de Rey de Leon, donde fabricò la Iglesia Cathedral: dexando el de Oviedo que avian tenido sus Antecessores desde Don Alonso el Casto. Hizose Ilustre con las victorias que consiguió de los Moros; pero todas las obscureció, con vna sola accion que hizo; y fue, que en el año sexto de su Reynado, embió à llamar à los quatro Condes de Castilla (sujetos entonces à los Reyes de Leon) los quales se llamavan D. Diego Porcelos, D. Nuño Fernandez, D. Fernando Angures, Almondar Blanco, y Diego Almondarez su hijo; y sin saberse porque, les hizo matar cruelmente. Muriò Ordoño en Zamora de edad de 40 años, aviendo Reynado 9. y 6. meses.

100. * 923. D. FRVELA II. llamado el cruel, hijo de Don Alonso III. y Doña Ximena: Sucedió à su hermano D. Ordoño, por aver quedado los hijos de este muy pequeños. En este año, hallandose los Castellanos sin sus Condes por averles muerto el Rey D. Ordoño: Eligieron por Juezes, y Caudillos, à los celebrados Nuño Rasura, y su yerno Lain Calvo; à este para lo tocante à la guerra, y à aquel para la administracion de la Justicia. Llenòse el Rey de lepra, y murió en Leon de edad de 40. años, aviendo Reynado 1.

✠ 924.

✠ 924. D. ALONSO IV. hijo de Don Ordoño II. y Doña Elvira su primera consorte: Sucedió à su tio D. Fruela. Casò con Doña Vrraca Ximenez, ò Garcès, hija de D. Sancho II. Garcès Abarca Cefon. Rey de Navarra. Y despues de algunas victorias que tuvo de los Moros: por gozar de poca salud, renunciò la Corona en su hermano D. Ramiro, y se hizo monge Benito en el Convento de Sahagun: aviendo Reynado 6. años, y 6. meses; que con otros seis que llevamos atrasados, haràn vn año mas.

* 930. VNIFREDO sucedió à su padre Luitfrido en el Condado de Habsburg. Casò con Anastasia Marquesa de Ransperg; y governò sus Estados 39. años.

✠ 931. D. RAMIRO II. hijo del Rey D. Ordoño II. y de su primera consorte Doña Elvira: Sucedió à su hermano Don Alonso. En el quinto año de su Reynado, heredò su Condado de Castilla, el famoso Conde Fernan Gonzalez: Con cuya compania ganó el Rey D. Ramiro muchas victorias de los Moros. En su tiempo tuvo principio, el no pagar pecho los Hijos algo de estos Reynos. Al cabo de algunos años, bolvió à salir de su monasterio el Rey Monge Don Alonso; y moviendo guerra contra su hermano, le ganó à Leon. Acudiò D. Ramiro al socorro; y prendiendo à D. Alonso: à él, y à los tres hijos del Rey D. Fruela, D. Alonso, D. Ordoño, y D. Ramiro por averle ayudado: les hizo sacar los ojos; y à todos quatro les puso en el monasterio de San Julian, mandando se les asistiese con todo lo necessario. Muriò despues D. Ramiro en Leon con gran contricion de sus pecados: aviendo Reynado 19. años.

✠ 950. D. ORDOÑO III. à quien por sus hechos terribles llamaron el fiero: Sucedió à su padre Don Ramiro. Casò dos vezes; la primera con Doña Vrraca, hija del Eclarecido Conde de Castilla Fernan Gonzalez, à la qual repudiò: casando despues con Doña Elvira. Domò à los de Galicia que andavan algo rebneltos; y tuvo algunas contiendas con su hermano Don Sancho, que fiado en el poco agtado con que por su fiereza miravan todos à Don Ordoño, se quitò alçar con el Reyno. Muriò en Zamora, aviendo Reynado 5. años.

✠ 955. D. Sancho I. llamado el Gordo por serlo de cuerpo, y carnes, hijo del Rey Don Ramiro II. y de Doña Teresa su segunda consorte: Sucedió à su hermano D. Ordoño. Bolvió conle delgado dos Moros de Cordova, cyrandole con yervas,

Rxxx 2

Cx

Casò con Doña Teresa hija de Assur Fernandez Conde de Monçon en el año 966. vndezimo de su Reynado, dexò libre à Castilla de la sujecion à los Reyes de Leon; porque aviendole vendido el Conde D. Fernan Gonçales, vn Cavallo, y vn Azor, con la condicion, de que por cada dia que le retardasse la paga, se avia de doblar el precio: vino amontar la suma, mas que valia Castilla. Sujetò à los amotinados Gallegos, y al Infante Don Ordoño el malo, hijo del Rey Don Alonfo IV. que casado con Doña Vrraca la repudiada de Don Ordoño III. pretendió lebantarse con el Reyno. Presumese, que murió el Rey D. Sancho en Leon, del veneno que le dieron en vna mançana: aviendo Reynado 12. años.

20. ✠ 957. D. RAMIRO III. sucedió à su Padre D. Sancho, de edad de 6. años. Casò con Doña Vrraca, Illustrissima Señora, de la qual no tuvo sucesion: Pero la tuvo en su hermana Doña Hermefenda, siendo hijo de ambos Don Sancho el Bello, llamado así, por aver nacido cubierto de bello, fealdad que atestiguò la del pecado con que avia sido engendrado, y concebido; por el qual quizàs le negò Dios en su Esposa, el tener heredero para el Cerro, y la Corona. En el año 970. tercero de este Rey Don Ramiro: se desavino Don Sancho con su Padre el Conde Fernan Gonçales; con cuyas rebueltas, tomaron ofladia los Moros, para entrarle por sus tierras, ganandole algunos Lugares. Quiso el Conde salir à la defenfa con poca gente, y de las heridas que recibió murió, quedando su cuerpo en poder de los Moros; rescatóle Don Sancho por vna gran suma de dinero: y le enterrò en San Pedro de Atlança, Fundacion que era suya. Aconsejó al Rey Don Ramiro su Madre Doña Teresa, hiziesse Paz con los Moros, por averle dado ellos con esta condicion el Cuerpo de San Pelayo Martyr, que fue Martirizado en Cordova. Ganò vna celebre Victoria de los Normandos, que se entran por Galicia: murió en Leon, aviendo Reynado 15. años.

99. * 969. GVNTRAMO II. sucedió à Vnifredo su Padre en el Condado de Habsburg, y casò con Luitgrada Condesa de Brigancia. Governò sus Estados 30. años.

21. ✠ 982. D. BERMUDO II. llamado el Gotoso, hijo del Rey Don Ordoño III. y de Doña Elvira su segunda Esposa: sucedió à su Primo hermano D. Ramiro. Casò dos vezes; la primera, con Doña Belasquita, hija de la repudiada Reyna Doña Vrraca, y de su segundo Esposo Don Sancho el Malo; y la segunda

gunda, con Doña Elvira, quienes Julian del Castillo haze hermanas, aunque otros no lo aprueban. A los principios fue buen Rey, y mandò, que se guardassen los Sagrados Canones. Despues diòse al vicio de la sensualidad, cabestro que arrastra à todos los demás; por lo qual Dios le castigò, con permitir que se levantasse contra el Almançor Rey Moro de Cordova, y le ganasse hasta Santiago en Galicia, y hasta la Ciudad de Leon; con que se hallò precisado à passar su Corte à Oviedo. Tambien hubo grande hambre, por no aver llovido en mucho tiempo; ni lloviò, hasta que vn Religioso le dixo de parte de Dios: que todos aquellos daños venian por sus pecados; y con singularidad, por tener encarcelado al Obispo de Oviedo. Diòle libertad, y luego lloviò, y se fecundò la tierra; y para satisfacer por sus pecados, mandò reedificar los Templos, que Almançor avia destruydo. Pero despues, por malos Consejeros (que permite Dios que les tenga el Rey que es malo,) mandò prender al Arçobispo de Santiago; y encerrarle dentro de vn corral con vn Toro bravo. Mas, ò Bondad de Dios! Como si el bruto huviesse hecho trueque de su fiereza con la humanidad de el Rey: yendose poco à poco àzia donde estava el Santo Prelado, no hizo mas que dexarle las puntas en las manos, y bolverse. Fue tanto el pesar del Rey al ver este suceso, y reconocer su culpa: que enfermado de esta continua imaginacion, murió dentro de pocos dias, aviendo reynado 17. años.

* 999. BETZON el mayor de los tres hijos que dexò Guntramo: sucedió à su Padre en el Condado de Habsburg, y de Altemberg. Fueron sus hermanos Berthilon, y Gebizon: y de estos dos dimanaron las Familias de los Duques Zeringeses. Casò Betzon con Vdahalda Condesa de Hísperg: y governò sus Estados 38. años

✠ 999. D. ALONSO V. hijo del Rey D. Bermudo, y de D. Elvira su segunda Esposa: sucedió à su Padre en el Reyno de Leon de edad de 3. años poco mas. Casò con Doña Elvira Gonzalez, hija del Conde D. Melendo Gonzalez de Galicia, y Doña Mayor su muger. Reformò las Leyes antiguas, y diò Fueros à la Ciudad de Leon, adonde bolviò la Corte en el año 1020. y 21. de su Reynado. Gran descuydo fue de D. Ginès de Rocamora, el poner en este tiempo las contiendas que dize de Don Sancho, con su Padre el Conde Fernan Gonçalez; pues este yà avia muerto 59. años antes, en el año 970. y tercero del Rey D. Ramiro.

100.

22.

D. Gin.
de Rocamora.
mor. Es.
fer. del
vni.

910 CATHALOGO REAL, EPOCHY. CAP. LVII.

miro III. Casò Don Alonso à su hermana Doña Teresa contra su voluntad : con Audalla Rey Moro de Toledo. Venida la noche del dia del desposorio, dixole Doña Teresa al Rey Audalla, que no la tocasse, pues eran diferentes en la ley ; pero como èl no hiziesse reparo en esso, si que quisiessse proseguir su intento: repentinamente se hallò tan enfermo : que conociendo aver sido su accidente cosa mas que natural, como el de Abimelech con Sara Esposa de Abraham : la bolviò à remitir à su hermano, rica de joyas que le diò de mucho precio ; y así como llegó à Leon se entrò en vn Convento, haziendo despues lo mismo su hermana Doña Sancha. Estrechò el Rey à los Moros, en Viseo Ciudad de Portugal ; y tirando de dentro vna tierra: perdió con ella la Ciudad, y la vida: la qual fue de 32 años: aviendo reynado 29.

23. * 1028. Don BERMUDO III. sucediò à su Padre Don Alonso. Casò con Doña Teresa Urraca, hija del Conde D. Sancho Garcia de Castilla, nieto del Conde D. Fernan Gonzalez. Fue muy liberal, y limosnero: y reparò muchas Iglesias, que los Moros avian destruydo. Permittiò el que Castilla se llamasse Reyno, aunque à quien se atribuye el averle dado esse nuevo titulo, es D. Sancho el Magno de Navarra de quien luego hablarèmos. Desposò D. Bermudo à su hermana Doña Sancha) viuda que era, por muerte del Conde de Castilla D. Garcia) con D. Fernando Infante de Navarra (desde aqui començaron à llamarse Infantes los hijos de los Reyes) y queriendo recobrar algunas tierras que le tenia su cuñado : por culpa del cavallo en que iba llamado Pelayuelo : quedò vencido, y muerto en la batalla, à las riberas de Carrion, Muriò de veinte años, aviendo Reynado nueve : y aqui tienen sin por aora los Varones que de Padres à hijos venian desde D. Alonso primero el Catolico.

101. * 1037. RAPOTO. q̄ otros llamã Rampton: sucediò à su Padre Betzon, en el Condado de Habsburg, y demás Estados. Casò con Ida Princesa de Lotatingia. De este se dize que edificò la Fortaleza de Habsburg en Argovia, haziendole la costa su hermano Berengario, Obispo de Argentina ; aunque mejor dixieran, si dixessen, que la costa la hizieron los pobres de su Obispado, cuyas eran las rentas que tobravan, despues de lo preciso para la congrua del Señor Obispo. Pero así èl, como otros que así lo han hecho, y à avian dado cuenta à Dios : como la daràn tambien los otros que así lo hagan. Governò Rapoto 30. años.

CAP.

CAPITULO LVIII.

EN QUE SE PONE EL ORIGEN DE LOS CONDES de Castilla, y Reyes de Navarra : de las quales procede D. Fernando I. en quien se juntaron las Coronas de Castilla, y de Leon.

* 1037. Doña Sancha hija del Rey D. Alonso V. y de su Esposa Doña Elvira : sucediò à su hermano D. Bermudo como Reyna propietaria ; y por ella entrò à Reynar el Infante D. FERNANDO, hijo del Rey D. Sancho el Magno de Navarra, con quien avia casado cinco años antes, siendo viuda del Conde de Castilla D. Garcia. Y por quanto en este Rey D. Fernando, se juntaron la primera vez Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, y ser èl el Varon que en la serie que llevamos, muda la Casa que trayamos, seguida desde el Rey D. Alonso I. el Catolico Yerno de D. Pelayo : serà preciso que sepamos el origen de los Condes de Castilla, y como le tocò à èl el serlo : y despues el de los Reyes de Sobrarbe, Navarra, y Aragon, de los quales èl por linea recta descendia. Digo pues. (siguiendo en esto lo que es recibido de todos) que el Rey D. Alonso I. hijo de D. Pedro Duque de Cantabria : tuvo vn hermano llamado D. Fruela, el qual quedò con el Ducado de Cantabria por muerte de su Padre. A D. Fruela le sucediò en el año 800. y dezimo del Reynado de D. Alonso II. el Casto : su hijo D. Rodrigo Frolaz, vno de los Ricos hombres que dize averse instituydo 27. años antes : que fue en el año 773. y primero del Reynado de D. Silo. Y por tener los Reyes junto todo su Reyno, y caer casi todos en la Cantabria : aplicando el Ducado de Cantabria à la Corona, le dieron à D. Rodrigo Frolaz lo que estava yà ganado dentro de Castilla, y el derecho à todo lo demás que se ganasse, con titulo de Conde, pero con sujecion à los Reyes de Leon. Governò su Condado por 48. años, y sucediòle su hijo D. Diego Porcelos. Este governò en Castilla (aunque no en toda, por aver otros tres, que en diferentes partes de ella tenian tambien el Titulo de Condes) hasta el año 922. por tiempo de 74. años ; en el qual año, llamados todos quatro con el nombre del Rey D. Ordoño II. (como yà dize) fueron muertos.

Tu-

Tuvo D. Diego de su Esposa Doña Guftia Sulles, vna sola hija, llamada Sulabella: la qual casò con Nuo Belchides, á quien vnos hazen Aleman, otros Español, y aun otros Francés (pention de hombres grandes, que en teniendo algun giron, ò liquiera vna pluma de donde áfírlés: todos les tiran, y arrastran para sí; y este tenia de todo, siendo nieto de Madama Berta, ò Bretina), da, hermana de Carlo Magno: Esposa que avia sido de Don Alfonso II. el Casto.) De D. Nñuo Belchides, y Doña Sulabella, nació Nuño Rasura, el qual quando el Rey matò à su Padre, yà tenia casada à su hija Doña Teresa Nuñez Bella, con Lain Calvo.

Hallandose pues los Castellanos sin Condes, por la crueldad de el Rey D. Ordoño: determinaron el nombrar dos Juezes, para el govierno, y eligieron al dicho Nuño Rasura, y à su Yerno Lain Calvo, como yà dize. Casò Nuño Rasura con Doña Teuda Urraquez; hija de D. Teudjo Adelantado de Leon (como dize Sandoval) y de este matrimonio tuvo à D. Gonçalo Nuñez, que le sucedió en el govierno de Castilla en el año 924. y primero del Reynado de D. Alfonso Quarto. A este D. Gonçalo yà son muchos los que le llaman Conde de Castilla, por correr el govierno de Padres à hijos, y ser Castilla Condado. Casò D. Gonçalo Nuñez, con Doña Ximena Fernandez, hija de D. Nuño Fernandez, hijo que fue de D. Ordoño I. (segun Mèdez: aunque otros dizen D. Ordoño II.) y tuvieron por hijo, al valeroso Conde Don Fernan Gonçalez, que sucedió à su Padre en el año 934. y quarto del Reynado de D. Ramiro II. Ganò 46. Batallas campales à los Moros, y murió en la vltima que tuvo con ellos, como queda dicho. Tuvo el Conde Fernan Gonçalez en su Esposa Doña Sancha, hija del Rey D. Sancho Abarca II. de Navarra: à D. Garcia Fernandez que le sucedió en el año 970. y quarto del Reynado de D. Ramiro Tercero. Casò el Conde Garcí Fernandez dos vezes; y en su segunda Esposa Madama Sancha Oña, que otros llaman Doña Aba, hija de vn Conde de Francia: tuvo à D. Sancho Garcia, que le sucedió en el Condado de Castilla en el año 1004. y quinto del Reynado de D. Alfonso V. Esta Sancha fue la que à este Sancho quiso dâr vna bebida, que para ella fue veneno.

Fue pues el caso (aunque haga parentesis à mi narracion) q̄ esta Sancha Oña, ò Aba Francesa, aviendo quedado viuda del Conde Garcí Fernandez; se enamorò locamente de vn Rey Mor

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 913
 ro. Y así por parecerle que el Conde D. Sancho su hijo estorvava su Matrimonio; como por quedar ella Señora de las Fortalezas de Castilla (con la qual condicion avia dado la palabra: se determinò à matar à su hijo con vn vaso de vino confectionado con yervas. Era sabidora de ello vna criada de quien ella se avia fiado; esta tenia trato amoroso con vn criado del Conde llamado Sancho Pelayez; y descubrióle el secreto, que el revelò luego à su amo. Llego la hora en que Sancha brindò à Sancho; y el que yà iba sobre aviso: haziendo cortesania la propia necesidad, instò à su madre para que beviessè primero; y como quanto mas ella con excusas se resistia, tanto mas crecía en el el assenso que devia dâr à la noticia, y con el el enojo de la maldad de su madre: sacando vna daga, la obligò à que beviessè; bevid en sí, y luego murió. Y agradecido el Conde (aunque triste de tal acacimiento) à la lealtad de el criado: no solo le perdonò la fragilidad en que avia incurrido con la criada: si que le casò, y le hizo su perpetua guarda, alargando este Privilegio en el año 1013. con titulo de Monteros de Espinosa, para todos, y solos aquellos que fessen hijos de dicha Villa de donde era natural el tal criado: por juzgar que todos los nacidos en ella, serian leales como el.

Para quitar el mal sabor que nos ha quedado, con la bebida de esta Doña Aba, ò Sancha Francesa: serà bien que hagamos plato al gusto, con la fineza, y fidelidad de otra Sancha Española; de la qual sin hazer ofensa à nadie podemos dezir, que fue exemplo de lealtad, y amor à su marido entre todas las casadas: aunque la comparèmos con Micol, para con David: con Isicratea, para con Mitridates; con Sulpicia, para con Lentulo; con Cornelia, para con Pompeyo; con Porcia, para con Marco Bruto; con Dido, para con Sicheo; y con Artemisa, para con su Esposo Masoleo. Fue pues el caso: que aviendo ido el Conde Fernan Gonçalez à Navarra, con pretension de casarse con la Infanta Doña Sancha, hermana del Rey D. Garcia Sanchez II. Abarca, llamado el tremulo; la respuesta del Rey Navarrò fue, poner preso al Conde en vn Castillo llamado Castroviejo. Supolo la Infanta; y sintiendo mucho la injusticia de su hermano, y mas siendo por cosa que cedia en conveniencia suya (pues estava informada de lo que valia el Conde

por su persona, y por sus Estados) fue a la noche à vérle; y quedó tan pagada de él: que con la seguridad de ser su esposo, lo dispuso de modo, que le sacó del Castillo, y ambos juntos tomaron el camino de Castilla. I van sin mas criados, que las lapas que se prendian en el faldellin de la Infanta; sin mas defensa, que las sombras; y sin mas litera (por lo menos para el Conde: que los ombros de la Infanta, quando por rendirle el embarazo de los grillos, caminava a vn tiempo, y descansava en ellos. En fin, á ratos por su pie, y á ratos ayudado de su amante, y amada Esposa: determinaron dexar el camino, y entrarse en la espesura de vn monte à descansar la noche: la qual passaron sin quitar los yerros, por temer que los golpes serian la campana que les descubriese, si alguno les buscasse. Venida la mañana: quiso la mala ventura, que vn Arcipreste de Navarra (que segun su mal juicio, seria mejor, pues estava en el monte, fué de su oficio el guardar ganado) ayiéndolo á caza les halló en cama de monte juntos, como à aquellos que yá se tenian por marido, y por muger. Como luego conoció à la Infanta, y por los yerros, y lo que se avia murmurado en Pamplona, entendiese ser aquel el Conde de Castilla: juzgando que de bolverles à la Ciudad, avia de tener del R. y algun gran premio, les dixo: A la fè traidores, que no proseguireis vuestro camino: si que bolvereis adonde el Rey D. Garcia os mate, como mereceis. Rogóle el Conde que callasse, y se fuesse con ellos, y en medio de Castilla le daria vna buena Villa por juro hereditario, para él, y para los suyos.

Quien no creyera, que siquiera el interés (pues tenia yá aqui seguro, lo que esperaba del Rey en contingencia) le obligaria à convenir en lo que el Conde con palabras, y la Infanta con Lagrimas le rogavan? Pues no solo no pudieron aquellas continuadas gotas, hazer mella en en el pederrenal de su coraçon: si que intentó la mayor locura que pudo imaginarse; pues dixo: que ningun otro medio avia para que les dexasse proseguir su viage: sino dexarle conocer carnalmente à la llorosa Infanta. Considerese, quanto sentiria el Conde el hallarse con el embarazo de los yerros, para sacarle por el cogote, la lengua con que tales palabras avia pronunciado. Sin embargo, sufriendo por el estado en que

se

se hallava, le dixo: que si lo que le avia ofrecido era poco: discurrese qualquier conveniencia que él pudiesse concederle; porque primero perderia mil vidas que taviése, que por tal passasse. Viendo entonces Doña Sancha, que tenaz el Arcipreste, à nada se acomodava, que no fuesse lograr su brutal, y barbaro apetito, dixo: Conde, menos males, por la necesidad en que nos vemos, cometer yo vna fragilidad, que no nace del gusto de la voluntad, sino de la fuerza, y la violencia: que aver de morir ambos. Y assi, aunque à ti no te estè bien el dár el consentimiento: à mi me toca el remediar sin el, el riesgo en que nos hallamos ambos. Y levantandose, no de las blandas almohadas de su rico estrado, si de lo duro, y tosco de vn peñasco donde estava recostada, le dixo al Arcipreste: que por lo menos taviése por bien el que se apartassen de los ojos de el Conde, para escusarle siquiera aquella pena. Como esto era lo mismo que él deseava para proceder con mas desahogo: presto vino en ello. Apartaronse lo que bastava para no ser vistos, que no fue mucho por la grande espesura de las matas. Y como el Arcipreste (de latadas yá las bragas) se arrojasse con los brazos abiertos à los pechos de la Infanta: ella que con los grillos de lino, y lanale considerò no menos embarazado que al Conde con los de yerro: le echò las manos al cuello diziendo: A la verdad D. traydor, que esta vez no se hará lo que vos quereys, sino lo que yo querré. Y dando voces al Conde para que viniése à dár ayuda (no al Arcipreste aunque era él el q se hallava en disposicion de recibirla) sino à ella en la valerosa empresa que tenia començada: antes que el lascivo joven pudiesse desahirse de las manos de la Infanta: yá llegó el Conde herrado como estava; y sacandole al Arcipreste vn cuchillo de monte que tenia à la cinta: cortò con él por donde con las manos señalava ella; digo, que le degollò; y montando ambos en la misma mula con que el desdichado queria bolverles à Pamplona: se fueron à Burgos.

Si quiera por aver encarecido tanto el amor que esta heroica Matrona tuvo al Conde su marido: no puedo escusar el dezir otra de las muchas finezas que hizo por él. Aviendo ido el dicho Conde Fernan Gonzalez à las Cortes de Leon: el Rey D. Sancho el Goddo, le puso preso en vna de las Torres de aquella Ciudad. Quando la Condesa Doña

Sancha lo supo: le cogió vn desmayo, que la tuvo por algunas horas sin sentido; pero buelta en su acuerdo: desde el sombrero al bordon se vistió de peregrina, y con los dos Cavalleros de su confianza se partió para Leon. Como estando ya cerca llegó al Rey el aviso: salió à recibirla con el agassajo que se devia à tan principal Señora. Dixo le Doña Sancha, como iba en Romeria à Santiago, y que tendria à gran merced, le dexasse de camino ver al Conde. Respondiote, que le placia de ello; y acompañandòla hasta la puerta de la Torre, la dexò allí. Consolaronse con lagrimas, palabras que nunca mienten: y la Condesa por no perder tiempo en lo que llevaba pensado: le embió à dezir al Rey, que cavallo travado, no podia hazer hijos; por tanto le rogava como à buen Rey, y mesurado: que mandasse quitar al Conde los hierros, para si quiera el tiempo en que ella estava con él. Respondió al Rey en aquel su estilo antiguo: Así Dios me vala, que tengo que dize verdad, y dando orden para que al Conde le fuesen quitados los grillos: mandò les llevassen buena cena, y cama. Venida la media noche la Condesa hizo vestir al Conde con sus vestidos, y ella se puso los de el Conde; y baxando ambos juntos, que hablando la Condesa sobre los ombros del Conde, pareciese ser ella la que hablava, y q̄ à los ojos se representava vestida de muger: despertò à la guarda, y le dixo le abriessse apriessa, que le importava el ir luego à dár las gracias al Rey, y proseguir su viage. Rehusavalo la guarda, hasta dár aviso al Rey; y ella que nada queria ménos que esto: encareciendole su prissa, con alagos, y promessas le hizo abrir. Bien que como por el cuydado de la guarda no pudiesse salir mas que vno, y esse huviesse de ser el Conde, que iba vestido de muger: ella se bolvió à retirar àzia dentro, hasta que pudo hazer juicio, que ya el Conde con los dos Cavalleros que le aguardavan à la puerta de la Ciudad, se avria puestto en salvo; entones embió à dár aviso al Rey de lo hecho por ella; y aviendolo sentido el Rey sumamente, fue à la Torre para mejor informarse del caso, que ella contó con mucha gracia, añadiendo, que ya ella avia hecho lo que era de su obligacion por librar al Conde dela muerte, aunque fuesse poniendo à riesgo su vida; y que pues à esto avia venido, y ya avia logrado su in-

ten

tento, lo tomasse como quisiesse, que à todo estava dispuesta. Y aunque el Rey quedò tan amargo, que sintiera ménos el aver perdido la mitad de su Reyno: le toò mucho la accion, y le dixo: Cierito vos fizisteis como Noble y virtuosa dueña que sois, y siempre este fecho serà loado, sobre todo lo que fizieron las otras dueñas. Mandò que le traxessen vestidos decentes à su persona, y estado: y dandole preciosos dones, la embió rica à Castilla. Que esto tienen las acciones bien executadas, que hasta los mismos ofendidos las aplauden.

Bolviendo pues à nuestro D. Sancho, q̄ cò le bebida matò à su madre: digo: q̄ en su esposa Doña Vrraca tuvo à D. Garcia, q̄ sucedió à su Padre en el Condado de Castilla en el año 1025 y vigesimo septimo del Reynado de D. Alonso VI: tuvo tambien à Doña Nuña que otros llaman Doña Elvira, y casò con el Rey D. Sancho el Magno de Navarra; la tercera que fue Doña Teresa Vrraca: casò con el Rey D. Bermudo III. de Leon. Hallandose ya D. Garcia hecho Conde de Castilla, por la muerte de su Padre D. Sancho: fue à Leon, para casarse con la Infanta Doña Sancha, hermana de su cuñado el Rey D. Bermudo: y los hijos del Conde de Naxera D. Bela, le mataron; por cuya muerte recayò el Condado en su hermana mayor Doña Nuña Reyna de Navarra. Con que siendo esta Madre de D. Fernando Infante de Navarra, que es de quien avémos buscado el origen por Conde de Castilla, que ya es: lo que falta es: que pues en él (como dize) comienza otra Varonia en la Corona de Leon, como tambien en el Condado de Castilla: sepamos su origen por los ascendientes de su Padre. Digo pues, que

En el año 714. y octavo del Reynado de D. Pelayo: los Christianos que de Aragon, y las tierras convezinas, se avia retirado hayendo de los Moros à las asperezas incontrastables de los montes Pyrineos: juntandose en vna cueva del monte Uuel, no lexos de la Ciudad de Jaca, en la qual avia vna Hermita dedicada à S. Juan Bautista, dicha comunmente S. Juan de la Peña: determinaron elegir Rey que les rigiesse, y governasse. Y aviendose prevenido con ayunos, oraciones, y Comuniones, para que el Cielo les inspirasse lo que mas les conviniesse; eligieron en Rey de Sobrarbe, à D. GARCIA XIMENEZ, Señor de Abarcuza, y Amescua, en la Cantabria. Vean si este nombre, y apellido repetidas

vezes

veces usado entre los Reyes de la conquista, y jamás oído entre los Godos, junto con el tener las tierras de su señorio en la Cantabria (que como provè) jamás se vió habitada de Extrangeros: se conformará mejor con mi sentir, que con el de los Escritores que dicen (no sé yo porque) que los primeros Conquistadores despues de los Moros fueron Godos; sean lo ellos, que tanto estiman esta hidalguia: que yo Español soy, y quiero serlo mientras viva, y no quiero mas nobleza. Conocióse aver sido la tal eleccion aprobada del Cielo: pues le favoreció con mostrarle sobre vna Encina vna Cruz colorada sobre vn Escudo dorado, antigua divisa, que (como dixè) lo avia sido de los Cantabros antes que naciesse Christo. Lo primero que ganó el nuevo Rey D. Garcia, fue Ainsa, y algunos otros Lugares de las Riberas de la Cantabria; murió lleno de triunfos, despues de aver Reynado 34. años.

2. Año 758. y tercero del Reynado de D. Fruela en el Reyno de Leon: le sucedió su hijo D. GARCÍ INÍGO. Dilató el Reyno ganando à Pamplona, y otros Lugares: en cuyo Gobierno puso à D. Garcí Iníiguez su segundo hijo. Reynó D. Garcí Iníigo en Sobrarbe 44. años.

3. Año 802. y duodécimo de D. Alfonso II. el Casto: le sucedió su hijo D. FORTVNIO GARCÉS, el qual continuamente fatigó à los Moros; y aunque fueron muchas las victorias, que consiguió de aquella canalla: fue celebre entre todas, la que ganó en la Valle de Oleas. Reynó 13. años.

4. Año 815. y vigésimo tercio del mismo D. Alfonso el Casto: le sucedió su hijo D. SANCHO GARCÉS. Este sujetó à toda Navarra; sacó los Moros de Sobrarbe, y Ribagorça, y murió à manos de Muza Abenheazin, Regulo de Zaragoza; aviendo Reynado 17. años. Y como muriesse sin sucesión: bolvieron à guarecerse los Christianos en S. Juan de la Peña, sin separarse los de Navarra de los de Sobrarbe: hasta que el interés de los despojos que traían de algunas escaramuzas que tenían con los Moros los dividió. Dispusieronse segunda vez para la eleccion de nuevo Rey, y como à los de Navarra les vivia el Regulo que tenían (aunque con sujecion al de Sobrarbe, desde que el Rey D. Garcí Iníigo, les dió por Señor à su segundo hijo D. Garcia Iníiguez) aora que la línea de los de Sobrarbe avia faltado: aclamaron

ma-

maron por Rey absoluto à su Señor, que lo era D. Ximeno sucesor de aquel. Pero los de Sobrarbe, aunque no dexavan de conocer el mayor derecho que este tenia por nieto de su Rey D. Garcí Iníigo: temiendo que si le admitian para Rey suyo, graduaria à Navarra en primer lugar, por ser yà su Patrimonio hereditario. no quisieron venir en aquel nombramiento; si que dixeron, que aquella era materia que pedia mirarle mas de espacio: y entretanto nombraron doze luezes para gobernar el Reyno, y en ellos tuvieron principio los Ricos hombres, que llamaron de natura; así como tambien las loables Leyes del Reyno de Sobrarbe, y el magistrado de Justicia mayor, luez medio entre el Rey, y los Vassallos. Treinta y seis años passaron los de Sobrarbe con este genero de gobierno; y advirtiéndolo despues algunos inconvenientes, y daños nacidos de ser gobernados por muchas cabeças: se determinó à elegir Rey; y aviendo consultado para esto al Papa Adriano II. de consejo suyo, fue electo D. INÍGO XIMENEZ ARISTA, hijo de D. Ximeno Rey de Pamplona, Duque de Aquitania, y Conde de Vigorra; y con esto bolvieron à unirle Sobrarbe, y Navarra.

Año 868. y sexto del Reynado de D. Alfonso III. en el Reyno de Leon: se hizo la eleccion del dicho D. Iníigo Ximenez Arista, hijo de D. Ximeno Garcés; y nieto de D. Garcia Iníiguez, ambos Reyes de Navarra, segundo nieto de D. Garcí Iníiguez, y tercer nieto de D. Garcia Ximenez ambos Reyes de Sobrarbe. No menos mostró el Cielo ser suya la eleccion: pues la aprobó con mostrar vna Cruz de plata sobre campo azul, que tomó por Armas. Fue acertadísimo en su Gobierno, y feliz en sus empresas; pero duróle poco el nuevo Reyno de Sobrarbe, pues solo Reynó 2. años.

Año 870. y octavo del mismo Rey D. Alfonso III. de Leon: D. GARCIA INÍGVEZ II. sucedió à su Padre en los Reynos de Sobrarbe, y Navarra. Casó con Doña Vrraca, hija vnica de D. Fortunio Azenar, sexto, y último Conde de Aragon, y juntaronse los tres Reynos en vno. Tuviron tres hijos, el primero fue D. Fortunio el Monge; la segunda fue Doña Sancha, que casó con el Rey D. Ordoño II. de Leon. Del tercero, fue su nacimiento prodigioso, Pues sucedió que yendo los Reyes D. Garcia, y Doña Vrraca

ra-

traca á Navarra: en cierto puesto llamado la Rumbra, les fallieron los Moros de vna emboscada que les tenían hecha, y les mataron. Dexaronles muertos en el camino; y como pasando vn soldado del apellido de Guevara (que de aquí se le originò el ser despues llamado Ladrón) advirtielle, que por la herida con que avian muerto á la Reyna, sacava vn infante la cabeça, buscando entre los muertos la vida: aca bandole de sacar, le crió con secreto en los montes de las Asturias, donde quedará guardado de aquel nobilissimo Ladrón que del vientre se le robò á su madre: hasta que llegue el tiempo, en que sin muestras de averse arrepentido le restituya. Reynò D. Garcia en Sobrarbe, Navarra, y Aragón 15. años.

7. Año 885. y vigesimo tercio de D. Alfonso III. en el Reyno de Leon: D. FORTVNIO II. Garcès, sucedió á su Padre. Fue el ultimo que se intitulò Rey de Sobrarbe. Renunciò el Reyno aviendo Reynado 16. años poco mas, ó menos, y tomó el Abito de Monge en el Convento de Leyre, donde acabò lo restante de su vida, que durò otros 19. años. Conque hubo segundo interregno, que durò quatro años. Y como el tal Guevara que tenia oculto al Infante que antes dixè, temiese el manifestarle, por el rezelo de que le matasse la ambicion de alguno que aspirasse al Reyno: yendo con cuydado tomando el pulso á las intenciones de cada vno, se resolvió á traele.

Reyes de Aragon.

8. Año 905. y quadragesimo segundo de D. Alfonso III. en el Reyno de Leon: D. SANCHE II. de Navarra, y 1. de Aragon, llamado Cefon por el modo extraño de su nacimiento, y Abarca por las que traía en los pies quando de los montes de Asturias fue traído á Jaca: sucedió despues de los 4. años del interregno á su hermano D. Fortunio. Fue el primero que se intitulò Rey de Aragon. Casò con Doña Toda, que otros llaman Doña Vrraca. Ganò segunda vez á Pamplona, que avia buuelto a poder de Moros, y yá nunca mas se bolvió á perder. Ganò asimismo á Tudela, y todas las tierras de los montes de Navarra; recobró lo que se avia perdido de la Cantabria hasta Naxera. Fue en fin tan belicoso, y cebòse tanto en la guerra por las muchas victorias que avia conseguido de los Moros: que

mu-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 921
murió en vna batalla que dió á los Castellanos, aviendo Reynado 28. años.

Año 933. y tercero de D. Ramiro II. de Leon: D. GARCIA SANCHEZ I. ABARCA, sucedió á su Padre en el Reyno de Aragon, y Navarra: y Reynò 36. años.

Año 969. y tercero del Reynado de D. Ramiro III. de Leon: D. SANCHE ABARCA II. llamado el Endrejosó: sucedió á su Padre en el Reyno de Aragon, y Navarra: y Reynò 21. años.

Año 990. y nono del Reynado de D. Bermudo II. en Leon: D. GARCIA ABARCA II. llamado el Temblósó, por que entrando en la batalla temblava de corage: sucedió á su Padre D. Sancho. Fue fortissimo, y postro mucho á los Moros. Reynò 10. años.

Año 1000. y segundo del Reynado de D. Alfonso V. de Leon D. SANCHE III. el Magno, hijo de D. Garcia, y de Doña Constança, hija del Conde D. Sancho de las Asturias: sucedió á su Padre en los Reynos de Aragon, y Navarra. Pero él los aumentò tanto, que hasta su tiempo, ninguno de él; tanto, que se intitulò Emperador de España. Fue tanto el anhelo que tuvo de aumentar sus Estados: que viendo q el Rey D. Bermudo III. no tenia hijos, le movió guerra con el pretexto de culparle en la muerte que los hijos del Conde D. Bela dieron á D. Garcia Conde de Castilla, hermano de Doña Nuña su muger; y no lo hizo, sine con intento de lo que se siguió, que fue: convenir D. Bermudo por no poder resistir á D. Sancho, en que su hermana Doña Sancha (q avia de ser la heredera si vivia mas que él ò el hijo que de ella naciesse, si ella moria antes que su hermano) casasse con el Infante D. Fernando, hijo segundo de el dicho D. Sancho Emperador. Fue este á tratar el dicho matrimonio, y la Infanta dixo, que no vendria en ello, hasta que fuesse castigado el Conde Fernan Lainez, por aver sido el principal Autor en la muerte alevosa de su primer Esposo D. Garcia Conde de Castilla. Pareci- le bien al Rey D. Sancho, y haziendo cercar los montes donde se dezia que estava: se le traxo á la Viuda Infanta, para que ella á su voluntad le diese la sentencia. Ells mandò que le cortassen la lengua con que avia trazado la muerte, los pies con que fue á hazerla, las ma-

Tttt

nos

nos con que la hizo, y le sacassen el vno de los ojos con que le vió; y que poniendole sobre vna mula: le llevassen por todas las plaças, y mercados de toda Castilla, diziendo à voz es vn pregonero: Esta es la justicia que manda hazer la Infanta Doña Sancha en este traïdor, por la aluosa muerte del Conde su marido. Lo qual executado, se hizieron los desposorios en el año 1032. quinto del Reynado de D. Bermudo en Leon: y trigésimo tercio de su Padre en Navarra, y Aragon. Y porque yá avemos llegado à D. Fernando, de quien avemos buscado las dos ascendencias, por ser el primero que comiença nuevos Titulos, y Varonia, digo: que aunque ninguno hasta él se vió con dominio mas dilatado: aun le huviera comenzado mayor, si como joven no huviesse consentido en la maldad de su hermano D. Garcia.

Fue pues el caso, que D. Sancho el magno de Aagon, y Navarra, tuvo dos hijos. El mayor que fue D. Garcia, por cierto enojo que sobre vn cavallo tuvo con su Madre Doña Nuña (ò como otros llaman Doña Elvira, Doña Mayor, Doña Munia, Doña Geloida, ò Geloira, que todos estos nombres le dan diferentes Autores) la acusò de que tenia trato illicito con cierto Cavallero de Navarra; y para hazer mas creible este crimen: sobornò à su hermano menor D. Fernando, pidiendole que fuesse testigo. Oída por el Rey la acusacion, hizo prender à los acusados; y proponiendo esta causa en Cortes: saliò de acuerdo, que se echasse vn vando para si avria algun Cavallero que saliesse al campo con los dos Infantes en defensa de la Reyna. Ofreciòse à ello D. Ramiro, hijo del mismo Rey D. Sancho, avido fuera de matrimonio; y viendose precisados los dos Infantes à combatir por cosa que era falsa con su medio hermano, assi se arrepintieron, que primero con vn Religioso se confesaron en secreto, y despues en publico con el Rey, con que la Reyna quedò libre. Y aunque ella les perdonò à repetidas instancias del Rey su Esposo: fue con la condicion, de que D. Garcia por promotor, ò Autor del testimonio, no fuesse heredado ni en Castilla que era de su herencia, y Patrimonio: ni en Aragon, que el Rey D. Sancho se le avia dado por sus arras. A D. Fernando se le diessè por menos culpado el Reyno, ò Condado de Castilla: y à D. Ramiro por averse ofrecido à su defensa, le diò el Reyno de Aragon, legitimandole

le ella con passarle por vna manga ancha de su camisa, y sacandole por el cabeço. Así fue hecho. D. Garcia quedò con el Reyno de Navarra, que era lo que le pertencia por su Padre; D. Ramiro fue coronado Rey de Aragon: y nuestro D. Fernando Rey de Castilla, porque yá el Emperador su Padre, avia hecho à Castilla Reyno. Y como D. Fernando, por aver casado en el año 1032. con Doña Sancha hija del Rey D. Alfonso V. y hermana del Rey D. Bermudo III. que murió en la batalla que tuvo con el mismo D. Fernando su cuñado, fuesse tambien Rey de Leon, y Galicia: con el pretexto de la precedencia que se le deve à la Varonia, puso en el Escudo de sus Armas à la mano derecha el Castillo de Castilla, que como herencia de su madre era de su Patrimonio: y à la izquierda el Leon rapante purpureo del Reyno de Leon, que gozava por su Esposa.

Consiguió D. Fernando por sus gloriosos progressos el renombre de Magno, y logró muchas victorias de los Moros; para cuyas Catholicas empresas: vendiò su esclarecida Esposa sus mas preciosas joyas; teniendo esta accion por mas conveniente, y del servicio de Dios: que imponer nuevos pechos à sus vassallos, como algunos de sus Ministros le aconsejavan. Accion digna de estamparse en las memorias de los Españoles Monarcas; pues si gastan en las Conquistas: en las Conquistas lo adquieren; y no ay razon para que los gastos corran por cuenta de los vassallos que arriesgan sus vidas: quando lo que se adquiere se lo apropia el Rey. Aumentò el Señorio de las Asturias: con las tierras que ganó à los Moros en Portugal; à los quales acorralò, y amedrantò de modo: que los Reyes Moros de Sevilla, Toledo, y Zaragoza se le hizieron feudatarios: y él dexò de serlo del Imperio, dexando libre de tributo à España, y haziendose en ella Emperador. Ayudole mucho el aver comenzado en su tiempo sus valerosas hazañas, el Cid Ruiz Diaz, segundo nieto por su Madre Doña Teresa, del Rey D. Alfonso V. de Leon: y quinto nieto por su Padre Diego Lainez, del famoso Lain Calvo, Conjuex que fue de Castilla con el gran Nuño Rasura. En fin, lleno D. Fernando de triunfos, y victorias por la dilatacion de la Religion Christiana: se le apareció S. Isidoro cerca de nuestra Ciudad de Valencia, y le previno de su cercana muerte; la qual fue tal: que podèmos

creer que reyna en el Cielo, despues de aver reynado 29. años en la tierra. Sobreviviòle 3. años mas su esclarecida Espoſa Doña Sancha: los quales aviendo tomado el Abito de Religioſa, los paſò en vn Convento, donde murió en el año de 1069.

CAPITULO LIX.

PROSIGUESE EL CATALOGO DE LOS REYES DE ESPAÑA, y Austria, interpretando los Anuncios que corren manuscritos con nombre de Profecias del Abad de Poblet.

PARece que con eſto avemos concluydo con el Rey D. Fernando: y yo entiendo que agora començamos. Digolo aſſi: por que de eſte prodigioſo Rey, comiengan los vaticinios, que con nombre de Profecias del Abad de Poblet, corren manuscritos entre los curioſos que han procurado lograr algunas copias. Y pues yo aviendo allegado algunos retaxos de ellas en el cap. 14. dexè movido el apetito de los Lectores para deſearlas todas: aun que los torcedores que me pteçitan à la conclusion de eſte Libro ſon muchos, y fuer tes (yà que no ſea con la extenſion que yo quiſiera) no eſcuso el ponerlas, con la interpretacion mas breve, y clara que alcanza mi corto juicio.

Supongo aqui por cierto lo dudoso. Quièro dezir: que ſolamente es cierto el dudarſe quien ſea el Autor de eſtos Anuncios, que el vulgo comunmente llama Profecias; ſiendo aſſi, que ſi lo fueſſen, y conſtaſſe aſſi del Autor, como de la revelacion que tuvo de ſu verdad: ſerian infalibles: lo qual todo falta, aſſi como tambien la aprobacion de la Igleſia: ſin la qual no deve-
mos tener nada en mas alta eſtimacion, que la que cabe dentro de los limites de vna fè humana, y como tales les propongo. Pero como ſiendo eſcritos en tiempos tan antiguos, que los que para noſotros ſon yà preteritos, entonces eran futuros, y de lo que ſe dixo de lo que aun era venidero, hallamos cumplido lo que reſpcto de nueſtros tiempos yà es paſſado: no ſolo podèmos entender que el Autor tuvo alguna luz mas que natural: ſi que podèmos penſar que ſe cumplirà (ſi aſſi lo tiene decretado Dios) lo que en los tiempos preſentes eſtà aun por venir.

Yo he procurado recoger algunas copias, por vèr ſi hallava alguna diferencia en nombre, ò verbo, que mudafſe el ſentido: viendo que inſinuava algo de eſto la primera que me dieron; y

tame

tambien, por ſi en las Adiciones, ò notas marginales (que todas mas, ò menos traen algo) hallaria alguna luz, aſſi acerca del Autor, como del tiempo en que fueron eſcritos, ò hallados. En la primera copia que vino à mis manos, dize à la margen el que la eſcrivì: que eſpantan, y atemorizan, las inſerpretaciones que les dãn el Padre Hiſpaliſ, haſta el Rey D. Fernando I. y el Padre Martin de Marquina, haſta Felipe III. ninguna de las dos he viſto; pero la primera no ſè que pueda averla; pues quantas copias he podido adquirir: todas comiengan deſde el dicho D. Fernando I. que es el que tenemos entre manos en eſte Catalogo.

La ſegunda copia que adquirì venia con la interpretacion del M. R. P. Fr. Baltazar Sayol, Monge Ciſterciense del Real Monafterio de nueſtra Señora de Poblet, Maeftro Iubilado del numero de ſu Congregacion, y Catedratico de Eſcritura en la Universidad de Lerida. y de todas las que he viſto (que como dize poco, ò mucho interpretan algo) eſta es à mi poco entender, la que me parece mas genuina, y literal.

En quanto al principal Autor de eſtos Anuncios: todos hablan por conjeturas. Los mas antiguos, ò primeros que los vieron quando fueron hallados: ſintieron que lo fue Vberſtino. Los que lo contradizen (aunque con razon de poca fuerça) ſe arri-
man à los que ſienten, que lo fue el ſanto Varon D. Sancho, Abad de Fonſteda; otros lo atribuyen al Padre Ioachin, Abad del dicho Real Monafterio de Poblet: y aun otros quieren que fueſſe ſu Autor vn Monge particular, y no Abad de dicho Monafterio. Lo cierto, y eſto que todos convienen es: que revolviendo à otro intento los papeles del Archìvo, fueron encontrados. Y con la admiracion començaron los juizios, y diſcurſos que aun agora duran. Pero pues es preciso (yà que ſoy yo el primero que creo las ſaca en publico, aunque vna pequeña parte hallè yà impreſſa) que diga lo que en eſto ſiento: digo que me inclino al parecer de los que ſienten, que ſu Autor es el ſanto Abad D. Sancho. Lo primero por ſu aprobada virtud, y ſantidad; pues de eſtos deve-
mos entender q̄ recibieron de Dios aquellos dones gratuitos, cõ que *Alios ſic, & alios ſic*: Entiquece à ſus ſervos, legon el testi-
monio de S. Pablo: *Alij quidem per ſpiritum datur ſermo ſapientia: alij autem ſermo ſcientia ſecundum eundem ſpiritum: alij gra-
tia ſanctatum, alij operatio virtutum, alij Prophetia*. Lo ſegundo, porque ſiendo hechos en aqueſ Real Convento (pues no ſe halla noticia alguna antecedente de tales vaticinios) les det

Buenav.
Guerata,
Oracion
ſun. en la
muerte
de Felip.
4.
1. ad
Chorinth.
12. v. 10

vemos dárla mayor antigüedad que podamos; y no puede ser mayor otra alguna, que la del dicho Abad Don Sancho: pues fue él à quien con sus doze Compañeros, entregò el Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV. el Convento de Poblet, en el tiempo de la fundacion, que fue en el año 1151.

Ni vale dezir, que estos Anuncios no pudieron ser hechos en este año por començar su pronóstico desde la muerte de D. Fernando I. que por lo menos antecedió 95. años. Antes por esto dixè: que la razon con que el Escritor de mi primera copia le niega à Vbertino el ser Autor, tiene poca fuerça; pues se funda en que Vbertino nació en el año 1280. que son 224. años despues de la muerte del dicho D. Fernando; y si esta razon valiese tambien por lo dicho militara contra D. Sancho, que es à quien el se inclina. Pues dezir como dize este Intèrprete (que no sè quienes) que estos Anuncios se escribieron en el año 1133. añadiendo que por esto no pudieron ser de Vbertino: ademàs de que el dicho año antecede por 18. años à la fundacion del Convento: el Original ni sè que infuie Autor, ni año. Cierro quisiera conocer à este que esto dize; pues siendo mi delvelo el adquirir noticias: podría ser que me dixesse: que siendo S. Bernardo, el que señaló los Religiosos para la dicha fundacion, à petición del dicho D. Ramon Berenguer: el mismo Santo Abad de Claravalle les diò los Anuncios, y ellos les depositaron en el Archivo. Sea de esto lo que quiera, pues todo para en conjeturas: y vuelvo à dezir, que no es preciso el que los Anuncios se hiziesen en el año en que comiençan: ni que comiençen antes, ni despues del año en que se hizieron.

Lo primero se prueba, con que el Autor pone dos series; la primera es de los Reyes de Castilla, y Leon: y esta la comienza desde la muerte del Rey D. Fernando I. que (como dixè murió en el año 1056. de lo qual hablarè despues.) La segunda, es de los Condes de Barcelona, y Reyes de Aragon; y esta la comienza desde D. Ramon Berenguer IV. que murió en el año 1162. que son 106. años despues. Luego si fuesse preciso que se huviesen escrito en el año en que comiençavan los vaticinios: ò yà escribiesse en tiempo de D. Fernando, ò yà en tiempo de D. Ramon, avia de començar en ambas series por los Reyes que en vno, y otro Reyno eran contemporaneos. Vemos que no es así, pues ay del vno al otro los dichos 106. años: luego no fue preciso el aver escrito en el año primero de los

vaticinios. Con la misma solucion queda respondido à lo segundo, añadiendo: que aviendo escrito en el año de la fundacion del Convento poco mas à menos como es lo mas verisimil: para los vnos Reyes se escribieron los Anuncios antes que comiençassen; y para los otros mucho despues que comiençaron.

Y si alguno me preguntasse, que porque yà que escribiò de los Reyes que le precedieron por tiempo de cien años, no començò desde D. Pelayo? O yà que començò en los Reyes de Castilla, y Leon desde D. Fernando I. porque en los de Aragon no començò desde su hermano D. Ramiro? Digo: que dexando à parte el si hubo luz de Profecia, ò no (que esta quando Dios la dava à los Profetas, la estendia, ò limitava segun queria (lo que en lo natural discusso es: que como el motivo que pudo tener para escribir, pudo nacer de hallarse Fundador de aquel Real Convento que les entregava el dicho D. Ramon Berenguer: quiso principalmente en muestra de agradecido, escribir los progressos de sus descendientes; y queriendo escribir tambien de los Reyes de Castilla, y Leon, pues ambas Estirpes avian de parar en vna: quiso en esta introducir à algunos de los Reyes que yà avian muerto, para que por el estillo con que hablava de los que yà avian sido: se conociesse el sentido en que vaticinava de los que aun avian de ser. Y esta pudo ser la ocasion, de dexar con secreto el papel en el Archivo; para que quando le hallassen, cotejassen lo que el dixo como futuro: con lo que yà ellos avian experimentado como preterito, en los Reyes que nacieron, y murieron en aquel intermedio que hubo, desde que el Autor escribiò, hasta que se hallò el papel. Y yà que en los de Castilla avia de hablar de Reyes que yà avian pasado: fue muy bien pensado, el començar desde la muerte de D. Fernando, cuyo hijo nació heredero de las dos Coronas, que por diferentes titulos adquiriò su Padre, que es lo mismo que sucediò con D. Ramon Berenguer IV. de quien comiençava à escribir en los Reyes de Aragon; pues siendo este el ultimo Conde de Barcelona, como D. Fernando de Castilla: fue hecho Rey de Aragon, por aver casado con Doña Petronila, hija del Rey D. Ramiro el Monge: así como D. Fernando siendo el ultimo Conde de Castilla, fue hecho Rey de Leon, por ser casado con Doña Sancha, hija de D. Alfonso V. de Leon, y hermana de D. Bermudo III.

En suma, como los Reyes de aquellos tiempos, estavan siem-

Exod. 17
v. 11.

pre con las armas en las manos contra los enemigos de la Iglesia, y mas se consigue vna victoria por vn Moyses que ora, que por vn Iosue que pelea: los Reyes antes de salir à las batallas, encargavan à los Eclesiasticos (principalmente à los Religiosos de aquellos Conventos que ellos mismos à esse fin fundavan) que rogassen à Dios nuestro Señor les bolviese con victoria; y muy es creible, el que alguno de tantos como entonces avia de conocida virtud, à vista de las calamidades que avia padecido, y padecia España, y el zelo con que sus Reyes dexavan con su quietud sus conveniencias, arriesgando sus vidas: assi se estrechasse con Dios, que quisiere saber si à lo vltimo avian de vencer los Catholicos, ò bolver à triunfar los perfidos Mahometanos? Y que Dios, no solo le diese luz de conocimiento para escribir aquellos Anuncios: si que aun le mandasse revelar algo en general para consuelo de aquellos q̄ peleando por la Religion Christiana derramavan su sangre: poniendo la escritura de lo mas singular, donde estuviere celada, hasta que su Divina Magestad tuviese por bien de revelarla, quando yà España se hallasse totalmente limpia de tan perversa canalla.

Para afiançar este juizio que solo miro no como sucedido, sino como que pudo suceder: pondré aqui las palabras, que vn Angel de parte de Dios le dixo à Efdras (que hasta en hallarse en vno de los Libros que no son canonicos, correrà en algun modo la similitud. *Tu ergo solus* (dize el Angel) *dignus fuisti scire altissimi secretum hoc, Scribe ergo omnia ista in libro, qua vidiisti, & pone ea in loco abscondito: & docebis ea sapientes de populo tuo, quorum corda scis posse capere, & servare secreta haec.* Y en el cap. 14. del mismo Libro, vers. 4. hablando de Moyses, como por exemplar de lo que revelava à Efdras: le dize assi. *Eduxi populum meum de Aegypto, & aduxi eum (Moysem) super montem Syna, & detinebam eum apud me diebus multis, & enarravi ei mirabilia multa, & ostendi ei temporum secreta, & finem: & precepi ei dicens. haec in palam facies verba, & haec abscondes.* Y à digo, que esto no es dezir lo que en estos Anuncios sucedió: sino lo que por conjeturas se colige, que pudo suceder. Y aunque oy no son declaradas, ni conocidas por verdaderamente Profecias, bastales el nombre que les dan por la individuacion con que parece que hablan de las cosas futuras, que yà nosotros miramos como passadas, para que cuerdamente las temamos, ò por lo menos (como dize el Apostol) no las despreciamos. *Spī-*

4. Efdr.
12.
v. 36.

ritum nolite extinguere. Prophecia nolite spernere. Supuesto todo lo dicho: en algunas copias hallo este titulo, que el por sí mismo manifiesta (como palabras que muestran ser de el Autor) que es: *ta*ria en el Original.

QVAE VENTURA SVNT, ANVNTIABO VOBIS.

En otras (quizás por parecerles y asy assi, que en lo futuro, assi como en lo passado, será lo que Dios quisiere): solo comiençan por el titulo siguiente.

REGVM OMNIVM PROOEMIVM.

Aplica el Autor en este Proemio, à los Reyes de cuyos heroicos progresos varizina en estos sus Anuncios: vnos elegantes versos, que la Santa Iglesia canta en el comun de los Santos Martyres, y al parecer con razon; pues si alli son elogiados aquellos gloriosos Heroes, por el valor con que cada vno derramò su sangre, y perdió la vida por la Fè: no parecen menos dignos de elogio nuestros Catholicos Monarcas; pues además de estar continuamente con las armas en las manos: tan repetidas vezes se expusieron à perder sus vidas, en gloriosa defensa de la Christiana Religion; y siendo muchos los que de hecho las perdieron en las manos de los Infieles; aun los que murieron en sus camas, pudieron dar tantos testigos como tenian en sus cuerpos cicatrices, de que fueron otras tantas heridas las que anticiparon sus muertes: ò que fue el afan de los malos dias, y peores noches, el que acortò en ellos los dias de sus vidas; y pues estas, ò fueron abreviadas por los muchos trabajos, ò fueron perdidas en las batallas por las muchas heridas: quando en comun habla el Autor de sus hazañas tan semejantes à las de los Santos Martyres: con razon parece que les aplica el Hymno, con que elogia la Iglesia à sus valientes soldados en su comun. Comiença pues assi.

Qua vox, qua poterit lingua retexere

Mira gestorum, gesta que fortia?

Quae prisca Principes contra barbariem,

Pro Christi gloria gesserunt sortiter.

Si en nuestros Reyes era vna boca cada herida: siendo ellos los que por tener todas las heridas tenian todas las bocas, como aviamos de ser nosotros, los que tuviésemos las lenguas para publicar sus aplausos: Pero aunque las lenguas faltan para prorumpir en voces elogiando tan maravillosos hechos: no harán falta estas lenguas, para la justa admiracion que pide el Autor.

con solo ser el primero que admira sus hazañas por valerosas, y fuertes. *Mira gestorum, gesta que fortia.* Por admittacion (como en *man.* Eneas los progresos de los Griegos, segun Virgilio) comienza el Autor aqui, (dize el Padre Fray Baltasar Sayol.) Y si bien se advierte, son muchas las cosas, que en tan heroicas hazañas son dignas de admiracion. La primera el despreciar quando se exponian à tan conócidos riesgos su proprio animo, y tambien el de sus cruels enemigos, que confiando en su agarena multitud, entravan con denuesdo, y persistian con gran tenacidad, *Hec animi desipientis* (dezia Ciceron) *mirabilitatem magnam facit.* La segunda: El no temer las hechizerias, y encantos con que los Moros, ya hazian que al acometerles se abriess la tierra, y tragasse algun Christiano (como sucedió à vno de los Capitanes del Conde Fernan Gonzales) ya haziendo, que viesse venir de refresco aparente multitud de Moros. *Mirabundus vnde tot hostes tam subito exort.* La tercera: el arrojarse tan intrepidamente assi de noche como de dia: quando de dia, y de noche era milagro el poder dar dos passos sin riesgo, por las continuas embeseadas que hazian los Moros, saliendo de repente con ruidos algarazas, y jugando de sus ardidés, al passo que se veian excedidos en las fuerças. *Adiiciunt miracula* (dixo el citado Livio) *silentio proxime noctis in silva. Arsa ingentem auditam vocem.* La quarta es: que siendo fuertes, y tan fuertes, que fue su fortaleza objeto de su admiracion: *Mira gestorum, gesta que fortia:* les ayudasse Dios que solo elegia pocos, y cobardes, contra muchos, y valientes, como en la batalla de Gedeon; y aun otra, à los mas esforzados, para triunfar de los mas fuertes como canta la Iglesia. *Deur qui Ex offic. summa mundi eligis, Vt fortia quaeque confundas.* Si ya no es, que con San- de amedrentados, y acobardados por verse pocos (como se experimentò en los Asturianos, y Vizcainos, que iban à ofrecer sus tierras al Moro quando les detuvo Don Pelayo) fueron hechos despues tan fuertes, y guerreros: que el mismo pelear era ya en ellos hazer maravillas. Así lo encareció el insigne Poeta Plauto hablando de los Tebanos *Thebani Cives, modo miro mireficant, id est, pugnant* que explica su Interprete. Lo mismo podemos entender aqui de nuestros Principes, asistidos del favor de Dios, por cuya gloria con tanta fortaleza peleavan. *contra barbariem pro Christi gloria gesserunt fortiter.* y no es lo que menos devemos admirar, el pelear, y vencer con tal denuesdo, quando su monar-

quia aun no tenia echadas raizes. *Qua prisci Principes,* Portanto digo como dixo Ciceron: que el Autor de estos Anuncios: *Satis facere immortalitati laudam suarum mirabiliter cupit.* Cicer. ad Cesar li. 13.

*Hi sunt qui furias atque ferocia
Calcantur hominum Dei auxilio,
Pugnantes acriter pro cruore
Rubri nam fluido sanguine laureis
Ditantur bene fulgidis.*

Tan prueba, y confirmacion son estos cinco versos, de los quatro antecedentes, y su explicacion: que solo para mas claridad podremos dezir, que por aquellas furias, *Hi sunt qui furias,* devemos entender las furias infernales, que así por el odio que tienen à Dios, y à sus siervos, como por coartados por los diabolicos pactos de los encantos, y hechizos: ayudavan ya con ardidés, ya con aparentes maquinas, a la natural ferocidad de aquellos barbaros hombres. *Atque ferocia hominum.* Pero que estos Catholicos Reyes, aplicando contra essa ferocidad el valor de su Real sangre: *Pugnantes acriter pro cruore:* yendo delante el auxilio de Dios contra las infernales furias, como lo manifestavan las Cruces que veian en el Cielo, *Dei auxilio:* no solo les vencieron, si que les pisaron, y ollaron, *Ferocia calcantur hominum,* que es el vencimiento proprio de Christo, como profetizó David. *Super Aspidem, & Basiliscum ambulabis, & conculcabis Leonem, & Draconem.* Y como aunque era de Christo el vencimiento, eran ellos los instrumentos (y no tan meramente instrumentos, que no fuesen tambien causas segundas principales deramando su noble sangre: *Rubri nam fluido sanguine:*) Dios despues de premiarles sus trabajos con dilatalles las coronas de oro acá en la tierra: les entiqueció despues con diademas de luzes en el Cielo. *Laureis ditantur bene fulgidis.*

*Hi metuendi extiterunt Mauris,
Toto in orbe Christo tyrannis,
Ast & francigenas Domant viriliter,
Plebs Mahometi cogitur fugere
Hoc victorum genere optimo.*

Parece que el Autor quando escrivia estos Anuncios, tenia la consideracion en la mudança que avia hecho la suerte, ò por mejor dezir, en la diferencia que hubo del tiempo en que Dios indignado

nado castigava por sus pecados á los Godos: á los tiempos en que ya aplacado, ayudava á los Españoles que en los errores de Vitiza no avian delinquido. Ya dize en la pag. 464. y 465. como los Christianos Españoles al ver la furia, y presteza con que los Moros se iban haciendo dueños de toda España: se esparcieron por partes remotas, y ocultas, hasta retirarse á la Isla Antilla de las Canarias, y pedir á Dios la hiziesse invisible: por juzgar, que pues ya los Moros, entrando en España se avian hecho dueños de las ultimas partes de la tierra: yá no avia rincón donde poder librarse de ellos en todo el Orbe. Esto pues universal dominio que entonces los barbaros tenían: parece que insinua el Autor quando dize: *Mauros toto in Orbe Christo tiranni*. Pero como quando tenemos de nuestra parte á Dios, vno haze huir á mil, por lo qual dize Job: *Poneme Domine iuxta te, & cuiusvis manus pugnet contra me*. Aquellos mismos que antes tenían amedrentado el Orbe, no solo vinieron á temer á los pocos Españoles que avian quedado en vn rincón de España: *Hic metuendū existierunt mauris*: si que se hallaron compelidos á huir de toda ella. *Plebs Mahometi cogitur fugere*. Y pone la palabra *cogitur* para denotar, que el huir no nacia de flaqueza, y cobardia en ellos (como se experimentó en la resistencia que hizieron quando los acabó de expeler en numero de nueve cientos mil el Señor Felipe III.) sino de la gran fortaleza, y valor de los Príncipes Españoles. Y para que se entienda, que esto lo hizieron nuestros Reyes sin ayuda de vezinos: siendo lo los Franceses, con harta claridad explica, que no solo no ayudaron (como ni tampoco el Imperio, por lo qual quedó esta Monarquía libre de tributo) si que antes se valian de la ocasion de ver á los Reyes Españoles tan gastados de estar continuamente batallando con los Moros, para que al passo que estos ganando tierras iban bajando aziá el medio dia: fuesen ellos entrandoseles en las luyas que dexavan á las espaldas. Pero á nuestros valerosos Príncipes, no les era impedimento el estar pissando Moros dentro de Castilla: *Ferocia calcarum*: para estar do mando potros Franceses, allá de la otra parte de los Pirineos. *Ass, & Francigenas domant viriliter*. Y es de notar, que del orgullo de estos: solo dize que les do man porque esto les basta siendo Christianos, y que se crian para servir (aunque no como esclavos) en España: pero de los Moros enemigos, y tiranos contra Christo: *Mauris toto in orbe Christo tirannis*, dize que les pissan, y que les auyentan. *Plebs Mahometi*

Cogi-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA 933
cogitur fugere. Y poder siendo pocos, estar haziendo huir á los Moros aquí, y dominando á los Franceses allá: esse es el Maximo, y el Optimo modo del vencer. *Hoc viderum genere Optimo*.

Hoste repulso Hispaniam expiant,

Hi illustrissimi deoque conserant,

Laude dignissimi ex omni parte

Prodeunt ex alto Gotorum sanguine,

Quibus Deus contulit coronata premia.

Que vale mas la paz que no la guerra, cosa es clara; pero buena es la guerra, y Dios la quiere contra los enemigos de la Iglesia, quando conduze para que entre los Príncipes Christianos aya vna interna, y verdadera paz; assi como seria dañosa, y aun mala la simulada paz, que solo tuviesse por fin el asegurar á los contrarios, haziendola madre de el ocio, de cuyo adulterio nacen los vicios, que son los que provocan á Dios, para darles por castigo otra peor guerra; y bien digo peor guerra: porque en la primera, (aunque con el trabajo en toda guerra inexcusable) salieron vencedores; y en la segunda, por engañados, desconfiados, y castigados quedan vencidos. Los Cibaritas que en todas sus empreñas avian triunfado: seguros de que no se les atreveria ninguno, por hallarse temidos de todos: queriendo gozar con quietud, y gusto de los bienes que possian, firmaron pazes con todos aquellos que derrotados antes por ellos las pidieron; pero como hallandose ociosos, assi se viciassen, que hasta á los Cavallos que en la guerra les sirvieron para adquirir, en la paz para que les sirviesen al gusto les enseñaron á dançar: apenas lo supieron aquellos, que aun les durava el escozor de las heridas que recibieron en las passadas refriegas: quando prevenidos de violines, y de espadas, se les entravan intrepidos por sus tier- ras; y aunque las muertes las hazian á su salvo con las armas: el triunfo se les dieron los instrumentos; pues montados los Cibaritas, y saliendo con la presteza que pedia la ocasion: tan presto como los enemigos les vieron venir, se pusieron á tañer; como vna pienza el bayo, y otra quien le ensilla: pensando los cavallos que les sacavan para esso se pusieron á dançar, sin que bastassen las fuerzas de los soldados para poderlos regir.

Por esso aplaude aqui el Autor de nuestros Españoles Príncipes, no menos la vigilancia con que vivieron en los tiempos de la paz: que el afan con que triunfaron en los siglos de la guerra.

Poco

169.

Dial. 23

v. 30.

Job. 17.

vers. 3.

Roco importaria, que peleando arrojasen de toda España à los hediondos Moros: *Heste repulso*: Si con ellos no arrojasen, la inmundicia, y estiercol de sus barbaras costumbres, y perversos ritos. *Hesperiam expiant*. Trabajaron tanto en esto nuestros Catholicos Principes, *Hè illustrissimi*, que no solo quedaron hechas Templos del verdadero Dios las Mezquitas del falso Mahoma: si que las Ciudades, que mientras las habitaron los Moros fueron sentinas de pecados, y de vicios: las bolviéron en Templos, y casas de oracion, que como tales consagraron à la Magestad de Dios. *Deoque consecrant*. y atendiendo el Autor à este zelo, con que à todo acudian los Reyes en paz, y en guerra, por lo qual España se puede apellidar gloriosa, y heredad singular de Christo entre todas las Provincias del Vniverfo: prosigue diziendo de ellos: que por vna, y otra parte, esto es, por lo que hizieron en paz, y en guerra: fueron dignissimos de toda alabanga. *Laudè dignissimi ex omni parte*.

Como los politicos suelen hazer plato de estos Anuncios, en los banquetes de sus juntas, y ordinarias conversaciones, interpretandoles cada vno al sabor de su dictamen, y medida de su juicio: à algunos he oido, que aquel *omni ex parte*, le juntan con el verso que se sigue, diziendo: *Omni ex parte, prodeunt ex alto Gotorum sanguine*. Pero si se huviera de entender assi: seria lo mismo que dezir: que segun todos los quatro quartos descendian de los Godos: y esto ya se ve quan falso es (aun estando en las historias al sentir de los mas inclinados à ellos) por los muchos calamientos que los Godos hizieron con señoras de otras naciones, y estos con hijas de ellos. Y assi lo cierto es que se deve juntar à los versos antecedentes, por lo que tenemos explicado, diziendo: *Hè illustrissimi Hesperiam expiant, deoque consecrant, laudè dignissimi ex omni parte*.

Dirà alguno, que aunque esto sea assi, por lo menos no se puede negar, que el Autor haze à nuestros Reyes descendientes de los Godos, dandoles el blason de la mayor nobleza, con aquellas palabras: *Prodeunt ex alto Gotorum sanguine*; Lo qual todo es derechamente opuesto, à lo que yo intentè provar en los capitulos 23. 25. 26. 28. 29. y 30. de esta Historia. Para responder à esta replica, devemos suponer lo que tengo por cierto; y passar à lo q por parecer dudoso, se contiene en la esfera de opinion. Digo pues: que aquella particula *ex alto*, no se deve entender comparando à los Godos con las otras naciones, y menos con

con la de España; entendiendose solamente, comparando Godos con Godos; y la razon es clara. Porque quando Bericon Rey catorenense de los primitivos Godos, les sacò de la Gotia con el engaño de quererle vengar de sus enemigos, y ganar nuevas tierras, ofreciendole èl à irles Capitaneando: el fin primero que tuvo como Rey justo, y bueno: fue el limpiar la Republica de viciosos, ladrones, escandalosos, y foragidos, como dixe en el cap. 17. pag. 265. y si esto tenian ya quando de allà salieron: no se mejorarian en 1845. años que fueron rodando con las armas en las manos, robando, y matando, como idolatras primero, y despues hereses, hasta que entraron en España. De lo qual claramente se colige, que si toda aquella chusma fue entrefacada de la Republica por mala: el Rey Bericon que les sacò, y por lograr pacificamente su intento se fue con ellos, era bueno. Tambien lo serian los Capitanes que eligiò en su compaña: y mejores, ò mas nobles que estos, los descendientes del mismo Bericon, que sucesivamente fueron Reynando; y como de esta alta profapia descendian los Godos que despues Reynaron en España: de qualquier modo que los Reyes que Reynaron despues de Don Pelayo procediesen dellos: devemos entender, que descendian (no de la plebeya chusma originada de aquellos primeros desterrados como malos) sino de la alta Estyrpe, y Sangre Real de Bericon, que les desterrò siendo bueno; y esto es lo que quiere dezir el Autor quando dize: *Prodeunt ex alto Gotorum sanguine*. Y con esto, respondo à la replica con dos razones, que expliquen, y no se opongan à la intencion, y mente del Autor.

La primera es: que segun lo que yà queda dicho, la mayor antigüedad que les podemos dar à estos Anuncios: es la de el año 1151. en que fue fundado el Real Convento de Poblet; y como dado (aunque no consta) que el Autor tuviesse luz sobrenatural para lo futuro, no sea menester concederlela para lo preterito: escribiendo de lo mas antiguo solo para q sirviesse de norma, y que interpretassen sus Anuncios en lo venidero, del modo que le veia hablar de lo pasado: devemos entender, que de todo lo antecedente à su tiempo, habló solamente con estilo humano, y del modo que èl lo hallava en las historias que leia; y como en estas ay variedad de pareceres acerca del origen de nuestros Monarcas: pudo ser que los Autores que èl leyò fuesen de aquella opinion, y por esto dixen: *Prodeunt ex alto Gotorum sanguine*. Mas esto no quita, que la otra opinion teng a igual, ò mayor probabilidad.

La segunda solucion es: que aunque yo soy de sentir, que son en la descendencia varonil, naturales, y legitimos Españoles: ya dixé que no negava que por los calamientos que contraian los Nobilísimos Principes de España con las Infantas Godas, huvies- sen mezcla de aquella Noble Sangre. Doña Luz madre de D. Pelayo, siénté comunmente (aunque Don Ginés de Roçamora dize que de esto no ay nada averiguado) que fue hermana de Rodrigo ultimo de los Reyes Godos; y sea por esta, ó por otras: esto es bastante para que diga el Autor de los Reyes de España: *Prodeunt ex alto Gotorum sanguine*. Pongo el exem- plo. De nuestro Catolico Monarca Carlos II (que Dios guarde) dezimos con verdad, no solo que procede de la Nobilísima El- tyrpe de Don Pelayo, Don Alonso, y los demás: si que toda la sangre de aquellos primeros conquistadores de Leon, Sobrarbe, Navarra, Aragon, y Cataluña, ha venido á recogerse en sus Reales venas; de otro modo, no tuviera derecho siendo oy el ultimo del Cesareo Tronco de la excelsa Casa de Austria, para ser nuestro legitimo, y natural Señor. Avrá pues quien niegue, que toda esta Ilustre Sangre la recogió el Señor Carlos V. (de quien su Magestad la heredó) en el vtero de su madre la Se- renísim Reyna Doña Juana de Castilla, y Aragon? Luego ba- tava el que Doña Luz, ó qualquier otra Infanta hija de los Reyes Godos, huviesse casado con alguno de los Principes de España: para que dudo que aquellos, fuesen ya (como poseedores de du- cientos noventa y ocho años) legitimos dueños de nuestra Monarquía: lo heredassen, y lo fuesen con todo rigor, los descen- dientes de aquellos matrimonios; y esto es lo que quiere dezir el Autor quando dize: *Prodeunt ex alto Gotorum sanguine*.

Ni vale dezir, que el Autor solamente dize, que descien den de los Godos, sin hazer memoria de los primitivos Principes de España: porque de esto segundo no ay necesidad; y la razon es. Porque si vno posee vna Baronia que pidiendo nombre, y armas, está anexa al apellido de su casa, verbi gracia Aragon: quando quiere para aquellos que lo ignoran, manifestar en vna conversa- cion, que tiene quarto de luna: baste que expresse solo estos que el ser Aragon, q̄ es el apellido de que ordinariamente vsa: esto sabido se lo tienen ya. Y en fin, porque la mayor hidalguia, y la mas alta nobleza, lo es la sobrenatural, y Theologica, como ex- pliqué en el cap. 27. para denotar que la tuvieron en alto gra- do, pues Dios la premió con las coronas de su gloria: concluye el

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 937
el Autor su proemio diciendo: *Quibus Deus contulit coronas a pre- mia*.

Hasta aqui hablé de todos en comun. Ya de aqui adelante, habla de cada Rey en particular, dando principio á la serie de los de Castilla, y Leon con este titulo.

REGES CASTELLÆ ET LEGIONIS.

Y comenzando por la muerte del Rey Don Fernando I. que nos ha obligado á todas estas digresiones: dize así,

*Post Sancti obitum illius qui primi
Quintam vigesimum sceptrum obtinuit.*

Por no repetir tantas veces vna misma cosa, doy por supuesto lo que ya en este Catalogo queda dicho de Don Fernando. Y por que en estos Anuncios encuentro mas mysterios que palabras, pues vna misma voz la hallaremos muchas vezes fecunda de sentidos: (aunque con dolor) por ser esta interpretacion conclu- sion de vna obra, que para en quarto es ya sobradamente dilata- da: siguiendo el estilo que traía en los Reyes antecedentes, con la claridad posible, iré solamente á lo mas preciso,

Santo llama el Autor á Don Fernando en su muerte. *Post san- cti obitum*. Y parece, que al paso que el nombre de Enrique es desgraciado en los Reyes de todas las Naciones (como ya di- xe, y despues ditè) el de Fernando se lleva anexa la santidad, como lo iremos viendo. De este por lo menos, con razon pare- ce dezirlo el Autor, si recurrimos á lo que dixé ya en el Epilogo breve de su vida; pues ademas de aver sido acerrimo defensor de la Fè, y duro martillo contra los enemigos de la Iglesia: de aquel prevenitile San Isidoro para su cercana muerte, la qual mas pare- ció de vn perfecto Religio criado toda su vida en la clausura que de vn Monarca que avia estado siempre con las armas en las ma- nos: que podiamos esperar, sino que en esta muerte en cuyo fin se conoce el que es dicho so, le l' amassen Santo? *Post sancti obitu*.

Prosigue diciendo: *Illius qui primi*. Y en esta palabra *primi*, comienço ya á descubrir muchos significados e conceptos. Quizas por esto, hallo las copias sin acentuaciones de puntos, ni comas; de calidad que muchas palabras, no solo hazen sentido ajuntan- dolas con las antecedentes: si también cō las consequentes. El ex- plo lo tenemos en la particula *Primi*: pues haziendo relacion al genitivo *Sancti*, como si dixesse, *Post primi Sancti obitum*: lo po- ne de vn modo, que diciendo: *Illius qui primi*, es como si dixes-

te: *Sancti primi, id est, qui primus est in sanctitate*, porque fue el primero de los Fernandos Santos. *Primi, id est huius nominis*, porque fue el primero de los Fernandos de España; y *primi Regum Castellae*: Porque fue el primero que despues de los Godos se llamó Rey de Castilla. Y si lo advertimos, aun tiene mas ampla, y exteña la significacion, por el poner el *primi* despues de el *qui, illius qui primi*; como si despues de aver dicho, *post obitū sancti illius*; prosiguiese diziendo *qui primi*: esto es: aquel q̄ del primero q̄ fue D. Pelayo, cōtando en seguida sucesivamente; obtuvo el Cetro vigésimo quinto. *Qui primi, quintū vigésimum Sceptū obtinuit*. Esto es lo grande de estos leonicos versos: decir poco, y expresar mucho. Y notese, que no dize que fue el vigésimo quinto Rey; si que obtuvo, ó empuñó el Cetro vigésimo quinto; y de este modo habla con toda propiedad. Porque aunque hasta él (como consta de los numeros que en este Catalogo ponemos à la margen) no son mas que 24 Reyes: los Cetros fueron 25. Porque el Rey Don Alonso II, el Casto, Reynò des vezes. La primera quando en el año 782. sucedió à Don Silo, y fue despoheido por Mauregato; y la segunda, quando en el año 791. sucedió à Don Bermudo I.

*In tricentesimo triginta tres minus
Exurgit filius, sed fratres minat.
Iuvenis cessus male dormivit.*

25 H 1066. D. SANCHO II. Llamado el Valiente, siendo el mayor de los hijos de Don Fernando, y de Doña Sancha: les sucedió en el Reyno de Castilla. No podemos tratar del hijo sin bolver al Padre; y así lo haze el Autor; pues comienza por la muerte de Don Fernando, *post facti obitum*: para hablar de su hijo Don Sancho. *Exurgit filius*. Digo pues, que el Rey Don Fernando, aviendo casado en el año 1032. con la Infanta Doña Sancha, por cuyo matrimonio obtuvo el Reyno de Leon: en el mismo año de su despofoio tuvo à Doña Vrraca; en el de 1033. tuvo al Principe Don Sancho; en el de 1034. tuvo à Doña Elvira; en el de 1035. le nació Don Alonso; y en el de 1036. Don Garcia. Esto supuesto, estando el Rey Don Fernando enfermo en Cabeçon: hizo su testamento, y dividió su Monarquia en sus tres hijos; en esta forma. A Don Garcia que era el vltimo de los tres hijos: le dexò el Reyno de Galicia, y lo que estava conquistado en Portugal; à Don Alonso hijo segundo le diò el Reyno de Leon, y las Asturias; y à Don Sancho que era el mayor de los tres dexò

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 939
dexò heredado con el Reyno de Castilla, la Estremadura, y la parte que en Navarra avia ganado Don Fernando al Rey Don Sancho Garcia de Navarra su Sobrino. Y como à esta herencia de Don Sancho, le faltavan aquellos dos girones que llevaron sus hermanos: dize el Autor, que Don Sancho aunque fuè Rey como su padre; entrò en el Reyno con poder, y dominio disminuidos. *Minus exurgit filius*.

Repartidos los Reynos como dicho es: vinieron las dos hermanas Doña Urraca, y Doña Elvira à ver à su enfermo Padre, aviendo estado ausentes al tiempo de la particion; y derramando mas lagrimas, que pronunciavan palabras: se quexaron de su descuydo, encareciendo el riesgo con que ambas quedavã por su pobreza. Aunque el Rey se hallava yã muy al cabo, no dexò de conocer su propia culpa, y la razon con que del se quexavan sus dos hijas; y llamando à sus tres hijos, les dixo: hijos mios, yo yã no soy Dueño de nada, porque todo os lo he repartido; pero pues havierais tenido menos si yo de vuestras hermanas me huviera acordado: yo os ruego, que vosotros (así Dios os bendiga, y os alcance mi bendicion) os apiadeis de su pobreza, y les deis alguna parte donde vivan, y con que vivan, librandome à mi de la culpa que puedo tener en mi pecado, ó en sus pecados.

Don Garcia, que por mas pequeño le parecia aver quedado con menos que los otros: hizo el sordo. Don Sancho, que sobre ambicioso, juzgava ser injusticia el no hazerle dueño de todo siendo Mayorazgo: no se contentò con callar, si que expresó bastantemente el no querer dar nada. Solo Don Alonso fue, el que respondiendole à su Padre dixo. Tu Señor nos repartiste tus Reynos à tu voluntad, y de estos mis hermanos, me parece que no ay que esperar nada; y así, por tu amor, y la piedad que tengo de mis hermanas, y que tu no seas de ellas, ni por ellas pecador: de lo que me ha cabido en la particion, yo le doy à mi hermana Doña Vrraca à Zamora, con sus terminos, y la mitad de el Infantado, hasta Senabria; y à Doña Elvira, le doy à Toro, y sus terminos, con la otra mitad de el Infantado.

Tan agradecido entonces, como lleno de gozo el Rey Don Fernando, le dixo: Dios hijo mio te de la gracia, y bendicion, junto con la mia; y yo le ruego: que así como oy son partidos los Reynos en los tres: se vuelvan à juntar, y seas tu el señor. Seas bendito entre todos; y si alguno intenta se quitar à tus here

manas la parte que toles das: cayga sobre el mi maldicion. Fue la muerte de Don Fernando (segun la cuenta que llevamos) en el año 1066. aunque segun otros no fue tan adelante (como diré luego) y en el año 1071. Don Sancho, que (como dixé) desde el dia de la particion avia quedado descontento: prendió à su hermano Don Garcia; y poniendole en el Castillo de Luna: Y nos dicen que murió allí, y otros que le sacó à ruegos de buenos, con tal que renunciase la parte que le tocó, y fuese su vasallo. Y dando luego contra su segundo hermano Don Alonso: le compelió à dexar su Reyno, y acogerse al amparo del Rey Almenon de Toledo Moro. Y no contenta su ambicion, con aver desposeido de sus Reynos à sus hermanos; aun pasó à querer quitar aquello que possian sus hermanas. Y esto es lo que dize el Autor, *sed fratres minat*. y comenzando por Zamora que era del señorío de Doña Urraca: yendo reconociendo el muro para assaltar la Ciudad por la parte mas flaca: Bellido Dolfos que se le avia disimulado vasallo, y amigo sin ser vno, ni otro, dexando passar al Rey vn poco delante, le atravesó vn venablo por las espaldas, de cuya herida (alcagandole la maldicion de su padre) murió, aviendo reynado 6. años, 9. meses, y 16. dias y esto es lo que dize el Autor: *iuvenis cessus male dormivit*.

Solo nos falta advertir aora, que como el Autor comienza sus Anuncios desde la muerte de Don Fernando, y principio del Reynado de Don Sancho: así como numeró los Cetros para dezir el que le cupo al padre, *quintum vigesimum Sceptrum obtinuit*: Tambien cuenta los años, en que muriendo el vno comenzó à Reynar el otro, y dize que fue el año 333. *In tricentesimo triginta tres*. La dificultad está aora, en averiguar, desde quando tuvieron principio estos 333. años. Que no cuenta desde el nacimiento de Christo, es evidente; porque Don Fernando (segun la cuenta que llevamos) murió en el año 1066. y así por esto como porque de su peso se cae que los años se deven contar desde que en Don Pelayo comenzaron los 25. Cetros: dando por asentado esto, aun nos queda bastante dificultad. Y es el caso: q̄ Don Pelayo (como dixé) fue electo en la Valle de Cangas, en el año 716. y contando desde entonces hasta la muerte de Don Fernando: (aun estando à la opinion de el Rey Don Alonso el Sabio, que en su Coronica General, es el que mas la adelanta, pues la pone en el año 1036. van 340. años. De lo qual se infiere, que los 333. años que el Autor señala: no pueden contarse desde

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 641 desde allí. Por esto, y por que el mismo Autor dize en el titulo, que comienza à hablar de los Reyes de Castilla, y Leon, *Regis Castelle, & Legionis*, y desde allí comienza à contar los Cetros: desde allí devemos entender los años. Y à mi entender, esta es la razon, porque algunos Autores, sin distincion de tiempos, le niegan à Don Pelayo el titulo de Rey, dandole solo el de Duque, Principe, ó Caudillo de las Asturias. Y es el caso: que como en las Asturias no avia avido titulo de Rey, si que toda la Cantabria la governava vn Duque: hasta que Don Pelayo ganando à Leon, y su territorio se coronó con titulo de Rey de Leon: Solo pudo llamarse Principe de Asturias, que es el titulo que gozan oy los Primogenitos de los Reyes de España, viviendo sus Padres. Esto supuesto.

Don Pelayo ganó à Leon, en los fines del año 722. coronandose dos años antes, que Don Garcia Ximenez se coronasse por primer Rey de Sobrarbe, y otros muchos antes que comenzasen los Reyes de Navarra, y Aragon; y aunque algunos cuentan este Reyno de Don Pelayo desde el año 723. es contando el dicho año inclusive por primero, que es el orden, que yo sigo; porque el año que señala el principio de cada Rey que nombro: es inclusive el primero de su Reynado. En suma quiero dezir: que ganada la Ciudad de Leon en los fines del año 722. el primer año de los 333. que numera el Autor: es el año 713 con que añadiendo los dichos 333. años à los 722. antecedetes: venimos à parar al año 1055. en q̄ parece pone el Autor la muerte de Don Fernando, para que el año siguiente de 1056. sea yà el primero de su hijo Don Sancho.

Dixan aora; que si esto es así: como yo cuento por ultimo año de Don Fernando el de 1065. y por primero de Don Sancho el de 1066. que son 10. años mas? Para esta pregunta, tengo dos respuestas. La primera es: que como yà dixé en la esplicacion del Proemio hablando del origen de los Godos: el Autor, en todo lo que habló de lo pasado, devemos entender que siguió aquella opinion que mas conformava con su dictamen; y como acerca del año en que murió Don Fernando, y comenzó à Reynar Don Sancho ay tantas opiniones: pudo seguir la que despues siguió Don Alonso el Sabio, que en su Coronica General la pone en el año 1056. Esto supuesto, devemos advertir aqui; que como antiguamente, se contavan los años en España desde la era de el Cesar: aunque esta cuenta duró por lo general, hasta el año 1358

en el qual, el Rey Don Pedro IV. de Aragon, mandò en las Cortes de Valencia, que dexada la cuenta de las Eras, se contasse desde el Nacimiento de Christo: y à en escrituras particulares lo solian estilar algunos Españoles; con esta diferencia: que vnos contavan desde el dia mismo de Navidad (y esse es lo que despues se mandò en las Cortes, y aun vsan los Notarios de Valencia,) y otros començavan à contar desde el dia primero de Enero (en cuyo dia començava tambien la cuenta de las Eras) y esse es el estilo que aora comunmente vsamos todos. Siendo pues constante, y cierto, que el Rey Don Fernando murió en el dia de San Juan Evangelista, que es el dia tercero de la Pasqua de Navidad: si para los que contavan el año desde el dia de Navidad, murió yà en el año 1056. para los que le contavan desde el dia primero de Enero que oy llamamos dia de cabo de año, aun murió en el año 1055. y como quiera que sea, el año 1056. si è pre queda fuera para contarse por primero de Don Sancho; pues aunque Don Fernando muriese dentro del, fue à los tres dias. Contad pues desde el año 722. exclusive, en cuyo fin se ganò Leon, hasta el año 1055. inclusive, en cuyo fin murió Don Fernando: y hallareis ajustados los 333. años que señala el Autor. *In tricentesimo triginta tres, minus exurgit filius.* Con esto queda declarado, que el Autor seguia esta opinion: y que yo sigo otra por estar yà empeñado en seguir à los Autores que la llevan, y no querer yo quitar, ni añadir años à mi arbitrio en este, ò en el otro Rey, para combinar à vnos con otros Autores.

Sin embargo, con la segunda respuesta, podrá ser que combine estas dos opiniones, ò insinue por lo menos en que pudo estar la equivocacion, ò el yerro. Digo pues, que si os acordais: yà dixè hablando de Don Alonso II. el Casto, que poniendo algun Autor su muerte en el año 843, errava en darle 48. años de Reynado, pues no le avia de dar sino 52. que son quatro años mas. Y pudo ser que el yerro no estuviese en los 48. años que le dava de Reyno, sino en el poner su muerte en el año 843. aviendola de poner en el de 839. y cometido este yerro à los principios: como prosiguiendo se aumentan los años que corren del nacimiento de Christo, por los que Reyna cada Rey: hasta el fin en que los años se hallan sin correspondencia, no se conoce que huvò yerro. Quitando pues aquellos 4. años de los 1066. que yo llevo en el principio de Don Sancho, ò por mejor decir: de los 1065. de la muerte de Don Fernando: yà no son mas de

6. los que ay de diferencia; y estos podemos entender estar embevidos en los años de los Reyes, por los meses que podian faltar, para ser completos los años de sus Reynados. Como si dixèssimos: Reynò vn Rey siete años, y diez meses, dias mas, ò menos; y por que los diez meses son casi vn año, contarle ocho años; y aunque esta, en vno, ni dos años no es diferencia sensible: en 333 años, biè se puedè hallar de diferencia seis: q̄ quitados cò los otros quatro de los 1065. en que yo pongo la muerte de D. Fernando: quedaràn los 1055. del Rey Don Alonso el Sabio cuya opinion parece ser tambien la de nuestro Autor. *In tricentesimo triginta tres.*

* 1067. BERENGARIO à quien otros llaman Vvenero: sucediò à su padre Rapoto en el Condado de Habsbug, y demás tieras de su señario. à este por su gran piedad, y clemencia, llamaron el Pio. Casò con Hildegarda Condesa de Ferreta, y murió aviendo gobernado sus estados 27. años.

*Regnat post frater sextus in ordine
Cuncta composita.*

✠ 1073. D. ALONSO VI. llamado el Bravo: hijo segundo de Don Fernando, y Doña Sancha: sucediò à su hermano Don Sancho, bolviendole à vñir en èl todos los Reynos que su Padre avia dividido cumpliendose à la letra lo anunciado por su bendicion. *Regnat post frater sextus in ordine.* De modo que tan presto como Don Sancho fue muerto en el cerco de Zamora como dicho es: Doña Urraca Señora, y Governadora de aquella Ciudad, despachò vn correo à su hermano, y bien hecho: Don Alonso que estava en Toledo, amparado, y regalado de su Rey Almenon, con el mayor amor, y lealtad que pudiera esperar del mas Catolico, ni del dcudo mas cercano; lo qual pagò muy bien despues Don Alonso, conservando perpetua amistad con èl, y con su hijo Azen: siendo asì que pudo en muchas ocasiones quitarles el Reyno, y las vidas, como le quitò (muertos yà ellos) al Rey Hyaya; pero la buena correspondencia, y el agradecer beneficios recibidos, aunque sea con vn Moro.

Conseguiò el Rey Don Alonso muchas, y muy grandes victorias de todos ellos, ganandoles à Toledo, y Madrid con otras muchas Ciudades, Villas, y Pueblos. Solo fue desgraciado, en que aviendo sido casado seis vezes, y no aviendo tenido en tanto matrimonio mas de vn hijo, avido en su quinta esposa Zayda, hija del Rey Abenamet de Sevilla, llamada en el Bautismo Isabela

se le mataron el año 1100. en la batalla de Velez, de edad de 11 años (tan tiernos les ponian ya sus padres à los riesgos de la guerra.) Aunque tuvo muchos debates, y contiendas, y que se pudo dezir del tiempo de su Reynado, Moros, y Christianos: todolo compuso con su valor y prudencia, para entrar en lo que pertenecia al buen regimen de su gobierno. *Cuncta composita*. Ilustrò las Iglesias; persiguiò à los Moros, y deterrò à los foragidos. En el año 1086. introduxo el Oficio Romano en las Iglesias de España à instancias del Papa Gregorio VII. dexando el antiguo Muzarabe en solas seis Parroquias de Toledo; y de aqui se originò el Proverbio, *de allà van leyes donde quieren Reyes*. En el año 1100, y vigesimo septimo de D. Alonso: tuvo principio en España el correrle Toros en las fiestas, y plaças publicas; de lo qual sintiò tan mal despues el Santo Pontifice Pio V. que en el año 1567. hizo vna Constitucion, contra los que les corrian, y veian correr. Pero despues Clemente VIII. en el año de 1596. lo permitiò con ciertas moderaciones. Tuvo Don Alonso fuera de matrimonio, en Doña Ximena Nuñez de Guzman: à Doña Elvira Alonso, y Doña Teresa Alonso. Casò à esta con Don Enrique, hijo de Enrique, y su Esposa Sivila, y nieto de Roberto Duque de Borgonia: dandole en dote las tierras que avia conquistado en Portugal: y de aqui tuvieron principio los Reyes de aquel Reyno. En fin murió Don Alonso en Toledo coronado de triunfos aviendo Reynado 35. años.

* 1094. Oton sucediò à su padre Berengario en el opulento Estado de Habsburg, y sus adherentes. Casò con Ida Condessa de Homberg, y governò 29. años.

*Cuncta composita filiam procreat
Que quamvis femina regnare cupit.*

27 ✠ 1108. DOÑA VRRACA hija del Rey Don Alonso VI. y de la Reyna Madama Costança su segunda Esposa, sucediò à su padre, que con aver casado seis vezes no dexò hijo Varon. *Filiam procreat*. Avia casado Doña Vrraca con el Conde de Galicia Don Ramon, por lo qual se agregaron aquellas tierras al patrimonio de la Corona Real. De cuyo matrimonio tuvo al Principe Don Alonso, y à la Infanta Doña Sancha. De esta se escribe, que hecha Reyna por el Emperador su Abuelo de las tierras que le dieron: empleò 7. años en ir peregrinando à la tierra Santa visitando algunos de ellos à los pobres en vn Hospital de Ierusalen; y à

la buelta, recibì en Roma la bendicion del Papa Inocencio II. y en Francia la de San Bernardo à quien visitò en su Monasterio de Claravalle. Del Condè Don Ramon, es cierto que no Reynò; porque no solo antes que el Rey Don Alonso muriese, èl ya avia muerto: si que Doña Vrraca avia buuelto à casar con el Rey Don Alonso. I. de Aragon, y Navarra llamado el Batallador; y de este, despues de la muerte de su suegro, que murió en el mismo año 1108. de su desposio: yà dizen algunos, que Reynò 15. años en compañía de su Conforte Doña Vrraca Reyna propietaria. Bien es verdad, que lo comun es no contarle entre los Reyes de Castilla; porque Doña Vrraca tenia tanta ansia de Reynar: *Que quamvis femina regnare cupit*; que no quiso consentir el que Don Alonso su Esposo se firmasse, ni llamasse Rey, de Castilla. Nuestro Autor por lo menòs, no le nombra, ni cuenta entre los Reyes de esta Corona por dos razones. La primera: porque siendo Doña Vrraca Reyna propietaria, y no teniendo mas derecho Don Alonso que el que le dava el ser su Esposo: aviendo yà hijo heredero del otro matrimonio à quien tocava despues de la muerte de su Madre la Corona, y teniendo Don Alonso quien le heredasse en Aragon: el gobernar à Castilla lo tuvo como Tutor, y por accidente, y mas con la circunstancia de averse declarado por nulo el Matrimonio. La segunda razon es: que como por este casamiento, las dos Coronas de Castilla, y Aragon no se hizieron vna: no parece ser razon, que el Rey lo fuesse en propiedad de ambas partes; y como el Autor le avia de contar en la serie de los Reyes de Aragon: dexò à Doña Vrraca con su derecho al verla tan ansiosa de Reynar. *Que quamvis femina regnare cupit*. Muriò despues el Rey Don Alonso, en la batalla que tuvo en Fraga con los Moros, en el año 1134. y por aver sucedido su desgracia en martes quedando muerto en este dia el que avia salido vencedor en 29. batallas: desde entonces començò el proverbio de llamar al martes dia desgraciado. Declarado por nulo el matrimonio de Don Alonso de Aragon, y Doña Vrraca: no pudieron los Grandes recabar de la Reyna, que renunciase el derecho de la Corona en D. Alonso su hijo, avido en el primer matrimonio con Don Ramon; antes apartò de si por solo quedar sola en el gobierno: à Don Pedro Ansurez, que de Orden del Emperador su Padre governava. Con que fue menester que su hijo le moviese guerra; y viendose ella desamparada de todos: aunque à su pesar renunciò en èl el Reyno en el

año 1123, aviendo Reynado 15. años. *Que quamvis femina regnare cupit.*

104

* 1123. UVERNERO sucedió à su Padre Oton, en el Condado de Habsburg. Casó con Getruda Baronesa de Estar Komberg, y governò sus estados 33. años.

*Sed intrat filius qui bene imperat
Adquirit multa Mauros expugnat
In suo obitu regna que dividet.*

23

✠ 1123. DON ALONSO VII. hijo de Doña Vrraca Reyna propietaria, y de su primer Consorte Don Ramon: sucedió à su Madre en la Corona de Castilla, Leon, Asturias, y Galicia. *Sed intrat filius.* Con que bolvió à introducirse la Baronia de la descendencia de Don Alonso I. el Catolico, del qual descendia el dicho Don Ramon Conde de Galicia: Nació el Rey Don Alonso VII. en Toledo el año 1106. y por aver passado el tiempo de su Infancia en la Ciudad de Avila: se llamó desde entonces Avila de el Rey. Entró à Reynar, en el dicho año 1123. de edad de 19. años; y lo primero que hizo, fue apartar à su Madre de el Gobierno: señalándole rentas para vivir con la decencia devida à su persona. Casó dos vezes. La primera con Doña Berengueta, hija del Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer III. de este nombre; y la segunda, con Doña Rica, hija de Ladislao Duque de Polonia. Puso tanto cuydado en los negocios importantes de su Reyno: que por la suavidad, y prudencia con que supo vnir el rigor con la piedad, y la justicia con la liberalidad, y misericordia: se hizo à vn tiempo amado, y temido de todos. Llegó à tanta grandeza: que todos los otros Reyes de España, assi Christianos como Moros, le fueron tributarios. Por lo qual, de autoridad del Papa Inocencio II. à imitacion de los Emperadores de Alemania, se coronó Emperador. Pues en Toledo en el año 1135: se coronó la primera vez, con la vncion, y el pomo de oro. En Leon recibió la Corona de plata, y en Sant-Iago la de oro. *Qui bene imperat.*

Entre otras muchas Ciudades, Villas, y Castillos: ganó à Cordova, y Almeria. *Adquiris multa.* No solo venció en repetidas ocasiones à los Moros domiciliados en España: si tambien à los de el Africa que muchas vezes vinieron à evadirle sus tierras. *Mauros expugnat.* En el año 1135. y dezimo tercio de su Reynado: instituyó el Oficio de Canciller mayor. En el de 1141.

nom.

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 947
nombró en su Capellan, y Limosnero mayor à Don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Sant-Iago; vinculandolo en el para todos los que le fueren sucesores; los quales tienen en la Corte su Teniente, con Bula del Papa Pio V. impetrada por el Señor Don Felipe II. En su tiempo tuvo principio el Orden Militar de San Iuan, por Gerardo Cavallero Francés: cuya Regla fue dada por el Papa Eugenio III. en el año 1145. y dezimo octavo del Reynado de Don Alonso. Tuvo su primer asiento en la Isla de Rodas, hasta el año 1522. en que lagandò Soliman; despues el Señor Emperador Carlos V. les dió la de Malta: reconociendo à los Reyes de España cada año, con vn Alcon, y dos Azores.

En el año 1151. y vigeffimo octavo de su Reynado: fue fundado el Real Convento de Poblet, por Don Ramon Berenguer IV. de este nombre, y vltimo Conde de Barcelona, de lo qual despues hablarèmos; solo hago aqui esta memoria, para advertir, que por este tiempo, es lo mas cierto el aver sido escritos estos Anuncios; con que yà de este Rey en adelante, podrèmos pensar, qu habló de lo que estava por venir. Y aun si bien lo notamos, los mismos Versos insinuan, que escribió viviendo aun este Rey; pues diziendo del que expugnó à los Moros: como cosa que la començò desde el principio de su gobierno, la prosiguió quando el Autor escriuia, y la continuó hasta la muerte: la refiere como de presente, que es el estilo con que regularmente ha hablado hasta agora. *Mauros expugnat;* y hablado de la division que avia de hazer de sus Reynos en sus dos hijos: como cosa que quando escriuia aun estava por venir, habla de futuro. *Regnaque dividet.*

En fin, como no aya gloria de este mundo que no sea transitoria, ni vida que no tenga por fin la muerte: esta le asaltó en vn distrito de Sierra morena llamado Freyneda, al pie de vna encina, y dentro de vna tienda. Era en ocasion, que el Rey Emperador avia salido de su Corte, à talar los campos por donde avia de passar el Exercito Africano; y à vn tiempo dava ordenes para la invasion de los Moros, y ordenava su testamento, dividiendo sus Reynos en sus dos hijos Don Sancho, y Don Fernando: cuyos dos exercicios, los expresa con harta claridad el Autor: pues concluye diziendo: *Mauros expugnat in suo obitu, regnaque dividet.* Murió como verdadero Catolico, teniendo de edad 51. años, y aviendo Reynado, ó Imperado 34.

Yyyyyy

1156

* 1156. ALBERTO I. sucedió à su Padre Vvernero, en el Condado de Habsburg. Casò con Ida Condesa de Jffulendorf, y governò sus Estados 19. años.

*Sed veniet tertius Castrum ingreditur
Desideratus solum obtinuit.*

✠ 1157. D. SANCHO III. hijo del Emperador Don Alonso, y Doña Berenguela su primera Consorte: sucedió à su Padre en solo el Reyno de Castilla, que en la particion le cupo en fuerte. *Sed veniet tertius Castrum ingreditur solum.* Avia nacido en Burgos en el año 1135. con que entrò à Reynar de 22. aviendo yá 4. que era casado con Doña Blanca, hija de Don Garcia Ramirez VII. Rey de Navarra; en la qual tuvo al Principe D. Alonso que le sucedió en la Corona. Mostrò Don Sancho en solo un año que Reynò (que esso denota tambien aquel *solum obtinuit.*) que avia nacido para Escudo de los Nobles, Padre de los huérfanos, Amparo de los pobres, Defensor de las Viudas, y Tutor de todos aquellos que se hallassen desamparados. Desfizò el oficio de Metineros, queriendo que todos los pleytos llegassen à sus oídos, para despacharlos con justicia, y brevedad. Instituyó el Orden Militar de Calatrava, que aprobò despues Alexandro III. en el año 1164. No merecieron los vassallos (quizá por sus pecados) que les durasse mucho un Rey tan bueno; el qual murió del gran dolor, y sentimiento que le quedó, de la muerte de su Esposa Doña Blanca à quien amava sumamente; pero aun que en el mundo solo Reynò un año: vive, y vivirá eternamente en la memoria de los hombres, con el cognomento que despues de muerto le dixeron de Deseado; significando con esto los grandes dolores de su vida, con que les tenia à todos en el tiempo de su enfermedad. *Desideratus solum (ià est unum annum) obtinuit.*

Secundus Frater Leonem Diriget.

✠ D. FERNANDO II. y segundo hijo del Emperador D. Alonso VII. del primer matrimonio con Doña Berenguela: sucedió à su Padre en el Reyno de Leon, y Galicia, quando Don Sancho su hermano en el de Castilla. *Secundus frater Leonem diriget.* Y aunque el Autor no dize mas de que avia de dirigir, y gobernar à Leon: harto dize con esso; pues no es poco el saber domar una fiera (tal lo es un desenfrenado vulgo) y mas si se desboca, y enfureze, como lo hizieron los Leoneses, comenzando por Zamora, y Salamanca, pero Don Fernando tuvo valor, y maña

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA 949
maña para domarles, y sugetarles: poniendo el pie sobre los cuellos de sus enemigos. Casò tres vezes; y de su primera Esposa que lo fue Vrraca hija del Rey Don Alonso Enriquez de Portugal: tuvo à Don Alonso, que le sucedió en el Reyno de Leon, y Galicia; y de la tercera que lo fue Doña Vrraca Lopez, hija de Don Lope Diaz de Aro Señor de Vizcaya: tuvo al Infante Don Sancho, à quien matò un Oso andando à caza. Fundò el Rey Don Fernando el Orden Militar de San Juan del Pereyro (aora llamado de Alcantara) en el año 1177. y vigesimo primo de su Reynado; el qual fue de 31. años, aviendo vivido 52. y todos como Rey piadoso, religioso, y justo.

Bonus octavus Castellam tenet.

✠ 1158. DON ALONSO VIII llamado el Bueno *bonus octavus*, sucedió en Castilla *Castellam tenet*, à su Padre Don Sancho el Deseado. Nació en el año 1154. aunque Garibay le pone su nacimiento un año antes. Casò con Doña Leonor, hija del Rey Enrique II. de Inglaterra. De su bondad, y virtud, bastantes indicios dà el cognomento que le dieron de bueno, y como tal le vatizaa nuestro Autor; *Bonus octavus*. Y aunque son muchos los que le cuentan nono, por contar entre los Alonsos al Rey D. Alonso de Aragon: el Autor que por las razones dichas le excluyó del numero de los Reyes de Castilla, y Leon, le llama octavo. En el año 1200. y quadragesimo tercio de su Reynado: añadió à su Corona la Provincia de Guipuzcoa. En el de 1222. y quinquagesimo quinto: ganó à Mahomad Miramamolim, Rey de Marruecos, y otros treinta Regulos: la milagrosa batalla de las Navas de Tolosa en el Andaluzia, lunes à 16. de Julio. Conoció el Auxilio que tuvo de el Cielo: por una Cruz colorada que le vió en el; con cuyo Sacro Señal, así tuvo por segura la victoria: que animò à los suyos diciendo: *Ea amigos no os constatais vencer de vuestros vencidos*. Murieron en esta milagrosa batalla, ducientos mil Mahometanos, y quedaron cautivos ciento, y ochenta mil, sin mas coste que el de veinte y cinco Christianos. Murió despues el Rey lleno de triunfos en Gutirre Muños Aldea de Arebalo, de edad de 59. años aviendo Reynado 56.

Sed nonus eius Leonem rapiet.

✠ 1188. D. ALONSO IX. hijo de D. Fernando II. y de Doña Vrraca su primera Esposa: sucedió à su Padre en el Reyno de Leon, y Galicia. Aunque Castilla, y Leon corren por aora divididos: el Autor ambas series sigue como si fueran una, por dos

razones; la primera, es aver dicho en el titulo, que avia de hablar en esta serie de los Reyes de Castilla, y de Leon. *Reges Castellæ, & Legionis*. Y la segunda, por aver de durar tan poco esta division, que no passa del segundo grado; pues en vn nieto de aquellos en quienes se dividieron las dos Coronas: y à bolveràn à estar vnidas, y en virtud de esto, aviendo llamado octavo à D. Alonso hijo del Rey D. Sancho de Castilla. *Bonus octavus*: siguiendo el mismo curso, llama nono à este Don Alonso, que es hijo del Rey Don Fernando II. de Leon. *Sed nonus eius Leonem tenet*. Reynó 42. años.

106

* 1203. ALBERTO II. llamado el Rico: sucedió à su Padre Rodolfo I. en el Condado de Habsburg, y demás Estados. Casó con Heduvige, ò Heduvigina, Condesa de Chimburg. Fue liberalísimo, y recto en hazer bien, y justicia à todos; fue Lázgravo de Alazia. Tuvo tres hijos, que fueron Rodolfo, Alberto, y Carlos. Honróle el Emperador Federico II. con sacarle de Pila à su hijo Rodolfo; y hallandose viejo: repartió sus muchas tierras en sus tres hijos, y se pasó à la Tierra Santa donde murió: y fue sepultado en Acaron, aviendo governado 33.

*Dezimus enim in Castro erit
Inopinate tandem heu! Morte corruet.*

33

✠ 1214. DON ENRIQUE I. hijo de Don Alonso VIII. y de Doña Leonor su Esposa: sucedió à su Padre en la Corona de Castilla. *In Castro erit*. Solo se puede dificultar, si yerra el Autor en llamarle dezimo no siendo Alonso, ò si se engañó en pensar se llamaria Alonso, pues le cuenta dezimo. *Dezimus enim*. A los que he oído ventilar esta materia, les he hallado de parecer, que el llamarle Dezimo, es por seguir el orden que llevaba, siguiendose Don Enrique à Don Alonso IX. de Leon. Pero si essa fuesse la vnica, y total razon: no dixera en el siguiente Anuncio hablando de Don Fernando III. *Tertius autē*. Luego otro motivo ha de aver, que le obligue à llamarle dezimo al que no es Alonso, y en el nombre de Enrique es el primero. Digo otro motivo, porque no dél todo se excluye aquel, segun que el Autor en su laconico estilo, vñ de aquellas vezes que abrazan mas mysterios.

Digo pues, que Don Alonso VIII. de Castilla Padre de nuestro Don Enrique, en su Esposa Doña Leonor, tuvo muchos hijos. La primera fue Doña Berenguela, que nació en Segovia el

el año 1181. y casó con su Tio Don Alonso IX. de Leon, por cuyo parentesco, fue despues anulado el matrimonio. El segundo, fue Don Sancho, que nació en Cuenca, y murió niño. La tercera fue Doña Blanca, que casó el año 1201. con Luys VIII. Rey de Francia: de cuyo matrimonio, en el año 1214. nació el glorioso San Luys. La quarta fue Doña Vrraca, que el año 1206. casó con el Rey Don Alonso II. de Portugal. El quinto fue Don Fernando, que murió en Madrid el año 1211. tres años antes que su Padre. La sexta fue Doña Mafalda que murió niña en Salamanca. La septima fue Doña Costança, Abadesa que fue de las Huelgas de Burgos. La octava Doña Sancha, que murió niña. La nona fue Doña Leonor, que en el año 1221. casó con el Rey Don Jayme I. de Aragon, llamado el Conquistador. Y el dezimo fue Don Enrique, que nació en el año 1203. y quadragesimo septimo del Reynado de su Padre. Con que dize bien el Autor, admirandolo, y manifestandolo por cosa tan singular, como lo es, el que siendo la Corona del Primero: à este se la tuviesse reservada el Cielo siendo el dezimo. *Dezimus enim in Castro erit*. Y assi aunque parece que le llama dezimo por seguirse al nono de los Alonsos: ò no es por esso, ò no es por esso solo, sino principalmente, por ser el dezimo de los hijos de Don Alonso VIII.

Aunque su Padre Don Alonso avia Reynado 56. años: como Don Enrique fue el dezimo: solos tenia 11. quando su Padre murió. Criavale à la Tutela del Conde Don Alvar Nuñez, que en vn Castillo, mas que como Tutor de vn Principe, le tenia como tirano preso, y avassallado. Sacóle quando yà no pudo resistir à los clamores, assi de su hermana Doña Berenguela, como de los demás vassallos. Casó con Doña Mafalda, hija del Rey Don Sancho I. de Portugal. Pero en medio de tanta alegria, como aver passado de vna carcel, à vna Corona: fue tan desgraciado, que jugando con sus meninos, tiró vno vn texo azia arriba; y detribando con él vna texa de vn texado: cayó sobre la cabeça del nuevo Rey, de cuyo golpe murió de edad de 14. años con vniversal sentimiento de sus Vassallos, que esperando (segun avia dado muestras) el tener para muchos años vn buen Rey: se hallaron por su repentina muerte sin tenerle bueno, ni malo. Todo lo dize con harta claridad el Autor. *In opinare*, veis à lo impensado del acato. *Tandem heu!* Veis à los leales, y amorosos lamentos de los vassallos, seguidos à la desgracia de su Señor. *Morte corruet*. Veis à la muerte. Fue su Reynado

do despues de la muerte de su Padre de solos tres años; pero podremos dezir: que en el exercicio aun no Reynò vno.

Tertius autem diuisa congreget.

Dividi porro minime suffert.

34

✠ 1217. DOÑA BERENGUELA la mayor de las hijas de Don Alonso VIII. de Castilla, sucedió como Reyna propietaria à su desgraciado hermano Don Enrique. Avia sido casada como yá dixè, con su Tio Don Alonso IX. de Leon primo hermano de su Padre; y quando se retirò en Castilla por la nulidad de su matrimonio: yá tenia del dicho Rey Don Alonso, dos hijos, que fueron Don Fernando, y Don Alonso Señor de Molina: y tres hijas que fueron, Doña Costança que murió Monja en las Huelgas, Doña Leonor, de quien no se dize mas de que murió en León en el año 1212. y Doña Berenguela, que en el año mil ducientos y veinte y quatro, casò con su deudo Juan Conde de Breña, y Rey de Jerusalem: de cuyo matrimonio nació vnica Doña Violante, que casò con el Emperador Federico II. Rey de Napolos; y Sicilia, trayendo en dote el ser Reyna de Jerusalem: cuyo glorioso titulo, quedó desde entonces anexo à la Corona de Sicilia: y por su nieta Doña Costança, que casò con el Rey Don Pedro III. de Aragon entrò en aquella Corona, y oy poseen esse derecho los Reyes de España. Tambien fue hija del dicho Joan de Breña, y la Infanta Doña Berenguela, Marta Esposa del Emperador Balduino II. de Constantinopla, que vino à pedir los 50. quintales de plata el Rey Don Alonso el Sabio para el refeste de su marido: de lo qual yá hablè, y bolverè à hazer memoria.

Aviendo pues sucedido la desgracia del mal logrado Rey Don Enrique: antes que su muerte se divulgasse, embió la Reyna Doña Berenguela à Leon à Don Lope Diaz de Aro, y Don Gonzalo Ruiz Giron: para que pidiessen de su parte al Rey D. Alonso su antiguo Esposo, le embiasse al Principe Don Fernando hijo de ambos, por querer como Madre que era suya, tenerle algunos dias en su compañía para su consuelo. Hizolo el Rey, no sospechando el engaño; y apenas la madre le tuvo consigo: quando renunciando en èl el derecho que tenia à la Corona de Castilla lo hizo aclamar Rey. Sintióse tanto de esto el Rey Don Alonso, que formando exercito se entrò por Castilla haziendo algunos daños. Huvo tambien algunas bueltas, y rebueltas con los Condes de Lara, que se apaciguaron con sus prisiones; y no pudiendo des-

despicarse Don Alonso de otro modo, repartió los Reynos de Leon, y Galicia al tiempo de su muerte (que fue en el año 1230. y catorzeno del Reynado de su hijo D. Fernando en Castilla) entre Doña Sancha, y Doña Dulce, avidas en la Reyna Doña Teresa, con quien Don Alonso, casò despues que fue declarado por nulo el matrimonio de Doña Berenguela. Y como sobre esto se moviessen algunas guerras: la prudente Doña Berenguela las apaciguò, viendose con Doña Teresa madre de las Infantas, y obligándola à que hiziesse renunciar à sus hijas, con la condicion de que el Rey Don Fernando les diesse cada vn año para el gasto, y sustento de cada vna de ellas, quinze mil [maravedis, que vienen à ser quarenta ducados, y poco mas de dos reales de bellon; y reduzidos à plata, seràn hasta trecientos reales con poca diferencia. Que bella renta para el sustento, y ostentacion, ò fausto de vna Infanta, y que renunciava vna Coronas! Que oy si la muger de vn Oficial haziendo divorcio se apartasse de su marido, y le señalassen essa cantidad: diria que no tenia hatto para cintas, y alfileres.

✠ 1230. DON FERNANDO III. hijo del Rey Don Alonso IX. y Doña Berenguela como dicho es: sucedió à su Padre en el Reyno de Castilla por la renuncia de su madre. *Tertius autem diuisa congreget.* Cumpliòse bien este Anuncio: pues vnido, y congregò no solamente los Reynos de Leon, y Galicia que su Padre Don Alonso avia dividido en Doña Sancha, y Doña Dulce: si tambien à ambos con el de Castilla. sin los que despues vemos. Nació Don Fernando en vn monte entre Salamanca, y Zamora, en el año 1201. Casò dos vezes. La primera en Burgos, con Doña Beatriz hija de Felipe Emperador de Alemania, y de la Emperatriz Irene, hija del Emperador Ilacio Angelo de Constantinopla. Tuvo de este matrimonio siete hijos, y tres hijas. La segunda vez, casò con Doña Juana hija de Simon Conde de Putiers en Francia: de la qual tuvo tres hijos, y vna hija, con que de los dos matrimonios tuvo diez hijos, y quatro hijas, que todos son catorze. En el año 1240. trasladò la Vniversidad de Palencia à Salamanca. En el de 1242. diò principio à la humilde, y piadosa accion de lavar los pies à imitacion de Christo à doze pobres, servirles à la mesa, y vestirles: lo qual desde entonces han continuado todos los Reyes que le han sucedido. En el de 1246. fundò el Consejo Real de Castilla, 46. años antes que tuviesse principio el Parlamento de Paris: como lo prueva el Doctor Gregorio Lo-

35

pez Madera. En este Supremo Consejo, piden justicia 15766. Poblaciones. En el año 1248. Despues de inmenfos trabajos que padeciò en el cerco: ganò milagrosamente la Ciudad de Sevilla. Conquistò casi toda la Andaluzia, presentandosele Murcia, Lorca, Cartagena, y Mula: aunque estas tres, lo hizieron mas por fuerça que de grado.

En fin tremolandose sus Vanderas en mas de mil poblaciones que añadió à su heredada Corona, por lo qual le quadrà bien el dístico de nuestro Autor *Divisa congreget*: Enfermò en Sevilla. Ordenò su Testamento; y aunque de ambos matrimonios tuvo (como dixè) diez hijos Varones: reconociendo, que el dividir las Coronas, no solo avia sido siempre sembrar semilla de guerra entre hermanos, sino dexar enflaquezidos à los Reyes para que los Moros les temiesse menos: acordandose de aquella sentencia de Christo por San Lucas de que el Reyno dividido presto es desolado: anteponiendo el bien comun al amor natural, y paterno: no solo no dividiò sus Reynos, si que ordenò, que yà en adelante jamàs fuesse divididos; que es lo que dize el Autor. *Tertius autem divisa congreget, dividi porro minime suffert*. Y así dexò por heredero de todo el Español Imperio, à su hijo mayor Don Alonso; al qual cercano yà à la muerte, hizo vn largo razonamiento concluyendolo con estas palabras.

Hijo, mirad que quedais muy rico, de muchas tierras, y Vassallos, mas que ningun otro Rey Christiano; hazed como siempre hagais bien, y seais bueno, que bien teneis con que. Yà quedais Señor de todas las tierras que perdiò el Rey Rodrigo; si en este estado en que yo os dexo este Imperio le supiereis conservar: seréis tan buen Rey como yo; si ganareis mas: seréis mejor que yo; y si perdieredes algo: no seréis tan buen Rey como yo. Con esto diò fin, por averle avisado, que yà el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores entrà por las puertas de su Palacio, para que le recibiesse por Viatico; y arrojandose de la cama: puesto de rodillas, y con vna loga de esparto al cuello: haziendo repetidos actos de humildad, y amor, le recibì. Pidiò à la Clerecia, cantassen la Letania, y el *Te Deum Laudamus*; y con esto entregò su alma à Dios que la criò, passando del Imperio de la tierra à gozar de la Corona de el Cielo, en el año 1252. à los 51. de su edad: aviendo Reynado 35. años en Castilla, y 22. en Leon. Con

dezir

dezir que fue Santo, y tan Santo que yà canonizado reza del la Iglesia: me escuso de referir sus muchas virtudes: sintiò su muerte, no solamente la Christianidad: si tambien la morisma; pues Mahomad Aben Alamar Rey Moro de Granada, embiava cada año à Sevilla cien Moros vestidos de luto, para que con sendas antorchas blancas encendidas, asistiessen à sus exequias, continuandolo mientras durò su vida.

* 1236. RODVLF O I. el mayor de los tres hijos que dexò Alberto el Rico: sucediò à su Padre en el opulento Estado de Habsburg, y demàs tierras que por razon de los casamientos se avian ajuntado. Nació à 27. de Abril de el año 1218, sacòle de Pila el Emperador Federico II. y ay quien dize, que yà desde entonces vn gran Matematico, y Astrologo que tenia el Emperador que le sacò de Pila: Anunciò que avia de ser Emperador. Pero lo cierto es, que quien se lo vaticinò para de allí à nueve años: fue aquel Preste à quien Rodulfo diò el Cavallo quando le encontrò que iba à pie à llevar el Viatico à vn enfermo como yà queda dicho: bien que no se opone lo vno con lo otro. Fue hombre de gran cabeza, de poco cabello, y el color del rostro safranado; la nariz era aguileña: comia poco, y bevia menos. Era hombre de gran prudencia para con los hombres, y Religioso para con Dios. En el año 1240. casò con Ana Condesa de Hohemberg, en la qual tuvo quatro hijos, y seis hijas; y asistiendo todos ellos, fue coronado Emperador en Aquisgran, en el vltimo dia de Octubre del año 1273. siendo de edad de 55. años. Muerta Ana, casò con Elisabetha Donzella de 14. años, hija de Othon Duque de Borgoña. Muriò en el vltimo de Setiembre del año 1291. de edad de 73. años: aviendo, sido 37. años Conde de Habsburg; y 18. Emperador de Alemania

✠ 1252. D. ALONSO X. hijo del Santo Rey D. Fernando, sucediò à su Padre en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, con todo lo demàs que se les avia agregado. nació en Toledo el año 1221. y casò con la Infanta Doña Violante, hija de el Inclito Rey Don Jayme I. de Aragon, y de la Reyna Doña Violante. Tuvo el cognomento de Sabio, por aver sido sumamente dado à las ciencias, y en particular à la Historia, atendiendo à que es esta vn Monumento perpetuo, donde se celebran continuadas honras, à las vidas, y muertes de los famosos Heroes. Còpuso la General de España, con gran traba-

Zzzzzz

jo,

jo, y erudicion. Floreció con eminencia en la Astrologias pues no solo ordenò las tablas Astronomicas que de su nombre se llaman Alfonsinas: si que hallò el *Modus trepidationis* del nono, y christalino Cielo. Hizo las leyes de las siete partidas, y honrò no menos à los valientes Soldados, que à los buenos Estudiantes, como lo vimos en lo que dixe que hizo con Diego Perez Machuca. Fue el primero que de los Catolicos se intitulò Rey de Toledo; que hasta los Reyes, parece que se jactan de tener honores en las tierras donde nacieron. Siendo los bienes de los Prelados difuntos de la Corona Real; mandò: que se reservassen para los sucesores de aquellos. No le fue estorvo la continua tarea de sus estudios: para cuydar de las cosas mas menudas de su gobierno. Fue en suma vn Principe en quien concurren con eminencia, todas las prerogativas que pudieran hazer grãde al mas excelente Monarca; Pero todas las borrò con bien pocas palabras, que desvanecido con su mucha sabiduria dixo en vna de las Plaças de Sevilla.

Fue el caso, que concurriendo con muchos Cavalleros de su Corte, y hablando de la creacion, y movimiento de los Cielos, dixo: que si èl huviera asistido con Dios, y Dios huviera tomado su consejo: muchas cosas huvieran sido hechas, y ordenadas mejor que fueron. Acacìo despues, que vn Cavallero de Panpliega llamado Pedro Martinez, Ayo que era del Infante Don Manuel: viò vn Angel vestido de blanco que le dixo: como en el Cielo se avia dado sentençia contra el Rey Don Alonso por las dichas palabras, de ser desheredado de la Corona, y que tuviesse mal fin. Pero que si se arrepintiesse, è hiziesse penitencia: la sentençia seria revocada, y Dios le haria merced. Fue el dicho Cavallero à Burgos donde el Rey estava yã à la sazon: y dixole lo que avia visto, y oido, y el Rey D. Alonso le dixo, que así era verdad que lo avia dicho: y aun lo bolviò à repetir. De allí à pocos dias, fue el Rey à Segovia, y vn Religioso de fanta vida à quien Dios avia hecho la misma revelacion: fue à exortarle, à que hiziesse penitencia, temiesse, y desenojasse à Dios. Pero la respuesta fue, dezirle el Rey con rostro ayrado, y sañudo: yo digo verdad, que si Dios huviesse tomado mi consejo: muchas cosas se huvieran hecho, que huvieran sido mejores que aora son; y porque vos sentis, y dezis lo contrario; os tengo por necio, y de poco saber.

Fuèlle

Fuèlle escandalizado el Religioso; y à la noche repentinamente se moviò tan terrible tempestad de truenos, y relampagos: que temieron los vezinos de Segovia se abraçasse la Ciudad. cayò vn Rayo en la camara del Rey: y no solo hizo daño en muchas de las alajas de su ornato, si que le quemò las tocas à la misma Reyna. Embiò Don Alonso à llamar al Religioso, el qual por la tempestad no se atrevia à ir; huvolo de hazer por obedecer à su Prelado, que se lo mandò. Y confesando se el Rey con mas lagrimas que palabras: al passo que iba diziendo sus culpas, iba cessando la tempestad; y al siguiente dia, salió à la plaça, y se desdixo en publico; quedando de allí adelante con tanto temor à los truenos: que hizo passar el Mar à vnos Cavalleros, para que sin reparar en gastos venciesse impossibles, y le traxessen el cuerpo de Santa Barbara; mas no lo consiguió. Bien cõ tantos avisos se manifiesta la gran misericordia de Dios: ò yã porque no quiso que Rey de tales prendas, y virtudes tan facilmente lo malograsse todo: ò yã porque le valieron para con Dios, los meritos, y ruegos de su Saato Padre, Y aunque devemos entender, que Dios revocò la mayor parte de la sentençia, pues su muerte fue con señales de ser buena: la parte de ser privado de la Corona, no fue revocada; pues aviendo hecho jurar à su primogenito Don Fernando de la Cerda, de quien proceden los Excelentissimos Duques de Medina Celi (llamado así por la que quando nació sacò en el pecho:) se partiò à tomar la posesion del Imperio de Alemania, dõde fue electo en el año 1257. y por su soberbia no le quisieron admitir: quedando con aquella dignidad Ricardo Conde de Cornubal, hermano del Rey de Inglaterra. Quando bolviò de esta jornada: hallò que su hijo D. Fernando avia muerto en Ciudad Real: y sin embargo de aver quedado dos hijos del dicho Don Fernando, y de Doña Blanca hija de San Luys Rey de Francia, llamados Don Alonso, y Don Fernando de la Cerda: el Infante Don Sancho hijo segundo del Rey Don Alonso, no solo se alçò con el Reyno desposeyendo del à sus sobrinos; si que como otro Absalon con David, moviò guerra à su proprio Padre para quitarle la Corona como de hecho lo consiguió formandole proçesso, y acusacion en cortes, de estos tres principales cargos.

El primero era, el aver empobrecido el Patrimonio Real, Por aver dado 150. quintales de plata à su prima hermana Mar-

ta

ta Emperatriz de Constantinopla, para rescatar al Emperador Balduino II. su marido, que estava preso en poder del Soldã de Egypto: y esto no avientole pedido mas de 50. quintales. Y que en aquellos tiempos en que la moneda tanto se valia fue cantidad exorbitante: no ay duda; pues del mismo Rey Don Alonso se dize como por gran magnificencia: que à su hijo Don Martin Alonso, le dexò en su testamento quarenta mil maravedis, que aun no son cabales ciento y siete ducados de bellon, y reducidos à plata, aun no llegan à setenta y ocho escudos y medio. Y à su hija Doña Vrraca que, por ser la mas querida la dexò muy encomendada à la Reyna Doña Beatriz de Portugal hija tambien del mismo Rey Don Alonso: le dexò para su dote ducientos mil maravedis, que aun no llegan à ser quiniètos treinta y cinco ducados de bellon: y reducidos à plata son trecientos y noventa y dos escudos poco mas. Cantidad con que aora el mas pobre Oficial casa à su hija, y aun es menester que sea mas desdichado que èl, el que la aya de admitir con tan poca dote.

El segundo cargo que Don Sancho hizo à su Padre Don Alonso fue el aver maculado la moneda. Y el tercero: que por aver casado à su hija Doña Beatriz de Guzman ayida fuera de matrimonio, con el Rey Don Alonso de Portugal, como dicho es: levantò à los Reyes de Portugal la obediencia, y sujecion con que estavan à los Reyes de Castilla. Los quales cargos vistos por los Nobles, y Ricos hombres de Castilla: le desheredaron con Auto publico, sin que le quedasse à su obediencia mas que Murcia, y Sevilla. Reduxeronle en fin estas cosas à tal pobreza, y miseria: que el que antes estava tan rico que diò 150. quintales de plata como de limosna, ò vanidad avientole pedido 50. se hallò precisado à empeñar su rica, y Real Corona al Rey de Marruecos Abenyusaf, por seis mil doblas segun dizen vnos, ò setenta mil como dizen otros.

Enfermò en Sevilla, en el año 1283. y entre otras cosas ordenò las siguientes. La primera que no se dièse sepultura à su cuerpo, que no fuesen pagadas todas sus deudas, y satisfechos sus vassallos; porque *no es justo (dize) que el cuerpo estè en descanso, quando el alma està en pena.* Así fue hecho con mucha puntualidad, por la Reyna Doña Violante su Consorte. La segunda fue, que su cuerpo fuesse enterrado en Sevilla, y sus entrañas en Murcia; mostrò con esto el amor que les tenia,

por

por la gran lealtad que le tuvieron. Con esto, y con echar su maldicion à su hijo D. Sancho, y nombrar por sus herederos à los Infantes sus nietos hijos de Don Fernando de la Cerda: diò su alma à Dios con muchos aetos de arrepentimiento de sus culpas, en el año 1284. de edad de 63. años, aviendo Reynado 32.

Heme dilatado algo en las cosas de Don Alonso el Sabio: para que por ellas colixa qualquiera, los motivos que pudo tener el Autor, para no hablar en sus Anuncios de este Rey, hablando de todos los demàs. Porque dezir (como sienten algunos) que pudieron perderse los Versos que hablaban de D. Alonso: no estando en distintos papeles no es facil de entender, sino fuesse por dañados de la polilla, ò quemados de la misma tinta; pues ademas de que aviendose conservado todos los otros, no ay porque podamos pensar que estos fueron destruidos por entero: los copiadore no solamente no dudaran como dudan, si que lo advertirian; y así yo siempre entenderè, que si el Autor escriviò con luz sobrenatural: Dios se la negò para este Rey; pues bastava aver promulgado sentencia contra èl de degradarle de su Dignidad: para no manifestarle à su siervo condecorado con ella, ni querer que le entretexiese en el numero de los demàs; que si los Reyes de España son, como dize, sus Presidentes, y substitutos: no es bueno para substituto de Dios, quien teniendose por mas sabio, se hazia en algun modo mas que Dios.

El exemplo tenemos en San Lucas cap. 3. vers. 36. pone à Cainam por hijo de Arphaxad, y padre de Salè. *Qui fuit Salè, qui fuit Cainam, qui fuit Arphaxad:* y si vamos al cap. 11. del Genesis donde Moyse escribe estas genealogias: hallarèmos que en el verso 12. sin nõbrar à Cainam, dize que Arphaxad engendró à Salè. *Porro Arphaxad vivit: triginta quinque annis, & genuit Salè.* Y aunque son varios los discursos, con que los Interpretes intentan componer estos dos Textos: yo siempre soy de sentir: que pues San Lucas pone à Caynam por hijo de Arphaxad, y padre de Salè: sin duda lo fue; y pues Moyse lo calla siendo el Epiritu Santo el Autor de las Escrituras: no ay duda si que tiene mysterio. El que yo discurre, es: que como en aquel tiempo, los que procedian de Sem, y Japheth procediã bien, y los de Cam obravan mal, y de aquel es hijo cada vno cuyas obras imita: mirãdo el Cielo à

Cai-

Caynam, como al primero que degenerò en la bondad de los de Sem imitando à los de Cam: no quiso que siendo hijo de Cam en las obras, fuesse numerado entre los hijos del bendito Sem. Verdad es que despues le numera San Lucas; pero para esso huvo dos razones; la primera, el que constase que Arphaxad tuvo tal hijo, y que fue mysterio, y no carencia el dexarle en el silencio Moyses. La segunda, que si Moyses dexò de nombrarle entonces: fue por ser el primero que prevencò; pero como San Lucas escribiò en tiempo que yà eran muchos los que avian degenerado: ò avia de passarlos en silencio, ò à todos, ò à todos los avia de nombrar.

Al contrario sucede en San Mateo. Segun consta del libro 2. del Paralipomenon desde el cap. 22. hasta el 25. Joran Rey de Iudà engendrò à Ochozias, Ochozias à Ioas, Ioas, à Amasias, y Amasias à Ozias. Y sin embargo, escribiendo San Matheo el Libro de la Genealogia de Christo, dize que Joran engendrò à Ozias siendo assi que fue su tercer nieto: y passa en silencio à Ochozias, Ioas, y Amasias. Y la razon la dà San Hilario diziendo: que Joran avia engendrado à Ochozias en vna muger Gentil, hija de Acab, y Iezabel; y como Dios por su Profeta avia dicho, que de la Estirpe de Acab, no se avian de sentar en el trono hasta la quarta generacion: San Matheo passò en silencio aquellos Reyes hasta el quarto grado en q se fue purificando la sangre de la gentilica Estirpe. Como dando assi à entender: que aunque de hecho, como por accidente, y fuerça Reynaron: para con Dios fue como sino huviesse Reynado: y por esso no quiere que se pongan en el Libro de su Evangelio entre los otros Padres de Christo. Lo mismo digo aqui suponiendo que nuestro Autor huviesse escrito con luz sobrenatural; que para aquel que avia de meracer por su soberbia, y tenazidad, que Dios promulgasse contra el sentencià de ser degradado la dignidad Real: ni daria luz, ni querria que se passesse, en la illustre Cathegoria de los otros Reyes.

Ex duobus quartus pacificus erit

In anno quando ipse quiescet.

✠ 1284. DON SANCHO. IV. cognominado el Bravo: sucedió à su Padre Don Alonso; y por aver sido el segundo de sus hijos, y quatro del nombre de Sancho: dize el Autor:

Ex

Ex duobus quartus. Nació en el año 1265, y con ser de 19. años quando murió su padre: yà muy antes le avia quitado el Reyno; pero mientras èl vivió, no quiso llamarle Rey. Casò con su Tía Doña Maria, hija del Infante Don Alonso Señor de Molina, hijo del Rey Don Alonso IX. de Leon, y hermano de su Abuelo el Santo Rey Don Fernando, por cuyo matrimonio agregó à la Corona el Señorio de Molina. Aunque avia sido el Rey Don Sancho el instrumento con que Dios avia castigado la soberbia del Rey D. Alonso su Padre: no pudo ser bueno en èl el serle rebelde, y despoislerle de la Corona antes de su muerte; por lo qual cà poco careció de mortificaciones, pues las tuvo muy grandes con las guerras que le hazian algunos Reyes sus vezinos, y ricos hombres de su Corte, en favor de los dos Infantes de la Cerda sus sobrinos: De los quales el mayor que era Don Alonso, fue à Roma à proponer su quexa delante del Pontifice; y con la ocasion de èstatar todo tan alborotado: tambien los Moros que yà eran tributarios de su Padre se le rebelaron. En fin continuamente vivió con fuitas, y sobretaltos, hasta que se comprometió este pleyto à los Reyes Don Jayme II. de Aragon, y Don Dionys de Portugal, y se hizo escritura de compromiso. Pero en el mismo año en que començò à tener alguna quietud, que lo fue el de 1295. siendo de edad de 30. años, y aviendo Reynado 11. murió; cumpliendo lo que dixo el Autor: *Pacificus erit in anno quando ipse quiescet.* Y si murió tan presto, y le fue tan mal en su Reynado: tambien lo podemos atribuir, à la rebeldia que tuvo contra su Padre segun aquel Texto del Exodo alegado por San Pablo. *Honora Patrem tuum, & Matrem tuam quod est mandatum primum in promissione: ut bene sit tibi, & sis longevus super terram.*

No se puede pasar aqui en silencio aquella valiente hazaña, y valerosa reuolucion de Don Alonso Perez de Guzman, jamás bastante mente ponderada. Libróse el Infante Don Juan, de las prisiones en que le tenia el Rey Don Sancho su hermano, que avia ganado à Tarifa: y passandose al Rey Aben Jacob de Benamarin: le dixo, que si le diese gente èl le restituiria à Tarifa. Diòle cien mil Cavallos, y otra gran multitud de peones. Cercò con ellos la Ciudad; y aviendo cogido à vn hijo de Don Alonso Perez de Guzman que la tenia en custodia: le dixo el Infante que sino entregava aquella Fortaleza le degollaria à su hijo. Respondiòle aquel valeroso Heroe diziendo: que èl tenia la Ciudad por el

Aaaaaa

Rey

Rey Don Sancho su Señor, y que primero perderia la vida, que enã tregale à Tarifa; y que en quanto à degollarle el hijo: para que no dexasse de hazerlo por falta de instrumento, le dava cuchillo; y desembaynando la daga se la arrojò desde el muro, diziendole que lo mismo que hazia por vno, haria si fuessen diez: de cuya accion asombrados los Moros, así desconfiaron, que levantaron el cerco, y se fueron.

1603

* 1261. ALBERTO III. Conde de Habsburg, y primer Duque de Austria por muerte de Conradino: fue hecho por su Padre el Emperador Rodolfo elegir Rey de Romanos; pero entremetiòse entre el Padre, y el hijo Adolfo, ò Astolfo Conde de Nafao, el qual Imperò cerca de siete años, y acabò mal. Despues por su muerte entrò en el gobierno Alberto III. de este nombre en la Casa, y I. en el Imperio: cuya eleccion fue hecha, en el año 1298. Casò con Elisabetha hija de Meinhardo Duque de Carintia, y Conde de Tirol: en la qual engendrò 21. hijos. Aceptò su eleccion el Papa Bonifacio VIII. con la condicion de que procurasse quitar el Reyno de Francia à Felipe el Hermoso, contra quien el Papa estava muy indignado; y lo huviera conseguido, si su desastrada muerte no se lo huviesse estorvado.

Fue el caso, que aviendo criado Alberto como hijo suyo, à Juan hijo de su hermano Rodolfo, que fue Duque de Suevia: este moço por mala consejado, pidió à su Tio vnas tierras de Argovia que le tocavan por herencia; y como no se las diessè, encendiòse en ira contra èl; y encontrandole entre los tios Rusa, y Araris cerca de vna Aldea llamada Bruch, le matò el dia primero de Mayo, del año 1308. Ayudaronle Rodolfo de Vvart que le diò de estocadas, y Vdalrico de Palma que le cortò la cabeza. Llevaron despues los matadores su merecido; y aviendole mandado à Juan en penitencia, que se hiziesse Religioso: entrò en la Religion de San Agustín. Imperò Alberto 9. años, y 9. meses.

Modestus quartus quoque dimidiet.

38

✠ 1295. DON FERNANDO IV. sucediò à su Padre Don Sancho IV. en los Reynos de Castilla, y Leon. *Quartus quoque.* Naciò en Sevilla el año 1285. con que entrò à Reynar de edad de diez años. Casò con Doña Costança su sobrina, hija de Don Dionys, y Santa Isabel Reyes de Portugal. En el año de 1308. recibì el Rey vna Carta del Papa Clemente V. en que le dezia confiscasse los bienes de los Templarios, cuya Religion

ligion fue entonces estinguida por el dicho Clemente, à instancias de Felipe el Hermoso Rey de Francia: execucion que si fue justa, ò injusta, no se sabrà hasta el dia del juicio. Como el Rey Don Fernando por la muerte de su Padre quedò tan niño: los Infantes de la Cerda que se avian medio compuesto con el Rey Don Sancho como dixè: instados de sus afectos, así bolvieron à inquietarse, que estuvo el pobre Rey Don Fernando à dos deducos de caerle la Corona de la Cabeça; detuvoela, la prudencia, y buen gobierno de su Madre; y en el año 1304. y dezimo de su Reynado, se acabò de ajustar las diferècias. Y como en el tiempo que duraron estas inquietudes, quien corria, y dirigia todos los negocios era la Reyna Madre, y el Rey en todo como dizen se estava à la mira sin inquietarse de nada: adquiriò entre sus Vassallos el cognomento de Modesto que le dà el Autor. *Modestus quartus.* Y le huviera durado hasta oy como le durò por toda su vida: sino se le huviesse mudado lo extraño de su muerte.

Fue el caso, que como en Palencia huviesse muerto à un Hidalgo llamado Iuan Alonso de Benavides, persona de quien el Rey hazia mucha estimacion: ciertos emulos de dos Cavalleros, hermanos llamados Iuan Alonso de Caravajal, y Pedro Alonso de Caravajal: les culparon, y acusaron delante de el Rey estando en Martos. Y como oida del Rey la acusacion, sin oírles su satisfacion les mandasse arrojar de la Peña de Martos: Ellos viendo justiciar su culpa: apelaron de la sentència al Supremo Tribunal de Dios, emplagando al Rey, para que dentro de treinta dias se presentasse allà. O juicio del Altíssimo, donde no ay excepcion de personas: Al vltimo de los treinta dias, aviendose entrado à dormir la siesta, le oyeron dezir à voces: *Los Caravajales me llaman, los Caravajales me llaman.* Acudieron allà los que las oyeron, y yà le hallaron muerto; y este fue el motivo, para que el cognomento que hasta entonces avia tenido de modesto se perdiessè: llamandole de allí adelante Don Fernando IV. el emplagado. Y como aviendo Reynado 17. años muriessè de 27. concluye el Autor diziendo, que dimidiò su vida significando con esto, que, por lo menos huviera vivido otro tanto mas. *Modestus quartus quoque dimidiet.*

* 1308. ALBERTO IV. llamado el Sabio, sucediò à su Padre el Emperador Alberto, en el Condado de Habsburg, y Ducado de Austria. Casò en el año 1324. con Juana, hi-

ja de Vdalrico Vltimo Conde de Phiretas; la qual por no aver tenido su Padre hijo varon, le traxo en dote el dicho Condado con la condicion de aver de dar à Vrsula su hermana menor, ocho mil marcos de plata. Assignóle el Emperador Lays (y en él à todos los que le sucediesen en el Ducado de Austria) el Ducado de Carintia en feudo, por aver muerto el vltimo Duque sin heredero. Fue este Alberto tan gotoso, que vino à quedar coxo, por lo qual vnos le llamavan el coxo, y otros el Sabio. Governò sus Estados 70. años.

*Bellator fortis erit undecimus
Per quadraginta fortia gessit*

39

✠ 1312. D. ALONSO XI. y vltimo hasta oy deste nombre, hijo de los Reyes Don Fernando IV. y Doña Costança; sucedió à su Padre en los Reynos de Castilla, Leon, y demás anexos. Nació en Salamanca el año 1311. con que aun no tenia cabales dos años quando entrò à la possession del Reyno. Fueron sus Tutores su Abuela la Reyna Doña Maria, con los Infantes Don Juan, D. Pedro, y Don Felipe sus Tios; Y como de ordinario, en siendo el Rey niño, y gobernar otro por él nunca faltan motivo ni animo en los inquietos para muchas alteraciones: en las nñezas de Don Alonso hubo tantas, que bien fue menester despues todo su valor, y fortaleza, *bellator fortis*, para quietarles, y castigarlas: por lo qual quedò con el cognomento de justiciero. Casò con su prima hermana Doña Maria, hija del Rey Don Alonso IV. de Portugal; que con la asistencia de su persona, y socorro que le diò: juntò el Rey Don Alonso vn Exercito de catorze mil Cavallos, y veinte y cinco mil Infantes, y ganó lunes en 30. de Octubre del año 1340. la insigne victoria del Salado, junto à Tarifa, contra Joseph Abenamet Rey Moro de Granada, y Hali Alboacen de Marruecos, que venian con sesenta mil Cavallos, y seis cientos mil Infantes; en la qual batalla murieron (segun la mejor opinion) quatrocientos mil de los barbaros, sin mas coste que el de veinte Christianos, como yà dixè en otra parte. Con que así por esta, como por otras victorias que Don Alonso tuvo, entrando tan intrepido con pocos en las batallas, como si tuviesse muchos: le quadra muy bien lo que dize el Autor. *Bellator fortis erit undecimus.*

En el año 1328. hizo en Burgos nueva creacion de Condes La ceremonia de esta creacion fue: que sentado el Rey en publico,
le

le pasieron delante vna mesa, y en ella vna taça con sopas en vino. Diò vna à Don Alvaro Nuñez Osorio su Mayordomo mayor, y desgraciado valido, diziendole: *Tomad Conde.* Tomò otra Don Alvaro de la misma taça, y dixo: *Tomad Rey.* Y repitiendo esto tres vezes, luego el pueblo con gran regozijo levantò el grito diziendo à voces: *Evad el Conde, evad el Conde;* que es lo mismo que levantad al Conde, como se estila quando vitorean à alguno. En el año 1330. instituyò la Orden Militar de la Vanda Roxa. Era de quatro dedos de ancho, y atravesava por el pecho, baxado desde de el ombro derecho, hasta debaxo el brazo izquierdo. En el de 1332. vnìò à la Corona de Castilla, la Provincia de Alava. En el de 1342. introduxo el derecho Real de la Alcauala; llamado así; porque en el lenguaje antiguo, lo mismo era *alca*, que *al que*, y *vala*, era lo mismo que *valga*. Por lo qual aun se suele estilar oy el dezir *valate Dios*, por valgate Dios. Y como el Rey pidiendo este tributo para mantener las guerras, queriendo dezir que le diesen de aquello que se vendia à razon de diez por ciento, dixo *dañame alcauala*: se quedò esse pecho con esse nombre. En el año de 1343. se viò en España la primer polvora, y Artilleria, quando Don Alonso conquistò las Algezias; inventò la vn Tudesco, que como no tenia pacientes en España, impotta poco el no saber quien fue. En fin en el año 1350. siendo el Rey D. Alonso de edad de 40. años no cùplidos: murió estando sobre Gibraltar; pata que no dexando las armas hasta la muerte: se cumpliesse lo que dize el Autor. *Per quadraginta fortia gessit.* Reynò 38. años.

*Sed semen eius cruore plenus
Crudum de gluciet cibum os eius.*

✠ 1350. DON PEDRO vnico hasta aora de este nombre à quien vno: llaman justiciero, y otros cruel: sucedió à su Padre Don Alonso. *Sed semen eius.* Nació en Burgos en el año 1333. y no se como Mendez puede dezir que casò la primera vez con Doña Maria de Padilla, y la segunda con Doña Blanca de Borbon si lo comuu es, que calado con la dicha Doña Blanca habitò poco con ella, por averse enamorado ciegamente de Doña Maria de Padilla, sin querer yà volver à la compañia de la Reyna, con no poco sentimiento de sus propios hermanos, y aun de todo el Reyno; originandose de esto, el matar el Rey à su mismo hermano el Maestre Don Fadrique, y à todos los mayores amigos, y Deudos que à su gusto se oponian, y aun para librarse
de

40

de vna vez de las importunaciones que sobre esto tenia; dió veneno à Doña Blanca su Esposa, del qual murió en Medina-sidonia. Tan por oficio tenia el quitar vidas, y el derramar humana sangre, *suore plenus*: que le convino mejor el nombre de cruel, que el de justiciero; porque este se compadece con el guardar las Leyes de la Justicia, aunque nunca se dé lugar à la piedad, ni misericordia; pero él hizo muchas muertes por solo su antojo; y aun en las que huvieran sido justas corriendo por los terminos de las Leyes: en él no lo fueron; porque sin aguardar fazon, ni tiempo para substanciar el processo, ni apurar la causa: tan presto como se le proponia qualquier aparente crimen: llevado de su natural cruel, yà executava la muerte. Y esto es lo que dize el Autor, que tragava la comida sin mascar. *Crudum degluciet cibum os eius.*

Estos rigores, y demasias le hizieron tan mal quisto con todos: que sus hermanos tomaron alientos para levantar en Toledo vndera contra él en favor de la desayrada Reyna Doña Blanca. Supolo en Torrijos, y partiendo con grande ira para Toledo: prendió, y mató à muchos. Entre ellos avia sentenciado à muerte à vn Platero de mas de setenta años; y como este tuviesse vn hijo: sintió tanto el ver condenado à muerte à su Padre, que le pidió al Rey por merced le dexasse morir à él, para que su anciano Padre quedasse libre, y el Rey se lo otorgó. Pero todos se lo tuvieron à mal; pues además de ser cosa iniqua, el morir el inocente, quedando libre el culpado: su amor era digno de ser premiado con dexar à los dos libres. Començò Dios, que yà se cansava de sufrir sus atrocidades, à darle avisos nacidos de su gran misericordia; pues en la playa de Valencia, así se vió naufragar en vna deshecha borrasca: que saliendo à tierra, desnudo, y con vn dogal al cuello, fue à dar las gracias de aver quedado con vida à la Virgen del Puich. Pero como lo que en la cuna se coje, en la mortaja se dexa: bolviendo al curso de su natural cruel, su medio hermano D. Enrique, ayudado de la voz popular, començò en el año 1366. à apellidarse Rey, y despues à 23. de Março del año 1369. en el campo de Montiel le mató à puñaladas: aviendo reynado 19. años; y teniendo de edad solos 35. Para que así se cumpliesse la sentencia de Dios, dicha por boca de David: que los varones dolosos, y sanguinolentos, no viviran la mitad de sus dias

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 967
dias: *Viri sanguinum, & dolosi, non dimidiabunt dies suos.*

Sed eius frater vomitum redet

Mala que crudus ipse diripiet.

✠ 1369. D. ENRIQUE II. hijo de D. Alfonso XI. y de Doña Leonor Nuñez de Guzman, Viuda, hermosa, y Nobilísima Señora: sucedió à su medio hermano Don Pedro à quien él mató, *Sed eius frater*. Y como por sus propias manos le abrió tantas bocas por dōde arrojó la sangre q̄ sin mascar avia tragado: como si huviesse aplicado sus dedos para provocarle, dize el Autor, que le hizo vomitar lo que no pudo digerir. *Vomitum redet mala que crudus*. Nació en Sevilla de vn mismo parto con Don Fadrique, en el año 1332. crióle Don Rodrigo Alvarez de Asturias, rico hombre de Castilla, que por no tener hijos le hizo heredero de su opulento Estado. Casó con Doña Ioana Manuel, hija de Don Iuan Manuel, Señor de Villena, hijo del Infante Don Manuel, hijo que fue del Santo Rey Don Fernando III. Estableció el Rey Don Enrique, que los Confessores de los Reyes de Castilla fuesen Religiosos de Santo Domingo: por ser su Madre Doña Leonor Nuñez de Guzman, de la Nobilísima Casa de aquel Santo Patriarca, y Fundador. Como Don Enrique tenia bien experimentados los passos, por donde su hermano hazien dose odioso à todos se avia perdido: lo que Don Pedro malogró en agravios, el grangeo con favores, por lo qual fue llamado, Don Enrique el de las mercedes. No ay medio mejor para adquirir, que saber à sus tiempos derramar; de esse modo cogia Alexandro, lembrando primero; y como à su imitacion obrava D. Enrique: algunos juntando aquel *vomitum redet*, con el *mala que crudus ipse diripiet*: lo aplican à la liberalidad con que D. Enrique distribuya, lo que D. Pedro con injusticias avia recogido. Mas yo atendiendo à que el verbo *diripio*, es lo mismo que *aufero*, *sive rapio*; y viendo que Don Pedro dexó vn hijo de su segunda, (ò tercera Esposa como dize Mendez) Doña Iuana de Castro, llamado D. Iuan de Castilla, à quien el Rey D. Enrique tuvo preso en Soria todo el tiempo de su Reynado: siento, que la principal inteligencia de este verso, es dezir: que todo quanto crudo avia tragado, ò recogido D. Pedro: lo arrebató para sí D. Enrique quitandolo à D. Iuan su legitimo heredero, Reynó D. Enrique

que 10. años, y murió en edad de 46. en Santo Domingo de la Calçada, del veneno que en vnos borsegues le puso vn Moro, de orden de Mahomad, Rey de Granada: aviendo precedido à su muerte vn grande Eclipse de Sol.

110.

* 1378. LEOPOLDO sucedió à su Padre Alberto el Sabio, en el Condado de Habsburg, y Ducado de Austria. Nació en el año 1328. à los quatro años del casamiento de sus Padres; y así por aver tardado tanto à nacer, como porque los hermanos de su Padre Rodolfo, Enrique, Othon, Frederico, y Leopoldo no tenían hijos: fue de mucho gozo su nacimiento. Casò con Virida, Princesa de Milan; y aviendole quebrantado los Esquizaros, los Capitulos de las pazes que tenían hechos: salió à estorvarles los daños que hazian en sus tierras, y en la refriega le mataron à él, y à los suyos, entre los quales iban hasta quarenta Varones Nobilísimos deudos suyos. Governò sus Estados 11. años, aviendo vivido 61.

*Bonus subsequitur pressus vulneribus.
Qui cadit iuvenis anno undecimo.*

429

† 1379. D. IVAN I. que así por sus costumbres, como por su Nombre, que significa Gracia, mereció el nombre de bueno: sucedió en los Reynos de Castilla, Leon, &c. à su Padre D. Enrique. *Bonus subsequitur.* Nació en Epila Villa de Aragon, en el año 1358. Casò dos vezes. La primera con Doña Leonor, hija del Rey D. Pedro IV. de Aragon, y de la Reyna Doña Leonor de Sicilia. La segunda, con Doña Beatriz, hija del Rey D. Fernando de Portugal, y de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses. En el año 1369. se avia vnido a la Corona de Castilla, el Señorío de Vizcaya: por el derecho de la Reyna Doña Iuana Manuel su Madre, y así fue este Rey el primero que fue jurado por Señor de aquella Provincia, debaxò el arbol de Garnica, en el año 1371. en que lo heredò. En el de 1380. mandò en las Cortes de Sorria, que las mugeres mundanas, llevassen por señal sobre el tocado vn pedazo de paño colorado, de tres dedos de ancho. Con esta seña de diferencia, no solo se conocian las mugeres que eran buenas: si que muchas por no llevar aquel sanbenito, dexavan de ser malas. En el de 1388. se instituyó el Principado de Asturias, para los Primogenitos de los Reyes de Castilla, como lo primero que tuvo D. Pelayo, pri-

mer

mer Restaurador de nuestra España. El primero à quien juraron, fue el Principe Don Enrique, para mayor solemnidad de su casamiento con Doña Catalina Infanta de Inglaterra. La ceremonia fue el sentarle el Rey su Padre en Palencia en vn rico Trono, ponette vna capa de Purpura sobre los ombros, sombrero en la cabeça, vna vara de oro en la mano, y darle beso de paz. Aviendo muerto el Rey D. Fernando de Portugal sin hijo varon legitimo: pretendió el Rey D. Iuan aquel Reyno, por el derecho de su Esposa la Reyna Doña Beatriz. Pero los Portugueses se le negaron, levantando por su Rey à Don Iuan, hijo bastardo del Rey Don Pedro y medio hermano del difunto Rey D. Fernando. Sobre esto hubo grâdes guerras; y como en dos batallas cãpales quedasse el Rey vencido, y sin Portugal: quedò con grande sentimiento. Por esto, y por fer las Armas de Portugal las cinco quinas, à manera de cinco llagas: dixo el Autor, que fue *pressus vulneribus.* En fin, à 9. de Octubre, de el año 1390. siendo de edad de 32. años, picando à vn cavallo en Alcalà de Henare, cayò, y murió: que es lo que dize el Autor, *Qui cadit iuvenis:* aviendo Reynado 11. años, *anno undecimo.*

* 1389. ERNESTO, hijo quarto de Leopoldo, sucedió à su Padre en los Estados de Austria, Styria, Carintia, Tirol, y Habsburg, porque sus tres hermanos mayores, Leopoldo, Federico, y Sigismundo, murieron sin hijos varones. Casò con Zimburga de Mosovia, y fue valeroso, y prudente en paz, y en guerra; pero por la reziura de su cuerpo, tuvo el renombre de hombre de hierro. Governò sus Estados 35. años.

Regnat post languens, & erit tertius.

† 1390. D. ENRIQUE III. llamado el enfermo, por averlo estado casi por todo el discurso de su vida: sucedió à su Padre D. Iuan en los Reynos de Castilla, &c. *Regnat post languens, & erit tertius.* Nació en Burgos en el año 1379. Con que entrò à Reynar à los onze años de su edad. Casò con su Prima Doña Catalina, hija de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de la Duquesa Doña Constança, hija del Rey Don Pedro de Castilla. Fue Inclito en Religion, y Iusticias: cuya templança en las felicidades, paciencia en las adversidades, y serenidad Real en vna, y otra fortuna, pudieron ser:

Bbbbbb

vix

111

430

vir de norma à los mayores Monarcas. En el año 1407. cõniendo su Corte en Burgos: vino cierto dia de cazar; y no hallando en su casa que comer: empenò su gavan, para comprar vna espalda de carnero; lo qual fue ocasion para que se reformassen algunas superfluidades de sus Vassallos, por ser la mejor de las Prematicas la vida exemplar de el Rey. En el año 1390. y primero de su Reynado: instituyò la Sala de las mil y quinientas, en el Consejo Real de Castilla.

En el de 1396. diò principio al oficio de Corregidor. En el de 1400. se viò en España el primer Relox de ruedas; puso en la Giralda de Sevilla: asistiendo el Rey à esta maravillosa novedad. En el de 1405. mandò en las Cortes de Toro, que los Indios para ser conocidos por tales, traxessen vn pedaço de paño roxo, de la anchura de tres dedos, sobre el ombro derecho. Y en el de 1406. ordenò que los Moros le traxessen azul, algo mayor, y à la hechura de vna media luna. Tan desseofo fue siempre de acertar en su gobierno: que embiava sus Embaxadores à los mayores Potentados, para que se informassen del modo cõ que se portavan en los suyos, sin escusarse de embiarlos al Gran Tamurbec, llamado comunmente el Gran Tamorlan de Persia, que entonces reynava: Solia dezir muchas vezes: *que mas temia las maldiciones de su pueblo, que las armas de sus enemigos.* En fin, agravandosele la enfermedad de que casi continuamente adolecia, *languens:* murió en Toledo de edad de 18. años, aviendo Reynado 17.

Venit secundus, & senex dormiet.

44.

✠ 1407. D. IVAN II. Primogenito del Rey D. Enrique III. y Doña Catalina: sucediò à su Padre en los Reynos de Castilla, Leõ, &c. *Venit secundus.* nació en la Ciudad de Toro, año 1405. cõ q̄ solo tenia dos años quãdo heredò la corona. Como quedò tã niños los Magnates del Reyno ofrecierõ la Corona al Infante D. Fernando hijo segundo del Rey D. Juan el primero, el qual tenia yã 27. años, y estava casado en Madrid con Doña Leonor de Castilla, llamada la rica hembra. Pero èl siendo exemplo de fidelidad, no quiso aceptarla, diciendo que Rey legitimo tenian en el Príncipe D. Juan, que le admitiesen, y tratasen como à tal; y èl con la Reyna su Madre le fue Tutor. Cuya loable accion, parece que se la premiò la Magestad de Dios, con que fuellè electo en Rey de Aragon, como despues

verèmos. Casò el Rey D. Juan el Segundo dos vezes. La primera, con su Prima-hermana Doña Maria, hija del Rey D. Fernando I. de Aragon, Infante de Castilla, de quien avèmos dicho que no quiso aceptar la Corona. La segunda, cõ Doña Isabel, hija del Infante D. Juan de Portugal, y de Doña Isabel, hija de D. Alonso, primer Duque de Bragança. Fue muy aficionado à la leccion de la historia, Poesia, y Filosofia, por cuyo gusto hizo traducir muchos libros latinos, e romãce.

En el año 1416. y dezimo del Reynado de D. Juan el Segundo, nació à 27. de Março el Gran Thaumaturgo de nuestros tiempos, mi Gran Padre, y Patriarca S. Francisco de Paula, Fundador del Orden de los Minimos, Institutor primero, y sin segundo de el aspero Voto de la vida quaresmal. En el de 1417. se començaron à conquistar las Islas de las Canarias, cuya empresa la concluyò en el año 1494. Reynando los Reyes Catolicos, D. Alonso de Lugo, dandole en remuneracion de esta hazaña, el titulo de Adelantado mayor de todas ellas. En el de 1418. passò en Francia de esta vida à la Eterna, el Apostol Valenciano S. Vicente Ferrer, del Orden de Santo Domingo, à quien devèmos la loable costumbre de dezir en el principio del Sermon la Salutacion Angelica, y que los penitentes de sangre vayan en las Procesiones, vestidos de blanco, y con las caras tapadas. En el de 1435. començò S. Francisco de Paula su Fundacion, à los 19. años de su edad, y 28. del Reynado de D. Juan el segundo. En el de 1442. puso el Rey la Chancilleria en Valladolid. En el de 1445. ganó la famosa batalla de Olmedo, contra muchos à à quienes desatentos cegò la ambicion. En el de 1452. començò en España la cria de la seda, y poco despues, entrò en Castilla la vtilissima arte de la Impresion, inventada en la Ciudad de Maguncia, por Juan Gutembergho, el año antecedente de 1451. Pero no floreciò, hasta que el gran Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Inquisidor General, y Arçobispo de Toledo, mostrò lo mucho que la estimava, con honrar à sus professors. Mandole la Reyna Doña Maria à D. Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, llamado el Tostado, le hiziesse vn Librito para saberse confessar; hizolo èl: y esta fue la primera Suma que se viò en España. Aunque el Rey D. Juan el Segundo governò bien: presumese de su bondad, que huviera governado mejor, sino huviera hecho tan que

ño de su alvedrío à D. Alvaro de Luna, que desvanecido, ó por mejor dezir, embidiado de los muchos favores que el Rey le hazia, vino à ser exemplo, de lo que en vna, y otra fortuna sabe hazer el mundo. Murió el Rey en Burgos siendo de 49. años de edad, y aviendo Reynado 47. *Senex dormit.*

112. * 1424. ALBERTO V. llamado el Manfo, sucedió en los Estados de Austria à su Padre Ernesto. Mas por no aver dexado sucesion avèmos de proseguir por su hermano menor Federico. Pero antes de passar adelante es bien que sepamos en aplauso de la Cesarea Casa de Austria, que Alberto IV. el Sabio, Abuelo de Ernesto, y Padre de Leopoldo, despues de este Leopoldo, tuvo otro hijo, que fue Alberto V. en la Casa, y Tercero en el Ducado de Austria. De este nació Alberto VI. que casó con Juana, hija de Alberto, Duque de Baviera, y Holanda, y murió en el año 1624. De este matrimonio nació Alberto VII. que en el dicho año sucedió à su Padre, y casó con Elisabeta, hija del Emperador Sigismundo; y por muerte del Emperador su suegro: se le dieron los Reynos de Vngria, y Bohemia, como herencia de su muger. Juntaronse los Electores, y despues de averle hecho Rey de Romanos: en el año 1438. le eligieron Emperador; pero aun no gozó el Imperio cavales dos años, por averle muerto vn grã fluxo de vientre, à 26. de Agosto del año 1439. Con que gobernó sus Estados 15. años, y el Imperio 1. año, y 7. meses. Fue el tercer Emperador de la Casa de Austria. Como Emperador, fue Alberto II. como Duque de Austria, fue Alberto V. y en la Genealogia fue Alberto VII. A este Emperador Alberto, sucedió su hijo Ladislao, no solo en los Estados de su Padre: si tambien en los Reynos de Hungria, y Bohemia, que le pertenecian por Elisabeta su Madre. Y aviendo nacido despues de la muerte de su Padre: no le costó poco à su Madre, el guardarle de tantos traidores, y ambiciosos como siempre le persiguieron. Pero como no vive el leal mas de lo que quiere el traïdor: estando concertado su casamiento con Margarita, hija de Carlos VII Rey de Francia, Georgio Pögiebracio (segun Vvolgango) así porque Ladislao era grã perseguidor de los hereges Husitas, como por alçarse con el Reyno de Bohemia, que en la menor edad de el Rey, y sus ausencias governava: le dió veneno, del qual murió dentro de

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 972
de 33. horas. Esto supuesto: bolvamos à coger el hilo en la serie que llevamos, hasta parar en nuestro Catolico Monarca.

* 1440. FEDERICO III. hijo segundo de Ernesto: casi à vn tiempo heredó los Estados de Austria, Carintia, Tirol, y Habsburg, por muerte de su hermano Alberto el manfo: y sucedió en el Imperio à su Primo Alberto II. Y aunque este Federico en la Casa, y descendencia es Tercero: en el Imperio es Quarto, y quatro Emperador de la Casa de Austria, de la qual yà hasta oy no ha salido el Imperio. Fue el primero q̄ tomó el titulo de Archiduque de Austria, para él, y para todos los que nacieren de su Descendencia. Y como recayeron en él todos los Estados de su Casa: llegó à ser poderosissimo. Casó en el año 1451. con Doña Leonor, hija de Don Duarte Rey de Portugal, y de su Esposa Doña Leonor, hija de Don Fernando I. de Aragon, Infante de Castilla. De este matrimonio tuvo à Maximiliano I. al qual sacó del poder de los Alemanes que le tenian detenidos; y en el año 1486. le hizo elegir en Rey de Romanos. Imperó Federico III. con el cognomento de pacifico 53. años, y quatro meses.

*Constructor Regni quartus advenit
Et mundo clarum linquet puellam
at tamen nuptam ipse videbit.*

✠ 1454. D. ENRIQUE IV. hijo del Rey D. Juan el Segundo, y de su primera Esposa la Reyna Doña Maria: sucedió à su Padre en la Corona de Castilla, León, &c. *Quartus advenit.* Nació en Valladolid, el año 1425. y casó dos vezes. La primera en el año 1437. con su Prima segunda Doña Blanca, hija del Rey D. Juan Segundo de Aragon, y Navarra; y aviendo cohabitado juntos 16. años: en el año 1453. se apartaron por sentençia del Papa Nicolao V. La segunda fue en el año 1455. con Doña Juana tambien Prima segunda suya, hija de el Rey D. Duarte de Portugal. Començó à Reynar con tanta felicidad, y acierto, que si siempre huviesse perseverado así, huviera sido el Monarca mas aplaudido que huviera tenido el Orbe. Los primeros passos que dió en su Gobierno, fueron el hazer pazes con todos los Reyes Christianos sus convezinos, sosegando algunas inquietudes internas que avian quedado de el tiempo de su Padre. Y quando por aver

foslegado todo esto, se hallava aplaudido de todos los Principes, y amado de todos sus Vassallos: movió guerra à los Moros, ganandoles en el año 1462. à Gibraltar, de donde desde entonces se intitulan sus Reyes los Reyes de Castilla. La qual se hallava tan floreciente: que parecia ser su Reyno entonces constituido de nuevo, y D. Enrique su Fundador, *Constructor Regni quartus advenit*. Ganò tambien en el año 1462. otra memorable batalla de Olmedo, contra muchos, que desleales seguian la voz de su hermano menor D. Alonso, que se apellidava Rey. Pero como hasta el fin nadie se puede llamar, ni tener por dichoso: este Rey de la mitad de su Reynado adelante no solo no lo fue, si que antes se pudo contar por vno de los Reyes mas desdichados; pues por su descaecimiento, sobra de humanidad, y poco cuydado en las cosas de la Justicia: se hizieron los Vassallos tan atrevidos, que llegaron à perderle el respeto cara à cara.

Nacia este desfabrimiento del Rey de verse sin hijos, que no es para vn Monarca pequeño dolor. Verdad es que la Reyna Doña Juana su segunda Esposa le parió vna hija llamada tambien Doña Juana, como su madre; Pero como todos tenian al Rey por impotente; no fue bastante toda su autoridad, afirmando ser suya, y declarandola al mundo por tal, *mundo claram linquet puellam*, para que el mundo lo creyesse; antes algunos se alargavan à dezir, que el mismo Rey se echava esse desdoro sobre si para encubrir su impotencia. Prosigue el Autor diziendo, que la veria casada. *Attamen nuptam ipse videbit*. Y es el caso, que como todos los deseos del Rey D. Enrique se encaminavan à esso, y para esso la hizo jurar por Princesa en Madrid, en el año 1470. bastòle el tener contratado matrimonio, y averse desposado con ella el Duque de Guiena, hijo tercero del Rey Carlos VII. de Francia: para que, aunque fuesse Doña Juana tan desgraciada, que muriesse el Duque viniendo à España: diga el Autor, que viò el Rey casada à su hija, y mas no aviendo tenido otro casamiento; pues aunque muerto el Duque, la quiso su tio el Rey D. Alonso V. de Portugal, y despues D. Enrique llamado el Infante Fortuna: ni con ellos, ni con el Principe D. Juan hijo de los Reyes Catolicos (como querian sus Padres, y deudos) casò. Y viendo ella, que con ser tantos los pretendientes, para todos se interponian estorvos: dando de

mano à quantas conveniencias le ponía por delante la fortuna, se encerrò en el Convento de Santa Clara de la Ciudad de Coimbra, en el año 1480. Y no parece que va del todo apartado de esta Religiosa accion el Autor quando dize, *Et mundo claram linquet puellam*; pues aunque algunos por aquella palabra *claram* entienden lo mismo que hermosa porque lo fue en extremo: yo que experimento muchas vezes, que el Autor vsa de aquellas palabras que explican, y comprehenden mas mysterios en todo con vengo. Como si dixesse: dexò el Rey vna hija hermosa, entre todas las hermosas, aclarando, y declarando al mundo siempre dudoso que era suya, la qual se hizo Clara por Religiosa de Santa Clara; *Et mundo claram linquet puellam*. En fin, combatido el Rey Don Enrique de mil desgracias, penas, y disgustos: enfermò en Madrid, y murió en el año 1474. de edad de 49. años, aviendo reynado 9.

CAPITULO LX.

EN QUE SE HAZE VN BREVE RESUMEN DE LOS Reyes de Aragon, y Principes Condes de Cataluña.

Viendo terminado en Don Enrique IV. la linea de los Reyes de Castilla, Leon, y Galicia: como por el casamiento de la Inclita Reyna Doña Isabel de Castilla con el Rey Catolico Don Fernando V. de Aragon, se hizieron estas dos Coronas vna: dexa el Autor la serie, que hasta aora ha seguido; y para bolver à ella por el dicho casamiento: comienza otra de los Reyes de Aragon, y Principipe de Cataluña, con este titulo.

REGES ARAGONVM, ET PRINCIPES CATALONIÆ.

Y luego inmediatamente profigue, ò comienza diziendo.

De Comite Princeps post sui nonos,

Post tricentos quintum trigessimum:

Et post duodenos de Aragonia,

Post centum quatuor in vnum venient.

Pace compositis cruce cum Axis.

Yà queda dicho en el cap. 59. pag. 926 como la fundacion del Real Convento de Poblet, fue hecha en el año 1151. que coincidía con el vigésimo octavo de Don Alonso VII. en Castilla; Leon

Leon, y Galicia; y siendo esse el año en que Don Ramon Berenguer, quarto de este nombre, y vltimo Conde de Barcelona, entregò el dicho Monasterio al Santo Abad Don Sancho de quien (segun la voz comun, y mas seguida opinion) son estos Anuncios: devemos entender, que desde el dicho año 1151. en adelante año mas, ò menos, les devió de hazer, en obsequio del dicho Conde Don Ramon Berenguer que le diò la possession. Y como en este vltimo Conde se juntaron Aragon, y Cataluña por casar con Doña Petronila Reyna proprietaria de Aragon, del modo que en Don Fernando 1. se juntaron Leon, y Castilla por aver casado con Doña Sancha Reyna proprietaria de Leon: si para hablar de los Reyes de Castilla, y Leon començò por Don Fernando: para vltimizat de los de Aragon, y Cataluña, comiença por D. Ramon Berenguer diciendo: *De Comitè Princeps*. Y es el caso: que quando este Don Ramon Berenguer casò en el año 1137. con la dicha Doña Petronila: se hizo el matrimonio con esta condicion; que la Doña Petronila se quedasse como Reyna proprietaria que era, con el titulo de Reyna: y su Esposo Don Ramon Berenguer, con solo el titulo de Principe de Cataluña, y Aragon; y esto es lo que dize el Autor en el verso primero, *de Comitè Princeps*. esto es, de Conde passò à ser Principe.

Passa adelante el Autor, y dize: que le precedieron nueve Condes. *Post sui nonos*; y quien aya visto si quiera las Tablas Chronologicas del Padre Claudio Clemente, viendo que numera quinze Condes que ptecedieron al dicho Don Ramon Berenguer IV. tendrà que dudar acerca de la verdad de lo que dize el Autor; pero aclarando esta dificultad, se conocerà que no se opone lo que dize el vno, con lo que dize el otro. Sea el Exemplo el mismo Padre Claudio consigo mismo. En la serie de los Condes de Barcelona, pone por primero à Don Bera, hecho en el año 805. por el Emperador Ludovico Pio. Y qualquiera que lea, ò aya leído antes la serie de los Emperadores Francos en el mismo Padre Claudio, y halle que Ludovico Pio entrò en el Imperio en el año 814. por muerte de Carlo Magno: dirà que el Padre Claudio, se opone à si mismo; pues mal puede Ludovico hazer como Emperador, Conde à vno en el año 805. no entrando en el Imperio hasta el año 814. de donde se infiere, que, ò Don Bera no començò su Condado en el dicho año 805. O si yà en esse año fue Conde solo pudo hazerle Carlo Magno, que aviendo sido coronado en el año 800. y aviendo imperado 13. años, y meses, se ha-

llava

llava entonces en el sexto año de su Imperio. Luego el Padre Claudio se contradize. Digo que no: y estos son los incóvenientes que suelen hallar en los sobradamente laconicos por lo qual quier yo mas pecar tal vez en dilatado, que en corto; porque tengo por menos inconveniente el poner dos, y aun quatro lineas mas, y que se haga entera comprehension de lo que digo: que dexar la verdad dudosa, ò la razon confusa.

Para deshazer pues la que parece contradiccion en el Padre Claudio, y facer en limpio la verdad de lo que dize el Autor: digo: que Carlo Magno hijo de Pipino vigésimo Rey de los Francos en Francia: fue Coronado Emperador por el Papa Leon III. el dia de la Natividad del Señor dia primero del año 800. y en el siguiente, que fue el de 801. gobernando las armas su hijo Ludovico Pio, en nombre de el Emperador su Padre ganò à Barcelona; quedando desde entonces todo lo que con la Ciudad se avia conquistado sujeto al Emperador como à su legitimo Dueño. Con que Ludovico, ò yà porque su Padre assi lo dispuso, ò porque el Emperador en lo que fuese conquistado le avia dado las absolutas para disponer lo que conviniere: hizo Gobernador, Virrey, ò Presidente (que esto solo es question de nombre) al dicho Don Bera: el qual como andando el tiempo se portase de modo, que los Catalanes se quexasen de el: el mismo Ludovico siendo yà Emperador, en el sexto año de su Imperio privò à Don Bera del cargo que yà por quinze años avia poseido, y puso en su lugar à Don Bernardo, que goberno por 8. años. Despues en el año 828. y catorzeno de Ludovico Pio que Imperò 26. años; por ciertos respetos, diò el gobierno de Barcelona à Vvifredo I. con titulo de Conde, pero solo con el derecho de por vida, y quedando la Señoria directa en los Reyes de Francia. Este Vvifredo governò bien; y embidioso vn grande de aquellos tiempos llamado Salomon, de la estimacion, y aplauso que se avia grangeado: solicitò con el Rey de Francia Carlos Calvo, que le quitasse el Condado, y se le diese à el; y viendo que no podia conseguirlo viviendo Vvifredo, por la donacion de por vida que tenia de Ludovico: no parò hasta que le matò despues de 30 años de gobierno; y en su tiempo dize Diago, que fue aparecida la Sacratissima Imagen de nuestra Señora de Montserrat. Succediò Salomon en el año 858. Avia quedado de Vvifredo vn hijo llamado tambien Vvifredo como su Padre, el qual se criò à la proteccion de Balduino primer Conde de Flandes, y Yerno del Rey Carlos Calvo.

Ccccc

vo

vo de Francia; el qual en vengança de la muerte de su padre, matò á Salomon á los 12 años de su gobierno. Y como en los Catalanes aun durasse el amor que á su Padre avian tenido: le aclamaron por su Conde. Con esto, y mediar el Conde de Flandes su Padrino, con el Rey Carlos Calvo de Francia: no solo le perdonò, si que le hizo Conde de Barcelona. Este fue Vvifredo II. el Velloso, cuya hija donzella fue llevada á Juan Guarin Hermitaño de Montserrat, que la desflorò, y matò. Entrò en el Condado en el año 870. y en el de 873. hallandose muy apretado de los Moros que le tenían yá ganada á Barcelona, y gran parte de Cataluña: pidió socorro al Rey Carlos Calvo que yá era Emperador: y como este le hallasse en estado que no se le pudiesse dar, y yá tuviese á Barcelona por perdida: Le dixo, que como él se la pudiesse recuperar, se la dexava á todas passadas por suyas para él y sus descendientes, sin sujecion á los Reyes de Francia. Recupèròla en el año 874. y este es el primer Conde, y absoluto Señor de Barcelona como dize el Autor, *post sui nonos*. murió á 4. de Abril del año 913. con que gobernò 4. años con sujecion á Francia, y 39. como señor absoluto, que todos juntos son 43 años.

El segundo fue Miron que en el dicho año 913. Sucedió á su Padre. Admitió en su compañía á su hermano Vvifredo III. el qual vivió dos años, continuando Miron solo, por otros 14. que todos son 16. El tercero fue Sinostedo, que sucedió á su Padre Miron en el año 929. Quedò pequeño, y gobernò en su menor edad por él, su Tio Sunier, y con esto se quita otra duda de la serie que pone el Padre Claudio. Aviendo gobernado Sinostedo 35. años y muerto sin sucesion: le avia de heredar, y suceder su hermano Oliva; y ò fuesse, por no ser Catolico como dizen vnos, ò por ser tan impedido de la lengua, que cada vez que avia de hablar, avia de dar tres, ò quatro golpes en la tierra con el pie como la Cabra, por lo qual le llamavan Cabreta, como sienten otros: le sucedió en el año 964. y fue Quarto Conde su primo Don Borrell, hijo de Don Sunier. Este gobernò 27. años. El Quinto fue Don Ramon Borrel. Sucedió á su Padre Don Borrel en el año 993. y gobernò 24. años. El Sexto fue Don Berenguer, que sucedió á su Padre D. Ramon Borrel en el año 1017. y gobernò 18. años. El Septimo, fue Don Ramon Berenguer I. llamado el viejo que aviendo sucedido á su padre en el año 1035. gobernò 42. años. el Octavo, fue Don Ramon Berenguer II. llamado Cabeça de Estopa, que sucedió



Epistola estis Christi ministrata à nobis, scripta non atramento, sed spiritu Dei vivi. 2. ad Cor. 3. 3.

Epigram.

Hic vir charta Dei; brevis Verbum scribitur intus.

Prolego: de Calo licera misa tibi est.

Nec cedis, aut nimis signatur epistola; Christo

Signatur Pueri: con, nona cere, Viri.

Obijt anno salutis m. CC. LXXII. die 28. Aprilis, anno CDLXXII.

J. YVENGO EN 3. ANO 1742

1742

cedió à su Padre en el año 1077. y aviendo gobernado 7. años, le matò su hermano Don Berenguer Ramon: por cuyo fratricidio fue llamado el Cain de Cataluña. El Noveno, fue Don Ramon Berenguer III. que aviendo sucedido à su Padre en el año 1084. y aviendo gobernado santamente 48. años para morir se hizo passar à un Hospital. Este fue Padre de Doña Berenguela Reyna, y Esposa de D. Alonso VII. de Castilla que fue Emperador: en cuyo tiempo (como dize) escribió el Autor estos Anuncios. Y pues el dezimo, y vitimo de los Condes, fue Don Ramon Berenguer IV. q̄ sucedió à su Padre en el año 1132. y en el de 1137. casò con Doña Petronila Reyna propietaria de Aragon; bien dize el Autor, que à Don Ramon Berenguer IV. le precedieron nueve Condes de Barcelona, que lo fueron en propiedad, y de su Ascendencia. *Post sui nones.*

Prosigue el Autor diciendo, que fue este casamiento de D. Ramon con Doña Petronila despues de 335. años. *Post tricentessimum quintum trigesimum.* Y estos no se han de contar desde q̄ començaron los dichos Condes; sino desde q̄ se ganó la primera vez Barcelona. De modo, q̄ todas las Monarquias, estilarò el contar sus años desde su fundacion, ó mudança notable de su Imperio; y como en aquellos tiempos, aun no estava decretado el contar en toda España desde el Nacimiento de Christo, y los Reynos eran muchos: aunque en lo general, que era comun à todos contavan por las eras del Cesar: en lo particular de cada Reyno, contavan desde su Principio; Y así como al començar la serie de los Reyes de Castilla, y Leon en Don Fernando I. començò el Autor los años desde el principio del Reyno de Leon, que era la cuenta particular de que usava aquella Monarquia: aora que habla del Principado de Cataluña: cuenta desde la restauracion de Barcelona, y como esta (segun queda dicho) fue hecha por Ludovico Pio en el año 801. gobernando las armas de su Padre el Emperador Carlo Magno: començando à contar los 335. años desde el dicho año 801. se concluyen en el año 1136. y como el casamiento, y tránsito de Conde à Principe, fue en el siguiente de 1137. dize bien el Autor, que fue: *Post tricentissimum quintum trigesimum.*

Aviendo numerado los Condes, y años de Barcelona: por juntarse en Don Ramon Berenguer las dos Coronas de Cataluña y Aragon: passa a numerar los Reyes de Aragon que le avian precedido, y dize que fueron doze. *Et post duodecos de Aragonia. Pa-*

ra esto debemos suponer: que Aragon se gobernò en los Principios de su recuperacion por seis Condes. El primero fue Azenar; començò en el año 769. y governò 26. años. El segundo fue Galindo, que sucedió à su Padre en el año 795. y gobernò 20. años. El tercero fue Ximeno I. sucedió à su Padre en el año 815. y governò 4. años. El quarto fue Ximeno II. hijo de Azenar, y hermano de Galindo; sucedió à su Sobrino Ximeno I. y governò 6. años. El quinto fue Garcia, que en el año 825. sucedió à su Padre, y governò. 7. años. El 6. fue Fortunio; sucedió à su Padre en el año 832. y governò 36. años. Este que fue el sexto, y ultimo, no teniendo hijo varon, casò à su hija vnica llamada Doña Vrraca con Don Garcia Iñigo hijo de Iñigo Arista Rey de Sobrarbe; y este (segun la cuenta del Autor) fue el primer Rey de Aragon despues de la muerte del Conde Fortunio su sacro, que fue en el año 868. y governò 16. años. El 2. fue Fortunio I. en los Reyes de Aragon: y segundo de Sobrarbe; que sucedió à su Padre en el año 884. y Reynò 7. años. Retiróse à la Religion, por lo qual hubo 4. años de interregno. El tercero fue Don Sancho Abarca hijo segundo de Don Garcia, sucedió à su hermano Don Fortunio en el año 895. y Reynò 28. años. El quarto fue Don Garcia II. de Aragon contando por primero à Don Garcia Iñigo el que juntò las dos Coronas; que otros, no cuentan por primer Rey sino à Don Sancho Abarca. Sucedió à su Padre en el año 923. y reynò 35. años. El quinto fue Don Sancho II. el endrexoso; sucedió à su Padre en el año 953. y Reynò 21. años. El 6 fue Don Garcia. III. el tembloso. Sucedió à su Padre en el año 979. y Reynò 10. años. El septimo fue D. Sancho III. el mayor, y Emperador; sucedió à su Padre en el año 989. y Reynò 33. años, 9. meses, y 18. dias. El octavo fue D. Ramiro I. sucedió à su Padre en el año 1021. y Reynò 28. años, 6. meses, y 20. dias. El Nono fue Don Sancho IV. que sucedió à su Padre en el año 1052. y Reynò 31. años, y 25. dias. El dezimo fue Don Pedro I. sucedió à su Padre en el año 1083. Reynò 10 años, 3. meses, y 25. dias. El vndezimo fue Don Alonso I. el Batallador, y Emperador de España; sucedió à su hermano D. Pedro en el año 1093. y Reynò 28. años, 11. meses, y diez dias. Despues de la muerte de Don Alonso, dispensando el Papa Innocencio II. salió de su Monasterio el Monje Don Ramiro hermano del difunto Don Alonso; y despues de aver hecho en Huesca aquella campana que sonò por todo el mundo, y aver casado à su

hija

hija vnica Petronila con D. Ramon Berenguer ultimo Còde de Barcelona: se bolvió à su Monasterio aviendo Reynado 13. años, 11 meses, y 21. dias. Con que dize bien el Autor, que à D. Ramon le precedieron doze Reyes de Aragon. *Et post duodenos de Aragonia.*

Numerados yà los Reyes de Aragon: numera los años segun la cuenta que llevavan particular los Aragoneses, assi como numerò los años por la cuenta que llevavan los Castellanos, y Catalanes; y dize que fue despues de 104. años el vnirse pacificamente las armas de Aragon. y Cataluña. *Post centum quatuor iduum venit, pace compositis cruce cum Axis.* Para esto es menester entender. Que aunque la primera recuperacion de Aragon fue hecha por Azenar su primer Conde en el año 769. no fue lo que ganó, mas que vnas tierras de aquella Provincia, de las quales le diò el Rey de Sobrarbe Don Garcia Iñigo, el titulo de Conde. Despues, aunque se recuperaron mas tierras, y por casar el ultimo Conde à su hija con Garcia Iñigo, el Condado de Aragon se hizo Reyno: como estos Reyes primeros lo eran de Sobrarbe, y Navarra como de propio patrimonio, y lo de Aragon era como añadidura: ni los Reyes lo miravan aquello como cuerpo de su Señorio, ni los Aragoneses mostravan estar muy contentos de tener vn Rey. que no tanto lo era de ellos como de otros. Pero quando por aver legitimado la Reyna Doña Munia de Navarra à Don Ramiro I. hijo bastardo del Rey Don Sancho III. de Navarra (como yà dixe en la pag. 922.) quedò hecho el dicho Don Ramiro Rey vnico, y singular del Reyno de Aragon, separandose Aragon de Navarra, que la heredò su hermano Don Garcia, y de Castilla, que la heredò su hermano Don Fernando I. assi quedaron los Aragoneses contentos, que teniendo à aquel nombramiento por principio de su Monarquia como contra distinta de todas las otras: començaron à contar desde alli sus años. Otros quieren que començasse à contar los años el Autor desde el dicho Don Ramiro, Por aver sido vn Rey tan Catolico, y bien hechor de la Iglesia: que mereció, que el Papa Gregorio VII. le diessè el titulo de Christianissimo: y aunque todo puede caber: me atengo à lo primero; pues para dezir qualquiera el año en que sucedió vna cosa: no ha de contar por su dictamen particular: sino por la cuenta que siguen todos; y en caso que quiera èl tomar otro principio, le deve explicar, ò todos lo entenderàn de la cuenta principal. Pongo por exemplo. Si yo quisiera manifestar à quantos años de

la

la entrada de la Casa de Austria en España nació Carlos II. de voz dezir, en el año 165. de la entrada de la Casa de Austria en España: nació nuestro Católico Monarca Carlos II. pero si nombraffe el año, y callasse el principio: todos entenderian que contava desde el Nacimiento de Christo, que es desde donde cuentan todos. Luego si el Autor cuenta el año, y no el principio: señal es que era cuenta general para todos los Aragoneses, y no particular con que el Autor quiso hazer esse obsequio à Don Ramiro. En fin sea por lo vno, ò por lo otro, ò por todo junto: Don Ramiro I. entrò á ser Rey de solo Aragon, por la muerte de su madre, Reyna propietaria por las arras, en el año 1033. y contando esse año por primero: los ciento, y quatro que numera el Autor, se cumplan en el año 1136. Con que aviendose desposado Don Ramon, y Doña Petronila en el siguiente de 1137. dize bien el Autor. *Post centum quatuor in unum veniens, pace compositis cruce cum axis.*

*Expulsis Mauris gloria vivet
Sed sexagenarius in pace quiescet.*

I. Aviendo acabado en Don Ramiro el Monge la linea masculina de los Reyes de Aragon, y prosiguiendola los Condes de Barcelona por el casamiento del Conde Don Ramon con Doña Petronila: con el aumento de sus Estados, tambien creció en Don Ramon el animo, y zelo de la Religion Christiana, así en fundar Templos, pues edificò 300. à la Emperatriz de los Cielos, dexando, por eterno Mausoleo de su memoria, el insigne Monasterio de Poblet: como en perseguir à los Moros, ganandolos en el año 1148. à Lerida, y Tortosa, y arrojandolos de casi todo Aragon, y Cataluña, sin que les valiesse el refugio de los incontrastables Montes donde se avian retraido. *Expulsis Mauris.* Y aunq̃ para el mundo vivió con gloria suma por su Christianidad, Piedad, Religion, y Justicia: su mayor felicidad estuvo, en dexarnos casi evidentes señales en su muerte, de aver trocado la Corona temporal de la Tierra por la eterna de la Gloria. *Gloria vivet.* Y parece, que no contento el Autor con solo averlo insinuado con estas palabras: lo quiso confirmar con dezir, que descansaria en paz, que es lo que la Iglesia pide quando ora por los difuntos. *In pace quiescet.* Murió en el año 1162. de edad de 60. años, *Sed sexagenarius*: Aviendo gozado del Condado de Barcelona 32. años con poca diferencia: y del Principado de Aragon 25.

Re-

*Relinquet mundo nam-fos-tigavit
Qui cuncta lustrat opida captæ
Etate juvenis animo canus.*

20
1162. D. ALONSO II. llamado el Casto, sucedió à su Padre D. Ramon en el Condado de Barcelona: y en el año 1173. sucedió à su madre Doña Petronila, Reyna propietaria, en la Corona de Aragon. Casò con Doña Sancha, hija de D. Alonso VII. de Castilla el Emperador. Llamòle primero D. Ramon, como su Padre, y à instancias de su madre, q̃ con antojo, ò quimera mugeril, no quiso que se prosiguiesse nombre tan continuado en los Condes de Barcelona: mudò el nombre de Ramon, en el de Alonso. Y si se nota: explica el Autor esta mutacion de nombres, con ingenioso artificio, diciendo: *Relinquet mundo nam-fos-tigavit.* Y es el caso: que los Catalanes, el *Re* de *Relinquet*, le pronuncian *Ra*; como si dixessen, *Ralinquet*. Y la palabra *mundo*, en la lengua catalana, es *mon*. Y juntando la dición *Ra*, con la palabra *mon*, es lo mismo que *Ramon*. Y será como si dixesse, *linquet Ramon*; esto es: dexará el nombre de Ramon. Aora, para acabar de explicar el verso, advierto; que este verbo *fos-tigo*, de donde el Autor saca la voz *fos-tigavit*: por mas que he rebuelto Vocabularios, no lo he podido hallar en ninguno; lo que halló en el de Antonio, es el verbo *fastigo*, que significa ostigar, que es *quasi oprímere, aut vim facere*. Y si esto es lo que quiso dezir el Autor, para manifestar, que compelido el Príncipe por su madre, hizo la mutacion de el nombre: quisiera saber, porque à la palabra Española *ostigar*, le añade la F. de la voz latina; ò porque à la voz latina *fastigo*, le muda la A. en O? No se puede dar otra razon, si no es el dezir, que necesitava de la F, y la O, para dezir *Nam fos*. Y la razon de esta razon es: que en la lengua antigua catalana: *nam fos*, era lo mismo que aora Alonso, ò Alfonso (segun el Padre Sayol.) Y como este trueque lo hizo el Rey con alguna violencia, por solo dár gusto à su madre: ajuntando esta explicacion con la antecedente, lo mismo es dezir el Autor, *Relinquet mundo nam-fos-tigavit*: que si dixesse: dexará este Rey (aunque con violencia) el nombre de Ramon, y tomará el de Alonso.

Al

Asimismo, aquel *relinquet mundo*, tambien haze relación à su Padre el Conde Don Ramon; como si dixesse: dexará el Conde D. Ramon al mundo vn hijo, que mudando el nombre de Ramon, en el de Alonso, lo lustrará todo; *qui cuncta lustrat*. Y como de este verbo lustrat, tomava nombre (segun Festo) aquel sacrificio llamado lustral, que los Romanos hazian à los ocho dias del nacimiento del Infante si era hembra, y à los 9. si era Varon) quando les ponian los nombres: es como si dixesse el Autor, que lustrarian, y pondrian nuevo nombre, à vn hombre que todo lo avia de lustrar. *Qui cuncta lustrat*. Y que todo lo lustrò es cierto. Porque si lustrar, es lo mismo, que limpiar, expiar, purificar, registrar, circuir, ò cercar los Templos, Exercitos, y Ciudades, assi como tambien ilustrar, y ennoblezcir con honores, y Privilegios los Linages: todo se hallò en el Rey D. Alonso II. pues aviendo acabado de atrojar à los Moros de las Ciudades, y Pueblos que ganó: purgò, y purificò todos los Lugares de su señorio; no solo de todo genero de infieles, si tambien de las malas costumbres que avian dexado; ilustrò, y renovò los Templos que estavan envejecidos, y derrotados: edificando muchos de nuevo donde no los avia. Ganò la Ciudad de Teruel, ampliandola, y mejorandola tanto, que dicen algunos que la fundò. Y lo menos fue lo que hizo en lo material de sus edificios, respeto de lo que ennobleció à sus vezinos, con el insigne Fuero de Sepulveda. Ganò todas las tierras de las montañas de Pradas, y Ciurana. Heredò los Condados de Rosellò, y la Proença, y reduxo à su obediencia à los Vizcondes de Beses, y Nimes. Prestavansele tambien como à Señor Soberano, muchas tierras de la otra parte de los Pirineos, como Bearne, Gascuña, Vigorra, Comenge, Carcassona, y Mompeller. *Opida captes*. En el año 1193. y vigesimo del Reynado de D. Alonso: nació en Francia, para honor, y utilidad de España, el segundo Moyses de la Ley de Gracia, S. Pedro Nolasco, Fundador del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos. En fin, lleno de triunfos, y honores: murió el Rey D. Alonso en Perpiñan, en el año de 1196. siendo de edad de 44. años. A lo de llamarle joven el Autor, siendo assi, que otros muchos lo fueron mas que no èl: Respondo; que aunque los quaren-

ta

ta años es adonde se termina la juventud, para començar la edad varonil, y esto bastava: el llamarle joven, no es dezir, que murió en la juventud; si que atendiendo a las costumbres de toda su vida, y con singularidad à la Castidad conjugal, que siempre guardò, por la qual fue llamado D. Alonso el Casto: viendo juntarle en èl, la frialdad de anciano, con la integridad, y pureza de mancebo: dize que en qualquier tiempo de su vida que le considerassen, le hallarian en la edad joven, y en el animo anciano. *Ætate juvenis animo canus*. Fue Conde de Barcelona 34. años, y Rey de Aragon por la muerte de su madre 23.

*Intrat magnanimus gladio corruet
(post parta multa) manu crudeli
infestus satis omnes padescent.*

1196. D. Pedro II. el Catolico, sucedió à su Padre Don Alonso, en el Reyno de Aragon, y Principado de Cataluña. Casò con Doña Maria, hija de D. Guillem, Señor de Mompeller, y nieta de Manuel Comeno, Emperador de Constantinopla. Ganò à Adamuz, y Castellfaví, y añadió à su Corona el Condado de Mompeller. Socorrió al Rey D. Alonso VIII. de Castilla en la batalla de Vbeda contra los Moros de Granada, con 20. mil Infantes, y 3500. Cavallos; y despues le asistió en la milagrosa batalla de las Navas. Fue à Roma, à visitar à los Principes de los Apostoles, y en su Templo colgó por trofeo, la lança, y vandra que avia ganado al gran Miramamolín. Vngióle, y coronòle el Papa Inocencio III. con vna Corona de Pan cenzeño, de donde tuvo principio el virgirse los Reyes, y Reynas de Aragon. Concedió tambien el dicho Pontifice, que las Bulas de Roma, llevassen colores de rojo, y amarillo: por ser estos los colores de las Armas de su Reyno. Fue D. Pedro tan de coraçon, hijo, y defensor de la Iglesia: que voluntariamente se hizo feudatario, por lo qual se le diò el cognomento de Catolico; y en fin, fue tan insigne en sus proezas: que volando su fama por todo el Orbe, los Governadores de Jerusalem, le rogaron admitiesse aquella Corona, casando con su Reyna: por solo estar al resguardo de su proteccion contra los Turcos.

Pero despues de tantas, y tan heroicas hazañas como hizo en el discurso de su vida, *post parta multa*: viendo que el

Dddd

Con-

Conde Simon de Monfort, con el fingido pretexto de perseguir à los Hereges Albigenes, se le iba entrando por sus tierras: se halló precisado à presentarle la batalla junto al Castillo de Muges; siendo tanta su desgracia: que la mayor parte de su Exército le desamparó cobarde, al ver la multitud del Exército contrario. *Omnes pavescent.* Pero el Magnanimo Rey, *intra magnanimus*: teniendo por mayor gloria el perder la vida á manos de sus enemigos en guerra tan justa, que el salvarla huyendo: con los pocos que le quedaban prosiguió la empresa, y murió en ella; teniendo lugar la espada para herirle: quando ya de cansado, le vieron à faltar totalmente las fuerzas para defenderse. *Gladio corruet manu crudeli.* Con razon llama cruel à la mano que le hirió; pues fue quando el cansacio le tenia tan sin aliento, que le pudo el mas cobarde coger vivo; si ya no le llamava cruel, como la Iglesia à la lança de Christo: por averle herido, quando del mismo afan, y cansacio le halló ya muerto. Fue este successo infauto para todo su Reyno; *infaustus satis*: no solo por aver muerto su Rey, y tan gran Rey: si tambien, por aver quedado su hijo D. Iayme en poder del mismo Conde de Monfort; lo qual fue ocasion de muchas, y grandes alteraciones; y huvieran pasado à ser mas, y mayores, si las diligencias que se hizieron (interviniendo el Papa, y no trabajando poco S. Pedro Nolasco) no huviesen sido bastantes, para que el Conde le restituyesse, casi un año despues de la muerte de su Padre. El qual murió à 13. de Setiembre (ò como otros quieren, à 7. de Octubre) del año 1213. siendo de edad de 36. años, y aviendo Reynado 16.

*Frater Ioannis vexilarius Petri.
Transiet mare, & bene se gessit
Floris fasciculum arcu possedit,
& moras teneras gladio corruet
calcabit sarram, Agarum comprehendet.*

4. 1213. D. IAYMÈ I. llamado el Conquistador, sucedió en todos sus Estados à su Padre D. Pedro; cuyo nombre de Iayme, le anuncia el Autor, con llamarle hermano de Iuan, *frater Ioannis*, por ser llamado así Santiago en los Evangelios, à quien los Aragoneses, y Catalanes llamavan S. Iayme. Y no ay que extrañar, el que le llame así con alusion al Santo Apol.

Apostol: pues por él se le puso al Rey el nombre. Y fue el caso: que aviendo nacido día de la Candelaria, à 2. de Febrero, del año 1296. para ponerle el nombre; encendieron doze iguales velas, con los nombres de los doze Apostoles, à fin de ponerle el nombre de aquel Apostol cuya vela mas durasse: y fue la de S. Iayme la que mas duró. Otros prodigios se vieron en su nacimiento, que fueron anuncios de lo que el Rey avia de ser despues. Tampoco es sin misterio la palabra *frater*, de que se vale el Autor; pues además de que este Rey, por mandarlo así MARIA Santísima Señora nuestra, se hizo Fundador con S. Pedro Nolasco, y S. Raymundo de Peñafort, de la Real, y Celeste Religion de Nuestra Señora de la Merced: à los últimos años de su edad, renunciando sus Reynos en sus hijos: se hizo Religioso Cisterciense, professando enfermo en la cama, por averle assaltado la muerte antes de el tiempo de la profesion. Casó con Doña Violante (por otro nombre Doña Andreeva) hija del Rey de Vngria.

En el año 1228. Conquistó la Isla de Mallorca. *Transiet mare.* En el de 1233. cercó à Valencia, y la ganó; que esto quiere dezir, quando dize que poseyó con arco el azecillo de las flores, cuyo hilo es el muro. *Floris fasciculum arcu possedit.* Ganó despues à Murcia, en el de 1272. *& moras teneras gladio corruet.* Dió en el discurso de su vida 30. batallas campales à los Moros en muchas de las quales se le apareció S. Iorge, y de todas ellas salió vencedor. Tuvo por vassallos à los Reyes Moros de Granada, Tunez, y Tremezen; *Calcabit sarram, Agarum comprehendet.* Y huviera conquistado mucho mas, si las inquietudes de dentro de su Reyno no se lo huviesen impedido: así como le estorvaron el ir à tomar la possession del Imperio de Constantinopla, que heredó por la Reyna Doña Maria su madre. Quedó tan devoto de la Sacratísima Reyna de los Angeles (quizás por aver nacido en el día de su santa Purificacion) que quantas Mezquitas hallava de Moros, las purificava y dedicava à la Soberana Emperatriz de los Cieles, à cuyo honor, y gloria, consagró el Rey D. Iayme dos mil Templos. Fue muy amado del Papa Honorio III. que le recibió debaxo de su Proteccion. Gregorio IX. y las Ciudades de Lombardia, le encargaron la defensa del Estado Eclesiastico; y el hazia alarde en sus conquistas, de ser el Alferoz

de la Sede Apostolica: dignidad que le dió el Papa. *Vexillarius Petri*. Gregorio X. le pidió que fuese al Concilio de Leon, donde fue recibido con gran solemnidad. En fin, hallandose tan cargado de años, como de honores, y triunfos: para mejor asegurar la Corona eterna: renunció en sus hijos la temporal. A Don Pedro, que era el mayor: le dexó los Reynos de Aragon, Valencia, Cataluña, y Murcia, con vinculo de q̄ yá en adelante no pudiesen dividirse. Al segundo, que fue D. Iayme, le dexó los Reynos de Mallorca, Mompeller, Ivizza, Rosselló, Cerdeña, Cossientes, y Colibre. Y aviendo Reynado 62. años, 10. meses, y quinze días: murió en Valencia en 27. de Julio. del año 1276. de edad de 80. años, aviendo professado, como dixé, en la Religion de S. Bernardo.

Francia flagellum ei succedet

Aquilas rapiet simul cum Dracone.

1276. D. PEDRO III. el Grande, sucedió à su Padre Don Iayme en la Corona de Aragon, Valencia, Cataluña, y Murcia. *Ei succedet*. Casó con Doña Costança, hija de Manfredo Rey de Sicilia. Luego que fue coronado Rey de Aragon, prosiguió con las empresas de sus heroicos Antecessores; y aviendo vencido à los Moros de Valencia, que se avian rebelado, y hecho fuertes en la Villa de Montesa: pasó à las costas de el Africa, à continuar las guerras contra Moros, donde hizo su prisionero à Margano, Rey de los Alarbes vezinos de Tripol, que se apellidava Rey de Tunez; y huviéra profeguido con sus hazañas, si no le embiaran los Sicilianos sus Embaxadores, pidiendole que fuese à tomar la posesion de aquel Reyno, que le tenia tiranizado Carlos, frances. Fue allí el Rey D. Pedro, y arrojando à los Franceses, tomó la posesion de aquella Corona que por derecho le pertenecia, como à Esposo de su Reyna propietaria Doña Costança: con cuya dote adquirió tambien el derecho al Reyno de Ierusalem. Adquirió asimismo entonces el Principado de Taranto; rindió à Malta, Lipari, Basilicata, Galipoli, la Isla de Gerves, Grateria, y la Rochela; y por aver ganado à la Calabria, que mediante el Faro confronta con Sicilia: dize el Autor, que cogió à las Aguilas juntamente con el Dragon, que son las Armas de estas dos Provincias. *Aquilas rapiet simul cum Dracone.*

Abra:

Abrásado el Rey Felipe de Francia, y queriendo despicarse: mientras el Rey Don Pedro andava en las referidas empresas, armó vn Exército tan grande para entrarle por los Pirineos, que solo para traer los bagages, traía ochenta mil azemilas. Entró hasta Girona, donde por no poder resistir sus vezinos à tanta gente: se le entregaron con algunas capitulaciones: Pero sabido por el Rey D. Pedro, acudió al reparo; y con su valor, el de sus soldados, y las milagrosas moscas de S. Narciso: muerto el Rey Felipe, fueron muy pocos los q̄ escaparon; y no huviera buelto ninguno à Francia à llevar las nuevas: si la piedad del Rey D. Pedro huviesse permitido à sus Españoles que siguiessen el alcance. Pero aprovechóse del Proverbio que dize: que al enemigo que huye la puente de plata. A tener mas tiempo, escriviera aqui los ingeniosos ardidés con que el Rey D. Pedro acompañó à su valor en las batallas, y desafíos con que burló muchas vezes al dicho Carlos, Rey de Sicilia; pero concluiré con dezir: que por esto, y por muchas batallas navales, y campales q̄ dió à las Armas de Francia: muchos Historiadores le apellidā D. Pedro el de los Franceses, y nuestro Autor le llama, el azote de Francia. *Fracta flagellū*. Fue Padre de S. Isabel, Reyna de Portugal. Y aviendo reynado 9. años, 3. meses, y 15. dias murió en el año 1285. en Villafraca de Panadés, à 11. de Noviembre, de edad de 46. años.

*Castus, & largus secundus venit
cingulum pauperis precinget se.*

1285. D. ALONSO III. el liberal, sucedió à su Padre D. Pedro, en los Reynos de Aragon, Valencia, Cataluña, y Murcia. Sobre el nombre de liberal que le dava la voz común, por la virtud de largueza con que à todos socorria con dadivas, y honores: le añade el Autor el blasón de Castos; y fue sin duda, por aver sido tan amador de esta virtud, que con ser Rey, y aver vivido 27. años, nunca se casó. *Castus, & largus*. Tambien le llama segundo, siendo así, que de los Reyes Alonsos de Aragon, fue el Tercero. Y es el caso, que el primer Alonso: fue el Undezimo de aquellos doze Reyes que precedieron à D. Ramon Berenguer, quando casó con Doña Petronila; y como el Autor comienza sus Anuncios desde este D. Ramon, por cuyo desposorio se unieron Aragon, y Cataluña: aunque este D. Alonso de quien hablamos

en

en los Reyes de Aragon, es el Tercero de este nombre: en la cuenta que el Autor lleva, es el segundo. *Secundus venit.* Este Rey D. Alonso, no por avaro, ni ambicioso (pues tuvo el cognomento de largo, y liberal) sino por lo mal que se avia portado su Tio D. Iayme con su Padre: le despojò del Reyno de Mallorca. Ganò à Menorca, por la revelacion que tuvo en vn sueño, donde se le dixo, que cavasse dentro del mar en vn peñasco, y sacaria agua dulce, en ocasion que su Exercito parecia de sed. Ganò en vn encuentro de mar 42. Galeras francesas, de las quales quedó con mas de cinco mil prisioneros. Llegò en fin (con gran sentimiento de sus Vassallos) el dia de su muerte: que lo fue el de 18. de Junio; del año 1291. Y para que de todos modos constasse, que por su largueza, avia quedado pobre de hazer à sus Vassallos ricos: mandò en su Testamèto, q̄ vestido, y ceñido cō el Abito, y Corcō del Serafico Patriarca, le enterrasen en el Convento de S. Francisco de Barcelona. Es el primero de quien leo, que siendo secular, se mandò enterrar con Abito de Religioso; y por que siendo persona tan Soberana, les dexò à sus Vassallos tan Catolico exemplar: lo deve de escribir el Autor por cosa singular, para que sea blason suyo, y exemplo nuestro. *Cingulum pauperis praesinet se.* Muriò de edad de 27. años como dixè: aviendo Reynado 5. años 7. meses, y 24. dias.

3.

*Alter secundus, & fratri successit
Gubernat provide pullos dimittet.*

1291. D. IAYME II. el lusto, sucediò à su hermano Don Alonso. *Alter secundus, & fratri successit.* Avia dexado su hermano D. Alonso el Reyno de Sicilia, à su hermano menor el Infante D. Fadrique, y D. Iayme lo llevó esto tan mal, q̄ al coronarse protestò. q̄ no entrava en la possessiõ de aquellos Reynos por lo q̄ D. Alonso su hermano avia ordenado: sino por el derecho que tenia de Mayorazgo, aviendo muerto Don Alonso sin hijos; y por tanto devia coronarse como Rey de todos los Reynos que possessa su hermano à quien èl sucedia. *Et fratri successit.* Durò esta contienda por tiempo de 4. años, en los quales (aunque se llamava Rey de Sicilia) se dispusieron las cosas de tal modo, que cumpliendo la voluntad de D. Alonso, quedò Sicilia por su hermano Don Fadrique. Casò D. Iayme II. con Doña Blanca, hija del Rey D. Carlos de

de Napoles. Recobrò à Murcia, y el Valle de Atan, que se avian rebelado. El Papa Bonifacio VIII. en el año 1296. y segundo de su Pontificado: con su Bula expedida en 20. de Enero, le hizo Canfanoner de la Iglesia, que es lo mismo que Almirante, y Capitan General, dandole de su mano el Estandarte. Despues el Papa Iuan XXII. le diò la Investidura de los Reynos de Cerdeña, y Corcega, con todo lo perteneciente à ellos en feudo perpetuo de la Iglesia Romana de quien antes eran, para èl, y todos los Reyes Sucessores suyos, jurando fidelidad, y vassallage. Possesyanlos con guerras de vna, y otra parte, yà los Genoveses, yà los Pisanos: y el Rey D. Iayme les conquistò de los Pisanos, en el año 1326. con vna Armada de 300. velas. Ganò las Islas de los Gerves, y Querques, con otros Pueblos, y Puertos maritimos, juntò con los Ducados de Athenas, y Neopatria. Hizo su tributario al Imperio de los Griegos, y al Rey de Tunes; sujeto se le el Señorio, y comun de Pifa, que tanta reputacion conservò siempre en Italia, y tambien el Principado de la Morea, y Ceuta. Yà dixè, hablandò del Rey D. Fernando IV. de Castilla el emplaçado, que en el año 1308. recibì la Carta de el Papa Clemente V. en que le dezia que confiscasse los bienes de los Templarios. Coincidia el dicho año, con el dezimo octavo de el Rey D. Iayme II. en Aragon; y aviendo sido por este tiempo estinguida aquella Religion: el mismo orden tendria el Rey D. Jayme pues fundando el Orden Militar de San Jorge de Alfama, en el año 1316. y vigesimo sexto de su Reynado (à diferencia de Felipe Rey de Francia) aplicò à esta Religion lo que era de aquella. En fin, en todo lo que el Rey D. Jayme heredò, y conquistò, governò con tanta equidad, prudencia, y justicia: que con razon le dieron sus Vassallos el cognomento de lusto: y el Autor lo aprueba con aquellas palabras, *gubernat provide.* Tuvo en su Esposa Doña Blanca cinco hijos, y quatro hijas. *Pullos dimittet.* Y aviendo Reynado 36. años, 4. meses, y 14. dias: muriò en Barcelona à 2. de Noviembre, dia de la Comemoracion de los Difuntos, de edad de 66. años, en el de 1327.

Secundus natus quartus advenit

Iustus, & pius sed requiescet.

1327 D. ALONSO IV. llamado el Pio, y Benigno, siendo

do el segundo de los hilos del Rey D. Iayme *secundus natus*; sucedió à su Padre en los Reynos de Aragon, Valencia, &c. Porque el primero, aunque ya avia sido jurado para suceder à su Padre: tomando el Abito, y Cruz de S. Iuan, renunció el derecho con la primogenitura. Y si alguno preguntare, que porque el Autor que llamó segundo à D. Alonso III. no llama tercero à este que es el Quarto? No tengo que responder, sino es dezir: que si à aquel le llamó segundo porque lo era contando desde D. Ramon Berenguer, que es de donde comienza sus Anuncios: à este le llama Quarto, porque lo es en la cuenta comun de todos los Reyes de Aragon. *Secundus natus, quartus advenit*. A los principios, comenzó prosiguiendo las empresas de sus Padres, y Abuelos Hizo guerra al Rey Moro de Granada, y flogged à Cerdeña, que se avia rebuelto; pero despues sobrevinieronle tantos accidentes, y enfermedades: que cessando en el manejo de las armas, solo se conservò en él la justicia, piedad, y benignidad: por cuyas virtudes, tuvo entre sus Vassallos el cognomento de Pio, que el Autor confirma con aquellas palabras. *lustus, & pius*. Y como de cada dia se le agravassen mas los achaques: dexó toda la carga del Gobierno en los ombros, y prudencia de su segunda Esposa la Reyna Doña Leonor de Castilla, hija de D. Fernando IV. el emplazado, con quien avia casado en el año 1329. y porque así sollicitò su descanso: dize el Autor que descansò, lo qual se entiende hasta su muerte. *Sed requiescet*. La qual fue en Barcelona à 24. de Enero, del año 1336. de edad de 37. años, avicado Reynado 8. años, 2. meses, y 22. dias.

Paxillus fortis Thadeus robore

Ingenio pugnat corpore parvus.

9. 1336. D. PEDRO IV. llamado el Ceremonioso, por lo curioso que fue en las cosas pertenecientes à su Palacio, vestidos, y servicios de los Reyes: como hijo del Rey D. Alonso, y su primera Esposa Doña Teresa de Entença: sucedió à su Padre en los Reynos de Aragon, y Valencia, &c. Nació siete mesino, y tan sutil en el cuerpo, que aviendo vivido mucho contra la desconfianza de sus Padres, y vassallos, hubo de menester todo su ingenio, y valor para hazerle temer. Y que le tuvo muy grande, no se duda; pues siendo tan nonada en

el

el cuerpo: le temió todo el mundo. Fue el Rey D. Pedro por quien se pudo dezir: *Viste una rama, y tendrás una dama, ò viste un madero, y tendrás un Cavallero*. Tal fue el Rey D. Pedro; un palo vestido de ornamentos Reales, donde se veian, y veneravan las vestiduras Regias, sin apercebirse el palo de el Rey., ò el Rey de palo, *Paxillus*. Y aun si estamos al sentir de Prisciano, la palabra diminutiva *paxillus* significa palo pequeño. Palo pequeño fue el Rey D. Pedro: pero palo fuerte; *paxillus fortis*. Ni se contenta el Autor con dezir, que seria palo fuerte; si que añade, que seria otro Thadeo en la fortaleza, y el valor. *Thadeus robore*. Aun sobra vna O. para dezir que el palo era de Robre.

Podria dudarfe, porque en esta prerrogativa le compara el Autor à Thadeo, y no à otros de tantos Valerosos Heroes como ha tenido el mundo? Pero pues este fue el apellido de S. Iudas, hermano de Santiago el menor: vease la historia de su vida, y se hallará, que además de no aver conocido jamás al temor: antes de usar del rigor, persuadia con razones; y quando los hallava protervos, y pertinazes: siendo las armas serpientes, les castigava con ellas, como lo hizo con ciertos Magos. Tal era el estilo que observava el Rey D. Pedro; pues acompañando à su gran valor la sutileza de su ingenio: se escribe de él, que hazia sermones en forma; y antes de echar la mano à la espada, para usar del rigor: los dezia en publico, persuadiendo con ellos (como los Oradores Romanos) à sus Vassallos; medio, con que aun de sus enemigos conseguia lo que queria: y sino pelcava. *Ingenio pugnat*. Significa tambien la palabra *Thadeus* (segun Jacob de Voragine) lo mismo que *Vestis Regia*. Y en el Rey D. Pedro por lo que tenia de palo vestido *paxillus*, solo parece que se venerava la vestidura Real, antes que diesse muestras de su gran valor. Pero despues que se manifestó lo que era en lo interior: hallaron en él, con un animo Real, el espíritu de Alcides, el valor de Alexandro, la piedad de David, la justicia de Saul, y las fuerças de Sanson; pues aviendo clavado un puñal de un golpe que dió sobre un bufete: no hubo hombre que tuviese valor para arrancarle. Por lo qual, y porque con esse mismo puñal (como arma que siempre llevaba consigo) rompió el Privilegio de la unio: le llamaron los Catalanes, Don Pedro el del Puñal. En casi todo el tiempo de su Reynado,

Ecece

an-

anduvo en guerras. Tuvo las continuas, y muy reñidas con D. Iayme Rey de Mallorca, hasta despoſeerle de aquellas Islas; con D. Pedro el cruel de Caſtilla; con los Genoveſes, à los quales venció junto à Alger, quedando muertos 8000. preſos 3500. y heridos 2000. Soſlegò à Cerdeña, y Corcega, que ſe avian inquietado; tuvo guerras con Aragon, y Valencia, por la vnion que movieron, valiendole de ſu Privilegio, el qual no ſolo fue roto por el Rey D. Pedro: ſi que caſtigò à los promotores. Renovò el vaſſallage de los Reyes de Bugia, Conſtantina, Tunez, y otros Reynos: de los quales cobró los tributos atraſſados. Muriò en fin en Barcelona lleno de aplauſos, la Viſpera de los Reyes à cinco de Enero, del año 1387. de edad de 68. años: aviendo Reynado 51. menos 19. dias.

*Venator primus aſpectu Decorus
Subito corrueſt quadragenarius.*

10. 1387. Don IVAN I. llamado el hermoso porq̄ lo era en rostro, y talle: ſiendo hijo primogenito del Rey Don Pedro, y Doña Maria hija del Rey de Navarra: ſucedio à ſu Padre. Pero fue de inclinaciones tan encontradas: que al paſſo que el Rey Don Pedro ponía todo ſu cuydado en el gobierno, y aumento de ſus Estados: Don Iuan de nada cuydava menos que de eſſas dos cosas, teniendo pueſto todo ſu conato en el exercicio de la caza. Todo lo dice el Autor en el verſo primero. *Venator*, porque tenia como por oficio el ſer perpetuo cazador. *Primus*, porque fue el primero, que tuvo el nombre de Iuan entre los Reyes de Aragon. *Aſpectu decorus*, porque fue tanta ſu hermosura, que por antonomasia le llamaron el hermoso. Sola vna coſa ſe halla de él digna de alabanza, y es el aver mandado que en todos ſus Estados ſe celebraffe ſieſta, à la Inmaculada Concepcion de MARIA Señora nueſtra. Caſò con Doña Marta, hija del Conde de Amanacho, y nieta del Rey Don Iuan de Francia. Dexòſe llevar tanto de la paſſion de la caza, que en ella pereció en el Boſque de Foxa, por aver caido del Cavallo ſiguiendo à vn Lobo. *Subito corrueſt*. Fue ſu muerte à 18. de Mayo, del año 1395. ſiendo de edad de 40. años. *quadragenarius*, y aviendo Reynado 8. años, 4. meſes. y 13. dias.

*Et ſcindens palium fratri ſucceſſit
Pullam coronat ſed morte prævenitur
Et ſenex Orbatuſ ſolus quieſcit
Arbor avulſa truncuſ truncatur.*

1395. D. MARTIN el Humano, llamado tambien el Eccleſiaſtico, porque ademas de oír cada dia tres Miſſas, y coydar mucho de los Templos rezava las Horas Canonicas: Sucedio à ſu hermano Don Iuan. *Scindens Palium fratri ſucceſſit*. Era Duque de Montblanch; y caſò la primera vez con Doña Maria hija de Federico de Sicilia, de la qual tuvo dos hijos, y vna hija que todos murieron luego. Tuvo deſpues otro hijo que tambien ſe llamó Don Martin como ſu Padre: el qual caſò en el año 1390. con Doña Blanca hija del Rey de Navarra; y porque los Sicilianos ſe avian rebuelto, fue el Duque Don Martin ſu Padre. con vn grande Exercito à aquietarles, haciendo que juraffen, y obedeciessen à ſus Reyes naturales. Eſtando en el ajuſte de eſtas cosas: tuvo la noticia de la repentina muerte del Rey D. Iuan ſu hermano; y ajuſtadas las cosas de Sicilia, ſe vino à Eſpaña, entrando en Barcelona en el meſ de Mayo, del año 1397. à los dos años de la muerte de ſu hermano. Y aunque el Rey Don Juan avia dexado dos hijas: por quanto el Rey Don Pedro el Quarto, eſcriuyò en ſu teſtamento à las mugeres: ſin contradiccion alguna le dieron la poſſeſſion. Luego que començò à Reynar, hizo jurar à ſu hijo el Rey de Sicilia, para que le ſucedieſſe deſpues de ſus dias. *Pullam Coronat*: Pero fue deſgracia (en cuyo ſentimiento acompañaron los Vaſſallos al Rey) el morir el Principe Don Martin, antes que el Rey ſu Padre; pues murio à 21. de Julio de el año 1409. *Sed morte prævenitur*; con que el Reyno de Sicilia, bolvió à recaer en los Reyes de Aragon. Aviendo quedado el Rey Don Martin ſolo, aunque anciano *ſenex orbatuſ ſolus*: inſtado de ſus vaſſallos, caſò à 17. de Setiembre del dicho año, con Doña Margarita hija del Conde de Prades. (aunque otros dicen Doña Blanca hija del Rey de Navarra, equivocados con los nombres; pues eſta no fue ſino muger del Principe Don Martin Rey de Sicilia. Pero no ſolo no tuvo ſucceſſion en ella, ſi que antes parece ſe le aumentaron los achaques, para que à los 8. meſes de ſu deſpoſorio, ayudado del torcedor de la continua imaginacion en ſu difunto hijo, muriſſe, como murio en 31. de Mayo del año 1410. *Solus orbatuſ quieſcit*.

Qualquiera que lea aquellas palabras del primer verso, *Scindens palium fratri successit*, viendolas tan literales para el Rey D. Martin solo por ser Martin: entendiendo que solo las puso el Autor para anunciar que se avia de llamar Martin el que avia de suceder à su hermano D. Iuan: quedará con la consideracion à, sin passar adelante. Pero yo, atendiendo à que ni en los nombres de Iuan, ni de Pedro, sino solo en el de Martin, y Iayme, usa el Autor de esta alusion à los Santos que tuvieron tales nombres: y à que di alguna razon por la qual anunciassé el Autor el nombre de Iayme con alusion al Santo Apostol, diciendo: *Frater Iohannis*: tambien quiero dar alguna, y auo dos por las quales entiendo que explicó el nombre de Martin, con alusion à S. Martin.

La primera es, el aver sido el Rey D. Martin tan devoto del Santo Obispo de Turon: que no solo à su hijo le puso tambien el nombre de Martin, si que por su gran devocion, hizo Parroquia de S. Martin, la q̄ en Valècia era antes Parroquia de S. Anton; à S. Anton, por averle quitado su casa para S. Martin: le labró vn Templo fuera de la Ciudad, en la calle de Murviedro, con titulo de Hospital: dotando vna Encomienda, con obligacion dy recoger los pobres; accion tan piadosa, como de vn verdadera devoto de S. Martin. La segunda razon, la infiero, de que aunque fue S. Martin el que para socorrer al pobre rompió la capa: el romper la capa no es lo mismo que el nombre de Martin y el Autor al Rey, formalmente hablando, no le llama Martin sino, *scindens palium*: el que rompe la capa. De donde discuto, que el llamarle así, fue con animo de explicar, que el Rey avia; de ser otro Martin en el romper; pues si aquel rompió la capa, en este se rompe el Reyno significado en ella.

En el tercero de los Reyes, cap. 11. se refiere, que siendo Ieroboam el que podèmos dezir que governava à Ierusalem en el tiempo de Salomon: saliendo vn dia de la Ciudad al campo, le salió al delante el Profeta Ahias cubierto con vna capa nueva; y rompiendo la capa en doze trozos, le dixo à Ieroboam, que tomasse los diez para sí: porque en ellos le dava Dios las diez Tribus para que reynasse en ellas, reservando solamente las dos Tribus de Iuda, y Benjamin: para Roboam, hijo de Salomon, y aun esto se lo dava por no faltar à la promessa que le hizo à David. Consta todo esto del cap. citado, desde el verso 28. hasta el verso 33. Lo mismo digo aqui. Llama el Autor al Rey D. Martin, *scindens palium*, el que rompe la capa. Y yo digo que es, por

ser èl en quien se rompió la capa de el Reyno, arrancandose como de raíz el arbol de su Genealogia, y destrozandose el tronco de su Real, y Nobilissima Casa: que debaxo de esta metafora lo anuncia el Autor, *Arbor avulsa, truncus truncatur*. Significando con esto: que ó yà la capa se computiessé de dos partes principales, que eran Aragon, y Cataluña, ajuntadas en el casamiento de D. Ramon, y Doña Petronila: ó yà se dividiessé en tantos trozos como Reynos particulares la componian: lo cierto es, que todos los vino à recoger el mejor Ieroboam, que lo fue el Infante D. Fernando que governava el Reyno de Castilla, como Tutor de su sobrino el Rey D. Iuan.

Aqui acabó la linea de los Condes de Barcelona, seguida de Padres à hijos, desde el año 828. en que Ludovico Pio hizo Conde à Vvifredo primero: la qual ha durado 581. años. De los quales, en los 309. fueron solamente Condes de Barcelona y en los 273. Reyes de Aragon. Advierto aqui: que aunque no lo pruevan: quantos Autores he visto que tratan de estos Condes de Barcelona, hazen Godo à Vvifredo I. de quien han procedido todos los que en esta serie tengo numerados; y aunque yo no sé si es echar por el camino cartetero, con la erronea de tener por mas nobles à los Godos que à los naturales Españoles: por aver sido nombramiento de Ludovico Pio, Emperador, y Rey de Francia, que pudo nombrar à quien èl se le antojó: no se me haze arduo de creer; pero en los Reyes de Sobrarbe, Navarra, y Leon, que fueron hechos por eleccion de Españoles, en aquellos montes donde no habitó otra nacion: tan aspero se me haze, que por mas que lo masque no lo he de poder tragar. Antes quiza por ser Godos aquellos, sin averlo merecido por sus culpas D. Martin (que fueran bueno, que su cuerpo se conserva aun entero en el Convento de Poblet) quedó en el arrancado el arbol, *arbor avulsa*; quizàs, porque era llegado el tiempo que Dios tenia determinado, para que entrando toda España en la Casa de Castilla, y viniendose esta despues con la de Austria: los Descendientes de ella en vna, y otra Monarquia de España, y Alemania lo possyessen todo hasta el fin del mundo, como adelante veremos. Reynó D. Martin 15. años, y 13. dias. aviendo vivido 52. años.

Como por mas que los Grandes le instaron al Rey D. Martin, que señalasse successor para despues de sus dias, èl nunca quiso, si que siempre respondió, que se diessé la Corona al que de justicia

tuviese mas derecho à ella : hubo grandes inquietudes , y alteraciones, por ser cinco los pretendientes, y tener cada vno sus apasionados. El primero era D. Luis, Duque de Anjous, y de Calabria, hijo de Doña Violante, hija del Rey D. Iuan el primero de Aragon, el hermano del Rey D. Martin. El segundo, D. Iayme de Aragon, Conde de Vigel; El tercero, D. Alfonso de Aragon Duque de Gandia, y Conde de Ribagorça. El quarto, era Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo fuera de matrimonio del Principe D. Martin : al qual legitimò el Papa, à instancias de su Abuelo el Rey D. Martin para este derecho. Y el quinto, era el Infante de Antequera D. Fernando de Castilla, hijo de D. Iuan el primero de Castilla, y Leon, y de la Reyna Doña Leonor, hija de D. Pedro IV. de Aragon, y hermana de los Reyes D. Iuan, y D. Martin. Durò este interregno dos años, y 25. dias, en los quales los Reynos se governavan por Presidentes, q̄ les conservavan, y guardavan para el Rey futuro. Los Estamentos de los tres Reynos tomaron assiento para comunicarse por Embaxadores, en tres distintas Villas puestas en triangulo, sin salir cada vno de su distrito. El de Valencia quedó en Trayguera; El de Cataluña en Tortosa, y el de Aragon en Valderoures; y despues de varias consultas, y altercados: se convinieron, en que se nombrassen nueve sujetos de letras, virtud, y conciencia, tres de cada Reyno, y todos admitiesen al que por la mayor parte de aquellos fuesse electo. Ientaronse los nueve que para esto fueron nombrados, en la Villa de Calpe; y la mayor parte de ellos (siguiendo el parecer de S. Vicente Ferrer que fue vno de los nueve) convinieron en el Infante D. Fernando de Castilla: que con dezir fue eleccion del Apostolico Profeta S. Vicente Ferrer (siendo assi que algunos de los otros, parecia tener mas derecho por mas inmediatos en el parentesco à los vltimos Reyes) queda dicho que fue eleccion del Cielo, para que acabassen de tener todos los Reynos de España Señor Español, legitimo, y natural. Fue esta eleccion en 28. de Junio, Víspera de los Principes de los Apostoles, del año 1412. Y con esto bolverèmos à los Anuncios de nuestro Autor, que prosigue assi,

Surgit nobilior, & dominatur

1412. Flocidum dormiet, & pullos dimittet.

1412. D. FERNANDO I. el honesto, hijo de D. Iuan el primero de Castilla, hermano de D. Enrique III. y Tio del Rey D. Iuan

Iuan el Segundo, cuya lealtad, y nobleza se conociò en no querer la Corona que le ofrecian de Castilla en la menoridad de su sobrino D. Iuan: sucediò al Rey D. Martin en Aragon, Valencia, Cataluña, y demàs Estados pertenecientes à aquella Corona; cuya eleccion, la explica el Autor, con dezir: *Surgit nobilior, & dominatur*. Levantase el mas noble de los pretendientes, y domina. Aqui si que tiene lugar la comparacion. Dixe explicando aquel verso del Proemio, *Prodeunt ex alto Godorum sanguine*, que no se avia de entender comparando à los Godos con los Españoles: sino à los Godos de Sangre Real, con los plebeyos: pues aquellos, y no estos, son los de la alta Sangre, de la qual por la linea feminina procedian los Reyes de Castilla, y de Leon. Aqui siendo assi, q̄ en la pretension entravan algunos que por linea masculina, sus Abuelos fueron los Reyes de Aragon: poniendo el Autor el grado comparativo *nobilior*, claramente dize, que D. Fernando era el mas noble de todos los pretendientes; luego si los Reyes de Aragon, procedian de D. Vbifredo I. Godo, à quien hizo Conde Ludovico Pio, y D. Fernando procedia de los Reyes electos en la Cantabria por los Españoles: saque qualquiera la consequencia que le parezca, que yo para mi, yà me la tengo inferida.

Nació D. Fernando en Medina del Campo, el año 1380. casò en Madrid, el año 1393. con Doña Leonor de Castilla, llamada la Rica hembra, hija del Infante D. Sancho, hijo que fue del Rey D. Alonso XI. de Castilla; con que tanto èl, como su Esposa, eran de vna misma Real Cepa. Quando D. Fernando fue à coronarse en Aragon: yà llevaba cinco Heroes en cinco hijos, que fueron D. Alfonso, y D. Iuan, ambos successivamente Reyes de Aragon; D. Enrique trigésimo quinto Maestre de Santiago, D. Sancho trigésimo primero Maestre de Alcantara, y D. Pedro, Conde de Aiburquerque. Tambien tenia dos hijas; Doña Maria, que casò con el Rey D. Iuan el Segundo de Castilla: y Doña Leonor, que casò con el Rey D. Duarte de Portugal: de cuyo matrimonio, entre otros, nació la Infanta Doña Leonor, de quien dixe q̄ casò con el Emperador Federico III. septimo Abuelo de nuestro Catolico Monarca por la Casa de Austria.

Hecha la eleccion, y aclamacion del Rey D. Fernando à gusto de todos: solo el Conde de Vigel D. Iayme de Aragon, quedó

quedò tan impaciente pareciendole que se le avia hecho in-
justicia: que alterò estos Reynos; pero el Rey D. Fernando
se diò tan buena maña, que antes de año y medio yà le tuvo
preso, y aun creo que sin ganas de bolversele à oponer. Tra-
baxò asimismo en componer las cosas de Cerdeña, Sicilia, y
Corcega: no siendo en lo que menos sudò, la cisma que por
el Papa D. Pedro de Luna avia en la Iglesia. Instituyò la
Orden de la Jarra, estola blanca, y collar de los lirios de nues-
tra Señora, con vn Grifo pendiente de él. Pero quando yà
gozava con paz de la possessión de su Reyno (aunque con
el consuelo de dexar, como dixè, cinco hijos, y dos hijas, *pal-
los dimittet*) murió en la Villa de Igualada, à 2. de Abril del
año 1416. siendo de 37. años *stocidum dormies*, y aviendo Rey-
nado 3. años, 9. meses, y cinco dias.

Exijt Magnanimus Aquilas iungit.

transiens venit de gente, in gentem.

*de suo Regno ad populum alterum
ampliat Regna sed quiescet.*

1416 D. ALONSO V. llamado el Sabio, y Magnanimò
sucedió à su Padre D. Fernando en los Reynos de la Coro-
na de Aragon. Nació en el año 1394. y en el de 1415. ca-
sò con su Prima hermana Doña Maria, hija del Rey D. En-
rique III. de Castilla, la qual murió en Valencia, en el año
1458. Honró igualmente las Letras, y las Armas; porque in-
clinado à vnas, y otras: siempre tenia consigo hombres pe-
ritísimos, y señalados en todas facultades, y militares exer-
cicios; por lo qual, y lo mucho que trabajò en el discurso
de su vida, pues casi toda la pasó en guerras, y conquistas:
tuvo duplicados los cognomentos, llamandole todos el Sa-
bio, y Magnanimo. Con que dize bien el Autor *exijt Mag-
nanimus*. A los principios de su Reynado, temió perder à Si-
cilia, porque los Sicilianos quisieron coronar por su Rey à
su hermano el Infante D. Iuan, que estava allà, y avia casa-
do con Doña Blanca, hija del Rey de Navarra, y muger
que fue del Rey de Sicilia Dou Martin, hijo de Don
Martin Rey de Aragon. Pero Don Alonso juntando
vn buen Exercito fue allà, y con ingenio, y valor lo dispuso
de modo, que sin romper con su hermano, le hizo salir de allí
obligando à los de Sicilia le jurassen la obediencia; y porq̃

las

las armas de Sicilia son dos Aguilas: dize el Autor, q̃ las ajun-
tò à su Corona. *Aquilas iungit*. Passò à Napoles, y al derecho
que ya los Reyes de Aragon tenian à aquel Reyno despues
de los dias de su Reyna Doña Iuana: se añadió el que la mis-
ma Doña Iuana adoptò por hijo al Rey D. Alonso, en el año
1420. cuya adopcion la confirmò el Pontifice. Pero como
despues la dicha Reyna, assi por su inconstancia, como por
el rebellion de algunos Potentados que lo llevaron mal, re-
trocediè de lo hecho: hubo de valerle D. Alonso del es-
fuerço de sus armas; y aunque le costò cerca de 22. años es-
ta empreña: por vltimo la consiguió, y con ella mucho nom-
bre.

En el tiempo que le durò esta conquista, assegurò à Cer-
deña, y ocupò el Estado, y tierras del juzgado de Arborea;
passò à Corcega; ganó muchísimas Ciudades, y Lugares de
diferentes países; venció al Rey de Tunez, y à los Ginove-
ses, prendiendo à su General; y como jamás parava mientras
huviesse empreña donde poder emplear sus armas, por dis-
tante que estuvièssè, ni difícil que se la pintassen: dize el
Autor, que estando siempre de transito, avia de ir de gente en
gente. *Transiens venit de gente in gentem*. Acabò de conseguir
la conquista de Napoles en el año 1442. logrando con la
possesión todos los derechos, y titulos de que gozava la Rey-
na Doña Iuana su Antecessora, y Madre adoptiva, que eran
los titulos de Reyna de Ierusalem, Vngria, Sicilia, Dalma-
cia, Croacia, Raina, Servia, Galacia, Ladomeria, Comania,
y Bulgaria: con el Condado de Proença, Forçalquer, y del
Piamonte. Y como de Reyno, en Reyno fue passando hasta
Napoles, dòn de fin bolver yà à Aragon acabò su vida: dize
bien el Autor, que yendo de gente en gente, passò desde su
Reyno à otro Pueblo, como lo era el Napolitano. *Et de suo
Regno ad populum alterum*.

Alli murió, ò por mejor dezir, descansò de la tarea de sus
muchos trabajos: despues de aver ampliado, y dilatado los
Reynos que le dexò su Padre. *Ampliat Regna, sed quiescet*. Fue
su muerte, como se podia esperar de vn Principe tan Cato-
lico, dexando aquellos Reynos à su hijo D. Fernando (en
cuya presencia exprimiò San Francisco de Paula los doblo-
nes, haziendoles chorrar sangre, que dezia ser de pobres) y à

Fiffff

fu

su hermano D. Juan, Rey que era de Navarra, le dexò los Reynos de la Corona de Aragon, que heredò de su Padre. Muriò el Rey D. Alfonso à 27. de Junio, del año 1458. de edad de 64. años, aviendo Reynado en Napoles 16. años, y en Aragon 42. años, y dos meses, y 25. dias. Ordenò en su Testamento, que su cuerpo fuesse depositado en la Capilla mayor del Convento de S. Pedro Martir, para que despues le traxessen à ser enterrido con sus Antecessores: cuya traslacion se hizo en el año 1671. à diligencias, y expensas del Excelentissimo Señor D. Pedro Antonio de Aragon, Virrey de Napoles: que en vn rico Sepulcro de Alabastro, le colocò entre los otros Reyes difuntos en el Couento de Poblet.

*Post duodenas exarget frater
Rumores minat sed omnia superat
Morte preventus.*

14,

1458. D. IVAN II. el Grande, hijo de D. Fernando I. y de Doña Leonor de Castilla: sucediò en los Reynos de Aragon, à su hermano D. Alfonso V. como dicho es. Naciò en Medina del Campo, en el año 1397. Casò la primera vez en el año 1419. con Doña Blanca, hija mayor del Rey Don Carlos III. de Navarra, y Viuda que era de Don Martin, Rey de Sicilia, hijo de Don Martin, Rey de Aragon; y por la muerte de su suegro, y el derecho de Doña Blanca su consorte entrò à Reynar en Navarra, en el año 1425. De este matrimonio tuvo à D. Carlos, Principe de Viana, que naciò en Peñafiel, en el año 1421. La segunda fue Doña Blanca, que naciò en el año 1425. y en el de 1437. casò con el Rey Enrique IV. de Castilla: à los quales hizo apartar el Pontifice por Primos segundos, como yà dixè. Y la tercera fue Doña Leonor, que casò con D. Gaston Conde de Fox, y heredò despues à Navarra. Aviendo fallecido la Reyna Doña Blanca: casò segunda vez el Rey D. Juan, con Doña Juana Enriquez de Cordova, hija de D. Fadrique Enriquez, vicesimo sexto Almirante de Castilla; y de este feliz matrimonio, naciò el Inclito Infante D. Fernando de quien luego hablaremos. De este segundo casamiento del Rey D. Juan, le resultaron grandes inquietudes, y alteraciones, ocasionadas por su hijo D. Carlos, que lo avia llevado mal; y como al tiempo que le tenia inquieto el Reyno de Navarra, vino la noti-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA 1663
nòticia del nombramiento de su Padre en Rey de Aragon: si antes le hazia guerra en sola Navarra: despues ayudado de mal contentos le inquietava à Aragon, y Cataluña.

Pues yà le tenemos Rey de Aragon en el año 1458. y trigésimo quarto de su Reynado de Navarra: vamos à que el Autor, numera aqui los Reyes de Aragon que le han precedido despues de D. Ramon Berenguer y Doña Petronila, y dize que fueron doze, y así es. *Post duodenas exarget frater.* De modo: que así como D. Ramon entrò à Reynar despues de doze Reyes, y el fue el dezimo tercio de aquellos: tambien D. Juan es el dezimo tercio de los que se siguieron à D. Ramon. Y así como en D. Ramon siendo el Rey dezimo tercio de aquellos, se juntaron Aragon, y Cataluña por el casamiento con Doña Petronila: tambien en D. Juan se juntaron Aragon, y Navarra, por el casamiento con Doña Blanca. Y vltimamente, así como despues de Don Ramon, Rey dezimo tercio, se començò nueva cuenta de Reyes de Aragon, y Cataluña: tambien despues de D. Juan, Rey dezimo tercio, començarèmos otra cuenta de Reyes de Castilla, y Aragon.

Bolviendo pues a las inquietudes que le ocasionò su hijo D. Carlos, teniendo à su parte muchos valedores, *rumores minat*: digo: que aunque le resultaron muchas pesadumbres, en todos los encuentros quedò bien; y mucho mejor con la muerte de su hijo, que como otro Absalon muriò antes que su Padre: pues falleciò en Barcelona en el año 1461. à los 40. años de su edad, sin aver dexado mas que hijos naturales. *Omnia superat, morte preventus.* Sobreviviòle aun su Padre: por 18. años; en los quales restableciò à Cerdeña, incorporando el Marquesado de Oristan, y Condado de Goceano à su Corona. Tambien le inquietò el Francès, entrandosele por el Condado de Rossellon con Exercito de 30. mil hombres. Descansò muriendo en Barcelona à 19. de Enero (en cuyo dia escribo esto) del año 1479. de edad de 82. años: aviendo Reynado en Navarra 4. años, y en Aragon 20. años 6. meses, y 23 dias.

CAPITULO LXI.

EN QUE SE BVELVE A SEGVIR, Y PROSEGVIR LA serie de los Reyes de Castilla, vnida ya esta Corona con la Corona de Aragon: por cuya segunda poseedora, y Reyna propietaria, entrò à Reynar en España la Cesarea Casa de Austria, que ha Reynado hasta nuestro Catolico Monarca Carlos II. à quien Dios prospere; y Reynarà mediante el favor de Dios, hasta el fin del mundo.

POr aver muerto el Rey Enrique IV. sin hijos, en el año 1474. y aver casado la Inclita Doña Isabel de Castilla Reyna propietaria de dicha Corona, con el Infante D. Fernando de Aragon: luego que el Autor viò concluida la linea masculina de los Reyes de Castilla, y Leon, con la muerte del dicho D. Enrique: començò la de los Reyes de Aragon, y Principes Condes de Barcelona, hasta venir à la vnion de las dos Coronas por el dicho casamiento. Y pues, à Dios gracias, avemos llegado à vinculo tan feliz: así como el Autor prosigue, proseguirè yo del modo que lo entiendo, explicando al Autor.

— — *secundus Regnat*
iungitur Castro, & venient in vnum
Duo
Sub iugo bovis, & salutifero;
& grana mala cum suo semine
erradicabit ferro-non-durus,
& mundum novum manifestabit
Post collum cortex.

46.
15.

1474. **DOÑA ISABEL**, Reyna propietaria de Castilla, y **D. FERNANDO V.** de Castilla, y II. de Aragon: sucedieron en los Reynos de Castilla, y Leon, con todo lo demás perteneciente à ellos, à D. Enrique IV. hermano de Doña Isabel. Fue esta Inclita, y Catolica Reyna, hija del Rey D. Iuan el segundo de Castilla, y de la Reyna Doña Isabel su segunda Esposa, hija del Infante D. Iuan, hijo de D. Iuan el primero de Portugal. Nació en la Villa de Madrigal, día de S. Iorge, à 23 de Abril, del año 1451. y fue jurada Princesa en los Toros de Guisando, en el año 1468. **D. FERNANDO** fue hijo

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1005
 jo del Rey D. Iuan tambien II. de Aragon, y Navarra, y de Doña Juana Enriquez de Cordova su segunda Esposa. Nació en Sos Villa de Aragon à la raya de Navarra, à 10. de Março, del año 1453. Vicente Roca, notò (no sé si bien) que en el día mismo en que Mahometo con sus Moros ganó à Constantinopla: nació en España D. Fernando, azote, y martillo que avia de ser de todos ellos. En el año vengo bien, porque vno, y otro fue en el de 1453. pero en el día, lo niego si el nacimiento de D. Fernando fue en Março, y la entrada de Mahometo fue en Mayo; si ya no escribieron Mayo, donde avian de escribir Março. Casaron estos dos Catolicísimos Principes, en Valladolid, en el día 18. de Octubre, del año 1469. aviendo hecho jurat su Padre à D. Fernando en Rey de Sicilia el año antecedente. En el quinto año de su desposorio no completo: fue la muerte del Rey D. Enrique, por la qual recayò sobre ellos la Corona de Castilla, siendo en ella quinto del nombre Fernando, aunque el Autor le llama segundo: así por serlo en Aragon, como por que de los hijos que tuvo su Padre el Rey D. Iuan: el primero fue D. Carlos, Principe de Viana que murió (como dixè) antes que su Padre: y el segundo fue D. Fernando que Reynò. *Secundus regnat.* Y como quando su Padre murió, y à avia casi cinco años que D. Fernando era Rey de Castilla: aunque su legitimo Patrimonio era el Reyno de Aragon, no dize que Castilla se vnì en el al Reyno de Aragon: sino Aragon à Castilla; lo qual sucediò en el año 1479. en que su Padre murió. *Iungitur Castro, & veniunt in vnum duo.*

Habla el Autor de la vnion de estos dos Catolicos Reyes, debaxo de la metáfora del yugo, con que vnidos dos bueyes tiran el carro: *Et veniunt in vnum duo sub yugo bovis.* La primera razon es: porque siendo el buey geroglífico, y simbolo del trabajo: anunció con esso, los muchos, que avian de passar en el discurso de su vida. En los primeros onze años, les tuvieron grandes, pugnando con los valedores, que así en Castilla, como en Portugal tenía Doña Juana: hasta que en el año 1480. entrando se ella en Santa Clara de Coimbra, como dixè: se quietaron estas borsas. Pcto aunque cesaron estos motivos: no por esso faltaron los trabajos; pues antes entonces los començaron à tener voluntarios los Reyes en perseguir à los Infieles, por el Christiano zelo de la Catolica Religion: que es lo que el Autor explica con aquellas palabras, *& salutifero;* Esto es: que tenía este yu-

yugo saludable; porque mientras los Reynos de Castilla, y Aragón se hallavan divididos: con ser así que sus Reyes, se iban á conquistar las tierras mas remotas: parece que cada vno de ellos conservava de intento á los Reyes Moros de Granada: para tener este recurso si se hallava en algun aprieto. Pero los Reyes Catolicos, hallandose yá poseedores de ambas Coronas: pegaron contra ellos, acabando no solo de quitarles el Imperio que por tiempo de 718. años avian tenido: si que hizieron publicar vn Edicto, en que mandavan: que todos los Moros, y Indios, que no se bautizassen: saliesse de sus Estados; y estos son los malos granos, que de la mejor Granada fueron entrefacandose desarraigando de las tierras de sus Reynos, la infame semilla de tan pestifera zizaña. *Et grana mala cum suo semine erradicabit.* Y añade, que esto lo hizo, con yerro no duro: *Ferro non durus*: no solo para manifestar que se avia de llamar Fernando: si tambien para denotar, que siendo D. Fernando yerro muy blando para los hijos de la Iglesia: avia de ser yerro duro, y muy duro para los sequazes de Mahoma.

Lo segundo porque el Autor hizo la dicha comparacion al yugo, es: porque si Doña Isabel era hermana del vltimo Rey D. Enrique por hija del Rey D. Iuan el Segundo: D. Fernando por linea masculina, era nieto de vn hermano del Padre de D. Iuan el Segundo, y segundo nieto del Rey D. Iuan el primero; por lo qual no faltava quien dixesse, que tenia mejor derecho á la Corona que la Reyna su Consorte. Pero como los dos eran tan prudentes, y Christianos, y reciprocamente se amavan: ambos se convinieron, en que quando por algun accidente se hallassen distantes el vno de el otro: cada qual fuessse Rey alli donde estaviesse; y en hallarse juntos: los decretos saliesse en nombre de ambos, y ambos les firmassen; y de este modo se verificava muy bien, que ambos debaxo de vn yugo, tiravan igualmente el carro del gobierno, que tan salutifero avia de ser para toda España. *Sub iugo bovis, & saluifero.*

La memoria que dexaron de sus proezas estos dos Catolicos Monarcas, así juntos como cada vno de por sí: pedian volumen mas dilatado, sin tratar de otra materia; algo queda yá dicho en otros Capítulos: y aqui insinuaré para los curiosos algunas cosas, q̄ tuvieron principio en su Reynado. En el año 1478. instituyeron el S. Oficio de la S. Inquisicion, persuadidos del Gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arçobis-

po de Toledo: que aprovó Sixto IV. Tribunal que sin duda fue inspirado del Cielo para gloria, y lustre de nuestra España: donde contra los enemigos de la Iglesia, hazen mas guerra 50. Inquisidores con sus plumas: que 50. mil Soldados con sus lanças. En el de 1483. fundaron el Santo Tribunal, y Consejo de la Suprema; y fue el primer Inquisidor General, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomas de Torquemada, Religioso de Santo Domingo, y Confessor de los Señores Reyes: y al presente lo es, el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fray Iuan Thomas de Rocaberti, Maestro General que fue de toda su Religion de Predicadores, Arçobispo que es, y Virrey que ha sido en tres vacantes, de la Ciudad, y Reyno de Valencia.

En el año 1487. á 16. de Agosto, estando los Reyes Catolicos para levantar el cerco de Malaga por la mucha gente que avia perdido en los tres meses que la tuvieron sitiada, y lo impossibilitada que estava su conquista: recibieron la carta que les embiava San Francisco de Paula, con los doze Religiosos que embió para las fundaciones de España; en la qual les escrivia, que no levantassen el cerco de Malaga, que al dia tercero del recibo de aquella se les entregaria la Ciudad, como así fue; pues el dia 18. saliendo desesperados los cercados con resolucion de morir, ó acabar con los de el cerco: repentinamente vino sobre ellos vn pavor tan grande, que bolviendose á entrar cortiendo en la Ciudad, entregaron las llaves á los Reyes, donde no es dezible el gozo, y regozijo con que entraron en ella. Guardan esta carta los Marqueses de Ardales, y Condes de Teba, como la mas preciosa joya vinculada en su Mayorazgo. Y como los Catolicos Reyes, veian que la conquista de Malaga era la llave de todo el Reyno de Granada, y que quando con tanto dolor tratavan de levantar el cerco, devian á las oraciones de San Francisco de Paula la consecucion de su mayor deseo: desde luego trataron de fundarles alli Convento, siendo aquel el primero de los que tenemos en España; y tan insigne, como obra de tales Reyes, y en ocasion en que acompañava el gusto, al justo agradecimiento. Ofrecianles muchas posesiones, y heredamientos, que los Religiosos no quisieron admitir: por la pobreza que de su Santo Patriarca traían recomendada; y como los Catolicos Reyes, quisieron dar algun desago á su real deseo; y á que reusaron el admitir riquezas de bienes temporales: les heredaron con las Celestiales, colocando en el Templo del nuevo Convento, la milagrosissima Imagen de nuestra

Prad. en
la vida de
S. Fran-
cisco de
Paul. lib.
3. cap. 11

nuestra Señora que siempre llevaban con sígo en los Exercitos (prenda que les avia dado su Confuegro el Señor Emperador Maximiliano) con la condicion, de que la Sagrada Imagen se llamasse Santa Matia de la Victoria: y los Religiosos tuviesfen esse titulo en todos sus Estados: para que (como dize el Padre Fray Iuan de Prado) fuesse vn despertador, y memorial que les acordasse à los Reyes en los tiempos venidotos: quan obligados estan à mirar por los hijos de San Francisco de Paula, atendiendo à lo mucho que deven à tan soberana Reyna, y à tan Santo Fundador.

En el año 1489. dieron principio los Catolicos Monarcas al Consejo de Ordenes: y fue su primer Presidente Don Garci Fernandez Manrique Conde de Osorno, Comendador de Montsal, y 13. en la Orden de Santiago. En el año 1492. por edicto publicado en Granada à 30. de Março, y en Guadalupe à 29. de Abril: arrojaron de España à todos los Judios que no se quisieron bautizar: (saliendo en los tres meses que se les dió de tiempo, de todos sexos, y edades ocho cientos mil. Y esto en tiempo que los Reyes por su pobreza avian hecho moneda de Carton, y que los tales Judios ademàs de doblar el tributo, le ofrecian al Rey vna grande suma de dinero porque les levantasse el destierro. Despues en el año 1502. y 1508. arrojaron à los Moros protervos. Pero, ó providencia de Dios! Al cabo de los tres meses que se les dió à los Judios, con tan pocos dias de diferencia como van desde 29. de Julio hasta 3. de Agosto: salió Christoval Colon del Puerto de Paolos de Moguer junto à la costa del Algarbe: para el descubrimiento de las Indias. Llevava noventa compañeros, ó como otros dicen 120. repartidos en tres navios, y diez y seis mil ducados que le dió la Reyna Carlota: aviendo empeñado sus joyas (como dize) para ello. Ivan tambien para la conquista espiritual: los que fueron primeros en la nueva España, en predicar, levantar Altares poner Imagenes, hazer Cruzes, Bautizar, y celebrar Missa. Eran estos, Fray Bartolome de Olmedo, Fray Antonio Bravo, y Fray Iuan de las Varillas, Religiosos Mercenarios: y Fray Iuan Petez Religioso Menor.

Aunque Minimo, no ay porque dexar de darle si quiera el ultimo lugar, al Reverendissimo Padre Fray Bernardino Boil: pues pudo merecerse entre muchos el contarle por sus prendas el primero. Fue en su juventud Religioso de San Benito; y despues de aver sido Abad del Convento de nuestra Señora de Montserrat: por su mucha autoridad, y literatura, le hizieron los Reyes Catolicos

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1009
tolicos su Embaxador al Rey Carlos VIII. de Francia, para tratar de la restitucion de los Condados de Rossellon, y Cerdaña, en que tuvo poco que hazer, porque yà San Francisco de Paula avia persuadido à Luys XI. la dexasse ordenada en su testamento. Aficionòse el Padre Fr. Bernardino al Santo Patriarca por sus virtudes, y milagros, y aviendole pedido le admitiesse en su minima Congregacion: èl fue el que bolviendo de la Embaxada con el nuevo cargo de Vicario General, y la plena autoridad de su Santo Padre: traía la carta que antes dize à los Catolicos Reyes; y con la experiencia que el Rey tenia de su virtud, y letras: haziendole antes Alexandro VI. Apostol, Patriarca, y Primer Arçobispo de aquellas tierras con autoridad de Legado à latere: le embió en compania de los dichos, y de Colon; y bolviendo à España despues de aver trabajado como buen jornalero en la viña de Christo: le hizieron sus Magestades Obispo de Girona en Cataluña, donde vivió, y murió con opinion de Santo. Consta esto de los papeles autenticos que se conservan en el Real Convento de nuestra Señora de la Victoria de Malaga, y de muchos Autores que así lo afirman. De el oro que traxeron en este primer viage, embiaron los Reyes Catolicos à la Santa Iglesia de Toledo vn pedazo de 20. mil escudos: de cuyas primicias se labró su magnifica Custodia; y aviendo embiado otro tanto al Papa Alexandro VI. su Santidad les dió la investidura del rico Imperio occidental en el año 1493. Pero la mas rica cosecha, fue el aver cogido para la Catolica Iglesia en los primeros 15. años, mas de diez millones de Indios, que se Bautizaron; y como al descubrimiento de Colon, se siguió la conquista de Fernando Cortes: como si este mundo fuesse estrecho para la grandeza de los Catolicos Reyes, concluye el Autor lo que Anuncia de ellos diziendo: que en su tiempo se manifestaria el mundo nuevo, si antes à diligencias de Colon: despues à sudores, y trabajos de Cortes. *Et mundum novum manifestabit post collum Cortex.*

En el dicho año de 1492. començaron à representar en publico, las companias, festejando à Don Fadrique Enríquez vigesimo octavo Almirante de Castilla, y à Don Íñigo Lopez de Mendoza segundo Duque del Infantado. Dióles principio Iuan de la Encina Poeta de gran donayre, y graciosidad. En el mismo año, se vieron en España las primeras escopetas. Qual de estas dos cosas ha hecho mas daño: discurrando los politicos; aunque tendràn poco que hazer si consideran, que para el cuerpo, ó para el alma,

todas son escopetas. Tambien decretaron en este año los Reyes; que el real de Cobre, fuese como aora es en Castilla, de 34 maravedis. En el año 1494. fundaron la Cancilleria en Ciudad Real, que despues en el de 1505. trasladaron à Granada donde oypermanece. Fue su primer Presidente D. Iñigo Manrique, que despues fue Obispo de Cordova. En el mismo año 1494. à 19. de Noviembre, formaron el Sacro Real Consejo de Aragon. Fue su primer Vicecanciller, Alfonso de la Cavalleria Aragonés. En este mismo año vnieron à su Real Corona por concesiõ de Alexandro VI. la administraciõ perpetua de los tres Maestrazgos de Sant-Iago, Calatrava, y Alcantara. En el de 1496 les diõ nuevamente Alexandro VI el titulo de Catolicos, que por excelencia han gozado entre todos los Reyes; pues en dezir los Reyes Catolicos, se entienden Don Fernando, y Doña Isabel. En el mismo año, siendo Confessor de la Catolica Reyna Don Fray Hernando de Talavera Religioso Geronimo, y primer Arçobispo que fue de Granada: introduxo, el que los Confessores de los Reyes les oyan la confesiõ sentados: porque antes ambos estavan de rodillas, arrimados à vn banco raso. En el de 1503. Gonçalo Fernandes de Cordova, que por sus famosos hechos mereciõ el renombre de Gran Capitan: conquistò à Napoles. No puedo escusar el dezir aqui, como este insigne Heroe le correspondia por cartas del de Napoles à Turon de Francia con San Francisco de Paula; y como en la vltima que le escrivì le significasse el desconsuelo con que se bolvia à España por perder las esperanças que tenia de verle: el Santo le respondiõ, que le dava palabra de que le veria antes de su muerte. Sopo despues como el Santo Patriarca avia muerto en Turon en el año 1507. y perdiõ las confianças con que hasta entonces avia vivido. Pero en el año 1515. siendo Duque de Sela, Terranova, y San Angelo, Marques de Vintono, y Condestable de Napoles: enfermò en su Villa de Loja. Y diziendole vn Page como vn Hermitaño muy anciano le queria hablar: conociendole por las señas que le diõ el Page, dixo: yo soy muerto; ò mi buen amigo Fray Francisco de Paula, y como à pesar de la muerte has venido à cumplirme la palabra! Admiravanse los circunstantes, y diziendo que saliesen todos fuera, y que hiziesen entrar a' Hermitaño: estuvieron solos por espacio de dos horas, sin que nadie supiesse por donde, ò como se fue. Quien duda que le disponia para ganar el Reyno de los Cielos, despues de las conquistas de los Reynos de la tierra.

En

En el año 1504. Ordenaron la guarda Española para la Custodia de sus Personas: cuyo primer Capitan fue Don Gonçalo de Ayora, que perficionò en Castilla la disciplina Militar. En el mismo año tomaron la Plaça de Mazalquivir en Africa: y en este mismo año de 1504. à 26. de Noviembre, trasladò Dios à mejor vida en Medina del Campo, à la Catolica Reyna, y virtuosa Señora Doña Isabel de Castilla, de edad de 53. años, 7. meses, y 3. dias: aviendo reynado 30. años. Dexò vn hijo que fue el Principe Don Juan; el qual muriendo sin sucesiõ en el mismo año de su desposorio: causò tanto dolor à todos, que vistieron luto negro, aviendole vsado hasta entonces de Xerga blanca. Dexò tambien quatro hijas. La primera fue Doña Isabel, que casò de primeras nupcias con el Principe Don Alonso de Portugal: y murió en Zaragoza del parto del Principe Don Miguel; que à no aver muerto tambien huviera heredado la Corona de España. La segunda fue Doña Juana de quien luego hablaremos. La tercera fue Doña Maria, que casò con el Rey Don Manuel su cuñado; y la quarta fue Doña Catalina, que aviendo casado con Artus hijo de Enrique VII. de Inglaterra, y aviendo enviudado sin sucesiõ: casò de segundas nupcias con Enrique VIII. su Cuñado. Y con esto bolvamos à la Casa de Austria, que por aver retrocedido à buscar los principios de los Reyes de Aragon, no han tenido lugar hasta aora.

* 1493. MAXIMILIANO I. Sucedìõ à su Padre el Emperador Federico en todos sus Estados, y Señorios, añadiendole despues el ser Lanzgravio de Alsacia. Naciò en el año 1460. y llamole su Padre en el Bautismo Maximiliano, por la esperança, y deseo que tuvo, de que fuese parecido à Fabio Maximo, y Paulo Emilio Romanos: cuyo nombre de Maximiliano comprehende à los dos, como si dixesse: Maximo Emiliano. En el año 1476. à los 16. de su edad, casò con Maria vnica hija del Gran Carlos Duque de Borgoña, que le traxo esse Estado en dote, junto con Brabante, Flandes, Limburgo, Hanonia, Holanda, Anthesio, Selandia, y Geldres, con otros Señorios. Tuvo la Emperatriz Maria tres hijos, que fueron Francisco, Felipe, y Margarita; pero fue tan desgraciada, que andando à caça, cayò del Cavallo, y murió, à 22. de Março, de el año 1482. En el de 1486. à 1. de Enero. le hizo elegir su Padre en Franconfort en Rey de Romanos, y despues fue Coronado en Aquisgran à 10. de Abril. Recobró Maximiliano la tierra de Austria llamada de los antiguos Panonia superior

114

Gggggg

que

que se la tenía tomada Mathias Rey de Hungria (que esta Pannonia inferior) por la floxedad del Emperador Federico su Padre. Por muerte de la Emperatriz Maria, entrò à tratar casamiento con Ana Duquesa de Bretaña; pero alaltòsela Carlos VIII. Rey de Francia, repudiandole à su hija Margarita, cuyo casamiento tenía aceptado; por lo qual casò Maximiliano con Blanca Maria, hija de Galeacio Vicecomite de Milan. En el año 1518. enfermò y temiendo el morir de aquella; convocò à los Electores del Imperio, y alcançò de ellos, que eligiesen por Emperador de Alemania, à su Nieto el Principe Don Carlos de España; lo qual conseguido: disponiendose para su muerte, renunciò todo titulo, y potestad mundana, mandandose llamar con solo su proprio nombre de Maximiliano, sin otro aditamento alguno, como si fuese el mas humilde plebeyo; y recibidos los Sacramentos, murió como verdadero Catolico, à 12. de Enero, de el año 1519. siendo de 59. años de edad, y aviendo Imperado 26. años.

47.
16,

1504. DOÑA IVANA siendo tercer fruto de los cinco que tuvieron los Reyes Catolicos: sucedió à su Madre la Reyna Doña Isabel en la Corona de Castilla, y todo lo que à ella pertenecia; porque ni de su hermano el Principe Don Juan, ni de su hermana mayor Doña Isabel quedó sucesion. Nació Doña Ivana en Toledo sabado à 6. de Noviembre de el año 1479. Casò con el esclarecido Principe FELIPE I. Archiduque de Austria, llamado el hermoso, à quien por sus muchas, y Reales prendas, dieron el renombre del Magno. Fue hijo del Emperador Maximiliano I. y de la Emperatriz Madama Maria Catalina Duquesa de Borgoña, y Brabante, y Condesa de Flandes. Nació lueves à 22. de Enero del año 1478. y aviendo casado con la Serenissima Doña Ivana Infanta que era de Castilla en el año 1496. como dicho es: en el siguiente de 1497. (segun Rodrigo Mendez) casò el Principe Don Juan hermano de Doña Ivana, con la Archiduquesa Margarita, hermana del Archiduque D. Felipe: con que hermano, y hermana casaron dentro de vn año con hermana, y hermano; y así no podia escapar de proceder yà la serie de los Reyes de España, de la vnion de la Cesarea Casa de Austria con la Real de Castilla. Solo estubo la diferencia, en que si el Principe Don Juan huviesse vivido: fueran Españoles por la linea masculina, y Austriacos por la femenina; pero como murió sin sucesion en el mismo año de su desposorio: recayò la Corona sobre Doña Ivana, y Don Felipe; los quales por la muerte de Don Juan fueron jurados en Toledo

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA, 1013.
ledo en el año 1502. y en el de 1504. à 26. de Noviembre, sucedieron en la Corona de Castilla à la Catolica Reyna Doña Isabel. Con que yà à Dios gracias avemos llegado a la feliz vnion de estas dos Excelfas Casas, que desde Hercules Rey XIII. de España, avian baxado divididas, por tiempo de 3169. años.

Quando atiendo à la vnion de estas dos Nobilissimas Casas: considerando por vna parte que fue providencia de Dios el que se conservassen algunas familias, que sin idolatria, cisma ni heresia siempre se empleassen en su Divino Culto, las quales son las de España como hè probado en el discurso de este Libro, y por otra la promesa que le fue hecha al Conde Rodolfo de Habsburg, de que dentro de nueve años sería Emperador, y que yà no faltaria en su Casa esta Grandèza: pensava yo, que si à lo vltimo de la duracion del mundo, ha de ser vno el Pastor, vno el Rey, y vna la Ley: mirando Dios con especial afecto à estas dos Casas, quiso que se vniesen ambas en vna: para que de vna, y otra procediesse el vnico Rey que lo ha de ser de todo el vniverfo

Si la Profecia del cap. 37. de Ezechiel, no habla à la letra de la vnion de la Cesarea Casa de Austria con la Real de España: en lo temporal no sé yo de que otra vnion pueda entenderse; porque aun del Pueblo Iudaico en cuyo nombre habla Dios al Profeta: no la hallò verificada; tanto que parece, que con los nombres de Israel, y David, habla del Pueblo Gentilico al qual fue trasladada la dicha de ser la heredad de Dios, cumpliendose en el, lo que para ellos, ò en nombre de ellos fue profetizado, por averlo ellos pedido. De modo que aviendo sido vna la familia de los Israelitas desde Adan hasta Jacob: de Jacob en adelante, dividida en sus doze hijos como cabeças que fueron de las doze Tribus, yà estas familias corrieron divididas, sin que los de vna Tribu casassen con los de la otra Tribu: bien que à todos los governava vna sola cabeça, si primero con titulo de Luez, despues con nombre de Rey. El primero de los Reyes fue Saul, el segundo David, y el tercero Salomon; pero sucediendole su hijo Roboan, en castigo, ò despiques de aver despreciado el consejo de los prudentes ancianos siguiendo el parecer de los mal diciplinados mancebos: permitió Dios, que de las doze Tribus se le rebelassen las diez,

diez, quedándole solamente las dos Tribus de Judas, y Benjamín.

Aviendo pues corrido dividas por muchos años debaxo del dominio de dos distintos Reyes, el de las dos Tribus con titulo de Rey de Judá, y el de las diez con nombre de Rey de Israel: habla Dios al Profeta Ezechiel, y dízele que tome dos varas, y escribiendo en la vna los nombres de las dos Tribus de Judá, y Benjamín: escriba en la otra las Tribus de Ioseph, y Ephraim con las demas que le siguen: y que en su mano de ambas varas se har à vna sola vara *Et tu fili hominis sume tibi lignum vnum & scribe super illud iudæ, & filiorum Israel sociorum eius: & tolle lignum alterum, & scribe super illud Ioseph lignum Ephraim, & cuncta Domui Israel sociorumque eius. Et adiunge illa vnum ad alterum tibi in lignum vnum: & erunt in vnum in manu tua.* Y si alguno te preguntare (prosigue Dios) que significa esto? Le dirás, que yo cogere la vara de Ioseph, que está en la mano de Efraim (era de aquella Tribu el que reynava aunque la principal de aquellas diez era la de Ioseph) y la juntare con la vara de Iuda, y los haré à todos vn Reyno, y vna sola gente, con vn solo pastor, y vn solo Rey, sin que sean yà dos Reyes, ni dos Reynos: siendo mi siervo David el Rey que les gobierne; ya no avrá entre ellos idolatria, si que seràn mi Pueblo, y yo su Dios; habitaràn en la tierra que di à mi siervo Iacob, ellos, y su descendencia eternamente. *Eccc ego assumam lignum Ioseph quod est in manu Ephraim, & Tribus Israel que sunt ei adiunctæ, & dabo eas pariter cum ligno Iudæ, & faciam eas in lignum vnum. Eccc ego assumam filios Israel de medio nationum ad quas avierunt, & adducam eos ad humum suam; & faciam eos in gentem vnam in terra, & Rex vnus erit omnibus imperans; & non erunt ultra due gentes, nec dividantur amplius in duo Regna, neque poluentur ultra idolis suis, & erunt mihi Populus, & ego ero eis Deus. Et servus meus David Rex super eos, & Pastor vnus erit omnium eorum. & habitabunt super terram quam dedi servo meo Iacob, ipsi, & filij eorum, & filij filiorum eorum vsque in sempiternum, &c.*

Supongo aqui, que esta vnion de Tribus, y Coronas no tuvo efecto hasta la venida de Christo, que como Rey de Reyes, y Emperador de todos los Imperios, èl fue el vnico Rey con dominio perpetuo, como lo dixo el Angel. *Et dabit illi Dominus sedem David patris eius, & regnabit in Domo Iacob in eternum.* Así mismo fue el vnico Pastor, como lo dixo por su

boca

boca segun San Iuan: *Ego sum Pastor.* Supongo tambien, que quando dize que David les ha de Imperar: no habla de David, que en la division de las Tribus yà era muerto, y quando Dios revelò esto à Ezechiel, yà avian Reynado catorze Reyes despues de David; y así devemos entender, que este David de quien dize Dios que ha de Reynar perpetuamente, es el mismo Christo llamado así por hijo de David, à quien hizo Dios la promesa de la perpetuidad de su Reyno. *Et dabit illi dominus sedem David patris eius, & regnabit in domo Iacob in eternum.*

Todo esto supuesto, atendiendo à lo que tengo repetido en este Libro, esto es: que el Reyno de España es Reyno de Christo, Christo su Rey, los Reyes Presidentes, y substitutos suyos: diziendo la Profecia, que todo ha de ser vn pueblo, que sin idolatrias le ha de dar culto, vno el Rey, vno el Reyno, y vno el Pastor: aun sin esperar à los futuros siglos, de que Reyno se verifica en estos tiempos ser vno el Rey, vno el Pueblo Christiano, y vno el Pastor? Atiendase à lo que passa en Alemania, Francia, Olanda, Inglaterra, y otros Reynos donde, todos, ò la mayor parte son infieles: y se verá si es vnica España en tener yà vn Rey, vna Ley, y vn Pastor; pues por el Pastor devemos entender al Papa, por el Reyno el de la Christianidad: y por el Rey el Rey de España que solicita su aumento, y con singularidad despues que se hizo la vnion de las dos varas (que segun los 70. son dos cetros) los quales son los dos cetros de las dos mayores, y absolutas Monarquias de España, y Alemania, los quales se hallaron juntos, en el fruto primero, ò por mejor dezir en la vara, vna que resultò de la vnion de aquellas dos, que lo fue el Señor Carlos V. de modo, que si las dos Monarquias independientes, y absolutas, à las quales todos los demás Señorios de Christianos se subordinan, son las dos de España, y Alemania: disposicion fue del Cielo, que pudiendo el Emperador Maximiliano, aver hecho elegir en Emperador de Alemania à su nieto Ferdinando hermano de Carlos V. pues yà este teria por patrimonio hereditario la Corona de España: No lo hizo así Dios, si que hizo elegir al Principe Don Carlos; disponiendolo así Dios, para manifestar con ello (si yo no me engaño) que en fé de que aquella vnion la hazia la Magestad divina, para que de ambas Casas naciesse el que avia de ser vnico quando fuesse vnica la ley: el primer fruto de aquel matrimonio, queria que yà dominasse sobre todo lo que yà entonces era de Christianos: sin que se le escapasse el mas peynado si se le oponia rebelde. En quã-

to à dezir Dios, que avia de ser su siervo David el que dominase: yà dize San Iuan Chrisostomo, que no se entienden las palabras de Dios del mismo David que yà murió: sino de aquel que en la vida, y la virtud le sea semejante. *Ezechiel, & alij Propheta dicunt David surrecturum esse eis, atque venturum, non de illo utique mortuo iam loquentes, sed de his qui illius virtutem erant imitaturi.* Y siendo así, vease lo que desde la pag. 20, hasta 28, queda referido: y verá si se hallará otro tan parecido retrato de David como el Señor Carlos V. imo todos son Davides quantos le fueron sucediendo, como probè desde el principio.

Aun dirè mas. Quien viesse salir de Castilla al Infante Don Fernando para el Reyno de Aragon, y dentro de tan pocos años viesse al Infante Don Fernando salir de Aragon para Castilla: casi podria dezir, que era el mismo que salió de Castilla, y que solo fue à coger, y traerle à Castilla la Corona de Aragon. Del mismo modo podremos dezir aqui. Quien viesse venir al Archiduque Don Felipe de Austria, hijo segundo del Emperador Maximiliano, à casarse con vna Infanta de Castilla, donde no solo avia Principe heredero que despues casò con vna hermana suya, si tambien, otra hermana mayor casada en Portugal: diria que solo venia por la Infanta para llevarsela à Flandes tierra de su patrimonio, sin esperanças de Reynar en España. Y quien viesse despues, que aviendo muerto no solo el Principe Don Iuan de Castilla, y Aragon, si tambien su hermana Doña Isabel en Portugal, por lo qual entrò à Reynar de edad de 26. años teniendo su Esposa la Reyna Doña Juana 25. diria que no solo les tenia Dios destinados para Reyes, si tambien para que Reynassen muchos años. Pero quien viesse à lo vltimo que no solamente aun no reynò dos años, si que casi se puede dezir que no reynò pues su Reyno ademàs de ser comprehendido en el de su suegro Don Fernando, casi todo lo pasó allà en Flandes: que podrà dezir? Si que parece que solo le traxo Dios para hazer la union que dixè de las dos Casas de España, y Austria, representadas en las dos Tribus de Iuda, y Ioseph; pues si la Tribu de Iuda tenia por divisa vn Leon: vn Leon es la divisa de España; y si Ioseph significa aumento la Casa de Austria, con averle entrado en España, abraçando las dos supremas Monarquias, llegó al auge de su mayor exaltacion. Y si Estrain que era la que tenia la Vara de Ioseph se interpreta lo mismo que fragifera: que Casa mas fragifera que la de Austria, pues el Emperador Ferdinando tuvo en su vnica Esposa

15. hijos, y su hijo el Emperador Maximiliano II. tuvo 16. y su hermano el Archiduque Carlos otros 15. y lo mismo pudièramos dezir de otros muchos. Y en fin, en fè de que los Reynados de el Rey D. Felipe, y la Reyna Doña Juana, por las razones dichas fueron como si no fuesen: el Autor no habla de ellos: si que desde el Rey D. Fernando. passa à Carlos V.

Dirà alguno: para vnirse las dos Casas, no bastava el aver casado el Principe D. Iuan, con la Archiduquesa Margarita, hermana de Felipe Primero? Luego pudiera Dios conservar al Principe la vida, y continuarse en su descendencia la sangre de las dos Casas. Respondo: que bien pudiera; pero si la serie de los Reyes de España, se huviesse continuado por el Principe D. Iuan: la Reyna Doña Margarita su Esposa, nos dexara la memoria que las otras Reynas; pero siendo Austriaca la linea masculina: el ser Doña Juana la Reyna propietaria, y quedar los de Austria por ella Reynando en España: iguala las balanças, para que corran mas iguales que en los desposorios de las otras Reynas. Enfermò el Rey Don Felipe en Burgos; y aviendole dicho que parecia vn cometa: como el entre otras muchas facultades que avia estudiado, supiesse mucho de Astrologia: luego se tuvo por muerto, y repetidas vezes dezia: O cometa! O cometa! Muriò en fin, à 25. de Setiembre, del año 1506. de edad de 28. años, 8. meses, y 3. dias, aviendo Reynado por su Esposa Doña Juana 1. año, y diez meses menos vn dia.

En los 9. años poco mas que fueron casados: tuvieron dos hijos, y quatro hijas. El primero fue el Señor Carlos V. de quien luego hablaremos. El segundo fue el Infante D. Fernando, que nació en Alcalà de Henares, en el año 1503. y murió en el de 1564. aviendo Impetado 7. años, y tenido en su Esposa la Emperatriz Ana Elisabet 15. hijos. La primera de las hijas de los Reyes Don Felipe, y Doña Juana, fue Doña Leonor. Nació en Flandes, en el año 1499. casò en el de 1518. con el Rey D. Manuel de Portugal; y aviendo enviudado, casò con el Rey Francisco I. de Francia; y Viuda segunda vez se bolvió à España, y murió en Badajoz, en el año 1558. La segunda fue Doña Isabel; nació en Flandes el año 1501. casò con Christerno, Rey de Dinamarca, Suecia, y Noruega, y murió en la Ciudad de Gante, el año 1525. siendo de 24.

años de edad, y aviendo dexado vn hijo, y dos hijas. La tercera fue Doña Maria; nació en Flandes en el año 1505. casò en el de 1521. con Luis, Rey de Bohemia, y Hungria. Fue despues de viuda Gobernadora de Flandes: y despues murió en Cigales, dos leguas de Valladoid, año 1538. La quarta fue Doña Catalina; nació postuma en la Villa de Torquemada, año 1507. casò el de 1524. con el Rey D. Juan III. de Portugal. Muriò en Lisboa, en el año 1577. de 70. años de edad.

Año 1506. Doña Juana, Reyna propietaria en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, quedó sola en el Gobierno de sus Estados; pero fue tanto lo que sintió la muerte del Rey D. Felipe su amado Esposo: que llegó à perder parte de su gran juicio. Por esto, y por aver quedado encinta de la Infanta Doña Catalina (estando en Italia el Rey D. Fernando su Padre) puso el Gobierno de sus Reynos, en aquel Emmentissimo Heroe D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Fundador que avia sido en el año 1499. de la Vniversidad de Alcalá. Eran Coadjutores suyos en el Gobierno, D. Alonso Suarez de la fuente del Sauz, Obispo de Iacn, y Presidente del Consejo Real; Garcia de Muxica, el Doctor Pedro de Oropeza, el Licenciado Fernan Tellez, el Doctor Lorenzo Galindez, y el Licenciado Luis de Polanco. Partió la Reyna à la Infanta Doña Catalina, y con acuerdo de los Gobernadores, y Ciudades de estos Reynos: se escriuieron repetidas cartas al Rey Don Fernando, para que boluiesse al Gobierno, Reynando con su hija, ò por su hija; el qual instado vna, y otra vez, lo huvo de hazer, prosiguiendo con sus gloriosas empreffas como antes.

En el año 1507. à 2. de Abril, que aquel año era Viernes Santo à las 3. de la tarde, que fue la hora en que Christo entregò su Espirita al Eterno Padre en el Arbol de la Cruz: sin muestra de dolor, ni enfermedad alguna, sino del incendio, ò calentura de su amor, el qual fue tan ardiente, que dexò encendidos con su aliento los apagados carbones de vn brasero: entregò S. Francisco de Paula, mi Padre su Alma à Christo. *Quasi vivens, absque aliquo doloris, aut mortis signo migravit ad Christum.* En el año 1509. Viernes à 16. de Mayo: ganò el Cardenal de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros à Oran, haziendo qual otro Josue, parar el Sol por quatro horas. En el mismo año se ganaron Bugia, y Tripoli. En esse

Ex pro-
ces. Cano
niz. S.
Francisc
de Paula

mis,

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1019
mismo año vino de Italia; y començò à Reynar el Rey Catolico, y con su hija la Reyna Doña Juana. Instituyó el Consejo de la Santa Cruzada, concedida del Papa Julio II. En el año 1512. declarados por cismaticos, y enemigos de la Sede Apostolica D. Juan de Lebrit, y su Esposa Doña Catalina, Reyna propietaria de Navarra: El Papa Julio II. le diò la Investidura de aquel Reyno al Rey Catolico; para que le conquistasse; como de hecho le conquistò, arrojando de allí à sus Reyes; y en el de 1515: en las Cortes de Burgos, le agregó à la Corona de Castilla. Aviendo pues llegado la hora, en que descansasse, y recibiesse el premio de tanto como avia trabajado por la exaltacion de la Santa Fè Católica: en el año 1616. miercoles à 23. de Enero, en cuyo dia escriuio esto; pagò la comun deuda el Catolico Rey D. Fernando, de edad de 63. años, 10. meses, y 14. dias; aviendo Reynado en Castilla 41. años, meses mas, ò menos: y en Aragon 37. Dexò vnidos à la Corona de Castilla, los Reynos, y Estados de Aragon, Cataluña, Valencia, Rossellon, Cerdaña, Mallorca, Sicilia, Napoles, Ierusalem, Athenas, Neopatria, Granada, y otras Provincias. Quedò otra vez sola la Reyna D. JUANA; no solo en la Corona de Castilla, que ya poseia desde la muerte de su Madre: si tambien en la de Aragon, que hereda agora en el fallecimiento de su Padre, hasta que hizo venir al Príncipe D. Carlos su hijo, que estava en Flandes, en cuya compañía Reynò todavia 38. años; muriendo en Tordeyllas Viernes Santo, à 4. de Abril, del año 1555. de edad de 75. años, y 5. meses, aviendo reynado 50. años, 4. meses, y cinco dias.

*In quinquagesimo decem, & septem
Veniet Aquila, Castrum, & Leo,
Axes, & capita sub se manebunt
Rugiet Leo omnes padebunt
iuxta pavonem Gallum comprehendet
Saxum cum petra subiectum habebit
& sexagenarius in pace erit.*

1517 CARLOS I. de Castilla, y Aragon, IV. de Navarra: y V. en el Imperio, nuevo Alexandro en las conquistas no solo de vn mundo, sino de dos mundos, Marte en la espada, Julio Cesar en los triunfos, Ulises en la paz, Hector en la guerra, gloria de Austria, honra de España, inexpugnable

Hhhhhh 2

ma.

48.
17.

muro de la Santa Fe, y acerrimo perseguidor de los enemigos de la Catolica Iglesia: fue el Primogenito de los hijos de Felipe I. y la Serenissima Reyna Doña Juana. Nació en la Ciudad de Gante, Metropoli del Condado de Flandes, patrimonio de su Padre, dia del Apostol S Mathias, à 24. de Febrero, del año 1500. Y con razon le llamaron Carlos; pues si en lengua armenia, significa lo mismo que poderoso: ninguno de los Reyes que hasta aora tenemos mencionados, lo fue tanto como él, aun desde su feliz nacimiento; pues en él se juntaron por derecho hereditario de Padre, Madre, y Abuelos los Reynos, y Señorios juntos, que todos sus Ascendientes avian poseído divididos. Aunque desde el año 1516. en que murió su Abuelo el Catolico Fernando, fue aclamado de todos Rey de nuestra España: como su Madre era la Reyna propietaria, no se cuenta su Reyno, sino desde el año siguiente de 1517. en que viniendo de Flandes le dió la posesion.

No puedo dexar de advertir aqui, el engaño que padecen los Interpretes manuscritos de los Anuncios de nuestro Autor; pues por aver comenzado à Reynar D. Carlos en el dicho año 1517. dicen que esto es lo que quiso dezir el Autor en el verso primero, *in quinquagesimo decem, & septem*. Esto à mi poco entender es falso; pues à querer dezir esto: no solo dixera *quingentesimo* donde dize *quinquagesimo*, si que pusiera antes *millesimo*; y pues ni pone lo vno, ni dize lo otro: no hallo bastante motivo, para que por solo dezir *decem, & septem*, lo ayamos de entender del año en que comenzó à Reynar. La segunda razon es: que si la Corona de España la obtuvo en el año 1517. el Imperio no le tuvo hasta el año 1519. y el Autor dize, *In quinquagesimo decem, & septem venit Aquila, Castrum, &c.* Lo qual seria falso, si lo huviesemos de entender del año 17. pues el Imperio, y la Corona de España, no fueron poseídas en vn mismo año. Por aver advertido estas, y otras contradicciones, me he desvelado algunos ratos, en buscar la genuina inteligencia del Anuncio: y creo que encontré con ella. Y es el caso, que aquel *quinquagesimo*: no cae sobre el año, sino sobre el Rey; como si dixesse: *In quinquagesimo Rege venit Aquila, Castrum, &c.* Esto es, en el Rey quinquagesimo, vendran el Imperio, Castilla, Leon, Aragon, y Cataluña.

De

De modo, que aunque los Reyes de Leon, y Castilla, desde D. Pelayo, hasta D. Felipe I. son 47. en cuya cuenta el Señor Carlos V. es el quadragesimo octavo: en la intencion de el Autor, no avemos de contar así, sino por Cetros. La razon es evidente; porque si os acordais: siendo así, que D. Fernando I. en quien se vnieron Castilla, y Leon, era Rey vigesimo quarto, contando desde D. Pelayo: el Autor dixo, que su Cetro fue el vigesimo quinto. *Illius qui primi quintum vigesimum ceptum obtinuit.* Y la razon fue: porque aviendo Reynado dos vezes D. Alfonso II. el Casto; mediando entre la vna, y otra vez Mauregato, y D. Bermudo: aunque D. Fernando era de los Reyes el vigesimo quarto, su Cetro era el vigesimo quinto. Lo mismo sucedió con D. Fernando V. Aviendo muerto la Catolica Doña Isabel, Reyna propietaria de Castilla: cesó el Gobierno de su Esposo Don Fernando, entrando à Reynar el Rey D. Felipe I. por su Esposa Doña Juana, Reyna propietaria despues de la muerte de su Madre Doña Isabel; y como por la muerte del Rey Don Felipe, quedó la Reyna Doña Juana de calidad que se vieron compelidos, no solo à llamar otra vez à su Padre D. Fernando, si que mientras no venia, huvieron de nombrar Governadores: D. Fernando bolvió segunda vez à regir el Cetro; con que aunque Carlos V. en los Reyes era el quadragesimo octavo: en la sucesion de los Cetros, por la duplicacion de D. Alfonso II. y D. Fernando V. era el quinquagesimo. *In quinquagesimo.* Esto es en quanto à Castilla, y Leon. Vamos aora à los Reyes de Aragon, y Cataluña.

Aviendo comenzado el Autor los Anuncios de los Reyes de Aragon, y Principes de Cataluña, desde Don Ramon Berenguer IV. en quien se vnieron las dos Coronas, por el casamiento con Doña Petronila: dixo, que le avian precedido nueve Condes, y doze Reyes de Aragon. *Post sui nonos, & post duodenos de Aragonia.* Dexa aora à todos estos à vna parte como yá contados: y comenzando à contar desde el dicho D. Ramon que se siguió à todos aquellos: pone por dezimo septimo al Señor Carlos V. en esta forma. El 1. D. Ramon Berenguer IV. El 2. D. Alfonso II. El 3. D. Pedro II. El 4. D. Iayme I. El 5. D. Pedro III. El 6. D. Alfonso III. El 7. D. Iayme II. El 8. D. Alfonso IV. El 9. D. Pedro IV. El 10. Don Juan I. El 11. D. Martin. El 12. D. Fernando I. El 13. D. Alfonso

10 V. El 14. D. Juan II. El 15. D. Fernando II. El 16. Doña Juana de Castilla y Aragon, y el dezimo septimo D. Carlos I. de Aragon, y Castilla. Con que dize bien el Autor, que en el Rey quinquagesimo de Castilla, y Leon, y dezimo septimo de Aragon, y Cataluña: se juntaron, aunque en distintos años, el Imperio de Alemania, que tuvo por la muerte de su Abuelo paterno Maximiliano I. Castilla, y Leon, que heredó por su Madre la Reyna Doña Juana, las barras de Cataluña, y cabeças de Aragon, que adquirió por su Abuelo Don Fernando; todo lo qual se halló en los otros dividido, y en D. Carlos junto. *In quinquagesimo decem, & septem veniet Aquila, Castrum, & Leo, Axes, & capita sub se manebunt.* Y notese, que de el Aguila, que es el Imperio, dize *veniet*; significando con esto, que aquello viene que se puede ir por no ser hereditario; de todos los otros Reynos, dize *sub se manebunt*: porque como Patrimonio, y legitima, permanecen en su casa, y Descendencia. Tambien es de advertir: que aunque comenzó à Reynar en el año 1517. y à Imperar en el de 1519. primero dize que fue Emperador que Rey: *Veniet Aquila, Castrum, & Leo.* Y la razon es: porque el Imperio, le comenzó desde su eleccion, y la muerte de su Abuelo, que fue en el año 1519. y la herencia del Reyno, no pudo tenerla, hasta que murió su Madre en el año 1555. y si Reynó desde el año 1517. fue por su Madre: del mismo modo que avia Reynado por ella su Abuelo D. Fernando.

En el año 1518. Reynando el Emperador D. Carlos por la Reyna su Madre: fundó el Consejo de Camara de Castilla. En el mismo año crió el Oficio de Correo mayor, dandole por merced à la casa de Tasis, Condes de Villamediana: que despues pasó à la de los Condes de Oñate. En el de 1519. estableció el que à los Reyes se les diese tratamiento de Magestad, teniendo antes el de Alteza. En este año à 15. de Setiembre, hizo el Emperador en Barcelona vna protesta, de que el preferir en sus Titulos, el titulo de Emperador al de Rey de España: no era por sujetar estos Reynos al Imperio, al qual no reconocen con superioridad temporal: sino para graduar el orden de honor devido à cada vno. En el mismo año se comenzó à alterar Castilla con voz de comunidad, movida por la ambicion de Juan de Padilla, D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora, y Juan Bravo. A esse mismo tiempo ardía otra revolucion semejante en Valencia, con

nombre de Germania; aunque no directamente contra el Rey. Pero Martes à 23. de Abril dia de San Jorge del año 1522. venid en Castilla el Rey Don Carlos à los sediciosos, quietando à sus Vassallos con castigar à los atrevidos. *Rugiet Leo, omnes pavent.* En el de 1520. Dió principio al cubrirse los Grandes delante del Rey, dandoles el tratamiento de Primos, y à los otros Titulos el de parientes. Dividióles en tres clases. Los de la primera, oyen, y hablan al Rey cubiertos; los de la segunda, oyen cubiertos, y hablan descubiertos: y los de la tercera, aunque estan en su presencia cubiertos, hablan, y oyen descubiertos. En el mismo año de 1520 el mismo dia, y año en que Soliman su grande Emulo se coronó en Constantinopla, que fue el dia 25. de Octubre: se coronó Carlos V. en Aquilgran con la Corona de Plata por Alemania. En el mismo año hizo donacion de sus Estados patrimoniales de Alemania, à su hermano Don Fernando.

En el año 1524 comenzó las guerras con el Rey Francisco I. de Francia. En el mismo año recobró à Fuente Ravia, que el Francés le avia tomado en el año 1521. En el año 1525, à 25. de Febreto, siendo el Emperador de 25. años, y vn dia fue preso el Rey Francisco de Francia en el cerco de Pavia. *Iuxta Pavonem Gallum comprehendet.* Y queriendo hazer fiestas por ello la Villa de Madrid: el Catolico Emperador no lo consintió, diciendo, que no queria se hiziesen demostraciones de alegria, por victoria que no avia sido contra enemigos de la Fè. Desembarcó el Rey Francisco en Valencia, y los dias que estuvo en ella fue hospedado en casa de los Egregios Condes del Casal del Ilustre apellido de Cavanillas. Desde alli fue à Madrid, y el Emperador por huespued, le quiso dar la mano derecha; pero el Rey no la quiso admitir, hasta que dió la sentencia arbitraria de su rescate el Gran Maestro de San Juan, que avia venido à la Corte, à pedir la Isla de Malta para asiento de su Religion. En el mismo año de 1525. llegó à Madrid Madama Margarita Duquesa de Alanson, para tratar del rescate del Rey su hermano. En el de 1526. à 14. de Enero, se hizieron las capitulaciones entre el Emperador, y el Rey Francisco. En el mismo año à 19. de Março dia de San Joseph: fueron entregados en rehenes, e. Delfin de Francia, y el Duque de Orleans; y à 1. de Julio del año 1530. fueron dados por libres; dexando por parte del rescate la Flor de Lys de oro, y pedretia de media vara de largo, y poco menos de ancho: la qual fue vinculada à la Corona de Es-

paña: como principio que es esta flor, para coger el fruto de las otras dos.

En el año 1526. Casò el Emperador en Sevilla con la Serenísima Princesa Doña Isabel su prima hermana: hija mayor del Rey Don Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria su segunda Esposa, hija de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel. En este año fundò el Consejo de Estado, donde solo preside el Rey como en el de Guerra. En el de 1527. mandò cessar las fiestas que se hazian en Valladolid al nacimiento de su hijo el Principe Don Felipe, por aver venido la nueva del sacro de Roma que avia hecho su Exercito, govenado por Carlos de Borbon, que en el año 1527. se avia pasado de Francia à servir al Emperador. En el año 1529. cortiendo à prisa el descubrimiento de las Indias Occidentales: fundò el Emperador el Consejo de Indias, nombrando Virreyes, y Governadores de aquellas tierras. El primer Virrey de la nueva España, fue Don Fernando Cortes de Monroy, Marques de el Valle de Guaxaca, Heroe digno de inmortal memoria. Del Pitalo fue Don Francisco Pizarro, Marques de las Charcas, y Atavillos.

En el año 1530. à 22. de Febrero, recibì el Emperador en Bolonia la Corona de hierro como Rey de Lombardia: y à 24. del mismo mes, y año, día de San Mathias en que cumplialos 30. años justos: recibì allí mismo la de oro por Emperador Augusto de Roma de mano del Papa Clemente VII. En el año de 1535. ganò la Goleta, y vniò el Ducado de Milan à la Corona de España. En el año 1539. yendo el Emperador à Gante, dentro de seis horas que pisò la raya de Francia lo supo el Rey Francisco de Castelleraut que distava de allí cien leguas, por piezas de Artilleria. En el de 1541. fue à la conquista de Argel; mas por inexcrutables juizios de Dios no la consiguió, antes le anegò vn temporal, ocasionado (segun dizen) de vn diabolico hechizo, la mejor y mayor parte de su Armada. En el año 1546. se viò en España el primer coche, traído de fuera. En este año, Don Luys de Cascelvi Valenciano, inventò el enfriar las bebidas con nieve, y los pozos en que conservarla del invierno para el verano. En este mismo año, començaron los luteranos la guerra en Alemania, siendo las cabeças Iuan Federico Duque de Saxonia, y Filipo Lansgrave de Hesen; y así por aver triunfado de los dichos, como por el sacro de Roma: dize el Autor, *Saxum cum petra subiectum habebit.*

En

En el año 1547. el Papa Paulo III. atendiendo à lo mucho que avia trabajado el Señor Emperador en defensa de la Fè, y Catolica Religion: le diò en su Breve, los Magnificos titulos de *Maximo, Augusto, Invictissimo, Germanico, Fortissimo, verdaderamente Catolico.* En el mismo año adornò el escudo de sus Imperiales Armas con las dos Columnas de Hercules, quitando el non al lema, fixando solo el *Plus ultra.* Empreña que le dispuso su Medico Don Luys Matliano: y que el Emperador se la recompensò con el Obispado de Tuy, añadiendo al darle estas palabras. *Mazos darè, que merece mucho el Plus ultra que me disteis.* Cumplió su promesa, con la presentacion que le hizo, del Obispado de Ciudad Rodrigo. O mil vezes feliz aquel dichoso siglo, en que las obras del ingenio, aun con ser tan limitadas, recibian los premios tan colmados. En el año 1555. à 28. de Octubre, estando en Bruselas, renunciò en su hijo Don Felipe los Países baxos que eran del Patrimonio de su Padre Felipe I. y en el de 1556. à 16. de Enero, renunciò en el mismo Don Felipe los demas Reynos, y Señorios anexos à la Corona de España; y à 7. de Setiembre del mismo año, estando en Zaburch, pueblo de Gelandia, renunciò el Imperio en su hermano Don Fernando Rey de Vngria, y Bohemia, à quien yá en el año 1531. avia hecho elegir en Rey de Romanos. Y con soberano impulso, y resolucion valiente, despues de aver muerto quinientos mil enemigos en hazañas, y empreñas assombrosas (no siendo de las menores de su Catolico zelo, el aver convocado Paulo III. à instancia suya, para el vltimo de los Generales, y Ecuemenicos Concilios que lo fue el Tridentino) hizo la mayor de sus hazañas, que fue el retirar se del engaño al Monasterio de San Juste, de Religiosos de San Getonimo en la vera de Placencia: sin mas familia que la de doze Criados, y vn Cavallo, que contra su voluntad le puso para su asistencia, y serviciò el Rey su hijo. En esta soledad vivió los vltimos dos años, y seis meses menos 3. dias. Muriò en el año 1558. à 21 de Setiembre día de S. Matheo, el que avia nacido à 24. de Febrero día de San Matias. Con que segun el comun estilo de hablar, no es yetro en el Autor que estila el contar por decadas: el dezir: *Sexagenarius in pace erit.* que es lo mismo que si dixesse: que Imperaria, y Reynaria en paz en la bienaventurança, el que con guerras continuas imperò en Alemania 37. años 8. meses, y 9. dias, y Reynò en España (contando desde la muerte

lilii

16

1026 CATALOGO REAL, EPOCHA V. CAP. LXI
te de su Abuelo Don Fernando) 42. años, y 8. meses, menos dos dias.

Tuvo el Señor Carlos V. en su única Esposa la Emperatriz Doña Isabel; tres hijos, y dos hijas. Los dos primeros que fuere Don Fernando, y Don Juan; murieron niños. El tercero fue Don Felipe de quien luego hablaremos. La quarta fue Doña Maria que aviendo nacido en Madrid à 21. de Junio, de el año 1528. En el de 1548. casò con su primo hermano el Emperador Maximiliano II. hijo mayor de los 15. que tuvo su Padre el Emperador Don Fernando I. hermano del Señor Emperador Carlos V. en la Emperatriz Madama Ana Elisabet, Reyna propietaria de Vngria, y Bohemia. Procrearon el Emperador Maximiliano II. y la Emperatriz Doña Maria entre hijos, è hijas 16. y muerto el Emperador: en el año 1581. se bolviò la Emperatriz Doña Maria à España con su hija la Archiduquesa Margarita; y en el de 1584. se entraron para mejor servir à Dios en el Real Convento de las Descalças, donde acabaron feliz, y santamente sus inculpables vidas. La quinta fue la Serenissima Infanta Doña Juana, que aviendo nacido en Madrid, al amanecer de el día de San Juan Bautista, del año 1535. Casò en el de 1553. con su primo hermano el Príncipe Don Juan, hijo, y sucesor del Rey Don Juan III. de Portugal. Tuvo por hijo al Rey Don Sebastian; y aviendo se buuelto à Castilla siendo viuda, murió en el Escorial el año 1573. y se enterrò en el Convento de las Franciscas descalças de Madrid: fundacion que avia sido suya, desde el año 1559. con el título de la Madre de Dios de Consolacion.

*Exurgens sapiens Liliū luger
Lunam conclipſat in Leoponto
Quinquena vulnera ſibi appropriat
Nigreſcunt Lilia ſanguine plena
Dei iudicio gladio corruent,
Fidem rubiginant, ſed reſipiſcent
Sed ſeptagenarius, & plus occubet
Noſter Canterius, & pullum relinquet.*

49 1556. D. FELIPE II. Segundo Salomon, y Seneca de España, hijo del Señor Emperador Carlos V. y de su Esposa la Emperatriz Doña Isabel: sucedió à su Padre en la Española Monarquía. Nació en Valladolid Matres à 21. de Mayo de el año 1527. y en el

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1027
el siguiente de 1528. fue jurado Príncipe de estos Reynos en San Geronimo de Madrid. En el año 1543. à 10. de Noviembre con ser de edad de 16. años yà el Emperador su Padre le diò el gobierno de los Reynos de España por su gran prudencia, y sabiduria *Exurgens sapiens*, casandole con su Prima hermana la Serenissima Princesa Doña Maria, hija del Rey Don Juan III. de Portugal, y de su Esposa la Reyna Doña Catalina, hermana de su Padre Carlos V. tenia la Princesa quando se casò 16. años y 26. dias; y à los 17. años, 9. meses menos 3. dias, que fue à 12. de Julio del año 1545. murió en Valladolid, quatro dias despues de aver parido al Príncipe Don Carlos. Al cabo de 9. años justos, à 12. de Julio de el año 1554. partiò el Rey Don Felipe del Puerto de la Coruña; y à los 25. del mismo mes entrò en Vinchestro Ciudad de Inglaterra, donde su Tia la Reyna Doña Maria, hija de Enrique VIII. y de su Esposa Doña Catalina hija ultima de los Reyes Catolicos, le esperaba con toda su Corte. Allí aviendose leido primero la renuncia que el Emperador Don Carlos hizo en Don Felipe, del Reyno de Napoles, y Gobierno de Milan: les desposò en aquella Cathedral el Obispo Estevan Gardiner, gran Canciller de Inglaterra. tenia el Rey entonces 27. años, 2. meses, y 4. dias: y la Reyna 39. años, 5. meses, y siete dias, y ambos como verdaderos Catolicos, reduxeron à todos los hereges de aquel Reyno à la obediencia de la Iglesia Romana, absolviendoles de sus errores, y heregias el Cardenal Reginaldo Polo, Legado à latere de Julio III. con Autoridad Apostolica.

En el año siguiente de 1555. pasó el Rey D. Felipe à Flandes, à visitar al Emperador su Padre que estava en Bruselas; y allí à 28. de Octubre del dicho año, le hizo la donacion, y renuncia de aquellos Países; y à 16 de Enero del año siguiente 1556. ante Francisco de Erato su Secretario, le renunciò todos sus Reynos, y Señorios patrimoniales para retirarse como yà dixè. En el año 1557. à 10. de Agosto dia de San Lorenzo Martyr Español: ganó el Rey Don Felipe la famosa Victoria de San Quintín, que ha quedado en proverbio para la memoria de los futuros siglos. Fue preso en ella el Condestable de Francia: siendo seis mil los muertos, y otros tantos los prisioneros, de los quales los 2. mil eran personajes de rescate. En el de 1558. estando aun el Rey Don Felipe ocupado en las guerras de Francia: murió en Londres à 17. de Noviembre la Católica Reyna de Inglaterra Doña

Maria, sin dexar sucesion, de edad de 43. años, y 9. meses aviendo Reynado 5. años, y 4. meses. En el Año 1563, en memoria, y gracias de la referida Victoria de San Quintin (la qual fue de mucho aprecio, no tanto por lo que se ganó en ella, como por irle al Rey en el conseguirla, ò perderla su motejado pundonor) dió principio à la gran casa de San Lorenzo el Real en el Escorial, concluyòla en el de 1584. y en el siguiente de 1585. se consagrò su Templo. Es fabrica, que con razon se aplaude por octava maravilla; pues con aver sido su coste de 25. millones; aun parece poco para lo que manifiesta su grandeza. Es urna, y deposito de los difuntos Reyes, y Reynas de nuestra España.

En el año 1566. à 31. de Enero: se desposò el Rey Don Felipe en Guadaluza, con la Serenissima Doña Isabel de Valois, llamada Doña Isabel de la paz, por la que puso con su desposorio entre su Esposo, y Padre. Era hija de Enrique II, Rey de Francia, y de su Esposa Madama Catalina, Condesa de Albornia, y de Auranges. Tenia entonces el Rey 32. años, 8. meses; y diez dias: y la Reyna 13. años 9. meses, y 18. dias. Celebrandose estas nupcias, fue herido el Rey Enrique en vn Torneo con vna punta de Lança, de cuya herida murió; y porque en los tiempos de la guerra siempre las nuevas le venian tristes, y vna vez que estuvo alegre murió de su alegría: dize el Autor hablando del: *Lilium Vaget*. Esta Serenissima, y Católica Reyna, nos dió la milagrosissima, y devotissima Imagen de nuestra Señora de la Soledad, de nuestro Convento de la Vitoria de Madrid. Merced que unicamente pidió el Venerable Padre Fray Diego Valbuena Religioso de dicho Convento, y Confessor de la Reyna; en satisfacion de aver ido à Jerusalem en Romeria, por la promesa que su Magestad tenia hecha. En el mismo año de 1566. se descubrieron en las Indias aquellas, que del nombre del Rey Don Felipe, fueron llamadas las Filipinas. En el año 1567. se començò à dar la Comunión à los sentenciados à muerte por la justicia. En el de 1568. se rebelaron los Moriscos de Granada; y aunque fueron siete veces vencidos por el valeroso Don Inigo Lopez de Mendocza tercer Marques de Mondexar: quien les acabò de sugetar en el de 1570, fue aquel famoso Heroe Don Juan de Austria, hijo del gran Carlos V. y medio hermano (avido fuera de matrimonio) del Rey Don Felipe. En el mismo año à 9. de Enero, encerrò el Rey en su Palacio al Principe Don Carlos su hijo, y à 24. de Julio, murió de beber frio en ayunas, comer fruta, y otras cosas contrarias à la sa-

lud. Murió de edad de 23. años, y 16. dias como verdadero, y buen Catolico, y en este mismo año en el mes de Setiembre, murió la Reyna Doña Isabel de la Paz, de edad de 22. años, y 5. meses.

En el año 1570. hallandose el Rey sin hijo Varon: se desposò quarta vez en Segovia, con la Serenissima Archiduquesa Doña Ana de Austria su Sobrina, hija del Emperador Maximiliano II. su Primo hermano, y de su Hermana la Emperatriz Doña Maria de quien yá hize memoria. Nació la Católica Reyna Doña Ana à 1. de Noviembre del año 1549. en la Villa de Cigales cerca de Valladolid, estando su Padre gobernando à España en las ausencias del Rey Don Felipe. Tenia el Rey quando se desposò 43. años 5. meses, y 24. dias: y la Reyna 20. años; 11. meses, y 15. dias. En el año 1571. à 7. de Octubre: el valeroso Don Juan de Austria, hecho General de la Liga por su hermano el Rey Don Felipe: ganó la memorable, y milagrosa batalla Naval de Lepanto, entre Acaya, y la Morea. Murieron en ella 35. mil Turcos, y 28. Capitanes señalados, con su General Hali. Cautivaron 8. mil; y dieron libertad à 15. mil Christianos, y 7. mil Esclavos de cadena. Quemaron 20. Galeras, hecharon otras 20. à fondo, y apresaron 180. donde hallaron riquissimo Despojo. *Lunam conclipfas in Leoponto*. Traia Don Juan en su Estandarte vna Cruz, y esta letra. *Con esta señal vencí Turcos, y con esta venceré Hereges*. Hizo luego despues el Rey su hermano Governador de los Estados de Flandes donde murió cerca de Namur, en el año 1578. de edad de 33. años. En el año 1579. mandò que sus Consejeros traxessen Garnacha, y barba larga, para representar la austeridad del Puesto, à imitacion de los Senadores Romanos. En el año 1580. vino à Portugal à su Corona, por el derecho de su Madre la Emperatriz Doña Isabel. *Quinquena vulnera sibi appropriat*. En este mismo año estando los Reyes en Badajoz: murió la Católica Reyna D. Ana à 26. de Octubre de edad de 31. años. ménos 6. dias.

Al passo q̄ las cosas de España ivan con tanto aumento: en Francia todo era guerras, levantamientos, inquietudes, y muertes, sin que escapassen sus Reyes de los filos del azero; pues si Enrique II. murió en el Torneo como dize: los Enrique III; y IV. el vno en el año 1589. y el otro en el de 1610. murieron muertes violentas. *Nigrescunt Lilia sanguine plena*. Prosigue el Autor,

Autor diciendo, que fue por juicio de Dios. *Dei iudicio gladio corrunt;* y sería, ò yà porque permitieron, que en su Reyno tomasse tanta fuerça la heregia, quando los Reyes de España ponian todo su esfuerço en acabar con los enemigos de la Iglesia: ò yà porque ellos en lo interior la professavan. *Fidem rubiginant.* Verdad es, que si antes vencieron los Catolicos, à costa de los excessivos gastos del Rey Don Felipe, cuyas Armas llegaron hasta Paris en su defensa: despues los mismos que primero fomentavan à los hereges bolviendo en su seso hizieron penitencia, que todo lo significa el verbo *respisco.* *Fidem rubiginant, sed respiscunt.* Tenia el Rey quando embiò la quarta vez 55. años y medio: y en esse estado perseverò hasta los 71. años, 3. meses, y 23. dias: de cuya edad murió à 13. de Setiembre del año 1598. aviendo Reynado 42. años, 8. meses, menos 3. dias. *Sed septegenarius. & plus occubet.*

Comencè à hablar de este sabio, y Catolico Monarca, en la pag. 30. y si huviera profeguido hasta aora: aun fuera corto volumen; cuya verdad se comprueba, con ser mucho mayor el que de su vida hizo su Coronista Cabrera. Solo dirè aora por conclusion de sus Elogios: que aunque sus cognomentos fueron de prudente, y sabio: *Exurgens sapiens:* en lo que fue tan insigne que pudo dar reglas al mismo Vitruvio, fue en la Arquitectura, como lo atestigua la insigne fabrica de San Lorenzo en el Escorial, y lo confirma nuestro Autor diciendo: *Noster canterius.*

Fue casado quatro vezes como vemos; y de su primera Esposa Doña Maria, tuvo al Principe Don Carlos, que nació en Valladolid à 8. de Julio, del año 1545. En el de 1560. à 12. de Febrero fue jurado en la Santa Iglesia de Toledo por legitimo heredero de estos Reynos: siendo de 14. años, 7. meses, y 6. dias. Pero no logró la possession, por aver muerto en Madrid labado à 24. de Julio, del año 1568. contando los 23. años, y diez y seis dias de su florida juventud. De la Reyna Doña Maria de Inglaterra que fue la segunda: no tuvo succession. De la tercera que fue Doña Isabel de la Paz: tuvo dos hijas. La primera fue la Serenissima Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, que nació en la casa de recreo del Bosque de Balsain junto à Segovia; dia de Santa Clara à 12. de Agosto, del año 1566. casò el de 1599. con su Primo hermano el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II. y de la Emperatriz

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1031
rattiz Doña Maria, llevando en dote los Estados de Flandes. Muriò la Infanta en Bruselas sin succession à 1. de deziembre del año 1633. de edad de 67. años 3. meses, y 19. dias, por lo qual bolvieron aquellos países à la Corona Real. La segunda fue la Infanta Doña Catalina, que nació en Madrid à 10. de Octubre del año 1567. Casò en el de 1585. siendo de 17. años, y seis meses, con Carlos Emanuel Duque de Saboya; y aviendo procreado 5. hijos, y 4. hijas: murió en Saboya à 12. de Octubre, del año 1597. de edad de 30. años, y 2. dias.

De su quarta Esposa la Serenissima Reyna Doña Ana, tuvo quatro hijos, y vna hija. El primero fue Don Fernando, que nació en Madrid à 4. de Deziembre del año 1571. Fue jurado en San Geronimo de Madrid à 31. de Mayo, de 1574. y murió à 10. de Octubre, de 1678. de edad de 6 años, 10. meses, y 14. dias. El segundo fue Don Carlos Lorenzo, que nació en la Villa de Galapagar à 12. de Agosto, del año 1573. y murió en el de 1574. El tercero fue Don Diego, que nació en Madrid à 12. de Julio del año 1575. fue jurado en la Capilla Real de Palacio à 1. de Março de 1580. y murió à 21. de Noviembre del año 1582. El quarto fue Don Felipe, de quien luego hablaremos. La quinta fue Doña Maria que nació en Madrid à 15. de Febrero del año 1580. y murió en el de 1583. à 4. de Agosto. De modo, que aviendo tenido cinco hijos varones de sus dos Esposas primera, y quarta: solo quedò el vltimo para semilla, y propagacion de la Prole: que por esso, y por ser el mas pequeño, concluye el Autor diciendo: que con ser su vida de mas de 70. años, solo dexaria vn polluelo. *Sed septegenarius, & plus occubet noster canterius, & pullam relinquet.*

— — — Pullam relinquet.

Sacrati sanguinis salsugo erit

De folio regnat dormiens dimicat

Perdet à Regno reliquias Lunæ

Et cognitus sui dimidiabit.

1598. D. FELIPE III. el Piadoso, hijo vltimo del Gran Felipe II. y de su quarta Esposa Doña Ana de Austria: sucediò à su Padre en todos los Reynos de España, y sus pertenecientes. Nació en Madrid Maites à 14. de Abril, del año 1578. En el de 1583. Fue jurado en Portugal; en el de 1584. le juraron en Madrid por Castilla, Leon, y Galicia; en el de 1585. fue jurado

jurado en Aragon Cataluña, y Valencia: y en el de 1586. en el Reyno de Navarra, siendo el primero que lo fue en todos los Reynos. En el de 1599, casò en Valencia (así como su Padre lo dexò ordenado) con la Serenísima Archiduquesa Doña Margarita de Austria, hija del Archiduque Carlos hermano del Emperador Maximiliano II. y de la Archiduquesa Maria de Baviera, hija de Alberto III quinto Duque de Baviera, y de la Archiduquesa Ana hija del Emperador Ferdinando I. y hermana del mismo Archiduque Carlos. De la piedad, bondad, y Santidad del Señor Felipe III. ya dixè algo desde la pag. 40. hasta la pag. 51. y aunque quisiera mas dexar sus prerrogativas al silencio, que aver de correr tan ligero en sus Elogios: así por seguir mi asunto, como porque no deve ser causa para dexar de dezir algo el no poder dezirlo todo: será preciso el narrar siquiera, lo que baste para explicar al Autor en lo que de este Catolico Principe nos Anuncia. Resplandeció en su Magestad con excelencia, la obediencia reverente que siempre tuvo, así à su Padre, como à la Sede Apostolica con aborrecimiento natural, no solo à los enemigos de la Catolica Iglesia, sitambien à todo lo que fuesse ofensa de Dios. Prueba vera de esto segundo, el dezir repetidas vezes, que no podia creer que huviesse hombre en el mundo, que se echasse à dormir acusandole la conciencia de pecado mortal; y de aquello primero, el aver limpiado à España de todo genero de infieles como veremos por lo qual tuvo sus Reynos pacíficos, al tiempo que los otros se abrafavan en guerras, porque hervian en ellos los vicios, y las heregias.

Fue devotísimo del Santísimo Sacramento, como lo mostrò en aver pedido en los años 1612 y 1614 multiplicadas Indulgencias, para los que despues de Comulgar dixessen: *Sea bendito, y alabado, &c.* Para los que venerassen su Imagen, y la tuviessen en puesto donde otros la venerassen; y para los que le acompañassen quando fuesse llevado à los enfermos. Inclínale à esto el considerar, que en aquel Divino Sacramento, debaxo las especies del Pan, y del Vino, nos dexò la Magestad de Christo con su preciosa Carne, y Sangre, vn memorial perpetuo de su Santísima Pasion, de la qual era el Rey Don Felipe sumamente devoto. Tanto, que apenas por negocios que tuviesse, podia apartar de ella su piadosa consemplacion. Palabras son de Gregorio XV. en su

DE LOS REYES DE ESPAÑA; Y AUSTRIA, 1033
su Breve expedido à 27. de Octubre, del año 1621. que hallaran en la pag. 50. de este Libro Dize pues el Pontífice. *Ut rara virtuti Vn Principe de tantas Provincias en el antiguo, y nuevo Orbe, por donde rodando siempre el Sol, jamas en su Imperio conoce ocaso: hallarse tan desocupado à las cosas de el alma, que continuamente meditasse en la Pasion de Christo, por quien los Reyes reynan, &c.* Luego con razon dize el Autor, *Sacrați sanguinis sal fugo erit.*

Y es el caso, que esta palabra *sal fugo*, tres vezes se halla en la Escritura, y en todas partes se entiende de vna tierra salobre. La primera es en Job, cap. 39. vers. 6. La segunda en el Psalm. 106. vers. 34. Y la tercera en Jeremias cap. 17. vers. 6. conque diziendo el Autor, que el Señor Felipe III. (siendo tierra como lo son todos los hombres) avia de ser *sal fugo* de la Sagrada Sangre: fue como si dixesse: que contemplando perpetuamente en la Pasion de Christo, y beviendo espiritualmente de aquella Preciosa Sangre: así como la tierra salobrenca, jamas se facia de agua dulce: su Magestad jamas se veria saciado de aquel Divino, y Sagrado Licor. *Sacrați sanguinis sal fugo erit.* Y porque el Autor prosigue, diziendo: que Reynaria desde el Solio, y pelearia durmiendo, *de solio regnat dormiens dimicat:* Será bien que repitamos aqui aquellas palabras que dixo Christo à la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua, que ya quedan mencionadas en la pagin. 50. Dixole Christo hablando del Señor Felipe III. *Por esto sin te mostré al Rey en Abito de Tercero, y atizando vnos carbonos, que en el brasero de mi casa estavan apagados; la qual buena suerte el ha ganado con la oración en q̄ su Padre, y mi querido Hijo le ha impuesto; en señal de lo qual le viste de rodillas delante de ellos, y que con trabajo los atizava; porque el fuyo quiero que se emplee en conquistas Reynos de voluntades para mi, que de lo demás fuyo, yo tendré cuidado.* Veanse otras palabras traídas en la pag. antecedente que es la pag. 49. y veràn, que si obrando al trocado el Rey Felipe, y Christo, Christo erà el que cuidava del Reyno de Felipe: que mucho era que su Reyno estuviesse bien gobernado, sin dexar el Rey su Solio, *de solio regnat;* y en fin que no solamente durmiendo peleasse, *dormiens dimicatis:* si que tambien ventiesse.

Bien se viò; pues en el año 1602. añadió à su Corona

las Islas Malucas, y Marquesado del Final. En el de 1616. la fortaleza de Larache. En el de 1614. la fortaleza de la Mamora; y en el de 1619 se descubrió el estrecho de San Vicente. En el año 1601. à 13. 14. 16. 21. 22. 25. 27. 28. y 30. de Junio: se tocò por sí misma la Campana de Ve- lilla; y como de ordinario se tiene por presagio de algun gran daño que amenaza à España: inquietándole solícitos, se hallò, que los Moros en Argel, y Constantinopla, y los Moriscos en Aragon: hazian juntas, y disponian medios para levantarse con España. Por estas juntas, y porque con ellas confirmaron, que el Bautismo que en los tiempos de los Reyes Catolicos, y Carlos V. avian recibido, ò avia sido ficticio, ò avian prevaricado: les acabò de arrojar de todo su Reyno en los años 1610. y 1611. saliendo en numero de 900. mil: reliquias que avian quedado de aque- lla infame chusma, que permaneciò entre los verdaderos hijos de la Iglesia, por tiempo de 897. años: en los quales les dieron los Monarcas Españoles 3700. Batallas, y aun ay quien las sube à 5. mil. *Perdet à Regno reliquias Luna.* Con esta expulsion, y con ter el Señor Felipe III. el primero q̄ por derecho hereditario, fue vnico Rey, y Señor de toda España: se confirmò el ser España vn solo pueblo en la Religion Christiana, militando debaxo de las vanderas de vn solo Rey, y vn Supremo Pastor, como Dios le dixo à Ezechiel, segun queda referido en la pag. 1024.

En fin, como no ay cosa que no le tenga, le tuvo la vi- da temporal del Señor D. Felipe III. con harto dolor, y sentimiento de todos sus Vassallos. Pero pudieron conso- larle imitando al yà citado Gregorio XV. con pensar, que quando acabava esta vida, y Reyno temporal, començava à vivir, y Reynar en la Eterna. Fue su muerte (si la podè- mos llamar así) en Madrid, miercoles à 31. de Março, de el año 1621. murió en miercoles, aviendo nacido en mar- tes; como que su vida por buena, en la imaginacion de sus Vassallos avia sido tan breve, como del martes al mier- coles; si yà no dezimos adelantando la ponderacion; que aviendo nacido en Abril, y aviendo muerto en Março, pa- reció aver muerto antes que nacido. Pero aunque su vi- da fue inculpable: su muerte fue tan penitente, y con tan perfecto conocimiento de sí mismo, *Cognitus sui*: que no

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA 1635
solo dezia no aver merecido el Cetro, y que le huviera trocado por las llaves de la Porteria de vn Convento: si que repetidas vezes dixo: *que deseava se hallassen todos los Príncipes del mundo presentes à su fin, para que viesse el defen- gaño de lo que son, y en que paravan sus Coronas.* Son estas pa- labras hijas de vn verdadero defengaño, y perfeto conoci- miento: como el que tuvo el Rey Antigono aunque Gen- til; pues al ponerle la Corona, exclamò diziendo: *O Co- rona Corona, mas hermosa que dichosa! Si los Monarcas de la tier- ra que tanto te procuran, y tan à su costa te codician, advirtiesen los trabajos, calamidades, y miserias que te acompañan en la vida, y los peligros que causas quando parten de ella: no solo no te ape- tecerian, pero aun de el suelo si en el te viesse no te levantarán.* Viviò 43. años menos 14. dias; que cotejandolos con la vi- da que Davi le concede à los Poderosos. *Si autem in Po-* *Psal. 89.*
dentibus oßoginta anni, dimidiò su edad. Y dize bien el Au- *v. 10.*
tor, que dimidiaria porque fue piadoso; *& cognitus sui di-*
midiaabit: que à aver sido doloso, y sanguinolento, no hu- *Psal. 54.*
viera dimidiado. *Viri sanguinum, & dolosi, non dimidiabunt* *v. 24.*
dies suos. Reynò 22. años, 6. meses, y 18. dias.

Aviendo vivido los piadosísimos Reyes D. Felipe III. y Doña Margarita compitiendose en la paz, amor, y virtud: procrearon 4. hijos, y tres hijas. La primera, fue la Sereníssima Doña Ana, que nació en Valladolid à 22. de Setiembre del año 1601. y casò en el de 1615. con el Christianíssimo Rey de Francia Luis XIII. hijo de Enri- que IV. y de Madama Maria de Medicis, de cuyo matrimo- nio nació su Primogenito Luis XIV. que oy vive, à 15. de Setiembre, del año 1638. El segundo fue el Señor D. Felipe IV. de quien luego hablarèmos. La tercera, fue la Sere- níssima Infanta Doña Maria, que nació en Valladolid, à 18. de Agosto del año 1606. y casò el de 1631. con su Pri- mo hermano Ferdinando III. Rey de Bohemia, y Vngria, hijo de el Emperador Ferdinando II. y de la Emperatriz Ma- riana de Baviera. Fue coronado Rey de Romanos en el año 1636. y aviendo fallecido su Padre 55. dias despues, fue electo Emperador. Nacieron de este Matrimonio, Fer- dinando à 8. de Setiembre, de 1633. y electo en Rey de Romanos en el de 1653. murió en Viena à 9. de Julio, del año 1654. de edad de 20. años, y 10. meses. Nació despues

la Serenísima Doña Mariana, à 22. de Deziembre, de el año 1634. Y en el de 1649. casò con su Tio el Gran Felipe IV. Despues nació el Inclito Leopoldo Ignacio de Austria en el año 1637. que oy vive, y posee el Imperio, que posee, y goze por muchos siglos. Muriò su Madre la Emperatriz Doña Maria, Domingo à 13. de Mayo, de el año 1646.

El quarto hijo del Señor D. Felipe III. y la Serenísima Reyna Doña Margarita, fue el Esclarecido Infante D. Carlos, que nació en Madrid, à 14. de Setiembre del año 1607. y falleció à 30 de Julio del año 1632. de edad de 24. años, 10. meses, y 15. días. El quinto, fue el Infante D. Fernando, que nació en el Escorial à 17. de Mayo, del año 1609. Fue creado Cardenal del Titulo de Santa Maria in Portico por el Papa Paulo V. en 29. de Julio, del año 1619. Fue Prior de Ocrato, Abad de Alcobaza en Portugal, Arçobispo de Toledo, y Governador de los Estados de Flandes, donde fue el Austriaco Cipion de aquellos tiempos; pero affaltole la muerte en Bruselas, sin respetar à su grandeza, ni lozana juventud: pues murió à 9. de Noviembre del año 1641. de edad de 34. años. 5. meses y 23. días. La sexta, fue la Serenísima Infanta Doña Margarita, que nació en la Villa de Lerma, à 24. de Mayo de 1610. y murió en el de 1627. El septimo fue el Infante D. Alonso, à quien dieron el nombre de Caro, por lo caro que costò su nacimiento: pues falleció de este parto, la nunca bastante mente llorada Reyna Doña Margarita su Madre. Nació en el Escorial à 22. de Setiembre de el año 1611. y pasó al Cielo en el de 1612. murió la Reyna à 3. de Octubre, de edad de 23. años, 9. meses, y 9. días.

*Quartus cruciferus bene se gessit
Aquilam iuvans Germanum premis
Gallus occubet merore plenus
cunctis compositis in pace erit.*

S I .

1621. D. FELIPE IV. EL GRANDE, à quien podèmos aplicar muchos de los Encomios de sus Antepassados por Catolico, piadoso, Noble, Magnanimo, discreto, benigno, afable, Luzero claro de Austria, resplandeciente Sol de España, Athlante de la Iglesia, y firmísima Coluna de la Fè:
fien.

siendo el primero de los quatro Heroes que tuvieron por hijos los Inclitos Reyes D. Felipe III. y Doña Margarita: sucedió à su Padre en la dilatadísima Monarquia de las Españas. Y bien digo agora dilatadísima; pues ningun Monarca desde Adan acá, nació tan poderoso en Tierras, Estados, y dominios como el Gran Felipe IV. aunque entré en la cuenta con los Nabucos, y Alexandros, los Emperadores Romanos, en los tiempos de su mayor pujança; pues estos solo dominaron en la parte mayor de lo que entonces era el antiguo mundo, dividido en Asia, Africa, y Europa, cuya jurisdiccion pudo llegar à 3000. leguas; Pero el dominio en que entrò el Señor Felipe IV. solo en el mundo nuevo, se extiende la jurisdiccion de su Consejo de Indias (segun las Tablas del P. Claudio) à más de quatro mil y noventa leguas, cuyo distrito es mayor que toda Asia, y Europa; y si esto se entiende de las Indias Occidentales: aviendo heredado tambien las Orientales con el Reyno de Portugal: quien bastará à reducir à numero los Reynos, Provincias, y Tierras de su Imperio: Ajuntese à todo esto, el no aver entonces vn pie de tierra en España de que no fuesse dueño, las dos partes de Italia, Flandes, y demás Reynos, y Provincias, assi de Islas, como de tierra firme, con las demás que poseía en Africa, y en Asia: y verán si con mas razon, le dieron el blason, y cognomento de grande, que los Romanos à Pompeyo; los Persas à Antioco; los Macedonios à Alexandro; los Orientales, y Occidentales, à Constantino; los Godos à Armanarico, y Gadarico; los Franceses, à Carlos, y Enrique; los Aragoneses, à D. Pedro; los Castellanos, à D. Fernando; los Navarros, a Don Sancho; los Leoneses, y Portugueses, à los dos Alonfos; los Napolitanos, à Guillermo; los Flamencos, à Arnulfo; y los Saboyanos, à su Amadeo. Y mas quando las prerrogativas de todos estos, resplandecieron desde su cuna en el Gran Felipe IV. si esta nueva Política de España no tuviesse oprimidos los animos à sus Reyes, para que assi como hasta agora se han hecho yà dueños de la mejor, y mayor parte de ambos mundos: no se acaben de coronar por absolutos Señores de todo lo que se contiene en ellos. Pero vendrá el dia, (y quizás fera bien presto) en que assi suceda: como por lo que falta de este

te Catalogo verèmos. Y sin embargo no le hazen tan grande los muchos Reynos, y Señorios de su dominio: como aquellas breves palabras de nuestro Autor; *Bene se gessit*, pues como dixo Aulonio: *Qui recte faciet, non qui dominatur erit Rex.*

Auson.
edyl. 12
vers 34.

Nació el Señor Felipe IV. en Valladolid, en el año 1605. à 8. de Abril, siendo esse dia en aquel año Viernes Santo; que à vn Rey cuya imaginacion era tan continua en la Palsion de Christo, que alimentandose espiritualmente en los Sacros Mananciales de sus Llagas, jamàs se veía saciado de su Sagrada Sangre: *Sacra- ti Sanguinis salsugo erit*: Si el gozo mayor, y mayor consuelo que

2. *Ad* le podia dar Dios en este mundo, era el de vn heredero de su Co-
Corint. rona, y Monarquia: quando mejor le podia dar essa alegria al
à. 267. Señor Felipe III. que en el Viernes Santo: *Scientes quod sicut socij*

Passionum estis, sic eritis, & consolationis. Pero ai mismo descu-
bro, la Cruz que yà desde entonces començò à cargar sobre sus
ombros el Señor Felipe IV. pues si la Cruz à Christo al fin de sus

9. dias le fue Principado, y Cetro: *Filius datus est nobis, & factus est*
vers. *Principatus eius super humerum eius*: al Señor Don Felipe IV. su
Cetro, y Principado, hasta la muerte le fue pesada Cruz; y tan-
to fue mayor su Cruz: quanto (como dixè) fue mayor su Imperio;

y quizàs porque ni en el Imperio, ni en la Cruz hubo quien le
igualasse: le llama el Autor Crucifero por excelencia. *Quartus*
cruciferus.

Quando Jacob hubo de bendezir à sus dos Nietos Efraim, y
Manasès: Joseph su hijo que era el Padre de aquellos dos Infan-
tes se les aplicò de modo, que no le fuesse impedimento la cegue-
dad para poner las manos sobre sus cabeças, que era el modo de
bendezir de aquellos tiempos; porque à Manasès que era el ma-
yor se le aplicò à la diestra, y à Efraim el mas pequeño le puso à la
siniestra. Pero Jacob no sin numen Celestial, cruzando los braços,
mudò las manos; significando con esto, que si en aquella bendiciõ
les anunciava su Imperio: no solo ambos le avian de recibir con
Cruz: si que à Efraim, que siendo menor le avia de tener mas dila-

48. tado se la diò mas pesada, como lo mostrò con cargar sobre el la
vers. 14. mano derecha. *Qui extendens manum dexteram posuit super caput*
Efraim minoris fratris: sinistram autem super caput Manasse qui ma-
yor natus erat commutans manus.

Quarto le llama el Autor, y todos dirán que dize verdad
pues habla del Gran Felipe IV. Pero yo no entiendo que le llama
assi por ser su Magestad el quarto de los Felipes. Lo primero,
por

porque aunque en Castilla fue el quarto de este nombre: en Ara-
gon, y Cataluña fue el tercero, y en Navarra el sexto; y siendo el
Autor Catalan, dado que le diessè à conocer por vn numero que
no fuesse vniversal en toda su Monarquia la qual hasta aora con
ninguno de los otros ha estilado: no avia de dexar el que le cor-
responde en su Corona de Aragon, por darle el que le toca en quã-
to Rey de Castilla. Lo segundo: porque hablando despues de su
hijo, y successor: en seguida de aver llamado à su Padre quarto:
le llama quinto: *Sed quintus*; y à todos consta que tanto en Cas-
tilla como en Cataluña, y Aragon, del nombre de Carlos es se-
gundo. luego otra deve de ser la razon (por lo menos, principal)
de llamarle IV. Es pues el caso: q̄ como yà queda dicho en la nar-
racion del Señor Emperador Carlos V. en su Cesarea Magestad
se hallaron no solo hechas vna las dos Ilustres Sangres de Austria
y España: si que se vnieron todos los Reynos, y Señorios que en
sus Padres, y Abuelos estuvieron divididos, lo qual esplicò el Au-
tor diziendo: *In quinquagesimo decem, & septem venies Aquila,*
Castrum, &c. Con que el Señor Emperador Carlos V. no solo fue
el primer Rey propietario de todos los Reynos de que aorase
compone la Española Monarquia: si que fue el primer Rey legiti-
mo de los de la Casa de Austria, porque su Padre Don Felipe I.
solo Reynò por su Esposa Doña Juana Reyna propietaria; y segun
este orden, contando el Autor por primero al Señor Emperador
en quien se hizieron estas vniones, y hasta aora se han continua-
do: al Señor Don Felipe IV. le toca el ser el quarto, assi como
à su hijo, y successor el ser el quinto *Quartus, sed quintus.*

Tambien le llama crucifero; *Quartus cruciferus*; O yà por
lo que comunmente se dize, que los que nacen en Viernes Santo
nacen con vna Cruz en el paladar superior, ò yà porque avia de
vivir crucificado, en tolerar las muchas mortificaciones que le avia
de ocasionar sus muchos emulos, ò yà para denotar que se avia
de llamar Felipe por ser la Cruz insignia de San Felipe Apostol, ò
yà por todo junto. Pero de todo triunfò su valor, acompañado
de su benignidad con su paciencia; que como siendo vno valia por
muchos: no pudieron sus contrarios aunque fueron muchos preva-
lecer contra vno. He dicho que siendo vno valia por muchos, y no
ay que extrañar lo; que segun el numero de Coronas, y Señorios
que heredò, si cada vno de los que adquirió, era bastante para
constituir á vn Rey, ò Principe Grande: juntandose todos en el
Gran Felipe, preciso era el que solo su Magestad valiesse por to-
dos

dos. Y porq̄ à vezes ay cosas, que siendo acasos parecen mysterios por si en la realidad lo fuesse, notad con migo esta curiosidad.

Primeramente: si atendeis à los numeros de la margen: hallareis que de los Reyes de Castilla, y Leon, comenzando à contar desde Don Pelayo: el Señor Don Felipe IV. Es el Rey 51. y esse es el numero de su nombre porque en este nombre FÉLIPE, ay dos letras numerales, que son, vna L. que vale 50. y vna I. que vale 1. vno, y cinquenta son 51. estos son los Reyes. Con que aunque el Señor D. Felipe VI. fuesse vno: mostrò con su nombre, que valia por sí mismo, y por todos los Reyes que le precedieron en Castilla, y Leon y para que no parezca, q̄ el dezir del Señor D. Felipe IV. que valió por tantos Reyes es hablar, por hablar, ò por acomodarlo al intento de este discurso: vease D. Antonio Lazaro de Velasco en su enigma del mayor doctor: pag. 38. y allí hallaràn que le compara à 36. Monarcas, segun la virtud moral, ò politica en que resplandeció cada vno, con &c. Para otros muchos. Pero poco es esto.

Todos sus Ascendientes en la Casa de Austria, desde Tusco que fue el Primero, hasta el Señor Don Felipe I. inclusive: son 115 no cuento à los que se siguen hasta el Señor Felipe IV. porque estos se incluyen en los Reyes de Castilla, y Leon, que como dixere son 51. Los Reyes de Sobrarbe, y Navarra, desde Don Garcia Ximenez que fue el primero hasta D. Fernando I. exclusive, porque este ya està contado en los Reyes de Castilla, y Leon: son 11. que son D. Garcia Ximenez; D. Garcia Iniguez, D. Fortunio Garcia I. D. Sancho Garcia I. D. Ximeno; D. Inigo Ximenez Arista; D. Garcia Iniguez II. Don Fortunio Garces II. Don Sancho Garces Abarca II. Don Garcia Sanches el tembloso, y Don Sancho Garces III. Padre del dicho Don Fernando. Los Condes de Castilla, hasta el dicho Don Fernando exclusive, que ya fue Rey, y està contado como dicho es: fueron 9. estos son: Don Rodrigo Frolaz: Don Diego Porcelos, Nuño Belchides por su Esposa Doña Sulabella Condesa propietaria; Nuño Rasura su hijo; Don Gonçalo Nuñez, Don Fernan Gonçal es; Don Garcí Fernandes; Don Sancho Garcia; y Don Garcia Sanchez. Todos estos fueron Progenitores del Señor Don Felipe IV. por Castilla, Leon, y Navarra. Vamos aora à Cataluña, y Aragon.

Los Condes de Aragon, fueron 6. estos son: Azenar; D. Galindo; D. Ximeno Azenar I. D. Ximeno Garcia II. D. Garcia Azenar, y Don Fortunio, Este ultimo, casò à su hija vnica Doña Vrraca con Don

Don Garcia Iniguez, hijo de Inigo Arista, que por su Esposa fue el primero que siendo Rey de Sobrarbe, y Navarra, Reynò en Aragon. Y porque así este, como sus descendientes hasta D. Sancho Garces III. les tenemos ya incluidos en los Reyes de Sobrarbe, y Navarra: para no contar à vno dos vezes, començaremos à numerar los Reyes de Aragon, desde Don Ramiro I. hijo de Don Sancho III. y hermano del Rey Don Fernando I. de Castilla, y de Leon: pues él fue el primero, que començò à ser Rey en tolo Aragon. Estos fueron 5. que son: Don Ramiro I. Don Sancho IV. Don Pedro I. Don Alonso I. y Don Ramiro II. el Monge. Este casò à su vnica hija Doña Petronila, con Don Ramon Berenguer IV. que era el dezimo Conde de Barcelona: los quales en propiedad, y por derecho hereditario de Padres à hijos fueron 9. antes del dicho D. Ramon Berenguer IV. como ya probè en la pag 778. Estos fueron Vvifredo, Miron, Sino-fredo, Don Borell, Don Ramon Borell, Don Berenguer, Don Ramon Berenguer I. Don Ramon Berenguer II. y Don Ramon Berenguer III. De aqui adelante ya corren vnidas estas dos Coronas, en aquellos 15. Heroes, que siendo Reyes de Aragon, y Principes de Cataluña: se hallan numerados à la margen, desde Don Ramon Berenguer IV. hasta el Catolico Don Fernando V. sumados todos, y hallareis 221. como para mayor claridad se expresa en la siguiente Tabla.

Principes de la Casa de Austria desde Tusco hijo de Hercules,		
hasta Don Felipe I. inclusive:-----		115
Reyes de Castilla, y Leon, desde Don Pelayo, hasta el		
Señor Don Felipe IV. inclusive. -----		51.
Reyes de Sobrarbe, y Navarra, desde Don Garcia Xi-		
menez, hasta Don Fernando I. exclusive. ----		11.
Condes de Castilla, desde Don Rodrigo Frolaz, hasta		
Don Fernando I. exclusive. -----		9.
Condes de Aragon. -----		6.
Reyes de solo Aragon. -----		5.
Condes de Barcelona por patrimonio, y derecho heredi-		
tario. -----		9.
Reyes de Aragon, que fueron juntamente Principes de		
Cataluña. -----		15.
Son todos juntos. -----		221.

De estos, los 115. son de la Casa de Austria; y los 106. son los Heroes, que desde el Principio de la conquista han dominado en España, sacandola del poder, y tirania de los barbaros Mahometanos; y pues es preciso que valga por todos, el que de todos atesoró en sus venas la Real, y Augusta sangre: (si el nombre es el que explica lo que es en sí la entidad que le tiene) preciso era tambien el que el Señor Felipe IV. tuviese vn nombre, conque mostrasse que se cōtenía en él solo todos sus Ascendientes; el que le dà el Autor es; *Quartus cruciferus*; y si lo notais, en este nombre ay siete letras numerales que son: dos CC. que valen ducientos; quatro VV. que valen veinte; y vna I. que vale vnos; y no, veinte, y ducientos: son 221. otros tantos son los Reyes, que por Padres, y Progenitores suyos quedan numerados

En el año 1608. à 13. de Enero: fue jurado en San Gerónimo de Madrid, por todos los Reynos de su dilatada Monarquia. En el de 1615. à 18. de Octubre, se desposò en Burgos, con la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbon, hija de los Christianísimos Reyes de Francia Enrique IV. y Madama Maria de Medicis. En el año 1618. començò el Panteon del Escorial para Vna y depósito de los Reyes de España: y le acabò en el de 1654. Hele visto, y es de las obras mas insignes de la Europa. Aviendo hallado quando començò à Reynar, tan pacifica su Monarquia, como inquieto el Imperio, por la emulacion de tantos Principes (y muchos de ellos no Catolicos) que yà no podian tolerar, el ver casi hereditario en la Casa de Austria, vn dñado à que todos aspiravan por lo que esperanzavan al ver que se dava por elección: assi por el zelo de ayudar al Protector de la Christianidad contra los enemigos de la Romana Iglesia, como por el estrecho parentesco, y hermandad que siempre han tenido estas dos Casas, que desde el Señor Carlos V. y su hermano Don Fernando. I. nacen de sola vna: fueron tan numerosos los Exercitos, y tan innumerables los tesoros que embiò el Señor Don Felipe IV. à los Emperadores Ferdinando II. su Tio, y Ferdinando III. su Cuñado, y Primo, que casi podemos dezir que empobreciò su patrimonio; pero lograronse los fines como los frutos; pues ayudados aquellos Magnanimos Cesares, de las armas Catolicas ò yà haciendo vn cuerpo con las suyas, ò yà dividiendo, y optimiendo en sus propias tierras à sus contrarios: pudieron triunfar gloriosos de todos ellos, quando esperavan ellos el cantar, y acia-

mar

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA 1643
 mar por suya la victoria. Cuya faccion generosa la aplaude el Autor diciendo: *Quartus cruciferus bene se gessit Aquilam iuvans, Germanum prae mit.* Y como el Promotor de aquellas inquietudes era Luys XIII. Rey de Francia, que sollicitava estas bregas para entrar à recoger las capas: no solo le alcanzava la mejor parte en el sentimiento de ver destruidos à sus parciales: si que juntandose à esto el ver la seguridad, y desahogo con que los Soldados Españoles se passeavan, y talavan los campos de Paris: assi se apoderò de su coraçon vna profunda melancolia, que le quitò la vida à 14. de Mayo, del año 1643. *Gallus occubet merore plenus.*

En otro sentido podemos esplicar para elogio de el Señor Don Felipe IV. aquel *Bene se gessit Aquilam iuvans.* Y es el caso, que aunque siempre fue la Sacratísima Maria, Sagrada Aguila, que al Cedro de el Eterno Padre le sacò con el pico de aquel mysterioso *Fiat*, la medula de su Divino Verbo: nunca lo fue con mas propiedad, que quando le sacron dadas aquellas dos grandes alas, para que en su Concepcion Inmaculada, se librasse de las garras de aquel infernal Dragon. *Et date sunt Mulieri alae duae Aquile Magne, ut volaret.* Y como nunca han faltado Dragones, que como substitutos de aquel que nunca la pudo hazer caer, han trabajado en quererla desluzir: sucediendo à vn Rey piadoso otro mas piadoso, quiso mostrar que lo era en començar la tarea de su gobierno, sollicitando crecidos luzimientos, à la que corria con nombre de opinion pia. Con este ardiente deseo de su Catolico zelo, en el segundo año de su Reynado, embiò à Roma al Conde de MonteRey, y en su compañía por Theologo al Padre Gonçalo de Albornoz: para que pidiessen à su Santidad, vn Breve preceptivo del total silencio à la opinion contraria: y que en todos los Oficios Ecclesiasticos, se pudiesse la palabra *Concepcion*, y no *Santificacion*. Consiguiòse el dicho Breve à 24. de Mayo, del año 1623. y en el de 1653. bolviò à embiar al Padre Gonçalo de Castilla à sollicitar la misma causa, con ansioso deseo, de ver si fuesse posible, declarado este Mysterio por de Fè. En el año de 1658. prosiguiò esta misma causa de Orden de su Magestad el Venetable, è Illustrísimo Don Luys Crespi de Botja Valenciano, Obispo de Orihuela, y de Placencia. Y en el año 1661. à 8. de Diciembre dia de la Concepcion: Consiguiò de la Santidad de Alexandro VII; aquel deseado Breve, que si formalmente hablando no fue declaracion canonica: fue equi-

valente à la formal declaracion. Regozijòse toda España con alegres fiestas, siendo Valencia como tan afectà à este mysterio la que mas se señalò; y en fin en el año 1664. consiguió Rezo con Octava para todos los Reynos de su Señorio, que despues su hijo Don Carlos II. (como ya dixè) logró el que se ampliassè para toda la Iglesia; y como al exemplo del Rey se compòne todo el Orbe segun dixo Claudiano: no solo Ciudades, Ordenes Gremios, y Vniuersidades juraron la defenfa de este Mariano Mysterio: si que apenas en toda España se hablava en aquellos tiempos de otra cosa. Luego bien podemos dezir del Señor Felipe IV. Que *Bene se gessit aquilam iuvans*: añadiendo en lugar de aquel *Germanum premit, Draconem premit*. Y parece que quiso Maria Santissima premiarle aquel ardiente zelo, y fervorosa devocion: pues para que fuesse su muerte en el dia de su Santissimo Nombre: embiò el Anuncio en vn cometa, que como dize el Doctor Antonio Buenaventura Guerau en el Sermon de sus exequias: començò à aparecer en la vispera de su Purissima Concepcion: que son 9. meses, y 10. dias antes. Y aunque los cometas regularmente en quanto al mundo son tenidos por presagio de muerte: para el alma en sentir de Francisco Ticino son anuncios de vida. *Sublimis Angelorum Chorus crinitos accendit cometas: ut significant excellentissimas animas non extinguat, sed post obitum regnare cum superis*.

El Doctor Antonio Buenaventura Guerau, Doctor Theologo, Examinador, y Cathedratico de Expositiva en la vniuersidad de Valencia, Prefecto del Insigne Colegio de Corpus Christi Paboardre de la Santa Metropolitana Iglesia, Preposito de la Santa Casa de la Congregacion de San Felipe Neri, Calificador de el Santo Oficio, Predicador de la Ciudad, y sobre todo, el que por su virtud, y sabiduria, era el oraculo assi de Valencia como de todo su Reyno: Dixo predicando las exequias del Señor Felipe IV. en la dicha Santa Metropolitana Iglesia (y assi se halla en el dicho Sermon impreso) que en el Sabado dia dedicado à Maria, y vno de los nueve dias en que clamorearon las campanas de toda la Ciudad celebrando las dichas exequias: se formò al salir el Sol vn hermoso Iris, q̄ atravesando por medio de la Ciudad: passava por encima del cimborio, debaxo cuya copula estava fabricado aquel soberbio tumelo, que la Ciudad avia erigido para la dicha celebracion; y aviendolo atribuido el à favor singular

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1645
lar de Maria: convocò à todos los que pudo para que lo vies-
sen.

Enel año 1623. reformò su Magestad los trages, cuyo exceso, es oy no solo gran parte de la pobreza que padece España: si tambien ocasion de los muchos, y grandes pecados que se cometen en ella. En el de 1624. se descubriò el Gran Catayo, y Reyno de Tybet, en la India Oriental. En el año 1625. fundò los Estudios Reales de Madrid. En el de 1630. à 15. de Diciembre: se publicaron las pazes con Inglaterra. Pero en el de 1635 yà començò à sentir su Magestad sobre sus ombros el peso de la Cruz que le estava guardada: pues en este año à 27. de Junio, se publicaron las guerras contra Francia. En el año 1639. que fue el año en que yo nací: Diò su Magestad principio, à tener en su Capilla Real de Palacio, reservado el Santissimo Sacramento de la Eucharistia; fue llevado desde la Parroquia à 10. de Março con Solemnissima Procession, acompañandole en ella su Magestad con su hijo el Principe Don Baltasar, cuya edad era entonces, de 9. años, 7. meses, y 7. dias. La Serenissima Reyna Doña Isabel, saliò à recibir al Rey de el Cielo à la puerta de Palacio, donde estuvo postrada, sin permitir se le pudiesse almohada, ni otra cosa alguna. En este año à 19. de Julio se perdiò Salsas aunque se bolviò à recobrar à 6. de Enero del año 1640. Pero, en este mismo año de 1640. se començò à vltimar el estado publico en Cataluña; y à levantarle el Reyno de Portugal. Y aunque bastava para vltima prueba del valor del Gran Felipe, el duro golpe que recibì su coraçon el dia 6. de Octubre de el año 1644. con la muerte de la Heroína Reyna Doña Isabel de Borbon, retrato verdadero de la Catolica Doña Isabel de Castilla: aun fue mas fuerte, y sensible el que tolerò à 9. de Octubre de el año 1646. con la muerte de su hijo el Principe Don Baltasar en Zaragoza, à los 17. años menos 8. dias de su edad.

Pero aviendose mudado la fortuna como de ordinario succede, y casando su Magestad de segundas nupcias en Navalcarnero, à 7. de Octubre del año 1649. con la Serenissima Archiduquesa Doña Mariana de Austria, hija de su Primo hermano el Emperador Ferdinando III. y de su hermana la Serenissima Emperatriz Doña Maria: assi todas las cosas se fueron mudando, que pareciò su Magestad vn retrato del Pacientissimo Job, à quien
Dios

Dios premiando su paciencia, no solo bolvió al pristino estado de su pacífica felicidad, de cuya embidia, y dolor, murió Luys XIII. de Francia como ya dixé: si que le dió eterna la Corona en el descanso de la gloria. Todo lo dize el Autor con acia claridad en los dos vltimos versos. *Gallus occubet merore plenus, cum illis compositis in pace erit.* Fue su felicissima muerte à 17. de Setiembre dia del Santissimo nombre de Maria, del año 1665. de edad de 60. años 5. meses y 9. dias aviendo Reynado 44. años 5. meses, y 17. dias. Y si alguno dixere que como quedó todo compuesto perseverando al tiempo de su muerte las guerras de Portugal: respondo: que sentido de la rebeldia de aquel Rey no, no solo no quiso componerle con él, si que antes dixo: *me rengo de componer con todos, solo por castigar à los rebeldes.*

Tuvo el Señor Don Felipe IV. de su primera Esposa la Infelita Doña Isabel de Borbon, vn hijo, y cinco hijas. La primera fue, la Serenissima Infanta Doña Maria, que nació en Madrid à 14. de Agosto del año 1621. Pero como flor que al primer albor, desplegando sus hojas, ò abriendo sus ojos, encontró con los mayores ardores del mes en que nacia: en solas 40. horas consumò su curso. La segunda fue, la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria Catalina, que nació en Madrid fragante Rosa Española, en el dia de la Rosa Alexandrina, à 25. de Noviembre del año 1623. y si la primera fue trasladada al Jardín de la Gloria à menos de dos dias naturales: esta segunda, aun no llegó à contar vn mes cabal, por aver sido su duracion de 29. dias. La tercera fue la Serenissima Infanta Doña Maria, que nació en Madrid à 21. de Noviembre del año 1625. y aunque dilatò algo mas el gozo: no tanto que llegasse à vn año. El quarto fue, el Serenissimo Principe Don Baltasar Carlos: cuya alegría ya podemos comparar à la de aquel que se halla vn tesoro, pues esto significa su nombre; pero siendo hallado à 17. de Octubre del año 1629. en el de 1646. à 9. de Octubre, y Martes (que Martes avia de ser el que fue tan desgraciado dia para toda España) le robò la muerte. La quinta fue la Serenissima Infanta Doña Maria Antonia, que nació en Madrid dia de San Anton à 17. de Enero, del año 1635. y Dios se la quiso llevar para Estrella de su Cielo à 6. de Diciembre, del año 1636. La sexta fue la Serenissima Infanta Doña Maria Teresa de Austria, que nació en Madrid

Madrid à 20. de Setiembre, del año 1638. De los seis hijos de la Infelita Doña Isabel de Borbon. sola esta hermosa, y rica prenda continuava sus lucimientos, al tiempo que se apagaron las temporales luzes del gran Planeta IV. Pero aun esse consuelo, le bevia en su Ocaso tan penado, que teniendo la sed de el verla dentro de Madrid: à poder ser fuentes entonces sus ojos por la muerte de su amado Padre: se consumierã los Cristales dêtro de Paris. Avia que carecia de su vista, desde el mes de Junjo del año 1660. en cuyo dia 7. (aviendola acompañado hasta Bidafoa donde esperaba el Rey Luys XIV. de Francia con quien la tonia casada) la entregò à su Esposo, y se bolvió à Valladolid.

De su segunda Consorte la Serenissima, Catolica, y Virtuossima Señora Doña Mariana de Austria: Tuvo tres hijos, y dos hijas. La primera fue, la Serenissima Doña Margarita Maria, que nació en Madrid à 12. de Julio, del año 1651. y en el de 1666. casò con su Primo hermano, y Tio, el Señor Emperador Leopoldo I. La segunda fue Doña Maria Ambrosia de la Concepcion, que como de transito començò à luzir en la tierra, para proseguir sin fin en los luzimientos de la Gloria. Conocese quando el fue la devocion del Señor Rey Don Felipe à la Emperatriz de los Cielos: en que aviendo tenido siete hijas, à todas siete les puso el nombre de Maria; con que no será errado el dezir, que le premiò su devocion aquella Soberana Reyna, con llevarsele à la Gloria, en el dia de su Santo, y dulcissimo Nombre. El tercero fue el Serenissimo Principe Don Felipe Prospero, que nació en Madrid à 20. de Noviembre, de el año 1657. las Vniversales alegrías de esse dia de su nacimiento, fueron tan grandes como vimos todas las que viviamos; crecieron estas si pudieron crecer con ver el año siguiente nacer para resguardo, al quarto que lo fue el Serenissimo Infante Don Fernando Thomas, el qual nació el dia de Santo Thomas Apostol à 21. de Diciembre del año 1658. cumpliendo años en el siguiente dia su gozossima Madre. Desdoblòse el hilo de esta alegría, con morir Don Fernando en el año siguiente. Y si con esto se huviera saciado la inexorable parca: gran consuelo quedava à sus Catolicos Padres, y leales Vassallos con la duracion de Prospero; pero como à preda que los mayores Monarcas la tenian en tanta estima: la codició, y quiso Dios para si, llevandosele à 1. de Noviembre, de el año 1661. de edad de 4. años menos 19. dias. Bien es verdad que no le quiso de valde, pues para enjugar à sus Padres, y Vassallos

llos las bien empleadas lagrimas: al quinto dia les dió al quinto; *sed quintus*, que dize el Autor: con mas dilatada vida que todas las de sus diez hermanos juntas. Este fue, y es pues oy vive: y vivirá (siendo Dios servido muchos años) el Señor:

52. 1665. DON CARLOS II. de Castilla, Leon, y Aragon, quinto de Navarra, quinto de los frutos de la Serenísima Reyna Doña Mariana de Austria, y vndezimo, y último de los hijos de el gran Felipe IV. sucedió à su Padre en todos sus Estados de edad de 3. años, diez meses, y 11. dias. Nació en Madrid, à seis de Noviembre de 1661. Pusieronle en el Sacro Bautismo el nòbre de Carlos, y quadròle muy bien. Quando Clodoveo I. de la Casa de Brabancia vió muertos à sus hermanos Leon, Theutonico, y Clodico, y que por no aver dexado hijos iban en perdicion sus Estados: se retirò à vna de sus Fortalezas donde fue tanta su melancolia que sus Vassallos le llamaron Carles, que en la lengua de aquel Reyno es lo mismo que melancolico; y de ahí dize el Padre Pineda tuvo su origen el nòbre celebre de Carlos. Pero es Dios el que despues de la tempestad dá la serenidad, y despues de la tristeza el gozo como dezia la Esposa de el joven Tobias; y espero en su Magestad Divina, que quanto es aora mayor la ocasion de su tristeza por el carecer de hijos, tanto ha de ser mas grande la de el gozo, y la alegria, assi lo dixo el Chryfologo: *Gaudium acceptius post merorem.*

Chrisol.
Serm. 74

Por la menor edad de nuestro Catolico Monarca, quedò la Serenísima Reyna su Madre Governadora vniversal de toda la Monarquia, assi como su difunto Padre lo avia ordenado; para cuya asistencia dexò nombrados, à Don Garcia de Haro, y Avellaneda, Conde de Castriño, por Presidente de Castilla; à Don Christoval Crespi de Valdaura Valenciano, por Vice Canciller de Aragon; à Don Baltasar Moscoso, por Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas; pero por aver muerto en el mismo dia en que murió su Magestad: ocupò su lugar, y Mitra el Cardenal Don Pasqual de Aragon; y porque con esta promocion vacò la Dignidad de Inquísidos General que tambien era de los nombrados para el Gobierno: entrò en su lugar el Padre Everardo Nithardo Aleman de nacion, Confessor de la Reyna Madre, y de el Consejo de Estado. A todos estos pertenecia el Gobierno por sus dignidades, sucediendo en èl los que sucediesen en ellas; pero su Magestad avia nombrado otros dos mas; que fueron, Don Ramon Guillem de Moncada
Ma-

Marques de Aytona por el gremio de los Grandes; y por el Consejo de Estado Don Gaspar de Bracamonte, y Guzman Conde de Peñaranda, en cuyas muertes avian de suceder los que la Serenísima Reyna Governadora nombrasse,

A los 14. años de su edad que los hizo à 6. de Noviembre del año 1675. entrò su Magestad en el gobierno: y en el de 1679 à 19. de Noviembre se celebrò su Matrimonio en Quintanapalla, con la Serenísima Reyna D. Maria Luysa de Borbò; y aviendo muerto sin sucesion à 12. de Febrero del año 1689 bolvió à casar su Magestad en 4 de Mayo del año 1690. con la Serenísima Reyna D. Mariana de Baviera, hija de Felipe Guillermo, Conde Elector Palatino del Rin, Duque de Baviera, de Neoburg; y de la Princesa Electoral Isabel Amalia de Hafsia su segunda Esposa. En el de 1696. à 16. Mayo en la noche, y al tiempo en que la Luna se ocultò toda por entero à ocasion de vn grande Eclypse: se eclipsò la mas soberana Luna que entrò en el Español Emisferio, para ser luminaria grãde có el Sol del grã Felipe 4. Digo, la Serenísima Señora D. Mariana de Austria Reyna Madre, que parece le fue preciso el privarnos de sus luzes en la tierra, para ir à suplir las que en su eclypse perdió la Luna material allí en el Cielo. Por muchos titulos, y razones, dexò las cosas de estos tiempos para la segunda parte; y porque yà es hora que demos fin à esta primera: le daremos con el.

CAPITULO LXII.

EN QUE INTERPRETANDO LOS ANUNCIOS DE LOS Reyes futuros: se haze vn discursivo juicio, deduzido de las palabras, y estilo, con que de los antecedentes habló el Autor.

Aunque para entender lo q̄ hasta aora el Autor nos tiénde anunciado, era preciso el estar medianamente versados en las historias de los Reyes de Castilla, Leon, Aragon, y Cataluña, sin cuyas noticias era imposible el entender, el texto: teniendolas yà antes, solo en vno, ò en otro verso puede aver sido costosa la inteligencia, ò dificil la genuina interpretacion; pero como de aqui adelante, yà no avemos de hablar de lo que fue, sino de lo que ha de ser: si antes las mismas historias, y cosas yà sucedidas nos davan luz para entender lo que el Autor nos dezia con sus tropos, metáforas, y figuras: aora solo avemos de atender al estilo, y pa-

Mmmmm

labras

bras de que usò en lo antecedente para poder inferir lo que dize en lo restante. Si fue Dios quien à él le alumbro para entrar à vatinar: suplicole, que alumbre à mis potencias para poderle entender; y pues siendo así que lo que mas nos affige en estos tiempos, es el ver à nuestro Catolico Monarca corriendo el año 3. de su edad, sin aver tenido en ninguna de sus dos Consortes sucesion, y el Autor de lo que parece, que principalmente trata en los versos que hablan de su Magestad, es de esta materia: para ver si de sus palabras podremos deduzir consequencias favorables para nosotros: pondremos el Texto, y despues su explicacion.

Sed quintus Quintum Caro-lum- en suscitet.

Ne ipse pius Plum plus cantet.

Gallum Germanum amore plebit.

Et Satis senex ipse quiescet.

Como de los Reyes que de la Cesarea Casa de Austria, por derecho hereditario han Reynado en España, el primero fue el invictissimo Emperador Don Carlos V. al Señor Don Felipe IV. llamó quarto el Autor, y à su hijo el Señor Don Carlos II. que oy vive, y Dios prospere llama quinto. *Sed quintus.* Pero así como dize, que debaxo de aquella palabra *quartus*, se contenia tambien el ser el Padre el quarto de los Felipes de Castilla: tambien digo aora, que con esta palabra *quintus* anuncia el Autor, que el hijo avia de ser quinto de los Reyes de Navarra de este nombre. Ni solo esto; si que, así como al Rey Don Enrique I. de Castilla, le llamó Dezimo, por aver sido el dezimo de los hijos del Rey Don Alfonso VIII. tambien podremos entender, que con esta voz *quintus* anunció el Autor: que nuestro Catolico Monarca, avia de ser el quinto de los cinco hijos, que el Señor Don Felipe IV. su Padre, avia de tener en su segunda Consorte, la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre. Así mismo añado: que en esta palabra *quintus*, ay tres letras numerales, que son, dos V. V. que valen diez, y vna I. que vale vno, y todas juntas hazen onze; conque el llamarle *quintus*, pudo ser en la intencion de el Autor, con animo de expresar, que avia de ser el quinto de los hijos del segundo matrimonio, y el vndezimo de los onze que tuvo en ambos. Pero siempre se deve entender, que el principal intento fue llamarle quinto, por serlo en la descendencia del Señor Emperador Don Carlos V. como consta de lo que dize hablando de su Padre. *Sed quintus.*

Pro-

Prosigue aora el Autor diciendo: *Quintum Caro-lum- en suscitet.* Aquí ya se ve, que su primera intencion fue, el decirle à nuestro gran Monarca, que suscite aquel espíritu, valor, y zelo de su tercer Abuelo Carlos V. Pero como devemos pensar, que no sin misterio partiendo la voz por dos partes, haze de vna sola palabra tres dicciones, *Caro-lum-en;* es preciso el ver si le encontramos. Digo pues: que partiendo solamente por la primera cifra, leemos así: *Sed quintus, quintum Caro-lumen suscitet.* Y leído de este modo, discurre: que como aquella dición *Caro*, siendo la mitad del nombre *Carolus*, queda quebrada, y no se determina ni alarga à explicar ninguno de los casos en que aquí puede ponerse, como son Nominativo, Genitivo, ò Acusativo: la pone de intencion así, para que pueda hazer este sentido; *Sed quintus, Carolus, quintum Carolum, aut quinti Caroli lumen suscitet.* Esto es: el quinto Carlos (segun aquellos sentidos en que dize que podía ser quinto) resucite aquel amortiguado fuego, ardor, y valor de Carlos V.

Para darle esta inteligencia, tengo vna razon muy singular. Si lo avéis reparado, à ningun otro Rey llama Leon el Autor, sino es al Señor Emperador Carlos V. *Rugiet Leo omnes pavebunt.* Dize pues Arnaldo en su libro de *Animalibus*, que el Leon tiene los huesos tan solidos, que apenas tiene medula en ellos; y son tan igneos, y fuertes: que heridos con el eslabon, despiden centellas como el pedernal. Es lo que dixo Jeremias, en el primero de sus Lamentaciones. *De excelsu misit ignem in ossibus meis, & erudit me.* Conque no quedando oy de aquel Leon à todas luzes invencible mas que los huesos, y en ellos amortiguado como en el pedernal, aquel ardiente fuego con que abrasò, y consumiò à los enemigos de la Iglesia: con que voces mas proprias pudiera decir el Autor à nuestro Catolico Monarca, que suscite, esto es, que encienda; y que avive aquel ardiente fuego, que permanece amortiguado en los huesos del Leon? *Sed quintus Carolus, quinti Caroli lumen suscitet.*

Pero si partimos por la segunda cifra: leeremos así; *Sed quintus, quintum Carolum en suscitet.* Y como aquella dición *en*, por vna parte es lo mismo que *vnu*, y por otra es vn adverbio demonstrativo, que significa lo mismo que *cata*, ò *mira*: es como si dixesse el Autor: el quinto, mire que resucite à vn Carlos V. no sea cosa que siendo piadoso, cante mas piadoso à otro. Con que en suma; segun la primera leccion, dize que nuestro Catolico Mo-

Mmmmmmm

nar-

marca, refucite aquel fuego, el espíritu, y ardor de Carlos V. y según la segunda dize, que refucite à otro Carlos V. y aunque con distintas voces, todo viene à ser vno; pues el que ha de refucitar, en el espíritu, valor, y zelo es el mismo Carlos V. pero en la persona es otro. Es lo que dixo el Chryfologo en el Sermon 74. hablando de Maria Madalena. *Venit Maria, & altera Maria. Non dixit venerunt, sed venit; sub vno nomine venerunt dua mysterio, non casu. Venit Maria, & altera Maria; venit ipsa, sed altera; altera sed ipsa, ut mulier mutaretur vita, non nomine: virtute, non sexu.* Lo mismo acá. Refucite Carlos à Carlos en el zelo, Espíritu, y ardor: ò refucite el ardor, el zelo, y el espíritu de Carlos. *Sed quintus, quintus à Caroli lumen suscite: aut quantum Carolum en suscite.*

Pero donde parece que hallamos vna propiissima semejança de todo esto, es en los Capítulos 17. de San Matheo, y primero de San Lucas. Segun San Lucas cap. 1. anuncia el Angel la Concepcion, y nacimiento del Bautista, y dize del, que precederá à Christo, con el espíritu, y zelo del Profeta Elias. *Et ipse precedet illum, in spiritu, & virtute Elie.* Habla Christo del mismo Bautista cap. 17. de San Matheo, y dizeles à sus Discipulos, que yá vío Elias. *Dico autem vobis, quia Elias iam venit, & non cognoverunt eum.* Y aunque parecen otros los terminos: la verdad es vna misma; pues aunque Christo dize por San Matheo que vino Elias: no se ha de entender en la persona; porque de este modo, Elias era vno, y el Bautista otro; solo deve entenderse en el Espíritu, virtud, y zelo: como segun San Lucas lo dixo el Angel. Y esto que del Bautista, en dos diferentes Textos, y capitulos, escribiendos distintos, y diferentes Evangelistas: con solo partir por dos partes vna voz, lo dize nuestro Autor en solo vn verso. *Sed quintus quantum Carolum en suscite.*

La mayor dificultad está, en darle la inteligencia mas propia, y genuina à esta palabra *Suscite*. En quantos manuscritos hasta agora he visto: hallo que los Interpretes comúnmente sienten, que la intencion de el Autor fue dezir, q̄ nuestro Catolico D. Carlos II. avia de refucitar en sí à su tercer Abuelo Carlos V. esto es, avia de ser otro Carlos V. Pero como en estos casos en que es preciso el ir à buscar la substancia de la verdad, no nos ha de apartar vn punto del camino de hallarla el tropieço de la mas leve ligonja: digo, que ni fue esse el intento del Autor, ni el efecto lo manifesta. Supongo que no hablo en quanto al animo; y valor intencion: ni niego que si las politicas de estos tiempos, no fueren tan opuestas

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA, 1053
tas à las de los tiempos passados: podia ser, que puesto su Magestad en los empeños en que se hallò el Señor Emperador: pudiera averle igualado, y aun excedido; pero como el Autor no escribia de lo que podia ser, sino de lo que seria: quien atiende à lo que obrò el Señor Emperador yá en Flandes, yá en Alemania, tan presto en Africa como en Europa, y siempre con las armas en las manos: como es posible que diga, que nuestro Catolico Monarca à diferencia de su Padre, y sus dos Abuelos, es retrato del Señor Carlos V. ò que es mas parecido à Carlos V. que à los Señores Felipes Segundo, Tercero, y Quarto? Antes bien es mas parecido à qualquiera de estos, que no à aquel. Supongo tambien, que cada Rey tiene su genio, y segun su inclinacion, ò sus empleos se le dà el cognomento; y de este modo, quien dixere q̄ el Señor Felipe II. fue mas retrato de los dos Fernandos Tercero, y Quinto que el Señor Emperador: se engañaria. Baste al Señor Felipe II. el cognomento de Sabio, y de prudente, para ser buen Rey. Lo mismo digo de su hijo, y nieto, siendo el vno el Piadoso, y el otro el Grande; y pues cada vno merece ser aplaudido por aquella prerrogativa con que Dios quiso ilustrarle: no es agravio para ninguno de los Felipes, el dezir que no fue Carlos V. como ni lo seria de Carlos V. el dezir que no fue del genio de los Felipes. Con esta suposicion, digo, que sin perder nada de su Grandeza, bondad, y virtud: pueden no ser los empleos de nuestro Catolico Monarca, como lo fueron los de el Señor Emperador; pues à mi entender, mayor gloria fue para el Señor Felipe III. el aver dicho de su gobierno, *De solio regnat dormiens demicat*: que si dixessen, que para conservar la paz, y justicia de su Reyno: yá estava (como diligencia precisa) en Aragon, y yá en Castilla. Ni le hubiera sido de mas gloria el tener el cognomento de guerrero, que el de piadoso; pues como dize San Ambrosio, el fundamento de todas las virtudes lo es la piedad. *Impugnatur quasi beneficus qui in nomine Domini gloriatur, cum pietas virtutum omnium fundamentum sit.*

Yá sé que me dirán, que los otros, interpretavan antes que su Magestad naciesse, ò quando era muy niño: y yo interpreto quando corre en los 38. años de su edad. Pero à esto respondo: que atendiendo à los terminos, y voces del Autor: lo mismo dira entonces que digo agora. Y la razon es clara

S. Amb.
serm. 212
super Ps.
118.

clara; porque si en el estilo de las sagradas Letras, lo mismo es allí *suscitet* que *generet* como luego veremos: dezir el Autor, *Quintus quintum Caro lum-en suscitet, ne ipse pius pius plus cantet*: es lo mismo que dezir: el quinto mire que engendre à otro Carlos quinto; no sea cosa, que siendo él el piadoso, aun cante mas piadoso à lo que engendre. Luego, si à nuestro gran Monarca le llama por excelencia el Piadoso, *ne ipse pius* y para que no cante mas piadoso à lo que engendre, le dize que engendre à otro Carlos V. que prueva mas cierta se puede dar, para hazer evidencia, de que en la intencion de el Autor, no era su Magestad en quien avia de resucitar el Señor Don Carlos V. sino su hijo.

La consecuencia es legitima, con solo que provemos que aquel *suscitet*, es allí lo mismo que *generet*. Para esto será conveniente, que desmenuzemos bien las significaciones que tiene el Verbo *suscito* en las Santas Escrituras. Primeramente, *suscitare*, es lo mismo que despertar al que duerme. Consta del cap. 6. de los Proverbios, vers. 3. donde dize el Sabio. *Festina suscito amicum tuam, ne dederis somnum oculis tuis*. Y el Esposo en el 8. de los Cantares vers. 4. dixo à las hijas de Jerusalem: *Adiuro vos filie Hierusalem, ne suscitatis, neque evigilare faciatis dilectam donec ipsa vellit*. Y segun esta acepcion, como en frase de la escritura lo mismo es sueño que muerte: podremos entender, que este Rey de quien aqui habla el Autor: tan Carlos V. ha de ser, que parezca aver despertado el mismo que ya dormia. Lo mismo es tambien *suscitare*, que encender, ò avivar el fuego, que estava cubierto, ò amortiguado. Cap. 10. del Levitico. vers. 6. dixo Moyses à su hermano Aaron, y à los Israelitas que con él estavan. *Frateres vestri, & omnis Domus Israel, plangent incendium quod dominus suscitavit*, y tambien parece que hablava el Autor segun esta acepcion, pues dize, *Lumen suscitet*.

Asi mismo, significa elevar à voo à la dignidad Real; y

Apor. en esta acepcion, vnas vezes habla de la Persona de el Rey, 33. v. 22 *suscitavit illis David Regem*, y otras vezes del Espiritu de los 2. Paral. Reyes. *Suscitavit Dominus spiritum Ciri Regis Persarum. Susci-* 36. v. 23 *David Dominus spiritum Regum Medorum*. En este estilo ha- *Hierem.* bla tambien nuestro Autor: pues con aquellas divisiones Co. 31. v. 11 *ro lum-en suscitet*. habla de la persona, y del espíritu, segun que-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1055
queda explicado. Pero la mas propria acepcion del verbo *suscito*; y mas genuina para el texto de nuestro Autor: es la que tiene por termino à la generacion de los hijos Cap. 8. del Genesis. vers. 8. le dixo Judas el hijo de Jacob à su hijo Ona: que casasse con la muger de su hermano, para suscitarle la generacion que no avia dexado. *Ingrederi ad Vxorem Fratris tui, & sociare illi, ut suscitet semen fratri tuo*, y esta fue vna Ley que Dios avia puesto: y como tal la promulgò Moyses en el segundo del Deuteronomio. *Quando habitaverint fratres simul, & vnus ex eis absque liberis mortuus fuerit: Vxor defuncti non nubes alteri: sed accipiet eam frater eius, & suscitabit semen fratris sui*. Y esta ley no solo hablava con los hermanos, si tambien con los deudos mas cercanos, y cediendo estos, con los que no lo eran tanto. Por esso Booz le dixo al que era pariente mas propinquo de la Viuda Ruth, *Quando emeris agrum de manu mulieris, Ruth quoque Mobabitidem que Vxor defuncti fuit debes accipere, ut suscitet nomen propinqui tui in hereditate sua*. Y aun en el cap. 7. del 2. de los Reyes. vers. 12. Dixo Dios à David. *Cumque completi fuerint dies tui, & dormieris cum patribus tuis: suscitabo semen tuum post te, quod egredietur de utero tuo, & firmabo Regnum eius*, y en el cap. 34. de Ezechiel vers. 29. *Et suscitabo eis germen nominatum*. Y para dezirlo de vna vez: 172. vezes hallo en la Biblia el verbo *suscito*, y siempre denota persona q haze en orden à otro tanto, que siendo asi que el verbo *suscito*, significa tambien resucitar difuntos, y que Christo resuscitò por su propria virtud: con ser mas de 24. vezes las que en el nuevo Testamento se haze memoria de esta resurreccion con el verbo *suscito*: en ninguna dize *suscitavit se*; sino *Deus suscitavit illum. Quem Deus suscitavit à mortuis*. Con que segun todas las acepciones, no podemos negar, que quando el Autor dize, *Sed quintus quintum Caro lum-en suscitet*, no es su intento el dezir, que Carlos II. sea otro Carlos V. sino que engendre y resucite en su hijo à Carlos V. en el ardor, y zelo, espíritu, y valor.

Y la razon porque le previene con esta advertencia, la insinua en el verso siguiente diziendo: *Ne ipse pius, pius plus cantet*. Y es el caso, que à su Abuelo el Señor D. Felipe III. le llamaron el piadoso; y aunq por aver excedido en esta virtud à todos sus Antecessores le dieron esse cognomento: el tener;

le yà su Magestad, fue vna de las razones que huvo, para no darle al Señor Felipe IV. que aun fue mas piadoso que su Padre; y previniendo el Autor, que nuestro segundo Carlos, excediendo à los dos en este atributo, avia de llegar al grado superlativo: guardò para su Magestad el darle por excelencia el cognomento de piadoso, que no avia dado à su Padre, ni à su Abuelo. *Ne ipse pius.* y como hasta agora avia visto correr la descendencia de piadoso en mas piadoso (que es lo que en elogio de España cantò Claudiano *Principibus fecunda pijs:*) como si del ser los Reyes piados, se originasse el ser los enemigos, y aùn tal vez los vassallos atrevidos: le dize que engendre à otro Carlos V. no sea cosa que siendo su Magestad (de piadoso en piadoso) el mas piadoso: aun cante por mas piadoso al hijo que engendre. *Sed quintus quintam Carolum en suscitet, ne ipse pius, pius plus can- det.*

Si el Autor escribiò con luz sobrenatural, y la interpretación es genuina como lo parece: no solo podemos tener por cierta, y segura la sucesion de nuestro Catolico Monarca: si que devèmos confiar, que quando su Magestad (à quien Dios conceda siglos de vida) dexè la temporal para gozar la eterna: ha de ser su hijo tan crecido, que le sobre de la edad precisa para entrar à gobernar. Sea la primera prueba de esta consequencia, el mostrar como es inferida legitimamente del mismo Texto. La primera parte que es tener por segura la sucesion, la infero assi. Lo que el Autor advierte, y pone como dudoso, es lo que pertenece à la inclinaciòn, diziendo que engendre à otro Carlos V. no sea cosa que siendo su Magestad piadoso engendre à otro mas piadoso; luego el engendrar, le supone: y solo pone la contingencia en el genio, ò la inclinacion del engendrado. La segunda parte, que es dexarle crecido al fin de sus dias: tambien se infiere; porque si su Magestad ha de ser quien le ha de cantar mas piadoso si sale mas piadoso: preciso es el que llegue à verle tan crecido, q̄ haya dado yà evidentes muestras de lo que es su inclinacion; y para esto yà ha de aver salido de la adolescencia, y pubertad. Y porque esto se confirma, con la senectud que à su Magestad anuncia el Autor, *Et satis senex ipse quiescet:* Serà preciso el corroborar esta ultima parte, quitando vn escrupulo, que si se passasse todo

che

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1057
este año de 1699. sin ver la deseada fecesion de su Magestad tendrian todos de mi judicial conjetura.

Con aver predicado el Sermon que traygo al principio de esta obra, en el año 1693. dize como consta de la pagina 105. que para el año 1699. que es el que agora corre: tendria su Magestad sucesion, si no errava mi juicio. Fundè mi discurso (como lo podeis ver en el lugar citado) en aquel computo que hize, sobre la media hora de silencio que huvo en el Cielo, al abrir el Cordero el septimo sello de aquel mysterioso Libro; diziendo: que si mil años en la presencia de Dios equivalian à vn dia de los nuestros: à media hora de las nuestras le corresponderian veinte años, y diez meses con que diziendo el Evangelista, que el silencio fue no de media hora cabal, sino como de media hora, *Factum est silentium in Cælo quasi media hora:* discurria yo, que contando los 20. años, y 10. meses desde el año 1679. en que su Magestad se desposò con la Serenissima Reyna Doña Luisa de Borbon su primera Conforte: por lo que podria faltar, ò sobrar de la media hora, meses mas, ò menos naceria nuestro deseado Principe desde el año 68. al año 99. luego si este año se passasse sin averte cùplido nuestro deseo, qualquiera podrá dezir, que saliò errado mi juicio. Para quitar pues este escrupulo, y que los que tanto deseamos dia tan feliz, no perdamos las confianças: aunque del año 99. aun nos faltan 9. meses (segun que escribo esto à los primeros de Abril) por si acaso se concluyesse el año sin lograr tanta dicha: daremos toda la dilacion que cabe en el Texto, para que como en este tiempo se logre nuestro anhelo, no salga errado mi conjetural juicio.

Digo pues, que si computandò mil años por vn dia, à cada hora le corresponden 41. años y 8. meses: à media hora le corresponden 20. años, y 10. meses, à cada quarto que son 15. minutos corresponden diez años, y 5. meses, y à cada minuto 8. meses, y 10. dias. Esto supuesto; entonces hize el computo por mayor, contando desde 79. à 99. meses mas, ò menos. Agora computarè con mas individuacion, y digo assi. Si la media hora del silencio huviera sido cabal: aviendose desposado su Magestad la primera vez à 19. de Noviembre del año 1679. los 20. años y 10. meses de la tardança, se avian de cumplir à 19. de Setiembre del año

1700. Pero como el Evangelista, no dice que el tiempo del silencio fuese de media hora cabal, sino como de media hora, *quasi media hora*: reputandose por tiempo como de media hora, todo aquello que por minutos mas, ó menos no altere el tiempo para nombrar mayor, ó menor computo: avemos de discurrir segun lo que cabe en esta suputacion.

Supongo (como ya dixé en otra parte) que en el estilo de la Sagrada Escritura, quando se cuenta por semanas, si son seis semanas y tres dias: solo se cuentan seis semanas; pero si son seis semanas y quatro dias: por ser los quatro dias algo mas de media semana, ya se cuentan siete semanas. Lo mismo es en las decadas; quando la ultima no llega à la mitad: se cuentan las antecedentes; pero si passa de la mitad: ya à aquella se cuenta por entero. Esto supuesto, en el contar el tiempo por horas, el estilo comun es, contar un quarto, media hora, tres quartos, y una hora; con que contando cada quarto de 15 minutos: siempre, y quando despues de el primer quarto no avrán passado mas de siete minutos: devemos dezir que avrà passado como un quarto de hora; pero si passaron ocho minutos sobre el quarto, que es ya algo mas de medio quarto: estando ya el tiempo mas lexos de el quarto antecedente, que de la media hora: ya devemos dezir, que avrà passado como media hora. Con que si el Evangelista habló de media hora diminuta por minutos menos: todos aquellos minutos que faltassen para ser media hora cõpleta, se avia de anticipar à proporcion el nacimiento de nuestro deseado Principe, y esse tiempo naceria antes de los 19. de Setiembre del año 1700. en que se cõple el tiempo de la media hora cabal; pero si el Evangelista habló de media hora con minutos mas: como siete minutos mas no alteran el computo de la media hora por ser menester ocho para dezir tres quartos: podemos computar à aquellos siete minutos mas, y añadir al tiempo los años, y meses que les corresponden; y como à cada minuto le corresponden ocho meses y diez dias: cumpliendo se los años de la media hora à 19. de Setiembre del año 1700. con solo que fuese la media hora de tres minutos mas, se alargaria un año, y un mes mas, y se cõpliria el tiempo à 19. de Octubre, de el año 1701. y si fuese el espacio del

del silencio de media hora, y siete minutos: se cumpliria el tiempo à 29. de Julio, del año 1705. y esto se entiende contando desde el dia en que su Magestad se desposò con la serenissima Reyna Doña Luisa; que si huviessemos de computar desde nueve meses despues en que pudo parir, por corresponder el parto al abrir el Sello, y salir el Principe, y començar la dilacion, desde donde tuvo su fin el curso natural: aun se alargarian nuestras esperanças estos nueve meses mas, teniendo su termino en el dia 29. de Abril del año 1706. Digo esto, para que se entienda, que hasta dicho dia, y año, no se puede juzgar por errado mi juicio, quanto es inferido del alegado Texto del Apocalypsis. *Et cum apparuisset sigillum septimum, factum est silentium in Cælo quasi media hora.* En la última penultima de la página antecedente, donde dice un año, lee dos años, y en la última lee 1701

Supuesto lo dicho, demos que el nacimiento de nuestro esperado Principe, se dilatasse hasta el dicho dia 29. de Abril del dicho año 1706. tendrá entonces su Magestad 44 años y medio; el Autor dice q morirá bastantemente Anciano, *Satis senex ipse quiescet*: luego aunque no viviesse mas de setenta años, y medio como su Padre ya tendria su hijo diez y seis años; y si vive setenta uno como el Señor Felipe II. tendrá 27. Luego bien se infiere de las palabras de el Autor, que no solo dexará su Magestad sucesion; si que la dexará tan crecida, que le sobrarà de la edad que es precisa para entrar à gobernar.

Prosigue el Autor diciendo de nuestro Catolico Monarca Carlos II. *Gallum Germanum amore plectit*; y significando el verbo *Plecto* (segun Antonio de Nebrixa) unir, ó atar en vno, que es lo mismo que hazer vno de dos: aviendo de ser esto por amor *amore plectit*; con que palabras mas claras podia anunciar el Autor, los desposorios que su Magestad ha hecho en Francia, y Germania? Ultimamente, concluye diciendo: *Et satis senex ipse quiescet*. Yo quisiera, y todos quisiéramos, que fuese su senectud como la de el Fenix, del qual el sentir mas comun es que vive 500. años; pero como aqui solo voy à buscar el sentido mas cierto de estos Anuncios: discurriré segun mi poco saber. Al que no le parezca bien, alargue, ó acorte segun su dictamen: pues al fin ha de ser, y no ha de pasar de aquel vitimo instante que ya está determinado en los decretos de Dios, y nadie

Nnnnnn

qui:

1665 CATALOGO REAL EPOCHA V. CAP. LXX
quisiera yo que en esto me engañasse, prometiendome mas
y hallando menos.

Para proceder pues en este discurso cō mas seguridad
serà bein que atendamos, al estilo q̄ hablando de los otros
Reyes observò el Autor. Hablando del Rey D. Iuan el II.
de Castilla, dize, *Et senex dormiet*: y murió corriendo los 50.
años de su edad. Del Rey Don Martin de Aragon dize, *Et
senex orbatuſ solus quiescit*: y vivió 52. años, corriendo el año
53. Con q̄ el en estilo del Autor: de los dos à quienes llama
ancianos, el vno es de 50. años, y el otro de 53. no comple-
tos; y no hallando que à ninguno llame decrepito, con ser
así, que del Señor Felipe II. dixo que passaria de los 70.
años: inferese, que en su concepto, desde los cinquenta en
adelante, aunque passen de los ochenta todo es ancianidad.
Y así puede ser anciano de 50. de 60. de 70. de 80. de 90. y
de 100. años Con que diziendo de nuestro Catolico Señor
Don Carlos II. no que morirà anciano, como dize de los
otros, sino bastantemente anciano. *Satis senex*: discurreia yo
que contando el Autor por ancianidad todo lo que vâ des-
de los 50. años, hasta el fin de la vida mas larga: la palabra
satis indica, que en la ancianidad de nuestro Gran Monar-
ca, su muerte ha de ser mas cerca de los años en que se te-
mina la senectud, que de los años en que comienza la An-
cianidad. Esplicome mas.

Las edades de el hombre en que (tratandose bien) se
puede hallar de buena Regencia: só quatro. La primera es
la puericia, ò adolescencia, que contarémos hasta los vein-
te años. La segunda es la juventud, hasta los 40. de este mo-
do llama el autor joven al Rey Don Iuan el primero, de
Castilla, que murió de 32. años. La tercera es la edad varo-
nil, y dura desde los 40. hasta los 60. años. Y la quarta es la
senectud, que dura desde los 60. hasta los 80. De ahí adelan-
te yá es decrepitud; y aunque vida de dolor, al fin es vida,
*Si autem in potentatibus octoginta anni, & amplius labor, & do-
lor*. Demos pues, que esta decrepitud sea hasta los noventa,
porque aunque en algunos, passa, en otros no llega; y pues
el Autor dixo del Señor D. Felipe III. q̄ dimidió con aver
vivido 43. años, los quales doblados son 86. lo mismo hu-
viera dicho año mas, ò menos aunque huviesse muerto de
45. años, que doblados hazen 90. Con que si en el estilo
del Autor, todos los años que van desde los 50. hasta los 90.
son

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1061
son de senectud, la senectud serà de 40. años; con que si
aquel *satis* denota, que su muerte ha de acercarse mas al fin
de la senectud que à su principio: siendo el principio de los
40. años de la senectud à los 50. de la edad: la mitad serà à
los 70. luego poco, ò mucho avrá de passar su Magestad de
essa edad, para morir bastantemente anciano. *Et satis senex
ipse quiescit*.

*Ardens ut facula sextus ingreditur
Post multa gesta in unum venient
Castra, Leo Gallus, & Aquila,
Et Virginem veterem ipse tenebant
Et postea Lunam in mari mergent.*

De gran consuelo me es, y deve ser à todos la con-
exion que tienen estos versos en que trata el Autor del su-
cessor de nuestro Catolico Rey; con la explicacion que
tengo dada à los versos antecedentes. Primeramente deve-
mos alegrarnos, de ver que aviendo llamado quarto, y
y quinto por las razones dichas à sus dos Antecessores:
llama sexto al successor de nuestro gran Monarca. *Sextus
ingreditur*. Y siendo el intento principal, el llamarle sexto
por serlo en la Genealogia: tambien parece que alcanza
al nombre; pues segun las copias que he visto con las qua-
les convengo: aquel *ardens ut facula*, equivale al nombre
Ferdinandus; y si es Fernando: es preciso que sea sexto
aviendo sido quinto el vltimo de los que tuvieron este fe-
liz nombre. Y bien digo feliz; pues en el primero, se jun-
taron, Leon, y Castilla la primera vez. El segundo Rey de
solo Leon, por aver quedado con Castilla su mayor herma-
no Don Sancho: fue buen Rey, justo, y piadoso; triunfò
de sus enemigos, y fundò el Orden de San Iuan del Perey-
ro. El tercero fue el Santo Rey Don Fernando, en quien
no solo se bolvieron à juntar Castilla, y Leon, sin bolver
à dividirse: si q̄ ganó à casi toda la Andaluzia, y oy está
Canonizado. El quarto solo fue desgraciado, por averle
emplaçado los Caravajales: (à tanto obliga vna repenti-
na resolucion en vn Christiano Monarca) que à no aver-
le sucedido esta fatalidad: el fue tan buen Rey: co-
mo lo denota el cognomento, que por toda su vida tuvo
de modesto. El primero de los de Aragon, siendo leal, y
fide

fidelísimo Infante de Castilla: se conoció su nobleza, valor, y bondad, no solo en aver sido Electo en Rey de Aragon por San Vicente Ferrer, en cuyo día esto escrivo: si tambien en aver quietado aquel Reyno, triunfando en breve tiempo de sus competidores, y enéimigos. En el segundo de Aragon, y quinto de Castilla, que lo fue el Rey Catolico: se juntaron Castilla, y Aragon, y despues ganó à Navarra, y adquirió el nuevo mundo de las Indias; y este, que segun el curso que llevamos será el sexto: es llamado feliz por nuestro Autor, (como veremos) en fé de que lo ha de ser por excelencia entre todos los Fernandos, y que en él se han de juntar mas Reynos, como diré bien presto, en la interpretacion de los supra escritos versos.

Verdad es, que el Maestro Aponte, citado por Rodrigo Mendez, en su Catalogo Real, pag 136. dize, que *Philippus*, se interpreta. *Os lampadis aut facula ardens*. Y no aviendo visto ni el vno, ni el otro estos Anuncios: gran fuerza haze la interpretacion del nombre para entender que este Rey será Felipe; pero en tal caso, no sería sexto en ninguna parte: pues de Aragon sería quarto, de Castilla sería quinto, y de Navarra septimo. Por esto, y porque parece que el Autor confirma despues el nombre de Fernando: asiento à que ha de ser este el nombre principal, digo principal, pues podrá tener los dos, así como nuestro gran Monarca tiene quatro, que son Carlos, Ioachin, Ioseph, y Antonio; y si es así; con vnas mismas palabras, *Ardens ut facula*, denotó el Autor à vno, y otro nombre de Fernando, y de Felipe. Añado, que en aquel *quintus quintum suscite*: pudo entenderse que hablava del quinto Felipe, con alusión por la semejança al quinto Carlos; siendo este Rey quinto en el Nombre, y sexto en la Descendencia. En fin, todas son conjeturas, cada vno discorra como le parezca: que à lo vltimo será lo que Dios quisiere, y tuviere determinado.

Lo segundo que nos deve alegrar, es: que aviendo explicado el nombre de Fernando quinto con aquellas palabras, *Ferro non datus*; à este que será el sexto, nos le anuncia diziendo *Ardens ut facula*: pues aviendo dicho antes, que su Magestad suscitasse el amortiguado fuego, que co-

mo

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA 1063
mo en el paderaal se contenia en los huesos del Señor Emperador, y esto para que vn piadoso no cante à otro por mas piadoso: con anunciarnos de este, que entrará como Antorcha ardiente, nos dize dos cosas; la primera es, que de aquellas centellas (que no podémos concebir lumbre de mayor actividad en su generacion, ò nacimiento) se encenderá esta ardiente Antorcha, que con tanto fervor, y zelo arderá en su juventud. Quiera Dios que su generacion sea en este año de 1699. para que salga à luz, y comience à luzir en el año 1700. así como el Señor Emperador D. Carlos V. à quien ha de imitar, nació dos centurias antes: pues fue su nacimiento à 24. de Febrero del año 1500. La segunda es: que si el Autor dexó como dudosa la inclinacion de este esperado Principe entre piadoso, y guerrero: con dezir que será ardiente Antorcha, nos saca de la duda. Al escrupulo que algunos tienen por la palabra *ingreditur*: atendiendo à lo dicho, facilmente se responde con dezir: q̄ como à diferencia de su Padre, q̄ heredó muy niño, este hallandose (como dixe) con edad mas q̄ suficiente para entrar en el Gobierno, entrará en él con el ardor, valor, y zelo que el Autor anuncia: haziendole ardiente Antorcha desde los principios de su Reynado, con que otro verbo mas propio pudiera significar sus primeros passos, los quales serán, como lo explica la metáfora de su nombre: *Ardens ut facula sextus ingreditur*.

Aviando de ser nuestro esperado Principe, vn vivo retrato del quinto de los Carlos: bien se conoce, que aquel ardor le ha de heredar de tã esclarecido Heroe, cúpliendose aquella sentencia de Platon, que dize: *Vt vitam quam ipsi à maioribus accepissent, vicissim quasi totam ardentem posteris tradant*. Significando con esto, que manifestará aquellos heredados incendios con el manejo de las armas, cuya espada será de fuego: alumbrando à vn tiempo à sus Vassallos, para que a su exemplo veneren al Estado Eclesiastico, y se apliquen al culto Divino: y abrafando, y castigando à los rebeldes enemigos de la Iglesia, de los quales, y los que lo sean suyos, conseguirá gloriosos, y multiplicados triunfos. Esto denotan aquellas palabras, *post multa gesta*, que hazen alusion à las que trae en el Proemio *Mira gestorum, gesta que fortia*. Despues de los quales

triunfos.

triunfos, y victoriosas empresas, dize: que vendrán en vno las Castillas, el Leon, el Gallo, y el Aguila. *Post mala gesta in vnum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila.*

En los manuscritos que he visto, he hallado interpretados estos versos, entendiendo aquel *in vnum venient* por vna liga que han de hazer el Rey de España, el de Francia, y la Señoría de Venecia, con el Señor Emperador. Apunto esta noticia, para que la siga el que quiera; que yo, aunque guiado de otro dictamen, no asiento à ellas: como son conjeturas, no me enojare de que se aparten de mi sentir, hasta que el tiempo descubra la verdad; pero ya que digo que no convengo en lo de la Liga: diré por qué, y passaré despues à explicar mi juicio, y las razones en que le fundo.

La primera es: que si para entender los Anuncios futuros, avemos de estar al estilo que observò el Autor en los passados: yo no hallo que en todos ellos haga memoria de Liga alguna, con averlas avido tan insignes, como lo fueron las de la batalla naval de Lepanto, y campal (de los Reyes en que estava entonces dividida España) de las navas de Tolosa, ambas contra Turcos, Arabes, y Moros: y otras muchas que ha avido de muchos Potentados contra algun enemigo comun, hasta nuestros dias. De la victoria, y batalla naval, solo dize el Autor hablando del Señor Felipe II. (cuyas armas faeron el mayor esfuerço, y cuyo General fue su hermano el Señor D. Juan de Austria) *Lunam concipiat in Leoponto.* De las otras nada; Luego en lo antecedente nada hallamos que nos dê fundamento, para entender que aqui se haga memoria de Liga. La segunda es: que si fuesse Liga de los Reyes de España, y Francia, con el Señor Emperador: no avia para que dezir, hablado del Rey de España *Castra, & Leo*; pues estos aunq son distintos Reynos, no anuncia Reyes distintos; y asì, ó avia de nombrar vno solo, tomando la parte, ó cabeça por el todo: ó avemos de pensar que habla de junta de Reynos, y no de Liga de Reyes.

La tercera razon, milita contra aquella parte en que dicen, que en esta Liga entra Venecia; porque si bien se repara, es muy diferente el estilo con que habla de Venecia (si es entendida Venecia por aquella Virgen vieja) del que usa quando habla de los otros Reynos; pues de los

los otros Reynos dize: *In vnum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila*: y de Venecia dize. que serà tenuta, ó ganada por ellos, que en rigor esto quiere dezir, ó significar aquel *Et Virginem veterem ipsi tenebunt*, y por averlo hallado yo explicado asì en la primera copia que llegò à mis manos, sin aver discurrendo en ello tan de proposito como discurreo aora, lo puse de esse modo en la pag. 242. que aora corrijo.

Supuesto, pues, que tengo insinuadas las razones, por las quales no asiento à lo de la Liga: expondré aora los versos, segun lo que alcanza, y se ajusta à mi dictamen; pero procurando valerme del estilo de el mismo Autor, en lo que ya ha sucedido: para entenderle en lo que està por suceder; que à esse devió de tirar (como ya dixè) el escribir estos Anuncios por los años de 1151. y aver comenzado à vaticinar desde la muerte de Don Fernando I. que murió en el año 1056. queriendo que por el estilo que avia observado hablando de los Reyes que Reynaron en aquellos 95. años passados: interpretassen lo que dezia de los que estavan por nacer.

Digo pues: que asentada la negativa, de no aver hecho el Autor mencion de Liga alguna en mas de 600. años de Anuncios, que avrán corrido desde el año 1056. en que murió D. Fernando I. hasta el tiempo de que aora hablamos: devèmos reparar, en que de estas palabras *in vnum venient*, ó otras semejantes: usa el Autor tres vezes, y siempre es en junta de Reynos, ó Coronas, pero no de Reyes. La primera es, hablando de D. Ramon Berenguer IV. en quien por el matrimonio que contrató con Doña Petronila: se juntaron Cataluña, y Aragon, del qual dize: *Post centum quatuor in vnum venient, pace compositis cruce cum axis.* La segunda es, quando hablando del Rey D. Fernando el Catolico, Segundo de Aragon, y Quinto de Castilla: para denotar que se juntaron en él las dos Coronas de Castilla, y Aragon, dize: *Secundus regnat, iungitur (id est Aragon) Castro, & venient in vnum.* La tercera es: quando hablando del Señor Emperador Don Carlos V. dize: *In quinquagesimo decem, & septem,* (que es lo mismo q dezir: en vno que serà Rey quinquagesimo de Castilla, y dezimo septimo de Aragon) *Veniet Aquila, Ca-*

strum, & Leo, Axes, & capita. Luego si en todas estas tres repetidas vezes, siempre habló el Autor de Reynos distintos, que vinieron à estâr debaxo de vn solo dominio: porque no lo avemos de entender así en esta quarta vez, donde hablando del mismo modo, y aun con mas claridad, dize: *Post multa gesta, in unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila?* Y de este modo, no es inconveniente el nombrar dos Reynos que yá antes eran de vn mismo Rey, como vimos que lo hizo hablando del Señor Emperador, pues dixo *Veniet Aquila, Castrum, & Leo*: que son los dos mismos Reynos de este verso *Castra, Leo, Gallus, & Aquila.* Bien es verdad, que el poner aqui *Castra* en plural, y allí *Castrum* en singular: me huele à que por la palabra *Castra* no se entienden las dos Castillas vieja, y nueva, que no hazen Reynos distintos: sino Castilla, y Portugal. Ni lo digo sin fundamento; pues Janès Bandarra, natural de Tronco so en Portugal, cuya muerte fue en el año 1548. y cuyos Vaticinios se imprimieron quarenta y ocho años ha en Paris, y Madrid, en verso Portuguès: habló de las cosas futuras de Portugal, como si las estuviesse viendo; tanto que D. Iuan Duque de Bergança, en el año 1644. hizo poner vn honorífico Epitafio en su sepulcro, en agradecimiento de aver pronosticado su ascenso à la Corona de Portugal, individuando su nombre, año, mes, y dia, y aun al que fue primer promotor de esta aclamacion. Este pues, anuncia la reunion de Portugal con Castilla, la ruina de Francia, y aumento de España De modo que del Señor Carlos V. que aunque tuvo las dos Castillas, no tuvo à Portugal, dize *Castrum*; luego poniendo aqui la palabra *Castra*, sera para anunciar que ha de tener à Portugal el Rey D. Fernando; pues segun mi observacion no se puede entender de otra Corona.

Entendido esto así (como me parece deve entenderse segun la mente del Autor) prosigue diziendo: que los Vassallos de estos Reynos dominados por vn solo Rey conquistarán à la Virgen vieja, que ellos dizen ser *Venecia Et Virginem veterem ipsi tenebant.* Y aunque no del todo me aparto de esta inteligencia, pues los pocos Reyes que pone yá el Autor hasta el fin del mundo se han de ir haciendo dueños de todo el Orbe: siempre soy de sentir que

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1667
que el principal significado de aquel *Virginem veterem*, no es Venecia, sino Ierusalem: y discurrelo así. Primeramente porque à ninguna Ciudad le es tan propio el nombre de Virgen vieja como à Ierusalem, tantas vezes llamada Virgen en el Viejo Testamento. Isaias, cap. 37. vers. 22. le dixo al Rey Ezechias. *Hoc est verbum, quod locutus est Dominus: despexite, & subsanavite virgo filia Sion.* A Ieremias cap. 14. vers. 17. le dixo Dios: *Et dices ad eos verbum illud: Deducant oculi mei lachrymam per noctem, & diem, & non taceant: quoniam contritione magna contrita est virgo filia populi mei, plaga pessima vehementer.* El mismo Ieremias cap. 18. vers. 13. *Ideo haec dicit Dominus: interrogate gentes: quis audivit talia horribilia, que fecit nimis Virgo Israel?* Por el mismo Ieremias dize Dios en el cap. 31. vers. 4. *Rursumque edificabo te, & edificaberis Virgo Israel.* Y en el vers. 21. del mismo capitulo *Revertere Virgo Israel revertere.* Y en el cap. 1. de sus Lamentaciones, vers. 15. *Torcular calcavit Dominus Virginem filie Iuda.* Despues en el cap. 2, vers. 2. dize: *Destruxit in furore suo munitiones Virginis Iuda, & decidit in terram.* Y en el vers. 13. del mismo capitulo dize: *Cui exequabo te, & consolabor te Virgo filia Sion?* Joel cap. 1. vers. 8. *Plange quasi Virgo accincta sacco.* Y en fin Amos en el cap. 5. vers. 2. dize: *Virgo Israel proiecta est in terram, non est qui suscitet eam: quia haec dicit Dominus vrbis de qua, &c.* Luego bien de todos estos Textos se colige, que la Virgen vieja lo es Ierusalem.

La segunda razon es, que los Reyes de España, (con los que tienen el derecho à la Corona de Ierusalem, desde que el Rey D. Pedro III. de Aragon, casò con Doña Costança Reyna propietaria de Sicilia, nieta del Emperador Federico II. y de Doña Violante, vnica hija de Iuan de Breña, y Doña Violante, Reyes de Ierusalem: cuya Corona llevo por dote la Doña Violante quando casò con el dicho Emperador Federico: y lo mismo Doña Costança, quando siendo Reyna propietaria de Sicilia, casò con el dicho Don Pedro III. de Aragon; y no ay cosa mas comun, y sabida, que el aver de ganarse Ierusalem por los Christianos. Con que siendo esto cosa de tanta instancia: ni parece creible que el Autor dexasse de tocarlo, ni pudiera hazer memoria de ello en puesto mas propio, así por la materia de que vâ hablando, como por el tiempo de que habla: pues yá no pone mas que otros dos Reyes hasta el fin del mundo. La ter-

cera es, que en los Anuncios de Bartholome Bernabeu de Xixona (llamados comunmente, las profecias de el Carbonero:) tambien se dize: que el successor de nuestro Catolico Monarca ha de ganar à Ierusalem. Y aunque à estas tampoco se les deve mas credito que el de vna sè conjetural, y humana: no dexa de hazer armonia la conveniencia de dos, que escribieron de vn mismo punto sin averse consultado, ni conocido, y en todo lo antecedente aver acertado. La qualta es el profeguir nuestro Autor diciendo: que ganada la Virgè vieja, acabará este Rey cõ la Morisma. *Et postea Lunã in mari mergent.* Y siendo los Mahometanos los poseedores de Ierusalem: bien claro se colige, que antes de acabar con todos ellos, les han de ir ganando las Ciudades principales, y ninguna mas principal, ni à que mas anhelan los Catolicos, que à la conquista de aquella Ciudad santa; la qual possida, acabarán con el nombre, y lunas de Mahoma. *Et postea lunam in mari mergent.*

Dè à todo esto la fuerça, que pueda, lo que en el Capitulo 14. y principalmente en las paginas 242. y 243. queda referido, de la tristeza que ocasionó à los Moriscos de Ondara, el saber que à vno de los hijos del Señor Rey D. Felipe III. le avian puesto en el Bautismo el nombre de Fernando: por tener ellos vaticinado de sus adivinos, que vn Rey Felipe les avia de arrojar de España, y vn Rey Fernando avia de acabar con todos ellos. Y pues yà el primer anuncio se cumplió en el Señor D. Felipe III. el segundo podremos esperar que se cumpla en este Rey, assi por no hallarse yà otro de este nombre, como por dezirlo assi tambien nuestro Autor. Añadian tambien los dichos Moriscos: que de muchos de sus Agoteros, Astólogos, ò Adivinos tenian observado: que vn Rey de España, cuyo nombre seria semejante al hierro, seria su ruina, y perdicion.

Solo nos queda aquí que apurar vn escrupulo, acerca de aquellas palabras, *Post multa gesta in vnum venient Castra Leo, Gallus, & Aquila.* La razon de dudar es: que aqui solo dize el Autor, que Castilla, Leon, Francia, y el Imperio, estarán debaxo de vn dominio; pero no nos dize (dirán algunos) si han de caer todos estos Reynos debaxo del dominio del Rey de España, ò el de Francia; y como en España nos hallamos sin Principe heredero: parece que se

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA, 1069
 puede temer lo segundo. Sin embargo digo: que ni su Magestad tiene cien años como Abraham, ni la Reyna nuestra Señora noventa como Sara: y de esta edad tuvieron a aquellos dos Santos Patriarcas à Isac por voluntad de Dios: y como dize en su Cantico la antigua, y celebrada Ana Madre del Profeta Samuel: en la mano está del todo Poderoso, el esterelizar à los fecundos, y fecundar à los esteriles. *Donec sterilis peperit plurimos, & que multos habebat filios infirmata est.* Quien le dixera al Archiduque Carlos, hijo del Emperador Ferdinando I. que su hijo Ferdinando, avia de ser Emperador, aviendo tenido su hermano el Emperador Maximiliano II. diez y seis hijos, de los quales los diez fueron varones: Diez hijos avia tenido el Señor Rey Don Felipe IV. y si à lo vltimo no huviesse tenido el vndezimo à los 56. de su edad: no nos huviera dexado successor. Y assi, ni ay, que fiar en muchos, ni que desconfiar por ninguno. Pero passando à investigar las palabras de nuestro Autor, digo: que del modo que sin tener por evidentes, ni infalibles sus anuncios, podemos hazer de ellos antecedentes para inferir consequencias: soy de parecer, que el Rey de España es el que ha de dominar sobre los dichos Reynos, y pruevolo assi. Lo primero, porque estos Anuncios, directamente van encaminados à los Reyes de España, y para ellos se hizieron. Lo segundo, porque primero nombra el Autor à Castilla, y Leon, y despues à Francia, y el Imperio: conque parece que estos son los que se han de agregar à aquellos, no al contrario. Lo tercero, porque quantos pronosticos encuentro, à todos les hallo favorables para España, y la Casa de Austria; vease lo que queda dicho en el capitulo 14. y añadan, el que las sucepciones de los Reyes de España desde el Señor Don Felipe I. todas han sido como dadas de Dios con especial providencia. El dicho Señor Don Felipe que solo Reynò vn año y diez meses: desde luego tuvo à los Señores Carlos V. y Ferdinando I. para que por ambos se propagassen ambas genealogias en el Imperio, y la Monarquía de España. El Señor Don Carlos V. que renunciando vno, y otro se avia de retirar à vn Monasterio: para que no le fuesse impedimento el no tener successor que pudiesse en su ausencia gobernar: à los 26. años de su edad yà tuvo al Señor Felipe II. que al tiempo del reti-

ro de su Padre, era ya de 32. años. Al Señor Don Felipe II: que avia de vivir 71. años, el ultimo de los hijos que tuvo del quarto matrimonio en la vejez, fue el que le heredó. El Señor Don Felipe III. que su edad avia de ser dimidiada à los 27. años, ya pudo dexarnos sucessor en el Señor Don Felipe IV. El dicho Señor Don Felipe IV. que avia de vivir 60. años: hasta los 56. no nos dexó sucessor. Por lo qual dixe en la pagina 91. que no hallava ni de los tiempos pasados, ni presentes, Monarquia alguna, en que tanto huvieffen Reynado sus Reyes, ó Emperadores, como la Monarquia de España, despues que Reynava la Casa de Austria; pues en la que mas Reynaron, salen à siete por centuria: y aviendo nacido el Señor D. Carlos V. en el año 1500. (cuyas dos centurias se cumpliràn en el año que viene de 1700.) salen à poco mas de à dos, pues el quinto que lo es nuestro Catolico Monarca que oy vive, y viva muchos siglos: aun se halla en lo mas florido de su edad.

Corroboràn todo esto aquellas palabras de Justo Lipsio luz de la historia Romana, y padre de la mejor Eloquencia. Este *In præfatione ad lib. de Magnitudine Romana*: hablando de la Providencia Divina, y maravillosa continuacion del Cetro de Alemania en la Excelso Casa de Austria: dize así. *Iterum dico mirabile, & quid nisi à Deo tacita vox, & testimonium; datam hanc familiam, & demissam à Cælo in terras esse ad imperia terrarum?* Si esto dixo en tiempo de Maximiliano II. en el Imperio de Alemania, y de Felipe II. en la Monarquia de España: que diria aora, viendo que en España se ha continuado hasta oy en los Señores Felipe III. Felipe IV. y Carlos II. y en Alemania (que siendo por eleccion es lo mas) se ha conservado por Rodulfo, Mathias, Ferdinando II. Ferdinando III. y Ferdinando IV. Rey de Romanos, Leopoldo I. que oy vive, y su hijo Don Joseph Rey hereditario de Hungria, y jurado Rey de Romanos, cuya edad es de 21. años? Y pues Justo Lipsio reduplica la palabra *Mirabile, iterum dico mirabile*, que significa cosa maravillosa, ó milagrosa: aunque bastava la promesa, que por boca de su ministro le hizo Dios al Conde Rodulfo de Absburg, para saber que no tendrá fin sino es con el mundo el Imperio, y grandeza de su casa, dada entonces desde el Cielo: confirme el gusto que muestra Dios de su continuacion, lo que se refiere en el libro del viage del Principe

Cardenal, y lo trae el Doctor Antonio Buenaventura Gue-
rau en el Sermon que predicó de las exequias que se hizie-
ron en Valencia, al Señor Don Felipe IV.

Dize pues: que aviendo concurrido à la eleccion de el Imperio de Alemania, muchos pretendientes tocados de la heregia: vno de los Arçobispos Electores se halló confuso, porque le avian amenazado de muerte, sino concurriria con su voto à la eleccion de vno de aquellos. Pusose la noche antes en oracion à los pies de vn S. Christo, suplicandole q̄ le encaminasse, y sacasse con bien de tanto empeño; y entrando la Virgen Sacratissima Maria en su Oratorio, le dixo: *Eis Episcopo viriliter age, defende causas Dei, elige Ferdinandum* fue el electo el Señor Ferdinando III. Padre del Señor Emperador Leopoldo que oy vive, y de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Madre de nuestro Catolico Monarca Carlos II. Luego si el elegir à Ferdinando era el defender la causa de Dios: empeño, y voluntad de Dios es, el que se continue el Imperio en la Casa de Austria. Luego bien de aqui podremos inferir: que no terà de la Casa Real de Francia, en quien recaygan las tres Monarquias, representadas en aquel cuerpo, que con tres cabeças de Leon, Aguila, y Sapo vió Marcomiro II. como dixe en las paginas 246. y 841. Lo qual haze alusión à las palabras de nuestro Autor; *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila.*

Si Salutem ex inimicis nostris: No puedo escusar aqui el dezir: que Miguel Nostradamo (ò Nostradamus como algunos le citan) natural de Salon de Crau en Proença, donde murió de edad de mas de 60. años por los de 1563. tan celebrado por sus centurias, que Miguel Antonio Baudrand, en el tomo 2. de su Geografia le llama Astrologo insigne: dize, que el Rey de Francia, perderà vna gran Batalla; y aunque (quizas por consolarle como vasallo suyo) le concede vn suceso favorable: en las centurias penultima, y vltima dize: que la Armada Maritima de vn Rey Tirano, y vn Exercito de Príncipes aliados por tierra: sitiaràn à la Ciudad de Marsella Garganta del cuerpo de Francia, y la ganarán. Y que el Rey de España, conquistará à Narbona celebre Emporio, y fortissimo Antemural de las Galias. En la copla vltima de la vltima Centuria, claman do à Dios por la paz: dize con arta claridad, que no se atreve à proseguir. Y en fin las circunstancias tan manifestas, y las cer-

canias de estos sucesos, juntamente con la experimentada verdad en lo ya sucedido: afirman bastantemente la certidumbre de las consecuencias; pues de concluir Nostradamo sus centurias llorando, y sin dezir que su Rey ha de bolver à cobrar las dichas Ciudades: bien se infiere, que quien no tendrá poder, ni fuerças para recobrar dos llaves tan importantes: tampoco las tendrá para impedir el que sus Conquistadores se vayan haciendo dueños de todo lo demás, que es lo que Nostradamo dexa en el silencio, ò publica cõ sus lagrimas. La mayor dificultad, solo podia estar, entre los Señores Emperadores, y Reyes de España, que todos son de vna misma Estyrpe; pero yo siempre soy de parecer, que ha de ser el Rey de España el que lo logre esta Grandeza, así por nombrarle antes (como dize) como por ser el Tronco de la Casa, que es el cuerpo sobre el qual cargavan las tres cabezas, y ser hereditaria su Monarquía, con otras razones que despues veremos.

Eche el sello à todo esto, vna observacion curiosa: que aunque no es evidencia física: haze mas que mediana probabilidad. Supongo lo que repetidas vezes queda advertido en este tratado, de que fue providencia de Dios el aver conservado algunas familias, en las quales siempre se ha continuado su Divino Culto, sin cisma, idolatria, ni heregia. Estas fueron las antiquissimas de España, de las quales fue la principal la Genealogia Real, descendiente desde Tubal fundador de España; hasta la Serenissima Doña Juana de Castilla, Madre del Señor Emperador Don Carlos V. Supongo tambien la Profecia de aquel Sacerdote, que con el Globo de Christo Sacramentado en las manos, le anunció al Inclito Rodulfo Conde de Absburg, el Imperio con la continuacion en su descendencia; de todo lo qual se colige el efecto con que Dios mirava à ciertas dos Familias: y que las vniò con especial providencia, como dize en la pagina 1013. para que de ambas hechas yà vna descendiese el que avia de ser vnico, y absoluto Monarca de todo el Vniverso. Esta es la razon que prueba à priori, el tener Dios à esta Illustrissima Estyrpe (como lo han confirmado los muchos milagros que ha obrado para la conservacion en su grandeza) guardada para el dicho fin. Veamos agora à posteriori, revalidada con los efectos, esta para mi certissima conclusion, aunque como dize no es evidencia. Pero juntado el efecto con aquellas premisas antecedentes: me parece que à qual.

qualquier hombre de buen juicio, le harán alguna fuerça, como tengo experimentado, de muchos à quien lo he comunicado, desde que murió la Serenissima Reyna Doña Luyfa de Borbon. La observacion es esta.

En el año 1496. se vnieron las dos Casas de España, y Austria, con el desposorio del Señor Archiduque Don Felipe I. y la Inclita Reyna Doña Juana de Castilla, y Aragon. De la vnion de estas dos Nobilissimas varas representadas en las de Ezechiél como dize en la pagina 1014. Salid la Vara, y Centro del Invisibilissimo Carlos V. que nació en el año 1500. cuyas dos centurias, se cumplirán en el año que viene de 1700. Notad pues, que desde el primer casamiento que se pudo hazer con Reynas que procedian de allí mismo: ninguna otra que ha entrado de afuera con aver sido muchas, ha dexado Rey, ni Reyna que reynase en España: y las que eran de dentro, todas se han dexado. Vedlo.

El Señor Carlos V. que fue el primero que Reynò de aquel matrimonio: como no pudo casar con hermana suya, tuvo libertad para casar fuera; pero por disposicion del Cielo, no tan fuera, que no fuese con la que estava mas adentro en el parentesco, y la sangre, despues de sus hermanas: pues casò con la Serenissima Princesa Doña Isabel su Prima hermana, por hija de la Serenissima Reyna de Portugal Doña Maria, hermana de su Madre Doña Juana. Devidò de convenir así, para que yà que los Reyes de España descendian de los Reyes Catolicos por muger: se bolviese otra vez à incorporar en ellos por la Emperatriz Doña Isabel, la Sangre de Castilla, y Aragon. De este matrimonio nació el Señor Don Felipe II. que sucediò à su Padre en la Corona.

El Rey Don Felipe II. casò de primeras Bodas, con la Serenissima Doña Maria tambien su Prima hermana, por hija de la Reyna de Portugal Doña Catalina, hermana de su Padre. De este Matrimonio tuvo al Principe Don Carlos, que muriendo antes que su Padre Don Felipe, no Reynò. Pues no casò el Señor Rey D. Felipe, con las mismas calidades, y circunstancias de Prima hermana, y Princesa de Portugal, que casò su Padre Don Carlos? Así es verdad; pero su Padre no podia casar de otro modo, ò avia de casar con su hermana, de lo qual en España no avia exemplar; pero el Señor Don Felipe II. sin tocar en esse grado avia de casar despues con Princesa de Aul-

tria, descendiente por linea recta de Don Felipe I. y Doña Juana; y para hijo de esse Matrimonio, tenia Dios reservada la Corona. Bien se vió; pues casó de segundas nupcias con la Serenísima Doña Maria Reyna de Inglaterra, hija que fue de Enrique VIII. y de la Reyna Doña Catalina hija de los Reyes Catalisios; y no hubo sucesion. Casó de terceras nupcias con Doña Isabel de la Paz, hija de Enrique Segundo Rey de Francia, de cuyo matrimonio, tuvo à la Serenísima Doña Isabel que vivió 67. años, y à la Serenísima Infanta D. Catalina que vivió 30. Pero ninguna reynó. Yà son tres Reynas de fuera que ninguna ha dexado Rey que Reynasse en España. Casó de quartas nupcias con su Sobrina la Serenísima Doña Ana de Austria, hija de su hermana la Emperatriz Doña Maria, y del Señor Emperador Maximiliano II. hijo de Ferdinando I. hermano de su Padre Carlos V. y yà nos dexó al Señor Don Felipe III. que Reynó. O providencia rara! Que aviendo vivido el Señor Don Felipe II. 71. años no dexasse mas Varon que al Señor Don Felipe III. y con aver vivido tan poco el Señor Don Felipe I. tuviessse dos hijos Varones que fueron Don Carlos, y Don Fernando, para que yà el hijo del vno pudiesse casar con nieta de el otro; pues à no aver tenido mas que à Don Carlos; y à el Rey Don Felipe II. no pudiera aver casado denstro, por no poder casar como dixe con su hermana.

El Señor D. Felipe III. casó con la Serenísima Archiduquesa Doña Margarita de Austria, hija del Archiduque Carlos, hermano del Emperador Maximiliano II. hijos ambos de Ferdinando I. y nietos de D. Felipe I. y D. Juana: y de este Matrimonio nació el Señor D. Felipe IV. que Reynó. Con que estas dos ultimas, que por linea de varon son descendientes de aquel enlace de España, y Austria: dexaron Reyes; y aquellas tres primeras no.

El Señor D. Felipe IV. casó de primeras nupcias con la Serenísima Doña Isabel de Borbon, hija de Enrique IV. de Francia, y Madama Maria de Medicis: y con aver tenido seis entre hijos, y hijas, ninguno Reynó en España. Yà son quatro forasteras. Casó de segundas nupcias con su sobrina la Serenísima Doña Mariana de Austria, hija de su hermana la Emperatriz Doña Maria, y del Señor Emperador D. Fernando III. y yà nos dexaron al Señor D. Carlos II. que oy Rey: na, y Reyne por muchos siglos.

Na ef-

Nuestro Gran Monarca el Señor D. Carlos II. casó de primeras nupcias con la Serenísima Señora D. Maria Luisa de Borbon, Francesa, y no ha tenido sucesion. Con que atendiendo à aquellas razones que traxe, para probar à priori, la providencia con que Dios juntó las dos Casas de España, y Austria, y viendo à posteriori que de ocho Reynas que ha tenido España desde el Señor D. Felipe II. solas las tres que han sido descendientes de D. Felipe I. y la Serenísima Doña Juana, han dexado Rey que Reynasse en España, y cinco que han sido estrañas, ninguna le ha dexado: que podrèmos dezir? Si que como Dios unió con especial providencia estas dos Nobilísimas Estyrpes: despues que pudieron ir casando entre sí mismos, yà parece que no quiso que los Reyes de España tuviesse en su sangre, mezcla de otra sangre. Y si de tal suerte ha querido que yà desde entonces proceda esta Real Familia de sí misma, que no ha consentido en casi dos centurias que naciesse Rey de España, cuya Madre no traxesse el mismo origen que su Padre: como podrèmos creer, que à España aya de venir Rey que sea de otra casa, ni apellido? Yo por lo menos, si no lo veo no lo he de creer; pues aunque como dixe, ni tengo revelacion, ni estas razones hazen evidencias son bastantes, y aun sobradas todas juntas, para poder inferir mas que probable conclusion.

La dificultad està aora, en ver si à nuestra Serenísima Reyna, y Señora Doña Mariana de Baviera, y Neuburg, que oy Reyna, y Reyne felizes años: la avèmos de contar entre las Reynas de adentro, ò las de afuera? La razon de dudar nace así de ver que su apellido es de Baviera, como de cumplirse oy à 4. de Mayo (en cuyo dia escribo esto) los 9. años de su desposorio sin sucesion. Sin embargo, soy de parecer, que deve ser contada entre las de adentro. Ni vale dezir, que si fuera de las de adentro, yà huviera tenido sucesion; porque ni el tenerla es prueba de ser de las de adentro, ni el dilatarse (menos que llegando el fin) probaria ser de afuera. Lo primero es evidente. Porque de las cinco que avèmos nombrado de afuera: la primera tuvo vn hijo; la tercera tuvo dos hijas; y la quarta, que fue Doña Isabel de Borbon, entre hijos, y hijas tuvo seis. Luego no està el ser de afuera, ò dentro en tener hijos, sino en dexar successor que Reyne en España. Con que así como el tenerlos aora no haria evidencia de ser

PPPPPP 2

de

de las de adentro : tampoco la dilacion la haze de ser de las de afuera ; porque la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria, se desposò con el Señor D. Felipe IV. en el año 1649. y hasta el de 1661. que son doze años despues, no tuvo à la Magestad del Señor D. Carlos II. que era el que avia de Reynar, y como el q̄ ha de Reynar nazca quando lo tiene Dios determinado : el nacer, ò no nacer los antecedentes , alegrías son que se pagan despues con el dolor que ocasionan con su temprana muerte. Verdad es, que mientras vãn naciendo Principes, tanto los Señores Reyes como los Vassallos viven alegres, y quistos, aunque ignoren qual ha de ser el que ha de quedar ; pero si como vimos (porque quiere Dios que cada Rey reyne mucho) de los que vivieron mucho como los dos Felipes II. y IV. el sucessor fue el ultimo avido en la vejez : aviendo de vivir tanto nuestro Catolico Monarca *Satis senex*, y aviendo de Reynar mucho el que le suceda segun los triunfos que el Autor le anuncia, *post multa gesta* : preciso parece el aver de nacer quando yà su Magestad se halle de buena edad. Luego los que naciesen antes, solo traerian aquellas alegrías de las quales dezimos, que el dia del plazer es vispera del pesar. Y si dizen que aun que breves podia concederlas Dios para templar nuestro desconsuelo : Respondo, que lo dexa Dios de hazer por nuestros pecados, cuya enmienda busca por este camino ; para que à vista de la ruina que nos amenaza, y que solo estriva el no padecerla yà en la vida de vn hombre : nos enmendèmos ; que à mi vèt à ello ha tirado el dár Dios con las enfermedades de su Magestad, multiplicadas bueltas al torcedor, por vèt si nos obligaria à corregir, y conffessar. Baste esto, y voy à probar mi propuesta.

No entro para este intento, en la consideracion de la descendencia que trae nuestra Serenissima Señora Doña Mariana de todas las Casas, y Estyrpes, de donde trae enoblecida su sangre nuestro Catolico Monarca ; como son las Casas de Borgoña Ducado, y Condado, por las de Brabante, Lorena, Baden, y Milan ; pues de estas mezclas, qual mas, qual menos tambien las tuvieron las otras Reynas. Tampoco fundo mi discurso, en ser su Magestad (así como tambien el el Rey nuestro Señor) duodezima nieta del Rey Don Pedro III. el Grande de Aragon ; cuyo hijo tercero D. Fadrique, hermano de Don Alonso III. y Don Jayme II. Reyes de Aragon, fue Rey de

Sicilia. Este tuvo por hijos à Don Pedro II. Rey de Sicilia, y à Doña Isabel de Aragon Infanta de Sicilia ; la qual casò con Esteven el viejo Duque de Baviera, hijo del Emperador Ludovico IV. El dicho Don Pedro de Aragon segundo Rey de Sicilia, tuvo à la Infanta Doña Beatriz, que casò con Roberto Segundo Conde Elector Palatino de el Rin : de cuyos dos desposorios, descende la Reyna nuestra Señora Por linea recta de Varon. Y aunque *Multa coelestia iurant* : no pongo en tan remotos pretextos mi razon ; solo fundo mi discurso en lo que se sigue, y comiençole de esta forma.

En qualquier matrimonio, donde de vn mismo Padre, y vna misma Madre nacen hijos, è hijas ; nadie puede negar, que estos y aquellas son vna misma sangre sin alguna diferencia. Luego si aviendo dos casas con hijos, è hijas, casassen adinvicem los hijos de cada vna con las hijas de la otra ; los hijos que nacerian de ambas serian de vna misma sangre, y quanto mas se continuan estos mutuos matrimonios, tanto mas se iria purificando y haziendo vna aquella sangre que antes estava dividida en dos. Solo avia esta diferencia ; que en los Varones de cada vna de aquellas dos Familias : se iria continuando el nombre de el Padre por el Apellido de su herencia, ò mayorazgo ; pero esta solo seria (como question) diferencia de nombre. Esto supuesto por cierto vease à D. Luys de Salazar, y Castro, Cavallero del Orden de Calatrava, Bibliotecario que es oy del Rey nuestro Señor en su libro de la *Reflexion historica, sobre los Matrimonios de las dos Casas de Austria, y Baviera* : y hallaràn, que de las Princesas de la Casa de Austria que casaron con Varones de la Casa de Baviera : trae doze ; y de las Princesas de Baviera que casaron con los de la Casa de Austria : pone onze, que todos juntos son veinte y tres matrimonios. Luego siendo el numero tan grande, y saliendo casi tantos à tãtos : aun quando en lo mas antiguo no traygan ambas Casas por linea de Varon vn mismo origen (que ay quien lo dize, porque muchos apellidos se han mudado en los hijos segundos por el estado diferente que heredaron respeto de sus mayores hermanos) quien puede dudar, que aunque con apellidos diferentes, la sangre es yà vna misma. Por ser grande la pũssa que me corre de concluir este Tratado, y no confundit à los Lectores : dexarè los matrimonios mas antiguos ; demas que si mi observacion comiença desde la union de la Casa de Austria con la de España : bastarà para corroborar lo dicho, el hazer memoria de los casamientos que se

han hecho desde de este tiempo, y aun algo antes.

El Archiduque Alberto IV. de Austria, casò con Juana Duquesa de Baviera hermana del Emperador Alberto II. tuvieron por hija à Ana Archiduquesa de Austria, y de Baviera: y esta casò con Enrique el rico Duque de Baviera, y Señor de Landshut. Antes de passar adelante, advierto aqui: que por la misma razon que el Señor Emperador Don Carlos V. huvo de casar con la Emperatriz Doña Isabel su Prima hermana, Nieta del Rey Catolico Don Fernando V. Casò tambien su hermano el Emperador Ferdinando I. con Madama Ana Elisabet Reyna propietaria de Vngria, hija de Madama Ana, y esta de la Infanta Doña Catalina, la hija de Doña Leonor Reyna de Navarra, hermana del Rey Catolico: con que ambos hermanos Carlos, y Ferdinando, casaron en vna linea, y casi en vn mismo grado de parentesco, bolviendo à reunir la sangre que por su Padre tenian de Austria, con la de España que tenian por su Madre, para que vna, y otra descendencia en España, y el Imperio se propagasse con igualdad. Fueron estos dos casamientos el de Ferdinando aunque menor, en el año 1521. y el de Carlos en el de 1526, y à desde entonces no hallaremos Emperador de Alemania, ni Rey de Castilla, que aya nacido de Madre, que no aya sido del apellido de Austria, ó el de Baviera. Vedlo.

El Señor Emperador Ferdinando I. y la Serenissima Emperatriz Ana Elisabet tuvieron 15. hijos; pero solo haremos memoria de aquellos, por los quales se propagò la Genealogia de los Señores Emperadores de Alemania, y Reyes de nuestra España. El primero de los Varones, fue Maximiliano II. que sucedió à su Padre en el Imperio, y en la Corona de Hungria, y Bohemia, por su Madre. Nació Maximiliano en Viena à 1. de Agosto, de el año 1527. y casò en el de 1548. con su Prima hermana la Infanta Doña Maria, hija del Señor Emperador Don Carlos V. de cuyo Matrimonio de Austria con Austria nacieron 16. hijos. La primera que fue la Serenissima Archiduquesa D. Ana de Austria, y Austria: nació en Cigales dos leguas de Valladolid, en 1. de Noviembre, de el año 1549. y en el de 1570. casò en Segovia con su Tio el Señor Don Felipe II. de cuyo matrimonio nació el Señor Don Felipe III. El tercer hijo del Señor Emperador Maximiliano II. fue el Archiduque Rodulfo que aviendo nacido en Viena à 18. de Julio de el año 1552. se

criò

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1079
criò en la Corte de su Tio D. Felipe II. y aviendo sucedido à su Padre en el Imperio en el año 1576. por no aver dexado mas que hijos naturales, le sucedió à él en el Imperio, su hermano el Archiduque Mathias, septimo de los hijos de Maximiliano II. Nació Mathias à 24. de Febrero, del año 1557. y en el de 1612. casò con la Archiduquesa Ana de Austria, hija del Archiduque Fernando el viejo, quarto de los hijos del Emperador Ferdinando I. Pero murió el Emperador Mathias tambien como su hermano, sin succion, à 20. de Março, de 1619. y así dexando esta linea de Austria con Austria, bolveremos à los otros hijos del Señor Emperador Ferdinando I. por los quales se ha buuelto à continuar la descendencia.

De los 15. hijos que (como dixè) tuvieron el Emperador Ferdinando I. y la Emperatriz Ana Elisabet: la tercera fue la Archiduquesa Ana, que nació en Praga, Corte de Bohemia, en el año 1528. y el duodezimo fue el Archiduque Carlos, que nació en Viena en el año 1540. La Archiduquesa Ana, casò en el año 1546. con Alberto III. quinto Duque de Baviera, de cuyo matrimonio nació Guillermo II. sexto Duque de Baviera, y Austria, y Maria de Baviera, y Austria, que casò con su Tio el Archiduque Carlos hermano de su madre Ana, del qual matrimonio nació Ferdinando II. El dicho Guillermo II. casò con Renata de Lorena, segunda nieta de los Señores Reyes Don Felipe I. y Doña Juana de Castilla: y tuvieron à Maximiliano, septimo Duque de Baviera, y à Mariana de Baviera, que casò con el Emperador Ferdinando II. de Austria su Tio, hijo del Archiduque Carlos, y Maria de Baviera; tambien tuvieron Guillermo, y Renata, à Madalena de Baviera, que casò con Vvolfgango de Baviera Duque de Neuburg, y fue madre de Felipe Guillermo de Baviera, Duque de Neuburg, y Conde Elector Palatino de el Rin, Padre de nuestra Serenissima Reyna Doña Mariana de Baviera y Neuburg. El Emperador Ferdinando II. que fue el sexto de los quinze hijos del Archiduque Carlos de Austria, y su sobrina Maria de Baviera: nació en Gratz, en el año 1578. y aviendo casado con Mariana de Baviera, como dicho es: sucedió à su Primo Mathias en el Imperio. La vndezima hija del dicho Archiduque Carlos,

y

y hermana del Emperador Ferdinando II. fue la Serenísima Archiduquesa Margarita de Austria y Baviera, que nació en Gratz, la noche de Navidad, del año 1584. y en el de 1599. que ogaño se cumplen cien años, casó en Valencia, con su primo el Señor D. Felipe III. de cuyo matrimonio nació el Señor D. Felipe IV. El Emperador Ferdinando II. y Mariana de Baviera tuvieron quatro hijos. El primero fue el Emperador Ferdinando III. que nació à 13. de Julio del año 1608. La segunda fue la Archiduquesa Mariana. que nació à 13. de Enero, del año 1610. y casó con Maximiliano septimo Duque de Baviera, de quien ya hizo memoria. La tercera fue Cecilia Renata Augusta, que nació à 10. de Julio del año 1611. y casó con Vladislao Sigismundo Rey de Polonia; pero de esta no ay Emperador, ni Rey de España que proceda. El quarto fue el Archiduque Leopoldo, que nació à 6. de Enero dia de los Reyes, del año 1614.

El Señor Emperador Ferdinando III. hijo de Ferdinando II. y Mariana de Baviera, casó en el año 1631. con la Serenísima Infanta de España Doña Maria de Austria, hija del Señor D. Felipe III. de cuyo matrimonio nacieron tres hijos. El primero fue el Archiduque Ferdinando, que nació à 8. de Setiembre, dia de la Natividad de la Emperatriz de los Cielos, del año 1633. y siendo electo en Rey de Romanos en el de 1653. murió en Viena à 9. de Julio del año 1654. de edad de 20. años, y 10. meses. La segunda fue la Serenísima Archiduquesa Doña Mariana de Austria, que nació à 22. de Diciembre de el año 1634. y en el de 1649. casó con su Tio el Señor D. Felipe IV. El tercero fue el Serenísimo Archiduque Leopoldo Ignacio que nació en el año 1640. y oy Impera, asistido, y favorecido como buen Catolico, de la mano poderosa del Omnipotente Dios.

El Señor Emperador Leopoldo I. casó tres vezes. La primera en el año 1666. con la Serenísima Infanta de España Margarita Maria, hija de el Señor D. Felipe IV. y de su hermana Doña Mariana de Austria: la qual nació en Madrid à 12. de Julio del año 1651. y murió en Viena à 12. de Março de 1673. de este matrimonio nació la Archiduquesa Maria Antonia, q̄ casó con el Inclito Maximilano Emanuel de Baviera, Du-

que

que de las dos Bavieras, Gran Maestro de la Casa Imperial, y Elector del Imperio, que nació à 18. de Noviembre del año 1660: y tuvieron por hijo à Joseph Fernando Leopoldo. que nació en Viena à 28. de Octubre del año 1692. Esperavale España para su Rey, en caso que faltasse su Magestad sin sucesion (lo que Dios no quiera) pero malogrose en flor, por aver muerto en Bruselas à 3. de Febrero, del año 1699. avia muerto su madre à 13. de Deziembre de el año 1691. cinquenta y seis dias despues del nacimiento de el hijo. La segunda con Claudia Felicita de Austria, Archiduquesa de Insprux, de la qual no le quedó sucesion. Tercera vez contraxo matrimonio el Señor Emperador Leopoldo, con la Serenísima Princesa Doña Leonor Madalena Teresa de Baviera, hermana mayor de la Reyna nuestra Señora, hijas ambas del esclarecido Felipe Guillermo de Baviera, Conde Elector Palatino de el Rin, Duque de Baviera, de Neuburg, de Juliers, y de Cloves; de cuyo feliz matrimonio ay colmada sucesion, siendo el Primogenito el Serenísimo Rey de Romanos D. Joseph. Tiene este aora 21. años de florida edad: y el Señor Emperador su Padre 59.

De todos estos exemplares sacamos 3. cosas. La primera es: que despues que la Casa de Austria se unió con la de España; menos los dos despoforios de los Señores Emperadores Carlos V. y Ferdinando I. que como dixen no pudieron casar con las hermanas: ni en el Imperio, ni en España (que toda es vna misma Etyrpe) ha avido Rey, ni Emperador, cuya madre no aya sido de Austria, ò Baviera; y todos los Duques de Baviera, han tenido desde entonces madres de la Casa de Austria. Los demás casamientos no han tenido efecto. Parece que se cumple aqui à la letra la Profecia de Daniel, quando interpretandole el sueño à Nabuco de aquella Estatua en que estavan representadas las Monarquias, le dixo: *Quod autem vidiſti ferram mixtum testa, ex luto, commiscebuntur quidem humano semine, sed non adhererunt sibi, sicut ferrum misceri non potest testa.* Tal lo avemos experimentado en los casamientos que los Reyes Austriacos de España, hazian con Princesas de otras Casas: *Commiscebuntur humano semine, sed tamen non adhererent sibi:* porque ò no avia sucesion, ò si la avia no reynava.

Dan. 23

v. 43.

La segunda es, que aviendose continuado por tantos años los casamientos de los Varones de Baviera con las Archiduquesas de Austria, y los de los Archiduques de Austria, con las Princesas de Baviera: preciso es que la sangre de Baviera, y Austria sea vna misma, sin mas diferencia, que conservarse por los Estados, divisos los apellidos en los Varones de cada serie. La tercera es, el que de todo esto parece que consta, que pues el Cielo (que parece ha puesto la mira, en que los Señores Reyes, y Emperadores que proceden de D. Felipe I. y Doña Juana, despues que han podido casar entre si mismos, no ayan recibido otra nueva sangre) solo ha permitido el hazerse vna misma con la de Baviera: à la Reyna nuestra Señora no la avemos de contar con las Reynas de afuera, sino con las de adentro; pues siendo la sangre vna, el apellido de Baviera en su Magestad siendo muger, no embaraza; lo primero, porque en la Casa no introduce novedad, como la introduxeran otros apellidos; y lo segundo, porque al hijo que aya de nacer para heredero, el apellido de Baviera, no le mudará, ni quitará el de Austria, que es el que juzgamos que quiere Dios que perseverare. Antes bien, segun en todos han corrido iguales las dos Descendencias, en España, y Alemania, desde los Señores Emperadores Carlos V. y Ferdinando I. discurria yo: que pues en Alemania son tres los que tuvieron Madre de Baviera (que son Ferdinando II. Ferdinando III. y el Rey de Romanos D. Joseph) y tres los que tuvieron Madre de Austria (que son Rodulfo, Mathias, y Leopoldo) tambien en España, que yá son tres los que han tenido madre de Austria (que son los dos Felipes III. y IV. y el Rey nuestro Señor D. Carlos II.) avrá de aver otros tres que tengan madre de Baviera y estos serán los tres que se siguen, pues no señala mas en sus Anuncios nuestro Autor.

El exemplar de aver dispensado Dios (digamos lo así si) con la Casa de Baviera solamente: le tenemos si no me engaño en la Escritura. Mandò Moyse de orden de Dios, cap. 36. de los numeros: que tanto hombres como mugeres, casassen dentro de su Tribu; y aunque el santo Legisla-

dor atribuye aquella disposicion divina à la conservacion

de las heredades en sus propios dueños: segun que avia

otro precepto que mandava que el hermano, ò mas proximo del difunto, casasse con la Viuda: podèmos pensar, que su intencion era, el que la Tribu Real de Iudá, y con singularidad la Casa, y Estyrpe Regia, se conservasse sin la mezcla, y confusion de las otras Tribus, y familias, por aver de nacer de ella, el Rey de los Reyes Christo Señor nuestro. *Omnes enim viri ducunt uxores de Tribu, & cognatione sua: & cuncta femina de eadem Tribu maritos accipient, ut hæreditas permaneant in familijs, nec sibi misceantur Tribus, sed ita maneant, ut à domino separate sunt.* Sin embargo, parece aver dispensado Dios con sola la Tribu Sacerdotal de Levi, para que casando algun varon, ò varones de la Tribu Real de Juda con mugeres de aquella Tribu: de vna, y otra traxesse su origen la Magestad de Christo. *Cuius femina (dize S. Agustín) quoniam nec Sacerdotale genus tacetur, in infinuante lucæ quod cognata eius esset Elisabeth, quam dicit de Consens. filiabus Aaron: firmissime tenendum est, carnem Christi ex utroque genere propagatam, & Regum scilicet, & Sacerdotum.* Del mismo modo podèmos discurrir aqui. Vniò Dios à la gloriosa Estyrpe de Austria, con la Nobilissima de España, dandoles los dos mayores Imperios, y Monarquias, en las quales desde que fueron repartidas en Ferdinando I. y Felipe II. no ha faltado suceffor, como si ambas fuesen hereditarias; luego si desde que el Señor Ferdinando I. se fue al Imperio, y el Señor Felipe II. quedò en España, no avemos visto Rey, ni Emperador que no naciesse de madre de Austria, ò Baviera, con aver avido otros muchos casamientos, y esto quizàs por tener determinado, que el vitimo Rey sea de esta gloriosa Estyrpe de España, y Austria: ¿podrèmos dezir, si que Dios por algun especial afecto à la Illustrissima Casa de Baviera, ha dispensado con ella, ò que por averse vniò ambas con 23. matrimonios, las mirò yá como vna. Y en fin, si tantas razones, y circunstancias juntas, persuaden no solo à creer, pero aun à no dudar la duracion y conservacion de tan gloriosa Descendencia, hasta el fin de el mundo: como podrèmos dudar (si nuestro Autor anuncia con luz sobrenatural) ¿el Rey debaxo cuyo supremo dominio han de venir los Castillos de Portugal, Leon, Francia, y el Imperio: lo ha de ser el Rey de España? Y no mas lexos, que el suceffor de nuestro gran Monarca. *Post multa*

Qqqqqq 2

ta

ta gesta in unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila; Desde el principio de esta obra ha perseverado en mi el intento de explicar la profecia de Abdias, y no lo he podido lograr porque el lugar mas propio era este, y aora de tal modo me insta el tiempo que no lo puedo hazer. Pero me alegraré que vean la literal inteligencia que de la dicha Profecia facò à luz en el año 1684. el M. R. P. M. Fr. Gerónimo Monterde del Sagrado Orden de nuestra Señora de la Merced: y con singularidad la parte 3. cuyo titulo es: *Pruebasse la sujecion de Francia à España y que nuestro Gran Monarca, ha de tener imperio sobre los Franceses.*

Ya sè que los Franceses (que siempre se han esmerado en encumbrar à sus Reyes sobre los espacios imaginarios, de cuya omision en los Españoles, se lamenta el Ecu dito Don Joseph Pellicer de Salas, y Tobar) tienen como por artículo de Fè, el que su Rey de Francia, ha de ser el vltimo que ha de dominar en toda la Chistianidad. Pero alegrème mucho, quando encontrè vnas palabras de el dicho Don Joseph Pellicer en su historia natural de el Fenix, que por ser muy al iute to de las que de nuestro Autor voy exponiendo, *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila*; las pondré aqui, y son las siguientes. Dirá alguno: como no se vngen oy los Reyes de España, si es tan antigua en este Reyno esta ceremonia? Satisfacese con dezir: que porque oy no se eligen los Reyes como entonces, sino se nacen herederos. Hazíase entre los Godos la eleccion (como parece por los Concilios Toledanos V. VI. y VII.) por votos, no por sangre como entre los Hebreos; de modo que suplían con la Chistma, lo que faltava de la naturaleza para el Reyno; y oy acabo sucederá así en los Reyes de Francia, pues quando los vngen suplirán en ellos lo que algunos Autores dicen, de que no son legitimamente dueños de aquel Reyno; yo no lo digo, pero refièrlo. (Y si lo dixera no errara; pues desde que Hago Capeto, robò tiranicamente el Reyno à sus legitimos Reyes Francos: carece Francia de Reyes legitimos: y estos solamente lo son los Reyes Austríacos de España, como constará de lo que luego diremos. Prosigue Pellicer.) Lo qual no sucede en los de España, porque son legitimos dueños de este grande, y temido Imperio: con lo qual no tienen que blasonar temerariamente los Franceses, que su Rey ha de ser el vltimo dia, dueño de el mundo; pues (si bien puede

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1085
 puede, ser, que el Rey de España sea Rey de Francia entonces).
 „ Dios continuando las mercedes que à este Reyno ha hecho
 „ siempre: no permitirá que falte à Monarquia donde la Fè ha
 „ estado tan viva siempre, y passe à nacion que tan salpicada ha
 „ estado de heregias, y tanta ojetiza tiene con nosotros: que se
 „ atreve à dezir Claudio Vaite, que ay mas obedientes à la
 „ Iglesia Romana en Francia, que en tres Españas. Pero será
 „ Dios servido que algun dia buelva por nuestra Nacion, y por
 „ mi Rey, en particular tratado contra estos Filotimos. Hasta
 aqui Don Joseph Pellicer.

Quien parece aver introduzido esta errada opinion entre los Franceses, es Baltasar de Vias en su *Silva Regum*. fol 352. pues acabando de refutar à los que quieren saber lo futuro: se pone èl à afirmar, que en el fin del mundo, el Chistianissimo Rey de Francia ha de ser Emperador de Roma, y de toda la Chistianidad. Cierro que si así huviesse de ser: no se le huviera logrado tan mal à Luys XIV. que oy vive, el concierto que tenia hecho con el Turco, para que se entrasse con su innumerable exercito hasta Viena Corte de el Señor Emperador Leopoldo: y hazer el la deshecha de salir à la defensa con la gran prevencion que tenia para ello: y poder dezir despues que el Imperio era suyo, pues le avia ganado por sus armas; pero Dios que milagrosamente libò entonces al Señor Emperador, y despues le ha dado tantas victorias: mostrò que esta grandeza la tiene reservada para la Casa de Austria, y que el juicio de Baltasar de Vias en que de viò de poner el Rey Luys su confianza, era errado. Digolo, porque de el discurso de este Autor, se entrañò yà esta opinion por tan cierta en los coraçones de los Franceses: que el libro de las enigmáticas, ò endemoniadas de Flen-des impreso en Francia dezia: que Luys XIII. de Francia Padre del que oy vive, y que moriò à 14. de Mayo del año 1643. seria el Señor del mundo, y que yà avia nacido el Antichristo. Pero recogiole por heretico el Santo Tribunal de la Inquisicion

El fundamento que tuvo Baltasar de Vias para introducir su error, le tomò de vn tratado de *Antichristo*, que dize èl. (y con èl los engañados Franceses que le figuen) ser de San Agustín: en el qual se contienen estas palabras. *Quidam vero Doctores nostri dicunt, quod vnus ex Regibus Francorum, Romanum Imperium, ex integro tenebit, qui in novissimo tempore erit*

1086 CATALOGO REAL EPOCHA V. CAP. LXII.
*erit, & ipse erit maximus, & omnium Regum vltimus, qui post
quam Regnum suum feliciter gubernaverit, ad vltimum Hierosolimam
veniet, & in Monte Oliveti. Sceptrum, & Coronam suam de-
ponet. Hic erit finis, & consumatio Romanorum, Christianorumque
Imperij: statimque secundum predictam sententiam Apostoli Pau-
li, Antichristum dicunt futurum, &c.* Es materia esta de mucha
consequencia siquiera porque en sus habilllas se abroque-
lan con todo vn San Agustín; y por tanto, para desaluzinar-
los, y quitarles las cataratas de los ojos: serà bien que liqui-
demos la verdad, y entre saquemos, ò purguemos lo cierto
de lo incierto.

Hallase este tratado 23. de *Antichristo*, en el tomo 9.^o
de las obras de San Agustín, como lo tengo visto en la Im-
prension de Paris, de el año 1614. y yà en la hoja primera del
titulo de dicho tomo, despues de dezir que las dichas obras
se han Impreso, reconocidas, y enmendadas por los origi-
nales, à costa del desvelo de los Theologos de Lobayna: ad-
vierte, que lo que falsamente se le atribuye à San Agustín,
ò no ay certidumbre de que sea suyo: se pone en los apen-
dizes; y como à tal pone entre ellos este tratado de *Anti-
christo*. Despues en el dicho Apendize donde le trae, que
es al fol. 454. se pone al principio esta censura. *Tractatus is-
te, excusus est etiam titulo Rabani Archiepiscopi Maguntini: eius-
que esse agnovit Rupertus Tuiciensis, à quo alegatur, in 8. caps
Apocalypsis.* Y que sea de Rabano como siente Ruperto, y no
de San Agustín: se infiere de las palabras antecedentes à las
que arriba dexamos referidas; pues alegando el texto de San
Pablo del cap. 2. de la 2. Ad Tesalonicenses, en que dize el
Santo Apostol que primero se ha de acabar el Romano Im-
perio que venga el Antechristo: dize el Autor del dicho tra-
tado assi. *Hoc autem tempus nondum advenit: quia licet videam-
us Romanum Imperium ex maxima parte destructum: tamen quã-
diu Reges Francorum duraverint qui Romanorum imperium tenere
debent, Romani dignitas ex toto non peribit, quia in Regibus suis
stabit. Quidam vero Doctores nostris, &c.* De estas palabras cla-
ramente consta, que el dicho Tratado si es de vno de los dos
lo ha de ser de Rabano, y no de San Agustín, y pruevo lo
assi.

El grande Agustino Floreció (segun Jacobo de Vora-
gine) cerca de los años 400. de el nacimiento de Christo.

La

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1087

La memoria mas cercana que hallo desde este Santo Doctor
à nuestros tiempos, es el aver sido embiado de España nue-
stro Paulo Orosio en el año 414. à pedirle que escriviesse
contra los Hereses Priscilianistas, y el mismo Paulo Orosio
en el de 415. escrivia contra los Paganos à petición de San
Agustín. Luego si Francia entonces aun no se llamava Fran-
cia, porque Faramundo Vigésimo quinto Rey de los Fran-
cos en la Alemania, siendo el primero que Reynò en las Ga-
lias les muddò el nombre de Galos en el de Francos por los
años 420. ò algo mas, en que los Francos aun no avian en-
trado en el Romano Imperio: quien dixo que el Romano
Imperio se devia à los Reyes Francos, ni pudo ser San Agus-
tín, ni escrivir en tiempo de San Agustín. Esta razon exclu-
ye à San Agustín de ser Autor del dicho tratado; demos aora
orra, probando que dize mejor Ruperto, quando haze su
Autor à Rabano Arçobispo de Maguncia. Carlo Magno
primer Emperador de los Francos, fue coronado por el Pa-
pa Leon III. el dia de Navidad de el año 800. al qual suce-
dieron otros ocho de su descendencia, y todos nueve Impe-
raron desde el dicho año 800. hasta el año 911. que fue toda
la centuria nona, y onze años mas. Luego si Rabano flore-
ció en la dicha Centuria nona que era quando el Imperio
Romano iba passando en los Reyes Francos de Padres, à
hijos: Rabano era el que podia dezir, que à los Reyes Fran-
cos como por derecho inmemorial, se les devia el Imperio
Romano. Con que yà segun estas razones, consta que fundan-
mal los Franceses la gloria mayor de sus Reyes, en la autori-
dad de San Agustín.

Pero demosles de gracia, que el dicho Tratado de *Anti-
christo* fuesse de San Agustín; dize mas su Autor en él, que
el aver de ser vn Rey de los Francos el vltimo, lo dicen algu-
nos Autores? *Quidam vero Doctores nostri dicunt &c.* Luego no
es sentir que le pone como suyo, sino opinion que refiere
como agena; luego de ningun modo estriva este fundamen-
to, en la gran Autoridad de San Agustín. Aunque he dicho
todo esto, con solo el animo de apurar lo mas cierto en tan
ardua conclusion: aora digo, que siento que las dichas pala-
bras no sean de San Agustín, ò de algun otro Santo que tu-
viesse igual autoridad; porque las hallò tan en favor de los
Reyes de España, y no de Francia: que les he de dar todo el

Va 3

valor que en ellas quepa, para provar yo que el ultimo Rey lo ha de ser el Rey de España, con lo mismo que Baltasar de Vias, y los Franceses que le siguen, alegan en su favor.

Supongo que el dicho tratado es de Rabano, que aunque no tiene la autoridad de San Agustín, tiene grande Autoridad. Supongo tambien, que aunque Rabano refiere la dicha sentencia por de otros Autores, él no la niega; antes no solo la trae para corroborar con ella lo que en su tratado dize: si que à los Doctores que la traen los llama nuestros, que es lo mismo que Catalicos, à diferencia de los herages y paganos enemigos excluidos de la Iglesia. Y pues Rafáel Masfeo Volaterrano en su *Anthropologia, Verbo Antichristus*. fol. 395. cita à Beda por esta sentencia, el qual floreció por mas de cien años antes que Rabano: sin duda fue este gravissimo Doctor, vno de los Autores que Rabano alega en confuso. En suma, yo quiero darles à las dichas palabras toda la fuerza, y valor que los Franceses quieran que tengan, y aun quisiere que tuviessen mas.

De modo, que como los Tesalonicenses se hallassen inquietos, entendiendo à la letra aquellas sentencias que en el nuevo testamento nos dizen estar cerca el día del Juizio: el Apostol para sosegarlos, y asegurarlos de que no estava tan vezino, como ellos interpretandolas à su modo entendian las palabras: les escribió, que primero se avian de apartar los Reynos de la fugacion, y obediencia al Imperio Romano. Así interpreta Volaterrano con la corriente de los Autores. *Sed de istis Antichristi adventus tempore Apostolus ait non cum, ante venturam quam discessio fiat: hoc est à Romano Imperio, Regnorum omnium defectio: quod profecto adhuc non venit, nam licet videamus illud magna ex parte collapsum &c.* Y aviendo de ser así: el irse apartando los Reynos, y Señorios de la fugacion del Imperio Romano, será irlos incorporando à su Corona los Reyes de España como veremos, cuya Monarquía siendo la vitima, y mas Occidental, es absoluta sin sujecion al Imperio. Estas son las palabras del Apostol. *Regamus autem vos fratres per adventum Domini nostri Iesu Christi, ut non cito moveamini, à vestro sensu, neque terreamini, neque per spiritum, neque per sermonem, neque per epistolam tanquam per nos missam, quasi instet dies Domini. Ne quis vos seducat vilo modo:*

Volat. in
Anthrop.
fol. 363.

2. ad The
Sal. 2. v. 1

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1689
modo: *quoniam nisi venerit discessio primum* (Santo Thomàs explica *defectio*, y Maluenda con la comun añade *Romani Imperij*) & *rebelatus fuerit homo peccati, filius perditionis qui adversatur, &c.* Sobre estas palabras de el Apostol, dize aora Rabano (ó el que sea Autor de aquel articulo que se atribuye à San Agustín) que este tiempo de que habla San Pablo: en aquel en que él escrivia aun no avia venido; porque aunque el Imperio Romano estava en gran parte disminuido: mientras durassen los Francos que eran los que tenían derecho, y à quienes el Imperio pertencia, la dignidad Imperial no faltaria, porque se conservaria en los tales por el derecho. *Hoc autem tempus non dum advenit; quia licet videamus Romanum Imperium ex maxima parte destructum, tandem quamdiu Reges Francorum duraverint qui Romanum Imperium tenere debent Romanam dignitatem ex toto non peribit, quia in Regibus suis stabit.* Y en la realidad así sucede oy, conservandose en los Francos la dignidad del Imperio Romano, con nombre de Rey de Romanos, y Emperador de Alemania; pero no en los Francos como lo entienden los Franceses: sino segun q lo entendiò el Autor, y yo explicaré q es como lo muestra el mismo efecto.

Y sino pregunto: dize mas Rabano, de que à los Reyes de los Francos se les deve el Imperio, y que los Doctores que él alega afirman, que vn Rey de los Francos ha de ser el ultimo: Pues ved la pagina 867. de este Catalogo, y en la serie que avemos seguido de los Ascendientes, y descendientes de la Casa de Austria, hallareis à Franco quinquagesimo sexto de los Heroes de esta gloriosa Estirpe, y dezimo sexto de los Reyes Sicambros. Este començo à Reynar en el año 3923. de la Creacion, y 37. años antes que naciesse Christo en carne mortal; y por ser vn Varon en todas prerrogativas de buen Rey Excelentissimo: sus Vassallos, le honraron con dexar todos los nombres, ó apellidos que hasta entonces avian tenido de Troyanos, Scitas, y Sicambros: y yá en adelante se llamaron siempre Francos. Ved despues la pagina 882. y hallareis à Faramundo vigesimo quinto de los Reyes de estos Francos, que desde la Alemania donde por mas de 450. años se avian conservado con el apellido de Francos: pasó sus gentes à la desmantelada Gallia, donde en el año 420. del Nacimiento de Christo, se hizo primer Rey de aquellas Provincias, ha-

Rrrrrr

ziendo

ziendo leyes, y mandando, que aquellas tierras que antes se llamavan Galias: por el, y sus Francos, se llamassen Francias. Con que ya tenemos, que aquellos veinte y cinco Reyes Francos no se llamaron Francos por ser Reyes de Francia: si que Francia se llamó Francia, desde que entrò à ser su primer Rey, el que en la Alemania era ya el vigésimo quinto de los Reyes Francos. Continuaron en la possession de esta Corona sus descendientes por tiempo de 368. años, hasta que por los años de 988. les sacò de ella la tyrania de Hugo Capeto; y porque, como dize, Carlos Magno, y sus descendientes, que eran Francos, gobernaron el Imperio. desde el año 800. hasta el de 911. dize Rabano, Escritor de aquellos tiempos, que el Imperio se devia à los Francos, que eran los que le gobernaban sucesivamente al tiempo que él escrivia; y pues Beda escribió cien años antes que Carlo Magno dièse principio al Imperio de los Francos: diziendo que vn Rey de los Francos avia de ser el vltimo, devemos entender, que habla de los Francos como Francos, y no de los Francos como de Francia; y mucho mejor lo devieramos entender así, si la autoridad alegada fuesse tambien de S. Agustín, aviendo escrito este Santísimo Doctor, quando los Francos eran ya Francos, y aun no avian soñado el entrar en Francia. Advierto aqui, que si en algun Autor mas moderno que Beda ni Rabano, en lugar de *Reges Francorum*, se hallasse *Reges Gallorum*, aut *Reges Francia*: siendo cierto que copiaron de estos Antiguos, se deve entender, que lo escribieron de esse modo, ò con intencion para hazer la opinion favorable à Francia: ò sencillamente sin advertencia, por pensar que todo es vno; y como importa tanto la diferencia de las voces, por lo que queda ya explicado: serà bien que se entienda, que en el tomo 9. de las obras de S. Agustín, fol. 454. con ser impresas en Paris en el año 1614. siempre dize *Francorum*.

Supuesto lo dicho, ved la pag. 887. y hallareis à Sigiberto, trigésimo primo de los Reyes Francos, y septimo Rey de Francia: de cuyo tercer hijo llamado Chil deberto, procede la Casa de Austria, cuyo Tronco en esta Descendencia lo es nuestro Católico Monarca Carlos II. que Dios guarde. Luego si los Reyes Francos, ha que fenecieron en Francia setecien-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1091
cientos y onze años, y no ay otro Rey, que siendo Rey, conserve, y prueve essa Descendencia sino el Rey de España: diziendo Beda, Rabano, y todos los demas alegados por este, que el vltimo Rey ha de ser vno de los Reyes Francos: como lo podrèmos entender de Francia, donde los Reyes que de Hugo Capeto acá han tenido, ni son, ni han sido de los Reyes Francos: sino de los Reyes de España, donde Reyna la gloriosa Estyrpe de los Reyes Francos, despues que entrò à Reynar la Casa de Austria. Añadamos à esto, el ver que el efecto lo confirma; pues es la Casa de Austria descendiente de el Señor Don Felipe primero, y la Inclita Doña Juana de Castilla: la que oy Impera en Roma, y Alemania, y domina en España, donde en el Occidente ha de parar, como dize, la Monarquia del mundo que començò en el Oriente. Y pues S. Pablo dize, q̄ antes q̄ aparezca el Antichristo, se ha de acabar la grãdeza del Romano Imperio: bien podrèmos entender, q̄ el fin del Imperio Romano ha de ser, ahogando su nombre dentro de la Monarquia de España, como lo vemos en vnos rios quando se juntan con otros. Luego solo del Rey de España se deve entender lo que anuncia el Autor quando dize: *Post multa gesta in vnum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila.*

*Et Nardus fervit cui successit
non minus fide, Regno, & Sceptro,
sua dominia in ortu augetur
dum fidem servat ei eveniunt
Bella quæ gessit ex desiderio
occubet foelix sexagenarius.*

Confieso, que de quantos versos tengo aqui explicados, ningunos me han tenido tan inquieto el animo como estos; pues aunque bastava el aver de discurrir de cosa absolutamente futura: ni esso, ni lo intrincado de ellos, es lo que me confunde (aunque todo ayuda) sino el ver la variedad de pareceres que hallo en su explicacion. Primeramente, en la primera copia que vino à mis manos, entre otros errores que por descuido de los Escribientes traía, vno era el dezir en el verso primero, *Et Nardus perit*; y aunque el ser error, se conoce en que las otras copias q̄ me consta ser legales, dizen, *Et Nardus fervit*: por si al-

guno solo ha visto aquella, he querido dár aqui alguna razon, para que se conozca, que está viciada. Digo, pues: que así como quando dize el Autor de algunos Reyes; *in pace quiescet*, denota no solo la muerte temporal, si tambien la felicidad eterna, por ser esa paz, y quietud, lo q̄ la Iglesia pide para los difuntos: si dixesse de el Rey Don Fernando sucessor de nuestro Gran Monarca, que el Nardo pereció: devieramos entender, no solo que perdió la vida temporal, si tambien la eterna; y bien mirado, quien atiende á las glorias que de él publican los versos antecedentes, de ganar à Jerusalem; y acabar con la Morisma, y à lo que dize en los siguientes en creditos de su gran fè: no solo conocerà ser inconsequente el perder el alma, pero ni aun el tener tal muerte temporal, que à diferencia de las muertes de los otros Reyes, se aya de explicar con terminos tan asperos; y así, lo cierto es, que así por esto, como por ser facadas estotras copias con mas legalidad, y por lo que despues en su explicacion dize: ha de dezir, & *Nardus fervit*.

Satisfecha esta parte, encuentro otra dificultad, y es: que en los Interpretes de estos Anuncios, hallo que cuentan por otro Rey, y nieto de nuestro Gran Monarca, à este que aqui nombra con la metáfora de ferviente Nardo; y de este dicen que ha de ser el Fernando; *Es Nardus fervit*; añadiendo, que sucederà à sus Antepassados, con no menos fè, en el Cetro, y la Corona. Esto tambien me parece que tiene alguna violencia; porque yo no puedo entender, que aquel *cui successit*, pueda hazer relacion à los Reyes antecedentes: sino à solo este ferviente Nardo, como lo denotan las mismas palabras. *Et Nardus fervit, cui successit non minus fide, &c.* Las quales construidas con todo rigor, es lo mismo que dezir: Yerve el Nardo, al qual sucedió, ò sucederà otro, que no será menos ferviente en la fè. Ni menos puedo entender, que este Nardo sea otro Rey distinto del sucessor inmediato de nuestro Rey, y Señor D. Carlos: como lo manifestaré con mi interpretacion que (agrade, ò no agrade) es la siguiente.

Despues de aver anunciado el Autor de el sucessor de nuestro Gran Monarca tantas glorias, como dexa insinuadas, y yo tengo explicadas en los versos antecedentes: *fig-
ni.*

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1093
nificando que le sucederà lo que es comun en todos los Capitanes, esto es, crecer el valor, animo, y esfuérço con los triunfos, y vitorias: acabando de dezir, que hecho dueño por sus proezas de muchos mas Reynos que heredò de su Padre, que ganará à Jerusalem, y que acabará con la Morisma: dize del, que como el Cavallo nunca mas inquieto, y fogoso, que despues de movido en la guerra, ò carrera: así este Rey imitador del ardor de Carlos V. se encenderà tanto contra los enemigos de la Iglesia, que si entrò en el gobierno con ardimiento: despues de tantas vitorias arderà con mas fervor. & *nardus fervit*. Esta explicacion me parece genuina *ex terminis*. Lo primero: porque del dicho Don Fernando aun no ha insinuado la muerte. Lo segundo, porque de los Reyes vitimos (es à saber desde que Reyna la Casa de Austria) dize mas que de los Reyes antecedentes; y si en aquellas palabras, & *nardus fervit* se entendiesse otro Rey: en que se avia de emplear aquel fervor, si inmediatamente habla yà del q̄ le ha de suceder: *Et nardus fervit, cui successit non minus fide*. Y lo tercero, porque estas palabras, & *nardus fervit*: explican no solo perseverancia en el antecedente ardor, si tambien aumento. Sacando de todo esto, que no solo las tales palabras se deven entender del mismo Rey de quien hablaron los versos antecedentes: si que con ellas el Autor nos insinuò dos cosas. La primera es, aclarar mas el nombre de Fernando, que en aquellas palabras, *ardens vs facula*, nos dexò algo confuso; y la segunda, que al que hizo en su concepcion, ò nacimiento centella de pedernal, y despues ardiente antorcha: para q̄ se entienda q̄ no fue en su duracion llamarada de estopa que presto se apaga: despues de aver anunciado del tan memorables triunfos, prosigue diciendo, que arde con mas fervor. & *nardus fervit*.

Mayor fundamento avia, para entender que con estas palabras dava fin à los anuncios del Rey D. Fernando, pues inmediatamente prosigue diciendo, *cui successit non minus fide*; y aun diria yo: que por aquellas palabras *non minus fide*, nos anunciava, que este Rey sucessor de Don Fernando, se avia de llamar D. Pedro; porque aviendole dicho Christo à San Pedro *Ego rogavi pro te vt non deficiat fides tua*: así como al Rey D. Martin de Aragon, le anunció con llamarla *scindens pallium*: pudo anunciarnos vn Rey Don Pedro, con de

dezir que sucederia à Don Fernando, el que no seria menos ò disimulado en la Fè: *cui successit non minus fide*. Pero soy de parecer, que ni promete Rey que sea Don Pedro, ni con aquellas palabras, *& Nardus ferbit*, concluye cõ las hazañas de Don Fernando. La razon de esto segundo es: porque referir las hazañas de vn heroe, y concluir con dezir, *& nardus ferbit*, sin manifestar los efectos de esse fervor: fuera dexar la razon truncada en su fervor mayor, y de necesidad deve explicar en que pararon estos ardimientos. Pues que no promete Rey q̄ se llame D. Pedro entre Don Fernando, y Don Carlos, que es el que despues se sigue: tengolo por cierto; porque hablando del Rey Don Carlos como luego veremos: dize del, que ilustrará el septimo Cetro; luego si segun la cuenta que llevamos, nuestro gran Monarca es el quinto, *sed quintus*, Don Fernando el sexto, *sextus in greditur*, y D. Carlos el septimo, *Caro lustrabit septimum Sceptrum*: no solo hallamos, que entre Don Fernando, y Don Carlos no ay D. Pedro ni otro Rey alguno: si que confirmamos el no aver otro Rey entre nuestro Rey, y Señor Don Carlos, y su hijo Don Fernando. Esto supuesto, solo falta, que expliquemos aquellas palabras *cui successit non minus fide*, y las demas que se siguen en los supra escriptos verlos.

Digo pues: que aviendo dicho del Rey Don Fernando, que con los antecedentes triunfos se fervorizó mas en el ardor del animo, y la Fè por cuya exaltacion asistido de Dios avia conseguido tantas victorias: haze el Autor como vn parentesis, conque manifiesta el gozo que Dios le ha de conceder, con darle en medio de su mayor fervor, el nacimiento de vn successor, que no solo lo será de su Cetro, y Corona, si tambien de su ardiente zelo, y viva Fè. *Sed nardus ferbit, cui successit non minus fide, Cetro & Regno*. Ni es inconveniente, el que hablando de su nacimiento en tiempo que aun profigue su Padre con sus proezas, diga en preterito *successit*; pues yá es comun assi en el estylo del Autor, como en el de las Sagradas Letras, el hablar de lo futuro como de presente, y de lo presente como de preterito. Ni solo dize que le sucederá sin disminucion en la Fè, si que añade, que será sin menoscabo del Reyno. De modo, que hablando del Rey Don Sancho II. hijo de Don Fernando I. dixo: *minus exurget filius*, porque su Padre en su muerte repartió los Rey-

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1095
nos de Castilla, Leon, y Galicia entre sus hermanos, dexándole à él sola Castilla; y para significar aqui, ò que Don Carlos III. ha de ser solo, ò que los Reynos todos han de recaer sobre él como mayorazgo, en virtud de lo ordenado por el Rey D. Fernando el III. dize de él el Autor, que sucederá à su Padre sin disminucion en la Fè, ni menoscabo en el Reyno, que yá en adelante ira siempre en aumento. *Cui successit non minus fide, Cetro, & Regno*.

Hecho este parentesis en que anuncia el nacimiento de D. Carlos III. de quien luego hablarémos: buelve à proseguir las proezas de D. Fernando VI. diziendo. *Sua domania in ortu augebit*; que aumentará sus dominios, como el Sol sus esplendores en su Oriente. Y bien se ve, que aquí le anuncia el adquirir nuevos Reynos, ò Provincias, pues no dize que dilatará su dominio, sino sus dominios. *Sua domania*. Mas porque aquella palabra *ortu*, parecetener muchos sentidos: será bien que veamos qual será de todos ellos el principal. Primeramente, parece que se puede entender del Oriente de su nacimiento, como que por derecho hereditario tenga de su madre algun dominio en propiedad, que su Padre no tenia, assi como el Señor Emperador D. Carlos V. heredó de su madre Doña Juana la Corona de toda España, de que su Padre el Señor D. Felipe I. aunque la governava no era Rey en propiedad. Pero este, es sentido muy remoto; lo primero, porque no parece conseqüente, el hablar de los aumentos avidos en su nacimiento, despues de tantos dominios como dixo que adquirió à la fuerza de sus armas, *post multa gesta in unum venient Castra, Leo, &c.* Y lo segundo: porque aquellas palabras *in ortu augebit*, mas parece que denotan, el ser el mismo, el que les ha de aumentar.

El segundo sentido que se le pueden dar à las palabras *in ortu augebit* es, que aumentará sus dominios en el Oriente de su Reynado, quando yá començará à gobernar su Monarquía, y Armas, por si mismo. Mas proprio me parece este, que el antecedente; aunque tampoco le tengo por el mas literal, assi porque primero avia de hablar de lo q̄ hizo primero (sino es que repite con otros terminos lo mismo que avia dicho antes) como porque parece que si hablasse en este, ò en el antecedente sentido, avia de de-

zir, *in ortu suo*. Por tanto, tengo por la inteligencia mas genuina la tercera, que serà la siguiente. De modo, que aunque el Rey D. Fernando se vaya haziendo dueño de tantos Reynos como el Autor le pronostica: lo cierto es, que su principal apellido serà el de Rey de España, cuya Monarquía es su hereditario, y primitivo patrimonio; y como España sea la parte mas Occidental de toda la tierra, y hasta las Indias donde posee su mayor parte, son las Occidentales: cogiendo aora por estotro rumbo, dize que irá aumentando sus dominios en el Oriente; confirmando con esto lo que antes dize, de sumergir las Lunas Otomanas en el Mar, no parando en el Asia, donde logrará la mayor parte de estos triunfos, por passar (haziendose dueño de las Indias Orientales) desde allí à las Occidentales, que yà son suyas, dando vna buelta como el Sol à todo el Orbe.

Aora, para que mejor se entienda, que aquel ardiente fervor *Et Nardus fervit*, lo ha de ser de su viva fè, en el qual le ha de imitar su hijo, y successor, *Cui successit non minus fide*: profigue diciendo: *Dum fidem servat ei eveniant, bella que gessit ex desiderio*. Y es el caso, que como quien ha dado tan crecidos aumentos à la Corona de España, ha sido siempre la exaltacion, y dilatacion de la Fè, y de este Esclarecido Monarca anuncia el Autor que la ha de tener ferviente: no solo exagera lo mucho que su Monarquía tendrá de aumento, si que anuncia que le acaeceràn muchas guerras. Y esto se cae de supeso; porque al ver los mayores Potentados, que el Rey D. Fernando se vâ haziendo dueño de todo el Orbe, y que lo es yà de casi toda la Cristiandad, *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila*: convocandose los Barbaros, Persas, Tartaros, Egypcios, y demás enemigos de la Iglesia: le iràn dando batallas por muchas partes, si los vnos para divertirle, los otros con animo de vencerle; pero si dezia Job, *Poneme Domine iuxta te, & cubusvis manus pugnet contra me*: lo mismo serà, que salir falderillos à resistir la fortaleza del Leon; y tanto mas deseará estas embestidas: quanto le iràn añadiendo sus triunfos con ellas esmaltes à su Corona. *Dum fidem servat ei eveniant bella que gessit ex desiderio*. Pero no es todo lo dicho

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1097
hasta aora, lo que mas se le puede embidiar (que al fin todo esto es temporal) si el que concluya el Autor sus Anuncios con dezir *Occubet felix sexagenarius*.

Bolviendo los Discipulos de su predicacion, se jactaron gozofos en la presencia de Christo, de que en su nombre no solo las criaturas todas de la tierra les avian obedecido, si también los demonios del Infierno. Así lo refiere S. Lucas cap. 10. v. 17. *Reversi sunt autem septuaginta duo cum gaudio dicentes: Domine etiam demonia subijciuntur vobis in Nomine tuo*. Pero la respuesta de Christo fue dezirles: *Veruntamen in hoc nolite gaudere, quia Spiritus vobis subijciuntur; gaudete autem quod nomina vestra scripta sunt in Cælis*. Fue dezirles: no os jacteis, ni regozijeis de aver sujetado à vuestro Imperio, y dominio à los espíritus infernales; alegraos solamente, de que vuestros nombres estàn escritos en el Cielo en el Libro de los Predestinados. Lo mismo podèmos dezir del Rey D. Fernando VI. si el Autor escribe con luz Celestial; pues dezir que su muerte serà feliz: què otra cosa puede ser, que allegurarnos despues de tantos Lauros en la tierra, la suma felicidad de la Corona de la Gloria? Para que podamos dezir, que si al quinto de los Fernandos (por no caber su grandeza en este antiguo mundo) le abrió Dios los caminos del mundo nuevo: al sexto, por serle estrecho Palacio el de dos mundos, le abrirà las puertas de sus onze Cielos. Y en fin, si como dize, siempre ha sido feliz en los Reyes de España el nombre de Fernando: al sexto à diferencia de los demás, le dà este cognomento *Felix*, en fè de que entre todos lo será por excelencia; añadiendo, el que año mas, ò menos, morirá sexagenario. *Occubet felix sexagenarius*.

*Caro-lus-trahit trabeam rubeam
septimum sceptrum cum pugione
qui res mirabiles ipse videbit
nec flos nec corvus vulpes nec Aquila
Dracones sibilant, nec Crucem deferent.*

Este Esclarecido Rey, que segun mi cuenta, y mal juicio ha de ser nieto de nuestro Catolico Monarca: con harta claridad dize el Autor que se ha de llamar Carlos, como su Abuelo; y así como hablando del Abuelo, partiò en tres dicciones aquella palabra *Caro-lum-en*: de el mismo

modo con tres distintas dicciones expresa en el nieto (que será D. Carlos III.) el nombre de Carlos, y su valor Ilustre, diciendo: *Caro-lus-trabit*. Cuyo sentido (leyendo, ó pronunciando dos vezes la segunda dición) es, *Carolus lustrabit trabeam rubeam*. Este es, ó será aquel Ilustre Heroe, de quien yá hize memoria en las paginas 244. y 245. cuya narracion será bien que se lea antes de proseguir en lo que aqui diré, para no repetir dos vezes vna misma cosa.

Supuesto, pues, lo que en las citadas paginas queda referido: conviene para mas claridad, el saber el propio significado de la palabra *Trabea*. Los Dictionarios con Suetonio *lib. De Vestium generib.* lo entienden de vn ornato, ó vestidura, la qual era de tres generos. La primera era toda de purpura y solo vestian con ella los Romanos à sus falsos Dioses. La segunda era tambien de purpura, con alguna mixtura de blanco, de la qual vsavan los Reyes solamente. La tercera, era llamada Augural, de la qual vsavan los adivinos: y era de vna mixtura de grano, y purpura; era en fin vn genero de toga, sobre la qual vsavan vna capa, ó sobre todo de color roxo, y prendida con vnas evillas de oro; vsavan tambien de ellas los Capitanes Nobles, segun Tacito *lib. 3.* y con singularidad en las pompas funebres. De modo, que todos tres generos convenian en el color roxo; y como gala que era de nobleza tan alta como de Reyes, y Deidades: aunque al vfo vistiesen de otro trage, los Nobles, y mas si era Quirinos, y soldados si se llevavã por insignia algun señal de aquel ornato, como vna faja, ó capotillo, al modo que agora vemos que los soldados Españoles vsan de vna faja, ó vanda roxa, y los Cofrades de Nuestra Señora del Carmen, vn Escapulario de la anchura de la palma de la mano. Y aun oy en Valencia, en la Procecion que todos los años se haze el dia de S. Jorge, llamada del Centenar: vãn cien Ballesteros con sus arcos y saetas, y por insignia llevã vn Escapulario blanco q̄ les cubre el pecho, y la espalda, con la roxa Cruz de S. Jorge en medio. De estas pequeñas vestiduras, ó insignias devió de hablar Virgilio en el septimo de los *Aeneidos*, quando dixo:

*Ipsè Quirinali lituo, parvaque sedebat,
succintus trabea.*

Y segun que la palabra *succintus*, viene del verbo *succingo*, que es ceñirse, lo qual comunmente se entiende de balteo, que es la faja, y ceñidor, principalmente de los Capitanes, y Militares: no dize mal el P. Maestro Sayol, quando dize, que en la intencion de nuestro Autor, aquel *Trabeam rubeam*, se entiende de la faja colorada, insignia, y ceñidor de los soldados Españoles: y esta es la que ilustrará con el puñal el Rey D. Carlos III. arma de valientes, y de gran coraçon (si se juega de ella, como deve jugarse) segun diximos hablando del Rey D. Pedro IV. de Aragón. Pero yo, misterio mas profundo hallo en las palabras de el Autor; para cuya inteligencia avemos de coger el agua mas arriba.

El gran Leopoldo, segundo Duque de Austria, llamado el Ilustre, ó el Egregio: pasó à la conquista de la Tierra Santa; y en el cerco de Ptolemaida, que duró tres años, y se ganó en el de 1191. tomó la Imperial divisa de la faja blanca en campo de sangre; y como assaltando el muro de dicha Ciudad, recibiese muchas heridas; sin que le fuesen estorvo para enarbolar en lo mas alto sus vanderas: viendo que por la prissa conque se iba desangrando, corria riesgo su vida: quitandose la faja blanca con que iba ceñido, apretó con ella las heridas, y la sangre que servia de campo à su divisa, la hizo en adelante divisa de su faja, haziendo que su faja blanca se bolviese colorada. Refieren esta historia, Baronio, Raynaudo su continuador, Enrique Spondano su abreviador, Guillermo Arçobispo de Tiro, Marino Sanuto en sus Historias de la conquista de Jerusalem, y Palestina, D. Joseph Pellicer en sus *Anales de España*, lib. 5. num. 54. pag. 188. Orençio Finé, Francés, en su Juego de Armas, 4. part. pag. 170. y comunmente los Historiadores de la Cesarea Casa de Austria: Y si atendemos à que estos Anuncios fueron escritos de el año 1151. à esta parte, y que esta historia sucedió en el de 1191. bien podemos pensar, que pudo suceder viviendo aun el Autor, ó pocos años despues de su muerte. Y de qualquier modo podemos entender que su intento fue el dezir: que aquella faja que de blanca fue hecha colorada por el Duque Leopoldo de Austria, cuyo color con la duracion de mas de 600. años estava amortecido, y deslustrado: el

Rey D. Carlos III. le daría nuevo lustre, con la sangre que sacaría jugando de su puñal. *Caro-lus-trabit trabeamrubeam.* Esto es en quanto à la casa de Austria; en quanto à la de España, tambien se puede entender de la vanda instituida por D. Alonso XI. en el año 1230. con titulo del Orden de la vanda roxa; la qual (como dixe en la pagina 965.) era de quatro dedos de ancho, y atravesava por el pecho, baxando desde el ombro derecho, hasta debaxo del brazo izquierdo. De donde se infiere (para quitar escrúpulos antecedentes) que el Rey D. Carlos ha de ser de esta linea de España, y Austria que se va continuando.

Ni solo dize que lustrarà la vanda roxa con el puñal, si tambien el septimo Cetro. *Septimum Sceptum cum pugione.* De lo qual infiero dos cosas, La primera es, la que ya insinuè antes; y es: que entre el segundo Carlos, y el Tercero, no media otro que el Rey D. Fernando VI. pues siendo entendidos por estos Cetros los Reyes legitimos de la Casa de Austria, de los quales fue el primero el Señor Emperador D. Carlos V. à nuestro Rey, y Señor D. Carlos II. le cuenta por el quinto. *Sed quintus,* y à Don Fernando por el sexto; *Ardens ut sacula sextus ingreditur.* Luego si à D. Carlos III. le llama septimo, y para quitar la equivocacion de el nombre le cuenta por el Cetro, *Septimum sceptum:* claramente me parece que se infiere, que este tercer Carlos ha de ser nieto del Señor D. Carlos II.

La segunda es, que si de vna puñalada, ò muchas, ha de sacar sangre para lustrar vanda, y Cetro, que fueron teñidos en sus principios con sangre Real: sin duda terà abriendo con su puñal las venas de algun gran Monarca infiel, de donde sa que purpura (pues la purpura no es otra cosa que sangre) para teñir su Cetro, y reteñir su faja: ilustrando à vn tiempo su faja, y su Cetro con su puñal. *Caro-lus-trabit trabeam rubeam, septimum sceptum cum pugione.*

Prosigue el Autor, diziendo, segun vnas copias: *Quae res mirabiles ipse videbit.* Y segun otras: *Qui res mirabiles ipse videbit;* Advierto esta variedad por dos razones. La primera es, que los que solo avrán conseguido el aver vna copia para satisfacer al deseo de la curiosidad: si el relativo *qui,* ò *que* estuvièssè de vn modo, y yo por parecerme mas seguro lo contrario lo pusièssè de otro: bastarale al que
aquí

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. HOY
aquí leyèssè mi interpretacion, el aver sido opuesta à su primer noticia, para que ya dixèssè, que mi traslado era falso, y que mal se podia hazer buen juicio de mi interpretacion, si la fundava sobre cimientos falsos, pues hasta en el texto errava. La segunda razon es: que si el Autor escriviò con luz sobrenatural (que de esto ni afirmo, ni niego) la verdad, aunque con alguna confusion se halla contenida en la legalidad, ò idemptidad de sus palabras; la qual nosotros cò nuestro juicio humano, y limitado, solo podemos buscarla adivinando, y mas aora que hablamos de lo que aun ha de suceder en los tiempos venideros. Y como yo, por ocasion de escribir este Real Catalogo, y ver quan literales eran estos Anuncios para los sucesos de los Reyes preteritos, ya me empenè vna vez à exponerlos, sirviendome de guia las pocas noticias que tenia de la historia, por ser esse mi descanso en las tareas de mi principal estudio: aunque mi asunto tenia su termino en los tiempos en que nos hallamos, empenado vna vez en la interpretacion, mala, ò buena de estos Anuncios, ya me pareciò preciso el continuarlos hasta el fin, si quiera para aquellos pocos que tendràn menos inteligencia, ò comprehension de ellos que yo. Y porque fiando poco de mi talento, tengo por cierto, que qualquiera que lea el texto (si ha estudiado algo) le entenderà, y desentrañará cò mas acierto: he querido proponerle lo cierto como cierto, y lo dudoso como dudoso, para que los errores que se originan de la falta de inteligencia, ò legalidad de los que copian, no hagan correr à ciegas à los Doctos que interpretan.

La dificultad en el presente verso estriva, en si ha de dezir *que,* ò *qui?* Y pues es preciso (aunque me presumo que tendrè tantos contrarios como lectores) el que diga mi sentir: no solo dirè que ha de dezir *qui,* y no *que,* si tambien la razon en que lo fundo. Aquí el Autor (à lo que se dexa entender) nos dize de este Magnanimo Rey, que verà cosas maravillosas, sin dezir que cosas, ò que maravillas seràn estas. *Res mirabiles ipse videbit.* Y para que dixèssè *que,* avia de aver dicho, y nombrado primero algunas maravillas sucedidas en su tiempo, y despues venia bien el dezir, las quales maravillas seràn vistas por el. Pero diziendo solo que el Rey verà cosas maravillosas, sin de-
zic

zir antes, ni despues las que han sido, son, ni serán: nõ me parece que puede dezir sino *qui*, esto es, el qual Car: los vera muchas cosas dignas de admiracion. *Qui res mirabiles ipse videbit.*

Podrà dezir alguno, lo que yá contravertiendo este punto me dixo otro; y es: que el *qui* está superfluo; porque diciendo *res mirabiles ipse videbit*: yá el *ipse* haze relacion al Rey, y no ay, necesidad del relativo *qui*. A esto respondo para los que duden leyendo, lo que yá respondi hablando. Lo primero, que no ay antecedente à quien haga relacion el *que*: y siendo menester vna voz para añadir al verso, menos mal es, reduplicar alguna que no made el sentido: que poner otra contra las leyes de la Gramatica. Lo segundo es, que aquella voz no está superflua; antes la juzgo precisa como relativo principal; y si alguno de los dos relativos huviera de estar superfluo, lo estaria el *ipse*, y no el *qui*; pero ni el vno, ni el otro lo está, si que antes quitan vna equivocacion, y corroboran el individual, y verdadero sentido. En el estilo comun del hablar dezimos que hizo vna cosa, el que la hizo hazer: y por esto castiga la justicia al que hizo matar, como al que mata; y como diciendo el Conde de Oropela siendo Virrey de Valencia, en vn dia ahorcò à onze bandidos, solo se entiende que les mandò ahorcar: si de otro Governador quisiésemos dezir, que por ser delito contra la Fe, èl por si mismo diò el garrote en obsequio de Dios, y la Religion: no bastaria el dezir: tal Virrey diò garrote à fulano; si que deberiamos añadir, que le diò èl mismo con sus propias manos, que es lo que ponderè en la pagina 33. del Señor Rey Don Felipe II. que estando para ser echado en el fuego en vn Auto de la Santa Inquisicion (à que gustava mucho de asistir el Rey) Don Carlos Cecè, estimado que avia sido de su Magestad antes de cometer el delito: le dixo: Señor como V.M. me dexa quemar? A lo qual respondiò aquel à todas luzes Catolico Monarca: *Yo traerè la leña para quemar à mi hijo si fuere tan malo como vos.*

Si alguno anunciando Astrologica, ò profeticamente algunas maravillas, le dixesse à vn hijo suyo para manifestar que no estavan lexos, tu las veràs: el riguroso sentido, es que sucederàn en su tiempo; porque las que se han vistas en Roma, èl no las verà estando en Valencia, si que el verlas ferà el à ellas referir como yá sucedidas; pero si le dixesse: tu mismo las veràs cõ

tas

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. 1103
tus ojos: yá con esto quita qualquier equivocacion. Muchos testimonios pudiera traer de las Divinas Letras, donde ni ay versos que medir, ni coma ay que sea superflua; pero valgan por todos aquellas palabras del pacientissimo Patriarca, con que hablando de su resurreccion en el capitulo 19. dize. *In novissimo die de terra surrecturus sum: & rursum circumdabor pelle mea, & in carne mea, videbo Deum meum.* Aora. *Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspexuri sunt, & non alias.* Pregunta: despues de aquellas palabras, *in carne mea videbo Deum meum*, para que sirven todas las siguientes, *ego, ipse, oculi mei, & non alius*, si nada distinto añaden? Digo que para la corroboracion, individuacion, y ponderacion, y que se conozca en fin, que no habla de visiones metafóricas como las que deziamos antes: sino de vision rigurosa qual lo seria la suya propia, y de sus propios ojos. Pues lo mismo dize aqui el Autor, quando hablando del Rey Don Carlos III. quiere manifestar, que no solo sucederàn cosas maravillosas en el tiempo de su Reynado, si que èl mismo con sus propios ojos las verá. *Qui res mirabiles ipse videbit.*

Que cosas maravillosas sean estas el Autor no lo dize; pero juntando cabos, pueden adivinarse. El primero es, que siendo yá este Rey el penultimo en la cuenta del Autor, que su antecesor ha de aver yá conquistado muchos Reynos, y que su hijo ha de ser yá dueño de todos los de el Orbe: ferà preciso que las conquistas corran tan aprisa, que causen admiracion. El segundo es q̄ pues dize el Autor que estas maravillas las ha de ver el Rey por si mismo: bien se dexa entender, que por donde èl vaya quando vaya conquistando, ellas iràn sucediendo. Luego bien de todo esto se infiere: que las maravillas seràn los milagros que hará Dios, para que los pocos Españoles sean temidos de muchos, y estos muchos se rindan, y sujeten à aquellos pocos. Cumplase en fin lo que Dios prometió à su pueblo cap. 26. del Levitico, quando despues de aver mandado à los Israelitas que no adorassen Dioses falsos, ni quebrantassen las Fiestas: les asegura no solo la abundancia en las cosechas, si tambien el triunfar de sus enemigos, haziendo que cinco hiziesen huir: à ciento, y ciento à diez mil. *Si in preceptis meis ambulaveritis, & mandata mea custodieritis... persequemiini inimicos vestros, & corruent coram vobis. Persequentur quinque de vestris centum alienos. & centum de vobis decem milia cadent inimici vestri gladio in conspectu vestro.* Aun lo en-

cate-

carece mas en su Cantico Moyles, cap. 32. del Deuteronomio verso 30. *Quomodo persequatur vnus mille, & duo fugent decem. millia? Non ne ideo, quia Deus suos vendidit eos, & Dominus con- clufit illos? Non enim est Deus noster vt Dij eorum, & inimici nos- tri sunt Iudices:* y aun no sé si me diga, que esta atenuacion de fuerças que oy por nuestros pecados experimentamos en España, es la q̄ à mi me asegura de los progressos felizes en los tiempos venideros; pues la misma miseria, y castigo nos ha de hazer abrir los ojos para la enmienda, de lo qual tenemos tan- tos exemplares en el Libro de los Iuezes: ò permite aora Dios el que los Españoles hasta en los trages, y afeytes con- suman sus fuerças, haziendose mugeres, para que con estos, ò estas pocas que aora son mugeres, le vea, que es obra suya el conquistar el mundo; al modo que configurió la vi- toria de los innumerables Madianitas, con el pobre Gedeon, y sus trecientos cobardes. *Deus qui infirma mundi eligis vt fortia quaeque confundas.*

Tomando Dios por instrumento à los Españoles, aun- que pecadores, por lo constantes que siempre han sido en la Fè: bien manifiesta el Autor, la prissa con que Dios irá haziendo de todos vn solo rebaño, y vna sola Monarquia, pues profigue diziendo: *Nec flos, nec corvus, vulpes nec Aquila.* Esto es, ni avrá flor, Cuervo, Zorra, ni Aguila. Pero estos son vnos tropos, y figuras con que el Autor anun- cia el fin de las Monarquias, ò las gentes significadas en tales animales: y fino es adivinando, no podèmos buscarles el verdadero sentido; bulcarles digo: que hallarles, aunque hagamos nosotros varios juízios, el que de todos será cier- to, lo han de dezir los tiempos, y los suceffos. Pero co- mo el Autor (aunque debaxo de estas metáforas, y som- bras, nos escribió estos Anuncios, para prevenirnos, y no- ticiarnos modo profetico, de lo que estava por venir, *que ventura sunt annuntiabo vobis:* Si aunque obscuro, lo dexasse de modo que fuesse imposible el deducir alguna conclu- sion cierta, no tendria que escribirlo. Por tanto verèmos lo que ex terminis podrèmos inferir.

Para dar fundamento à mi juízio, que tenga alguna so- lidez, y firmeza, y que no parezca que hablo sobre apasí- sionado, solo por hablar: atiendate à lo que yá queda di- cho en la pag. 1088. exponiendo el texto de S. Pablo. De

mo:

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA; Nos modo que el Santo Apostol, como solo trabajava en aquel Capitulo, en sossegar las inquietudes de los Tesalonicen- ses, nacidas de pensar, que el juicio final se les entrava yá por las puertas de sus casas: les asegura con ofrecerles q̄ el juicio no vendrà sin que primero se acabe el Imperio Ro- mano. y despues aparezca el Antechristo. *Nisi venerit disces- so primum, & revelatus fuerit homo peccatù filius perditionis.* Pero no dize el Apostol, que desde el fin del Imperio Ro- mano, no aya de aver algun intervalo; si yá no entende- mos por la duracion del Imperio Romano, todo aquel tiẽ- po que durarà el estar sujeto à Monarca Catolico, ò yá sea Emperador, ò Rey de España, que son oy los Reyes Fran- cos que tienen derecho à el, y no los de Francia, como in- terpretan mal los Franceses. Asimismo serà bien que se vea, lo que en el cap. 13. queda referido, acerca de las seis Monarquias en que se avia de dividir la duracion del mun- do: de las quales, la primera que fuz la de Adan, tuvo su principio en el Oriente, y la sexta que lo es la de Christo, (y yo allí provè ser la de España) avia de parar en el Oc- cidente. Y como esta no solo se avia de seguir à la quinta, que lo es la de los Romanos, si que de la ruina de todas se avia de levantar ella segun el testimonio de Daniel, cap. 2. v. 44. no serà errado el pensar, que si el Apostol entendió por el Imperio Romano mientras duraron los Emperado- res, que con esse titulo succesivamente dominavan el mun- do: yá este Imperio se acabò, comenzando el Reyno de Christo, y de España, lo qual se ajusta à la Profecia alega- da de Daniel; para cuya inteligencia siempre serà bien, el leer el Capitulo 13. donde tratè de esta materia. Pero si por el Imperio Romano entendió S. Pablo hasta el fin del Imperio de Alemania, porque el nombte de Imperio se ha de agotar en la Monarquia de España, que començò à ir en aumento desde Don Pelayo, y no ha de parar hasta po- ner debaxo del dominio de su Rey à todo el Orbe: no po- niendo yá el Autor mas que otro Rey despues de D. Carlos III. bien podèmos pensar, que así como hablando de su Antecessor D. Fernando, dixo, *In vnum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila:* aora dize que se consumiràn los titulos de aquellos Reynos significados por aquellas metáforas, *nec flos, nec corvus, vulpes, nec Aquila:* que es lo que dize Daniel,

Ttttt

In

Dan. 2.
v. 44. *In diebus autem regnorum illorum suscitabit Deus Celi Regnum quod in aeternum non dissipabitur, & Regnum eius alteri populo non tradetur: comminuet autem, & consumet universa regna haec, & ipsum stabit in aeternum.*

Solo fairo saber aora, que gentes son las contenidas de baxo de aquellas figuras, ò metáforas? Varios discursos podiá formar aquí, discurriendo por Reyes, y Reynos; à no vérme instado por horas à la conclusion de esta obra, que la juzguè concluir en dos, ò tres meses, y yá corren los quatro años que la començè, escriviendo, y estampando. Digo, pues, por abreviar: que aunque por la flor, *nec flos*: pudieramos entender el fin de el Reyno de Francia: no echarè por esta parte, por quanto yá dixè, que Don Fernando VI. avia de hazerse Rey de los Castillos (esto es: de Portugal en cuyo Escudo oílan siete Castillos las quinas de sus Armas) del Leon, el Gallo, y el Aguila. *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila.* Y así soy de sentir, que por la palabra *flos, nec flos*, se denota el fin de la perfidia judaica. Celijò del cap. 40. de Isaias, donde pintando à Dios tan irritado contra Ierusalem, que dize les darà duplicado el castigo por la protervidad de su pecado: dize despues así. *Vox dicentis clama. Et dixi: Quid clamabo? Omnis caro fenum, & omnis gloria eius quasi flos agri. Exicatum est foenum, & cecidit flos, quia spiritus Domini sustulit in eo. Vere foenum est populus: exicatum est foenum, & cecidit flos, verbum autem Domini nostri manet in aeternum.* No pudiera pintar mejor Isaias la gloria de los Judios puesta en vnas continuadas esperanças, que con vna flor que de la esperança es el mas propio geroglífico. Luego diziendo el Autor, que la flor tendrá fin despues de anunciar Isaias su caída *cecidit flos, nec flos*: de ninguna nacion lo podèmos entender como de la nacion Juaica, yá desengañada, de que la flor de su esperança no llegará al fruto de la possession. Por el cuerbo entiendo à los negros de la Guinea; por las Zorras, à los hereges que siempre han usado de raposferias en sus domas, y por el Aguila à la Alemania.

Dira alguno: porque yá Francia la suponemos vnida à la Monarquia de España en el Rey antecedente, *in unum venient Castra, Leo, Gallus*: dixè que por la flor, *nec flos*, se entienden los Indios; luego por el Aguila no podrá en-

ten-

tenderse el Imperio de Alemania, que tambien se contiene en el dicho verso, *Gallus, & Aquila.* Respondo: que para entender que el Autor no habla de Francia en ambos versos, ay dos razones; la primera es: que como el Reyno de Francia sea hereditario, obtenido vna vez por el Rey D. Fernando VI. yá es preciso que le herede su hijo Don Carlos III. con que no ay para què dezir aora que no ay Rey de Francia, aviendo cessado yá desde entonces, y quedando yá entonces advertido. *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila.* La segunda es, que en el vn verso dize *Gallus*, y en el otro *flos*; con que por vna, y otra razon devemos entender que habla de gentes distintas. Pero del Imperio, además de que en vno, y otro verso dize *Aquila*, ay esta diferencia; que como no es hereditario: en el verso primero se deve entender que el Rey D. Fernando VI. será electo Emperador, como lo fue el Señor D. Carlos V. de quien dize el Autor *In quinquagesimo decem, & septimo veniet Aquila, Castrum, & Leo.* Y pues del mismo modo habla de D. Fernando, diziendo, *In unum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila*: conose claramente que habla de la eleccion que se ha de hazer en el Rey D. Fernando, por la qual el Imperio no cessa, pues de este modo no se supone incorporado con la Monarquia de España, aunque sea vno mismo el que sea Rey de España, y Emperador. Pero como D. Carlos su hijo heredando solamente lo que es Patrimonial, no hereda el Imperio que acabò en su Padre con la muerte: podèmos entender, que los dragones infernales à silvos comuevan à los hereges *dracones sibilant*, para que poniendo todo su esfuerço, ayudados por ellos, logren vna vez lo que tantas sin fruto han intentado, que es elegir por mayoria de votos, ò por cisma, Emperador herege. Y hallandole entonces el Rey D. Carlos con el poder que yá queda referido, darle el Pontifice la imbestidura de todo el dominio de Alemania, para que haga guerra al dicho Emperador, como el Señor D. Fernando V. la tuvo para hazerla al herege D. Juan de Labrit Rey de Navarra en cuya conquista podèmos entender que matè à puñaladas al dicho Emperador, con cuya roxa purpura, de la que à su roxa vanda, y septimo Cetro, como yá dixè. Y haciendo esto así, se siguen muchas cosas. La primera: que

Ttttt 2

ad.

adquiriendo el Rey Don Carlos el dominio de Alemania, y sus anexos por las armas, à diferencia de su padre que lo obtuvo por eleccion, y acabando con los hereges que antes en aquellas provincias prevalecian: se incorpora el Imperio con la Corona de España, y pierde su nombre, como rio menor que se junta con el que es mas caudaloso; que esto quiere significar el Autor quando dize: *Nec flos, nec Corvus vulpes, nec Aquila.* La segunda, que se acaba el Imperio Romano antes que venga el Antecristo, segun la sentencia de San Pablo. *Nisi venerit discessio primum, & revelatus fuerit homo peccati.* La tercera, que se cumple la profecia de Daniel, que despues del Imperio Romano pone el Reyno ultimo levantado de las ruinas de los otros el qual ya no mudará, ni passará á otra nacion, ò Pueblo *In diebus autem Regnorum illorum suscitabit Deus Cæli Regnum quod in æternum non dissipabitur, & Regnum eius alteri populo non tradetur, comminuet autem, & consumet Univerfa Regna hæc, & ipsum stabit in æternum.* Y la quarta que no lograrán los infernales dragones el quitar la Cruz de la Corona Imperial dõde la puso el gran Constantino, que es à lo que tiravan sus ardientes filvos. *Dracones sibilant nec Crucem deferent.* Así lo entiendo sin oponerme, ni contradecir al sentido de quien mejor lo entienda.

*Enricus aënor Diadema auget
Præsus laboribus pro fide Petri:
De Dan exarget qui eum præmet
Pugnat, & coluber vt ipse regnet.
En finem tandem cum Deus iudicet
Finis consumens, & consumatio finis.*

Sin tropos, metáforas, sombras, ni figuras, dize el Autor: que el ultimo de nuestros Reyes, lo será el Rey Don Enrique; y segun la cuenta será el quinto de este tragico, y desgraciado nombre. Y pues he dicho desgraciado, y tragico nombre: diré porque, como ya en otra parte prometí. De los Emperadores, Enrique I. (Duque de Saxonia que fue antes:) casó con vna Monja, y castigado de Dios, la restituyó à su Monasterio. Enrique II. fue tan atormentado de zelos, que obligó à la Emperatriz su muger, à andar descalça sobre vna varra de hierro encendida; y saliendo ella libre, él no lo quedó. Enrique III. dió vn Obispado à vn Clerigo, porque siendo niño le avia dado

vna

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1109
vna Cerbatana; y castigado de Dios por ello, se le bolvió à quitar. Enrique IV. fue descomulgado por el Papa, porque proveia los Obispados; y la enmienda fue, hazer à los Obispos de Lombardia elegir vn Antipapa con nombre de Clemente III. por lo qual fue privado del Imperio como cismatico: y él para despicarse, se entró en Roma por fuerza, y obligó à muchos, à que tuviesen por depuesto al Papa Gregorio VII. Mató al Papa Victor III. con ponzoña que le puso en el Caliz; y en fin: aviéndolo hecho elegir à su hijo Enrique V. en Rey de Romanos: este privó à su Padre del Imperio, de cuyo pesar murió descomulgado, y no le enterraron en Sagrado. Enrique V. comenzó siendo desobediente à la Iglesia; maltrató al Papa Pasqual hasta obligarle à irse huyendo à Francia, porque no le dexava proveer los Obispados. Acusó de adulterio à la Emperatriz su Muger: la qual fue defendida con las armas, por el Conde D. Ramon de Barcelona. Hizose coronar en Roma por el Obispo Bracarente, hecho por el Antipapa con nombre de Gregorio; y despues hizo otro que antes se llamava Burdino, en oposicion del recién electo Calixto II. Verdad es, que despues renunció la provision de los Obispados, y se absolvió; pero delitos tan publicos, suele Dios para escarmiento, no dexarlos en lo temporal sin publico castigo. Enrique VI. mató al Obispo de Leodio, por aver sido electo contra su voluntad; y siendo tan cruel, que cocia, y asava à los hombres que le ofendian: à vno que se quiso hazer Rey, le hizo coronar con vna Corona de hierro ardiente. Pero fue su muerte como avia sido su vida; pues murió mal, y descomulgado: sin restituir à la Iglesia, lo mucho de que tiranicamente la avia desposeido. Y para que concluyamos con los Enriques Emperadores, daremosles fin, con el que tuvo Enrique VII. muerto en Pisa de veneno.

En nada sacron los Reyes mas felizes; pues de los ocho Enriques que tuvo Inglaterra, aunque todos tuvieron sus gobiernos llenos de trabajos, guerras, y persecuciones: el quinto murió del mal que los Franceses llaman de San Friaerio, en pena de averle robado su famoso Templo. El sexto fue muerto à estocadas en la carcel: y el octavo, aviendo sido Apostata, no solo llora aun (si puede llorar adonde está) su mala vida: si que dexó bien que llorar à toda Inglaterra. De los quatro Enriques de Francia, el vno murió desgraciadamente en vnas justas; y los dos con violencia, y alevosía, Enrique Rey de Jerusalem

len

len, murió en Ptolemyda cayendo de vnos altos corredores; Enrique Duque de Francia, mató al Rey Normano Godredo, y los Normanos à él en vengança de su Rey. Enrique Conde de Cornualla, hijo de Ricardo, nombrado ya Emperador: fue muerto malamente en la Iglesia de Viterbo, por Guidon hijo del Conde Simon de Monforte. Enrique Duque de Buquingamia, ayudó al tirano Ricardo à matar al Rey Eduardo su Sobrino siendo aun niño; pero despues, aviendose desavenido ambos, Ricardo prendió à Enrique, y le hizo matar en la carcel. Enrique Escatellero Principe de la Casa Real de Dania, fue à matar à Erico Rey de Suecia, y èl quedó muerto. Enrique hijo del Rey Godo Alfmundo: fue muerto por el hechizero Adigno Rey de los Danos. Y porque ya será razon que entremos à tratar de los quatro que hasta aora avemos tenido en nuestra España: digo: que el primero murió desgraciadamente, de vna teja que cayó (como ya dixè) de vn tejado. El segundo, tintó su púrpura con la que sacó de las venas de su propio hermano. Y aun que fue èl entonces el que mató: en rña de hermanos por mas que las causas fueren diferentes, tengo por mayor desgracia el matar como Cain, que el ser muerto como Abel. Demàs, que no fue su muerte menos infeliz; pues murió del veneno que cierto Moro le puso en vnos botegues, de orden de Mahomad Rey de Granada, aviendo precedido vn grande eclipse de Sol, con que parece que quiso mostrar el Cielo, que de allà le venia aquel castigo, para que no quedassè sin èl su fratricidio. El tercero fue llamado el Enfetmo, porque apenas gozó en el discurso de su vida de vn día de salud; no siendole mal redoble el de su pobreza: pues en Burgos viniendo vna vez del Noble exercicio de la caza, y no hallando en su Palacio que comer: empeñó su Gavan para poder comprar vna espalda de Carnero. Y en fin, el quarto se halló en tan misero estado: que el querer disimular su impotencia, no le costó menos que su honor, acabando la vida, y govierno combatido de desgracias, y sucesos infelizes: que con estas mismas palabras lo dize en su Catalogo Real Redrigo Mendez Silva.

Mas aunque tantos, y tan lamentables sucesos, muestran lo infausito de este nombre ENRIQUE: mirado à lo del mundo, todo parece poco, para lo que se le espera al quinto, y vltimo de los nuestrs, supuesto, que despues de tantos trabajos como se le esperan, y el Autor le anuncia *pressus laboribus*: siendo à lo que

que algunos coligen su muerte violenta, en el ha de tener fin la Monarquia Española, y con ella el mundo. Bien es verdad, que atendiendo al fin, y motivo de sus trabajos: mas que lastimosa compasión, le podemos tener envidia; pues aunque sea tan tragica, y sangrienta la muerte del Martyr, como la del que muere en la plaza à los azcrados filos del rigor de la Iusticia: mucho mas que à este por desgraciado, devemos tener à aquel por dichoso, y por feliz. Y este Rey lo ha de ser tanto en mi concepto, que si en èl no tuviesse fin el Nombre: le tuviera en el nombre su desgracia; pues dexara à sus hijos, y sucesores el ser dueños del Orbe, à no averle hecho Dios à èl vnico en essa gloria, con acabar el mundo. Sirva todo lo dicho como de preambulo: y vamos exponiendo por su orden cada verso.

Henricus actor diadema auget. Actor, ó hazedor le llama; y con razon. Porque si essa palabra *Actor* significa al que haze: poco, ó nada podrá estar ocioso, el que ha de acabar de conquistar el Vniverso, que esso denota aquel *diadema auget*: como si dixesse: que por su continuo afan, ha de llegar la Corona de España al auge de su mayor grandeza, siendo en el fin, y occidente del mundo vn Rey Enrique, lo que fue en su principio, y en su Oriente vn Rey Adán; *Et notandum* (dize Othon Obispo Fringense) *quod omnis Ordo Episcopatus humana potentia, ab Oriente capit in Occidente terminatur: ut Fring in per hoc rerum volubilitas, ac defectus ostendatur.* Como si dixè. *Proxime*: conoceran que ya està cerca de acabarse, quando avrà *sui cuncta* ya en su curso llegado el Imperio del Oriente al Occidente; *nie.* y como esta palabra *Actor*, es general para todo genero de obras: valiendome de los mismos exemplos que de Ciceron, y Columela trae el Calepino, como son, *qui causas agit, ut orator: qui comedias, & tragedias agit, ut comedus, & tragedas: & qui res nostras curat, ut villicus*, digo: que aviendo sido una tragicomedia el mundo, donde los Reyes así como los demàs, bien, ó mal han representado su papel: el Rey Don Enrique, dando fin à toda la representacion del Teatro de este mundo, hará dos papeles; el primero, será de Orador, predicando, y exortando à los nuevamente conquistados con el deseo de verles reducidos: y el segundo, de Mayordomo, y Provisor en el cuydado de sus soldados, y Vassallos. Vno, y otro lo traera afanado; pero nada

da tanto como la reduccion de los infieles, à la verdadera fè segun se expresa en el segundo verso. *Pressus laboribus pro fide Petri.*

De Dan exurget qui cum premet Que el Antechristo ha de traer su descendencia de la Tribu de Dan: es cosa tan sabida como comun. Luego si quien ha de oprimir, vexar, y hazer sudar al Rey D. Enrique ha de ser oriundo de la Tribu de Dan: hara to claramente nos dize el Autor, que con quien la ha de aver el invencible valor de el Rey Don Enrique, no serà menos que el Antechristo, ayudado de toda la caterva del Infierno. *Pugnabit, & coluber ut ipse regnet.* El Antechristo aparecera entonces pero la serpiente infernal de antemano le dispone, y preparà los caminos, para que con mas facilidad establezca su Reyno. La Fè està tibia, la Caridad fria, y solo arden las llamas de los vicios. Quando Dios quito con tres lanças destruir el mundo (como se refiere en la historia de la vida de Santo Domingo:) tres vicios infinuò que le obligavan à tan riguroso castigo, que son, soberbia, concupiscencia, y avaricia. Quando han podido estàr estos en mas conocido aumento, que lo estàn aora? Si *vnusquisque tentatur à concupiscentia sua abstractus, & illectus,* como dize en su Epistola el Apostol Sant-Iago: que serà quando el Dragon del Infierno viendo que es yà poco el tiempo que le queda por irse acabando el mundo à fuego, y fangre, nos harà la guerra. *Ve terra & Mari* (dezia la voz del Cielo cap. 12. del Apocalypsis) *Quia descendit diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Primero vsa con disimulo de sus ardidès: por tal tengo vno que se ha introducido en este Territorio de Valencia, que pocos avrán reparado en él, y le tengo por tan pernicioso que devieran poner los Obispos, y Arçobispos la mano de su Autoridad para su remedio.

Dize comunmente el vulgo, que es Profecia de San Vicente Ferrer, que al fin del mundo se han de renovar los Templos. Y à ser así (que no la afirmo, ni la niego porque no la he visto) segun la prissa con que todos los Lugares, Villas, y Ciudades de nuestro Valenciano Reyno, renuevan, y aun fabrican de nuevo sus Templos: muy cerca deve de estar, yà de nosotros el fin de el mundo. Y aunque el mejorarle à Dios la Casa (aunq̄ fuesse en el vltimo dia) seria laudable: como puede dexar de ser arbitrio diabolico, el levantar los templos materiales con ruina de los Templos Espirituales que lo son las almas: Si

pre-

predicando vna, y otra quaresma, no se podia apagar los vicios: si elogiando en vno, y otro sermón à Christo, y à sus Santos, apenas podiamos lograr el que se encendiesse el culto, y la devocion: que serà, quando es el primer arbitrio que en algunos Lugares se halla para las dichas fabricas, el quitar de vu golpes los Sermones de las quaresmas, los de las festividades de Minervas, y Rosarios, con otros de particulares Mysterios, y Santos, que personas particulares por su devocion festejavan, à titulo de que las limosnas que por su trabajo personal davan à los predicadores, pueden servir para la obra? Quien sino el demonio pudiera introducir el que cesse la palabra de Dios, quando mas se necesita de ella? No os mueve el para que à Dios le mejores la Casa; que à obra que de su naturaleza es buena, nunca incita el que solo tienta para las obras malas; pero resuelto vosotros à executar lo que es bueno: se vale el de esse mismo pretexto, para que hagais lo que es malo. Esto haze aora con disimulo, engañandnos como à las simples mugeres con oraciones, y palabras Santas; pero quanto mas el mundo se trà acercando al fin, sacará las vñas, y hará la guerra, à la descubierta, y con mayor ofan, para que Reyne el Antechristo. *pugnabit, & coluber ut ipse regnet.* Y que en tiempos tan calamitosos, que obligarán à Dios à destruir el mundo sin esperança de que vuelva à recuperarse, sean los Reyes de España la Maria sola donde siempre se conserve viva la luz de la Fè! *pressus laboribus pro fide Petri:* gran blason! gran blason!

Juntemos pues aora cabos. S. Pablo sosiega à los Thesalonicenses: có poner el juizio despues de la salida del Antechristo, y la venida del Antechristo despues de la decisió del Imperio Romano; *quoniam nisi venerit discessio primum, & revelatus fuerit homo peccati;* luego si el Antechristo ha de ser con quien las ha de aver el Rey Don Enrique: la decisió del Imperio Romano yà precedió; luego bien dixo el Autor, quando hablando del Rey Don Carlos III. dixo: *nec flos, nec cordus, vulpes nec Aquila.* Daniel despues del Imperio de yerro q̄ lo es el de los Romanos: pone el vltimo Reyno, el qual por serlo de Christo, comenzará en la tierra con la ruina de los otros Reynos, y se continuará por vna eternidad allá en el Cielo; y de este Reyno dize, que yà no pasará à otro Pueblo, como los otros cinco que fueron pasando, de los Adamitas à los Babilonios, y Caldeos; de estos à los Persas: de los Persas, à los Macedonios;

VVVVVV

de

de los Macedonios, ò Griegos à los Romanos; y de estos à los Españoles, cuyos Reyes Catolicos que es lo mismo que uniuersales, yà no le perderàn, ni aun con el mundo, porque le continuarán con su Rey Christo allà en el Cielo. *In diebus autem regnorum illorum suscitabit Deus Cæli Regnum quod in æternum non discipabitur, & Regnum eius alteri populo non eradetur: comminuet autem, & consumet vniversa Regna hæc, & ipsum stabit in æternum.* Luego si despues del Imperio Romano, el que perfecta haziendo guerra al Antechristo, es el Rey de España: España es el Reyno vltimo de que à la letra habla Daniel. *Secundum quod didisti* (concluye Daniel) *quod de monte abscissus est lapis sine manibus, & comminuit testam, & ferrum, & æs, & argentum, & aurum, Deus magnus ostendit Regi quæ ventura sunt postea. Et verum est somnium, & fidelis interpretatio eius.* Vcale acerca de esto, la pagina 899.

Dan 2.

v. 44.

Ibidem

vers. 45.

Lo que podemos dudar aora es: si por aquellas palabras, *De Dan exurget, qui eum premet*, se entiende que el Antechristo quitarà la vida con la violencia de la Espada, ò algun otro instrumento, por sí, ò alguno de sus soldados, al Rey Don Enrique? La razon de dudar nace, de q̄ entre la variedad de significaciones que le dan los antiguos al verbo *Premo* quando vian del caso escritos: vna es matar. En Virgilio està por exprimir, vexar, perseguir, insultar, coartar, ocultar, cerrar, entrenar, remover, vastar, excitar, sumergir, plantar, y matar. En Platon està por ofender. En Varron por expeler, violar, ò hazer fuerza. En Plinio, por instar, ò persuadir con eficacia. En Quintiliano, por reprehender: y en Ovidio por superar. Y como no tengamos evidencia del sentido en que el Autor pone al verbo *Premo* en este verso, *De Dan exurget qui eum premet*: es preciso el proceder adivinando: pero con razon, y fundamento.

Digo pues: que aunque del verbo *Premo* vsan los humanistas con tanta variedad de significaciones: la mas rigurosa, y en que convienen los diccionarios todos es, cargar, ò apretar; y en este sentido la podemos dilatar, à todo lo que es apremiar, optimir, y otras semejantes, que denotan la pena, y molestia del apremiado, ò cargado, que es como lo hallamos en las treze vezes que vna de este verbo *Premo* la escritura. Gen. 43. *Fames, omnem terram vehementer premebat.* Exod. 1. vers. 14. *omnique famulatus, quo in terra operibus premebantur.* Ruth. 2. vers. 13. *Nolite, quia filia mea: quia vestra angustia magis me premit.*

2. Reg. 16. vers. 18. *Semei dezia a David Ecce premit te matatus, quoniam vir sanguinum es.* Paralipom. (vers. 21. *Dixit David ad Gad: ex omni parte me angustia premit.* 2. Paralip. 6. vers. 28. *Fames si orta fuerit in terra, omnisque plaga, & infirmitas præsferit: si quis de populo suo fuerit deprecatus, su exaudiet de Cælo.* y en el cap. 10. vers. 4. *Pater tuus durissimo iugonos præsistit, tu leuiora impers.* Job. 23. vers. 6. *Nolo multa fortitudine contendat mecum, nec magnitudinis suæ male me premat.* En los Proverbios. 30. vers. 33. *Qui autem fortiter premit vbera ad eliciendam lac, exprimit butyrum.* asi mismo en el cap. 15. de la Sabid. v. 7. en el 31. del Eclesiastico. v. 42. y en el lib. 1. de los Macabeos. cap. 8. vers. 18. Pues si en ninguna de tantas vezes como la Escritura vsa del verbo *premo* explica con el occision ni muerte: de donde sacan algunos Interpretes de nuestros Annacios, el dezir que nuestro Rey D. Enrique serà muerto por el Antechristo? si se fundan en el verso de Virgilio del 9. de los *Æneidos*. *Armigeramque premit remissa*: reparese bien en él, y en lo que dize tu Interprete: y veràn, que aunque le matò Eurialo, la muerte no està significada en el verbo *premo*: sino el ponerle el pie sobre el cuello cogiendole durmiendo, para matarle mas à su salvo. Ha sido necessario adveitic todo esto, para salvar el que el Rey Don Enrique, por la palabra *premet*, no devemos entender (como algunos Interpretes en sus copias manuscritas quieren) haya de morir à las manos de aquella fiera; ni tal intento devemos pensar que tuviessè nuestro Autor quando esto escriuia, como le infiere de sus mismas palabras: y prueuolo así.

En el primero, y segundo verso dize, que el Rey Don Enrique aumentará su Diadema, oprimido, y cargado de trabajos por la Fè de San Pedro. *Henricus affor Diadema auget, pressus laboribus pro fide Petri.* Aqui estas dos palabras *pressus laboribus* nadie puede negar, que solo expressan aquel trabajo, y afan con que ha de anelar, y competir con los infieles por dilatar la Fè. Luego si en el verso tercero solo tira à declarar el sujeto que le ha de poner en aquel trabajo, y apremio de que antes hablava, y el apremio antecedente no se estendia à mas que à vna continuacion de conato, y sudor para lograr su intento: quando dize que serà el Antechristo el que sudando para conseguir lo contrario le apremiarà, y cansará, no es su intento el dezir (mudando al ver-

bo *primo* su propia significacion) que será el Antecristo el que le mate. *Frassus laboribus profide Petri, de Dan exurge qui eum premet.*

Otra razon he de dar, inferida del alegado texto de Daniel. el Profeta Daniel en el lugar citado , dize , que de las ruinas de todos los otros Reynos, levantará Dios vn Reyno, el qual yá no tendrá fin, ni passará à otro Pueblo; que es dezir, que como Reyno que será de Christo, començará en la tierra, y proseguirá en el Cielo; este es el de los Catolicos, cuyo Rey Catolico, que es lo mismo que universal, es (como repetidas vazes he dicho) substituto del Rey Christo; de este Reyno de los Catolicos, el vltimo Rey Temporal (segun nuestro Autor lo será el Rey Don Enrique, en cuyo tiempo, ayudado de todo el Infierno, introducirá su imperio el Antecristo: cuya duracion será de tres años y medio. Luego si el Antecristo mataste al Rey Don Enrique, el vltimo de los Reyes, y Monarcas del Mundo, lo sería el Antecristo lo qual sería contra lo que dizen Daniel cap. 2. y Ezechiél cap. 37. vers. 22. y otros muchos textos. Luego assentando en que el apremiar el Antecristo al Rey Don Enrique, solo se entiende de lo mucho que le ha de hazer trabajar, por la competencia que han de tener, este en convertir, y aquel en pervertir: lo mas cierto parece ser, que durandoles esta competencia los dichos tres años, y medio: al fin de ellos será muerta aquella horrible fiera, con el espíritu de la boca de Christo à quien directamente ofendió, como lo dize el Apóstol. *Et tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Iesus interficiet spiritu oris sui, & destruet illustratione adventus sui eum.* Y como acabada aquella su fantástica representacion de poder, y magestad , hasta los malos à pejar de su engaño, con fruto, ò sin él, han de confesar su mentira, y nuestra verdad: no aviendo yá quien al Rey D. Enrique le haga contradiccion todos se pondran debaxo de su dominio. Y que aya de durar, aunque sea por poco tiempo el Cetro en la mano del Rey D. Enrique , despues de la muerte del Antecristo , parece ser conforme à lo que dize la Sybila Erictréa. *Leo conteret essiam, & collocavêr Agnum in sceptrum bestie.* Tambien dize: *Nam septem seculorum penitencia dedit dies hominibus errore deceptis, per manum Virginis coste.* Demos fin à los progressos de este Rey, con lo que escribe S. Iuan cap.

2. Ad
Thesal.
2. v. 8.

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1117.
10. de su Apocalipsis. Vi (dize) otro Angel fuerte que baxava del Cielo, cuya diadema lo era todo vn Iris; y teniendo en la mano vn libro abierto , el diestro pie le tenia sobre el mar, y el siniestro sobre la tierra; pero lo mas singular era que levantando el grito, su voz era semejante al rugido del Leon. *Et vidi alium Angelum fortem descendentem de Celo, & Iris erat in capite eius, & habebat in manu sua libellum apertum, & posuit pedem suum dextram super mare, sinistram autem super terram; & clamavit voce magna. quemadmodum cum leo rugit.* Atiende à las señas el Docto Vecchio, lib. 7. *De Ratione tempor. sacror.* y dize, que no pueden ser mas claras desde la mano al pie, y desde el pie à la voz: para conocer que este Angel es el Leon de España, que teniendo vn pie en la tierra firme, y continente de la Europa, tendrá el otro en el Oceano , y en todas partes publicará el Evangelio. *O quam aperte nobis manifestatur. Regem Hispaniarum quemdam esse futurum, qui unum pedem in ultimo tenens Europe continenti, alium tenebit in Oceano. Ordinationem affluentem, quam commisurus erit, ut Evangelica lex tot gentibus postea communicare debeat.* Y si os acordais de que al abrir el Cordero el vltimo sello, despues de la media hora del silencio, salieron ocho Angeles: esto es siete primero con siete tubas, y despues el octavo con vn incensario: quien duda de que este vltimo, y octavo, que corresponde à Don Enrique V. y vltimo de los Reyes Austriacos, es el que se espera futuro con las dichas prérrogativas: *Regem Hispaniarum quemdam esse futurum, qui unum pedem, &c.*

Veanse en confirmacion de esto, las revelaciones de Christo hechas à la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua, que yá quedan referidas en el tomo primero, pag. 49. que yo me contentaré con repetir aqui la que referi en la pagina 94 cuyas palabras dichas por Christo à su querida sierva son las siguientes. *Yo levantaré à España, y le daré Cetro y Corona sobre todas las Provincias de el mundo, y acabaré en ella la grandeza que está comergada de el fuego de mi amor tan celebrada con tan insigne milagro como todos vieron en el Cielo Yo daré à esta obra dichosos fines; porque tienen los Españoles à mi Madre por tan suya, que por particular grandeza, los llama los hijos de mi seno; y aunque ellos no pidan favor, ella mira tanto por el de todos, como si vno solo fuese.* Todas las palabras

son admirables; pero notense aquellas primeras: *Yo levantaré á España, y le daré Cetro, y Corona sobre todas las Provincias de el mundo, y acabare en ella la grandeza que está comenzada.*

Aqui viene bien aora, lo que en aquel Tratado de Antichristo dize su Autor; y es que los Doctores Catolicos, y mas antiguos que él, dezian, que el ultimo Rey de los Francos (que como ya queda explicado, lo será el de España) será Rey univertal, y despues de aver gobernado con felicidad su Imperio, irá á Ierusalem, y en el Monte Olivete (que es desde donde Christo subió á los Cielos, y donde podemos pensar que bolverá á baxar) depositará como substituto que será de Christo, el Cetro, y la Corona, re-

Tract. 23 de Anti-christ. qui reperitur inter opera S. Aug. tom. 9 fol. 454
Conociendo por su dueño á su principal. Quidam vero Doctores nostri dicunt, quod vnus ex Regibus Francorum Romanum Imperium ex integro tenebit, qui in novissimo tempore erit, & qui reperitur ipse erit maximus, & omnium Regum ultimus: Qui postquam regnum suum feliciter gubernaverit, ad ultimum Hierosolimam veniet, & in monte Oliveti sceptrum, & coronam suam deponet. Hic erit finis, & consumatio Romanorum, Christianorumque Imperij.
 Casi con las mismas palabras concluye nuestro Autor. *En finem tandem cum Deus iudicet. Finis consumens, & consumatio finis.*

O fin admirable! Y quanto será tu poder, pues no lo acabarás con todas las cosas, si tambien contigo, consumiendo á ti mismo, como á todo lo demás. Del tiempo dixo Virgilio, que era irreparable. Rufo festo le llamó subito, y momentaneo; Seneca, avido, y voraz; Pontano, fluido; Estrocio, irrevocable; Conrado, embidioso, avaro, y olvidadizo; Quinciano, lubrico, y engañoso; Mantuano, movible, fugitivo, y escorredizo; y otros muchos le dieron diferetes epitectos, para mostrar su velocidad en aquel siempre correr: y su continuacion en jamás poder parar. Pero quien mejor describió sus mañas, presumo que fue Ovidio, tratandole de voraz destruidor, y consumidor de todo. *Tempus edax rerum, tuque imbidiosa vetustas omnia destruitis.* Pero llevará el pago en junto de todo el mal que ha hecho, quando viniendo el fin, acabará en vn solo instante con él, y consigo mismo. *Finis consumens, & consumatio finis.* Y fino fue de este modo: como era posible que se acabasse, ni apagasse la vela de la Monarquía

El.

Española, donde la luz de la fanta Fè, por mas que la combatieron infieles Vracanes, jamás padeciò desmayos. Tendrá fin la Corona de España, porque tendra fin todo; que á poder quedar algo, quedaria sola ella. Y aunque con esto pudiera yo tambien dar fin á este ultimo Capitulo de mi cansada tarea: no puedo excusar el dezir algo, para satisfazer a los escrupulos que se pueden originar, de ver q̄ nuestro Autor señala el tiempo de este fin, materia en que tantos han errado por entrar a escudriñar secretos que Dios solamente reserva para si.

Por no repetir vna misma cosa muchas vezes, será bien que se vea antes, lo que ya acerca de esta materia queda referido en las pag. 669. y 670. con cuya suposicion digo; que muchos Santos Padres, como S. Cypriano, S. Gregorio, el Beato Hypolito, y otros mas antiguos: dixeron estar cerca el dia del Juizio; pero fue por modo de amenaza, para poner temor á los pecadores, y fin a los pecados, sin que fuesen absolutamente falsas sus proposiciones; pues siendo passadas las cinco edades, y corriendo la sexta, y última, verdad dezian. Demas, que cada vno tiene tan cerca el dia del Juizio, como lo está el de su muerte. S. Vincente Ferrer, cuyo Thema en sus Sermones era la venida del Juizio: en la Epistola que escribió á Benedicto IX. concluye con dezir, que estava ya cerca el dia del Juizio, y que avia ya nacido el Antechristo; pero como esta palabra Antechristo es lo mismo que adversario, y opuesto a Christo: lo dixo entonces por el impio Amurates, Emperador de los Turcos, de quien profeticamente labia, que avia de ser acerrimo perseguidor de tan santo Nombre, como lo explica su Comentador Vincentio Iustiniano. En

suma, que estos santos Padres amenazavan con las cercanias del Juizio, por saber de quanto provecho era para las almas este univertal temor: por tener por cierto que en estos dias todos han de acabar, y no persuadirse ninguno, a que antes de esta ultima hora ha de morir.

Pero qué diremos de vn infinito numero de hereges, y embusteros, que solo por introducir vedades, ó hazer-se celebres con los sofismas de sus discursos, han querido señalar el año, y aun muchos el dia mismo del univertal Juizio? Pedro de Haliaco, en el Tratado de las concordancias

S. Cypriano lib. 4. Epist. 1. 6. S. Gregorio lib. 4. Epist. 34 B. Hypolito lib. de Cōsum. mun. 4.

Vincentio Iust. lib. 2. de vita S. Vinc.

cias de la Astronomia : señaló al año 1789. por el vltimo del mundo. Nicolas Cusano, en su Libro *De diebus novissimis*: despues de vna larga, y prolixa disputa, pone la conclusion del mundo, en el año 1700. añadiendo despues, que la misericordia Divina dilatara el Juizio por otros 35. años mas. Iuan Pico Mirandulano, en la conclusion 9. ajustando sus numeros por la cabaia : entendiò aver comprehendido el dia vltimo del mundo; y à salir ciërta la suputacion que haze, huviera sido el Juizio en el año 1694. no huviera errado del todo este, si huviera añadido como el otro, no los 35. años determinados, sino los que Dios quisièsse al arbitrio de su santa voluntad, y Divina misericordia. Geronymo Cardono, lib. 2. de *Varietate*, dixo: que en el año 1630. avria gran mudança en la Religion Christiana, por el nacimiento del Antichristo: y estamos yà en el año 1699. que son 69. años mas. Vbertino Casalio, en el libro de *Sept. statib. Eccles.* siguiendo à Arnaldo de Vilanova: puso fin al mundo quatro años antes, en el de 1626. No son menos ridiculos los embustes del Hermitaño Telesforo, en el libro de *Magnis Ecclesie tribul.* donde refiere ciertos, ò por mejor dezir inciertos fueños, de vn tal Cytilo Merlin, y Dandulio. Pues, que diremos de Francisco Meleto, lib. *Quadr. temp.* aviendo dicho en tiempo de Leon X. que seria el juizio entre los años 1530. y 1540. de donde parece aver tomado fundamento aquel Pseudo Profeta luterano, para su vaticinio, con que persuadia à los simples Alemanes no se cantassen en cuytivar, ni sembrar los campos, pues estava tan cerca el dia del Juizio. Afsi lo refiere Iuan Cocleo, lib. de *Ass. Luteri* Pero, que podrèmos dezir, sino reirnos, como lo hazen Geronymo Vvielmo *lett. 6. in cap. 4. Genes.* y Maluenda en su libro de *Antichristo*.

Sin embargo, yà que todos estos habian pronosticando por computos de circulos, y combinacion de Astros: los que quieran seguirles sin errar: siganles del modo que seguimos, y juzgamos de los pronosticos diarios. Imposible es (por lo menos moralmente hablando) q se junte tal combinacion de estrellas, que à vn mismo tiempo hagan llover, no digo en todò el mundo, pero ni aun en toda España; la experiencia nos enseña cada dia, que aqui llueve

con

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AVSTRIA. iien con abundancia, y media legua de aqui no cae vna gota. Dize aora el Pronostico: Viernes, agua; Sabado, Sol; donde acertò à llover, dizen, verdadero es el Pronostico; donde no: le arriman por mentiroso; y como en otro dia se truecan los frenos: nūca mientè, ni nunca dizen verdad, ò sièpre dize verdad, y sièpre mientè, porq sièpre hablà à tiento. Con vn Astrologo de esta Ciudad, que todos los años hazia Pronosticos, entrè à tratar en ciërta conversacion de esta materia; davame algunas razones con aspectos, trinos, cuadrantes, y otros terminos de aquella facultad, que aunque yo no les impugnava en forma, porque no me dieffe con los ochos y nueves, de no ser aquello de mi profesion: mostravale no quedar apeado de mis dudas, de lo qual èl se impacientava, concluyendo con dezir, que me dexasse de porfiar en aquello que no entendia. Respondile, que no erà esso lo que mas sentia, sino la desconfiança que tenia de poderlo entender jamás: por parecerme imposible el acertar, diziendo agua, si no es quando la pide el que tiene sed. Y sine (le dixè) saque vn Pronostico de los que corren de el presente año, y hagamos el calculo de los dias de esta semana, y que son mas los errados que los acertados. Bolviome à dezir, que estava impertinente, por no aver estudiado como èl aquella ciencia, y facultad: y despedimonos con esto, quedando cada vno tenaz en su dictamen. Bolvi à visitarle otro dia, que eramos amigos, y yo me alegrava de oirle hablar en lo cierto; que es lo que pertenece à la Astronomica de conjunciones, quartos, llenos, encuentros, y Eclipses: y hallèle meneando vn sombrero donde avia cantidad de papelillos. Conoci que mudò de color, y aquello mismo, junto con verle turbado en querer retirar el sombrero, me hizo à mi (aunque con disimulo) cuidadoso; sentème cerca la mesa, y al cabo de rato que aviamos tratado de diferentes materias, y que èl juzgò que yo no avia advertido lo que hazia quando entrè, le dixè: Y aora què obra tenemos entre manos? Hago (me dixo) el Pronostico para el año que viene. Lei vna llana, y al descuyado, con cuydado, comengè à leer algunos de aquellos papelillos, que yà avia sacado del sombrero, y avian quedado sobre la mesa: y en vno dezia *Agua*, en otro, *casi lo mismo*; en otros dezia, *vientos, frios, truenos, &c.* Y no pudiendo

XXXXXX

con.

contenerme, con la llaneza de amigos, le dixè: Señor mió, hablemos claro. Yo siempre le he tenido, y tengo à v. m. por perito en la Astronomia; Pero, hablando entre los dos, sin que v. m. aya perdido nada en mí concepto, pues no le niego lo científico en lo que es demonstrativo: me alegro, de que el porfiado tema de vn ignorante aya parado en argumento evidente, como lo prueba con toda su boca este sombrero: de dōde saca à suerte para cada dia el papel q̄ le viene à la mano. Algo se sonrojò; pero haziendolo bulla quedamos amigos como antes.

Del mismo modo discutto acà. En cada dia mueren en el mundo muchos millares de gentes, y muchos mas en cada mes, y en cada año; todos estos se ven entonces en juicio, y con la sentencia buena, ò mala q̄ allí tendran, permanecerà hasta el dia de la residencia vniversal, donde con sola vna, seran todas juntas confirmadas. *Venite benedicti: Ite maledicti*, si hablassen del juicio de los que mueren en vn dia, ò en vn año, sin andar inquiriendo año, ni dia: de qualquier dia del año podrian dezirlo, y dirian verdad; pero hablando del juicio vniversal, y fin del mundo: *Non est illorum, per motus soli nosse tempora, vel momenta, que Pater posuit in sua potestate*, como dixo el mismo Christo.

Ahor. 1.

Volviendo, pues à estos, que por calculos, computos, y discursos naturales pretenden ser de secretos tan divinos adivinos, digo: que Geronimo Veccieti Florentino, en aquel gran volumen que èl llama Estudioso (y verdaderamente lo es, y de gran trabajo) donde su intento es, el acomodar el año primitivo al Iuliano, para ajustar entre si (ò yà sean sagrados, ò profanos) vnos, y otros siglos: pronostica, que se acabará el mundo, en el año 3834. que segun nuestra cuenta, serà desde este año 1699. en 195. años; los quales se concluiran en el año 1894. Fundase, en que siguiendo las reglas que èl dize avernos dexado los Apostoles: halla que aquel año, así como el año en que murió Christo, el dia primero de la Luna de *Nisan*, que es Março: serà Sabado, que corresponderà, segun nuestra cuenta, al dia 23. de Febrero; Viernes Santo en la Luna 14. serà à 8. de Março; Resurreccion en la Luna 18. serà à 10. de Março; y Pentecostes en la Luna sexta del mes tercero *Sivan*, que es Mayo, corresponderà à 28 de Abril, dia mismo en que baxò el Espiritu Santo: y en esse dize baxará Christo al Iuizio,

DE LOS REYES DE ESPAÑA, Y AUSTRIA. 1123
cōmo que vendrà à tomar residencia de la Ley que en esse mismo dia començò à dar por escrito à su pueblo por manos de Moyses.

Para apoyo de su discurso cita à S. Agustin, que con la palabra *Fortasse* le parece le inclina à este sentir. Hele visto: y si alguno me dixesse que yo no le entiendo: me cerrará con esso la boca, y sugatame à su dictamen, y al de qualquiera que sienta mejor que yo; pero si tengo alguna inteligencia, digo con ella, que està tan lexos el Santo Doctor del dictamen, y conclusion de Geronimo Veccieti, como lo estoy yo q̄ le impugno. Porq̄ S. Agustin en todo el capitulo citado por Veccieti, haze vna como vnion, cōparaciō, ò concordia de las ocho Bienaventuranças q̄ en el monte predicò Christo, con ocho virtudes: y en llegando à la octava, y ultiima, que es. *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam, quoniam ipsorum est Regnum Caelorum*: como esta sea el ultimo grado de la perfeccion en el jaito, y el Santo haga repetidas vezes en sus escritos, misterio de los numeros: con la palabra *fortasse*, dize, que puede ser que las dichas ocho Virtudes, y Bienaventuranças que hazen el hombre adecuada, y completamente perfecto: estuviessen significadas, en los ocho dias que en el antiguo Testamento, señalava la Ley para el precepto de la Circuncision; así si mismo en la Resurreccion de Christo, que fue en Domingo, dia que aunque primero de la semana que se sigue: es octavo respeto de la precedente. Tambien (dize) pudieron estar representadas en la celebracion de las octavas, que despues de la regeneracion en la Ley de Gracia celebramos; y en fin lo alargamos al numero de los dias de Pentecostes, diziendo, que el numero siete multiplicado por si mismo, haze la suma de 49. al qual añadiendole vno que es como octavo, resulta el numero cinquenta, en cuyo dia vino el Espiritu Santo, que diò la vltima perfeccion à la Iglesia: con el qual somos consolados, saciados, limpios, pacificados, conseguimos en fin la Divina Misericordia, y así perfectos quantas molestias se nos hazen, y persecuciones padecemos, las toleramos con paciencia, por la verdad, y la justicia, para conseguir el Reyno de los Cie-
los, que es la vltima Bienaventurança. *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam, quoniam ipsorum est Regnum Caelorum.*

Vea el mas apasionado por Geronimo Veccieti, que tiene que hazer todo esto, con dezir el que el dia de el Juizio ha de

fer à 28. de Abril del año 3854. de la Creacion, ò 1894. del Nacimiento de Christo, por ser el dicho dia el mismo en que baxò el Espiritu Santo: Y por si alguno no queda satisfecho de mi razon, pondré aqui de verbo ad verbum las palabras de S. Agustin, como se hallan en el tom. 4. fol. 332. lib. 1. de Serm. Dom. in Monte, cap. 4. *Hac octava sententia que ad caput redit, perfectumque hominem declarat, significatur fortasse, & circumcissione octava die in veteri Testamento, & Domini Resurrectione post Sabbatum, qui est utique octavus, idemque primus dies: & celebratione octavarum feriarum quas in regeneratione novi hominis celebramus, & numero ipso Pentecostes. Nam septenario numero septies multiplicato, quo fiunt quadraginta novem quasi octavus additur, ut quinquaginta compleantur. Es tanquam redeatur ad caput, quo die missus est Spiritus sanctus, quo in Regnum Caelorum ducimur, & hereditatem accipimus, & consolamur, & poscimus, & misericordiam consequimur, & mundamur, & pacificamur. Atque ita perfecti, omnes extrinsecus illatas molestias, pro veritate, & iustitia sustinemus.* Hasta aqui S. Agustin, bien lexos de lo que pretende Gerotimo Veccieti.

Pero, quien avia de creer, que el Sol de la Iglesia se abalagasse à entrar en sello tan cerrado, donde ni los Profetas hallaron puerta, ni los Angeles resquicio, permaneciendo para vnos, y otros siempre obicuros? Bueno seria querer hombre mortal averiguar por si solo Sacramento tan escondido, quando entre Catolicos, y Arrianos ha sido siempre tan reñida la competencia por defender estos, el que constava de los Evangelios, que Christo ignorava el dia del Juizio. Algunos de los antiguos Padres, congozados de la dificultad de las palabras de S. Marcos, se acogieron, à dezir, que el lugar estava depravado, y que no se avia de leer *Neque filius*. Otros dixeron, que Christo ignorò el dia del Juizio mientras estuvo en el mundo, y que lo supo quando subió al Padre. Origenes dize en el Tratado 30. sobre S. Matheo. Que lo supo luego que resucitó. Los Temistianos llamados *Agnostas*, fueron declarados por hereges, porque defendian que Christo avia ignorado el dia del Juizio. Pero lo formal de su error, consistia (segun se colige de S. Juan Damasceno, lib. de *Heresi*), en hablar en su proposicion comprehendiendo à las dos naturalezas, por entender ellos simplemente, que la naturaleza divina se avia convertido en humana. Otros interpretavan el aver ignorado Christo el dia del Juizio, como si dixesse el Evangelista, que no lo avia experimentado. Los

mas de los Padres antiguos, sentian aver hablado Christo anfibologicamente, como diciendo: que no sabia el dia del Juizio, no porque no lo sabia; si que no lo sabia para revelararlo à los Discipulos, porque no convenia el que lo supiésemos nosotros. Pero si assi se huviesse de entender: tampoco lo sabia el Padre, pues tampoco lo revelò, ni à los Angeles, ni à los hombres. Estos, y otros muchos sentidos davan à esta dificultad los Doctores antiguos, sobre lo qual se puede ver à Iuan Maldonado, cap. 24. in *Matth.* donde toma de todos vn cuerdo expediente.

Muchos gravísimos Doctores, como S. Athanasio, S. Ambrosio, S. Gregorio Nazianzeno, Theodoro, S. Cyrilo, el Autor del imperfecto, el de la disputa entre Arrio, y Athanasio, y otros: claramente dixeron que Christo *quatenus homo*, esto es, en quanto hombre, ignorò el dia del Juizio. Pero, aunque esta proposicion, assi pronunciada parece impia: aclarado su sentido, quedará en verdad muy pura. Supongo primeramente por cierto, que Christo ni en quanto Dios, ni en quanto hombre ignorò nada, como adornado que estava de las ciencias divina, beata, infusa, y aun experimental; careció en fin, como de otros defectos humanos de la ignorancia, porque no era conveniente, ni decente, viniendo como Mediador, tener lo que antes le dañara, que le aprovechara, para redimir al hombre. Quizas por esso, el Evangelista S. Iuan, veinte vezes haze memoria de la Sabiduria de Christo, manifestando assi, que nada ignorava. Esto supuesto, digo.

Que quando los Padres antiguos para salvar el Texto de S. Marcos *De die autem, vel hora nemo scit, neque Angelus in Cælo, neque filius, nisi Pater*, dizen, que Christo *quatenus homo* ignorò el dia del Juizio: aquel *quatenus* se puede mirar como causa, ò considerar como expresa la especie de hombre; si se mira en quanto expresa la especie: el sentido es, que Christo con el entendimiento humano, ignorò el dia del Juizio, lo qual es falso, y contra el Texto de S. Pablo, que puso en él todos los tesoros escondidos de la ciencia, y sabiduria. *In quo sunt omnes thesauri sapientia, & scientia absconditi.* Pero, si el *quatenus* se considera como causa: el sentido será, que Christo sabia el dia del Juizio como Dios, y como hombre: pero, no porque era hombre, sino

sino porque era hombre Dios; al modo que dezimos, que el animal racional, que lo es el hombre, es risible: no porque es animal, sino porque es racional, porque la risibilidad formalmente hablando, no nace de la animalidad sino de la racionalidad. Así Christo, si solamente fuese hombre: por amigo que fuese de Dios, ignorara el dia del Juizio como los Angeles, si Dios no tuviese por bien el quererle revelar.

Habló Christo aquí por S. Marcos, en el mismo sentido, que quando dixo por S. Matheo. à los dos hermanos, *S. Matb. 20. v. 23* *Sedere autem ad dexteram meam, vel ad sinistram non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo.* De modo, que todos sabemos que la solemnidad del nacimiento del Bautista (en cuyo dia escribo esto) es à 24. de Junio. Y si nos preguntassen en qué dia, ò mes se celebrará el año que viene? qualquiera podrá responder, q̄ no lo sabe; porque con la experiencia de aver visto sacar vnas Festividades de sus propios dias, y poner otras: aunque con esta no se aya de hazer, basta el pensar que está à la voluntad del Papa el hazerlo por algun pretexto que tenga para ello, para q̄ yo pueda dezir con verdad, que no sé el año que viene, en qué dia se ha de celebrar. Así acá además de aver algunos atributos, con singularidad apropiados à vna persona mas que à otra: nadie puede negar, que el precepto de la muerte para la satisfacion de vn Dios ofendido, quien le puso fue el Padre, y quien le admitió fue el Hijo; en virtud de esta admision, Christo mientras estuvo en el mundo en vida mortal, siempre estuvo à la obediencia de su Padre, cuya voluntad dezia que avia venido a executar; de este modo, quando pidió la transmision del Caliz, añadió, *S. Luc. 22. v. 42.* *Veruntamen non mea voluntas, sed tua fiat.* Luego bastava que todas estas cosas, por lo menos en todo aquel tiempo que Christo conversò con los hombres, estuviessen a la voluntad de el Padre, à quien Christo con la Oracion entrava rogando: para que à la pregunta de los Discipulos, respondiese segun S. Marcos, que el Padre lo sabia solo, como aquel en cuya potestad, y voluntad estava entonces, el trãsmir, alargar, ò acortar. Y quiso Christo valerse de estas metafisicas, y escotaduras, para evadirse de la molestia de los Apostoles, que como rusticos aun entonces, le pregun-

tavan muchas cosas, que ò eran impertinentes, ò no convenia el que ellos las llegassen à saber. Y esto les durò hasta la misma hora en que se subió a los Cielos; pues lo ultimo que le hablaron fue, que quando seria la restitution del Reyno de Israel? *Igitur qui convenerant, interrogabant eum dicentes: Domine, si in tempore hoc restitues Regnum Israel? A lo qual les respondió Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, qua Pater posuit in sua potestate: sed accipietis virtutem supervenientis Spiritus Sancti in vos, & eritis mihi testes in Ierusalem, & in omni Iudea, & Samaria, & usque ad ultimum terra (que es España.) Et cum hæc dixisset, videntibus illis elevatus est.* *Actos. 1. v. 6.*

Expurgada yá la verdad de los errores de los Antiguos; tiene aora su lugar la duda: de pensar si nuestro Autor puede hablar con luz sobrenatural, quando revela, ò anuncia misterio tan escondido, como lo es el tiempo del Juizio, con circunstancia tan individual, como nombrar al ultimo Rey, al fin de cuya vida nos ha de juzgar Dios? *En finem idem ut Deus iudicet, finis consumens, & consumatio finis.* La razon de dudar es: que si se opone al testimonio de Christo: entenderemos, que no escribió con luz sobrenatural, sino Astrologicamente como los otros, y en tal caso, daremos por absolutamente falibles todos sus Anuncios. Para satisfacer à esta dificultad, será preciso el que asentemos, y convengamos primero en lo que es cierto: y de allí sacaremos razones con que resolvamos lo dudoso.

1. Supongo (como yá expliqué en la pagina 670.) que Christo, tanto por S. Matheo, como por S. Marcos, lo que dixo que no sabia otro que el Padre, eran el dia, ni la hora; *De die autem illa, vel hora nemo scit.* Y si lo queremos alargar al año por el Texto de los hechos Apostolicos, *tempora, vel momenta:* muy en hora buena.

2. Que si Dios quisiese revelarlo à alguno, ò à algunos, segun viesse que nos era conveniente: ni fuera contra su Divina Autoridad, ni avria tampoco quien se lo estorvasse. 3. Que pues no lo revelò entonces à los Apostoles, ni aun en confuso: no convenia. 4. Que en esto, como en el ocultarnos, ò revelarnos la hora, y dia de nuestra muerte, obra Dios lo que mas à todos nos conviene; por esto Christo, que quando los Apostoles preguntaron por solo curiosidad, les dexò con sus dudas: quando los Thesaloni-

centes peligravan en su simple inteligencia, ilustrò al Apóstol, para que les dixesse si quiera con claridad que no sería en sus dias el Juizio: y en confuso el quando, que sería despues de consumado, y deshecho el Romano Imperio, 5. Que el Juizio universal es infalible, como revelado por Dios à sus Profetas en el viejo Testamento, y por la boca del mismo Christo en el Testamento nuevo. 6. Que el considerarle cerca, es útil à los pecadores: y por esto yà los Santos antiguos amenaçavan con estas cercanías, en sus Sermones, como antes dixè. 7. Que atendiendo à esta utilidad: el mismo Christo, que à la pregunta de sus Discipulos no satisfizo, como cosa que à ellos no les importava estando tan lexos: para los que se hallarian cerca, yà dexò en sus Evangelios las señales que avian de preceder, para que se pudiesen prevenir. De este modo, la primera vez que quiso Dios por los pecados de los hombres, destruir el mundo, previno à Noe ciento y veinte años antes: y estos mismos diò à los pecadores para aplacar à su Magestad Divina, con sus penitencias. Las señales que precederan al Juizio, seran tantas, como se refieren anunciadas por boca de Christo, en los capitulos 14. de San Matheo 13. de S. Marcos, y 21. de S. Lucas. Porque como dize S. Gregorio: *Ultima tribulatio, multis tribulationibus prevenitur, & homo, per crebra mala que preveniunt, indicantur mala perpetua que sub- in Evang sequentur.* Todas las dichas tribulaciones (como seran guerras, hambre, pestilencia, truenos, y terremotos) por algun

S. Greg. *Ultima tribulatio, multis tribulationibus prevenitur, & homo, per crebra mala que preveniunt, indicantur mala perpetua que sub- in Evang sequentur.* Todas las dichas tribulaciones (como seran guerras, hambre, pestilencia, truenos, y terremotos) por algun tiempo antes han de comenzar, pues dize Christo: *Opus est enim, ut primus haec fieri, sed nondum statim finis.* Han de preceder los tres años, y medio de la predicacion de Elias, y Henoch, como tambien los de el Antechristo; y aunque todo esto successivamente irá sucediendo, y por ello iran conociendo, que el Juizio se va acercando: sin embargo, el dia, ni la hora cierta, no se sabrà hasta q̄ Christo venga. Todo esto supuesto, digo.

Que à nada de esto se oponen los Anuncios de nuestro Autor. No à lo primero, porque aunque sean solos tres los Reyes que señala hasta el fin del mundo, que son D. Fernando, D. Carlos, y D. Enrique: solo del primero (que segun nuestra cuenta aun no ha nacido) dize que morirà feliz sexagenario. *Occubit felix sexagenarius.* De los otros dos, ni dize quando han de nacer, ni quando han de morir,

rir. De modo, que para los que aora vivimos, lo mismo es faltar tres Reyes que tres mil, y mas aviendo de ser sexagenario el primero; pues es preciso que nuestro Juizio particular aya de ser antes, y en esse es donde nos importa el quedar bien, supuesto que el tardar mas, ò menos el Universal, despues de muertos, ni nos mejora, ni nos empeora. Ni vale dezir, q̄ los q̄ leeran estos Anuncios, comenzando yà a Reynar el Rey D. Enrique, si les han de dar credito, fabrican estar cerca el dia del Juizio; y la razon es: porque el Rey D. Enrique como hombre mortal, puede vivir, y Reynar mucho, y para los que naceran con él, tanto, y mas han de atender à que pueden ellos ir antes al Juizio particular, que venir à ellos el Juizio Universal; y quando el tiempo se vaya apretando, yà las señales anunciadas por Christo estaran tan adelante, que no seran los progresos del Rey los que indiquen las cercanías antes que las dichas señales.

A los demas puntos, tampoco se oponen. Porque si Dios puede revelarlo, y lo haze con mas, ò menos expresion, segun que vé que nos conviene: porque el que revelò à Noe 120. años antes la primera ruina del mundo, para que la anunciase à los hombres llenos de vicios, y pecados, no puede revelar aora, ò mucho antes el fin del mundo, aviendo sido su voluntad que estuviese oculta esta revelacion, hasta que años mas, ò menos se carcasen con los 120. de Noe? Y mas viendo que puede ser este aviso conveniente, por lo que de cada dia se van depravando los pecadores, que es lo que à mi me ha movido à sacar en publico estos Anuncios, para que si son escritos, ò dictados por numen superior (de lo qual ni niego, ni afirmo) no se queden sepultados en el silencio del olvido. De véa desvelados à los Astrologos, y Filosofos, en querer investigar por calculos, y reglas naturales lo que Dios reserva para sí: deviamos reirnos, pero de lo que sobre materia tan cierta, como es el Juizio, huele à Celestial aviso, sin oponerse à las sagradas paginas: devemos acordarnos, y temer como cuerdos, à diferencia de aquellos, que de los avisos, y voces de Noe builavan como locos. *Sicut factum est in diebus Noe* (dize Christo por San Matheo, y S. Lucas) *ita erit in diebus filij hominis. Edebant, & bibebant:*

Yyyyyy

vxo. 17.v.26.

S. Matheo
24 v. 17
S. Luc.

uxores ducebant, & dabantur ad nuptias usque in diem qua intravit Noe in Arcam: & venit diluuium, & perdidit omnes. Y

1. *Peđ* 3
v. 20.

el Apóstol S. Pedro en la primera de sus dos cartas. *Qui increduli fuerant aliquando spectabant Dei patientiam in diebus Noe cum fabricaretur Arca, in qua pauci, id est octo anime saluatae sunt per aquam.* Aquellos aun con no tener exemplar, ni se: erraron como necios; qué diremos de los que aora se rien si les dizé q está cerca el Juizio, teniendo se, y exemplar?

Yá he dicho repetidas vezes, que se ignora el Autor de estos Anuncios; pero à vista de aver experimentado la verdad de quanto en mas de cinco centurias ha sucedido: no es esto lo menos admirable. En aquella controversia que tenian los Judios con el cieguzuelo, cap. 9. de S. Inan: dixeron ellos: *Nos scimus, quia Moysi locutus est Deus: hunc autem nescimus unde sit.* Nosotros sabemos que à Moyses le habló Dios: cite no sabemos quien, ni de adonde es. A lo qual respondió el ciego, diciendo: esto es lo mas admirable: que vosotros no sepais de adonde es este hombre, y ayais experimentado q à mi me abrió los ojos; y lo que no podeis negar es, que Dios no oye à los pecadores; à aquellos oye, que dandole cultos, hazen su voluntad; y pues hasta aora jamás oimos dezir, que ninguno abrielle los ojos de el que nació ciego, y este abrió los míos: sacad la consecuencia. *In hoc enim mirabile est, quia vos nescitis unde sit, & aperuit meos oculos. Scimus autem, quia peccatores Deus non audit: sed si quis Dei cultor est, & voluntatem eius facit, hunc exaudit. A seculo non est auditum, quia quis aperuit oculos cecinati. Nisi esset hic à Deo, non poterat facere quidquam.* Lo mismo podèmos dezir aqui; No sabemos quien sea el Autor de estos Anuncios; pero lo mas admirable es, que sus experimentadas verdades nos persuadan à creer que son de el Cielo, y no sepamos el instrumento de que Dios se valió para intimarlos; basta el pensarlo así para temerlos.

Atemperase Dios con las personas, el estado, el tiempo, y la ocasion. A los tres felizes Reyes, para que fueran à reconocer, y adorar à Christo por su Rey, su Dios, y su Señor, como sabios en la Astrologia les llamó por vna Estrella; à los Pastores, gente rustica, y bozal, les embió vn Angel, que con palabras, y razones claras les anunciase tan alto Misterio. A los primeros à quienes Dios reveló el tremendo día del

del Juizio, les habló primero por sus Profetas, y despues por su proprio Hijo con toda claridad, como dize el Apóstol. *Multifariam, multisque modis olim Deus loquens Patribus in Prophetis: novissime diebus istis locutus est nobis in filio.* Aora que yá sabemos que no ay cosa mas cierta que el aver de venir vn día en que todos seamos residenciados por Christo: bastale à Dios para manifestar su gran misericordia, y à nosotros, para que si somos cuerdos, nos aprovechemos, el que por qualquier modo que sea se nos haga alguna memoria; la qual será tanto mas digna de estimar, quanto viene por medios mas exquisitos. Quien oyga dezir à Christo, que precederán tantos señales al día del Juizio; dirá que nos quiere por medio de estos avisos prevenidos; quien atiende, à que dize despues que vendrá con la velocidad de el rayo, y en la hora, y dia que menos lo pensamos: juzgará que se contradize; porque embiar señales de su venida, y cogernos de susto, parece contradiccion. Con todo, no lo es si se atiende à que dize por S. Lucas cap. 21. *Cum audieritis praelia, & seditiones nolite terreri. Operet enim haec primum fieri: sed nondum statim fini.* Como si dixesses precederán las señales; pero ni serán todas à vn tiempo, ni tan cercanas al día, que lo vno inmediatamente suceda à lo otro. Tenia por gusto vna muger, el hazer levantar de sus camas à sus vezinos, con dezir à vezes algunas noches, *Ladrones, ladrones.* Y defengañados de que en ella era antojo, sueño, ò burla; vna vez que clamò de veras, quedó ella burlada, y aun robada, y herida. Así, pues, embia Dios repetidas vezes las señales del Juizio, y tan de ante mano algunas, que S. Gregorio en la Homilia primera sobre S. Lucas, dize aver ya sucedido en su tiempo la mayor parte de ellas, y ha que murió S. Gregorio mil y noventa y cinco años; y como sucediendo tantas vezes tempestades, guerras, pestes, hambres, y terremotos, no han visto hasta aora el fin del mundo: el mismo Juizio haran en las vitimas señales, que en las primeras, y como la muger, quedarán burlados, por venir la Magestad de Christo, quando esten mas descuidados, como el ladron. Però podèmos entender, que por su divina misericordia, avièdo iluminado à algunos de sus siervos con estos Anuncios, le impidió el publicarlos, hasta que en el tiempo mas oportuno, à proporcion de los ciento y veinte años de Noe, saliesse para hazer prevenidos à los cuerdos, bastando esta memoria,

Ad Heb.
1. v. 1.

y sus circunstancias, para materia en que estamos tan ciertos (aunque ignoremos el dia) que ha de suceder.

Al modo que segun se refiere en los Capítulos 29. del 4.º de los Reyes, y 34. del 2.º del Paralipomenon: abriendo el Sacerdote Helcias el deposito del Templo para sacar el dinero que se avia recogido, y se avia de emplear en su reparacion: hallò acafo, y sin buscarle, ni saber que estuvièssè alli, el Libro de la Ley. Diole à Saphan para que le llevasse al Rey Iosias; el qual haziendole leer, y viendo lo que contenia, bien contrario todo à lo que sus Antecessores avian obrado, y teniendo lo por presagio de algun gran castigo: derramando mucha s lagrimas rompiò sus vestiduras. Embiò à consultar à Dios por medio de cierta Profetisa, la qual dixo de parte de Dios: que indignado queria castigar rigurosamente al pueblo por sus culpas; pero por quanto el Rey al oir leer el Libro se avia compungido, avia llorado, y roto sus vestidos: dilatara el castigo hasta que èl muriesse, para que no le viesen sus ojos. Sirviò este aviso, para que el Rey que yà era bueno se mejorasse, y procurasse en sus Vassallos la observancia de la Ley. Esta es (digo la Evangelica) la que devemos guardar todos; y mas à vista de estos, que no tanto parecen acasos, como avisos del Cielo. De los ocho Reyes que de la Cesarea Casa de Austria numera el Autor: los que hasta agora han vivido, no solo han dado señales de Predestinados, si que por lo que de los passados avemos vistos, y de los venideros nos anuncia: podemos aplicarles las ocho Bienaventuranças. El pobre de espíritu, lo fue el Señor Emperador D. Carlos V. que renunciando la mayor grandeza que tuvo hombre nacido, se retirò à passar su vida en vn Convento; y discutiendo del mismo modo de los demàs: si la vltima Bienaventurança es de los que padecen persecucion por la Iusticia. *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam*: essa es la que se le anuncia al Rey Don Enrique, diciendo de èl, *Pressus laboribus pro fide Petri*. Procuremos nosotros el pelear, y morir por ella, auxiliados del mismo San Pedro (en cuyo diadel año 1699.

doy fin à esta obra) resistiendo las invasiones de aquellos enemigos, para q̄ assi consigamos el Reyno de los Cielos Amen.

Omnia scripta sub correctione Sancte Romane Ecclesie.

IN-

INDICE COPIOSO.

PARA HALLAR CON FACILIDAD QUALQUIER MATERIA, de las mas notables que en los dos Tomos de esta Real Geografía se contienen. Con advertencia, que el numero primero, señala el Tomo; y el segundo, la pagina, verbi gracia.

A

- A** Aron, porqué pidió oro, para la fabrica del Bezorro? tom. 1. pag. 519.
- Abad de Poblet, porqué nomençò los Anuncios de los Reyes de Castilla desde Don Pelayo, y los de los Reyes de Aragon desde D. Ramiro? tom. 2. pag. 927. porque passa en silencio al Rey D. Alonso el dezimo? 2. 959.
- Abel, su sacrificio, 1. 690. Matate Cain. 1. 691. Fue su muerte en Viernes, correspondiente al Viernes en que Adan pecò, y Christo murió, 1. 691. 703. 704. puede tener Aureola de Martyr, pero no de Virgen. 2. 692.
- Aborrecimientos perfectos, è imperfectos, quales son? 1. 59.
- Abraham, fue grande su esperança, 1. 69. Tuvo à Isaac de edad de cien años, siendo Sara su Esposa de noventa, 1. 95. quales eran sus hijos? 1. 373.
- Achior, aconseja à Olofernes en la conquista de Betulia, 1. 239.
- Adan, y Eva, à qué hora pecarò? 1. 513. Porque se escondieron

à las voces de Dios? 1. 515. Fue necio en dezir que se escondiò por estar desnudo. 1. 118. No fueron vestidos por Dios de hojas de arboles, como algunos dizen. 1. 545. Plantar la Cruz sobre su cabeza, que fue? 1. 571. Su hidalguia fue la primera, y la mas illustre. 1. 385. Perdiòla por su culpa, dexandonos à todos esclavos. 1. 385. Resarcida con la penitencia, aunque no con aquel lustre primero. 1. 385. Sus hijos, heredaron la hidalguia manchada. 1. 385. Sola Maria entre las puras criaturas, la tuvo sin mancha. 1. 385. Perdiòse la hidalguia de Adan en Cain, y propagòse por Seth. 1. 388. porque de solo Seth, se dice que nació à su Imagen, y semejança? 1. 389. Porque Dios le puso las criaturas à los pies, y no en las manos? 1. 389. Fue colocado en el Paraíso à las siete de la mañana. 1. 468. Porque fue mayor su pecado, que el de Eva? 1. 473. Porq̄ à èl no le tentò el demonio 1. 479. Desde las 9. hasta las

12. se empleó en dar à Dios las gracias, por el beneficio de la creacion. 1. 485. Como no tenía vergüenza de verse desnudo antes de pecar? 1. 513. Fue el primer Rey de España. 1. 218. à qué hora fue criado, puesto en el Paraíso, y arrojado de él? 1. 219. Cotejase con Christo. 1. 220. Porque le crió Dios al Oriente? 1. 225. La costilla que Dios le sacó, no fue de la integridad de su cuerpo. 1. 649. Porque Dios le dió la facultad de poner nombres à los animales? 1. 643. Quanto tiempo estuvo en el Paraíso? 1. 643. Porque Dios le infundió el sueño para sacarle la costilla? 1. 645. Como repartía el día despues q̄ salió del Paraíso? 1. 665. Que le obligó à Dios, à poner mas cuidado en su creacion que en las otras? 1. 628. No perdió por la culpa el ser à la Imagen de Dios: sino el ser Imagen parecida. 1. 629. No es Imagen de Dios: sino hecho à la Imagen. 1. 630. Que significa el nombre Adán? 1. 631. Porq̄ le formó Dios en el Campo Damasceno? 1. 631. Fue formado por el mismo Dios. 1. 633. Adornóle de todas las perfecciones, y ciencias de q̄ fue capaz. 1. 634. Fue criado como de edad de 33. años. 1. 220. y 675. Quantos hijos engendró? 1. 676. Quando comenzó à engendrar? 1. 678.

Engendró à Seth antes de la muerte de Abel, aunque nació despues. 1. 705. mira las palabras *Hombre, y Eva.*

Aduanas, lo que valian al Rey fofas dos en Sevilla. 1. 335.

Aggeo Profeta, se explica. 1. 407.

Agones, juegos instituidos por Hercules en España, de los quales le quedó el nombre al Rey no de Aragon. 1. 429.

Agripina, mató al Emperador Claudio su segundo marido: y porque? 2. 868.

Agua, vease todo el Capitulo 5. pag. 140. fue criada cercande todo el Globo de la tierra. 1. 140. Crióla Dios en tres distintas porciones, como à los otros Elementos. 1. 140. Razones con que se prueba ser mayor en el Globo, la parte de el agua, que la de la tierra. 1. 143. Otras con que se prueba ser menor. 1. 144. Otras con que se prueba ser iguales. 1. 145. Porque se penetra con la tierra? 1. 388. Porque se sale de la olla quando la calienta el fuego? 1. 388. Quando la crió Dios? 1. 593. Si está mas alta que la tierra? 1. 602. Es convertible con el ayre. 1. 610. Desde quando se comenzaron à contar aquellos ciento y cinquenta dias, en que las aguas prevalecieron sobre la tierra? 2. 825.

Agujerar las orejas, que principio tuvo? 1. 401.

Aguila, divisa del Imperio Romano.

mano, porque la pintan con dos cabeças? 1. 311.

S. Agustín defendido contra el Padre Pineda, que con poca reverencia dize de él, que erró, por no aver entendido à Orígenes. 1. 792. y adelante. Es malamente alegado, para haber con certidumbre el año, y día del juicio vniversal. 2. 1124.

Alanos, Vandalos, y Suevos, entran en España. 1. 301. 2. 801.

Alarico, quedado solo en el Govierno de los Godos, por muerte de Radagaiso: hizo grã detrota en las tierras de el Imperio. 1. 292. Entra la primera vez en Roma, y se contenta con el oro q̄ le dan. 1. 296. Entra la segunda vez à sacó. 1. 296. Mandó echar vn pregon, para que no se tocasse cosa del Tèplo de S. Pedro, aunque los Romanos pudiesen allí todo su Tesoro. 1. 296. Destruyó à Roma, instado de nomen superior. 1. 297. Su muerte, y singular entierro. 1. 299.

Alberto III. de este nombre en su Genealogia, y primero en el Imperio: admitió el Papa su eleccion, con tal que procurase quitar el Reyno de Francia à Felipe el Hermoso; no lo pudo executar, porque le mataron luego. 2. 962.

Alcavala, su principio. 2. 965.

Alegria, bondad, y mansedumbre añaden hermosura. 1. 12.

Alexandre Severo gran Principe, prohibió à las mugeres de

mal vivir el ir en coche. 2. 872.

Alexandro Magno, pidiendole poco, dió mucho. 1. 122.

Defilió de la empresa de Jerusalem, por salir los Sacerdotes revestidos à rogale. 1. 271.

Lo mismo le sucedió à su Padre Filipo, en la Ciudad Vdistana con los Godos. 1. 271.

Hallando al Satrapa de Nauracafado con su propia Madre, les hizo apartar. 1. 473.

Don Alfonso I. casó con Doña Hormisenda, hija de Don Pelayo, y Reynó por ella. 1.

457. Dió treinta y quatro batallas à los moros, ganó à Castilla la vieja, y el Papa Zacharias I. le dió el renombre de Catolico. 2. 901.

D. Alfonso II. el Casto, Reynó poco la primera vez por quitarle la Corona Mauregato. 2. 902. Lo que hizo con su hermana Doña Ximena, y el Conde de Saldaña. 2. 903. Venció à Carlo Magno. 1. 270.

D. Alfonso III. hizo sacar los ojos à sus quatro hermanos, 2. 905.

D. Alfonso IV. por gozar de poca salud, renunció la Corona de Leon en su hermano, y se retiró à vn Convento; pero al cabo de algunos años dexó el Abito, y queriendo bolver à recobrar el Cetro, su hermano le prendió, y le hizo sacar los ojos, 2. 907.

D. Alfonso V. casó à su hermana Doña Teresa con Audalla Rey

Rey Moró, y lo que resultó: 2. 910.
D. Alfonso VI. dió tierras con que viviesen sus hermanas, quando sus hermanos no querian dar nada. 2. 939. Fue amparado del Rey Moro de Toledo, quando huya de su hermano. 2. 943. Conquistó despues los tres Reynos que su Padre avia dividido, y cómo aver sido casado seis vezes, no dexó si sola vna hija para heredera. 2. 944.
D. Alfonso I. de Aragon, no deve ser contado entre los Reyes de Castilla, aunque casó con la sobredicha. 2. 945.
D. Alfonso VII. de autoridad de el Papa Inocencio II. se coronó Emperador de España, al modo de los de Alemania. 2. 946.
D. Alfonso VIII. ganó la milagrosa Victoria de las Navas de Tolosa. 2. 949.
D. Alfonso IX. por despicarse de su repudiada Doña Berenguela, dexó los Reynos de Leon, y Galicia à sus dos hijas: y es cosa graciosa para estos tiempos, la cantidad porque ellas renunciaron. 2. 953.
D. Alfonso X. honró à Diego Perez Machuca, con vna acción bien estraña. 1. 289. La liberalidad que usó con la Emperatriz Marta de Constantino-
 pla. 1. 337. Tuvo prendas de Excelentissimo Principe; pero todas las horró con pocas

palabras que dixo. Es caso digno de saberse. 2. 956. Electo Emperador de Alemania, fue à tomar la posesion, y porque no se la dieron: 2. 937. Hizole processo de cargos su hijo D. Sancho, para privarle del Reyno. 2. 937. Quedó tan pobre, que empenó su Corona en poder de el Rey de Marruecos. 2. 958. Lo que ordenó en su Testamento. 2. 958. Porque à solo él, pasó en silencio el Abad de Poblet en sus Anuncios: 2. 959.
D. Alfonso XI. ganó la celebre Victoria del Salado, donde murieron quatrocientos mil Moros, y solos veinte Christianos: 2. 964.
D. Alfonso II. de Aragon, sus proezas. 2. 983.
D. Alfonso III. de Aragon, se hizo enterrar con Abito, y Cordón de S. Francisco. 2. 989.
D. Alfonso V. de Aragon, nunca bastantemente elogiado por sus hazañas. 2. 1004.
D. Alfonso Perez de Guzman, hazaña valerosa de su gran lealtad. 2. 961.
 Altar fue lo primero que hizo Noe quando salió de el Arca. 1. 547
 Amalatico Rey vndezimo de los Godos de España, mató à su Esposa Clotilda, por ser Católica, y sus cuñados le mataron à él. 2. 886
 Amalafunta Reyna Goda de España, hizo Rey à su sobrino Teudis; y él le pagó esta buena obra con ahogarla; mas no quedó sin su merecido. 2. 886.

Am=

Ambicioso, las baxezas à que se sujeta por subir. 1. 417. Ambicioso, y avaro, son tabernaculos del demonio 1. 418. Hazense sombra del Señor, y de el Prelado. 1. 420. Quanto mas se le acercan con el cuerpo, mas lejos le están con la voluntad, y el corazón. Pruévase con textos. 1. 420.
 Amenaza de S. Miguel contra España. 1. 174.
 Amigo, à solo Judas le dió este nombre Christo, aunque le prometió en la Cena à todos los Apostoles. 1. 60. De los Prelados, no lo han de ser aquellos que ambiciosos desean serlo: sino los que ellos eligen por buenos, y desinteresados. 2. 293. Quales fueren los amigos: tales juzgareis à los Prelados que les tienen. 1. 294. No han de ser con ambiciosa adulacion introducidos: sino con discrecion buscados. 1. 425. Amigos falsos, tienen las propiedades de el Cuervo. 1. 447. Amistad fingida, es moneda falsa. 1. 426. Tanto mas se acerca el amigo falso, quanto se acerca mas la hora del herir para no errar el tiro. 1. 427. Si el Superior haze vna gracia, publican que se le deve à ellos; si es pesadumbre, la dà el Superior. 1. 427.
 Amor mutuo, entre la Marcna, y su dueño, con algunos exemplos 1. 403.

Anathematiza el Concilio sexto Tolcedano, al Rey de España que permite vivir en su Reyno al que no sea Catolico. 1. 90.
 Angel, quiere cada vno que sea para él, el Superior, y Prelado; fue lo para todos el Rey D. Felipe I. 1. 13. No fueron criados los Angeles, primero que el mundo. 1. 578. Quando fueron criados? 1. 580. Son de naturaleza de luz. 1. 581. Quando fueron separados? 1. 582. El precepto que Dios les puso. 1. 475. Los siete que con siete tubas, y vno que con vn Incensario salieron del septimo sello, que significan? 1. 103. Ignoran el dia del Juizio. 2. 1124.
 Anibal, embió à Cartago dos anegas de anillos, de los que le cupieron en el despojo de vna batalla que tuvo con los Romanos. 1. 408. Porque, y quando destruyó à Sagunto? 2. 862
 Anillos, son Insignia de la Nobleza Española, y que origen tuvieron. 1. 397. Puestos en el dedo que significan? 1. 405. Explicase vn Texto de Isaías. 1. 406. El de Atenion, que gravadura tenia? 1. 406. A Cipion el ignoble, porque se le quitó el Senado? 1. 406. Sellavan con ellos los Pontifices, y Reyes. 1. 408. mira la palabra *Anibal*.
 Animales, enseñan algunos à vivir à los hombres. 1. 372. No produjo Dios vn par solo de cada especie. 1. 548. Por-
 que

Zzzzzz

que siendo perfeccion de la tierra, no les criò Dios en el dia tercero, quando la començò à perfeccionar con las plantas? 2. 617. Porque siendo tantas las especies que Dios criò, solo nõbra tres, poniendo en primer lugar al jumento? 2. 618. Porque criò Dios tantas especies de animales nocivos, y venenosos? 2. 619. Ninguno ay que no sea vtil en beneficio de el hombre. 2. 620. Si los criò yà Dios con toda su malicia, y veneno, ò la adquirieron despues del pecado de Adan? 2. 620. Antipatia, y simpatia de arboles y animales. 2. 622. Si los que se producen de la putrefaccion de la tierra, fueron criados quando los otros? 2. 623. Si los q̄ nacen adulterinos? 2. 624. Como fueron llevados à la presencia de Adan, para ponerles nõbres? 2. 643. A los terrestres, porque Dios no les echò la bẽdicion? 2. 626. y 649. Quien fue el primero que ajuntò à los jumentos con las yeguas, para la generacion de los mulos? 2. 625.

Anàs, el llevar antes à su casa à Christo, fue adulacion del mismo Cayfas. 1. 79. Su envidia, y enojo contra Christo. 1. 80.

Ano, Rey dezimosexto de España, porque no se llamò Rey, sino Duque? 2. 848.

Año, entre los Egepcios qual era su pintura? 1. 126. Tubal, le compuso yà como agora le tene-

mos. 1. 327. Quantos passaron desde la Creacion, hasta el Nacimiento de Christo? Y quantos durò cada edad? 2. 668. Errò en estos computos el Amanuense, ò copiadore de los Setenta. 2. 669. y 788. Como se devè entender los ciento y veinte que Dios tasò à los hombres, antes de el diluvio? Es question averiguada, con cuydado, y curiosa. 2. 732. Años, semanas, y decadas, como se cuentan en la Escritura? 2. 739. Combinanse dos opiniones de años. 2. 941. Desde donde les contava cada Reyno, ò Provincia? 2. 970. Desde donde les cuenta el Abad de Poblet, para Cataluña, y Aragon? 2. 970. 981.

Anotomia de el hombre. 1. 192. por todo el Capitulo.

Antes Rey Godo, quedò vencido por Filipo de Macedonia, y lo que hizo en vn aprieto. 1. 270.

Anthenor III. casò con la Excelentissima Cambra, por la qual en adelante se llamarò los suyos Sicambros. 2. 861.

Antiguedad llamada en la Religión de los Minimos. Primogenitura, es honor 1. 381. No la puede quitar el General, sino es por delito que induce infamia. 1. 382. El que la dexa perder por respetos humanos, se infama. 1. 380. Penas señaladas por S. Francisco de Paula, para el que en los años de Comunidad pretende puesto mas honorifico, q̄ el

el que tienè p̄r el ingreso en la Religion. 1. 381.

Antilia, Isla de las Canarias, se haze invisible. 1. 464.

Antimo, Godo, no quiso dâr su hija à Dario, y lo q̄ este hizo 1. 269.

Antoares, sugetos à los Godos, se rebelaron passandose à los Hunos. 1. 280.

Antojos, como se enciende el fuego con ellos. 1. 598.

Anuncios de el Abad de Poblet, se interpretan, y declaran. 2. 924. Anuncio de vn insigne Astrologo Portuguès, en favor de la Corona de España. 2. 1056. Otro de vn Francès. 2. 1071. Otros de Astrologos Moriscos. 1. 243. y 2. 1068.

Aparicion de N. Señora de Monteferrate. 2. 977.

Aplauso, no le merece el que de superior no tiene mas que el nombre. 1. 53.

Aragon, y Cataluña, quando se vnieron? 2. 976.

Arbol de la Ciencia de que especie era? 1. 344. Arbol de la vida, su efecto. Su verdadero fruto la Eucharistia. 1. 572. El comer Adan de todos los de el Paraíso menos de el de la Ciencia, fue rigurosamente precepto. 1. 473. El de la Ciencia, para què le criò Dios, y porque le prohibiò? 2. 491. Saliò de el el mayor mal, y el mayor bien. 2. 492. Porque se llamava de la Ciencia, del bien, y de el

mal? 2. 638. El nõ dexar Dios que Adan comiesse del fruto del Arbol de la vida, fue misericordia. 2. 658.

Arca de Noe, tuvo su modelo en el cuerpo humano. 1. 215. Quando se le mandò el hazerla, y quando la començò? 2. 744. Tratase de su maravillosa fabrica, desde la pag. 789. hasta 817. De que madera fue hecha? 2. 790. De quantos codos, quadrados, y cubicos constava? 1. 791. Dibu-xo de toda ella, en que se expresan todas sus medidas, y divisiones. 2. 811. Otto de vno de los seis quarteles que tenia cada estancia, con todas sus divisiones, y medidas. 2. 814. Avia fuego en ella. 2. 816. Fue figura del Cuerpo de la Magestad de Christo. 1. 817.

Archelao hijo de Herodes Ascalonita, Reynò despues de su Padre, y privandole Octaviano Augusto, le desterrò à Francia. 1. 17.

Archiduque primero de Austria. 2. 973.

Archimedes, su arrojò. 1. 132. Hazese evidencia de la falsedad de su dicho. 1. 133. y adelante.

Arcipreste de Navarra que fue gran mentecato, y porque? 2. 914.

Arçobispo de Santiago, encerrado en vn corral con vn Toro, lo que sucediò. 2. 909. Tiene vinculado el ser Limos-

néro mayor del Rey. 2. 947.
Arçobispo de Toledo, quando le fue dada la Primacia. 2. 891
Ardid de que se valió Balamber contra Vinitario Godo. 1. 280. **Ardid diabolico**, en que deven los Obispos, ó sus Vicerregentes poner la mano para su remedio. 2. 1112.
Alea de vn Globo, danse reglas para saber los palmos que tiene en quadro. 1. 163.
Argumento que hizo Luzbel, para no adorar à la Humanidad de Christo, igualandose con Dios. 1. 476.
Aristoteles, se equivocò al parecer, quando definiò al hombre, y al termino. 1. 195.
Armanario el Grande, sus proezas. 1. 276.
Armero de Goliath, quien fue? 1. 351.
Arras, y ornato de las que se despoñavan, porque eran, y deven ser à la eleccion del marido: 1. 401.
Arroba, solo yerran los que dicen que pesa la de paja tanto como la de plomo: y aciertan diciendo que pesa mas, ó que pesa menos. 1. 170.
Aldrubal Cartaginès, su despoñorio con Imitce Española. 1. 256.
Astrologo, caso gracioso que al Autor le sucedió con vno, que hazia Pronosticos diarios. 2. 1121.
Astros, son de tres generos. 1. 118
Astucia con que Filmero Rey Go-

do dividió sus géntes. 1. 267.
Asturias, fundaron en ellas los Libanenses de la Ciudad de Henoch. 1. 67.
No fueron despobladas quando por la feca se despoblò España 1. 446.
Asuero pasó à Mardoqueo, del estado de esclavo, al de primer Ministro. 1. 354.
Atailda, hija de Ataulfo, casò con Josfe de Rocaberti, de quien descienden los Condes de Rocaberti, y Peralada. 1. 304
Atàlo, hecho Emperador de Roma, su arrogancia. 1. 297.
Arrepintiose Alarico de averle sublimado, y reconciliose con el Emperador Honorio contra él. 1. 297. Rindiose al Emperador à quien el queria antes cortar los pies, y las manos: y cortandole à él el Emperador solos dos dedos le desterrò. 1. 298.
Atanagildo, fue el primer Catolico de los Reyes Godos de España. 2. 886.
Atanarico, quedò solo en el Gobierno de los Godos, por muerte de Fridigerno. 1. 288. Quiso Graciano hazer pazes con él, y pidióle que fuese à Constantinopla donde Theodosio fuese el Arbitro. 1. 288. No temió el ir, fiado en el buen trato de Theodosio, el qual le regalò tanto que le matò el sobrado regalo. 1. 289.
Ataulfo primer Rey Godo de España, aviendo saqueado à Roma

ma, casò con Gala Placida, hermana del Emperador Honorio 1. 300. Por consejo de Gala no destruyó à Roma; antes haziendo pazes con el Emperador se pasó à Francia. 1. 301. Passa à España contra los Alanos, Vandalos, y Suevos, dexandole al Emperador libre la Francia. 1. 302. Puso su Corte en Barcelona. 1. 302. Ingratitud que Honorio usò con él. 1. 303. Mataronle los Godos, y con él à sus hijos. 1. 304. Su Escudo de Armas. 1. 304.
Atheistas, porque los Españoles eran así llamados de los Gentiles? 1. 255.
Athenas, en su fundacion dividió Teseo à los Nobles de los plebeyos: y lo mismo Romulo en Roma. 1. 316.
Atlante, Rey quinto dezimo de España, fue tyrano, y embidioso; tuvo tres hijas, y quienes fueron. 2. 847.
Avaricia, es la raíz de todos los males. 2. 693. Avaro, tiene al demonio en el cuerpo. 1. 419.
Aves, à las que hizo Dios de mayor cuello, porque les diò mayores plumas? 1. 129. Fueron como los Pezeshechas de el agua. 1. 610. Ave Ruc, su grandeza. 1. 614.
Augusto Cesar, sacò las vanderas de Roma, contra Boroista Godo. 1. 271. dezia que los Godosavian de ser huídos, antes

que acómétidos; y por hazer pazes con ellos, casò à vna hija suya con Comestito, y el casò con hija de este. 1. 271. Escrivense en breve algunas de sus proezas. 2. 865. Honoròle España con el contar los años desde su era, y hasta quando durò? 2. 865. Vino à España à pacificar à los Cantabros, y para amedrentarlos cò manifestar su poder, hizo en Tarragona el Edicto en que mandava se escribiesen los Vassallos del Imperio, y quantos se escrivieron? 2. 866. Bolvió à Roma despues de cinco años, y en el quadragesimo segundo de su Imperio nació Christo. 2. 867.
Aviso, en quãtas horas le podria tener vn Rey, desde la Ciudad que es Antipoda à la que él habita? 1. 168. Vn Rey de Persia la tenia de Athenas en quarenta y ocho horas. 1. 168. El Rey Francisco I. supo en 6. horas, que Carlos V. avia entrado en su Reyno, estando à distancia de cien leguas. 2. 1020. Avisos Celestiales, tanto son mas admirables, y de temer, quanto son mas ignorados los conductos por donde vienen. Tales son los Anuncios que se ponen, y exponen con nombre de Profecias del Abad de Poblet. 2. 1130. Exemplo del Libro del Rey Iosias. 2. 1132.

Austria, mira la palabra *Casa*.
Ayo:

Ayora, Villa del Reyno de Valén-
cia mi patria; fundada por Ta-
go quinto Rey de España; la
variedad de nombres que tu-
vo con otras antigüedades. 2.
834. En su territorio se ven
las ruinas de los Palacios del
Rey Palatuo, con nombre del
Castillo de Palaz. 2. 853. Su
monte, y ruinas de la antiquis-
sima Ciudad de Meca. 2. 854.
Ayre, porque se llama Cielo? 1.
593. Quando fue criado, y re-
ducido à su Esfera? 1. 596. Es
convertible con el agua. 1.
610.
Azefalos, su heregia destruida
por el Rey Sisebuto. 1. 173.

B

Balamber Rey de los Hunos,
vence à Vinitario, y despues
es vencido. 1. 280. Ardid de
que se valió para el despique.
1. 280. Sugetansele los Otro-
godos, con la condicion de
que les dexen tener Rey de su
nacion. 1. 280. Casò con Val-
damata, sobrina de Vinitario.
1. 280.
Ballenas, que son como grandes
montes. 1. 613. Desembarcan
sobre vna pensando ser Isla,
y lo que sucedió. 1. 613.
Baltasar de Vias yerra en el fun-
damento que toma para dezir,
que el Rey de Francia ha de
ser el vltimo de los Reyes, y
Rey del Vniverfo. 2. 1085.
Barcelona, en ella puso su Corte

Araulfo el primero de los Reyes
Godos de España. 1. 302.
Basano, Rey sexto de los Sicam-
bros fue tan recto, que matò à
su hijo por convencido de adul-
terio. 2. 862.
Batallas, quantas dieron los Re-
yes de España à los Moros? 1.
238. 2. 1034. La mayor que
hubo en Europa, fue en los cà-
pos Catalaunios, contra Atila;
muriò en ella Theodoro, Rey
quarto de los Godos de Es-
paña. 2. 883. La primera que
hubo en España. 2. 835.
Bayazeto, lo que dixo de los Re-
yes de España. 1. 175.
V. Beda, hizo diligencias por es-
crito con muchos Principes
Christianos, para que viniesen
à socorrer à España contra los
Moros, y no hizieron fruto. 1.
464.
Bellido Dolfos, aunque matò al
Rey D. Sancho, no matò à su
Rey; si que antes sirvió en ello
à su Reyna. 1. 322. 2. 940.
Bendicion, la que Noe le diò à la-
fet, se cumplió en los Español-
es. 1. 9. 252.
S. Benito prohibió à sus Religiosos
la carne de los Quadrupedos.
1. 615.
Doña Berenguela, renuncia la Co-
rona en su hijo D. Fernando. 2.
952.
D. Bermudo llamado el Diacono,
con tener dos hijos, restituyò
la Corona al Rey D. Alonso II.
y se hizo Monge. 2. 903.
D. Bermudo II. sus pecados, y
muerte.

muerte. 2. 908.
Fr. Bernardino Boll, quien fue? 2.
1098.
Bernardo del Carpio, quien fue?
2. 904.
Bethsabe, prometiole David con
juramento, que Reynaria su hi-
jo Salomon. 1. 70.
Bero, sexto Rey de España, fundò
Vniversidad de Letras en Bae-
za, adonde venian à estudiar de
toda la Europa. 1. 339. Sus
Elogios. 2. 834.
Betulia, en su conquista errò Ho-
lofernes en no tomar el consejo
de Achior. 1. 239.
Blasmemo, porque mandò Dios q̄
todo el pueblo le apedreasen?
1. 529.
Bodas de D. Fernando de la Cer-
da, facton las mas solemnes de
España. 1. 337.
Bondad, y hermosura, son casi vna
misma cosa. 1. 14.
Borolista, Godo, contra el sacò Au-
gusto las vanderas de Roma. 1.
507.
Breviario, y Oficio Romano, quan-
do se admitió en España? 2. 944
Briigo, quarto Rey de España, sus
fundaciones, y Escudo de armas.
2. 834.
Brunichilda, hija del Rey Atana-
gildo, Godo de España, y Rey-
na de Francia, matò à diez per-
sonas Reales. 2. 889.
Buenos entre los Romanos, era lo
mismo que Nobles. 1. 375.
Mayor daño es en la Republica
el dexar de premiar lo bueno,
que de castigar lo malo. 1. 358.

Buenos son llamados por excē-
lencia los Religiosos Minimos
en Francia. 1. 375. Lo bueno
se haze malo, usando mal de
ello. 1. 527.

C

CAbá, hija del Conde D. Juliá,
quē fin tuvo? 2. 895.
Cain, en quē año nació? 1. 608.
Mata à su hermano Abel. 2. 691
Tomale Dios residencia. 2.
693. Siete pecados cometió. 2.
693. Quē señal le puso Dios pa-
ra que no le mataren? 2. 695.
Los hijos que tuvo, y Ciudades
que fundò. 2. 695. Quando en-
gendrò à Henoc? 2. 697. Quā-
tos años vivió? 2. 700. Intro-
duxo avaro los pesos, y medi-
das, con los mojones de los ter-
minos. 2. 700. En el començar-
on las Monarquias temporales,
las Idolatrias, y heregias. 2. 701.
Cainam, que significa. 1. 710.
Calamidades que ha padecido Frã-
cia, por confederarse con infie-
les. 1. 237.
Calvario, en el fue sepultado Adã.
1. 571.
Calumnias suelen ceder en lauro
del calumniado, y se prueba. 1.
531.
Cambo hijo de Blascon, hontò à
su Padre; tyranizole el Reyno
Athlante, pero despues le bol-
vió à poseer. 2. 848.
Cambra, por quien los suyos en
adelante se llamaron Sicam-
bros, sus excelencias. 2. 861.
Campana de Velilla, se tocò mu-
chas

chas vezès por la rebelion de los Moriscos. 2. 1034.
Canarias, fundacion, y colonia de Españoles. 1. 306. Su Isla Antilla se haze invisible. 1. 464. Principio, y fin de su conquista. 2. 971.
Cantabria, nunca fue habitada de Naciones Estrangeras. 1. 454. y 458. No fue despoblada en el tiempo de la seca. 2. 859.
Cantabros, no quisieron obedecer el mandato de Antonino Pio, por el qual mandava que todos los Españoles dexassen sus lenguas, y hablassen la Romana. 1. 448. y 2. 871. Morian alegres cantando en las Cruces, antes que naciesse Christo, por no adorar los Idolos de la Gentilidad. 1. 255. Añadieron el Don à su nuevo Rey D. Pelayo. 1. 459.
Cardenal Hosio, Polonès, sus palabras en Elogio de España, y otras del Cardenal Baronio. 1. 175.
Carlo Magno, viniendo à despicarte del Rey Don Alonso II. quedò vencido. 1. 270.
Carlos I. de España, y V. de este Nombre en el Imperio, refieren se sus vittudes. 1. 20. Coronose en Aquilgran, en el mismo dia, y año, que su Emulo Soliman en Constantinopla. 1. 241. Impidiò las fiestas en Madrid de la prision de el Rey Francisco, por no aver sido victoria contra los fieles. 1. 241. Renunciolo todo, y se retirò à vn Convento donde acabò su vida. 1.

21. Viò como otro David, sentado à su hijo en el Trono antes de su muerte. 1. 26. Mandò por prematica, que todos los moros que no se bautizassen: saliessem de España. 1. 41. A instancia suya se convocò para el Concilio de Trento. 1. 89. Salid del segundo sello. 1. 111. Su nacimiento, y venida de Flándes, con vna curiosa interpretacion de sus Anuncios, y otras muchas excelencias. 2. 1020.
Carlos II. aunque por si desmerecisse los hijos, se les avia de dar Dios por los meritos de sus Padres. 1. 4. Desagravio à Christo. 1. 80. Accion Catolica q̄ hizo en obsequio de Christo Sacramento. 1. 80. Valiò entonces por veinte y quatro Reyes. 1. 84. A instancia suya dilatò Inocencio XII. el Oficio de la Inmaculada Concepcion, con Octava para toda la Iglesia. 1. 94. Salid del sexto sello. 1. 111. Su hijo, esperamos que ha de salir del septimo. 1. 111. No es Godo por linea de varon, hasta su quinto Abuelo D. Fernando V. 1. 444. Su nacimiento. 2. 1048. Sus despotorios. 2. 1049. De quantos modos es tambien quinto. 2. 1050. Podèmos esperar con mucho fundamento no solo que tendrá sucesion, si que verá à su hijo muy crecido. 2. 1056.

D. Carlos III. anuncianse sus hazañas, y progresos. 2. 1097. Parece que sera nieto del Señor D.

D. Carlos II. que oy Reyna. 2. 1100.

Carlos Martell, se engaña en la suma que dice averle dexado David à Salomon para edificar el Templo. 1. 330.

Carta graciosa en estilo antiguo. escrita por los Indios de la Synagoga de Toledo à los de Ierusalen, diziendo no querian consentir en la muerte de Christo. 1. 260.

Certagineses, llamados de los Fenizes de Cadiz en su ayuda: entran la primera vez en España, y se amelan con el mucho oro, que se llevan. 2. 860.

Carrago, quando fue fundada? 2. 859.

Casa de Austria, tiene por su Dios singular à Christo Sacramentado 1. 37. y 64. sus Reyes, han excedido à todos los otros Monarcas, en Reynar muchos años 1. 91. En que año entrò en España? 1. 99. Quanto mas sus enemigos han tirado à destruirla: mas han venido à entronizarla. 1. 239. Lo que intentò contra ella el Duque Ioan Federico de Saxonia. 1. 239. La levantò Dios contra la Casa Otomana. 1. 240. Son las dos casas, que en lo temporal estàn en mayor elevacion. 1. 240. Tienen al mundo suspenso, esperando qual ha de vencer. 1. 241. Pronosticos en su favor. 1. 242. hasta 248. Fue vnida à la casa Real de España, con especial provi. dècia de Dios. 1. 176. y 2. 1013.

Su Tronco, son los Reyes de España. 1. 246. despues que se vnid con la casa de España, todos han dado muestras de Predestinados. 1. 456. y 2. 1131. Quiè fue su primer Emperador, y quando? 1. 239. y 2. 955. Desciende de Hercules trezciodezimo Rey de España, por su hijo Tusco. 2. 843. La conserva Dios en su grandeza, à fuerza de mila gros. 2. 1071. Es vna misma sangre con la de Baviera, por los muchos, y continuados cafamientos que de ambas Casas se han hecho. 1077.

Castigo, y premio son los dos Polos con que se gobierna, y en que se sustenta la Republica. 1. 358. No le estan dañoso el dexar de castigar lo malo, como el dexar de premiar lo bueno? 1. 358. Porque el primero de los vniuersales, fuè con agua? 1. 731.

Castilla, fundada por Bùgo quarto Rey de España, cuyo Escudo de Armas fue vn Castillo. 2. 834. Vnese con Leon. 2. 928. Buelven à dividirse. 2. 958. Buelven à vnirse, sin dividirse yà mas. 2. 953. Alborotase con voz de Comunidad. 2. 1022. Cataluña, se vne con Aragon. 2. 976. Se turba. 2. 1045.

Catayo, y el Reyno de Tibet, se descubren. 2. 1045.

Catolico, el que no lo es, no puede vivir en España. 1. 90. Catolico, es lo mismo que vniuersal, y el primero lo fue Adan. 2. 672. Catolico, y Christianis-

himo, el primero q̄ en la Europa fue llamado así: fue Flavio Recaredo, Rey dezimo octavo de los Godos de España. 2. 888. Cat. lico fue intitulado el Rey D. Alenfo I. de Leon, por el Papa Zacharias. 1. 2. 901.

Cavalleros, amparan à sus enemigos, quando se acogen à ellos, lo por ser Cavalleros. 1. 61.

Cabello, era infamia entre los Godos el arratarle. 2. 892.

Cayfas, con el rompimiento de sus vestidos, puso fin al antiguo Sacerdocio. 1. 96. Por adulacion ambiciosa, hizo que llevasen à Christo à casa de Anàs, antes que à la suya. 1. 79.

Cayo Caligula fue muy gloton, y lo que gastò en vna cena. 2. 868.

Cebones, porque pidieron los demonios à Christo, los dexasse entrar en ellos? 1. 489.

Centro, en el dei Inferno està Luzbel. 1. 119. La diferencia de los centros de la magnitud, y gravedad, y quando son reputados por vno? 1. 129. El de la tierra lo es de todo el Univerfo. 1. 130.

Centurion, el que le pidió la salud à Christo para su siervo, fue Español. 1. 258. Fue Padre de Cayo Opio Centurion, el que confesò à Christo por Dios al pie de la Cruz. 1. 259. De este que fue natural de Malaga, tienen los Españoles *quasi iure hereditario*, la devocion al Santissimo Sacramento. 1. 259.

Cerdas de cavallo, quantas caben en vn circulo de la tierra? 1. 162.

Cham, porque fue maldito de su Padre Noe en su hijo Chanaam? 1. 393. Quan malo fue, y porq̄ Dios le reservò en el Arca? 1. 455. Fue el mas pequeño de los tres hijos de Noe. 1. 391.

Childeberto, siendo hijo tercero de Sigiberto septimo Rey de Francia, fue el primer Rey de Austrasia: y por el descendien los de la Casa de Austria. 2. 887. Casò con Feliba, hija de Leovigildo Rey Godo de España. 2. 887.

Christo todo lo renunciò para Sacramentarse. 1. 21. Fue llevado antes à casa de Anàs, por disposicion adulatoria de Cayfas. 1. 79. La diferencia de la entrada que hizo en Jerusalem, à quando fue llevado à casa de Anàs. 1. 80. Desagraviò de Carlos II. allí mismo hasta 82. Abrió el Libro, como Cordero, aunque se le diò la potestad como à L. 6. 1. 102. De noche, y de dia, està continuamente elevado en las manos de los Sacerdotes en la Monarquia Española. 1. 177. En su boca lo mismo es Minimo, que pobre. 1. 210. Quisieron verle vnos Españoles, y se valieron de S. Felipe para lograrlo. 1. 257. En la Eucharistia haze al hombre Dios, por lo mismo passos que el se hizo ferpiente. 1. 574. Su Santo Cuerpo, es figurado en el Arca de Noe. 2. 817. Su Santo Nombre, con.

contenido en las letras iniciales de vnos versos Acrofticos, de la Sibila Eriçrea, Madre de nuestro Tubal. 2. 819. Porque se llama hijo de Abraham, y David solamente, y antes de David que de Abraham? 2. 827.

Christianos, setecientos mil mata. ron los Moros, quando entraron en España: 1. 463.

Christoval Colon, parte para el descubrimiento de las Indias. 1. 335. Para darle diez y seis mil ducados, empenò la Reyna Doña Isabel sus joyas. 1. 336.

Cybaritas, enseñaron por ocio à dançar à sus cavallos, y lo que de esto les resultò. 2. 933.

Cielos, mas racionales es el dezir, q̄ si se parasen moverian con el pie, que no la tierra. 1. 133. Los de el movimiento son nueve. 1. 117. Su composicion. 1. 118. Muevenles inteligencias, aunque Raymundo Lulio les cõcediò vida motiva. 1. 118. Su orden, y lugar. 1. 181. Cada vno se compone de tres cascos, sin que aya vacio entre ellos. 1. 182. Porque no se cuenta desde su creacion el dia primero? 1. 583. Porque se dize que Dios le criò en el principio? 1. 583. Cielo fue llamado Noe. 1. 127. Hijo de Cielo, fue llamado Iaphet por sus virtudes. 1. 252.

Circulo de la tierra, como se ha de formar para medirle? 1. 151. Quantas leguas, millas, estadios, &c. tiene vn circulo de la tierra? 1. 162. Reglas para sacar

el circulo por el diametro, y el diametro por el circulo. 1. 162.

Cyto, yendo con vn Exercito de ducientos mil hombres contra los Godos: fue vencido, y muerto por la Reyna Tomira. 1. 269.

Ciudades, y Provincias, porque han mudado sus antiguos nombres? 1. 253. La de Dios, y la de el demonio, que fundadores tuvieron? 2. 697. Quantas fundò Cain? 2. 695.

Claudio Emperador, quantos Godos matò? 1. 274. Porque le matò su muger Agripina? 2. 868.

Clodomiro V. y vigesimo de los Reyes Francos antes que lo fuesen de Francia: instituyò el Ducado de Franconia. 2. 877.

Clodoveo Rey vigesimo nono de los Francos, y quinto de Francia: fue el primer Christiano que hubo entre ellos. 2. 884.

Cligion Rey 2. de los Francos, en el año dezimo de su Reynado nació Christo. 2. 867.

Coche, el primero que se viò en España. 2. 1024.

Codos, quantos tenia segun todas sus medidas el Arca de Noe? 2. 791.

Cofradia de la Espada, de la qual tuvo principio el Orden Militar de Santiago. 2. 905.

Colibre, en su puerto desembarcò Tubal, quando vino à España. 1. 446.

Collares, que principio tuvieron? 1. 397 401.

Colonias, tuvo muchas España. 1. 306.

Columnas de Seth. 1. 606.

Composicion, y division de el hombre. 1. 120.

Computo de vn conjetural juicio, se corrige, y corrobora. 2. 1057.

Concejo, ò Congregacion, todos figuen el dictamen del Superior que propone. 1. 96.

Concilio Tridentino, fue convocado por Paulo III. à instancia del Gran Carlos V. 1. 244. El sexto Toledano, anatematiza al Rey de España, que permite habitar en sus Reynos à hombre que no sea Catolico. 1. 90.

Condados de Rossellon, y Cerdeña, restituidos à los Reyes Catolicos à instancias de San Francisco de Paula. 2. 1069.

Condes de Rocaberti, y Peralada, su origen. 1. 304. Conde D. Julian, fue Romano. 1. 463. En qué parò? 2. 895. Conde Fernan Gonçalez, su muerte, 2. 908. Quien fue? 2. 912. Condes, quando tuvieron principio en España, y qué título es? 2. 876. Los de Castilla, de donde procedieron? 2. 900. Los de Aragon, quantos, y quienes fueron? 2. 980. Los de Barcelona. 2. 978. La graciosa ceremonia con que eran creados en Castilla. 2. 964.

Conjeturas con que algunos quisieron adivinar los años que duraria el mundo. 2. 690. Conjeturas de los heroicos hechos, y hazañas insignes del Sucesor del Rey D. Carlos II. 2. 1063.

Conocimiento de si mismo, es la mayor felicidad de el hombre. 1. 195.

Consejo que dió Lutero al Duque Ioan Federico de Saxonia, para desposseer à la Casa de Austria del Imperio. 1. 239. Consejos Reales, mira la palabra *Principio*.

Consideracion de Filipo de Macedonia, al levantarse del suelo, donde le avia derrivado su contrario. 1. 190.

Constantino Magno, fue ayudado de los Godos con quatro mil soldados, y dos valerosos Capitanes, contra su cuñado Licinio. 1. 275. Dió à los Vandalos la Hungria para su habitacion. 1. 275. Elicitivense otras proezas suyas. 2. 876.

Continencia guardaron Noe, y sus hijos en el Arca. 2. 815.

Coragen, no le componen sus congexas, con los deleytes de la voluntad. 2. 682.

Cordero, abrio el Libro del Apocalipsis, aunque la potestad se dió al Leon. 1. 102. Cordero vivo, que se produce de cierta yerva. 1. 612.

Corito, que cosa era? 2. 842.

Corona, la de el Rey D. Alonso el Sabio fue empeñada al Rey de Marruecos. 1. 338. Coronas, y Cetros à los pies de la pintura de España, que significan? 1. 388. La de España

fia la heredan mugerés. 1. 459.

Castilla de Adan, no fue de la integridad de su cuerpo. 2. 649. No fue sacada sin carne del costado de Adan. 2. 645.

Criaturas, en todas dexò Dios como vna estampa, y sello, de que fue Vno, y Trino quien las criò. 1. 117. De que modo son inmensas, infinitas, y eternas? 1. 151. Todas son esfericas. 1. 153. hasta 156.

Crueldad de Tiberio Emperador. 1. 12. Afea no solo el alma, si tambien el cuerpo. 1. 12.

Cruz, morian alegres en ellas los Españoles, antes que naciesse Christo, por no adorar à los Idolos. 1. 255. Cruz de Christo, su agradable historia. 1. 564. Satisfacense los escrupulos que se originan de ella. 1. 567. El ponerla sobre la cabeza de Adan, que fue? 1. 571. Con ella favoreciò Dios à los primeros Restauradores de España, y porqué? 2. 898.

Cuerpo de la tierra, es comparado al cuerpo humano. 1. 128. Los graves van al centro por su propria propension, y no por virtud magnetica del centro. 1. 130.

Cuervo, sus propiedades las tienen los falsos amigos de los Prelados. 1. 417.

Cura fue omisso en no ofrecer hijos à Carlos II. 1. 812.

D

DAmasech, que significa? 2. 631. Damasceno, campo, porque formó Dios al hombre en él. 2. 631.

Daniel, se explica su Profecia, de la soñada Estatua de Nabucodonosor. 1. 228.

Dardano, fue el primero que puso en pleyto juridico, el derecho à la Corona. 2. 849. Sentenciando los Iuzes à favor de su hermano Iasio lo quiso llevar por armas: y matando à Iasio, se pasó à Samotracia con los suyos, cuya mayor parte eran Españoles. 2. 850. Fundò en Lidia à Troya, con nombre de Ilo, y Dardania, las quales son Colonias Españolas. 2. 851.

Dario, lo que hizo por verse despreciado en la pretension de vna hija de Antino Rey Godo. 1. 269.

David viò à su hijo Salomon sentado en su Trono. 1. 28. Regulò su justicia por la de Dios. 1. 65. Por esto pedia como de justicia, lo que para los otros era gracia. 1. 66. Diòle Dios vna esperança singular. 1. 68. Prometiò con juramento à Bethsabe, que Reynaria su hijo Salomon. 1. 70. Su esperança pareciò mayor que la de Abraham. 1. 70. hasta 73. Quantos talentos le dexò à Salomon, para la fabrica del Templo?

pló? 1. 331. Porque al enco-
mendarle el castigo de Ioab,
por las muertes de Abner, y
Amasa, no hizo memoria de
la de Absalon? 1. 526.

Decebaló Rey Godo, fue ven-
cido muchas vezes por Traja-
no Emperador Español, el qual
no paró hasta que le hizo bol-
ver à sus antiguas tierras. 1.
273. Dexó sepultados sus te-
soros en el Rio Sargecio, y pes-
coselos Trajano. 1. 273.

Decio buen Capitan, y mal Em-
perador, mató al Emperador
Filipo su Señor, por alçarle
con el Imperio. 1. 273. Mataó
ronle los Godos, ayudados de
los mismos Capitanes de De-
cio. 1. 273. Martyrizó à San
Lorenço. 2. 873.

Decreto del Rey Luis XII. de
Francia, que se cantasse *O sa-
lutaris Hostia*. 1. 25.

Delinquentes, no pocas vezes se
ven entronizados, assi como
los que tienen meritos abati-
dos. 1. 378.

Demonas, la respuesta que dió
al que le preguntó, que quan-
do comengó à filosofar? 1. 195.

Demonio, son sus hijos los que
siguen su doctrina. 1. 373. Por-
que tentó à Eva, y no à Adan?
1. 479. Antes que él dixesse
yna mentira, y à la muger avia
dicho tres. 1. 487. Aparta de
nosotros la memoria de la
muerte, conociendo que es el
bocado que mas refrena al pe-
cador. 1. 488. Demonio es el

qué en esso le imita, aunque
sea vn Apostol. 1. 489. Por-
que pidieron à Christo les dex-
asse entrar en los Cebones?
1. 489. Engañó à Eva con la
verdad. 1. 494. y adelante.
El que peca se haze vno con él
1. 498. Porque le dexó el ves-
tido à Iob; y el, porque le rom-
pió? 1. 511.

Descendencias de Iaphet. 1. 253.
De snudos, nadie les dà culto en
el mundo. 1. 518.

Desposorio solemne de Imilce
Española, con Asirubal Car-
taginés. 1. 256.

Deucalion, y la fabula de su di-
luvio. 1. 220.

Dia, à la hora del medio dia pe-
cator Adan y Eva. 1. 513. Por
que no aprobó Dios las obras
que hizo en el segundo dia?
1. 600. Porque aprobó dos
vezes las que hizo en el

dia tercero? 1. 604. Cada ins-
tante es vn dia entero. 1. 608

Los de la Creacion, à qué ho-
ra començavan? 2. 650. y ade-
lante. Dia sexto, se reparte,
dando sus horas à las cosas q̄ en
el se hizieró. 2. 655. y adelan-
te. Desde quando se començaron
à contar los ciento y cin-
quenta, en que las aguas de el
diluvio prevalecieron. 2. 821.

Diadema, la que todos los San-
tos tienen en la cabeça: MA-
RIA porque la tiene en los
pies? 1. 386.

Diametro de la tierra, quanto
es? 1. 137. Reglas para facar
el

el diametro por el circulo, y
el circulo por el diametro. 1.
162.

Diego Perez Machuca, su valor,
y lo que le honró el Rey Don
Alonso X. 1. 279.

Diezmos, como se deven pagar.
2. 690.

Diferencia de David à Salomon.
1. 58. De los Juezes buenos à
los malos. 1. 58.

Dignidad, si la dan à vn hombre
conocido por Letras, Armas,
ò Virtud: aun los menos in-
teressados se alegran; y por el
contrario. 1. 312. Quando se
dà al Docto, y benemeritos:
honra grande del que la reci-
be, y mayor del que la dà; pe-
ro si es al contrario: del que la
dà, es viruperio, y en el que
la recibe ignominia. 1. 361.
Quien al digno le dà el voto,
se le dà à sí mismo. 1. 362.

Dinero, la hidalguia sin él, es pa-
vilo sin cera. 1. 350. Porque
Iudas le arrojó en el Templo,
y los hombres le llevan al la-
do? 1. 521.

Diocleciano, hijo de vn Escriva-
no de Dalmacia, fue el Empe-
rador que derramó mas san-
gre de Christianos. 2. 872.

Diocles, Rey quarto de los Siá-
bros: mató cien mil Godos,
porque hazian guerra à los Sa-
xones sus amigos. 2. 862.

Dios, se manifiesta à los hombres
segun està con ellos. 1. 102.
Le es mas propio el perdonar,
que el castigar. 1. 110. Fue el

primer Monarca del Vniverfo.
1. 116. Pudo criar tantos, y
mas mundos, que crió Estre-
llas. 1. 116. Como Iuez crió
el mundo, y como Iuez acaba-
rà con él. 1. 116. Conocese
grande por sus obras. 1. 124.
Pruevase su inmensidad. 1. 151
Parece conveniencia suya, el
conservar à España. 1. 177.
Los Hebreos à las cosas gran-
des, las llamavan de Dios. 1.
192. Admirase David, de que
siendo Dios tan Grande, se
acuerde del hombre. 1. 193.
No parece que mostrò tanto
su poder en la fabrica de el hõ-
bre, como en ia materia de
que le hizo. 1. 196. Lleva se
sus atenciones lo humilde. 1.
207. Mira lo grande desde le-
xos, porque le parecia peque-
ño. 1. 207. Alegrase de vér
lo pequeño, y con su vista lo
engrandece. 1. 209. Es pro-
videncia suya, que se ayan con-
servado algunas familias que
nunca han faltado en su Di-
vino culto. 1. 251. Favorece
mas à los mas pequeños. 1.
392. No se le ha de saltar por
respetos humanos. 1. 508. A
que hora fue à residenciar à
Adan? 1. 513. Porque pregun-
tó que adonde estava Adan? 1.
516. Ofenderle por algun in-
terés humano, es malo; pero
ofenderle por sí lo ofenderle,
es execrable maldad. 1. 524.
Dios viudo, porque los Romanos
tenian su Templo fuera de la
Ciu.

Ciudad? 1. 489.
 Domiciano, sus malas costumbres. 2. 870.
 Donato, quando instituyó la vida Monastica en España? 2. 888.
 Dotes con que los Reyes casaván à sus hijas; es cosa graciosa para estos tiempos. 2. 958.
 Ducado de Milan, se vne à la Corona de España. 2. 1024.

E

Eclesiasticos, dióles facultad el Rey Godo Vitiza, para q̄ negando la obediencia al Papa, se casassen con quantas quisiessen. 1. 173.
 Eclipses de Sol, y Luna, como se hazen? 1. 234. Buscan su eclipse los Reyes de Francia, solicitando venir à España. 1. 238.
 Edad primera, y segunda, en quantos años disconvenian los setenta de los Hebreos? 2. 788.
 Las del mundo, quantas son, y los años de cada vna? 1. 668.
 Egypcios, como pintavan al año? 1. 126.
 Elementos, son quatro, y cada vno se compone de tres porciones. 1. 118. Su orden, y disposicion. 1. 586. Quanto mas participa vn cuerpo de alguno de los Elementos, tanto le es mas conatural el lugar de aquel Elemento. 1. 586.
 Eleo Rey dezimo octavo de España, amplió à Sicilia dando-le su nombre, y ayudò à Jasio

contra Dárdano. 2. 849.
 Elias, escribe desde el Paraíso à Ioran mal Rey, su desastro de fin. 1. 88.
 Elio Adriano Español, sus Elogios. 2. 871.
 Eliogabalo, fue viciossimo, y el primero que se puso vestido entero de seda; pero su mortaja fue como merecia. 2. 872.
 Eliseos campos donde los Poetas dezian que descansavan las almas de los buenos, les ponian en España. 1. 320.
 Elogios de España. 1. 338.
 Eloim, que significa? 1. 116.
 Embaxador Francés, lo que propuso al gran Turco contra España, y en favor de los Hereges Hugonotes. 1. 236.
 Emperadores Romanos, quarenta murieron muerte violenta. 1. 10. Quien fue el primer Emperador de la Casa de Austria? 1. 239. Los mejores nacieron en España. 1. 321.
 Encomio de S. Francisco de Paula mi Padre. 1. 375.
 Enojo que dilata la execucion, està cerca de templarse. 1. 70.
 Enos, que significa, y su nacimiento, y encomios. 1. 609.
 Entierro solemne hizo el Emperador Theodosio al Godo Atanarico, de lo qual quedaron todos ellos muy obligados. 1. 289.
 Epitafio, y Sepulcro del Rey Rodrigo. 1. 462.
 Epochas, y Aera, en que se dife-

ren

rências? 1. 115.
 Eristonio, fue segundo Rey de Troya, por aver muerto su mayor hermano Ilo. 2. 852.
 Error del Padre Pincha acerca de los codos del Arca de Noe, y su impugnacion. 2. 762. en adelante. Errores de los Antiguos acerca de la Creacion de el mundo. 1. 577.
 Escandinavia, en ella tuvieron su origen los Godos. 1. 262. Dividese en tres partes. 1. 263.
 Escudos de Armas, su antiguedad 1. 310. El de Tubal. 1. 311. 2. 831. El de Brigo. 2. 833.
 El de Ataulfo. 1. 304. El de la Tribu de Juda. 1. 311. El de Jupiter. 1. 310.
 Esfera, danse reglas para fabricar los palmos que tiene de circulo diametro, superficie, area, y solidez. 1. 162.
 Espada es ornato de los Reyes. 1. 21. Su Cofradia, y principio del Orden Militar de Santiago. 2. 905
 España, fue fundada por Tubal ciento y treinta y tres años antes de la division de las lenguas. 2. 832. Es la Monarquia mas antigua despues de el dilavio. 2. 832. Tuvo en sus principios varios nombres. 2. 845. No ha nacido herefias en ella. 1. 3. No corre el Sol vn instante en todo el año sin alumbrar en tierras de su Monarquia. 1. 8. Es Monarquia santificada. 1. 45. Revelacion de Christo en su favor. 1. 98. Es en todos tiempos escuela, donde se lee de

Costo, y Religion. 1. 109. Elogios que dixeron de ella, los Cardenales Hosio, y Baronio. 1. 175. Parece conveniencia de Dios, el conservarla. 1. 177. Està Christo Sacramentado continuamente elevado en las manos de los Sacerdotes de la Monarquia Española. 1. 177. Su Rey ha de ser el ultimo. 1. 222. 2. 101. Es Reyno de Christo. 1. 230. Le es el Sol mas benigno à España, que à las otras Provincias. 1. 234. Porque se vieron en España tres Soles, quando nació Christo? 1. 235. y 260. Castigala Dios para su comienda, pero no para aniquilarla. 1. 248. Tuvo Templos de Dioses falsos; pero ni les hizieron, ni frequentaron los nativos Españoles. 1. 255. Comiença à levantar cabeza, quando Roma bambolea. 1. 300. Entran en España los Vandalos, Suevos, y Alanos. 1. 301. Repartense la tierra menos las Provincias de la Cantabria, donde siempre se conservaron sin mezcla los Españoles. 1. 302. Viene contra ellos Ataulfo, primer Rey Godo de España. 1. 302. Con aver entrado en España tantas Naciones, ninguna (sino los Moros, por ser castigo de Dios) la entrò por armas. 1. 303. 306. y aun entonces, la perdieron solos los Godos. 1. 306. Es la mas noble de todas las Naciones, en las quatro especies de Nobleza. 1. 316. y adelante. Està

Bbbbbb en

en el mejor clima de todo el Orbe. 1. 317. Su longitud, y latitud. 1. 319. 323. Abunda de todo lo bueno, y carece de lo malo. 1. 319. Hallanse registradas en ella catorce mil minas de todo genero de metales. 1. 320. En ella dezian los Poetas estar los Campos Eliseos, donde descansavan las almas de los buenos. 1. 320. Los mejores Emperadores de Roma nacieron en ella. 1. 321. Su planta es la figura de vna piel estendida. 1. 323. Es la Provincia mas noble por ser la cabeza de la Europa. 1. 324. Sus riquezas excedian à las de Jerusalem, en tiempo de Salomon. 1. 329. Sus Elogios. 1. 338. A España venian à estudiar de toda la Europa. 1. 339. Ingñes hóbres q̄ estudió en ella. 1. 339. Halláse en ella treinta y dos Universidades, y mas de quatro mil Escuelas de Gramatica. 1. 340. Costóles à los Romanos su conquista ducientos años, y aun no la rindiéron toda. 1. 340. Es la Provincia que se halla mas enriquecida de Santos. 1. 342. Ha dado à la Iglesia Ilustrísimos Pontífices, famosos Emperadores, Reyes, y Reynas, à muchos Reynos. 1. 366. En España se avia de observar lo que observaron en otro tiempo los Romanos. 1. 380. Su pintura. 1. 387. Que significan las Coronas, y Cetros à los pies de su pintura? 1. 387. La primera guerra, y sepultura, que hubo en ella. 1. 428. Las Naciones que en-

traron en ella. 1. 428. Todas se reduxeron à la Fè. 1. 441. En el tiempo de la seca, no se despoblò la Cantabria. 2. 859. En lo demàs solo quedaron algunos Granados, y Olivos à las orillas de Ebro, y Guadalquivir. 1. 448. Como entraron en España los Romanos? 1. 449. Solo ha triunfado, quando ella por si sola ha hecho la guerra. 1. 450. Heredan en ella las mugeres. 1. 459. Por averse libertado por si misma, se halla libre de sujecion al Imperio. 1. 464. Españoles no se hallaron en la fabrica de la Torre. 2. 832. eran la gente grande, de la qual quiso Dios hazer Caudillo à Moyses, quando quiso acabar con los Israelitas. 1. 5. y 256. Son llamados de MARIA Santissima, hijos de su seno. 1. 95. Son singulares en averse conservado sin idolatria, cisma, ni heregia. 1. 107. Son el pueblo de Dios, despues que fue reprobado el Hebreo. 1. 107. Son la heredad, y herencia de Christo. 1. 107. Han sido siempre los mas finos en venerar à Dios. 1. 108. Vencieron en la Religion à los que les dominaron en la guerra. 1. 108. Heredaron la iusticia, y Religion de Noe. 1. 254. Destruyan siempre que podian à los Idolos, y à sus Templos antes de la venida de Christo. 1. 355. Eran llamados de los otros Gentiles Atheistas, y porque? 1. 255. Ay quien dize, fueron Es-

pa.

pañoles los Reyes que adoraron à Christo. 1. 256. Satisfacese la duda que acerca de esto se origina, de las palabras de S. Matheo. 1. 259. Han de dominar à todo el mundo. 1. 257. Españoles eran los que se valieron de S. Felipe, para ver à Christo. 1. 257. Español nacido en Malaga fue Cayo Cornelio Centurion, el que pidió à Christo la salud para su siervo. 1. 258. Posleen la heredad quitada à los Indios. 1. 258. No solo han sido siempre firmes en dar culto al verdadero Dios, si que han hecho que le diesen todas las Naciones que entraron en España. 1. 259. Tuvieron muchas colonias, fundadas por ellos. 1. 306. Vna Española fue la primera fundadora de Roma. 1. 306. Quatrocientos Españoles començaron à conquistar el nuevo mundo. 1. 309. Porque son llamados Tobceles? 1. 310. Son conocidos por el nombre de Leones. 1. 310. Son tenidos por nobles de las otras Naciones. 1. 313. Españoles Pontífices, han sido Ilustrísimos. 1. 321. Españoles, se han hallado con ellos tan contentas las Provincias conquistadas, quanto descontentas con las otras Naciones. 2. 321. Han sido singulares, en no matar ninguno à su Rey. 1. 321. Gravado vna vez en ellos el Evangelio, han sido de bronce en el conservarlo. 1. 322. Su vestido prime-

ro fue de pieles. 1. 323. Han sido eminentes en Letras. 1. 326. El ser naturalmente inclinados à ellas, lo heredaron de Tubal. 1. 327. Pruevasse no ser broncos, sino agudos, contra el dicho del Padre Pineda. 1. 328. En lo primitivo no estimavan la plata, ni el oro, sino el hierro. 1. 328. Solo hazian de los dichos metales, vasijas para dar de comer, y beber à las bestias. 1. 228. Son celebrados de los Autores Estrangeros, por el valor, y las armas. 1. 340. Su lealtad. 1. 341. No son Gallos que solo cantan en su gellarero. 1. 341. Tuvo los en su guarda Julio Cesar, y hasta que sus enemigos le obligaron à despedirlos, no se atrevieron à matarle. 1. 341. y 409. Atestiguan su valor las Provincias conquistadas. 1. 341. Su inclinacion inata à virtud, y Religion. 1. 342. Despues de muerto Christo, ivan à visitar à MARIA Santissima. 1. 342. Quántas batallas dieron à los Moros en España? 1. 343. y 2. 1034. Como entravan en las batallas? 1. 343. Todos son nobles, con nobleza politica, y civil. 1. 349. por todo el Capitulo. Español, solo con serlo, es preferido en nobleza à qualquier Estrangero. 1. 374. Fueron privilegiados por el Emperador Valpatrio, con el privilegio de Lacio. 1. 409. Son nobles en la quarta especie de la nobleza, que lo es la sobrenatural. 1. 410. por todo

Bbbbbbb a cl

el capítulo. Excede generalmēte en la virtud à todas las Naciones. 1. 428. Pruevale la ventaja que los Españoles hazen en la firmeza de la Fè à las otras Naciones, con vn caso reciente sucedido en Valencia. 1. 442. Siempre han sido afables, y benignos con los forasteros. 1. 174. Siempre tuvieron odio natural à los judios, aunque fuesen convertidos. 1. 174.

Espejo, fue empresa de Talès Milesio. 1. 194.

Esperança, Dios se la dió muy singular à David. 1. 64. 68. y 69. Grande fue la de Abraham. 1. 69. Fue mayor en algun modo la de David 1. 70. hasta 73. La de Felipe IV. pareció mayor, que la de David, y de Abraham. 1. 75. Talvez se asegura la esperança, por los medios que parecen mas contrarios. 1. 251.

Esquina del hombre, se convierte en serpiente. 1. 500.

Espiritu Santo, porque no tienen remission los pecados que se cometen contra él? 1. 555.

Estatuas, porque se levantavan à los hombres Indignes? 1. 312.

Estipulos, el añadirles, es añadir ocasion de culpas. 1. 487.

Esteril tierra, es lo mismo que maldita, y bendita que frugifera. 1. 591. y 2. 694.

Estilicon, vrde tramas para alçar se con el Impetio. 1. 290. Muere con su hijo Eucherio, por orden de el Emperador Honorio. 1. 295.

Estrellas, su multitud, variedad y grandeza. 1. 186. Quantas de la primera magnitud serian menester, para llenar el Firmamento? 1. 188.

Estudios Reales de Madrid, su fundacion. 2. 1045.

Eva, à que hora fue formada? 1. 219

Porque fue formada de la costilla de Adan? 1. 468. Como se entiende el dexar al Padre, y à la Madre por la muger? 1. 470.

Explicase el nombre de Eva. 1. 471. Aunque salió de Adan, no se puede llamar su hija. 1. 472.

Porque la tentó el demonio, y no à Adan? 1. 479. Aviendo estado con Adan hasta el medio dia, fue despues à traer la comida. 1. 485. Fue sacada del lado izquierdo del Varon, y porque? 1. 489.

Antes que el demonio dixesse vna mentira, ella dixo tres. 1. 487. Fue inconsiderada en comer de el Arbol de la ciencia, por muchas razones. 1. 490. y adelante. Fue engañada con la verdad. 1. 494. Como fue verdad lo que le dixo el demonio? 1. 494. y adelante. Si ella sola huviesse pecado, no huvieramos contraido la culpa. 1. 504.

Fue necia en dezirle à Dios que la engañó la serpiente. 1. 554. Repruevase la opinion de Ceyetano, acerca de su formacion. 2. 640. y 646. Fue criada solamente como precita para la procreacion de los hijos. 2. 640. Fue formada por los Angeles, à diferencia de Adan. 2. 646.

mira la palabra Muger. Eu-

Európa, tiene la figura de vn dragón, cuya cabeza es España. 1. 235. y 318. Otros la pintan en la figura de vna Emperatriz coronada. 1. 323.

Exemplo el ver premiar à los que lo merecen, incita à los otros à obrar bien. 1. 356. La promessa del premio mueve al primero, el exemplo de ver premiado à este incita à los demás. 1. 359.

Exilonas, muger la vna, y la otra hija del Rey Rodrigo. 2. 895.

Exortacion que hizo D. Pelayo à los Regidores de Vizcaya, quando iban à entregar sus tierras al Moro. 1. 458.

F

Falsario es, el que vfa de insignia de noble sin serlo. 1. 353.

Familias, quantas concurren à la fabrica de la Torre? 2. 833.

Porque huyeron muchas de España à otras Provincias? 1. 464.

Fandina muger del Conde Don Julian, y sus hijos, fueron apedreados. 2. 855.

Faraberto Rey duodezimo de los Francos, arroja à los Romanos de toda la Alemania. 2. 871.

Faramundo vigésimo quinto Rey de los Francos en Alemania, paísò sus gentes à las Galias, y haziendose su primer Rey, les mudò el nombre de Galias, en el de Francias. 2. 882.

Fariseo, porque le pareció que Christo no era Profeta, quando tuvo à sus pies à la Madalena? 1. 559.

Favila Duque de Cantabria, fue Padre de Don Pelayo. 1. 452. Matòle el Rey Vitiza, y porque? 1. 452. D. Favila hijo de Don Pelayo, cazando le matò vn Oso. 2. 990.

Faustina Emperatriz, dedicòle el Senado Romano vna medalla.

1. 128. Viviò con tanta libertad, y desemboltura, como el Emperador Marco Aurelio su marido con paciencia. 2. 871. S. Felipe, se valieron de él los Españoles, para ver à Christo. 1. 257.

D. Felipe I. se desposa con la Reyna Doña Joana. 1. 11. Tuvo por cognomento el Hermoso.

1. 12. Porque quiso Christo q̄ fuesse hermoso el primero que de la Casa de Austria Reynò en España? 1. 13. Fue Angel para todos. 1. 13. Tuvo fortaleza y hermosura. 1. 17. Precedió vn gran Cometa en su muerte. 2. 1017. Los hijos que tuvo. 2. 1017.

D. Felipe II. se sentò en el Trono viviendo su Padre. 1. 27. sus virtudes. 1. 30. y en adelante. Revelacion del Cielo de su salvacion. 1. 39. Su nacimiento, y desposorios. 2. 1027. Mandò que sus Consejeros traessen Garnacha, y barba, por la autoridad del pueblo. 2. 1029. Los hijos que tuvo. 2. 1030.

D. Felipe III. arrojò de España nuevecientos mil Moriscos. 1. 42. Tuvo el cognomento de bueno. 1. 45. Dicho fuyo admirable. 1. 48. Revelaciones de Christo de su salvacion. 1. 49. Elogiase el Papa Gregorio XV. 1. 50. Su nacimiento. 2. 1031. Fue el primero que fue jurado en todos los Reynos. 2. 1032. Fue devotissimo del SS. Sacramento, y de la Passion de Christo. 2. 1032. Governò, peleò, y venció durmiendo. 2. 1033. Muriò con el mayor conocimiento, y desengaño q̄ pudo hombre mortal. 2. 1034. Los hijos q̄ tuvo. 2. 1035.

D. Felipe IV. sus virtudes 1. 54. Piedad grande, y nobleza politica que usò con vn Cavaliero Portugues à quien hizo venir à Madrid, avisado el Rey confaciato, de que cooperava en el levantamiento de Portugal. 1. 55. En qué imitò mas à Salomon, que à David? 1. 58. Compuso mejor que nadie la obligacion de Rey con la de Christiano. 1. 66. Pudo pedir en algun modo como de justicia, lo que para los otros era gracia. 1. 69. Como sacrificò la justicia? 1. 67. Diòle Dios vna esperança singular. 1. 68. Excedió al parecer en algun modo à la de Abraham, y de David. 1. 75. Otros elogios suyos. 2. 1036. Su nacimiento. 2. 1038. Fue le pesada Cruz la Corona. 2. 1038. Fue

vnò que valió por muchos. 2. 1039. Es curiosa la razon en que se funda. 2. 1040. Labró el Panteon de S. Lorenzo el Real. 2. 1042. Ayudò al Imperio con mucha gente, y dinero contra los hereges. 2. 1043. Fue devotissimo, y trabajò mucho en los adelantamientos al culto de la Purissima Concepcion: y retornos que tuvo de la Sobrana Emperatriz. 2. 1044. Reformò los trages. 2. 1045. A todas sus siete hijas llamó Marias, y muriò en el dia del Nombre de MARIA. 2. 1047. Los hijos que tuvo. 2. 1046.

Felices, à tarde, ò nunca lo son los Sabios: porque les roba la fortuna el premio, para darsele à los necios. 1. 360. Felicidad de el hombre, la mayor es conocerse 1. 195. Felicidad es grande, el hallarse en vna mediania. 1. 447.

D. Fernando I. hizo libre à España del tributo al Imperio, y se llamó Emperador de España. 1. 923. Apareciòle S. Isidoro cerca de Valencia, y le previno de su muerte. 2. 923. Repartiò los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia en sus tres hijos. 2. 938.

D. Fernando II. fundò el Orden Militar de S. Juan del Pereyero, llamado aora de Alcántara. 2. 949.

D. Fernando III. el Santo, diò principio à la humilde cere-

monia de lavar los Reyes los pies à doze pobres. 2. 913. Ganò milagrosamente à Sevilla, y casi toda la Andaluzia. 2. 954. Con aver tenido diez hijos varones, y quatro hijas: ordenò en su muerte, que yá en adelante no se dividiesen los Reynos. 2. 954. Razonamiento que hizo à su hijo D. Alfonso estando para morir, y la humildad con que murió. 2. 954

D. Fernando IV. porque fue llamado el emplaçado? 2. 963.

D. Fernando I. de Aragon, Infante de Castilla, fue electo por muerte del Rey D. Martin, siguiendo los otros Electores el dictamen de S. Vicente Ferrer. 2. 998.

D. Fernando II. de Aragon, y V. de Castilla. Arrojà de España ochocientos mil judios, y cien mil hereges. 1. 41. Hizo moneda de carton, por no tener metal. 2. 1008. Estableciò que el Real de cobre de Castilla, fuese de treinta y quatro maravedis, como aora es. 2. 1010. Fundò el Tribunal de la Santa Inquisicion. 2. 1006. Fue instado para q̄ bulviesse otra vez al Gobierno de Castilla, por la muerte de D. Felipe I. aviedo sido excluido quando murió Doña Isabel. 2. 1018. Entonces ganò à Navarra por la heregia de sus Reyes, y la aplicò à la Corona de Castilla. 2. 1019. Los hijos que tuvo. 2. 1011. En todos tiempos fue

feliz el nombre de Fernando. 2. 1061.

D. Fernando VI. se anuncian sus hazañas, y progressos. 2. 1061. Discurrese que sera hijo del Señor D. Carlos II. que oy Reyna. 2. 1061.

D. Fernando de la Cerda, sus bodas fueron las mas solemnes de España. 1. 337.

Fidias, su destreza en la escultura. 1. 196.

Filipinas, su descubrimiento. 2. 1028.

Filipo de Macedonia, lo que diò al levantarse del suelo, dõde le derribò su conterraneo. 1. 190. Burlado de Antea Rey Godo, le hizo la guerra, y le venció. 1. 270. Yendo à conquistar la Ciudad Vdisitana de los Godos: desistió por salir los Sacerdotes revestidos à rogarle. Lo mismo hizo en Jerusalem su hijo Alexandro. 1. 271

Filipos, Padre, y hijo, fueron los primeros Emperadores Christianos. Hizieron bolver atrás à los Godos, y fueron muertos por Decio su Capitã, para levantarse con el Imperio 1. 273. y 2. 873.

Filmero Rey Godo, usò de astucia para dividir sus gentes. 1. 167. Desterrò à las hechizeras que ivan en su Exercito, dexandolas solas en vna Isla. 1. 267. La respuesta que diò à Vexores Rey de Egipto. 1. 268.

Firmamento, porque se llama así.

si? 1. 185. Quanto tiene vn circulo de este Cielo, y quanto ay desde alli à la tierra? 1. 186. Quantas Estrellas de la primera magnitud le llenarian? 1. 188. Firmamento que divide las aguas, pruevase no ser el ayre, contra el Padre Mariana 1. 584. y adelante. Que cosa es Firmamento? 1. 563.

Fitais, hija de Aristoteles, la respuesta que dió quando le preguntaron, que qualera el mejor de los colores? 1. 557.

Flavio Recaredo Rey Godo de España, dexò el Arrianismo: y por ello, y otros muchos titulos, le honró la Iglesia con los honores de Catolico, Christianissimo, y Padre de la Patria. 2. 888.

Flavio Gundemaro, Rey Godo de España, estableció que no se facissen los delinquentes de los Templos. 2. 890.

Flavio Recesuindo, desterrò las heregias de España, hizo Arzobispo de Toledo à S. Ildefonso, y se hallò presente quando Santa Leocadia le habló. 2. 891.

Flavio Hervigio, orlendò vna cosa graciosa, y vtil para con los Medicos. 2. 892.

Flores de Lys, quando las embió el Cielo à los Reyes de Francia? 2. 885. La que se dió por el rescate de Francisco I se vinculò à la Corona de España. 2. 1023.

Florinda llamada de los Moros

Cabá, se arrojò de vna Torre. 2. 895.

Fortaleza, su symbolo es el Leon 1. 17. La mayor es la de el hombre, en poder conquistar el Cielo. 1. 29. Se conserva, y aumenta con la prudencia, y discrecion. 1. 34.

Fortalezas, y Castillos, muros, y armas, porque las mandò deshazer el Rey Vitiza? 1. 173.

Fortuna, es Pintor. 1. 209. Fortuna, y fuerte mudan los estados, para que el que tiene meritos, se vea abatido, y el delinquente entronizado. 1. 378

D. Fortunio II. de Sobrarbe, aviendo Reynado diez, y seis años, renunciò la Corona, y se hizo Monge. 2. 920.

Francès Embaxador, lo que propuso al Turco contra España, y en favor de los Hugonotes. 1. 236. Franceses, fueron conocidos por el nombre de escuerços. 1. 310.

Francia, calamidades que ha padecido, por confederarse con Infieles. 1. 237.

Francisco I. se confederò con el Turco, contra Carlos V. 1. 237. Fue preso en el cerco de Pavia. 1. 461. Viene à Valencia, es hospedado en la casa de los Condes del Casal, y despues passa à Madrid. 2. 1023.

S. Francisco de Paula, especial Abogado para conseguir fruto de bendicion. 1. 95. Su alabança. 1. 375. Otro Elogio. 1. 541. Milagro que hizo por:

ten:

tentoso del Corderillo. 1. 548. Otro milagro duplicado de vna fuente, haziendola, y deshaziendola. 1. 606. Reservole Dios el Instituir la vida Quaresmal. 1. 616. Milagros de serpientes, y Toros. 2. 623. Fue imitador, ò segundo Adan en la ley de Gracia. 2. 665. Reduce la sexta edad al estado de la primera. 2. 666. Su nacimiento, y fundacion de su Religion. 2. 971

Alsiste en la muerte del Gran Capitan. 1. 1010. Conquistase Malaga por sus oraciones. 2. 1007. Muere Viernes Santo à la hora en que Christo espirò. 2. 1028.

Fray Francisco de Cisneros, Cardenal de Toledo, y Governador de España, ganò à Oran haziendo parar al Sol. 2. 1018.

Franco Rey dezimo sexto de los Sicambros, fue tan excelente, que por el dexaron los suyos todos los apellidos que hasta alli avian tenido, y en adelante se llamaron Francos. Temiòle mucho Octaviano Augusto. 2. 867. La respuesta que dieron los Francos al Emperador Valentiniano, quando les embió à pedir el tributo. 2. 879. Iuntante para hazer nueva eleccion de Rey, y eligen à Fararundo. 2. 880.

Fridigerno, yendo con la mitad de los Godos contra Graciano, murió, y con él la mitad de sus soldados. 1. 288.

D. Fruela, consiguió muchas victorias de los Moros, y prohibió el

mal uso que Vitiza avia introducido de casa de los Clerigos. 2. 901. Ganò à Galicia, y fundò à Oviedo. 2. 901.

Frutos de bendicion, se aseguran socorriendo al pobre. 1. 211. S. Francisco de Paula es especial intercessor para conseguirlos. 1. 95.

Fuego que se vió, quando el alma de Felipe II. entrò en el Cielo. 1. 39. El fuego es esférico, y el ser pyramidal la llama es violencia. 1. 143. Como la llama de vna vela, se hara esférica? 1. 144. Quando fue criado, y reducido à su esfera? 1. 596. Como se enciende con el antojo? 1. 598. Aviale en el Arca de Noe. 2. 816.

Fuentes varias. 1. 141.

G

Gadarico Rey Godo, vsò de astucia para dividir sus gentes. 1. 267.

Gala, es vn clarin, que publica que alli ay pecado. 1. 556.

Gala Placida, le quitò de la cabeça al Rey Ataulfo su marido, el arzuinar à Roma. 1. 301.

Gallarda accion de Dromigetes Rey Godo, con Lisimaco à quien venció. 1. 271.

Galos, se llamaron los Franceses, de Galates hijo de Hercules Rey de España. 2. 843.

D. Garcia, hijo de D. Sancho III. de Navarra, acusò de adulterio

Ccccccc

à

à su madre, y lo que resultò. 1. 922.

Gargoris Rey de España, enseñò à labrar la miel. 2. 855.

D. Gaudiosa Fernandez, fue mujer del Rey D. Pelayo. 1. 457.

Genealogia, porque se haze libro aparte de la de Noe? 1. 390.

Generacion su fuerza, para que en los hijos se conozcan los Padres. 1. 434. No deven ser creidos los que dicen, que si Adan no huviese pecado, se nacerian los hijos sin ayuntamiento de los Padres. 2. 683.

Geremundo Godo, hijo de Torismundo que murió de desgracia: para que ni à él, ni à su hijo les eligiesen en Reyes, se vino à España, donde sin darle à conocer hizo proezas. 1. 281.

Gerion, septimo Rey de España, què fue, y sus malas mañas? Matole Osiris, y le enterraron sus hijos, siendo esta la primera sepultura, y guerra que hubo en España. 2. 835. Suciedieronle sus tres hijos, llamados tambien Geriones. 2. 835. Matole despues Hercules, y la fabula que de él se originò. 2. 836.

Germania de Valencia. 2. 1022.

Getas, y Masagetas, se llamaron primero los Godos. 1. 265.

Globo, el de la tierra es el infimo. 1. 126. Las leguas que tiene su circulo. 1. 159. De quantos grados consta, y como se parten? 1. 161. Quantos granos de cevada caben en su circulo? 1. 162. Danse reglas para saber quanros pal-

mós tiene la superficie de vn Globo. 1. 163. Quanto tiene el de la tierra de diametro, de circulo, de superficie area, y solidez? 1. 163. Diole vna buelta la Nave Victoria. 1. 164. Globo de bronce, quanto tardaria de llegar al suelo desde qualquiera de los Cielos? 1. 169. y 171.

Godos principio de su historia. 1. 262. Su patria, y origen. 1. 262. En su principio se llamaron Getas y Masagetas. 1. 263. y 266. Porque vnos se llamaron Ostrogodos, y otros Vestrogodos? 1. 263. Quanto tiempo permanecieron en la ley natural sin idolatria? 1. 264. Quando, y porque dexaron su patria la mayor parte de los Godos? 1. 265. Quantos años tardaron de llegar à España? 1. 266. Godos era nombre universal; otros tenian particulares de las tierras donde iban naciendo, y se iban criando, en lo qual tropiezan algunos Autores. 1. 267. Dezia Augusto Cesar, que à los Godos huírlos antes que acometerlos; y por hazer amistad con ellos, casò vna hija suya con el Rey Comosito, y él se desposò con hija de este. 1. 271. Emperando Domiciano les ofreció Roma tributo, porque la dexassen en paz. 1. 272. No solo fueron vencidos muchas vezes por el Emperador Trajano Español: si que les hizo bolver à sus antiguas tierras. 1. 273. Lo mismo hizieron los dos Filípos, primeros Emperadores Christianos. 1. 273.

Ma

Matarón à Decio, ayudado de sus mismos Capitanes. 1. 273.

Galoy Volusiano les ofrecieron tributo, porque no les hiziesen guerra. Ponderase la ignominia à que llegó Roma, por tener Emperadores cobardes. 1. 274. Bolvieron à ganar muchas tierras que avian perdido, quemaron el Templo de Diana en Efeso, vna de las siete maravillas del mundo, y acabaron de destruir lo que se avia reedificado de Troya. 1. 274. Murieron trecientos y veinte mil, en varios encuentros que tuvieron con el Emperador Claudio, echandoles à fondo dos mil Navios. 1. 274.

Crecieron mucho, siendo su Rey Armanarico el Grande. 1. 276. Menos los Ostrogodos, todos dexaron à Vinitario al tiempo en que le tenían mas apretado los Hunos. 1. 276. No eligieron Rey en quarenta años, por el sentimiento de la desgraciada muerte de Torismundo. 1. 281. Lo que hizo su hijo Geremundo por no ser electo. 1. 281. Compone varias opiniones. 1. 281. y 284. Reduxolos à ser Catholicos Gudila Obispo Orense Español, y les diò las Letras llamadas Goticas. 1. 282. Quemaron al Emperador Valente, que les hizo Arrianos. 1. 285. Hasta quando fueron Arrianos? 1. 286. Vnens los Ostrogodos, y Vestrogodos, y to-

dos con los Hunos, para hazer se temer del el Imperio 1. 286. Determinan el conquistar à Constantinopla, y porque no lo logran? 1. 286. Viendo el Emperador Graciano el aprieto en que tenían à Constantinopla, embió à llamar al Gran Theodosio, que se avia retirado à su Patria España, y le hizo General de las Armas del Imperio. 1. 286. Por la victoria que consiguió de los Godos, le hizo Emperador del Oriente en Constantinopla. 1. 287. Graciano esperò en vna emboscada à Frigiderno, y le matò con la mayor parte de sus Godos. 1. 288. Los que quedaron engrossaron el Exercito de su compañero Atanarico. 1. 288. Temióle Graciano, y combidole con paz, haziendo arbitro à Theodosio en los ajustes. 1. 288. Muriò Atanarico en Constantinopla, y quedaron los Godos muy obligados à Theodosio, por el solemne entierro que le hizo. 1. 289. Quedanse por ello à servirle sin elegir Rey. 1. 289. Bolvieron à inquietarse por las traçomoyas de el traïdor Estilicon, y eligieron vn Rey los Ostrogodos, y otro los Vestrogodos. 1. 291. Radagaiso Rey de los Ostrogodos iba con sus ducidos mil contra Roma, y saliòdole al delante Estilicon en puesto estrecho, le matò, y destruyò el Exercito. 1. 291. Ala-

Ccccc 2

ri.

rico quedando Rey solo de todos los Godos, y conociendo las cautelas de Estilicon, derrotò muchas tierras del Imperio. 1. 292. Dale Honorio por convenio à España, y Francia que las tenia yà casi perdidas, mandado à Estilicon no les impida el passo. 1. 292. El con disimulo encargò à vn Iudio sus Exercitos, y este les diò vn assalto; pero costòles la vida à Estilicon, y à su hijo Eucherio, para el qual queria el Imperio. 1. 292. Mira las palabras *Alarico, y Ataulfo*. Entran en España. 1. 302. Matan à su primer Rey de España Ataulfo. 1. 304. Como entraron en España? 1. 450. Se acabò todo su Imperio con la entrada de los Moros en España. 1. 457. por todo el capitulo. Huyeron muchas familias à otras Provincias, no asegurandose en España. 1. 464. Pruevase con muchas razones el engaño de los que dizen, que los Godos eligieron por Godo à D. Pelayo. 1. 462.

Goliath, quien fue su armero? 1. 351.

D. Gonçalo Fernandez de Cordova, Gran Capitan, conquista à Napoles. 2. 1010. Asistele en su muerte San Francisco de Paula milagrosamente, cumpliéndole la palabra que le diò en vna carta, de que le veria antes de morir. 2. 1010.

Governadores de España por la

muerte de Felipe I. 2. 1618.]

por muerte de Felipe IV. 2. 1048

Gozo mayor es el estar escrito en el Libro de los predestinados, que el sujetar à los demonios. 2. 1097.

Gracia, son mas hijos suyos los Reyes, que de la naturaleza. 1. 101.

Graciano, teniendole los Godos apretada à Constantinopla, hizo General de las armas al grã Theodosio. 1. 286. Por la victoria que este consiguió, le hizo Emperador del Oriente. 1. 287. Hizo Graciano vna emboscada à los Godos, y les derrotò. 1. 288. Temió al Rey Godo Atanarico, y le combidò con paz, siendo Theodosio el arbitro de los ajustes. 1. 288.

Grados de las Esferas, y la diferencia de vnos à otros. 1. 188. Por que vnos se llaman de la longitud, y otros de la latitud? 1. 226.

Grande, para que parezca pequeño, lo mira Dios de lexos. 1. 207.

Grandes de España, son agora los que antes Ricos hombres. Principio de cubrirse delante de el Rey, y su division en tres clases. 1. 367. y 2. 1023.

Granos de cevada, quantos caben en vn círculo de la tierra? 1. 162.

Gregorio XV. Elogia en su Breve à Felipe III. 1. 50.

Griegos, llevan la medicina de España escrita en laminas. 1. 339.

Guarda Española, mientras la tuvo Julio Cesar, no se atrevieron à matarle sus enemigos. 1. 409. Quando tuvo principio en España? 2. 1011.

Gudila Español Obispo Orense, reduxo à los Godos à ser Christianos, y les diò las Letras Gothicas. 1. 282.

Guerra la primera que se viò en España. 1. 428. y 2. 835. Extraño exito que tuvo vna mandada por Dios. 1. 528. Muchas vezes es buena, y Dios la quiere. 2. 933.

H

Habis, ò Habides, hijo, y nieto de Gargoris, por qué tiempo Reynò en España? 1. 444. y 2. 856. Es extraña su historia: aprovechò mucho à sus Españoles. 2. 858. En su tiempo hubo tan gran seca por no aver llovido en veinte y seis años: que se despoblò toda España, menos las Provincias de la Cantabria. 2. 859.

Hambre, dos generales hubo en la primera edad. 2. 644.

Hechizeras, las desterrò Filmerico Rey Godo de sus Exercitos, dexandolas solas en vna Isla. 1. 267.

Helene V. y quinto Rey de los Sicambros, fue depuesto de la Dignidad Real, por vicioso, y escandaloso. 2. 862.

Henoch Ciudad del Libano, sus

Ciudadanos fundaron en las Asturias. 1. 63. Ella fue fundada por Cain. 2. 695.

Henonh Patriarca, que significa? Y sus encomios. 2. 712.

Henrique I. muere del golpe de vna teja que cayò de vn tejado. 2. 951.

Henrique II. matò à su medio hermano el Rey D. Pedro; y porque estableciò que los Condes de los Reyes, fuesen Religiosos de S. Domingo. 2. 997. Muriò del veneno que vn moro le puto en vnos borciguies. 2. 968.

Henrique III. fue el primero à quien juraron por Principe de las Asturias. 2. 969. Casi siempre vivió enfermo, y tan pobre, que empenò vna vez el Gavan para comprar vna escaldada de carnero. 2. 970. Mandò que los Judios traxessen por divisa vn pedaço de paño roxo sobre el ombro, y los Moros azul. 2. 970.

Henrique IV. de la mitad de su Reynado adelante, fue infelicitissimo. 2. 974.

Henrique V. se anuncian sus hazañas, y progressos. 2. 1108. Pruevase que no morirà à manos de el Antechristo. 2. 1115.

Henrique II. de Francia, torneando en vnas justas, fue herido de vna punta de lança, y murió. 2. 1028.

Henriques III. y IV. de Francia, murieron muertes violentas. 2. 1029. Es nombre en todos los

los Reynos desgraciado. 2. 1108.
Hercules su lucha con Antheo. 1. 127. Vestia de pieles. 1. 323. El que Reynò en España quien fue? 2. 836. Como le pintavan y llamavan los Franceses? 2. 838. Matò à los Geriones en vengança de la muerte de Osiris, y la fabula que de à se originò. 2. 836. Su muerte, y sepultura. 2. 844.
Heredad, y herencia de Christo son los Españoles. 1. 102. Heredad, quitòla Christo à los judios, y la diò à los Españoles. 1. 253.
Hereges, cien mil arrojaron de España los Reyes Catolicos. 1. 41. Hereges novacianos, quando començaron? 2. 874. Manicheos. 2. 875. Los Azefalos destruidos en España por el Rey Sisebuto. 1. 173.
Herefiarca no lo ha avido de España. 1. 3.
Heritro, ò Heritreo Rey de España, quien fue? 2. 854.
Hermosura, por ella los Reyes Imperan en las almas. 1. 12. Tuvo Felipe I. para que España le recibiesse con agrado 1. 13. Hermoso, y bueno, son vna misma cosa. 1. 14. Por ser Felipe I. dos vezes hermoso, no le pudo faltar la sucesion. 1. 15. Tuvo hermosura, y fortaleza. 1. 17.
Herodes Ascalonita. dexò quatro hijos, y de ellos Reynò Archelao. 1. 17. Començò à vender

el Pontificado. 1. 76.
Hesiona hija de Laomedonte, fue librada por Hercules de la bestia marina, y rescatò con su velo à su hermano. Priamo. 2. 854.
Hesperidas recogiendo sus tesoros, huyeron a las Canarias, y su fabula de las mançanas de oro. 2. 846.
Hespero, hijo de Hercules, y padre de las Hesperidas, fue muy avaro, y no se saltò España Hesperia por él, sino al contrario. 2. 845. Quitole el Reyno su hermano Atlante, y él huyò à Italia. 2. 846.
Hidalgo vicioso, no es tan noble como el plebeyo, virtuoso. 1. 368.
Hidalguia, su definicion. 1. 348. Es nobleza que viene por linage. 2. 876. La mas antigua es de mas estimacion. 1. 377. La primera, y mas lustre fue la de Adan. 1. 385. Dexò a sus hijos la hidalguia manchada. 1. 385. Sola MARIA tuvo sin mancha la hidalguia primera, y se prueba. 1. 385. La hidalguia de Adan, se propagò por Seth, perdiendola Cain. 1. 388.
Higuera, de la misma en que pecaron Adan, y Eva, cogieron las ojas para cubrir su desnudez. 1. 543.
Hijos, en los Reyes es grã desconconsuelo el no tenerlos. 1. 26. Por ellos se conocen los Padres. 1. 86. El que enseña à su hijo es alabado en él. 1. 86.
 Hi,

Hijo minimo de Iorán, porque fue reservado para Reynar? 1. 88. Hijos de su seno llama MARIA a los Españoles. 1. 95. Los mas excelentes han nacido despues de muchos años de Matrimonio. 1. 95. Hijos de Dios son los Españoles. 1. 107. Hijo de Cielo fue llamado Iaphet por sus virtudes. 1. 252. Hijo solo deve llamarse aquel, que imita las acciones de su Padre. 1. 252. Hijos Nobles, nacen de Padres obscuros, y al contrario. 1. 315. De aquel lo es cada vno cuyas obras imita. 1. 373. Los judios no lo eran de Abraham, sino del demonio. 1. 373. Hijos tales son, quales son los Padres que les engendran. 1. 431. No se deven descuydar los Padres en su educacion. 1. 433. Quantos tuvo Adan; y si tuvo mas hijos que hijas? 2. 676. Los de Lamech vigamo fueron inventores de muchas cosas. 2. 698. Hijos de Magog, fundador, y Padre de los Gados. 1. 262. Hijos, quantos tuvo Noe antes de el diluvio, y qual fue el primero? Es question curiosa, y con cuyado averiguada. 1. 391. y 2. 737. y 826. Porque bastò q̄ fuesen tres? 1. 221. Si tuvo otros despues de el diluvio? 2. 825. Hazese Libro de sus Genealogias. 1. 390. Hijos de los Reyes Catolicos. 2. 1011. De Felipe I. 2. 1017. De Felipe II. 2. 1030. De Felipe

III. 2. 1035. de Felipe IV. 2. 1046. De Ferdinando I. Emperador. 2. 1078. De su hijo Maximiliano II. 2. 1078. Del Archiduque Carlos, hermano de Maximiliano. 2. 1079. De Ferdinando II. 2. 1080. De Ferdinando III. 2. 1080.
Hijos-dalgo, desde quando no pagan pechos en Castilla 2. 907
Hildegaito grande Astrologo, anunció à los Francos (aora Austriacos) los grandes triunfos que avian de conseguir de Romanos, y Galos. 2. 873.
Hispalo, fundò à Sevilla, y fue el primer Rey de España que tuvo Armada naval. 1. 842.
Hispan, sus Elogios, y origen de los mantos negros de las mugeres, y de las bueltas en las capas de los hombres. 2. 842.
Doña Hormifenda, sucedió à su hermano D. Favila, y por ella entrò à Reynar D. Alfonso I. 2. 900.
Hueffos del Leon heridos como el pedernal, despiden fuego 2. 1051.

I

Iacob, cruzando los brazos, mejorò à Ephraim en la bendicion 1. 395.
Japhet, por sus Virtudes fue llamado hijo de Cielo. 1. 250. La bendicion que le diò su Padre se cumple en los Españoles. 1. 252. Sus descendencias. 1. 253.
 Por.

Porqué fue mejorado en las bendiciones? 2. 393. y 396. Fue el segundo de los hijos de Noe 1. 391. 2. 737. y 826.
Jared, que significa, y sus Elogios 2. 711.
Jasio, porque fue muerto por su hermano Dardano? 2. 850.
D. Iayme I. de Aragon, porque le pusieron esse nombre? Y sus proezas. 2. 987. Murió en Valencia, aviendo professado en la Religion de S. Bernardo 2. 988.
D. Iayme II. sus grandes hazañas. 2. 990.
Ibero Rey segundo de España, dió nombre al Rio Ebro, y por él se llamó España Iberia. 2. 834.
Idolatria, ruina de los Imperios. 1. 11. Idolos, y Templos, aunque les huvo en España, no fueron hechos, ni adorados por los nativos Españoles. 1. 255. Porque no quería Dios, que les hiziesen de oro, ni de plata? 1. 519.
Ierarchias, son tres, y cada vna se compone de tres ordenes de Espiritus Celestiales. 1. 117.
Ieremias, se explica vn texto suyo. 1. 407.
Imagen de nuestra Señora de Monferrate, quando apareció? 2. 977.
Imagen de nuestra Señora de la Vitoria de Malaga, porque, y con qué condiciones la dieron los Reyes Catolicos à los Religiosos de S. Francisco de

Pauls, quando les fundaron aquel Convento. 2. 1007.
Imagen de nuestra Señora de la Soledad, la dió la Reyna Doña Isabel de la Paz al Convento de la Vitoria de Madrid y porque? 2. 1028.
Imaginacion, su fuerza en mudar los afectos. 1. 484.
Imilce, hija de Amilcar Español, su desposorio con Aldrubal Cartaginés. 1. 256.
Imperio, quando se comenzó à contar el de los Romanos? 1. 10. Quando se comenzó, y acabó el de Constantinopla? 1. 91.
Imperio Romano, su duracion. 1. 222. Se ha de acabar antes que venga el Antechristo. 2. 1088.
In dias, su descubrimiento por Colon. 1. 334. En los primeros quinze años de su conquista, passaron de diez millones los Indios que se bautizaron. 1. 309. Lo que rentan al Rey vn año con otro, sin lo estravagante. 1. 329. El oro, y plata que vino en vna sola Nave. 1. 332. Las riquezas que vinieron de allá, en los primeros ducientos y cinquenta años. 1. 334. La plata que se ha sacado de las Indias Occidentales. 1. 335.
Infantes, se le deven dar à Dios alabanzas por su procreacion, y conservacion. 1. 163. Quando se comenzaron à llamar Infantes los hijos de los Reyes. 2. 910.
Infierno, se compone de tres estancias. 1. 119.

In-

Infinidad, como son, ó pueden ser infinitas las criaturas. 1. 152
Inmensidad de Dios, y de las criaturas. 1. 151.
Inocencio III. les hazia traer à los judios diferentes Abitos, para que fuesen conocidos. 1. 174.
Inocencio XII. dilatò el Oficio de la Concepcion con Octava de precepto para toda la Iglesia, à instancia del Rey N. Señor Carlos II. 1. 94.
Insignia de la Nobleza Española, y porque? 1. 357. Su variedad, y significacion. 1. 397. Las que usaron otras Naciones. 1. 399.
Instante como es vn dia entero? 1. 608.
In vnum venient, como se entiende en los Anuncios de el Abad de Poblet? 2. 1066.
Joachaz, minimo hijo de Joram, reservado para Reynar, y porque? 1. 88.
Joan Federico Duque de Saxonia, ayudò à Lutero à introducir sus errores. 1. 240. Consejo que le dió Lutero, para echar à la Casa de Austria del Imperio. 1. 239.
D. Ioan I. vnido el Señorío de Vizcaya à la Corona de Castilla, y mandò que las mugeres de mala vida, llevassen en el tocador por divisa vn pedaço de paño colorado. 2. 968. Murió en Alcalá, de la caída de vn cavallo. 2. 969. Fue el primero que jurò à su hijo Don Henrique por Principe de las Asturias.

D. Joan I. de Aragon fue tan descuydado en su Gobierno, quanto inclinado a la caza; murió en ella cayendo del cavallo. 2. 944.
Ioan Guarin, hermitaño en Monferrate. 2. 978.
Doña Ioana se desposó con Don Felipe I. 1. 11. Sintió tanto la muerte de el Rey D. Felipe su Esposo, que perdió parte de su juicio. 2. 1018. En qué sugetos puso el Gobierno de España? 2. 1018.
Job, porque el demonio le dexò el vestido, y él porque le rompió? 1. 511.
Iofré de Rocaberti, casò con Atailda, hija de Ataulfo primer Rey Godo de España, de los quales proceden los Condes de Rocaberti, y Peralada. 1. 304.
Ioran, mal Rey, à quien escrivió vna carta Elias desde el Paraiso, avisandole de su desastrado fin. 1. 88.
Ioseph, Principe, y porque? 1. 416.
Ioviniano gran favorecedor de los Christianos; murió de aver quedado de noche vn brafero con fuego en la estancia donde dormia. 2. 878.
Joyel al pecho, que principio tuvo? Y se explica vn Texto de los Cantares. 1. 407.
Ira, y crueldad, no solo afean el alma, si tambien el cuerpo. 1. 12. Hazen passar al hombre de racional à fiera. 1. 12.
Iris se compone de tres colores. Dddddd 1.

1. 118.
Doña Isabel, empeñó sus joyas para darle diez y seis mil ducados à Christoval Colon, quando fue al descubrimiento de las Indias. 1. 336. y 2. 1008.
Isac, quando Abraham le engendró, yà tenia cien años, y Sara noventa. 1. 95.
Isais, explicase el Texto *Quomodo occidisti Lucifer?* 1. 476.
Iris muger de Osiris, amasó el primer pan en Italia en las bodas de Jasio, y Tila. 2. 849.
Iubal, y Tubalcain, vno músico, y el otro herrero, fue provida la naturaleza en ponerlos en vna casa, y porque? 2. 698.
Judà, esta Tribu en el Escudo de sus armas tenia vn Leon. 1. 311.
Judas, porque llevò el dinero que le dieron por Christo al Templo? 1. 521.
Judios, ochocientos mil arrojaron de España los Reyes Catolicos 1. 44. y 2. 1008. Ofrecieron al Rey Recatedo gran suma de moneda, porque hiziesse quitar del Concilio, el decreto de la privacion de cargos, y honores. 1. 173. Arrojo el Rey Sisebuto de España nuevecientos mil, dexando treinta mil que se bautizaron. 1. 173. y 2. 890. Bolviòles à entrar el Rey Vitiza. 1. 173. y 2. 893. Inocencio III. les hizo traer distinto Abito, para que fuesen conocidos. 1. 174. D. Enrique III. mandò que traxessen por divisa vn pedaço de paño co-

lorado, sobre el ombrò. 2. 970.
Por entrarlos Vitiza en España, perdiò à España: y por arrojarnos los Reyes Catolicos, ganaron otra nueva España. 1. 173. Quitoles Christo la heredad, y la diò à los Españoles. 1. 253. Carta que escribieron los de la Synagoga de Toledo à los de Ierusalem, diziendoles no querian consentir en la Muerte de Christo. 1. 260. Pervertieronse los buenos antiguos de España, con los que vinieron desterrados despues de la ruina de Ierusalem. 1. 261. Los de España escribieron à los Apostoles, que les embiasen Predicadores de el Evangelio. 1. 322. Auto que hizieron publico al estilo de los Godos, por el qual se obligaron à observar en todo la Ley de Christo, solo no les hiziesen comer tozino. 1. 481.
Iuezes, y Reyes pueden perdonar las ofensas propias: pero no las de los Vassallos si les piden justicia. 1. 61. Aprendan de Dios el tomar la confesion à los Reos. 1. 528. y el tener espera. 2. 732. No se dexen llevar del primer informe. 1. 530. Iuezes de Castilla, por las muertes de sus Condes, quantos, y quienes fueron? 2. 906.
Iuizio que se haze del tiempo en que nacerà el Sucessor del Rey nuestro Señor D. Carlos II. 1. 99. hasta 106. Y mas bien ex-

pli,

plificado. 2. 1037. en adelante.
Iuizio final, erraron muchos en señalar el año, y el dia. 2. 1119.
Como seràn seguidos estos sin errar? 2. 1119. Como se entien- de el Texto de S. Marcos, *De die autem illo nemo scit.* 2. 1125.
S. Agustín es malamente alegado, para saber el año, y dia del Iuizio 2. 1124. Si se opondrà la Doctrina Evangelica, el modo con que el Abad de Poblet anuncia el Iuizio? 2. 1127.
Julio Cesar, no se atrevieron à matarle sus enemigos, mientras tuvo guarda Española. 1. 341. y 405. Sus proezas, y muerte. 2. 853.
Jumento, burlaria de Adan si hablasse en el Paraíso. 1. 511.
Jupiter Planeta, su grandeza, quantas leguas tiene vncirculo de su Cielo, y quanto ay desde allí à la tierra? 1. 185. De la cabeza de Jupiter, mentida Deidad, dezian aver salido Palas. 1. 324.
Juramento hizo David à Bethsabe, de que Reynaria Salomon. 1. 70. Jurar antes de saber lo que se les ha de pedir: es gran necedad. 1. 30.
Justicia, la de David fue regulada por la de Dios. 1. 65. Por esto pedia como de justicia, lo que para los otros era gracia. 1. 66. Lo mismo Felipe IV. Justicia, y Religion de Noe, se propagò por los Españoles. 1. 254.
Jubileo de cinquenta en cinquenta

ta años, yà le avia en la primera edad. 2. 712.

L

Lados, y Consejeros buenos, L importan mucho à los Reyes, y Prelados. 1. 271. Quales fueren ellos, tales juzgaréis à los Prelados que les tienen. 1. 294.
Lagrimas no derramaron vna las mugeres Españolas, muriendo à la crueldad de los Romanos. 1. 342.
Lamech vigamo, sus pecados. 2. 731. Lamech bueno, Padre de Noe, porque llamó así à su hijo? 1. 229.
Langostas, caso que sucedió con ellas 1. 482.
Laomedonte, quinto Rey de Troya, como burlò à Neptuno, y Apolo, y le matò Hercules? 2. 804.
Lacedemonios, prohibian las galas, y ornatos à las que no crã rameras. 1. 557. Mientras ivan con ornatos meretricios, no podian llevar descubierto el rostro. 1. 557.
Lealtad de los Españoles. 1. 341.
Lecrino, llamado por otro nombre Caco, quitò el Reyno à Palatuo. 2. 853. Descubrió en España las minas de hierros, y bolviendo Palatuo à cobrar su Reyno, le castigò. 2. 854.
Leon, simbolo de la fortaleza: tiene tan solidos los huesos, que apenas tiene medula en ellos. 1. 28. Heridos con el esc-

Dddddd 2

la

labón, despiden fuego. 2. 1051. Es arrojado, y furioso en correr tras la caça. 1. 29. Quando por viejo no la puede correr, ni matar, los otros Leones se la traen. 1. 29. Aunque fuerte, y fiero con los que le ofenden: en encontrando niño, ó muger, muda su fiereza en algo. 1. 30. Teme mucho à vna antorcha encendida. 1. 31. Su lealtad, y su enojo quando la Leona le ofende. 1. 40. Quando sale à caça, dà dos, ó tres rugidos con que entorpeze à los animales. 1. 42. De su olor, y rugido huyè los animales; ponço ñosos. 1. 43. Leó se vió su figura en el sacrificio de Abel. 1. 690. Leon de Judà Christo. 1. 102. Era divisa de la Tribu de Judà, y España. 1. 311. Leon Ciudad, fue la primera q̄ ganò D. Pelayo. 1. 235. y 2. 898. Vnente Leon, y Castilla 2. 923. Buelven à dividirse. 2. 938. Buelven à vnirse, y yà no se dividen mas. 2. 953. Leoncillas en las orejas, que significan? 1. 405. Leopoldo Duque segundo de Austria, lo que hizo en vna Ciudad de hereges. 1. 176. Lo que hizo en el cerco de Ptholemaida. 2. 1099. Leovigildo, Padre de S. Hermenegildo, sus hazañas buenas, y malas. 2. 887. Letras Goticas, las enseñò à los Godos, Gudila, Español, Obispo de Orense. 1. 282. Los Españoles son muy inclinados à las

Letras, y ha avido hombres eminentes en ellas. 1. 226. y 327. Leyes, pocas, y que sean bien guardadas. 1. 475. Liberalidad de Alexandro. 1. 122. De D. Alonso el Sabio con la Emperatriz Marta. 1. 337. Libro, porque se haze aparte de Noe? 1. 390. Tambien se haze otro de las Genealogias de sus hijos. 1. 390. El de las Eneigumena de Flandes, recogido por el S. Tribunal. 2. 1085. El de la ley, hallado acaso en el Templo de Salomon. 2. 1132. Libro de los Predestinados, de mayor gozo es el estar escrito en él, que el sujetar à los demonios. 2. 1097. Liurgo, aviendo ido à buscar Leyes, solo traxo instrumentos para hazer guardar las que tenian. 1. 475. Líneas de la direccion, salen del centro del Globo à su circunferencia. 1. 130. Lisania, no fue hijo de Herodes; sino deudo. 1. 52. Lisimaco, vno de los successores de Alexandro: fue vencido de Dromigetes, y lo que hizo con él. 1. 271. Lifonja, es venenó tan dulce, q̄ qualquiera se dexa matar con él, aun sabiendo que le matan. 2. 423. Solo Christo las conocia, y repelia. 1. 420. y adeláte Luis XI. de Francia sus palabras. 1. 173. Luis XII. el Decreto que hizo para en tiempo de guerra

guerra. a. f. 25. D. Luis de Castelv i Valenciano, inventò el conservar la nieve. 2. 1024. Luna, su magnitud. 1. 181. Quanto tiene vn circulo de su cielo, y quanto ay desde allí à la tierra? 1. 183. Luna, y Sol, como se eclipsan? 1. 234. En que estado fue criada? 1. 608. Lunas porq̄ las llevavan los Romanos en los çapatos? 1. 378. Porq̄ la tiene à sus pies Maria? 1. 386. Lusó Rey de España, fundò à Portugal, llamandola de su nombre Lusitania; fue llamado Neptuno, por su inclinacion al Mar. 2. 851. Luz de los tres dias primeros, como se diferenciava del Sol? 1. 582, y 607. Porque se cuenta el primer dia desde su creacion, y no desde la creacion del Cielo? 1. 583. Luzbel, està en el centro del Infierno 1. 119. Explicanse sus palabras *In Cælum conscendam.* 1. 475. Y el Texto *Quomodo cecidisti Lucifer?* 1. 476.

M

Machucas, se pone su origẽ. 1. 289. Madalena, porque belvió Christo por ella? 1. 532. En que consistia el tenerla por publica pecadora? 1. 559. Madama Margarita, Duquesa de Alanson, viene à Madrid, à tratar de el rescate del Rey Francisco su hermano. y dà en re-

henès al Delfin de Francia; con el Duque de Orleans. 2. 1023. Madre grande fue llamada la tierra. 1. 127. Madrid, Cortè de España, dista tanto del Meridiano, como el Paraíso de el Oriente. 1. 233. La suma de los donativos, con que sirviò à su Rey en quarenta años. 1. 334. Magog, hijo segundo de Iaphet; y hermano mayor de Tubal, fue Padre, y Fundador de los Godos. 1. 162. Malaga se conquista por las oraciones de S. Francisco de Paula. 2. 1007. Malaleel, que significa? Y sus encomios. 2. 711. Malo, menos mal es el que quede sin castigo, que el bueno sin premio. 1. 358. Malucas, Marquesado del Final, y Larache, añadidas à la Corona de España. 2. 1034. Mamora, se gana, y se descubre el estrecho de Sau Vicente. 2. 1034. Mantos negros en las mugeres, y bueltas en las capas de los hombres, su principio. 2. 842. Mar, porque no crece con tantos Rios como le entran? 1. 141. Corresponden sus profundidades à las alturas de los montes. 1. 145. Marañon, Rio, tiene cerca del mar donde defagua, ochenta leguas de ancho. 1. 150. Marco Aurelio Provo buen Empe-

perador para los Españoles, fue el último que entró triunfando en Roma. 2. 875.
Marcomiro II. su suceso con su explicación, y su tránsito à la Alemania con todas sus gentes. 1. 246. y 2861. **Marcomiro IV.** Rey quarto de los Francos en Alemania, ganó mucho à los Romanos, y Galos: y en el año tercero de su Reynado murió Christo. 2. 868.
Mardocheo, de esclavo fue elevado por el Rey Asuero, al honor de primer Ministro. 1. 354.
MARIA. el Oficio de su Purísima Concepción con Octava, à instáncia de Felipe IV. para todos sus Reynos, y de Carlos II. para toda la Iglesia. 1. 194. y 2. 1044. Llama à los Españoles hijos de su seno. 1. 95. Su humildad engrandeció à Dios. 1. 122. Fue sola en poseer la hidalguía primera de Adán sin mancha. 1. 385. Tiene en los pies la diadema q̄ los otros Santos en la cabeza, en crédito de su Gracia, y Justicia original. 1. 385. El turbarse en la Salutación, fue una suspensión de los sentidos, al modo de el sopor de Adán. 2. 646. A sus siete hijas puso Felipe IV. el nombre de Maria, y parece que le premió la Soberana Reyna, con llevarsele el día de su Santo Nombre. 1. 1047.
Doña Mariana de Austria, murió à la misma hora en que toda la Luna del Cielo estava eclipsada por entero. 2. 1049.

Doña Matiena de Baviera, Reyna Reynante de España, es de vna misma Real Sangre con los Reyes de España, y Emperadores de Alemania. 2. 1075.
Marido, porque dava las atras, y ornato à su arbitrio, à la que avia de ser su Esposa? Y se explica vn lugar de los Cantares. 1. 401.
Mario, Consul Romano, oró contra los que le motejavan de nuevo en la Nobleza. 1. 346.
Matta, Emperatriz de Constantinopla, viene à España à pedir con que rescatar al Emperador su marido. 1. 336. Liberalidad que usó con ella el Rey D. Alonso el Sábio. 1. 337.
Marta, Planeta, su magnitud; quanto tiene vn círculo de su Cielo, y lo que ay desde allí à la tierra? 1. 184.
Martes; quando tovo principio el llamarse desgraciado? 2. 945.
Martin Lutero, el consejo que dió al Duque Juan Federico de Saxonia, para desposeer à la Casa de Austria del Imperio. 1. 239. Ayudole el dicho Duque à introducir sus errores. 1. 240.
D. Martio, último de los Reyes de Aragon, y Condes de Barcelona. 2. 995. Explícase con alguna curiosidad, el misterio de este nombre. 2. 996. Las prevenciones que se hizieron, para la elección de el nuevo Rey. 2. 998.
Matufalem, quando murió? 2. 786.
Mauregato, quando quitó la Corona al Rey D. Alonso, se obligó al tributo de las cien donzellas.

2. 903. Hasta quando duró? 2. 905.
Maximiliano I. con quien casó, y que hijos tuvo? 2. 1011. Como se dispuso para morir? 2. 1012.
Maximino Emperador, sus malas costumbres, y quanta carne comia cada día? 1. 873.
Meca, Ciudad arruinada en el territorio de Ayora: su antigüedad. 2. 834.
Medalla, que el Senado de Roma dedicó à la Emperatriz Faustina. 1. 128.
Mediania, el conservarse en ella es gran felicidad. 1. 447.
Medicina, su principio en España. 1. 339. De allí la llevaron en laminas los Griegos. 1. 339. De ellas ideó Hypocrates sus escritos. 1. 339.
Medicos, lo que ordenó para con ellos el Rey Flavio Hervigio. 2. 892.
Medidas, razón de su variedad. 1. 160. Su diferencia en vnas Provincias respecto de otras. 2. 707.
Mercurio, es el menor de todos los Astros. 1. 183. Quanto tiene vn círculo de la superficie de su cielo, y quanto ay desde allí à la tierra? 1. 183.
Meridianos, son casi infinitos, el principal es en las Canarias. 1. 226. y 318.
Mérito, importa mucho que le tenga, aquel por quien se pide algo. 1. 3. El ver premiar à quien le tiene, haze que todos quisieran tenerle. 1. 356.
Metalos, quando les crió Dios? 1. 601.

S. Miguel, su amènaza contra España. 1. 174.
Milagros, mira S. Francisco de Paula. Milagrosamente ha librado Dios muchas vezes à los Reyes de España. 1. 248.
Minimo hijo de Ioran, reservado para Reynar. 1. 88. Minimo, y pobre, en la boca de Christo son vna misma cosa. 1. 109.
Monarca primero de todo el Vniuerso, Dios. 1. 116.
Monarquía de España, tiene dos cuentos, diez y ocho mil y quatroenta y quatro leguas quadradas. 1. 8. En ella el Sol no conoce ocalo. 1. 9. Cumplese en ella la bendición que Noe le dió à Iaphet. 1. 9. Monarquía Española sucesora de la Romana, quando se començó à contar? 1. 224.
Monarquías, en que sucesivamente se parte la duración de el mundo, son seis. 1. 226. Monarquía Española comienza à levantar cabeza, quando la Romana bambolea. 1. 300. Monarquías temporales, començaron en Cain. 2. 701.
Monteros de Espinosa, porque gozan de este privilegio? 2. 913.
Montes, que se combatieron vno con otro, con sus embestidas, y retiradas. 1. 132. Las alturas de los montes, corresponden à las profundidades de los Mares. 1. 145. Montes muy altos. 1. 146.
Moriscos su falsedad en el Bautismo, y defacatos que hazian à Dios, à sus Santos, y à sus Templos? 1. 41. Cumpliódse en ellos la queixa de Dios, del Capitulo

321. del Deuteronomio. 1. 422.
 Acrojelos de España Felipe III.
 1. 41. Se rebelan, y quien les
 apacigua? 2. 1028.
 Moros, hizo Carlos V. vna Prema-
 tica, mandando saliesen de Espa-
 ña todos los que no se bautiza-
 sen, 1. 41. Henrique Tercero
 mandò q̄ traxessen por diuina so-
 bre el ombro, vn pedazo de pa-
 ño azul en figura de media luna.
 2. 970. Quãtas batallas les die-
 ron los Reyes de España? Y quié
 acabò en ella con su Imperio? 1.
 238. y 2. 1034. Moros, ni otras
 Naciones no habitaron en la Cã-
 tabria. 1. 454.
 Movimiento del Sol, porque no se
 percibe? 1. 137. Movimiento de
 cosa que cae de alto, quanto au-
 menta su velocidad en su dura-
 cion? 1. 170.
 Moyses, porque reduxo el Bezerro
 à polvos? 1. 521. Riñe enojado
 à su hermano Aaton, y aplacase
 con la satisfacion q̄ le dá. 2. 682.
 Mudo, no lo es el que no habla, si-
 no el q̄ no quiere hablar. 1. 499.
 Muerte de Alarico, y su entierro.
 1. 299. La consideracion de la
 muerte es el freno mas fuerte pa-
 ra el pecador. 1. 488. Procura
 el demonio apattarnos de ella.
 1. 488. El que le imita en esto,
 es tenido por Satanàs, aunque
 sea vn Apostol. 1. 489. Como se
 entienda aquel *In quocumque die*
comederitis ex eo. 2. 638. Tal
 será la muerte, qual huviere sido
 la vida. 2. 664.
 Mugeres, porque quando parian,

ponían los hijos sobre la tierra?
 1. 127. Mugeres de Orihuela;
 su ingeniosa, y valerosa hazaña.
 1. 306. Mugeres solas, y pocas
 defendieron la Peña de Martos,
 contra el poder del Rey Marò
 de Granada. 1. 307. Mugeres, y
 niños de España, morian al rigor
 de los Romanos, sin dàr vna que-
 ra, ni detramar vna lagrima. 1.
 342. Muger quando se casa, se
 haze de aquella esfera, y estado
 en que se halla su marido. 1. 408.
 Muger de Putifar, porque no
 se llama Señora? 1. 415. Muge-
 res heredan la Corona de Espa-
 ña. y son Reynas propietarias,
 hasta que los hijos tienen edad
 para entrar en el Gobierno. 1. 459
 Mugeres, porque dàn mas en he-
 chizeras que hombres? 1. 501.
 No deven ser ellas las que traigan
 à casa la comida, sino el Va-
 ron. 1. 501. Mayor riesgo cor-
 ren de ordinario tratandò con
 otras mugeres, que con Varones;
 por tanto deve mirar con cuyda-
 do el marido, quienes son aque-
 llas que tratan con su muger. 1.
 501. Donde ellas estan, no ha-
 zen falta los demonios para detra-
 rivar à los hombres. 1. 506. Mu-
 ger es peor que el pecado. 1. 507
 Desean mas, lo que les està pro-
 hibido. 1. 508. La que se dexa
 regalar, para en que la vean des-
 nuda. 1. 509. Muger de Putifar,
 contra si misma clama, quando
 clama contra Ioseph. 1. 533.
 Muger como huviere estado su-
 jeta à su marido en el estado de
 la

la inocencia? 1. 538. Nacen con
 muchas pensiones, solo con na-
 cer mugeres. 1. 539. Si se les
 quiere dàr algun estudio, no pas-
 se del leer, y el escribir. 1. 539.
 Mienten quando dicen que se
 componen para agradar à sus
 maridos. 1. 553. En los tiem-
 pos passados, era menester pro-
 ficia para conocer à la que era
 mala: aora para saber la que es
 buena. 1. 556. Mugeres, y yeguas
 solamente, apetece el acto vene-
 reo estando preñadas. 1. 615.
 La diferencia que ay de vnas à
 otras, para con sus maridos. 2.
 641. Tales las dà Dios, qua-
 les son los maridos que las re-
 siben. 2. 642. Si la que muere
 muger resucitarà hombre? 2. 677.
 mira la palabra *Eva*.
 Mundos, pudo criar Dios mas que
 Estrellas. 1. 116. La Nave Vic-
 toria, le diò vna buelta al mun-
 do. 1. 164. Mundo pequeño es
 el hombre. 1. 206. Le han de
 dominar todo los Españoles. 1.
 257.

N

Navarra, su conquista primera.
 2. 918. Bolvidia à conquistar
 el Rey Carolico, por la heregia
 de D. Iuan de Labrit, y la aplicò
 à la Corona de Castilla. 2. 1019.
 Navas de Tolosa, consiguió en ellas
 el Rey D. Alfonso VIII. la mila-
 gtosa victoria contra los Moros.
 1. 308.

Naciones, las mas barbãras en be-
 viendo el agua de España, me-
 joravan, y se reducian. 1. 322.
 Si despues prevaricavan, eran at-
 rojadas de los Españoles. 1. 322.
 Las que entraron en España. 1.
 418.
 Nave Victoria, diò vna buelta al
 mundo. 1. 164. Naves, si salies-
 sen dos à vn tiempo de vn Puer-
 to, y navegando por rumbos en-
 contrados, bolviessen al Puerto
 en vna misma hora: quantos dias
 contaria mas la vna que la otra?
 1. 180. Las de Salomon venian
 à España por oro, y plata. 1. 329.
 Necedad es prometer el dàr lo que
 se pidan, sin saber lo que se han
 de pedir. 1. 30. Necedad de vn
 Rey barbaro, bien pagada. 1. 554
 Necios, les dà la fortuna los pre-
 mios q̄ roba à los Sabios. 1. 360.
 Necesidad, se arma para muchos
 males. 1. 351. Fue Armero de
 Goliath. 1. 351.
Nec flos, nec corvus, como se entien-
 de? 2. 1106.
 Neron, algunas de sus crueldades.
 2. 868.
 Nerua Emperador Español, fue muy
 prudente. 2. 870.
 Nestorio, las palabras que dixo pre-
 dicando antes de caer en la here-
 gia. 1. 177.
 Nicopolis, porque la edificò Traja-
 no? 1. 273.
 Nietos de Adan, que años vivieron
 y comunicaron con él? 2. 788.
 Nobles, entre los Romanos era lo
 mismo que buenos. 1. 310. y 375.
 Noble, lo mismo es que hombre
 Ececece cono.

conocido. 1. 312. Al que lo es por Letras, ò Armas, se complacen los que oyen dezir que les premian con los puestos, y al contrario. 1. 312. Por nobles son conocidos los Españoles de las otras Naciones. 1. 313. De Padres nobles salen hijos oscuros y al contrario. 1. 315. Dividió los Romulo de los plebeyos en la fundacion de Roma, y Teleo en la de Athenas. 1. 316. Mas noble es el que lo es por sus obras, que el que lo hereda si degenera. 1. 345. y 368. El que usa de insignias de Noble sin serlo, deve ser castigado por falsario. 1. 353. Pruevase ser Nobles con Nobleza Política, y Civil todos los Españoles, desde la pag. 369. en adelante.

Nobleza, incita à los hombres à lo mejor, y mas heroico. 1. 310. y 314. Su definicion. 1. 313. 348. Dividese en quatro especies. 1. 313. Pintura de la Nobleza. 1. 323. No la ay donde no ay Letras, ò Armas. 1. 323. Nobleza natural secundaria, ò moral que es? 1. 326. La oracion que hizo Mario Consul, contra los que le motejavan de nuevo en la Nobleza. 1. 346. Nobleza, es accidente. 1. 348. Sin dinero, es pavilo sin cera. 1. 350. Quien puede darla? 1. 353. No ha de menester el Rey tener mas causa que su voluntad. 1. 354. Sin embargo deven preceder meritos en quien la recibe. 1. 354. y 360. Qualquier Español es pres-

ferido en ella à los Estrangeros? 1. 374. La que viene por linage es hidalguia. 1. 376. Es de mas estimacion que la adquirida de nuevo, como el que la tiene no degenera. 1. 377. Quando el Rey la dá, no la dá de nuevo. 1. 377. Fuera bueno que se observasse aora en España, lo que en otro tiempo observaron los Romanos. 1. 380. Nobleza de los Españoles su insignia. 1. 399. Nobleza sobrenatural, tienen los Españoles. 1. 410. por todo el Capitulo. Nobleza verdadera, qual es? 1. 411. Siempre se halla hermanada con la virtud. 1. 433. en adelante.

Noe, fue llamado Cielo. 1. 127. Aumentò la Nobleza que heredò de sus Progenitores. 1. 389. Porque le puso Dios en las manos las criaturas, que à Adan le puso à los pies? 1. 389. Porq se haze Libro aparte de su Genealogia? 1. 390. Porque maldixo à Cham en Canaan? 1. 393. En la bendicion de Sem, tuvo por objeto à Christo. 1. 394. Estimò en mas la hidalguia de la Virtud, que la de la sangre. 1. 413. Su justicia, y Religion se propagò por Tubal en los Españoles. 1. 254. Porque le puso su Padre el nombre de Noe, y que significa? 2. 729. Nació en el tiempo de la segunda hambre universal. 2. 729. Retiròse algun tiempo del concurso de los hombres, temiendo la muerte. 2. 730. Que hijos tuvo antes de el diluvio?

2. 737. A qual de los tres engendro primero? Es question averiguada con cuydado. 1. 391. y 2. 737. y 826. Quando le mandò Dios hazer el Arca, y quando la començo? 2. 744. Quando se embarcò? 2. 787. y 818. Por quantos años comunicò con cada vno de sus Ascendientes? 2. 788. Era de Estatura agigantada. 2. 798. Quando embió al Cuervo, y la Paloma? 2. 823. Quanto estuvo en el Arca, y quando salió? 2. 824. Si tuvo otros hijos despues de el diluvio? 2. 825. En que año murió? 2. 834. Embió Españoles al Africa, para enmendar las costumbres de los hijos de Cam. 2. 838.

Noema hija del vigamo Lamech, fue ingeniosa; inventò el hilar, y texer, y no fue esta la muger de Noe. 2. 699.

Nombres, puso Adan à los animales, y porque? 2. 643. Al nombre se reduce todo el ser de el hombre. 1. 204. Porque hã mudado los nombres algunas Ciudades, y Provincias? 1. 253. Nombres de los primeros Dioses, como les ordenavan, y graduavan los Gentiles? 2. 837. Nombres varios que en sus principios tuvo España. 2. 845.



Observacion curiosa; y digna de admiracion de las Reynas de España, 2. 1072.

Ocalo, no le conoce el Sol en la Monarquia de España. 1. 9.

Oliviano, mira la palabra *Augusto*

Omission de vn Cura, en no ofrecerle hijos à Carlos II. 1. 81.

Omnipotencia, se muestra mejor perdonando, que castigando. 1. 110.

Onze mil Virgines, quando fueron martyrizadas? 2. 883.

Opinion erronea del quarto movimiento de la tierra, condenada. 1. 139. Opiniones sobre la mayoria de la tierra, ò el agua. 1. 140. por todo el Capitulo. Opiniones dificultosas, se componen y esplican. 1. 281. y 2. 690. Opinion de Christiano Mateo, se refuta. 2. 702. Varias opiniones acerca de los hijos de Adan. 2. 702.

Oracion *Et famulos tuos*, por los Reyes, quando tuvo principio? 2. 892. Oracion de Mario Consul, contra los que le motejavan de moderno en la Nobleza. 1. 346. Otra de Ciceron contra Sallustio, al mismo intento. 1. 347.

Orden de los Cielos. 1. 181. Orden de los Minimos, su Institucion. 2. 971. Quando entrò en España? 2. 1007. Ordenes, mira la palabra *Principio*.

D. Ordoño II. llamó à Leon à los quatro Condes de Castilla, y les hizo matar. 2. 906.

Orejas, el ahujetellas, que principio tuvo? 1. 401. Que significa el poner en ellas serpentes? 1. 404.

Origen de los Hunos. 1. 277.

Ececece

Oris

Origen de D. Fernando I. por Conde de Castilla. 2. 911. Por descendiente de los Reyes de Sobrarbe, Navarra, y Aragon. 2. 917.

Orihuela, hazaña insigne de sus mugeres. 1. 306.

Ornato de los Reyes, es la Espada. 1. 21.

Oro, y plata, que en sola vna nave vino de las Indias. 1. 382. Porque no queria Dios que labrasen los Idolos de estos metales? 1. 519. Venian las Navas de Salomon, por oro, y plata à España. 1. 329. El primero que vino de Indias, en que se empleò? 2. 1008.

Oro Rey de España, porque no se llamó Rey, sino Duque? 2. 848.

Oiris, matò à Gerson, y los hijos le hizieron matar à él. 2. 835. Sus Elogios. 2. 839.

Ostrogodos, porque se llamavan así? 1. 263. Solos ellos no defendieron à Vinitario contra los Hunos. 1. 279. Fueron vencidos de los Hunos, y despues vencedores. 1. 280. Sujetante à Balamber Rey de los Hunos con tal que les dexen tener Rey de su Nacion. 1. 280. Vniense con los Vestrogodos, y Hunos. para hazerse temer de los Romanos. 1. 286.

Otoberto, segundo Conde de Alemania, fue el primero que tomò el titulo de Conde de Avendocastro, que los Alemanes llaman Absburg. 2. 891.

Otón Silvio, se hizo Emperador matando à Sergio Galba, y despues porque se matò el mismo? 2. 869. Procedè de él los Silvas. 2. 869.

P

San Pablo, se explica vn Texto suyo. 1. 569.

Padres, se conocen por los hijos. 1. 86. Padres que hasta despues de muchos años no tuvieron hijos. 1. 95. Los que imitan sus acciones, son sus hijos. 1. 252. Tales hijos engendran, quales son ellos. 1. 431. y se prueba en adelante. No deven descuydarse en la educacion de los hijos. 1. 433. Como han de ser dexados por la muger? 1. 470.

Palabras de Luis XI. Rey de Francia. 1. 173. Palabras de Bayazet. 1. 175. Palabras del Cardenal Hosio Polonès, en favor de España. 1. 175. Del Cardenal Baronio à lo mismo. 1. 175. Palabras de Nestorio antes de caer en la Heresia. 1. 177. Palabras de vna vieja à Tales Milefio. 1. 194. Palabras de vn Principe, admirado de oír las horas de vn Relex. 1. 206. Palabras de Luzbel *In Calum confendam*, y su explicacion. 1. 475. Palabras de D. Joseph Pellicer, en defensa de los Reyes de España. 2. 1084.

Palas, nacida de la cabeça de Iupiter. 1. 324.

Palatino, Rey de España, fundò à Pa-

Palencia, y de sus Palacios se ven las ruinas en el territorio de la Villa de Ayora. 2. 853.

Paraíso, tanto distava del Oriente, quanto Madrid, Corte de los Reyes de España, del Meridiano. 1. 233. Quando le plantò Dios? 1. 605. Sus Rios, por que nacen aora tan separados? 1. 605.

Paredes, porque aunque se fabriquen à plomo, no suben ambas paralelas? 1. 130. Las de la Torre de Babilonia, quanto distavan la vna de la otra arriba mas que abaxo? 1. 130. Quanto distarian, si llegassen al cielo de la Luna, y al de el Sol? 1. 130.

patriarcas, porque se aplicavan los de la primera edad tan tarde à la generacion? 1. 607.

Pecador, pecando se haze vno con el demonio. 1. 498. Se convierte en serpiente. 1. 500. Aunque mude de tierra, no muda, llevandose consigo en el pecado la ocasion de su desgracia. 2. 729.

Pecados, así se cometen como si juzgassen los hombres que no ay Dios. 1. 514. El que dexa à Dios por el pecado, se convierte en bestia. 1. 517. El pecado de Adan desheredò à los hombres del Reyno de los Cielos. 1. 572. No deven ser oídos los que dicen, que si Adan no hubiera pecado, se nacerian los hombres sin junta de Padre, y madre. 2. 673. Tampon-

cò los que dicen, que despues de paridas, quedarian Virgines las mugeres. 2. 674. Pecados quales son los que claman al Cielo? 2. 694. El de Cain, porque fue mayor que el de Adan? 2. 694. Pecados execrables de el tiempo de el diluvio. 2. 731. los de Lamech el vigamo. 2. 731.

D. Pedro Duque de Cantabria, tuvo en su casa à D. Pelayo su sobrino, quando Vitiza solicitava el quitarle la vida. 1. 452. Fue Padre de D. Alonso I. de Leon. y hermano del Duque D. Favila. 2. 900. De D. Pedro, por su hijo D. Fruela, procedian los Condes de Castilla. 2. 900. y 901.

D. Pedro I. de Castilla, llamado el cruel, entre otros muchos que matò, fue vno su hermano el Maestre D. Fadrique. 2. 965. Lo que hizo con vn Platero, y su hijo. 2. 966. Lo que le sucedió en la Playa de Valencia. 2. 966. Matòle su hermano Don Enrique. 2. 966.

D. Pedro II. de Aragon, sus proezas, y los honores que en Roma le diò el Pontifice, vngiendole, y coronandole con vna Corona de Pan. 2. 985. murió peleando. 2. 986.

Don Pedro III. de Aragon, sus heroicas hazañas, fue llamado Azote de los Franceses, y fue Padre de Santa Isabel Reyna de Portugal. 2. 988.

D. Pedro IV. fue sietemesino, y muy pequeño de cuerpo, pero de gran

gran juicio, y corazón. Por-
que es comparado à Thadeo:
2. 992.

S. Pedro Nolasco nace. 2. 984.

D. Pelayo su Reyno fue en los
principios de solas quarenta
leguas de longitud, y doze de
latitud. 1. 8. Diò principio à
la Monarquia de España des-
pues de la entrada de los mor-
ros en ella, en que la perdieron
los Godos. 1. 224. La primera
Ciudad que ganó fue Leon. 1.
225. y 2. 898. Huyendo del
Rey Vitiza, se guareció en ca-
sa de su Tio el Duque D. Pe-
dro. 1. 453. No fue Godo, por
linea de Varon. 1. 453. Exorta
à los Vizcaínos, para que no
se rindan al moro. 1. 458. Los
Cantabros, porque le añadie-
ron el Don? 1. 459. y 2. 897.
Porque tomó por Armas el
Leon? 1. 459. Porque añadió
vna Cruz de plata, en campo
azul? 1. 459. No fue electo por
Godos, sino por Españoles. 2.
897. Parece hablar de él à la
letra Daniel. 2. 899.

Peña de Martos, la defendieron
mugeres, pocas, y solas, resis-
tiendo al Rey Moro de Grana-
da. 1. 307. Fueron despoñados
en ella los Carvajales, y lo que
de esto resultò. 2. 963.

Pequeño, se lleva las atenciones
de Dios. 1. 207. Hazelo gran-
de quando lo mira. 1. 207. Les
favorece Dios mas que à los
Grandes. 1. 392.

Perdonar, le es mas proprio à la

Naturaleza Divina, que casti-
gatar. 1. 110. Perdonando, ma-
nifiesta Dios su Omnipoten-
cia mejor que castigando. 1. 110.

Peregrinacion admirable, de la
Infanta Doña Sancha. 2. 944.
El Padre Fr. Diego de Balbue-
na, Religioso de S. Francisco
de Paula, fue en Peregrinacion
à Jerusalem, por vna promessa
de la Reyna Doña Isabel de la
Paz, en cuyo premio, solo pi-
diò la Santa Imagen de nuestra
Señora de la Soledad. 2. 1028.

Pezes, respiran. 1. 611. Fueron
producidos de las aguas. 1. 610.
Pezes de admirable grandeza.
1. 614. Fueron los primeros q̄
recibieron la bendicion de
Dios. 1. 615.

Piedad, y clemencia, establecen
la duracion de los Cetros. 1.
55. Piedad es el fundamento de
todas las Virtudes. 2. 1053.
España es fecunda de Principes
piadosos, y con especialidad
desde el Rey D. Felipe III. has-
ta aora. 2. 1056.

Piedras preciosas, quando las criò
Dios? 1. 601. Piedras de Ocu-
calion, y Pitra, que fingian los
Poetas averse convertido en
hombres, y mugeres. 1. 221.
Piedra que se desprendiò del
monte sin manos, fue D. Pela-
yo. 2. 899.

Pieles, de que animales fueron
aquellas con que Dios vistiò à
nuestros primeros Padres? 1.
551. Fueron sanbenito, de que
aora los hombres, y mugeres
ha-

hazén gala. 1. 552.

Pilatos, sus defectos, y cómo se
matò de miedo. 1. 19.

Pintor es la fortuna. 1. 209.

Pintura de la tierra. 1. 127.

Pintura de la Nobleza. 1. 323.

Pintura de España. 1. 387.

Pirineos, montes, aviendoles da-
do fuego, corrian por ellos ar-
royos de oro, y plata. 1. 320.

Planetas, porque ninguno eclíp-
sa al Sol sino la Luna? 1. 182.

Plantas, si viven, y que vida tien-
en? 1. 610. Porque no las lla-
mò Dios vivientes como à los
pezes? 1. 611. Plantas admira-
bles 1. 612. Planta que pro-
duce en la extremidad de su va-
ra, vn Cordero vivo. 1. 612.

Plata ni oro, no lo estimavan tan-
to los Españoles antiguos, co-
mo al hierro. 1. 328. Solo ha-
zian de los dichos metales, va-
sijas, para dàr de comer, y be-
ver à las bestias. 1. 328. Plata,
y oro, que en vna sola Nave
traxeron de las Indias. 1. 332.
La que se ha sacado del Cer-
ro del Potosi. 1. 334. La que
se ha traído de las Indias Oc-
cidentales. 1. 335. No queria
Dios se hiziesen de plata, ni
oro los Idolos. 1. 519.

Plebeyos virtuosos, son mas no-
bles que los hidalgos viciosos.
1. 368. Los Plebeyos Españo-
les que son verdaderamente
Españoles, son Nobles con no-
bleza Politica, y Civil. 1. 366.
por todo el Capitulo.

Pobre, y minimo, son vna mis-

ma cosa, en sentència de Chris-
to. 1. 109. Socorrer al pobre,
asegura frutos de bendicion.
1. 211. Pobre tiene vn contra-
rio en su pobreza, y otro en su
fortuna. 1. 378. Pobreza, es
pintura del Ticiano, que pare-
ce bien desde lejos. 1. 209. Es
tan despreciada, como estima-
da la riqueza. 1. 352. Con ella
la Hidalguia, es pavilo sin cera.
1. 350.

Pontificado, le començò à vender
Herodes Ascalonita. 1. 76.
Dificultad grande acerca del
Pontificado de Anàs, y Cayfàs,
se resuelve. desde 1. 76. à 79.
Pontificado judaico, en que es-
tuvo su ruina? 1. 78.

Pontifices, han sido excelentissi-
mos los Españoles. 1. 321.
Pontifices, y Reyes, sellavan
con anillo. 1. 408.

Portugal, se dà en dote à Doña
Teresa Alonso de Guzman,
quedando sujeto à la Corona
de Castilla. 2. 944. Levanta-
sele la obediencia. 2. 958. Buel-
vese à vnir à la Corona de Cas-
tilla. 2. 1029. Levantase en
tiempo de Felipe IV. y conje-
tura se que bolverà à vnirse de-
tro de algunos años. 2. 1066.

Poço que atravessasse el Globo
de la tierra, que haria la piedra
q̄ echassen en él? 1. 131. Quanto
tardaria la piedra para llegar
al centro? 1. 169. y 171. Que
harian quatro licores imper-
mistibles, si se arrojasen en di-
cho poço? 1. 131.

Preceptos, quantos puso Dios à Adan? 1. 473. El que puso à los Angeles. 1. 475. El mandar le Dios à Adan que comiesse de todos los arboles, fue verdadero, y riguroso precepto. 1. 473.

Predestinados, solos ellos nacieran si Adan no huviesse pecado. 1. 471.

Prelado, lo que deve advertir. 1. 509. Prelados, y Principes, no han de tener por lados, y amigos à los que ambiciosos, y lisongeros se introducen, sino à los que ellos eligen por buenos. 1. 293. Tales devemos juzgar à los Prelados, quales son los lados que tienen. 1. 294. Deven examinar el fin, y condicion de los que con ellos se introducen. 1. 294. No se sienten tanto el que los Prelados den con su passion los honores à los que ellos quieren, como el oirles dar paliadas razones, con que justifican su finazon. 1. 357. Los que se acercan mas à los Prelados con el cuerpo, estàn mas lexos con la voluntad, y el coraçon. 1. 420. Christo fue singular en conocerlos. 1. 420. Prelados son luzes con calidades de fuego, que alumbran de lexos, y queman de cerca. 1. 420.

Premios, son alimento de las Virtudes. 1. 311. Mueven à ellas. 1. 355. El ver premiar à los benemeritos, incita à que todos lo sean. 1. 356. Premio, y casti-

tigo, son los dos polos de vna Republica. 1. 358. Menos males, que se dexen de castigar algo malo, que dexar de premiar algo bueno. 1. 358. La promessa del premio obliga al primero, y el ver premiar à este obliga à los demás. 1. 359.

Promo, como se deve entender en los Anuncios del Abad de Poblet? 2. 1114.

Presencia, presentes dos, se lisonjea al mas poderoso; ausente el poderoso, se abona la razon del que menos vale si està presente. 1. 527.

Presidentes de Jerusalem, estavan sujetos à los de Syria. 1. 18. El primero de Jerusalem, fue Copronio, el segundo Marco, el tercero Anio Rufo, el quarto Valerio Grato, y el quinto Ponticio Pilato. 1. 18. 77.

Priamo, sexto Rey de Troya, la perdiò. 2. 855.

Primogenitura llamada antiguedad en la Religion de los Minimos, es honor. 1. 381. No puede quitarla, ni aun el General, si no es por delito que induce infamia. 1. 382. El que la dexa perder por respectos humanos, se infama à si mismo dando à entender que està penitenciado. 1. 380. Penas señaladas por el mismo Instituto S. Francisco de Paula, contra los que pretendan tener otro puesto en los actos de Comunidad, que aquel que les toca por el ingreso en la Religion. 1. 381. Prin-

Principado de Asturias, su institucion para los primogenitos de los Reyes de España. 2. 968.

Principe Don Baltasar, muere en Zaratoga. 2. 1045. Principes son los Sacerdotes. 1. 22. Principes, y Prelados, no se han de contentar con no ser malos. 1. 52. No son dignos de aplauso, si no tienen mas que el nombre. 1. 53. Son el espejo en que se miran los subditos, y vassallos, para regular sus acciones. 1. 454.

Principio de la vida Monastica en España. 2. 888. Principio del Orden Militar de San Juan. 2. 947. De Calatrava. 2. 948. De Alcantara. 2. 949. De el Orden de la Vanda roja. 2. 965. De S. Jorge. 2. 991. De la Iarra, y Estola blanca. 2. 1000. Principio del Santo Tribunal de la Santa Inquisicion. 2. 1006. Del Tribunal de la Suprema. 2. 1007. Principio de tener reservado el Santissimo Sacramento, en la Capilla Real de Palacio. 2. 1045. De dar la Comunión en las carceles à los sentenciados à muerte. 2. 1028. Principio del Consejo Real de Castilla. 2. 953. De la Sala de las mil y quinientas. 2. 970. De la Cancilleria de Valladolid. 2. 971. Del Consejo de Ordenes. 2. 1008. De la Cancilleria de Granada. 2. 1010. De el Real Consejo de Aragon. 2. 1010. Del Consejo de la Santa Cruzada. 2. 1019. Del Consejo de Camara de Castilla. 2. 1022. De el Consejo de Estado, donde preside

de el Rey. 2. 1024. Del Consejo de Indias, y de sus Virreyes. 2. 1024. Principio del lavar los Reyes los pies à doze pobres. 2. 953. Del tratamiento de Magestad de los Reyes. 2. 1022. Del sentarle los Confessores quando les oyen de penitencia. 2. 1010. Del cubrirse los Grandes divididos en tres clases. 2. 1023. Principio del Oficio de Canciller Mayor. 2. 946. Del Oficio de Limosnero mayor. 2. 947. Del oficio de Corregidor. 2. 970. De la Guardia Española. 2. 1011. Del oficio de Correo Mayor. 2. 1022. Principio de los Condes de Barcelona. 2. 977. De el derecho Real de la Alcabala. 2. 965. Principio de la polvora. 2. 965. De la cria de la Seda en España. 2. 971. De la Imprenta. 2. 971. De las Escopetas, y representaciones de las Comedias. 2. 1008. Del correr los Toros. 2. 944. De el luto negro. 2. 1011. De hazerse la señal de la Cruz en la boca al bostezar, dezir Dios te ayude al estornudar, y embiar los Reyes de España à prestar la obediencia al Papa recién electo. 2. 888. Principio de los coches, del conservar la nieve, y guerras de los Luteranos en Alemania. 2. 1024. Prisciliano Español no fue Herege, para que España se arrojara de si como aborto. 1. 175.

Profecia de Daniel sobre la estatua de Nabuco, se explica. 1. 228. Segunda vez, en favor de Don Fffiff Pe

Pelayo, y España. 2. 399. Profecias en que se diferencian de los oráculos de el Demonio? 1. 496. Profecía es menester aora para conocer à la muger que es buena como en otro tiempo para conocer la que era mala. 1. 556. Por que se la atribuyò la Samaritana à Christo? 1. 558. Porque se la negò el Fariseo, quando la Madalena le lavò los pies? 1. 559. Pronostico diatino, como lo hazia cierto Atrolgo, para poner *Aqua, Viento, &c.* 2. 1121. Providencia es de Dios que se hayà conservado siempre algunas familias, en las quales nunca haya faltado el divino culto. 1. 251. Provincias, y Ciudades, por que hã mudado algunas sus primitivos nombres? 1. 253. Provincia de Alaba vnida à la Corona de Castilla. 2. 965. Prudencia, y discrecion, confervan, y aumentan la fortaleza. 1. 34. Psalmo segundo, se explica en favor de España, 1. 230. Psalmo 4. à favor de Felipe IV. 1. 44. y adelante. Puente, como se fabricaria en la tierra que no tocasse en ella. 1. 130. Como irian los hombres por él. 1. 131.

R

R Amara, gracioso desengaño que succediò à vn macebo con vna. 1. 516. Antiguamete era menester pro

fecia para conocer à la que era; aora para conocer à la que no lo es. 1. 556. Son peores que el mismo pecado. 1. 507. Mientras vestian ornatos Meretricios, no podian llevar la cara descubierta 1. 557. El Rey D. Juan I. de Castilla, mandò llevassen por divisa vn pedaço de paño roxo en el tocado. 2. 968. Don Ramiro hijo de Don Sancho III. de Navarra fuera de matrimonio, defendiò à la Reyna de vn testimonio con que fue acusada por su propio hijo Don Garcia: y agradecida le legitimò, y le hizo Rey de Aragon. 2. 922. Raymundo Lulio, concediò vida motiva à los Cielos 1. 118. Razones con que se prueva, no aver vacio entre Cielo, y Cielo 1. 182. Recaredo no quiso derogar el decreto contra los Indios, aunque le ofrecian gran suma de dinero. 1. 173. mira la palabra *Flavio Recaredo*. Reglas para sacar el diametro por el circulo, y al contrario. 1. 62. para dividir las horas en minutos, y segundos 1. 179. Regla de policeto es el hombre. 1. 1. 215. Relampagos, y truenos como se forman? 1. 398. Religiones, mira la palabra *Principio*. Religiosos Minimos no se pueden graduar de Maestros 2. 380. Religioso Minimo que dexa perder por respetos humanos el derecho

cho, y honor de la primogenitura llamada antiguedad: se infama así mismo, pues solo priva de ella la Religion por delitos infames. 1. 380. Religiosos Minimos son llamados en Francia los hombres buenos. 1. 375. No es acertado el añadirles à los Religiosos preceptos en los Capítulos: y porque? 1. 474. Religiosos Minimos embiados de S. Francisco de Paula con cartas para los Reyes Catolicos, diziendoles en ellas que no levantasen el cerco de Malaga 2. 1007. Religiosos que fueron à la conquista de las Indias 2. 1008. Relox, lo que admirando su fabrica dixo vn Principe. 1. 206. Relox primero de campana que se puso en España, 2. 670. Remedios, quando yã estan imposibilitados los humanos, acude Dios con los divinos 1. 251. Rentas anuales de Salomon. 1. 333. de los Reyes de España 1. 334. Respuesta de Demosthenes; preguntandole que quando començò à filosofar? 1. 195. Respuesta de Fitais hija de Aristoteles al preguntarle qual era el mejor de los colores? 1. 557. Revelacion de Christo en favor de Felipe II. 1. 39. En favor de Felipe III. 1. 49. En favor de España. 1. 94. Reyes, por la hermosura reynan en las almas. 1. 12. Los de la casa de Austria mostraron ser divina de Christo Sacramentado,

por hermosos y buenos? 1. 74. Los Reyes deven exceder en hermosura à los Vassallos 1. 14. A vn Rey hermoso, no le podia faltar la succession. 1. 15. Rey, y Prelado, cada vno quisiera que fuera vn Angel para él. 1. 13. Reyes su ornato lo es la espada. 1. 21. Pueden perdonar sus ofensas, pero no las de sus vassallos quando piden justicia. 1. 61. Importa mucho el que tengan buenos laos, y Consejeros. 2. 771. Pueden dar nobleza en sus estados. 1. 353. No han de menester mas causa para ello que su voluntad, pero siempre es bica que haya meritos en quien la recibe 1. 354. Reyes, y Pontifices sellavan con anillo. 1. 408. Reyes de España, el primero fue Adan. 1. 219. Son muy zelosos del honor de la Iglesia. 1. 40. Reyes de España que permiten habitar en su Reyno al que no es Catolico, son Anatematizados. 1. 90. Son substitutos de Christo 1. 90. y 92. Solo remen à Dios. 1. 35. 92. y 110. No tanto son hijos de la naturaleza, quanto de las oraciones, y la Gracia. 1. 101. Se han conservado desde Tubal sin cisma, idolatría, ni heregia 1. 107. Sò dueños de mas de la mitad de la tierra. 1. 172. No han querido Provincias que voluntariamente se les entregavan, con solo que las dexassen libres en lo tocante à la Religión 1. 172. Son hijos de el Sol 1. 235. Les ha librado Dios de grandes riesgos, principalmente des-

pués que Réynan los Austriacos. 1. 248. Los que adoraron à Christo, ay quien dize que fueron Españoles, y se satisface al Texto de San Matheo. 1. 256. Lo que les rentan las Indias vn año con otro, sin lo estravagante. 1. 329. Porq se intitulā Reyes de Ierusalén? 2. 952. Los Reyes Catolicos, hizieron moneda de carton, y con esta pobreza arrojaron à los Judios que les contribuian mucho, y ofrecian mucho mas. 1. 335. Premidles Dios esta fineza con el descubrimiento de las Indias. 1. 335. Reyes de España Austriacos, aun no salen à tres por centuria en fè de que no solo quiere Dios que se continue su corona, si tambien el que cada vno Reyne mucho. 2. 1070. Reyes de España Austriacos, y Emperadores de Alemania, se continuavan con gran conformidad 2. 1078. Rey de España, es el Sol entre los Reyes. 1. 234. Prue vase que ha de ser el vltimo de todos los Reyes, con lo mismo que los Franceses alegan en favor del Rey de Francia. 1. 222. y 2. 1088.

Reyes de Francia, no es lo mismo que Reyes Francos. 2. 1089. Solicitar el venir à España, es buscar su eclypse. 1. 237. hasta 247 Reyes Moros, lo que duraron en España, y quien acabò con ellos? 1. 238.

Reynas viudas de España, quando se estableció el que entrassen

en Religión? 2. 893. Observación curiosa, acerca de las Reynas de España 2. 1072.

Reyno, el de Don Pelayo quanto fue? 1. 8. El de Herodes, tuvo anunciada su ruina en su division; al contrario el de España. 1. 18. En el de Iudà, se dava la Corona al mas pequeño. 2. 98. En el de España, heredaban las mugeres. 1. 459. No puede habitar en él quien no sea Catolico. 1. 90.

Ricos hombres de natura en Sobrarbe, y Magistrado de justicia mayor. 2. 919. Ricos hombres de Castilla, su principio, y lo que duraron. 2. 902.

Riquezas, las de España excediã à las de Ierusalén en tiempo de Salomon. 1. 329. Las de Salomon se cotejan con las de los Reyes de España. 1. 330. La riqueza es tan estimada, quanto es despreciada la pobreza. 1. 352.

Rio de la Plata, tiene en puestos quarenta leguas de ancho, y y el Marañon ochenta 2. 150. Los de el Paraíso, porque aora nacen tan apartados? 1. 605.

Rodrigo vltimo Rey de los Godos, lo que viò en la Torre de Toledo, con lo demás que le acaeciò. 2. 893. Su sepulcro, y epitafio. 1. 462.

Rodolfo I. Su nacimiento, y pronostico del Imperio, con la descripción de su hisonomia. 2. 953.

Ro

Roma Imperando Domiciãno; ofreció tributo à los Godos por que la dexassen en paz 1. 272. Entra en ella Alarico Godo la primera vez, y se contenta con el oro que le dan. 1. 295. Entra la segunda vez à saco, y manda no se toque nada del Templo de San Pedro 1. 296. Destruyela Alarico, instado de numen celestial. 1. 297. Entra la tercera vez con ardid ingenioso. 1. 298. Quiso arruinarla del todo Aulfo, y dexòlo de hazer por ruegos de Galaplacida su Esposa. 1. 301. Deviò su primera fundacion à vna Española llamada Roma. 1. 447. En que dia, y año fue comenzada à ampliar por Romulo, y las mudanças de su gobierno? 2. 859. En su ampliacion, dividiò Romulo à los nobles de los plebeyos, y lo mismo hizo Theseo en Atenas. 1. 316.

Romanos, fueron conocidos por el nombre de Aguilas. 1. 310. Sobre entrar en España à titulo de amigos, les costò su conquista ducientos años, y aun no la conquistaron toda. 2. 340. Por que llevan las lanas en los capatos? 1. 378. Lo que pasó à los Romanos con el Senado de Cartago, sobre la destruicion de Sagùto? 2. 862. Observaron en algun tiempo, lo que acerca de la Nobleza fuera bueno que se observara en España. 1. 380. Porque no dexavan renovar los trofeos de los Templos?

1. 380. Tomaron de los Españoles el uso de los Anillos. 1. 408. Como tenian dispuesto el Templo del Honor? 1. 411. Como entraron en España? 1. 449.

Romo Rey de España, fundò à nueva Valencia, y de su nombre la llamó Roma. 2. 853.

Romulo, mira Roma.

Rueda de Alcaduzes puesta en el centro de la tierra, como se llenarian, y vaciarian? 1. 131.

S

Sabã, lo que le diò su Reyna Nicaula en oro à Salomon. 1. 331. Profetizò del Santo León de la Cruz, puesto en el Templo de Salomon. 1. 566.

Sabios, raro es el que es feliz; robales la fortuna el premio para darle à los ignorantes. 1. 360.

Sacerdocio, el de la antigua ley tuvo su fin quando Caifas rompió las vestiduras 1. 96. Herodes Acalonita començò à venderle. 1. 76.

Sacerdotes son Principes. 1. 227. Salen revestidos à rogar à Filippo de Macedonia, en el asedio de la Ciudad Vdistana de los Godos: y levanta el cerco. 1. 271.

Sacramento de la Eucaristia, es arma defensiva, y ofensiva contra todo genero de enemigos. 1. 23. Es el Sol que domina en

Es-

España, 1. 25. Es el Dios singular de la casa de Austria. 1. 57. y 75. Obsequio que le hizo Carlos Segundo. 1. 8. Lo mismo su Padre Felipe IV. 1. 87. Hallase en medio de los otros Sacramentos, como el Sol en medio de los Planetas. 1. 101. Es el fruto del Arbol de la vida. 1. 572.

Sacrificios de Adan, Cain, y Abel 2. 690.

Sagunto, quando, y porque fue destruida de Anibal, y lo que sobre esto passò entre Romanos, y Cartagineses. 2. 862.

Salomon, se sentò en el Trono, viviendo David su Padre. 1. 22. Sus rentas, y riquezas, excedidas por las de los Reyes de España, sin que por esto falte la verdad de la palabra de Dios, 1. 329. Sus naves venian à España por plata, y oro de tres en tres años. 1. 329. Lo que le diò en oro la Reyna Nicaula de Saba. 1. 331. Lo que le dexò su Padre David, para la fabrica del Templo. 1. 331. Lo que sumavan sus rentas, y donativos. 1. 331. Porque perseguia à las zorrillas? 1. 525.

Salvas, se pierde, y se buelve, à recuperar. 2. 1045.

Salud le pidió vn Centurion Español à Christo para vn criado enfermo, y Christo mostrò el admirar su gran fee. 1. 258.

Samaritana, porque creyò de Christo ser Profeta? 1. 558.

Samuel, vale por siete. 1. 212.

Doña Sancha Oña viuda del Conde de Castilla se la quiso freir à su hijo Don Sancho, y él avisa do se la friò à ella. 2. 912. Doña Sancha Infanta de Navarra quita el mal sabor que ha dexado la Francesa de Castilla. Son casos ambos dignos de saberse. 2. 913. Doña Sancha de Leon, las condiciones con que aceptò el casamiento de Don Fernando I. y la cruel sentencia que diò al Conde Fernan Laynez. 2. 921. Vendiò sus joyas para la guerra que el Rey su esposo hazia à los Moros, por no imponer nuevos tributos à sus vassallos, como los de su consulta le aconsejavan. 2. 923.

D. Sancho I. Llamado el Gordo, le bolvieron delgado con yerbas vnos Moros de Cordova. 2. 907. Porque levantò la sujecion con que los Condes de Castilla estavan à los Reyes de Leon? 2. 908. Don Sancho el velloso, nació cubierto de vello, como hijo de tal incesto. 2. 908. Don Sancho Abarca, su prodigioso nacimiento. 2. 919.

Sant Iago, hallase su cuerpo en Compostela. 2. 904. Vete peleando sobre vn cavallo blanco. 2. 905. Principio de la Comfradia de la Espada, en que se fundò su orden Militar. 2. 905.

Santos, no ay Provincia que tenga mas que España 1. 340.

Sara

Sara, tenía 90. años, quando parió à Isaac. 1. 95. No parò hasta que Abraham arrojò de casa à la esclava con su hijo, y porque? 1. 437.

Saro Capitan Godo, lo que hizo por no estarle bien las pazes de Alarico con el Emperador Honorio. 1. 298.

Satis Sener. Como deve entenderse? 2. 1060.

Satrapa de Naura, hallòle Alexandro casado con su madre, y los hizo apartar. 2. 473.

Saturno, su grandeza, y quanto tiene vn círculo de su Cielo, con lo que ay, desde allí à la tierra. 1. 185.

Seda su primer cria en España. 2. 971.

Segundos hijos de los Nobles, si no lo desmerecen, politica es el acomodarlos los Reyes. 1. 344.

Sello, los siete del Libro del Apocalypsis, representan los siete Sacramentos. 1. 101. Salen de ellos los Reyes de España. 1. 103. y 111. Del Setimo es digno de notar lo que sale, y del modo que sale? 1. 103. en adelante.

Sem, fue el mayor de los hijos de Noe. 1. 391. 2. 737. y 826. En su bendicion, tuvo Noe por objeto à Christo. 1. 394. Porque Noe no esplica en gloria de Sem, que Christo avia de nacer de su Genealogia? 1. 394.

Semejança de los primeros Reyes

Godos, con los primeros de España. 1. 269.

Sentencias, y decretos se reciben mal, quando salen de aquellos que devieran ser sentenciados. 1. 528. Sentencia que diò la Infanta Doña Sancha, contra el Conde Fernan Laynez, 2. 921. Sentencia que el Rey Don Pedro el Cruel tenia dada à vn anciano Platero, se executò en vn hijo suyo, aviendolo el pedido al Rey, por librar à su padre. 2. 966. Sentenciados à muerte, quando se les començò à comulgar en las carceles. 2. 1028.

Sepulcro, y epitafio del Rey Rodrigo, 1. 462. y 606. Sepulcro de Seth hallado. 2. 706. Sepultura, y batalla primera de España. 2. 835.

Sergio Sulpicio Galva, fue electo por los Españoles, de los quales tenia seis mil para su guarda. 2. 869.

Serpentillas en las orejas, de que servian? 1. 404.

Serpientes, como se defendian de los encantos? 1. 404. Serpiente natural, y no fantastica, fue aquella en que habló el Demonio à Eva. 1. 480. Hombres, y mugeres tienen antipatia con ellas. 1. 483. Porque fue elegida por el demonio, para tentar à Eva? 1. 485. Porque no fue con Eva, quando llevó la manzana para que comiesse Adan? 1. 505. Porque castigò Dios con serpientes à los Israelitas,

cu-

curandò con ver la que era de metal? 1. 575.

Seth, porque de el Solo se dize que fue engendrado à semejança de su padre Adan? 1. 389. Su nacimiento. 2. 705. La invencion de su sepulcro. 2. 706. Labrò dos columnas, vna de piedra, y otra de ladrillo. 2. 706. Porquè se aplicò tan tarde à la generacion? 2. 707. Seth, que significa? 2. 705.

Sevilla, lo que valian al Rey sus dos Aduanas. 1. 333. Ganòla el Rey Don Fernando milagrosamente. 2. 954.

Sic. era lo mismo q Duque. 1. 441.

Sicilia, fundacion, y colonia de los Españoles. 1. 306. y 2. 844.

Sic. Vlo Rey de España, sus elogios. 1. 852.

Siete durmientes, quando despertaron? 2. 884.

Signos del Zodiaco son doze, repartidos de tres en tres. 1. 118

Sigiberto Rey de Austrasia, y Borgoña, fue desheredado por Crotaldo II. Rey de Francia, dexandole solo con el titulo de Duque de Alemania, con la condicion, de que ni èl, ni alguno de los suyos tomasse ya nombre de Rey. 2. 889. Aqui acabaron los ochenta, y nueve Reyes desde Tusco, ò los ciento y dos desde Tubal. 2. 990.

Silencio de media hora que hubo en el Cielo, que significa? 1. 103.

Sisebuto Rey Godo de España ar;

rojò la heregia de los Azéfalòs y à los Iudios que no se quisieron bautizar. 1. 173. Fundò en Toledo el Templo de Santa Leocadia. 2. 890.

Sisenando, estableció que à los falsarios, y ladrones castigasen con açotes, y rayessen las cabeças. 2. 890.

Socrates, lo que dixo à su muger condenado à muerte. 1. 523.

Sol, haze su curso de tres en tres signos. 1. 118. Quãto camina cada hora? 1. 136. y 188. Quantas bueltas le darìa à la tierra en vna hora, si caminasse sobre ella cò la velocidad que corre en su Cielo. 1. 137. Quanto ay desde la tierra al Sol? 1. 137. Su etimologia, y pintura. 1. 153. Porque no se percibe su movimiento? 1. 137. Su grãdeza, y la de su Cielo. 1. 184. Porque no calienta tanto por la mañana? 1. 189

Cómo se Eclypsa? 1. 234. A ninguna Provincia alumbra tan benigno como à España 1. 239. Sol entre los Reyes lo es el de España. 1. 234. Porque se vieron tres Soles en España quando nació Christo? 1. 235. y 260. Hijos del Sol son los Reyes de España. 1. 235. Como se diferenciava de la luz de el dia primero? 1. 582. A que hora fue criado? 2. 652.

Soldado, lo que le sucedió, y executò en Roma con vna donzella. 1. 299. Soldados como entravan en las batallas? 1. 345. Sordo

Sordo, no lo es el que nõ oyè. 1. 499.

Sucesion de los Reyes de España, devemos confiar que aunque la dilate Dios, no la negarà. 1. 248. Sucessores de los Reyes de España, han parecido dados de Dios con especial providencia. 2. 1069.

Sueño de Marcomito II. 1. 246. y 2. 861.

Suerte, y fortuna mudan los estados, para que el benemerito se vea abatido, y el delinquente entronizado. 1. 378.

Suevos, Vandalos, y Alanos entraron en España. 1. 301.

Suma primera de España, qual fue? 2. 971.

Superior, no se ha de contentar con no ser malo. 1. 52. En los Capítulos, y Consejos, todos figuen su dictamen. 1. 96. Mira Prelado, y Principe.

Suplicio, no es èl el que afrenta al Reo: sino el delito que le lleva à èl. 1. 523.

Suscitare, De quantos modos se puede entender? 2. 1059.

T

Tago quinto Rey de España diò nombre al Rio Tajo, y fundò à la Villa de Ayora mi patria. 2. 834.

Tajo celebrado por sus atenas de oro, y tan fino que el Rey Don Dionis de Portugal hizo

dèl vna Corona, y vn Cetro. 1. 320.

Talentos, de quantos pesos eran los que narra la Escritura? 1. 330. Los que le dexò David à Salomon para la fabrica del Templo. 1. 331. Los que le diò la Reyna de Saba. 1. 331.

Tales Mileffio, su empresa fue vn espejo. 1. 194. Lo que le diò vna vieja por verle tropeçar. 1. 194.

Tamar, porque fue tenida de su suegro por Ramera? 1. 569

Tarifa, murieron en su batalla quatrocientos mil Moros, y los veinte Christianos. 1. 309.

Templarios extinguidos. 2. 962.

Templos de Idolos, aunque les hubo en España, ni les hizieron, ni veneraron los antiguos Españoles. 1. 255. El de Diana en Efeso le destruyeron los Godos 1. 274. El de el honor, como le tenian fabricado los Romanos? 1. 411.

Termes, vn Labrador suyo, porque matò à Lucio Pison? 1. 450.

Testa Rey de España, quien fue y que fundaciones hizo? 2. 852.

Testigo, no se avia de admitir à hombre muy pobre. 1. 350.

Texto de San Pablo 2. Ad Tesal. explicado. 2. 1088.

Texto de San Marcos, De die enim illo nemo scit. como se deve entender. 2. 1125.

Theodorico, hizo à vn Barbero q matasse à su hermano Toris-

mundo, y à él matò despues su hermano Eurico. 2. 884.
Theodorico II. Ostrogodo vino à España, casò en Toledo, y quienes fueron sus hijos, y nietos: Matò al Papa Iuan I. 2. 885.
Theosio Español, es llamado del Emperador Graciano para General de las armas contra los Godos. 1. 286. Venciòles, y les hizo huir, quando estavan en su mayor pujança. 1. 287. Hizole Graciano Emperador del Oriente. 1. 287. Como tan gran Catolico, bolviò à sus Iglesias, los Obispos que avia desterrado Valente, y no consentia en su exercito soldado que no fuesse Catolico. 1. 287. Si por valiente le temian los Godos, por su buen trato le amavan. 1. 287. Muriò en su Corte Atanarico, y le hizo tan solemne entierro, que obligados los Godos se quedaron à servirle. 1. 289. Aun tiempo tenian las dos mayores dignidades del Orbe las quales eran la Silla de San Pedro, y el Imperio de Roma San Damaso, y Theodosio ambos Españoles 1. 366. Otros elogios de Theodosio. 2. 879.
Tiberio su crueldad. 1. 12. Dividiò el Reyno de Herodes en quatro partes llamadas Tetrachias. 1. 17. En el año dezimo octavo de su Imperio muriò Christo. 2. 867.
Tierra, porque aviendola comen-

gado à perfeccionar Dios en el dia tercero con las plantas, no criò entonces à los animales? 2. 617. Es el infimo de todos los globos. 1. 126. Su etimologia. 1. 127. Llamavanla la gran madre, y las mugeres quando parian ponian sobre ella à sus hijos. 1. 127. Titea la que fue muger de Noe fue llamada tierra. 1. 127. Comparase al cuerpo humano. 1. 128. Davante culto con nombre de vesta. 1. 131. Dudase à cerca de sus quatro movimientos, y se resuelve, dende 1. 131. hasta 137. Quantas bueltas le daría el Sol en vna hora, si caminasse sobre ella? 1. 137. Quanto ay desde la tierra à qualquier Cielo: Vase *Sol*, *Luna*. y demàs plantas. Movimiento quarto le davan algunos antiguos: oy es doctrina Erronea. 2. 139. Se duda, y se resuelve si es mayor, ò menor que el agua, desde 1. 143. hasta 146. Varias opiniones à cerca de las leguas que tiene su circulo. 1. 159. como se ha de formar el circulo para medirla? 1. 192. Quantos granos de cevada, y cerdas de cavallo caben en él. 1. 162. Quantas leguas tiene de circulo, diametro, y superficie? 1. 163. Discurso de Riciollo se cortiga? 1. 166. De mas de la mitad de la tierra, son Dueños los Reyes de España. 1. 172. Lo mismo es tierra maldita que estéril, y fecunda que bendita. 1.

341. y 694 Fue criada juntamente con el Cielo. 1. 380.
Tito hijo de Vespaciano, honró como su Padre à España. 1. 870.
Tobeles, eran llamados los Españoles, y porque? 1. 310.
Tomira Reyna Goda, venciò à **Ciro**. 1. 269. Desvanecida con esta vitoria, fundò vna Ciudad. 1. 269.
Toros, comiençan à correrse en España. 2. 944.
Torre, en la de Babilonia quanto distavan arriba las paredes entre si, mas que abaxo? 1. 130. Quando se edificò? 2. 832. Quantas familias concurrieron, 2. 833.
Torismundo Rey Godo, cayendo devn cavallo muriò, cuya muerte fue tan sentida, que en quarenta años no quisieron nombrar Rey. 1. 281.
Traba, que cosa sea para entender el Anuncio del Abad de Poblet. 2. 1098.
Trages, desde quando tuvieron la facilidad de sus mudanças en España? 2. 842. Reformòlos Felipe IV. 2. 1045.
Trajano Español, no solo venciò muchas vezes à los Reyes Godos, si que les hizo bolver à sus tierras. 1. 273. Pescò los tesoros, que Decevalo dexò sepultados en vn rio. 1. 273. edificò la Ciudad de Nicopolis, en memoria de vna vitoria. 1. 273. otras hazañas suyas. 2. 870.
Tramas que ordena Estilicon para

quedarse con el Imperio. 1. 290.
Tratado 23. De Anticristo, pruebase de sus mismas palabras no ser de San Agustin. 2. 1086.
Trinidad, en todas las criaturas se halla su estampa. 1. 117.
Troe Rey tercero de Troya, la amplió, y diò su nombre. 2. 852.
Trofeos de los Templos, porque no los dexavan renovar los Romanos? 1. 380.
Troya fundacion, y colonia de Españoles. 1. 306. 2. 851. Quando se fundò, y perdiò? 2. 855. Segunda vez la destruyen los Godos. 1. 274.
Truenos, y relampagos como se forman en las nubes? 1. 598.
Tubal Fundador de España, elogio grande de su descendencia. 1. 249. Sus ciencias, y virtudes. 1. 327. Desembarcò en Colibre quando vino à España 1. 446. Las interpretaciones de su nombre. 2. 830. Su entrada en España, y lo que reynò en ella? 2. 832.
Turismundo valeroso Rey Godo de España, le cortò vn Barbero vna vena haziendole la barba: y herido como estava matò al Barbero. 2. 884.
Tusco hijo de Hercules, reynò en Italia, y por él desciende la Casa de Austria. 2. 843.

V

Valdamata sobrina de Vinitario Godo, casó con Balamber Rey de los Hunos, y se cõfederaron todos. 1. 280.

Valencia fundada por Romo, se llamó Roma. 2. 853. Fue la primera Ciudad de España, que dexando las eras del Cesar, comenzó à contar los años desde el nacimiento de Christo. 2. 865.

Valente, y **Valentiniano** hermanos hijos de vn pobre foguero, tuvieron los Imperios Oriental, y Occidental. 2. 878. **Valente** fue quemado dia de San Lorenzo, por los mismos Godos à quienes él hizo Arrianos. 1. 285.

Valeriano, fue el primero que se coronò con corona Imperial, y fue desollado vivo. 2. 874.

Valor grande de Mujeres Españolas. 1. 342.

Vandalos, destruidos por los Godos, quedan en Hungría. 1. 275. **Vandalos**, **Alanos**, y **Suevos** entran en España. 1. 301. y 2. 881.

Varones Ilustres, que aprendieron sus ciencias en España. 1. 339

Varonil fue llamada Eva, por ser fabricada de la Costilla del Varon. 1. 469. Explicase el nombre Varonil. 1. 470. y 2. 649.

Venus, su grandeza, la de su Cielo, y quanto ay desde allí à la tierra. 1. 183.

Vergüenza, cómo nõ la tuvieron Adam, y Eva antes del pecado, de verse desnudos? 1. 513.

Versos acrosticos admirables de la Sibilla Eriõtea Madre de Tubal, cuyas letras iniciales, contienen el nombre de Christo Salvador. 2. 819.

Vespasiano, honró à los Españoles con el privilegio de Lacio. 1. 409. 2. 869.

Vestidos de Adan, y **Eva** hechos por Dios, no fueron de hojas de Arboles, sino de pieles. 1. 545. De que pieles se hizieron. 1. 551. Vestiduras de Cayfas rotas, fueron el fin del Sacerdocio Antiguo. 1. 95.

Vestrogodos, porque se llaman assi? 1. 263. Ofrecen al Emperador **Valente** el seguir su secta porque les dè tierras en que vivir, y él se las otorga dandoles Maestros Arrianos. 1. 282. Desampararon à **Vinitario**, separandose de los Ostrogodos. 1. 280. Buelven à vnirse con ellos, y los Hunos, para hazer guerra al Imperio. 1. 286.

Vexores Rey de Egypto, porque la hubo con los Godos, y cómo le fue con ellos? 1. 268.

San Vicente Ferrer Apõstol Valenciano, hizo Rey de Aragon al Infante Don Fernando de Castilla. 2. 998. Muere. 2. 971.

Vida, qual buviere sido ella serà la muerte. 2. 665.

Vieja, lo que le dixo à Tales Misesio. 1. 194.

Viernes à 25. de Março, que cõfesaras grandes fueron hechas? 2. 703.

Viga, porque echada en el agua, ni se esconde toda, ni toda queda sobre ella? 1. 587. Tanto pesa toda la Viga, como pesaria el agua que cabria en aquel lugar que ella se hazia. 1. 587.

Vinitario Rey Godo, fue desamparado de los Vestrogodos en el mayor aprieto. 1. 279. Quedò vencido de los Hunos. 1. 280. Buelve à rehazerse, y vence. 1. 280. Confederanse casando à su sobrina **Valdamata** con **Balamber**. 1. 280.

Virginem veterem, como se entiende en los Anuncios de el Abad de Poblet? 2. 1067.

Virtud, à ella mueven los premios. 1. 315. Exceden en ella los Españoles, à los que no lo son. 1. 428. Por su Templo, se pasava en Roma al Templo del honor. 1. 312. y 411. Son las virtudes alimentadas del premio. 1. 311. Las de Carlos V. 1. 20.

Vitelio Emperador, murió aogado en el Tiber. 2. 869.

Vitiza, bolvió à entrar en España à los Judios que arrojò Sisebuto. 1. 173. Porque deshizo las armas muros, y fortalezas? 1. 173. La barbara licencia que diò à Todos. 1. 173. y 452. Porque matò à Don Favila Padre de Don Pelayo? 1. 452. y 2. 893.

Vitoria milagrosa de las Navas contra Moros. 1. 308. y 2. 949.

Otra más admirable en Tarifa por Don Alonso XI. 1. 309. y 2. 964. **Vitoria** de Don Alfonso II. en Roncesvalles contra Carlo Magno. 2. 904. **Vitoria** de Don Ramiro. I. donde se viò la primera vez Sant-Iago. 2. 905.

Vivera, como concibe, y pare? 1. 471. porque son mas aborrecibles que los Leones? 1. 525.

Vizcaya vnese à la Corona de Castilla. 2. 968.

Vnion de las dos casas de España, y **Austria**, parece hecha por especial providencia de Dios, y para que? 2. 1013. Porque no se continuò esta vnion, por el Principe Don Iuan con la Archiduquesa Margarita? 2. 1017

Vniversidad, La primera de España la fundò Beto en Baeza. 1. 339. La de Palencia trasada à Salamanca. 2. 953. Hallanse en España treinta y dos Vniversidades, y quatro mil Escuelas de Gramatica. 1. 340.

Vniverso, su primer Monarca Dios. 1. 116.

Voluntad, no se componen sus delicias, con las congojas de el coraçon. 2. 682.

Voto, quien le dà al mas digno, se le dà assi mismo. 1. 262.

Vvamba, su eleccion en Rey de España, y proezas. 2. 892.

Vveterico Conde, matò al Rey Luiva por reynar, pero despues no solo siendo Rey le mataron à él si que arrastraron su cuerpo como vn perro. 2. 889.

Doña

X

DOña Ximena hermana del Rey Don Alonso II. de Castilla, casò clandestinamente con el Conde Don Sancho de Saldaña, y lo que deste casamiento resultò 2. 903.

Z

ZAchéo, porque le nombra pē queño San Lucas. 1. 414. Por que Principe de los Publicanos? 1. 415.

Zonas son tres, Torrida templada, y Africa. 1. 118.

Zorras, porque perseguia Salomó a las pequēuelas? 1. 525.

LAVS DEO

